

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORÍGENES DEL MOVIMIENTO OBRERO EN CHILE La institucionalización del conflicto

Memoria para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales.

AUTOR:

CARLOS ESTÉVEZ VALENCIA

PROFESOR GUÍA: CARLOS POBLETE JIMENEZ

SANTIAGO, DICIEMBRE 2004

Dedicatoria . .	5
PARTE PRIMERA . .	6
Orígenes del Movimiento Obrero (hasta 1879). . .	7
CAPITULO PRIMERO . .	7
ANTECEDENTES HISTÓRICOS PRELIMINARES . .	7
1.1. Período Colonial: Centralidad de la Hacienda. . .	7
1.2. Período Republicano. . .	9
CAPITULO SEGUNDO . .	10
TRANSFORMACIONES EN EL SISTEMA POLÍTICO . .	11
CAPITULO TERCERO: . .	14
TRANSFORMACIONES EN EL SISTEMA ECONÓMICO . .	14
3.1. Expansión de la Agricultura: los ciclos trigueros. . .	14
3.2. Desarrollo y Expansión de la Minería . .	16
3.3. Características y consecuencias de las principales transformaciones económicas. . .	20
3.4. Chile en la disyuntiva histórica de 1879. . .	23
CAPITULO CUARTO: . .	24
TRANSFORMACIONES EN LA ESTRUCTURA SOCIAL . .	24
4.1. Transformaciones en la Clase Dirigente. . .	25
4.2. Surgimiento de la Clase Media . .	27
4.3. Transformaciones en las clases populares. . .	28
CAPITULO QUINTO: . .	36
LAS PRIMERAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES . .	36
5.1. La Sociedad de la Igualdad. . .	36
5.2. Tentativas Utópicas. . .	38
5.3. Asociaciones Mutuales. . .	38
CAPITULO SEXTO: . .	41
UNA ESCASA REPRESENTACIÓN POLÍTICA. . .	42
CAPITULO SÉPTIMO . .	42
PRIMERAS MANIFESTACIONES DE LOS TRABAJADORES Y REACCIONES DEL SECTOR DOMINANTE. . .	42
PARTE SEGUNDA . .	49
El Movimiento Obrero ante las nuevas transformaciones económico-políticas: 1880-1931. . .	50
CAPITULO OCTAVO . .	50
TRANSFORMACIONES EN EL SISTEMA POLÍTICO . .	50
8.1. Balmaceda y la guerra civil de 1891. . .	50
8.2. Oligarquía Parlamentaria. . .	53
8.3. Los Partidos Políticos. . .	56
8.4. Alessandri e Ibañez. . .	64
CAPITULO NOVENO . .	80
TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS: AUGE Y CRISIS DEL SALITRE . .	80

9.1. Consecuencias de la Guerra del Pacífico. . .	80
9.2. Integración de la industria salitrera. . .	81
9.3. Centralidad del salitre en la economía nacional. . .	83
9.4. Inicios del proceso de industrialización. . .	87
9.5. La gran crisis económica. . .	92
CAPITULO DÉCIMO . .	96
LA CUESTIÓN SOCIAL . .	96
10.1. Industrialización y urbanización: cambios en la fuerza de trabajo. . .	96
10.2. Condiciones de Trabajo . .	102
10.3. Condiciones Sociales de la Clase Trabajadora. . .	122
10.4. La Crítica Social. . .	135
CAPITULO UNDÉCIMO . .	139
CONSOLIDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN OBRERA . .	139
11.1. Asociaciones Mutuales. . .	139
11.2. Sociedades de Resistencia. . .	140
11.3. Las Mancomunales. . .	141
11.4. Las grandes federaciones. . .	143
CAPITULO DUODÉCIMO . .	152
12.1. Manifestaciones obreras con anterioridad a 1890 . .	152
12.2. El movimiento de 1890. . .	153
12.3. Manifestaciones acontecidas entre 1898 y 1906. . .	155
12.4. Santa María de Iquique, 1907. . .	162
12.5. Manifestaciones ocurridas entre 1908 y 1915. . .	176
12.6. Expresiones del conflicto entre 1916 y 1924. . .	179
CAPÍTULO DECIMOTERCERO . .	184
13.1. Regulación de la relación laboral por normas del Derecho Común y de policía. . .	185
13.2. Primeras reacciones legislativas ante la <i>Cuestión Social</i>. . .	187
13.3. El Proyecto del Partido Conservador. . .	196
13.4. El Proyecto de la Alianza Liberal. . .	200
13.5. Oposición a la Reforma Laboral. . .	204
13.6. La Reforma en su trámite legislativo. . .	207
13.7. La aprobación de las leyes laborales. . .	210
13.8. Las organizaciones de trabajadores en un nuevo escenario. . .	212
13.9. Promulgación del Código del Trabajo. . .	216
CONCLUSIONES . .	218

Dedicatoria

Dedicatoria:

*A mi madre, María Blanca Valencia,
quien me contagió el amor por la Justicia;
a mi padre, Joaquín Augusto Estévez,
quien pacientemente me alentó a terminar este trabajo;
y a Mario Mosquera, ex decano de la Facultad,
quien con respeto subrogó a mi padre en ese paciente aliento.*

PARTE PRIMERA

Orígenes del Movimiento Obrero (hasta 1879).

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES HISTÓRICOS PRELIMINARES

1.1. Período Colonial: Centralidad de la Hacienda.

Durante la Colonia, la economía chilena se caracterizó por un mercado interno aislado y pequeño, reducido a la hacienda, con un comercio internacional centralizado por la metrópolis hispánica. El comercio internacional no implicaba más que pagos en oro y plata. La actividad exportadora era de bajas proporciones y se realizaba casi exclusivamente con el Perú y el Río de la Plata, básicamente centrada en la actividad minera y agropecuaria.¹

Con posterioridad a la Emancipación, el comercio tendió a restablecerse, donde la vertiente externa del sistema económico entraba a ampliarse con inmensas proyecciones, mientras la interna tendía a desintegrarse a consecuencia de la competencia exterior.²

La República se constituyó bajo la identidad de una institución vinculada al sector agrícola, de prolongada permanencia en la historia nacional: la Hacienda. Sin duda resulta particular esta situación en un país cuya principal fuente de riqueza y estabilidad económica a lo largo de su historia, no se encontraba en el agro sino que en la minería.

La inmensa mayoría de las tierras no tenían ocupación real, pero sí tenían dueños. Se habían apropiado de las tierras a través del sistema de "mercedes de tierras", compras a los pueblos de indios, cesiones y múltiples otras formas jurídicas. Estos propietarios necesitaban mantener vigente su posesión y bajo este contexto surgió el "préstamo de tierras".

Los españoles pobres que llegaban al país y los que luego de servir en el ejército de la frontera, querían instalarse en algún campo, se encontraron con un territorio ocupado. Igual cosa ocurría con los mestizos que poblaban pueblos, villas y las estancias mismas. Estos personajes buscaban un lugar donde vivir y trabajar y recibieron "en préstamo" un espacio orillero de una estancia, con el compromiso de reconocer de alguna manera que la tierra era prestada y no regalada. Para ello debían pagar alguna cosa, pero en virtud

¹ De todos los rubros de exportación, el más importante fue el trigo, adquiriendo gran relevancia debido al terremoto de 1687 y a una peste de polvillo negro que asolaron los sectores cerealeros próximos a Lima. La escasa capacidad de la agricultura peruana para reponerse a estos trastornos, mantuvo abierto el mercado peruano para el trigo chileno durante el siglo XVIII. VILLALOBOS, S. y ESTELLE, P.: *El Último Siglo Colonial*. En VILLALOBOS, SILVA G., SILVA V. y ESTELLE: *Historia de Chile*. Edit. Universitaria, Santiago, 1974.

² VILLALOBOS, S.: *Los Comienzos de la República*. En *Historia de Chile* (1974), op. cit.

de la falta de mano de obra, fueron comunes las "tenencias de limosna", un préstamo de tierras por el que no se pagaba nada. Es así como, según Góngora, se fue constituyendo el mecanismo hacendal.³

Estos "préstamos de tierras" constituyeron una forma marginal de arrendamiento que, junto a otras, perteneció al proceso general de campesinización que caracterizó a los siglos XVII, XVIII e inicios del XIX. Parte de este proceso se desarrolló a través del poblamiento de las grandes propiedades rurales, de modo que, en las postrimerías del período colonial, el campo del valle central se había repoblado; la encomienda había acabado con los indígenas, la hacienda había atraído a los mestizos, los había asentado parcialmente y a algunos los había transformado en inquilinos.⁴

El territorio que se independizó de España era, en la práctica, muy reducido, con una población de unos 900.000 habitantes, incluyendo cien mil araucanos no sometidos. Casi la totalidad de los 800 mil restantes vivían entre La Serena y Bío-Bío, en una misma subzona agrícola: la de la vid y el naranjo. Por el norte, comprendía los valles de Copiapó, La Serena, Ovalle y Aconcagua. La zona central, hasta el Maule, contaba ella sola con 500 mil habitantes y casi toda la riqueza agrícola y comercial. Más al sur, destacaba entre los enclaves fronterizos la zona de Concepción con 200 mil habitantes que prácticamente vivían de la soldada que recibían las tropas, de manufacturas rústicas y del comercio. La zona de Parral y Chillán estaba devastada por la presencia de bandidos. Valdivia y Chiloé estaban aislados de tierra. La única población de Chile digna de llamarse ciudad era Santiago, donde se concentraba la riqueza y el movimiento comercial.⁵

En el valle central los criollos tenían un cierto grado de autonomía frente a la Corona, controlaban los territorios cedidos por *mercedes* siglos atrás y controlaban la población campesina donde la relación de jerarquía estaba consolidada. Los habitantes que formaban parte de este sistema hacendal eran considerados chilenos. Los terratenientes formaban la única clase social apta para gobernar establemente y dotar a este territorio de una identidad.⁶

En torno a la hacienda estaba el posible país que se construiría en esta parte del mundo.

Bengoa habla de una "Sociedad Hacendal", cuyo eje característico era una relación mixta de dominación-subordinación y lealtad entre el terrateniente y los trabajadores. Una relación que cristalizó en lo que se ha denominado sistema de inquilinaje. Afirma que en Chile, no se dio un "encuentro fecundo entre indios y españoles" en cuyo origen se encuentre la cultura de dominación y subordinación. El español sólo tuvo con el indio desencuentros, guerras y batallas, muchas de ellas perdidas. "El señorío surge de la aparición de vasallos. Los indios no se dejaron avasallar y no dejaron que en este territorio se erigieran señores. Fueron los inquilinos, surgidos después de un siglo y medio de colonialización, los que permitieron el surgimiento del señorío".⁷

³ GONGORA, Mario: *Origen de los Inquilinos del Valle Central de Chile*. Seminario de Historia Colonial, Universidad de Chile, Santiago, 1960.

⁴ SALAZAR, Gabriel: *Labradores, Peones y Proletarios*. Ediciones SUR, Colección Estudios Históricos. Santiago, Septiembre 1985.

⁵ EDWARDS, Alberto: *La Frontera Aristocrática en Chile*. Edit. Universitaria. 9a edición, Santiago, 1984.

⁶ BENGOA, J. Op. Cit.

⁷ IBIDEM. Pág. 74.

En sus orígenes, el inquilino era un arrendatario independiente que a cambio del derecho de uso de tierras, pagaba un arriendo en dinero o en especie, previamente convenido. Pero con el advenimiento de sucesivas crisis, los arrendatarios se atrasaron en sus pagos; el terrateniente condonó el dinero, pero exigió trabajo a cambio. De esta manera la renta "en dinero" o "en productos", derivó en una renta "en trabajo" o "en servicios",⁸ transformándose el arriendo en una especie de servidumbre.

La actividad principal de la hacienda era la ganadería, producción respecto de la cual Chile logró una cierta importancia mientras la Argentina no se constituyó como nación organizada. El régimen ganadero era de carácter extensivo y consistía en un continuo movimiento del ganado según la abundancia de pastos. Por meses el animal era dejado a "su suerte", en consecuencia, el cuatrero se transformó en el delito más perseguido durante los siglos XVIII y XIX. Frente a ello, era imprescindible para el dueño del fundo contar con personal de confianza que cuidara los animales e hiciera de personal de vigilancia. Esto exigía un sistema de trabajo basado en una relación de lealtad entre trabajador y patrón. Esta necesidad del patrón se encontró con la imposibilidad del trabajador de pagar el arriendo convenido, buscándose un pago de distinta naturaleza.

En virtud del "sistema de talaje" el inquilino adquiría el derecho a pastorear sus animales en las tierras de la hacienda, conjuntamente con el ganado del patrón. De esta forma, al cuidar sus animales, el inquilino cuidaba los de la hacienda. El sistema de talaje, más la cesión al trabajador de un pedazo de tierra para su casa, huerta y actividad cerealera⁹ fueron parte de la relación de inquilinaje.

Sin embargo, la inmensa mayoría de los campesinos no eran inquilinos y si bien la Hacienda constituía el sistema de empresa rural predominante, no era el único, ya que para entonces existía un enorme estrato de pequeños propietarios rurales con diversas relaciones productivas.

1.2. Período Republicano.

La inserción de la economía chilena, con posterioridad a la independencia, en la esfera del capitalismo mundial, regido por Inglaterra, acentuó algunos de los rasgos más sobresalientes que ésta tenía en la época colonial. El aumento en la demanda por materias primas (agrícolas y mineras), estimuló el desarrollo de una economía "orientada hacia afuera" pasando a ser el comercio exterior la fuerza motriz del desarrollo económico. Un desarrollo que se asienta sobre la base de dos actividades fundamentales a lo largo de todo el primer siglo republicano: la actividad agrícola, centrada fundamentalmente en el trigo y la harina; y la actividad minera, centrada en el cobre, la plata, el carbón y, más tarde, en el salitre.¹⁰

El proceso de emancipación significó un cambio jurídico e institucional que en principio consistió en el traspaso del poder político administrativo de manos de los funcionarios de la Corona, a manos de la aristocracia criolla que ya contaba con el poder económico y social.

⁸ IBIDEM.

⁹ IBIDEM.

¹⁰ GARCÉS, Mario y PORTALES, A. María: *Orígenes del Movimiento Obrero en el siglo XIX, período de formación 1820-1880*. En Cuadernos de Historia Popular, Serie Historia del Movimiento Obrero N° 2. Taller Nueva Historia. Edit. CETRA/CEAL. Santiago 1988.

Por tanto, la estructura de poder que detentaba la aristocracia criolla, desde hacía más de ciento cincuenta años, continuó inalterable durante el período de la revolución.

A fines de la Colonia, el estrecho valle central se había estructurado en no más de 500 grandes heredades, muchas de ellas en manos de los mayorazgos, lo cual garantizaba su indivisibilidad y su permanencia como territorio feudatario gigantesco.

El proceso de la independencia fue protagonizado por el más alto sector social (los sucesos de septiembre de 1810 se resolvieron dentro del barrio patricio de Santiago, incorporando algunos elementos de la aristocracia pencona), pero fueron ideólogos y militares los grupos más dinámicos de la revolución emancipadora y del asentamiento de la República. Una vez que la causa patriótica se estimó consolidada, la separación del núcleo más aristocrático de los ideólogos y militares se manifestó claramente.

La conjunción de militares e ideólogos liberales, orientó la acción gubernativa hacia una política reformista de liquidación del régimen colonial y aristocrático para abrirse paso hacia un régimen liberal y republicano. Mientras, la aristocracia, desplazada a un segundo plano,

debió conformarse con el papel de espectadora.¹¹ Terminada la dictadura de O`higgins (1823), se sucedieron gobiernos de distinta naturaleza que discutieron las características básicas del equilibrio de poderes entre Ejecutivo y Legislativo y las relaciones entre Iglesia y Estado. En 1828, la administración Pinto adoptó una nueva constitución liberal que, al abolir los mayorazgos, generó una cruda oposición en la antigua aristocracia. Este hecho, sumado al fuerte anticlericalismo de Pinto, degeneró nuevamente en una guerra civil.

Lideradas por las personalidades que dominarían la política chilena durante las próximas dos décadas (Diego Portales, Manuel Rengifo, Joaquín Prieto y Manuel Bulnes) las fuerzas conservadoras derrotaron a los remanentes del ejército liberal comandados por Ramón Freire, en la batalla de Lircay, en abril de 1830. La coalición vencedora era una alianza entre la alta dirigencia militar de Concepción, comerciantes, prominentes familias peluconas de la clase terrateniente y la alta jerarquía de la Iglesia Católica. Su líder era un hombre de negocios que se había mantenido ajeno al proceso de independencia, Diego Portales, quien instaló un sistema político de forma republicana, pero de práctica autoritaria.

El estilo y creencia de Portales no daban mucha cabida a constituciones y principios formales, por el contrario, favorecía la acción pragmática saltándose obstáculos legales o constitucionales. Fueron otros líderes e intelectuales conservadores los que sintieron necesaria una constitución que definiera la naturaleza del nuevo régimen, formalizara sus estructuras y legitimara sus prácticas.¹²

Este nuevo ordenamiento político reconstituyó el ideal hispánico de un ejecutivo fuerte, centralizado e impersonal que imponía el orden a través de decretos y la necesaria coerción para asegurar su cumplimiento. Se enfatizó la restauración de la ley, el orden y la integridad fiscal, basándose en la autoridad del Ejecutivo y la figura del Presidente de la República.

CAPITULO SEGUNDO

¹¹ VILLALOBOS (1974): *El Proceso de la Emancipación*. En Historia de... Op. Cit.

¹² Señala Villalobos que a Portales la Constitución de 1833 no le mereció gran consideración, que no participó en su discusión ni fue el mentor de su orientación, limitándose a opinar a favor del voto de Mariano Egaña. VILLALOBOS, Sergio: *Sugerencias para un Enfoque del Siglo XIX*. Colección Estudios CIEPLAN N° 12, pp. 9 - 36. Edit. Cieplán, Santiago, marzo de 1984.

TRANSFORMACIONES EN EL SISTEMA POLÍTICO

El sistema de partidos surgió acompañado de la lenta erosión del sistema presidencialista autoritario inaugurado por Portales en 1830. Este sistema se basaba en la autoridad del Ejecutivo y en la capacidad del Presidente para asegurar las candidaturas oficiales a través de una fuerte intervención electoral.¹³

La acelerada expansión de la producción, exportaciones, importaciones y del comercio, que se inició en 1832, no sólo implicó un fuerte aumento de las entradas fiscales, sino que también fortaleció la posición de nuevos sectores liberales ligados estrechamente a la exportación e importación de bienes. Probablemente este proceso haya sido el trasfondo de los graves conflictos políticos y militares que sacudieron a la clase dominante en el gobierno de Montt durante la década de 1850.¹⁴

Con el transcurso del tiempo, la cohesión de la élite dominante, reflejada en un fuerte presidencialismo sin oposición, fue derivando en una suerte de fragmentación política e ideológica que, paulatinamente, fue erosionando el sistema autoritario de poder. Este proceso de desgaste, que Edwards denomina la Fronda Aristocrática, ha sido periodizado en tres etapas, de treinta años de duración cada una:

- a) 1830-1860: El Presidente gobierna *sin* partidos políticos (prácticamente no existen).
- b) 1860-1890: El presidente gobierna *con* los partidos políticos (política de equilibrios).
- c) 1890-1920: Gobiernan los partidos políticos (Oligarquía Parlamentaria).¹⁵

El principal elemento diferenciador y de disputa que se introdujo al interior del sector social dominante fue el religioso. El rechazo, del sector mayoritario de Gobierno, del catolicismo como la fuente moral exclusiva del Estado, se venía arrastrando con anterioridad a 1856, pero a partir de ese año, con la "Cuestión del Sacristán", el problema se exteriorizó en una pugna entre Iglesia y Estado, generando una profunda división en la opinión pública y en el *Peluconismo*. Fue a partir de entonces, que el sector conservador católico (*ultramontano*) inició su distanciamiento del Gobierno aliándose con los elementos liberales, sucesores de los vencidos de Lircay.

Simultáneamente, con la división de los antiguos pelucones entre montt-varistas y ultramontanos, originada por la cuestión religiosa, fue ganando presencia en la vida política un vigoroso grupo de empresarios de espíritu emprendedor que transfirieron parte importante de los capitales acumulados en la minería o el comercio al centro del país, especialmente en la agricultura, donde adquirieron haciendas e introdujeron nuevos cultivos y adelantos técnicos. Es el caso de Diego de Almeyda, José Antonio Moreno, José Santos Ossa, José Tomás Urmeneta y otras familias como los Ariztía, Gallo, Subercaseaux, Edwards, Cousiño, Matta, etc.¹⁶

¹³ A mediados del Siglo XIX, la división administrativa del país en provincias, departamentos, subdelegaciones y distritos, permitía disponer, exclusivamente al Ministerio del Interior, de la ayuda de 15 intendentes, 52 gobernadores, 575 subdelegados y 2.481 inspectores. SILVA, Fernando. En Historia de Chile (1974). Op. Cit. P. 688.

¹⁴ CARIOLA, Carmen y SUNKEL, Osvaldo: *Un Siglo de Historia Económica de Chile: 1830-1930*. Edit. Universitaria. Stgo. 1990.

¹⁵ EDWARDS, Alberto: Op. Cit.

¹⁶ CARIOLA y SUNKEL (1990): Op. Cit.

La fracción disidente del peluconismo (ultramontana) tenía desde julio de 1857 un comité directivo, primer paso para la constitución formal de un partido; en tanto que los liberales - intelectuales, jóvenes y audaces - formaron una junta directiva en diciembre del mismo año.¹⁷

A fines de 1857 y previo a las elecciones parlamentarias de marzo de 1858, se organizó el Partido Nacional, que agrupó a quienes postulaban un gobierno autoritario, progresista e inspirado en los intereses de la comunidad y no en la defensa de un credo religioso, necesaria distinción frente a los conservadores. En enero de 1858, liberales y conservadores se fusionaron con propósitos electorales sin lograr vencer la maquinaria electoral que conducía Montt desde el gobierno, obteniendo 15 de 72 diputados, razón por la que los fusionados comenzaron a considerar con seriedad un levantamiento armado.¹⁸

Pedro León Gallo, acaudalado e influyente opositor en Copiapó, capitalizó el descontento que existía hacia la administración por la crisis de la plata, haciéndose proclamar intendente de Atacama y jefe del "ejército revolucionario". En marzo, sorpresivamente, los revolucionarios vencieron a las tropas gobiernistas ocupando La Serena, sin embargo, a fines de abril, el general Vidaurre Leal derrotó al ejército comandado por el caudillo de 27 años.¹⁹

Era difícil concebir la idea de que el gobierno se fundaba en partidos. Durante el alzamiento, Montt mantuvo como ministro a un representante de la opositora Fusión. La revolución fue derrotada en el campo de batalla, mas no venció de igual manera el absolutismo presidencial. Varas renunció a su candidatura y Montt, intentando la reconciliación de las viejas fuerzas conservadoras, desahució no sólo la candidatura de su Ministro de Interior, sino la de cualquier otro militante de su partido, abriendo el camino que llevaría hacia un régimen de partidos.

Se designó candidato a un antiguo pelucón, don José Joaquín Pérez, quien fue recibido entusiastamente por los distintos sectores y elegido holgadamente como Presidente de la República. Con su mandato se da inicio a aquel período en que el Presidente gobierna con los partidos políticos en una política de equilibrios.

Para 1861, la élite gobernante estaba fragmentada en al menos cuatro grupos: Partido Nacional, Partido Conservador, Liberales y los militantes liberales que en 1863 pasarían a formar el Partido Radical. El nuevo Presidente formó un gabinete compuesto por Nacionales, Liberales y Conservadores e intentó una política de conciliación. Al poco tiempo quedó demostrada la ineficacia de la coalición y Pérez integró su gabinete sólo con representantes de la Fusión Liberal -Conservadora, quienes, luego de intervenir en las elecciones parlamentarias de 1864, obtuvieron mayoría congresal, produciéndose así, un enroque en el poder y quedando, en consecuencia, nacionales y radicales en la oposición.²⁰

Esta llegada de los liberales al poder no significó un cambio en la estructura social de Chile. El gobierno pasó a ejercerse por los más hábiles, que eran los liberales, pero siguió

¹⁷ SILVA, F. (1974): *La Organización Nacional*, en Historia de Chile. Op. Cit.

¹⁸ IBIDEM.

¹⁹ IBIDEM.

²⁰ LOVEMAN, Brian: *Chile, The Legacy of Hispanic Capitalism*. Oxford University Press. N. York, 1988. Capit. 4. Independence and the Autocratic Republic.

siendo la administración de los intereses de unas pocas familias poderosas, íntimamente confundidos con los del Estado mediante una cautelosa y sonriente hipocresía.²¹

A fines del decenio de Pérez, se promulgó una enmienda constitucional que prohibía la reelección presidencial inmediata, (acortándose de hecho, el período de diez a cinco años). Fue la primera iniciativa legal a través de la cual la aristocracia comenzó la poda de las facultades del Presidente. En 1873 se redujo el quórum de funcionamiento de las Cámaras, para evitar que los parlamentarios de gobierno pudieran impedir con su ausencia el funcionamiento del Congreso. En 1874 se estableció la incompatibilidad entre los cargos parlamentarios y los de designación exclusivamente presidencial, a excepción de los ministros. El Presidente perdió su tuición directa sobre la conducta funcionaria de los jueces y se redujeron las facultades extraordinarias que el Parlamento podía delegar en el Mandatario, como el amplio "estado de asamblea" que pasó a un más restringido "estado de sitio". Simultáneamente, se procuró arrebatar poder al Senado, cámara colaboradora del Ejecutivo. El mismo año (1874) el Senado perdió el monopolio de la Comisión Conservadora, que sustituía al Parlamento en su receso. En 1882, perdió también la iniciativa de las reformas constitucionales, se cambió el sistema de elección de los Senadores (de una sola lista nacional por el de listas separadas por provincias) y se disminuyó el ejercicio de su período de nueve a seis años.²²

La permanencia de la cuestión religiosa sin resolver inhibió la consumación del matrimonio conservador-liberal. En 1875, el Presidente Errázuriz y Manuel Antonio Matta, sellaron definitivamente la alianza liberal-radical. Posteriormente, este pacto se amplió a los Nacionales, marcados por el anticlericalismo de Varas.

En 1876 se eligió como Presidente de la República a Aníbal Pinto quien, debió enfrentar la "cuestión religiosa" que se arrastraba desde hacía varios años, la depresión económica que comenzó en 1873 y la consecuente guerra con Bolivia y Perú, declarada en 1879. Esta guerra le permitió al gobierno resolver la crisis económica apropiándose de los ricos yacimientos salitreros y dejar sin resolver el problema religioso que se había reeditado a raíz de la negativa de Pinto de consultar con la jerarquía eclesiástica nombres para la sucesión del Arzobispo de Santiago, muerto en 1878.

El sistema de gobierno ya había empezado a desplazarse hacia el parlamentarismo. De hecho, existía una herramienta propiamente parlamentaria que consistía en la intervención de la Cámara en el despacho de las leyes periódicas de presupuesto y contribuciones. Es decir, mediante el aplazamiento de su despacho se presionaba para obtener del gobierno determinadas políticas. También existía la interpelación por la Cámara de Diputados a algún ministro con la posibilidad de un voto de censura, lo que le daba a la Cámara una mayor preeminencia fiscalizadora que legislativa.

Igualmente, se alcanza a percibir un principio de desdoblamiento del Ejecutivo, ya que el Primer Mandatario acostumbraba a llamar a un político para que "organice gabinete". El organizador generalmente ocupaba el cargo de Ministro de Interior y la composición del gabinete podía ser netamente parlamentaria o presidencial, según fuera el resultado de las negociaciones entre el Presidente y los grupos de políticos. A partir de 1867, como resultado de una interpelación parlamentaria, se comenzó a implementar la práctica de

²¹ VICUÑA FUENTES, Carlos (1939): *La Tiranía en Chile*. Edit. Aconcagua, Santiago, 1987.

²² VIAL, Gonzalo: *Historia de Chile (1891-1973)*. Santiago, 1981. Edit. Santillana del Pacífico S.A. 4ª ed. 1987. Vol.1, *La sociedad chilena en el cambio de siglo (1891-1920)*, Tomo II, capít X.

que el Ministro de Interior, recientemente designado, compareciera ante el Congreso para exponer el programa del gabinete entrante.

A pesar de esta evolución del sistema político, que continuaría hasta hacer crisis en 1891, el Ejecutivo supo mantener su supremacía interviniendo en las contiendas electorales a través de la violencia y coacción ejercidas durante el proceso de calificación, sufragio y recuento.

CAPITULO TERCERO:

TRANSFORMACIONES EN EL SISTEMA ECONÓMICO

A diferencia de otros países latinoamericanos, Chile logró tempranamente una importante homogeneidad nacional. El país real era pequeño y comunicado, limitaba al norte con el gran desierto y, al sur, con la frontera indígena. Dentro de este espacio geográfico, la hacienda se constituyó en el eje articulador de la economía y de la vida social.

La Constitución de 1833 significó la consolidación del régimen portaliano, que se expresó en un Estado centralizado, autoritario y despensalizado con capacidad de estimular y proteger las actividades productivas nacionales y de aumentar sus entradas a través de un ordenamiento tributario, la simplificación de los trámites aduaneros y la disciplina y organización administrativa, todo lo cual pavimentó el camino para un crecimiento económico impresionante en las próximas tres décadas. La política caminera llevada a cabo durante los gobiernos de Bulnes y Montt (1841-1861), permitió la unificación del territorio de la zona central del país, con la consiguiente posibilidad de transportar los productos agrícolas desde el campo a las ciudades y puertos. Fue este hecho poco relevante, lo que posibilitó la expansión agrícola de la década del cincuenta.

La primera vía ferroviaria fue construida entre 1849 y 1851 y conectó la región minera de Copiapó con el puerto de Caldera; en 1863, otra línea unía Valparaíso con Santiago y fue extendida al sur hasta San Fernando. El empresario norteamericano William Wheelwright introdujo la navegación a vapor en Chile en la década de los cuarenta y luego, entre 1851 y 1852, dirigió la construcción de la línea telegráfica entre la Capital y Valparaíso, red que para antes de la Guerra del Pacífico comunicaba a 48 pueblos chilenos, con conexiones

²³
con Perú y Argentina.

De esta forma, Chile estaba situado favorablemente ante la demanda externa de metales y cereales y realizó en condiciones óptimas su apertura al comercio exterior. Nuestro país se desarrolló aceleradamente entre 1843 y 1875, cuadruplicando el valor de sus exportaciones. El elemento central de este crecimiento acelerado fue el componente exportador cuyo eje dinámico fue la agricultura y la minería.

3.1. Expansión de la Agricultura: los ciclos trigueros.

²³ LOVEMAN, Brian: Op. cit., capit. 5.

Durante la segunda mitad del siglo XIX fue disminuyendo la ganadería extensiva tradicional en favor de la agricultura. Se experimentaba un aumento paulatino de exportación de trigo al mercado peruano, cuando la fiebre del oro permitió la apertura de nuevos mercados para este producto (primero en California y luego en Australia) Este hecho significó un anticipo al gran ciclo triguero que se iniciaría veinticinco años después.

El descubrimiento de oro en California produjo un violento cambio demográfico en esa región. El aumento acelerado de la población no se vio acompañado por una infraestructura capaz de auto abastecerse, requiriendo hacer grandes importaciones de alimentos a través del Pacífico. Chile era el único país que poseía las condiciones naturales, económicas y políticas para abastecer a ese mercado. Era el único país triguero de cierta importancia, con posibilidades de exportar además, harina, vino, sebo, charqui y otros alimentos que demandaban los nuevos colonos. Contaba además con estabilidad política y empresarios con capacidad de dedicarse a la exportación y al transporte marítimo. Todo lo cual permitió una suerte de monopolio productor que se tradujo, a su vez, en una insospechada alza de precios, que se convirtió en fuerte estímulo para los hacendados.

El ciclo de California sólo duró hasta fines de los años cincuenta, ya que los colonos comenzaron a producir el alimento que requerían. En menos de una década, California no sólo se autoabastecía, sino que se convirtió en exportador de alimentos, terminando con el monopolio chileno del Pacífico.²⁴ El cultivo cerealista chileno y la poderosa industria molinera, no fueron capaces de sostener el ritmo de expansión de los inicios de la década del cincuenta.²⁵

La década del sesenta se inició con una fuerte crisis agraria en Chile, debido al agotamiento de los mercados ya señalados. Simultáneamente, se experimentó una fuerte declinación en la explotación de los minerales de plata. Sin embargo, la economía se vio fortalecida por el repunte en la producción y exportación de cobre, estimulada por el descubrimiento de la mina Tamaya y de numerosas y pequeñas explotaciones del Norte Chico que contribuyeron a aumentar la prosperidad de la región.

De esta manera, el norte minero se convirtió en un importante mercado agrícola que impulsó la producción de las provincias de suelos ricos de la zona y aquellas cercanas al puerto de Valparaíso, como el valle de Aconcagua.

La crisis agraria experimentó una pronta recuperación por el aumento de la demanda peruana por trigo y harina y gracias al importante crecimiento del mercado británico. De hecho, durante los próximos 10 años, las ventas de trigo a Inglaterra se incrementaron de aproximadamente \$ 340.000. en 1863, a más de 2 millones de pesos en 1874, año en el cual el ferrocarril unía a Chillán y las tierras trigueras del interior, con el puerto de Talcahuano.

En 1865, se sobrepasó el millón de quintales métricos exportados y, en 1867, se llegó a casi el millón y medio, enviándose directamente a Europa, más de la mitad de los embarques. 1874 fue el mejor año del "gran ciclo triguero" (1865-1926), exportándose 2 millones de quintales métricos, cuadruplicando la mejor cifra del ciclo californiano. Desde entonces, hasta la década del 80', el principal mercado fue Inglaterra y, por su intermedio,

²⁴ La misma situación se vivió con Australia que, entre 1854 y 1856, fue el principal consumidor de trigo chileno y otros productos alimenticios.

²⁵ SILVA, Fernando: *La Organización Nacional*. En Historia de Chile. Op. Cit.

el mercado mundial de trigo. Pero, con posterioridad a 1874, ingresaron al mercado las grandes praderas productoras con las cuales Chile no podía competir.²⁶

Los ciclos californianos y australianos fueron efímeros anticipos del gran ciclo triguero que le permitieron al país reaccionar sin demoras a la gran demanda proveniente de los países en industrialización. Sin embargo, una importante proporción de la producción triguera exportada al Pacífico estaba constituida por harina, a diferencia del mercado inglés que, preferentemente, consumía la materia prima.

El ciclo triguero tuvo gigantescas consecuencias. Se convirtió en la principal industria agrícola, introdujo nuevas maquinarias, impulsó la apertura de nuevas tierras y la construcción de obras de regadío, irrigando todo el valle central. Se construyeron bodegas y casas de adobe y teja, se subdividió la gran propiedad colonial (aprovechándose la reglamentación testamentaria sobre asignaciones forzosas introducida por el Código Civil en 1857), pero consolidándose el poder terrateniente y la hacienda como institución agraria fundamental. Se instauró plenamente la propiedad privada y se establecieron los límites de los predios, en la misma medida que se elevaba el precio de la tierra y se daba origen a un incipiente mercado especulativo. El trigo, además, impulsaría las comunicaciones del país: construcción de caminos, puentes y, sobre todo, construcción de ferrocarriles e instalaciones portuarias, conectando a Chile con Europa, con la revolución industrial inglesa²⁷ y con los grandes descubrimientos del siglo.

También fue el trigo el que condujo a ampliar la frontera agrícola, presionó sobre las tierras de Arauco e impulsó la "marcha hacia el sur", que no se detendría hasta haber acabado con el pueblo mapuche. También condujo a un desastre ecológico de magnitud ya que la apertura de los campos de labranza se hizo a costa de los bosques vírgenes que fueron quemados y destroncados para plantar sementeras.

3.2. Desarrollo y Expansión de la Minería

3.2.1. La Plata: una minería de hallazgos.

Bajo el estímulo del descubrimiento del mineral de plata de Arqueros (1825) se exploró concienzudamente la red montañosa al norte de La Serena. En 1832, un cateador llamado Juan Godoy, descubrió un reventón de plata de metro y medio de altura en el cerro Chañarcillo, unos 50 kilómetros al sur de Copiapó. A los seis días del hallazgo se trabajaban 14 vetas y, en menos de una década, reportó un rendimiento superior a los 12 millones de pesos en plata, lo que significó una importante corriente de capitales que si bien implicó un veloz crecimiento demográfico y urbanístico de Copiapó (en 1843, con 11.300 habitantes fue declarada oficialmente ciudad y, para 1865, contaba con casi 65.000 hbs.), también derivó en un flujo creciente de capitales hacia Valparaíso, Santiago y Concepción.

Después de lograr un nivel oficial de producción de 100 mil a 200 mil kilos anuales entre 1851 y 1856, la producción fue bajando hasta llegar a unos 10 mil kilos anuales a fines de los sesenta. Veinte años después del descubrimiento de Chañarcillo, mineros y habilitadores afortunados habían ampliado sus negocios a las actividades bancarias, agrícolas, comerciales e industriales a lo largo de todo el país.

²⁶ BENGUA, José: Op. Cit., capítulo 12.

²⁷ IBIDEM.

Posteriormente, en 1870, fue descubierto el mineral de Caracoles, entre Antofagasta y San Pedro de Atacama (legalmente en Bolivia), dándole un nuevo impulso a esta minería de hallazgos y volviéndose a repetir el modelo de una urbanización rápida, con múltiples sucursales de casas comerciales de la costa, hoteles, cantinas, casas de prostitución, salones de billar y diversas tiendas de venta al detalle que proclamaron la importancia del nuevo distrito minero.²⁸

3.2.2. El cobre: principal industria minera.

Mientras la plata concentraba la atención de mineros y especuladores, la explotación del cobre también aumentó fuertemente. Esta demanda estuvo condicionada por el desarrollo del capitalismo industrial en los países europeos, especialmente Inglaterra, que experimentaban los profundos cambios provocados por la revolución industrial.

En 1826 Chile puso en puertos ingleses 60 toneladas de cobre. Para 1831 dicho volumen era de 2.000 toneladas y en 1835 llega a 12.700. En 1860 en Chile se extrajeron más de 30 mil toneladas de cobre, cuya casi totalidad se exportó a Inglaterra. Ese año Chile ya se encontraba a la cabeza de la producción mundial del mineral rojo y abastecía al 63% de las necesidades de la industria británica.²⁹ Ese mismo año, el valor de las exportaciones de cobre excedió los 14 millones de pesos, lo que equivalía al doble del presupuesto nacional y al 56% de los valores exportados.³⁰ Este fenómeno no sólo ocurrió con el volumen de producción, sino que paralelamente, el precio del metal rojo que había oscilado entre 11 y 15 pesos el quintal (1825-1835), se mantuvo en alza hasta llegar a 25 pesos en 1854, como consecuencia de la guerra de Crimea.³¹

El cobre proporcionó los recursos para la construcción del primer ferrocarril en Chile, construido por Wheelwright entre Copiapó y el puerto de Caldera. Esto transformó a Caldera de un establecimiento con no más de 50 residentes en 1850, a un puerto con más de 2 mil habitantes en 1853.³²

Pero si bien la industria del cobre fomentó la inversión en modernos sistemas de transporte, las minas permanecieron sin transformaciones tecnológicas en la extracción del mineral y dependientes de combustible importado. Como en la plata, la tecnología en las minas de cobre se mantuvo sin cambios desde la Colonia hasta la introducción de hornos de reverberado a fines de 1860. Se extraía sólo el mineral de alta ley, vendiéndose la escoria a comerciantes que la enviaban a modernas refinerías en Alemania, Francia e Inglaterra.³³

El proceso de extracción minera tuvo ciertas características, bastantes marcadas en el caso del cobre (muchas de las cuales persistieron o incluso se ahondaron más aún con la producción salitrera), las que se derivaban, en buena medida, del hecho que las grandes inversiones de capitales no se efectuaron en la adquisición de yacimientos mineros ni en

²⁸ SILVA, Fernando: *La Organización Nacional*, en Historia de Chile, op. cit.

²⁹ RAMIREZ, H. Op. cit.

³⁰ LOVEMAN: Op. cit., capit. 5.

³¹ SILVA, Fernando: Op. cit.

³² En 1850, 160 barcos entraron y salieron del puerto; en 1855, más de 600.

³³ LOVEMAN, Brian: Op. cit., capit 5.

el proceso extractivo de minerales, sino que en el control de los ferrocarriles de la zona, la acción de las casas comerciales y de la marina mercante.

En la extracción de minerales operó una gran cantidad de pequeños mineros, dueños de uno o más yacimientos y que en general, carecían de medios para explotarlos. En esas circunstancias, recurrían a los "aviadores" o habilitadores y dueños de casas de rescate. Generalmente el habilitador era dueño de una casa de comercio y de un banco de rescate, cuya función consistía en habilitar a los pequeños mineros, otorgándoles crédito, parte en dinero y parte en productos. A través de esta operación realizaban una doble ganancia: cobraban un elevado interés por el crédito concedido y altos precios por los productos que otorgaban en crédito. Si el minero no cumplía los compromisos contraídos con el habilitador, perdía su mina, ya que ella era ³⁴ garantía de la deuda.

En general, la propiedad de los yacimientos pertenecía a los pequeños mineros. Existieron empresas británicas que participaron en la explotación del cobre, cuyas inversiones representaron unas 800.000 libras esterlinas. Su capacidad de producción era relativamente limitada toda vez que aportaron entre el 20 y 30% del total de la producción del país.

La propiedad de los cuatro ferrocarriles mineros importantes del Norte Chico estaba en manos de empresas británicas. En conjunto giraban con un capital aproximado de 10 millones de pesos. En lo que se refiere a habilitadores y casas de rescate, aparte de algunos chilenos como Agustín Edwards, quienes montaron el mecanismo de mayor eficacia para explotar a los pequeños mineros, fueron empresarios británicos, quienes prestaban capitales a intereses verdaderamente usurarios -para la época- que alcanzaban ³⁵ al 12% anual y que con las multas, solían elevarse al 36% anual.

De esta manera, el poder del monopolio de la producción cuprífera se centraba en la propiedad del sistema ³⁶ de transporte y de las casas comerciales y de crédito, sin invertir en el proceso productivo.

La producción de cobre en barra, calculada en unas 33.000 toneladas en 1861, subió al amparo de las ordenanzas aduaneras de 1864, que favorecieron la entrada del cobre boliviano hacia Coronel para ser fundido en el establecimiento creado por Matías Cousiño en Lota. Para entonces, Coronel había reemplazado a Caldera y a Coquimbo como puerto de entrada para los minerales bolivianos, en tanto que muchas fundiciones del Norte Chico se hallaban paralizadas, fundamentalmente por la falta de medios técnicos para aprovechar minerales de baja ley. En la década de 1870, el cobre peruano revitalizó a los establecimientos del puerto de Coquimbo, mientras el de Guayacán (Urmeneta-Errázuriz) con sus 400 operarios, continuaba siendo el segundo en importancia del país.

A partir de 1874, la economía mundial experimentó un ciclo de baja de precios y, simultáneamente, aumentaron su producción los yacimientos cupríferos de Estados Unidos

³⁴ RAMÍREZ NECOCHEA: Op. cit., capit 1.

³⁵ IBIDEM.

³⁶ La excepción fue José Tomás Urmeneta, quien llegó a tener 400 operarios en su mina de cobre Tamaya. Se preocupó de modernizarla, construyendo galerías en diversos niveles, ascensores, carros con rieles, etc. Posteriormente amplió sus actividades al proceso de elaboración y comercialización del producto que explotaba, construyendo dos refinadoras de cobre: la gran fundición de Guayacán en Coquimbo (captando gran parte de la producción cuprífera del sector de La Serena y Ovalle) y la fundición de Tongoy, unida esta última a Tamaya por un ferrocarril construido a sus expensas. Habilitó, además, modernas instalaciones portuarias y una pequeña flota naviera para transportar el cobre y hacer otros fletes. VILLALOBOS, S. (1984) *Sugerencias para...* Op. cit.

y los de Río Tinto en España, cayendo los precios de 102 libras esterlinas por tonelada en 1872 a 58 libras seis años después. Todo esto llevó a interrumpir faenas extractivas en muchos yacimientos y obligó a cerrar numerosas fundiciones.³⁷

3.2.3. El carbón: la minería del sur.

Las primeras minas se comienzan a trabajar ante la necesidad de entregar combustible a los vapores Chile y Perú de la Pacific Steam Navigation Company, a raíz de la decisión de Wheelwright de abrir en Talcahuano una oficina de su Compañía de Vapores. Otro factor que impulsó los trabajos de nuevas minas fue la industria de fundición de cobre que, instaladas en las provincias nortinas, utilizaban carbón importado. El carbón inglés era utilizado por los vapores provenientes de Europa como lastre y lo que sobraba a las necesidades de sus motores era vendido en el mercado nacional a un precio muy bajo. Pero esta situación comenzó a variar a partir del informe del capitán Peacock, de la Pacific Steam Navigation Co., quien declaró sobre la buena calidad del carbón nacional, interesándose algunos empresarios por ensayar una mezcla entre el combustible nacional y el importado. Tuvo también, gran incidencia en el despegue de la industria carbonífera, el creciente desarrollo del comercio de exportación e importación. Los barcos llegaban desde Europa cada vez más cargados de productos para el comercio, limitando entonces, las posibilidades de traer un superávit de carbón.³⁸

Estimando que era menos oneroso transportar cobre hasta los yacimientos de carbón, que éste a los sitios de fundición (situados en su mayoría en la provincia de Coquimbo), Joaquín Edwards Ossandon instaló hornos de fundición en Lirquén, Concepción y un vecino de la ciudad, Tomás Smith, habilitó en 1843, minas aledañas para proveerlo de combustible. En 1847, Jorge Rojas, administrador del establecimiento de fundición de cobre de Lirquén, ensayó en los hornos con carbón proveniente de Cerro Verde, del Morro de Talcahuano y de Penco, con muy buen resultado. En 1849, adquirió terrenos carboníferos en Punta Puchoco y obtiene, al año siguiente, el privilegio del gobierno para exportarlo por el puerto menor de Coronel. Rojas es considerado el fundador de la industria del carbón y representa la transición del pionero artesano al empresario con métodos de producción capitalistas.³⁹

Federico Schwager, en 1856, obtuvo el derecho de explotación del mineral de Puchoco, cerca de Coronel. Hacia 1875 lo había convertido en un importante centro minero con 800 operarios distribuidos en las faenas extractivas y en la fabricación de ladrillos refractarios. Además estableció en la zona, con capitales británicos, la Compañía Arauco Ltda. que llegó a contar con unos 3.000 obreros repartidos en la extracción del mineral y una fundición de cobre cuya producción anual era de 150 mil toneladas.⁴⁰

El establecimiento de mayor magnitud fue el que levantó Matías Cousiño. Adquirió en 1852 el fundo de Colcura, por el que se extendían potentes mantos carboníferos en dirección al mar. A pesar de las fuertes inversiones, la Compañía de Lota arrojó utilidades

³⁷ SILVA, F (1974): *Expansión y Crisis Nacional: 1861-1924*. En Historia.. Op. Cit.

³⁸ FIGUEROA y SANDOVAL: *Carbón: Cien Años de Historia (1848-1960)*. Edit. CEDAL, Santiago, 1987. Capit. 1°

³⁹ IBIDEM.

⁴⁰ SILVA U, Fernando: *Expansión y Crisis Nacional: 1861-1924*. En Historia de Chile Op. cit.

diez años más tarde, época en que Cousiño había formado una nueva sociedad con su hijo Luis.⁴¹

Cousiño le imprimió un veloz ritmo a las faenas mineras, acompañado de un espectacular crecimiento en el número de brazos ocupados y en la cantidad de bocaminas abiertas. Introdujo grandes adelantos técnicos en los laboreos (por primera vez en Chile se utilizaron máquinas a vapor para extraer el carbón y sacar el agua), y asumió la capacitación de sus obreros, para lo que contrató a medio centenar de operarios y técnicos escoceses hacia 1856. En la década del setenta, Luis Cousiño intensificó las faenas extractivas y mantuvo una fundición de cobre con catorce hornos de fundición y con una producción, para 1863, superior a los cinco mil quintales de cobre en barra y más de 150 trabajadores, todo ello sin perjuicio de una fábrica de ladrillos refractarios que aprovechaba la arcilla contenida en los terrenos carboníferos, donde además se producían baldosas y cañerías.

Hacia finales del siglo, la Compañía Explotadora de Lota y Coronel mantenía frentes de trabajo en tres mantos paralelos bajo el mar, y extraía 370.000 toneladas de carbón, contando con un fuerte contingente de operarios que oscilaba entre los dos mil y dos mil quinientos trabajadores, afianzando la explotación del combustible y convertida en el mayor establecimiento de la zona.⁴²

3.3. Características y consecuencias de las principales transformaciones económicas.

La estructura económica chilena fue sufriendo transformaciones sustanciales. Recibió el impacto de la revolución industrial europea a través de un impresionante aumento de la demanda de materias primas, (principalmente cobre). De igual manera, el aumento de la población en el viejo continente produjo una mayor demanda de alimentos que en Chile se tradujo en el crecimiento de la exportación de trigo. Como resultado de esto, nuestro comercio internacional experimentó un crecimiento espectacular, cuyo volumen aumentó en un 500% en el curso de 30 años (1844-1875).

⁴³
Cuadro N° 1
CHILE: Comercio Internacional
(En miles de pesos)

Año	Exportaciones	Importaciones	Tipo Cambio (peniques)
1844	6.006	8.596	44.5
1850	12.426	11.788	45.8
1860	25.451	22.171	44.6
1870	26.975	28.224	45.9
1875	35.927	38.137	43.8

Desde muy temprano Chile fue vinculando su comercio exterior a la floreciente Inglaterra. En 1845, se exportaron productos por una cantidad de 7.601.523 pesos. De esta

⁴¹ SILVA, Fernando: *La Organización Nacional*. En Historia de Chile, 1974. Op. cit.

⁴² FIGUEROA Y SANDOVAL: Op. cit., capit. 1.

⁴³ RAMÍREZ NECOCHEA, H. Op. Cit. Capit. 1º, pág. 54.

cantidad, un 42% se exportó a Inglaterra. El mismo año, se importaron productos por una cantidad de 9.104.523 pesos y un 34% de esa suma se pagó a Inglaterra. En 1860 (previo al inicio del gran ciclo triguero y de exportación cuprífera), un 56% del total de lo devengado por concepto de exportaciones y un 34% del total cancelado por importaciones provenía de las islas británicas. Después de 1865, la exportación de trigo, se hizo en forma casi exclusiva a Gran Bretaña e igual cosa sucedió con el cobre.⁴⁴

Ramírez destaca que entre 1820 y 1900 se produjeron en Chile cerca de 2 millones de toneladas de cobre (ocupando durante décadas, el rango de primer productor mundial), más de 7 millones y medio de kilos de plata y alrededor de 75 mil kilos de oro. Casi la totalidad de esta producción fue absorbida en calidad de materia prima por Gran Bretaña.⁴⁵

Además, en los mismos años se produjeron cerca de 22 millones de toneladas de carbón.

El progreso económico del país se tradujo en la modernización de las ciudades, en la construcción de caminos, ferrocarriles y diversas obras públicas, en la creación de la Universidad de Chile, de algunas escuelas normales y numerosas escuelas primarias y liceos. En su mayoría, estas obras fueron realizadas por iniciativa gubernamental. Para ello el Estado hizo uso de sus rentas ordinarias (que aumentaron de año en año) y de recursos extraordinarios obtenidos a través de empréstitos.

En cuanto a las rentas fiscales ordinarias, éstas aumentaron en forma considerable. En 1833 el Fisco percibió \$ 1.770.000. Veinte años después los ingresos se cuadruplicaron y, en 1875, las rentas ordinarias bordearon los 16 millones.⁴⁶

Se ha señalado que el elemento central de la importante expansión económica que experimentó Chile con posterioridad a 1840, fue el componente exportador, cuyos principales ejes generadores de riqueza fueron la agricultura y la industria extractiva de minerales. Pero, esta última fue el factor más poderoso de crecimiento y transformación económica. La riqueza proveniente de la minería se tradujo en el inicio de un proceso de acumulación de capitales con inmensa repercusión no sólo en el aspecto económico, sino también en lo social, cultural y político.

El siguiente cuadro representa, comparativamente, el volumen de exportaciones chilenas, expresado en pesos, diferenciando el componente minero del agropecuario en tres años diferentes.

⁴⁷
Cuadro N° 2.

De esta manera, nuestro comercio internacional se componía de materias primas y alimenticias que se exportaban y de diversos artículos manufacturados que se importaban. Las únicas industrias que pudieron prosperar fueron las alimenticias, particularmente la molinería; las que preparaban licores y bebidas, incluyendo la vitivinícola; las fundiciones que se establecieron en los centros mineros; las maestranzas que reparaban la maquinaria agrícola o minera y algunas fábricas de cuero y calzado. El resto de la actividad industrial era incipiente y se realizaba artesanalmente. A finales del período se fabricaron ladrillos refractarios y botellas de vidrio en la región del carbón y se instalaron algunas fábricas

⁴⁴ RAMÍREZ NECOCHEA, H: *Historia del Imperialismo en Chile*. Edit. Austral. Santiago, 1970. Págs. 46 y 47.

⁴⁵ RAMÍREZ NECOCHEA, H. (1956), Op. cit., capit. 1

⁴⁶ Ibidem. Pág. 55.

⁴⁷ *Ingresos de la Época*. Series Ministerio de Hacienda, 1901.

textiles y de gas en diversas ciudades del país. Es de destacar que la mayoría de estas industrias fue establecida por iniciativa de extranjeros, en particular alemanes y franceses radicados en Chile.⁴⁸

En esta etapa la explotación minera, en especial la del cobre, al no ser realizada directamente por grandes empresarios capitalistas, sino que por multitud de pequeños productores, careció, en general, de un modo capitalista de producción. Es decir, el pequeño productor mantuvo la propiedad de su yacimiento minero y las grandes fortunas se aprovecharon para incrementar el poder sobre los mineros (controlando las casas de rescate, bancos, ferrocarriles y en general, la comercialización del producto), más que en la industria extractiva. Y si bien una parte substantiva de los capitales producidos por la minería se aplicó a actividades comerciales y bancarias relacionadas con la minería, la mayor parte de estos capitales emigró de la zona para radicarse en Valparaíso. Es decir, "los capitales proporcionados por la minería dieron origen en Chile a un capitalismo comercial y bancario, más no a un capitalismo industrial."⁴⁹

Sin perjuicio de esta particularidad del sistema económico chileno, nuestra economía era parte del sistema capitalista mundial y fue sufriendo las diversas crisis que éste experimentó, junto con los trastornos ocasionados por circunstancias internas o locales. De estas crisis, la de mayores proyecciones fue la que comenzó en Europa y se extendió a todo el mundo a raíz de la guerra franco-prusiana de 1870, y que alcanzó su culminación internacional hacia 1874. Los efectos de esta crisis empezaron a sentirse en Chile ese mismo año con una perturbación global de la actividad económica: caída del precio de la plata, del cobre y del trigo a sus niveles históricos más bajos, declinación de las exportaciones, balanza comercial desfavorable, baja en el valor de la moneda, paralización de faenas y cesantía, déficit fiscal y, a consecuencia de ello, endeudamiento del gobierno con los bancos.

Desdichadamente para el país, los sectores dominantes de la economía, que tenían un gran control sobre el gobierno, supieron obtener grandes beneficios de las medidas adoptadas ante la crisis, aunque con ellas el país experimentó daños cuantiosos. En junio de 1878 el gobierno recurrió a un empréstito bancario en que nueve bancos accedieron a prestarle \$ 2.525.000 por el término de dos años a un elevado interés anual (9%), a cambio de la concesión del privilegio de emitir hasta \$10.100.000 en billetes, en el mismo plazo, los que serían recibidos en tesorería fiscal. Los bancos, sus directores y principales accionistas tomaron todas las medidas para sacar ventajas de los privilegios alcanzados; aumentaron sus emisiones y también sus créditos a grupos reducidos de capitalistas. Así, por ejemplo, el Banco Nacional de Chile concedió en préstamo a sus directores una suma equivalente a la mitad de su capital.⁵⁰

Pero la crisis no tardó en expresarse en el sistema bancario y, sobre todo, en el sistema de convertibilidad de la moneda, que entonces era uno de los indicadores principales de solvencia económica. El 22 de julio de 1878, antes de cumplirse un mes de otorgado el préstamo al Gobierno, la presión de los bancos, que se habían excedido en sus emisiones, disminuyendo sus reservas hasta encontrarse al borde de la quiebra, junto al hecho de que por efecto de la crisis se redujeron considerablemente las reservas metálicas que aseguraban la conversión de las emisiones, indujo al Presidente de la República y al

⁴⁸ RAMÍREZ, H. (1956) Op. cit., Capít. I

⁴⁹ IBIDEM., pág. 39

⁵⁰ IBIDEM.

Congreso (en sesión nocturna y en total secreto) a aprobar una ley de inconvertibilidad, estableciendo el curso forzoso del papel moneda. En virtud de esta ley los billetes de los bancos que acababan de otorgar el empréstito al fisco, fueron declarados inconvertibles hasta el 31 de agosto de 1879, plazo inmediatamente ampliado hasta el 1 de mayo de 1880 por ley del 6 de septiembre de 1878. Los bancos que celebraron el contrato gozarían durante diez años del privilegio que sus billetes fueran recibidos en todas las oficinas dependientes del Estado y debían garantizar totalmente las emisiones que hicieran circular durante la inconvertibilidad, elevando el monto de ellas hasta la suma de 15 millones de pesos.⁵¹

Tal como a principios de siglo la Guerra de la Confederación Perú-boliviana ayudó al país a consolidar su sistema político, una nueva guerra, contra los mismos adversarios, permitió salvar una economía en crisis, llenar las arcas fiscales y financiar un proceso de modernización, sin necesidad de resolver las contradicciones internas de la economía o las desigualdades estructurales de la sociedad chilena.

3.4. Chile en la disyuntiva histórica de 1879.

Se afirma que, ante la crisis, Chile tuvo una doble alternativa: ampliarse "hacia adentro" o "hacia afuera".⁵² Ampliarse hacia adentro consistía en cambiar las condiciones de producción al interior de la economía del Valle Central: subdivisión de tierras, modernizaciones, industrialización, favorecimiento del artesanado y la manufactura nacional, mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores, liquidación del inquilinaje, etc. Chile, señala Bengoa, pudo optar por ser un país pequeño, homogéneo, con un poderoso mercado interno y capaz de desarrollar un proceso de industrialización, anticipándose en medio siglo al modelo de sustitución de importaciones. Esta alternativa se habría visto frustrada por el camino de expansión territorial que tomó el Estado chileno al finalizar la década del setenta.

Se ha señalado que con una conducción más visionaria, la burguesía podría haber aprovechado la posición de relativo privilegio en que se encontraba el país y avanzar hacia un desarrollo industrial independiente. Sin embargo, liderada por la oligarquía agraria, la burguesía habría preferido aceptar una posición en la división mundial del trabajo, condenando al país a la dependencia, al atraso, a la monoproducción, y ligándolo a los avatares y depresiones del mercado mundial.⁵³

Nuestra interpretación de los hechos es que las circunstancias históricas pusieron a Chile frente a otra alternativa, que traería al centro del país "el dinero fácil". Es cierto que la guerra podría haberse evitado, pero eso no significa que el gobierno haya tenido la posibilidad real de optar por una alternativa de desarrollo hacia adentro. La iniciativa privada se había orientado hacia el norte, tanto la de los grandes comerciantes y dueños

⁵¹ La política monetaria y cambiaria de la época está sucintamente tratada por Carlos Hurtado en *La Economía Chilena entre 1830 y 1930: Sus Limitaciones y sus Herencias*, Colección Estudios Cieplán N° 12. Santiago, marzo de 1984, pp. 37-60.

⁵² Véase Bengoa, José: Op. cit. capit. XV

⁵³ MASON, Patricio: *El Movimiento Obrero Chileno y la República Socialista de 1932*. Edit. Cambio, Santiago, 1986. Capit. 1°.

de capitales bancarios, como la del trabajador que había emigrado a Perú y Bolivia, desde ⁵⁴ hacía más de una década.

La economía había adquirido, desde hacía dos décadas, un fuerte impulso acelerador en un modo de desarrollo "hacia afuera", basado en las exportaciones y en la demanda del mercado inglés. Sin embargo, esta orientación "hacia afuera" no puede atribuirse a esta disyuntiva histórica, se trata de una opción de desarrollo que nace con la Colonia y que Chile la ratificó a partir de los inicios de la República Autocrática cuando abrió su comercio exterior a la demanda externa de metales y cereales.

El sector privado optó por el norte con mayor velocidad y anticipación que el gobierno. Pioneros, empresarios y obreros se dirigieron a Tarapacá y Antofagasta, invadiendo prácticamente el litoral de Bolivia y estableciendo centros industriales en una zona despoblada, a la vez que Valparaíso actuaba como plaza financiera y comercial que manejaba el tráfico con los puertos del desierto.

Chile aún no tenía desarrollada una representación política y social que asegurara una profundización del capitalismo comercial y bancario existente, hacia una figura industrializada. Los sectores dominantes en el poder político hicieron lo que les correspondía en un país cuyo proceso de construcción nacional aún tenía muchas contradicciones que resolver. Es decir, optaron por defender sus intereses de clase, sus inversiones y la posibilidad de enriquecerse fácilmente. Ciertamente, la guerra fue un gran negocio.

CAPITULO CUARTO:

TRANSFORMACIONES EN LA ESTRUCTURA SOCIAL

Al comenzar su vida independiente, la sociedad chilena presentaba una estratificación relativamente simple que correspondía al carácter también simple de su estructura predominantemente agraria: existía una aristocracia terrateniente y, directamente subordinada a ella, estaba el campesinado. Existía además, una débil e incipiente clase media en los núcleos urbanos.

La sociedad estaba organizada en un rígido sistema que distribuía a la población en sectores claramente diferenciados y ordenados jerárquicamente, teniendo especial relevancia en esta estratificación, el factor racial. Las transformaciones en el sistema económico, anteriormente consignadas, implicaron el surgimiento de nuevas y variadas actividades económicas o la intensificación de las existentes que, para su desarrollo,

⁵⁴ Según el censo peruano de 1876, en la provincia de Tarapacá había 38.226 habitantes, de los cuales 17.013 eran peruanos, 9.664 chilenos y el resto, de otras nacionalidades. En el distrito de Iquique, incluso había más chilenos (6.048) que peruanos (4.429). En la costa boliviana los chilenos eran la población mayoritaria. El censo de 1875 revela que en la ciudad de Antofagasta habían 5.384 habitantes, de los cuales 4.530 eran chilenos (el 85% de la población). En noviembre de 1878 hubo un censo de todo el distrito de Antofagasta, con una población total de 8.507 habitantes. 6.554 eran chilenos, 1.226 bolivianos y 725 eran de otras nacionalidades. BERMÚDEZ, Oscar: *Historia del Salitre*. Ediciones de la Universidad de Chile. Stgo. 1963. Vol. 1.

exigieron de grupos humanos más o menos numerosos dedicados a ellas, lo que se tradujo en un enriquecimiento de la estructura social.⁵⁵

4.1. Transformaciones en la Clase Dirigente.

La clase alta estaba compuesta por una fuerte aristocracia terrateniente, formada de la fusión de los aventureros vascos con los descendientes más ricos de los criollos primitivos, a la que tendieron a vincularse los togados, primero los venidos de Castilla como oidores y letrados y, posteriormente, los que el estudio, la industria o la política hicieron sobresalir.⁵⁶

La aristocracia chilena era la única clase con suficiente fuerza, legitimidad e identidad para conducir los destinos de la nueva república. Estaba compuesta por un grupo pequeño de familias de terratenientes que, además, poseían fuertes vinculaciones urbanas. El carácter entrelazado de las familias ricas criollas, permitió realizar la alianza campo-ciudad, esto es, la alianza de todo el Valle Central en un círculo social pequeño, estable y afincado.⁵⁷

Los grandes propietarios no eran más de 500 a mitad del siglo XIX, lo cual encerraba en más de cien familias emparentadas, la casi totalidad de la tierra de la zona central. Rápidamente la clase terrateniente supo establecer una comunidad de intereses con los sectores urbanos que eran parte del poder político. El funcionamiento parlamentario se hizo compatible con las necesidades agrícolas, de manera que las sesiones ordinarias del Congreso se inauguraban en el mes de mayo, una vez finalizadas las cosechas, y concluían en septiembre, cuando había que volver a preocuparse del campo. Además, desde muy temprano, esta clase buscó organizarse en forma corporativa. Por decreto de mayo de 1833 se creó la Sociedad Nacional de Agricultura, refundada en 1856 por Vicuña Mackenna. En esta organización no se discutían los asuntos divisorios de clase, como política y religión, sino los intereses corporativos que permitieran su estabilidad.⁵⁸

Varios autores comparten la tesis de que, durante el período que estudiamos, la aristocracia fue perdiendo su poder en desmedro de una burguesía en ascenso.

Villalobos señala que la aristocracia tradicional fue perdiendo mucho de su poder económico por la menor incidencia relativa de la agricultura en la producción, frente a la minería, y al avance del comercio y la banca como sectores influyentes en la economía y vida nacional. En el plano cultural, su ideario conservador y religioso se habría visto arrinconado por el liberalismo triunfante. En el plano propiamente social, se habría producido una fusión entre la aristocracia tradicional y la burguesía, para formar una nueva clase, que llama "oligarquía".⁵⁹

Ramírez afirma que en manos de la burguesía se concentró la mayor parte de la acumulación de capitales producida por la minería, llegando a ser la clase económicamente más poderosa. Se diferenciaba de la aristocracia porque era una clase capitalista y en ascenso. Agrega, que la burguesía empezó a tomar conciencia de sí, es decir de clase,

⁵⁵ RAMÍREZ H. Op.cit.

⁵⁶ VILLALOBOS, Sergio (1984). Op. cit.

⁵⁷ BENGGOA, J. Op. cit., capit. 5

⁵⁸ IBIDEM.

⁵⁹ VILLALOBOS, Sergio (1984): *Sugerencias para un enfoque del siglo XIX*. Op. Cit.

comprendiendo que en el conglomerado social tenía una función propia. De esta manera, casi natural, se habría planteado el antagonismo entre la aristocracia y su aliado, el clero,⁶⁰ con la burguesía.

Jobet sostiene que el proceso económico tendió a la formación de una burguesía minera, manufacturera y comercial, sobre las ruinas de una economía exclusivamente feudal. Sería el momento de tránsito de dos economías: la feudal y la capitalista. La burguesía y el movimiento demo-liberal que representa, habría surgido con inusitado impulso, luchando por imponer el liberalismo.⁶¹

Alberto Edwards llega a señalar, que el conflicto entre aristocracia y burguesía habría ocurrido -superándose- durante la colonia y que nuestra alta clase social era a la vez aristocracia y burguesía.⁶²

Pinto señala que estos autores han olvidado el substrato económico y se han fijado en la evolución política, aplicando un esquema preconcebido. Afirma que en estas aproximaciones prima el descuido de la base económica de las categorías sociales, lo que lleva a olvidar que "la pugna social" europea fue una resultante de un determinado nivel de desarrollo capitalista que, precisamente, procreó la clase que iba a poner en jaque el "viejo orden". Y esa clase, la "verdadera" burguesía, es fundamentalmente un segmento representativo de la actividad manufacturera e industrial y de los sectores comerciales y financieros ligados y dependientes

La hipótesis que plantea Pinto, es que si bien ocurrió un cierto grado de diversificación de la estructura productiva y que a la clase terrateniente se agregaron grupos de empresarios mineros y del sector comercial y financiero, siempre se trató de productores primarios igualmente proyectados sobre el comercio exterior. Es decir, en el terreno económico no hubo grandes antagonismos. Todos eran librecambistas ya que sus mercados fundamentalmente se encontraban en el exterior. No eran proteccionistas, porque tenían poco que defender y eran partidarios de la depreciación monetaria, ya que mejoraba sus posibilidades en el sector externo. Por tanto, esta "burguesía" no habría jugado ningún papel en este período.⁶³

A pesar de que en Ramírez está presente la idea de una burguesía pujante que se impone por sobre la aristocracia, contradictoriamente se encuentra también presente una hipótesis similar a la que propone Pinto, es decir, que en el terreno económico no hay antagonismo de clases. De hecho, Ramírez concluye el primer capítulo de la obra, a la que hemos hecho continua referencia, señalando que los "tres elementos esenciales en la configuración de la economía nacional: el capitalismo comercial y bancario, el feudalismo y la influencia preponderante del capitalismo inglés, no tuvieron sino muy débiles antagonismos entre sí; prevalecieron más bien sus puntos de contactos o sus afinidades,⁶⁴ lo cual se tradujo en la adopción de una política económica libre-cambista." Congruente con la afirmación de que en Chile no se habría desarrollado plenamente el sujeto social

⁶⁰ RAMÍREZ, H. (1956) Op. Cit.

⁶¹ JOBET, J. *Ensayo Crítico del Desarrollo Económico y Social de Chile*. Edit. Universitaria, Santiago, 1955.

⁶² EDWARDS, A. Op.cit.

⁶³ PINTO, Aníbal: *Chile un Caso de Desarrollo Frustrado*. Edit. Universitaria, Santiago, 1962.

⁶⁴ RAMÍREZ, H. (1956) Op. cit., pág. 59

burguesía, Ramírez enfatiza que en nuestro país tampoco alcanzó a desarrollarse un capitalismo propiamente tal, sino de naturaleza comercial y bancario.

Ahora bien, es un hecho que aquellos que hicieron fortuna con la industria extractiva de minerales o con negocios vinculados a esta actividad, pasaron a engrosar las filas de la aristocracia, adquirieron tierras y compartieron intereses con los viejos latifundistas. A esta aristocracia enriquecida con nuevos elementos es plausible denominarla, junto con Villalobos, Oligarquía. Los terratenientes no perderían el control del Estado hasta la aparición de la clase media, en 1920, liderada por un joven agitador y demoledor, de origen inmigrante, y cuyo padre también era un nuevo terrateniente de las cercanías de Santiago: Arturo Alessandri Palma.

4.2. Surgimiento de la Clase Media

Con anterioridad a la guerra del salitre, la clase media era poco más que diversos grupos heterogéneos que no participaban de la clase dirigente y tampoco del pueblo bajo. Carlos Vicuña se refiere a esta clase, como "aquella formada en las ciudades con los descendientes venidos a menos de los antiguos conquistadores, empobrecidos por la ociosidad, amargados por la inferioridad social, avergonzados de su bastardía originaria, mediocres de corazón, de espíritu y de brazo, mordidos de ambición solapada, roídos de envidias y rencores; pero fuertes porfiados, tenaces, testarudos y mareados de amor propio."⁶⁵

De la mano con las principales transformaciones políticas y económicas a las que se ha hecho referencia, fueron proliferando las ciudades y aumentando la proporción de la población urbana dentro del conjunto de la población del país. La población total se incrementó de aproximadamente un millón de habitantes en 1835, a poco más de dos millones para 1875, manteniéndose estable en unos 950.000 la población rural del Valle Central. Santiago, Valparaíso y las capitales de provincia fueron absorbiendo la población de las áreas rurales. En sólo diez años (1865-1875), la población de Santiago aumentó de 115.000 habitantes a más de 150.000, Valparaíso creció de unos 70.000 a casi 100.000 y Curicó doblaba su población urbana de 5.900 a 10.000 hbtts, mientras que la población de la provincia se mantenía en un promedio de 90.000 habitantes.⁶⁶ No obstante lo dicho, para 1875 un 73% de la población continuaba viviendo en comunidades rurales inferiores a mil habitantes,⁶⁷ siendo en las provincias mineras del norte donde la proporción urbana de la población tenía los índices más elevados.

Las clases medias sólo empezaron a tener significación social hacia los años setenta. En la medida que el Fisco se enriquecía con los impuestos a la explotación minera, expandió su inversión, aumentando el número de empleados públicos y la difusión de la instrucción pública. Paralelamente, fueron ganando importancia los movimientos de migración, especialmente en Valparaíso y el norte, al igual que el éxodo campo-ciudad.

En las postrimerías del siglo pasado, la clase media comenzaba a conformarse, pero aún se trataba de una clase compuesta por una diversidad de grupos, unos cercanos a la aristocracia, otros antagónicos con ésta, unos empleados, públicos o particulares,

⁶⁵ VICUÑA, Carlos: *La Tiranía en Chile*. Op. Cit. Cap. 1°.

⁶⁶ LOVEMAN, B. Op. cit., capit. 5

⁶⁷ VIAL, Gonzalo (1981): Op. Cit.

otros artistas, intelectuales o dependientes de comercio, algunos provincianos y otros de la capital, etc.⁶⁸

4.3. Transformaciones en las clases populares.

Básicamente, hasta antes de la Guerra del Pacífico, los grupos que representaban al mundo de los trabajadores eran el artesanado, el proletariado (que germinaba gradualmente) y el campesinado.⁶⁹

Según el censo de 1875, casi un 90% de la población masculina activa correspondía a una categoría amplia de "trabajador". Más del 60% no tenía capacitación, trabajando como gañanes o agricultores. El otro 30% estaba compuesto por el trabajador semicalificado de la construcción, el portuario, el de la vía férrea, el minero o el artesano.⁷⁰

4.3.1. El Campesinado.⁷¹

Como se ha señalado, durante los cien años que antecedieron a la Guerra del Pacífico se produjeron importantes transformaciones económicas que afectaron a la empresa rural en su conjunto y a sus relaciones de producción. El incremento de la demanda triguera, la consecuente inversión en caminos, puertos, ferrocarriles, obras de regadío y la incorporación de maquinaria agrícola y molinera que incrementó la productividad de las empresas patronales, significaron importantes cambios cuya consecuencia recayó sobre el conjunto del campesinado, aunque de manera diversa según se tratase de pequeños propietarios o de trabajadores dependientes y según cuál fuese el tipo de subordinación existente respecto del hacendado.

Afirma Villalobos que el campesinado, en contraste con el proletariado, se mantenía inalterable, que era un sector sin historia, que no sufrió cambios desde tiempos inmemoriales. Se trataba, para el autor, de una masa inerte y marginada, sin ninguna conciencia y derrotista, que creía que los hijos heredarían su misma situación. En la mantención de ese "orden dado" la hacienda habría jugado un papel esencial, como unidad de producción y como forma de la estructura social.⁷²

No compartimos esta apreciación. Durante este período se produjo, primero, un importante proceso de *campesinización* a través de la hacienda y fuera de ella,

⁶⁸ Ibidem.

⁶⁹ Ninguna de las obras revisadas, sobre historia del movimiento obrero, contiene un apartado sobre artesanos y campesinos. Los artesanos parecieran no existir en estas investigaciones y en la mayoría de los textos generales, con excepción de la infaltable y sintética mención como miembros de la Sociedad de la Igualdad y de las Mutuales. Los campesinos son tratados en varios textos de historia general e interesantes estudios especializados.

⁷⁰ Las fuentes consultadas no abordan la realidad de la mujer trabajadora y casi no existe más información que la del censo de 1875, que reporta a 300.000 mujeres económicamente activas, de las cuales un 85% trabajaban como cocineras, sirvientas, lavanderas, costureras o tejedoras.

⁷¹ **Se entenderá por campesino al que vivía y trabajaba en el campo, excluido el gran propietario agrícola. El término abarca al pequeño propietario rural, al trabajador semi-independiente y al dependiente en cualquiera de sus formas (empleado, inquilino, peón o gañán).**

⁷² VILLALOBOS (1984). Op. cit.

configurándose diversos tipos de relaciones laborales dependientes, como las de los empleados, inquilinos y peones estables y, constituyéndose, fuera de la hacienda, diversos tipos de pequeños productores como los tenedores de sitios, villanos y minifundistas. Cada una de estas figuras fue experimentando dinámicas y transformaciones. Es así como, luego, los inquilinos sufrieron un largo proceso de peonización y los hijos de éstos, en la medida que la hacienda no podía absorber el trabajo de todos ellos, experimentaron un proceso de *descampesinización* que nutriría al naciente proletariado.

Desde la Colonia y hasta mediados del siglo XIX, las relaciones rurales de producción estuvieron determinadas por la necesidad de los grandes propietarios de tierras de organizar una fuerza de trabajo segura y permanente al interior de sus propiedades y por la necesidad simultánea de determinados sectores de población de establecerse en cualquier retazo de tierra disponible. La conjunción de estas necesidades promovió un significativo proceso de campesinización que se desarrolló a través de varios ramales:

1) el asentamiento permanente de trabajadores indígenas al interior de las estancias, con vaciamiento de los "pueblos de indios";

2) el asentamiento de colonos pobres y de mestizos al interior de las grandes propiedades;

3) el arranchamiento de masas indigentes en tierras vacantes, municipales y en áreas suburbanas; y

4) la fragmentación de latifundios y medianas propiedades.

73

Las primeras dos vías de campesinización señaladas, fueron estimuladas por los grandes terratenientes para compensar, en un primer momento, el número decreciente de sus indios encomendados y de sus esclavos y, en un segundo momento, para responder a la presión por incrementar la producción, resultante de la expansión de los mercados trigueros.

Los principales tipos de labradores que emergieron del proceso de campesinización dentro de los latifundios fueron los "empleados", los "arrendatarios" o "inquilinos" y los "peones estables". Todos eran residentes, recibían una pequeña tenencia y desempeñaban tareas de tipo peonal, aunque en grados diversos, con arreglo a formalidades distintas y en razón de fuentes contractuales diferentes. Sin embargo, se diferenciaban significativamente en cuanto al grado en que enfatizaban la empresarialidad independiente y en cuanto al grado de confiabilidad que inspiraban para los patrones (que era mínimo en el caso de los inquilinos).

74

a) empleados.

Una de las principales necesidades de la gran empresa rural era contar con un equipo laboral "de confianza" que asegurase estabilidad y una gestión productiva óptima. En un principio, este papel fue cumplido por los "indios de estancia", los que prácticamente fueron apropiados de por vida por los terratenientes. Sin embargo, ya en la época republicana, la mayoría de los grandes propietarios había definido relaciones "contractuales" con su equipo de confianza, papel desempeñado por campesinos sin origen étnico determinado, que eran denominados "empleados".

75

⁷³ SALAZAR, Gabriel (1985): Op. Cit. Capit. I.

⁷⁴ Ibidem.

⁷⁵ Ibidem.

Al igual que los "indios de estancia", los empleados se arranchaban cerca de las casas patronales, eran usuarios de una tenencia, recibían un salario en especie (normalmente un porcentaje de la producción anual) y tenían una clara función de comando central: eran mayordomos, capataces, vaqueros, potrerizos y cabreros. Sin embargo, estos trabajadores de confianza no podían cubrir el déficit laboral y responder ante el impulso expansivo de la actividad económica.⁷⁶

b) inquilinos o arrendatarios.

Los patrones encontraron dos tipos de soluciones para alcanzar los volúmenes de exportación triguera registrados durante el último siglo colonial y hasta inicios del ciclo californiano, toda vez que las grandes propiedades no contaban con mano de obra suficiente para producir todo ese trigo:

1) reclutaron individuos de menor confiabilidad a través de contratos flexibles de trabajo estacional, lo que condujo al surgimiento del inquilinaje y consolidó el papel de "estado mayor" del antiguo grupo de "empleados";

2) compraron, a bajo precio, el trigo producido por los campesinos independientes o por los pequeños arrendatarios, lo que reforzó las tendencias pequeño-empresariales de los campesinos independientes y semi-independientes. Esta alternativa resultó conveniente para el terrateniente porque le era más lucrativo, más veloz y menos costoso hacer de intermediario con los pequeños propietarios, que aumentar la capacidad laboral de la hacienda.⁷⁷

Desde inicios del siglo XVIII, la coyuntura cerealera estimuló a los labradores desposeídos a arrendar retazos de tierras dentro y fuera de las grandes propiedades, a través de un contrato más o menos formal de arrendamiento. El inquilino era un verdadero empresario agrícola y estaba obligado a pagar un canon anual en dinero o especies. Salazar afirma que los hacendados no aceptaron un número creciente de inquilinos por pura caridad cristiana, sino que se trató de una asociación productora frente a un mercado en expansión,⁷⁸ lo que le permitió al inquilinaje un veloz desarrollo.

Esta asociación productiva horizontal se fue degenerando en el mediano plazo, en perjuicio del socio productivo y en beneficio del socio mercantil. Los propietarios fueron elevando los cánones de arriendo (en razón del alza del precio de la tierra), pagaron precios decrecientes por el trigo de los labradores, incrementaron el interés por sus adelantos en dinero obteniendo, con ello, el trigo a un menor costo y, en la medida que el arrendatario se hallaba en imposibilidad de pago, fueron exigiendo que el creciente canon de arriendo se pagara con servicio peonal obligatorio, modificándose a través del tiempo la original relación horizontal hacia una con elementos crecientes de subordinación. En caso que el arrendatario se opusiese a estas medidas, comenzaron a ser expulsados sin notificación y sus ranchos incendiados,⁷⁹ obligando a los que poseían familia, a dejar aumentar la dependencia peonal.

⁷⁶ VIAL, Gonzalo (1981): Op. Cit. Capit. XIII.

⁷⁷ SALAZAR, G. (1985): Op. Cit.

⁷⁸ Ibidem.

⁷⁹ GONGORA, Mario (1960): Op. Cit.

Bajo el contexto de este proceso creciente de subordinación, un inquilino común recibía ciertas regalías como un "cerco" de 2 a 6 hectáreas de tierra, con derecho a una choza modesta, agua y talaje para unos 10 a 20 animales. A veces se agregaba una franja de tierra cultivable. Todo esto sumado a una ración diaria de comida. En contrapartida, el inquilino debía participar en ciertos trabajos agrícolas que el fundo necesitara, durante una determinada época del año, corta y precisa, tales como la siembra, cosecha, rodeo y matanza o bien, contribuyendo al propietario con algunas especies. En esta nueva relación de inquilinaje, destacaba la ausencia de figura contractual, por lo que la situación del inquilino y la de sus bienes dependía enteramente del patrón.⁸⁰

Es importante señalar que si bien la situación laboral del inquilino se había degradado, perdiendo independencia, seguridad contractual y espíritu de progreso, su calidad de vida material superaba a la de los otros campesinos y a muchos trabajadores mineros e industriales. Sin embargo, en la medida que avanzaba la mecanización del trabajo agrícola, la realidad del inquilino se hizo más crítica toda vez que resultaba disfuncional al desarrollo capitalista, aumentando el grado de desconfianza que inspiraban en los patrones.

c) peones.

Distinto era el caso del "peón estable"⁸¹, quien residía permanentemente en la hacienda, carecía de bienes y efectuaba su trabajo por remuneraciones bajísimas, generalmente en especies. Por el contrato de peonaje, el peón recibía una pequeña tenencia para su mantención y una ración diaria o un salario mínimo, por lo que no se trataba de una asociación productiva sino de una relación de trabajo dependiente y remunerada.

⁸² Generalmente se trataba de un individuo joven y soltero, más interesado en aprender un oficio que en implementar un proyecto agrícola-empresarial o familiar.

Estos campesinos vivían subordinados por completo al patrón, siendo su forma de desafiar a la autoridad la resistencia pasiva y el delito. Un importante resorte del poder social detentado por el patrón era, además del inquilinaje (sujeto a un precario acuerdo verbal), **la pulpería**, institución que surgió del sistema de salario en especie y que, básicamente, consistía en que los campesinos cambiaban su trabajo por la ración diaria de comida y otros elementos de subsistencia. El salario del peón era descontado de su cuenta en la pulpería. La mercancía era entregada mediante un crédito, que el campesinado iba pagando con su trabajo sin lograr jamás extinguir la deuda. Las haciendas más grandes, incluso tenían su propio sistema de moneda en forma de pedazos de cuero u otras señas.⁸³ Como es sabido, este instrumento de dominación sería posteriormente aplicado intensivamente en las salitreras del norte.

A partir de 1835 los hacendados comenzaron a importar maquinaria agrícola y molinera, hecho que se intensificó con el advenimiento del ciclo triguero de California. Al aumentar la productividad de la empresa patronal, se redujo la presión mercantil sobre los trabajadores independientes y semi-independientes y surgió la necesidad de engrosar el número de peones rurales asalariados. La preferencia de los hacendados por este tipo

⁸⁰ BAUER, Arnold: *Chilean Rural Society: from the spanish conquest to 1930*. University of Berkley, Santa Cruz, California, 1975.

⁸¹ El concepto "estable" es utilizado para diferenciarlo del peón "afuerino", "jornalero" o "voluntario". Al hablar de "peón" nos estaremos refiriendo al peón estable. Al hablar de "gañán" nos estaremos refiriendo al "afuerino".

⁸² BAUER, A. (1975): Op. Cit.

⁸³ LOVEMAN, B. Op. cit., capit. 5.

de labradores fue haciéndose más marcada mientras más se avanzaba en el proceso de mecanización del trabajo agrícola, de forma que este campesino asalariado fue emergiendo como una especie de "proletariado rural".⁸⁴

d) villanos y arranchados.

El proceso de campesinización no sólo se desarrolló por medio del latifundio, sino también a través de otras vertientes como el arranchamiento de grupos indigentes en tierras vacantes, municipales y en áreas suburbanas.

A fines de la Colonia se promovió una política de "reducir" las masas vagabundas dentro de una red de villas campesinas, donde cada beneficiario accedía a un sitio en la villa y a una chacra en las proximidades. Nacieron, de este modo, Cauquenes, Parral, Linares, San Carlos, Yumbel, Los Ángeles, San Fernando, La Ligua, Illapel, Vallenar, Petorca, San José de Maipo, etc. El cinturón de chacras se obtendría a través de los campos ocupados sin título, sin embargo, el intento de crear un campesinado de minifundistas agrupados en torno a una villa, fue parcial o totalmente abortado por los grandes propietarios quienes habían ocupado dichas tierras sin título.⁸⁵

La mayoría de los pobres que querían ser labradores optaron por solicitar una posesión en los ejidos de las principales ciudades o por ocupar ilegalmente predios cercanos a dichas ciudades, lo que aventajaba a una posesión en las villas por la posibilidad de producir hortalizas para un mercado urbano cercano y seguro. Los cuerpos edilicios recurrieron al arrendamiento de "tierras de propios" tanto para satisfacer la creciente hambre de tierras de las masas indigentes, como para aumentar los escuálidos recursos municipales.⁸⁶

La zona donde la formación de asentamientos campesinos en ejidos alcanzó su máxima amplitud e intensidad fue la comprendida en el triángulo Chillán-Concepción-Los Angeles. Esta región fue el principal campo de batalla (entre 1810 y 1832) de la guerra de la Independencia y de las guerras campesinas que le siguieron, lo que conllevó el desarraigamiento temporal y generalizado de grandes masas campesinas. Esta situación obligó a las autoridades municipales a "mercedar" o arrendar a gente pobre miles de sitios y huertos, y poblar y repoblar numerosas villas campesinas.⁸⁷

e) afuerinos, gañanes o braceros.

Los gañanes constituían una población flotante de difícil manejo, cuyos servicios eran generalmente utilizados en épocas de cosecha. Era común su participación en trabajos no muy pesados con un salario mínimo o por una *minga* (del quechua: "mingaco") en que el trabajo es colectivo, no se paga, pero hay una "comilona".⁸⁸ Se trataba de un nómada, ya que no se movía caprichosamente, sino buscando los puntos donde confiaba se iba a requerir mano de obra campesina.

⁸⁴ SALAZAR, G. (1985): Op. Cit.

⁸⁵ Ibidem.

⁸⁶ Es ilustrativo el caso de La Serena, en que para 1804, más del 54% de sus ingresos provenían del arrendamiento al detalle de los propios de la ciudad.

⁸⁷ SALAZAR, G. (1985): Op. Cit.

⁸⁸ BAUER, A. (1975): Op. Cit.

A fines del siglo XVIII las haciendas parecían haber alcanzado el punto en que podían generar internamente no sólo el número adicional de peones que su desarrollo iba requiriendo, sino también un excedente, esto es, una superpoblación relativa. Como consecuencia de ello, los hijos más jóvenes de los inquilinos y peones estables adquirieron el status de "trabajadores excedentes". En los documentos de la época son registrados como "gente suelta", "individuos" o simplemente "afuerinos".

Las haciendas, habiendo alcanzado su equilibrio demográfico relativo, se organizaron volcándose laboralmente hacia dentro. Esto es, como un mercado hermético que repelía más bien que absorbía al peonaje. La peonización gradual de los inquilinos reforzó ese proceso. La fuerza joven de trabajo rural devino en un factor "afuerino", en una oferta "intrusa" de utilidad ocasional, pero de riesgo creciente. Los hacendados sintieron en su deber rechazarla y reprimirla. Este hecho determinó la emigración de los labradores jóvenes a larga distancia, preferentemente a los distritos mineros del norte donde, sin embargo, continuaron siendo "afuerinos" ya que las pequeñas empresas mineras de entonces también se organizaron como unidades laborales cerradas, que repelían a los intrusos.⁸⁹

Vial destaca diversos factores que habrían acentuado este proceso de descampesinización, tales como la escasez de viviendas campesinas, la ausencia de actividades productivas anexas a la agricultura con capacidad de absorber los excedentes de mano de obra, los reclutamientos bélicos (posteriormente el servicio militar obligatorio), los trabajos de obras públicas que ofrecían una mejor remuneración, aunque fugaz, y la inseguridad rural, producida por el fenómeno del bandolerismo, que hacía peligroso cualquier arraigo.⁹⁰

Antes de estallar la guerra, la industria no ofrecía solución al problema del desempleo, con la excepción de algunas fábricas alimenticias en el sur, y las empresas mineras del norte. Esta ausencia de una industria capaz de absorber la mano de obra, permitió el envío de la fuerza laboral sobrante del Valle Central, a los trabajos de construcción, portuarios, mineros o a tierras extranjeras.⁹¹

La extensión cubierta por este nomadismo llegó a ser sorprendente. A fines de siglo miles de campesinos vivían ambulatoriamente siguiendo las cosechas desde el Aconcagua al sur, mientras que, simultáneamente, había más de 20.000 chilenos trabajando en Neuquén, Argentina y el censo de California de 1855, que puede haber subestimado la presencia de chilenos, enumeraba a más de 5.500 en ese estado; y más de 30.000 chilenos se desplazaron, entre 1868 y 1872, al Perú a trabajar en el tendido ferroviario, por un sueldo de 62 centavos diarios más una ración de comida.⁹² Todo esto ocurría de la mano con la caída salarial que experimentaba el sector campesino, reforzándose su proceso de descampesinización.

Afuerinos y gañanes fueron los primeros campesinos que comenzaron a alternar su trabajo de temporada de cosecha, con los de obrero de construcción o minero. Existió una presencia masiva de jóvenes gañanes que se constituyeron en una gigantesca fuerza

⁸⁹ SALAZAR, Gabriel (1985): Op. Cit.

⁹⁰ VIAL, Gonzalo (1981): Op. Cit. Capit. XIII.

⁹¹ LOVEMAN, B. Op. cit., capit. 5

⁹² IBIDEM.

laboral que llenó los distritos rurales, urbanos y mineros. Y, a diferencia de los inquilinos y labradores independientes, que participaron del proceso de campesinización, los gañanes eran expresión del proceso opuesto, es decir, de descampesinización que, durante la segunda mitad del siglo XIX, iba a entroncar con el de proletarización urbano-industrial.

4.3.2. El Proletariado

Las nuevas actividades económicas fueron generando una clase de trabajadores jurídicamente libres, carentes de medios de producción y que realizaban un trabajo subordinado y por cuenta ajena, a cambio del cual recibían un salario o precio. Esta nueva clase estaba compuesta, principalmente, por el minero asalariado del carbón, del cobre y del salitre (aunque todavía no masivamente), por el obrero urbano y el trabajador volante especialista en faenas públicas: ferrocarriles, caminos, canalizaciones, etc.

El proletariado se nutrió básicamente, de campesinos. En un principio, los improvisados mineros solían volver a sus tierras para la cosecha y la vendimia, pero, con el tiempo, esta costumbre migratoria fue desapareciendo. Además del campesino, el proletariado se incrementó con artesanos que se proletarizaban y con trabajadores extranjeros y, finalmente, creció con la reproducción de sí mismo.⁹³

La descampesinización del peonaje fue más rápida que su proletarización industrial. Esta arritmia mantuvo al peonaje volante en un estadio intermedio de su evolución histórica, es decir, como una masa laboral excedente que se estancó a medio camino entre su origen campesino y su destino proletario-industrial. Así, mientras los nuevos empresarios se quejaban por la "falta de brazos" y clamaban por la importación de mano de obra (artesanos foráneos), miles de peones cesantes pugnaban por emigrar del país. Esta descampesinización, pese a ser consecuencia de la transición chilena al capitalismo industrial, no condujo en el mediano plazo al desarrollo de modernas formas laborales, sino más bien, a la resurrección de ciertas formas coloniales. Sólo la crisis de 1878 y sus secuelas posteriores serían capaces de alterar la situación global para cambiar esta dirección involutiva.⁹⁴

En general, el proletariado que se forma antes de la Guerra del Pacífico no es, por su carácter, un proletariado industrial, ni podía serlo, por la simple razón de que en Chile sólo había los más leves indicios de un capitalismo industrial.⁹⁵ En virtud de la variedad de situaciones salariales, la propiedad, por parte del trabajador, de algunos instrumentos de producción, la no-pertenencia a la unidad productiva industrial, artesanal o minera y, finalmente, la imprecisión del empresario en términos de no constituir una modalidad empresarial capitalista industrial, puede concluirse que la gran mayoría de los trabajadores mineros, industriales y artesanales, participaban de una situación mixta o semi-proletaria.⁹⁶

El peonaje del siglo XIX estuvo formado no sólo por lo que los censistas consideraron como peones propiamente tales, es decir, *gañanes*, sino que también por los que basados en cualquiera de las múltiples «habilidades campesinas» o en la habilidad general dada por

⁹³ RAMÍREZ, H. Op. cit.

⁹⁴ SALAZAR, Gabriel. (1985): Op. Cit. Capit. II.

⁹⁵ RAMÍREZ, H. (1956): Op. Cit.

⁹⁶ CASTILLO, L. y SAEZ, A.: *Notas para un Estudio de la Historia del Movimiento Obrero en Chile*. En Cuadernos de Realidad Nacional N° 17, pp. 3-30. Edit. Universitaria, Santiago, 1971.

la simple fuerza muscular, trabajaron ocasional o permanentemente en oficios pobremente remunerados. El peonaje no estaba definido por la ausencia de oficio, sino más bien por la suma de los oficios pre-proletarios.

En el **peonaje minero** se evidenció un proceso de proletarización particular ya que la concentración de trabajadores en centros aislados de producción constituyó un importante elemento de identidad y de evolución desde el pirquinaje libre de inicios de la república, hasta el acuartelamiento laboral, propio de fines del siglo pasado.

Resulta difícil de precisar el número de trabajadores dependientes y remunerados, es decir, peones, que había en los años que antecieron a la Guerra del Pacífico. No se poseen cifras confiables ni estadísticas de crecimientos. Tampoco se dispone de datos importantes como migraciones, estructura familiar, fertilidad, mortalidad y otros, que permitirían reconstrucciones demográficas. En el Censo Nacional de 1875 se estima en 440.671. el número de peones, desagregados según tipo de actividad. Esta cifra - que no incluye el peonaje minero ni el inquilinaje que realizaba trabajo peonal ni el peonaje militar (soldados y marineros reclutados) - constituye el 61.3% del total de la clase trabajadora, según la misma fuente. Es decir, puede estimarse en 718.876. el total de la clase trabajadora para dicho año.⁹⁷

Sobre la base de dichos datos censales, más algunas cifras parciales por rubros de producción o actividad sugeridas por Ramírez⁹⁸ y por Loveman,⁹⁹ para igual año (1875), puede configurarse este cuadro:

Cuadro N° 3:

NUMERO DE PEONES SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD (1875)

(Trabajadores remunerados - proletariado incipiente)

Tipos de peonaje	Cantidad	Porcentaje
Cocheros	2.020	0.38
Sirvientes/cocineros	87.688	16.19
Costureras	112.847	20.85
Gañanes	188.530	34.84
Lavanderas	44.034	8.13
Nodrizas	1.264	0.23
Mineros	39.412	7.28
En tendidos ferroviarios ¹⁰⁰	46.500	8.59
Obreros portuarios	10.000	1.85
En maestranzas, molinos, fundiciones y construcciones urbanas.	9.000	1.66
TOTAL	541.295	100.00

Esta cifra de 541.295. trabajadores bajo remuneración (en su gran mayoría sin contrato), corresponde al 75.3% del total de la masa de trabajadores consignados en 1875 (incluidos artesanos y pequeños minifundistas) y representan el 25% de la población total

⁹⁷ Censo Nacional, Series 1854-1920, en SALAZAR, G. (1985): Op. Cit. Pág. 154.

⁹⁸ RAMÍREZ, H. (1956) Op. cit., pp. 74-75

⁹⁹ LOVEMAN, B.(1988): Op. Cit.

del país para ese año, cuota extraordinariamente importante que hace expresivo el grado de desarrollo de los sistemas productivos.

Sin embargo, el guarismo no guarda relación con el grado de organización y cohesión de este amplio contingente trabajador. Entonces existían sólo muy débiles núcleos de concentración proletaria y no había condiciones que hicieran posible la formación de centros obreros más o menos densos, a excepción de Santiago y Valparaíso.

Desperdigada en pequeños núcleos a lo largo de la nación y sometida a insuficiencias de comunicación, la clase obrera todavía presentaba la apariencia de una serie de compartimientos estancos que no lograban trascender su marco geográfico inmediato.

CAPITULO QUINTO:

LAS PRIMERAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES

5.1. La Sociedad de la Igualdad.

En general, los autores coinciden en señalar a la Sociedad de la Igualdad, organizada en abril de 1850 por Santiago Arcos y Francisco Bilbao, como el primer movimiento social que agrupó en forma considerable a trabajadores. Esta Sociedad, que logró agrupar a más de dos mil quinientos socios, principalmente artesanos e intelectuales, fue disuelta por el Gobierno a los siete meses de duración, siendo Arcos encarcelado y Bilbao desterrado.

Algunos autores entienden el nacimiento de la Sociedad de la Igualdad como una respuesta de jóvenes liberales atentos a las influencias del pensamiento europeo y a las transformaciones sociales y económicas que experimentaba el país.¹⁰¹ Según esta postura, se habría tratado de un sector minoritario de la burguesía que, a diferencia del mayoritario, intentó ir más allá de la lucha por conseguir transformaciones de orden político o jurídico que le permitieran acceder al Gobierno, sino que, en alianza con la clase media y con sectores populares, fue consecuente consigo misma y quiso provocar una revolución democrática burguesa.

La mayoría de los autores seleccionados, al referirse a la Sociedad de la Igualdad, se detienen en sus dos principales líderes, Santiago Arcos y Francisco Bilbao, procediendo a resaltar especialmente, la importancia del primero.

Se destaca de Santiago Arcos que "entendía que el país necesitaba transformaciones estructurales para solucionar el problema agrario, la inmigración y el régimen tributario."¹⁰² El Padre Hurtado, presenta a Bilbao y Arcos como el primer testimonio de manifestaciones de renovación nacional, destacando la personalidad de Arcos y "su ideal de combatir la

¹⁰¹ Es el caso de CASTILLO y SAEZ (1971), Op. Cit. y RAMÍREZ, Hernán (1956) Op. Cit.

¹⁰² ARCOS, Juan.: *El Sindicalismo en América Latina*. Edit. FERES, Santiago, 1964. P.64.

pobreza, quien pretendía crear bancos populares, elevar el nivel educacional del pueblo y acabar con los partidos tradicionales".¹⁰³

Víctor Alba escribe que es necesario distinguir a Bilbao de Arcos. El primero, señala, no precisa los medios para destruir el feudalismo y no ve la necesidad de terminar con el latifundismo, a diferencia de Arcos para quien la causa de la pobreza en Chile era la profunda diferencia entre campesinos y propietarios de tierras que se sustentaba en el inquilinaje. Arcos aspiraba a formar un partido democrático-republicano que acogiera a los pobres sin partido y que defendiese su derecho a la educación, al trabajo, a la protección, a la jubilación y a la rehabilitación del delincuente. Además, abogaba por la necesidad de quitar las tierras a los ricos y distribuir las entre los pobres, aunque con indemnización.¹⁰⁴

Edwards hace también una diferenciación entre Arcos y Bilbao. De éste se refiere en términos irónicos, señalando que fue "el orador más popular y aplaudido de la Sociedad de la Igualdad, pero (que) sus discursos carecían de sentido común, de sentido de cualquier especie." En cambio, describe a Arcos como "un revolucionario positivo y plutocrático".¹⁰⁵

Además de coincidir, los autores mencionados, en la necesidad de destacar la relevancia de la figura de Arcos en la historia de la Sociedad de la Igualdad,¹⁰⁶ lo hacen también respecto a la naturaleza de dicha Sociedad, afirmando que no se trató de una organización proletaria, sino más bien de una organización sobreimpuesta a los auténticos intereses de clase de los grupos trabajadores.

Las distintas percepciones aparecen a la luz cuando se intenta precisar si existió o no una suerte de conexión histórica entre esta Sociedad y las primeras organizaciones obreras. Edwards señala que la Sociedad de la Igualdad es resultado de la derrota de la primera fronda parlamentaria, como un nuevo intento de los caudillos más jóvenes que utilizaron la agitación popular como muestra de resistencia a la autoridad gubernamental durante las campañas parlamentarias de 1849, influidos por los trastornos que afectaron a Europa durante 1848 y por "la literatura poética del liberalismo romántico". Para este autor, se trató de un movimiento de fronda, en nada ligado con las transformaciones sociales ocurridas o con una suerte de despertar de la clase obrera.¹⁰⁷

La posición de Hernán Ramírez es diametralmente opuesta. Afirma que la Sociedad de la Igualdad se constituyó en un ejemplo de organización que fue reproduciéndose en el país. De esta manera, posteriormente se habrían constituido, entre otras: el Club de la Opinión (Valparaíso, 1858), la Sociedad Unión Republicana del Pueblo (Santiago, 1864), la Sociedad Escuela Republicana (Vallenar, 1868 y Santiago, 1876), la Sociedad de la Igualdad (Valparaíso, 1872), la Sociedad Republicana Francisco Bilbao (Valparaíso, 1873) y la Sociedad Francisco Bilbao (Coronel, 1878). Agrega que este tipo de organizaciones fueron tomando cada vez más un carácter popular y si bien varios de sus creadores eran burgueses, tenían una mayoría obrera, especialmente de artesanos. Finalmente, Ramírez señala que fundándose parcialmente en los principios sustentados por la Sociedad de la

¹⁰³ HURTADO, Alberto: *Sindicalismo: Historia, Teoría, Práctica*. Edit. del Pacífico, Santiago, 1950. Pág. 24.

¹⁰⁴ ALBA, Víctor: *Historia del Movimiento Obrero en América Latina*. Edit. LIMUSA, México, 1964.

¹⁰⁵ EDWARDS, Alberto: Op. cit., pp. 91-92.

¹⁰⁶ Véase a Jobet, J. Cesar: *Santiago Arcos Arlegui*. Edit. Cultura, Santiago, 1942.

¹⁰⁷ IBIDEM.

Igualdad, nació el Partido Radical, que durante mucho tiempo representó un conglomerado político en cuyo seno actuaban burgueses, pequeño burgueses y elementos populares, principalmente artesanos.¹⁰⁸

5.2. Tentativas Utópicas.

Hubo también, tentativas en las que repercutió el socialismo utópico. Ramón Picarte Mujica, catedrático universitario, ingeniero y matemático, había vivido en Francia, donde se familiarizó con las doctrinas socialistas, especialmente las de Fourier, y estudió los tipos de organizaciones de trabajadores que funcionaban en los ideales utopistas de Proudhon. En Chile, hizo una intensa propaganda cooperativista y organizó cooperativas de sastres y zapateros (1863), que fracasaron, así como una cooperativa de consumo y producción titulada Sociedad Trabajo Para Todos (1864). Esta iniciativa también fracasó, pero no por falta de socios, sino de capital. En 1866, Picarte se trasladó a Chillán con el propósito de crear un falansterio semejante al de Fourier. Esta colonia utopista tampoco llegó a tener éxito, sin embargo, Picarte continuó promoviendo su ideario.¹⁰⁹

5.3. Asociaciones Mutuales.

Es sin duda, en la organización mutualista, de inspiración liberal, en una confusa mezcla con el socialismo utópico, donde la clase trabajadora encuentra su primera forma de organización a largo plazo.

Juan Arcos señala que hubo una estrecha relación entre las asociaciones mutuales y la Sociedad de la Igualdad. Según este autor, algunos de los artesanos que habían colaborado con la Sociedad de la Igualdad, comenzaron a organizar a los trabajadores en asociaciones mutuales. De esta forma, Victoriano Laynez, en compañía de otros artesanos, fundaron el 18 de septiembre de 1853, la Sociedad de Tipógrafos, luego Unión de Tipógrafos, en Santiago. Dos años después, en 1855, se constituyó en Valparaíso, una institución análoga con igual nombre. Luego, en 1858, surgen la Sociedad de Artesanos de Valparaíso y la Unión de Artesanos de Santiago.¹¹⁰

Según Castillo y Saez, se trató de una respuesta a las insuficiencias de un estado empresarial, donde la legislación social aún no existía, y en que la preocupación más fuerte de la clase dominante era establecer lazos de dominio sobre los sectores subordinados. En un contexto en que desde 1857 hasta 1878 las crisis cíclicas, esencialmente inflacionarias y de exportación, agudizaron las contradicciones entre empresarios y obreros y el pauperismo de los grupos subordinados.¹¹¹

El auge que alcanzan las sociedades mutualistas hacia 1879 es enorme. Es posible contabilizar más de 70 organizaciones en todo el país (unas cuarenta con personalidad jurídica), que desbordan la representación puramente obrera para integrar grupos

¹⁰⁸ RAMÍREZ, H. (1956) Op. Cit. Pág. 84.

¹⁰⁹ ALBA, Víctor (1964). Op. Cit. y RAMÍREZ, Hernán (1956). Op. Cit.

¹¹⁰ ARCOS, Juan (1964) Op. Cit., pág. 64

¹¹¹ CASTILLO y SAEZ (1971) Op. Cit.

artesanales y, en ocasiones, elementos de la clase media trabajadora, especialmente profesores primarios.

Este movimiento de asociación, que corresponde al nacimiento y desarrollo de las sociedades mutuales, tuvo un asombroso crecimiento, de manera que para el cambio de siglo, ya existían 240 sociedades mutuales. Esta tendencia de crecimiento continuó, hasta llegar a haber más de seiscientos sociedades mutuales con más de 90.000 afiliados, en 1925, es decir, hasta la fecha en que se comienza a legislar a favor de los trabajadores en el terreno de la previsión social.¹¹²

Todas estas primeras instituciones fueron de carácter mutualista. Respondían al anhelo de encontrar en el propio esfuerzo de los trabajadores una solución a los problemas económicos y sociales que sobre ellos recaían. Mediante la práctica del ahorro, el socorro mutuo y el cooperativismo, los trabajadores (ellos y sus familias) procuraban ponerse a cubierto de los peligros que con mayor frecuencia los amenazaban: cesantía, enfermedad, invalidez y muerte. La institución mutualista ofrecía, en definitiva, un tipo de previsión social más otros servicios, básicamente actividades de ocio y recreación.¹¹³

Hay una coincidencia entre los autores respecto a que el progresismo laico y liberal fue una importante vertiente ideológica del movimiento de asociación mutua, pero, en cambio, existen opiniones encontradas respecto a las otras influencias que ayudaron a impulsar este movimiento.

Vial plantea que en las raíces ideológicas del mutualismo se encuentra el socialismo utópico, que habría inspirado algunas intenciones cooperativistas y ciertos esfuerzos para alcanzar una producción colectivista, como el realizado por los sastres, pero que con el tiempo ese socialismo habría ido desapareciendo quedando sólo el tinte "laico", liberal, optimista, progresista e igualitario. El modelo y prototipo incansable de este ideario habría sido Fermín Vivaceta, fundador de cooperativas y mutuales. Asevera Vial, que la Iglesia juzgó el movimiento de asociacionismo como una insidiosa manera de descatolizar al pueblo, a pesar que las mutuales observaban (por lo común) neutralidad política y religiosa. La principal razón de esta "desconfianza" habría sido el modelo liberal que ofrecían sus líderes como Vivaceta y el hecho que existiera una acción masónica dirigida hacia los trabajadores, mediante las llamadas "logias obreras".¹¹⁴

En cuanto al enfoque de Ramírez Necochea sobre las vertientes ideológicas que habrían influido a los fundadores del mutualismo, afirma éste que Vivaceta recibió dos grandes impactos ideológicos: el de Francisco Bilbao y el movimiento democrático-burgués que lo condujo a una posición liberal avanzada en el más amplio sentido de la palabra, más el del socialismo utópico, toda vez que habría tenido la oportunidad de conocer las ideas de Fourier (a quien menciona en uno de sus folletos) y las de Proudhon; además de las relaciones más o menos frecuentes que mantuvo con Ramón Picarte y el pensamiento utópico.¹¹⁵

En cuanto al tipo de influencia que la Iglesia habría tenido en estas organizaciones, Ramírez señala que el clero, "en estrecha concomitancia con las clases aristocráticas y

¹¹² ARCOS, Juan (1964) Op. Cit.

¹¹³ RAMÍREZ, Hernán (1956) Op. Cit.

¹¹⁴ VIAL, Gonzalo (1981) Op. Cit. Pág. 853.

¹¹⁵ RAMÍREZ, H. Op. Cit., pág. 168.

con el Partido Conservador, trató de formar organizaciones paralelas de carácter clerical y sectario", citando entre ellas a la Asociación Católica de Obreros, donde recalca que "el primer círculo empezó a funcionar en el barrio Yungay a fines de 1878, pero hubo de disolverse en mayo ante la indiferencia y aún la hostilidad de los trabajadores." Sostiene que fue justamente por las proyecciones de las sociedades mutualistas que existieron las maniobras de los "elementos reaccionarios y antipopulares". Afirma además, que con la creación de dichas instituciones clericales y a la vez conservadoras, "se pretendió dividir a los trabajadores que comenzaban a organizarse, planteando un problema de conciencia o religioso que por su naturaleza misma pertenece al fuero de cada individuo".¹¹⁶

Ernesto Moreno, sostiene una postura diferente y, en algunos aspectos, diametralmente opuesta. Este autor destaca, en su Historia del Movimiento Sindical Chileno, las acciones a través de las cuales la Iglesia (no sólo entendida como cuerpo jerárquico y resaltando las iniciativas de sacerdotes y laicos) promovió la organización de los trabajadores para la defensa de sus intereses. Nos dice Moreno que "estas dos instancias, una caracterizada por una visión liberal del mundo y la otra por una visión cristiana de la Sociedad, constituyen uno de los principales antecedentes al surgimiento de las mutuales."¹¹⁷

El citado autor, entrega una serie de antecedentes para corroborar esta afirmación. Señala que una de las primeras mutuales fue la Hermandad del Sagrado Corazón (1849), anterior a la Sociedad Tipográfica, y destaca la importancia que tuvo la Sociedad Unión de Artesanos (1862) presidida por Fermín Vivaceta (el mismo que Vial define como un líder de innegables afinidades liberales), "laico que se identificaba profundamente con los valores cristianos y que pertenecía a la institución católica Seglar de la Orden Tercera de San Agustín, del Convento Mayor de Santiago".¹¹⁸

También menciona, como ejemplos de mutuales de origen católico, a la Sociedad Católica de Obreros (1867) y a la Asociación Católica de Obreros organizada por iniciativa del líder conservador Abdón Cifuentes y el presbítero Ramón Ángel Jara. Por último, agrega que en abril de 1883, inició sus actividades la Sociedad de Artesanos San José, institución que después pasó a llamarse Sociedad de Obreros San José y que en los hechos, habría sido la organización de trabajadores más numerosa y extendida en las últimas décadas del Siglo 19.¹¹⁹

Es importante destacar que si bien la organización laboral encuentra sus orígenes en el mutualismo, estas asociaciones estaban orientadas a enfrentar las inmensas inseguridades que el trabajador vivía ante una sociedad que se transformaba económica y políticamente y en la cual, el proceso de reestructuración social atentaba contra sus deseos de inclusión. Es decir, el trabajador encuentra en estas nuevas organizaciones la posibilidad de pertenencia social, pero sin afectar aún la relación empleador-trabajador.

¹¹⁶ IBIDEM. PP. 171-172. Ramírez sustenta estas opiniones a partir de las memorias de Abdón Cifuentes (tomo II, pp. 149-156).

¹¹⁷ MORENO, Ernesto (1986) Op. Cit., pág. 27.

¹¹⁸ Ver Orden Tercera de San Agustín, Nómina de los asentados, Inédito. Referencia tomada de Juan Guillermo Prado: *El movimiento obrero chileno en el S. XIX*. En Revista de Legislación y Documentación en Derecho y Ciencias Sociales. Año I, Nº 5, julio, 1979. Santiago, pág.30. Citado por MORENO, Ernesto (1986) Op. Cit. Pág. 28. Nota Nº 9.

¹¹⁹ IBIDEM.

Ortiz afirma que "las mutuales ignoraron la lucha de clases y creían en la colaboración entre el capital y el trabajo."¹²⁰ Víctor Alba sostiene una postura semejante al afirmar: "Las primeras mutualidades no tenían ningún espíritu de clase. La sociedad Tipográfica por ejemplo, comprendía, además de los obreros, a los siete propietarios de imprenta que había en Santiago en 1853"¹²¹

Es así como a fines del siglo 19, las sociedades mutuales comenzaban un crecimiento expansivo, tanto en lo que se refiere a la cantidad de socios como de organizaciones, aunque no eran reflejo de una identidad propiamente obrera, ya que representaban a diversos sectores sociales y del mundo laboral, tales como empresarios, sacerdotes, profesores, artesanos, dependientes de comercio, obreros, etc.

Vitale reacciona al hecho de que la organización mutualista haya tenido una gran expansión sin que fuese conducida por el proletariado emergente. Señala que a fines del siglo pasado habían unos 100.000 proletarios, pero que fueron los artesanos (el sector de menos peso específico en la estructura económica) los que lograron agruparse en Sociedades Mutuales, en cambio los más fuertes (mineros, trabajadores portuarios del transporte y de la construcción) no consiguieron estructurar una poderosa organización.¹²²

Explica Vitale, desde una perspectiva ideológica, que el rasgo esencial de los sectores obreros "era no haber alcanzado entonces una posición ideológica propia, definida, independiente" que se diferenciara de la clase burguesa, e incluso del artesanado, ya que las condiciones objetivas y subjetivas aún no estaban maduras ni siquiera en el proletariado europeo. Esa sería la razón, para Vitale, de que nuestro proletariado y artesanado hayan volcado sus fuerzas en el apoyo de los movimientos "democráticos" que levantó la burguesía minera en contra de la oligarquía terrateniente.¹²³

Sin embargo, para Ramírez existió un nexo entre el movimiento mutualista y la formación primaria de la conciencia proletaria. Para este autor, los orígenes de esta conciencia habrían sido efecto de diversos factores, entre los que menciona: el desarrollo cuantitativo del proletariado; el movimiento democrático burgués (sociedad de la igualdad y otros); las influencias de nuevas ideologías (particularmente del socialismo utópico y científico); y la actividad de las Sociedades Mutuales.¹²⁴

Es decir, no obstante sus limitaciones, las sociedades mutualistas habrían tenido una importancia excepcional en la historia del movimiento obrero. Fueron precursoras, ya que representaron una etapa organizativa preparatoria. Allí comenzaron a reunirse los trabajadores a intercambiar ideas sociales, a plantear ideas libertarias y democráticas y, sobre todo, aprendieron a conocer los beneficios de la organización.

CAPITULO SEXTO:

¹²⁰ ORTIZ, Fernando: *El Movimiento Obrero en Chile 1891-1919*. Edit. Michay, Madrid, 1985. Pág. 129.

¹²¹ ALBA, Víctor (1964) Op. Cit., pág. 376.

¹²² VITALE, Luis (1962) Op. Cit., pág. 42

¹²³ IBIDEM., pp.42-43.

¹²⁴ RAMÍREZ, Hernán (1956) Op. Cit.

UNA ESCASA REPRESENTACIÓN POLÍTICA.

La articulación entre movimiento obrero y partidos políticos fue débil durante esta primera etapa ya que ni unos ni otros habían madurado debidamente. El sistema de partidos políticos, que se había estructurado en torno a dos grandes ejes: la reforma del sistema electoral y la cuestión religiosa, sólo era la expresión del sector social dominante.

Desde 1860 ya se evidenciaba una tendencia hacia la iniciación del parlamentarismo como sistema de gobierno, acompañada de diferentes hechos relevantes como el surgimiento del Partido Radical entre 1859 y 1864, el rompimiento de la coalición liberal-conservadora en 1872 y la fundación del Partido Demócrata en 1887.

El grupo Radical, que nació a la vida política como representante de sectores burgueses provenía en gran parte del grupo liberal, coincidiendo en muchos de sus planteamientos. Al entrar los liberales al Gobierno, sus viejos ideales se vieron abandonados y fueron siendo recogidos por la oposición, compuesta por Nacionales y por Radicales. Los radicales, aspiraban a la secularización de las instituciones y postulaban la separación e independencia de los poderes públicos, la libertad de los ciudadanos en los diferentes planos, el sufragio universal, la implantación del régimen parlamentario, la disminución de las atribuciones presidenciales y un régimen democrático amplio. Será con posterioridad a la Guerra del Pacífico que este grupo adquirirá mayor relevancia, plasmando en la convención de 1888 dichos principios en un programa político.

Pero los partidos políticos no eran aún un componente importante del poder. La única fuerza electoral efectiva era el Gobierno y sobre este hecho práctico reposó por sesenta años, hasta 1891, la «República en Forma».

¹²⁵

CAPITULO SÉPTIMO

PRIMERAS MANIFESTACIONES DE LOS TRABAJADORES Y REACCIONES DEL SECTOR DOMINANTE.

Algunos autores ven el inicio de la historia obrera chilena en los años inmediatamente posteriores a la Guerra del Pacífico.¹²⁶ Sin embargo, existen antecedentes de múltiples formas de manifestaciones obreras, generalmente aisladas y espontáneas, durante la etapa previa a la Guerra del Pacífico.

Una de las primeras formas a través de la cual los trabajadores, especialmente mineros y campesinos, manifestaron, de manera no explícita ni beligerante, su disconformidad con las condiciones salariales o laborales, fueron las acciones delictuales, como la sustracción,

¹²⁵ EDWARDS, A. Op. Cit., pp. 123-124.

¹²⁶ Es el caso de BARRIA, Jorge (1971) Op. Cit. y PIZARRO, C. (1986) Op. Cit.

hecha en forma individual o colectiva, de elementos de propiedad del hacendado o empresario.

El trabajador minero compensaba en parte sus pésimas condiciones económicas por medios ilegales. La «cangalla» era el robo de metales preciosos que los mineros hacían de diversas maneras. Se señala que esta clase de actos no era concebida por los peones como una acción delictual, sino más bien como una forma de participación en los bienes que proporcionaba la tierra. Es decir, los obreros habrían hallado en la apropiación ilegal de riquezas que ellos habían concurrido a producir, una manera de compensarse de la explotación de que eran objeto.¹²⁷

En palabras de Domingo Faustino Sarmiento: "El robo de metales preciosos, cualquiera que sea su cantidad y valor, es reputado como una regalía y como un gaje de su profesión. Familiarizado con la vista de tesoros que explota para enriquecer con ellos a otro más afortunado, a quien sólo le cuestan las diligencias judiciales de un pedimento... no se hace escrúpulos de participar con el convencional propietario de los bienes que la naturaleza prodiga a ciegas y que sólo a él le cuestan sudores y fatigas."¹²⁸

Para fines del período, obreros y proletarios habían evolucionado desde su calidad de núcleo incipiente, cuantitativamente débil, disperso, sin organización de ninguna especie, hacia una clase social en conformación, relativamente numerosa, con caracteres propios cada vez más definidos, que vive en algunos centros urbanos más o menos densos y que empieza a bosquejar formas elementales de organización y lucha. Es en esta época cuando los obreros hacen sentir sus primeras manifestaciones de protesta y rebeldía.

Sin embargo, se trataba de luchas sin programas ni organización. Eran la reacción inmediata, directa, muchas veces violenta, de los que sienten el aguijón de la miseria e injusticia social. La generalidad de las veces lo que se persigue es ganar por la violencia o con el empleo de medios considerados ilícitos, lo que es imposible conseguir de otra forma. Otras veces se busca la reivindicación por medio de la huelga (medio tampoco considerado lícito) y, por último, es frecuente también la venganza personal, si no contra el opulento explotador, al menos contra sus representantes en las faenas, sean ellos administradores, mayordomos o capataces.¹²⁹

También hubo otras formas de rebeldía, como rebeliones de mineros que interrumpían faenas saqueando almacenes y tiendas. Esta etapa estuvo lejos de desarrollarse en un ambiente tranquilo y libre de conflictos y tensiones sociales.

En general, el período se vio jalonado de movimientos organizados en torno a situaciones reivindicativas inmediatas, que no lograron estructurar una política coherente de protesta a las injusticias laborales. La frecuencia fue aumentando al promediar el Siglo XIX, alcanzando en sus manifestaciones a otros rubros de producción y a otros sectores de la estratificación obrera. La siguiente es una lista de movimientos laborales que recoge Ramírez Necochea en su libro ya citado:

1. Rebelión de mineros. Chañarcillo, 1834.
2. Huelga de operarios de sastrerías. Santiago 1849.
3. Movimiento de mineros. Norte Chico, 1849.

¹²⁷ RAMÍREZ, Hernán (1956) Op. Cit. capítulo 4.

¹²⁸ SARMIENTO, D. *Los Mineros*, en Obras Completas, Tomo I, Buenos Aires, pp. 42-43. Citado por RAMÍREZ (1956) Op. Cit.

¹²⁹ RAMÍREZ, Hernán (1956): Op. Cit.

4. Movimiento de cigarreros. Santiago, mayo de 1853.
5. Movimiento de zapateros. Valparaíso, mayo de 1853.
6. Huelga de jornaleros. Caldera, marzo de 1856.
7. Movimientos en la región del carbón, 1857.
8. Rebelión de mineros. Lota y Coronel, septiembre 1859.
9. Participación de mineros en la guerra civil de 1859.
10. Huelga de operarios de sastrerías. Santiago, 1861.
11. Huelga de operarios de sastrerías. Valparaíso, 1861.
12. Huelga de fleteros marítimos, Valparaíso, 1861.
13. Paro de obreros de la construcción del ferrocarril de Santiago a Valparaíso, 1861.
14. Peticiones de operarios de sastrerías. Santiago, 1863
15. Rebelión de mineros. Carrizal, 1864.
16. Huelga de mineros. Chañarcillo, 1865.
17. Movimiento de tipógrafos. Valparaíso, 1872.
18. Movimiento de tipógrafos, Santiago, 1872.
19. Huelga de fleteros. Valparaíso 1873.
20. Huelga de obreros portuarios. Valparaíso, 1874.
21. Incidentes callejeros. Santiago, 1878.¹³⁰

Esta situación creciente fue medida en su magnitud por los sectores dominantes y por las autoridades políticas, quienes vieron con alarma los inicios de un movimiento que convenía detener por medio de una legislación represiva que, entre otros propósitos, buscaba calificar la huelga como un delito.

Existen diversos documentos que enseñan como los señores de minas regularon hasta extremos intolerables las relaciones laborales y sociales de sus trabajadores. No se trataba sólo de situaciones de fuerza, sino que contaban con el respaldo de bandos y decretos. Es así como a partir de 1827 se reimpuso la antigua práctica colonial de azotar a los mineros que, *se presumía*, eran «cangalleros».

Simultáneamente se reimplantaron normas laborales del período colonial, como el uso obligatorio de una tarjeta patronal (estaba prohibido contratar un peón sin tarjeta y que no hubiese arreglado cuentas con su anterior patrón), la limitación de las "bajadas" a las villas y placillas (obligando a que el día de descanso, cuando lo había, se pasase dentro del campamento de trabajo y cerca de la pulpería) o la regulación de una rígida disciplina bajo la autoridad de los mayordomos. A estas normas se agregaron otras suplementarias como la obligación de los patrones de enviar al juez y a la policía local, copias de la nómina de sus peones para evitar falsificaciones de su tarjeta de trabajo.¹³¹

En 1841, los dueños de las minas, lograron que el Presidente Prieto dictara un decreto que reglamentaba la vida en los minerales, disponiéndose un toque de queda a las nueve de la noche y prohibiéndose a las mujeres entrar en el mineral de Chañarcillo y sus cercanías.

¹³⁰ IBIDEM. Págs. 131, 133 y 134.

¹³¹ SALAZAR, Gabriel (1985): Op. Cit.

Incluso, las mujeres casadas que quisieran visitar a sus maridos, debían hacerlo con un permiso del Gobernador Departamental. Cualquier infracción por parte de los trabajadores era penada con 8 días de trabajo sin sueldo y en caso de reincidencia, la pena se volvía a aplicar por un tiempo doble.

Toda vez que durante el siglo pasado se experimentó una fuerte y constante alza en la demanda por metales, sin que los capitalistas hubiesen invertido con éxito en la incorporación de tecnología al proceso productivo, hubo necesidad de expandir la oferta con la misma estructura colonial de producción. En consecuencia, los patrones mineros se vieron obligados a incrementar el número de sus cuadrillas peonales y la disciplina de sus campos laborales, de forma de mejorar su productividad.

Es así como las modificaciones en la racionalidad de la organización social existente en torno a las minas, amparadas legalmente, fueron apuntando a congelar policialmente la movilidad espacial del peonaje de minas y a crear un campamento de concentración laboral al interior de la posesión minera. Como resultado, los peones se hallaron más y más atrapados en sus campamentos de trabajo, tornándose sus "bajadas" en esporádicas y crecientemente explosivas. La sociabilidad peonal, normalmente abierta y deshinibida, se fragmentó y enrareció, convirtiéndose el contacto femenino en una relación lejana y mercantilizada, donde la familia devino en una alternativa improbable. En consecuencia, el proceso de proletarización del peonaje de minas se inició desarraigando a los trabajadores de su contexto social natural. Es decir, amputando algunos de sus derechos humanos fundamentales.¹³²

En un principio, lo que se buscaba era institucionalizar una determinada disciplina laboral, pero los peones, comprimidos al máximo, reaccionaron a menudo desconociendo toda disciplina, toda jerarquía, toda propiedad. Viéndose resistidos, los patrones intensificaron su autoridad sobre el campamento minero. De esta manera, se fue consolidando un sistema local de poder sobre la base de la autoridad del mayordomo, la que a su vez se amparaba en la del juez, del alcalde y de los soldados de la villa.

Este sistema de poder era una respuesta a los intereses y temores de los sectores dominantes de la zona, quienes temían que los mineros desertaran, robasen, se insolentaran e insurreccionaran, introdujesen alcohol o mujeres al campamento de trabajo, etc. En este esquema, el mayordomo cumplía funciones de juez y verdugo dentro del campamento. Tenía la facultad de allanar las barracas, las ropas y cuerpos de los peones y solía aplicar la pena de azotes o del garrote.

Dentro de este contexto laboral-penal, en el que cualquier persona que circulase sin portar su tarjeta patronal era considerada vagabundo, arrestada y enviada a trabajos forzados, donde la existencia de mujeres era permitida en las villas (no en el campamento de trabajo) sólo si estaba casada o servía en una casa de honor, en que existía toque de queda y se estipulaba que quien transitase a más de cuatro leguas de su casa debía

hacerlo provisto de un pasaporte expedido por el Alto Juez de Minas,¹³³ resulta más que explicable que al "bajar" la peonada a las villas viviesen manifestaciones explosivas de descompresión social.

No podría argumentarse que el sistema laboral-policial creado por los patrones mineros respondía a la violencia intrínseca de los peones. Más bien pareciera ser que la decisión de los señores de minas de elevar la productividad por la vía de la concentración laboral, su

¹³² Ibidem.

¹³³ Ibidem.

aislamiento social y su control represivo, sumado a las miserables condiciones de trabajo, descritas por innumerables viajeros como Charles Darwin o el Capitán Head quien escribía que la situación de esos peones constituía "una de las más vergonzosas páginas de la historia moral de la humanidad",¹³⁴ componían elementos más que suficientes para la rebelión popular.

Si bien los mineros eran cuantitativamente insignificantes dentro del conjunto de la masa trabajadora, debido a los importantes retornos que dicha actividad generaba para el país y para el Fisco, tuvieron un peso cualitativamente importante y, por tanto, puede decirse que la experiencia anteriormente reseñada gráfica, en parte, el circuito interactivo entre los grupos dominantes y los sectores de trabajadores.

Continuando con lo que fueron las reacciones de los grupos de poder ante las diversas manifestaciones de los trabajadores, resulta interesante tener presente lo que *El Mercurio* escribió ante la huelga de los obreros de sastrerías de Santiago, el año 1849: "Estas protestas en masa no son un progreso de la libertad, sino un principio de desorden que es fuerza reprimir en su primera manifestación ilegal (no existían huelgas legales), y si no se hace, mañana, por la menor causa, pondrán en alarma una ciudad a cada momento".¹³⁵

En 1855, un artículo escrito en la Revista de Santiago, comentaba un Proyecto de Ley enviado por el Gobierno al Congreso, el cual contenía entre otras, las siguientes disposiciones: Artículo 2º: "Toda coalición de parte de los obreros para cesar de trabajar a un tiempo, para prohibir los trabajos de ciertos talleres, impedir que se dirijan y permanezcan en estos últimos antes o después de ciertas horas, será castigada, si hubiera habido tentativa o principio de ejecución, con una prisión que no baje de quince días ni exceda de tres meses"¹³⁶

Por otra parte, y con un propósito diverso, toda vez que no puede atribuirse absoluta homogeneidad e identidad de acción a los distintos grupos de mayor incidencia política y económica, se dictaron algunas leyes, decretos y reglamentos, por la autoridad política, que perseguían regular la relación laboral, pero que, sin embargo, tuvieron escasa aplicación práctica.

Es así como el 26 de octubre de 1852 se decretó por el gobierno de Manuel Montt, la prohibición del uso y circulación de fichas, vales u otras señas como monedas, obligando a quienes los hubiesen emitido a recogerlos o cambiarlos por el valor que representaban "en moneda corriente o legal, sin que sea lícito continuar su circulación bajo ningún pretexto bajo las multas o penas correspondientes."¹³⁷ El 20 de agosto de 1857, durante el mismo gobierno, el Congreso aprobó un Proyecto de Ley relativo a la jubilación de empleados públicos, para el caso de imposibilidad física o moral de desempeñar sus funciones. Sin embargo, sólo en junio de 1878 se reglamentó, por decreto, la ejecución de esta ley.

¹³⁴ HEAD, C.F.: *Rough Notes taken during some Rapid Journeys across the Pampas and among the Andes*. Londres, 1826. Pág. 223. Cit. En SALAZAR (1985) Op. Cit. P.203.

¹³⁵ El Mercurio, 17 de febrero de 1849. La anotación entre paréntesis es nuestra.

¹³⁶ MARIN, Francisco: *El Obrero y su Trabajo*. Artículo publicado en Revista de Santiago, año 1855. Pág. 184. Citado por Ramírez, H. Op. Cit.

¹³⁷ Decreto S/N de 26.10.1852. En POBLETE, Moisés: *Legislación Social Obrera Chilena*. Imprenta Santiago. Santiago, 1924.

Es necesario agregar que durante este período se dictaron numerosas disposiciones reguladoras, de determinadas relaciones laborales, que se encontraban repartidas en el derecho común.

El Código Civil, promulgado el 14 de diciembre de 1855, regulaba en su Libro IV el derecho contractual con gran influencia del Código de Napoleón y, por ende, de Pothier, para quien el Contrato de Trabajo no era fuente de obligaciones jurídicas, debiendo el ¹³⁸ Derecho sólo ocuparse de prescribir medidas de ordenamiento.

Andrés Bello consagró ampliamente el principio de la libertad contractual, entendiendo al contrato como la manifestación jurídica de la voluntad de las partes, pudiendo éstas introducir todas las cláusulas y condiciones que estimen pertinentes, salvo que afecten a ¹³⁹ la esencia del contrato o atenten contra las leyes, la moral o el orden público.

Esta concepción suponía la libertad para contratar y la existencia de igualdad jurídica entre las partes, situación que no se compadecía con la realidad social imperante, las reglas del mercado laboral y el tipo de relación que se establecía entre el trabajador y su empleador.

El Título XXVI del Libro IV del Código Civil contiene las normas sobre los arrendamientos de servicios, regulándose el arrendamiento de criados domésticos, los contratos para la confección de una obra material, el arrendamiento de servicios inmateriales y el arrendamiento de transportes.

Sólo el **arrendamiento de criados domésticos** (artículos 1.987 al 1.995) constituía ¹⁴⁰ un verdadero contrato de trabajo. El criado estaba obligado a permanecer en el servicio el tiempo que se estipulase en el contrato, siempre que no excedieran los cinco años, y tanto el retiro como el despido antes de plazo, conllevaban una indemnización a la otra parte, equivalente al salario de un mes (art. 1.988 y 1.991). Sin embargo, si en el contrato no se establecía un tiempo determinado, el trabajador podía cesar el servicio a su voluntad, sin perjuicio de que el empleador podía obligarlo a permanecer en el servicio el tiempo necesario para que fuera reemplazado, en caso de que dicho retiro le causare grave incomodidad o perjuicio. También se establecía una multa equivalente al salario de 2 semanas para el criado que contraviniera esta disposición (art. 1.989).

El art. 1.993 consagraba el derecho del patrón para ponerle término al contrato, sin derecho de indemnización para el criado, cuando "por cualquiera causa se inhabilitare para el servicio por más de una semana". Finalmente, el art. 1.995 disponía, en materia de prueba, una presunción legal en favor del empleador respecto a la cuantía del salario, al pago del salario del mes vencido y en orden a lo que diga haber dado cuenta por el mes corriente. Esta norma era abiertamente perjudicial para el trabajador.

El mismo Libro IV regulaba los **contratos para la confección de una obra material** (arts. 1.996 al 2.005) y **del arrendamiento de servicios inmateriales** (arts. 2.006 al 2.012)

¹³⁸ ESCALA, Enrique: *Sobre el Contrato de Trabajo*. Tesis Licenciatura en Leyes y Ciencias Políticas. Universidad de Chile. Imprenta Cervantes, Santiago, 1907.

¹³⁹ Ver Código Civil, artículos 1.465, 1.469 y 2.495.

¹⁴⁰ Las disposiciones contenidas en los artículos 1.987 al 1.991, fueron derogadas por el artículo 174 del Decreto con Fuerza de Ley 178, del Ministerio del Trabajo, con fecha 13 de mayo de 1931. El resto de las otras disposiciones (artículos 1.992 al 1.995) quedaron sin aplicación en virtud de lo establecido en el artículo 62 del Código del Trabajo. En consecuencia, se trata de disposiciones que tuvieron plena vigencia durante este período.

cuyos títulos no sufrieron modificaciones. Sin embargo, estas disposiciones no constituyen verdaderos contratos de arrendamiento de servicios, asimilándose más bien al mandato.

También tuvo plena aplicación la normativa contenida en el Código de Comercio (1865). Tanto las disposiciones comunes como las especiales relativas a los factores y dependientes de comercio (arts. 325 al 347), además de las **reglas** referidas a los **contratos de los hombres de mar o tripulación** (arts. 933 al 969).

Respecto a los primeros, el art. 332 ayudó a inhibir los despidos arbitrarios al establecer la obligación de indemnizar a la contraparte cuando la rescisión del contrato a plazo fijo le provocare perjuicio y no se hiciera en conformidad a las causales legales, taxativamente enumeradas en el art. 333. Por otra parte, el artículo 335 consagra el principio de indemnización por falta de aviso anticipado de desahucio. El art. 336 introduce un cierto tipo de previsión legal y de protección al trabajador al consagrar el derecho del dependiente o factor al salario estipulado, aún cuando por algún accidente inculpable no prestaren sus servicios durante dos meses continuos; salvo el caso en que, según convenio, se les pagare por jornales.

En los contratos de los hombres de mar se dispone la necesidad de contrato escrito, quedando una copia en manos del trabajador (art. 937), posibilitándose un arrendamiento de servicios (una cantidad alzada por viaje o una tanto por mes) o una sociedad (cuando la remuneración depende del flete o parte de los beneficios eventuales de una expedición).

Igualmente se establece una indemnización ante despido sin motivo legal (art. 942) y en caso de enfermedad o herida, se obliga al naviero a costear los gastos de la enfermedad y la mantención de la remuneración convenida hasta la vuelta al puerto de salida (art. 944). Finalmente, en los artículos 956 y 957, se establecen las obligaciones de los hombres de mar y el modo de extinción de éstas.

Normalmente los autores coinciden en clasificar este período como de dispersión y reacción obrera espontánea, sin un nivel de mayor organización, cuyos primeros indicios aparecen con las Sociedades Mutuales. Ahora bien, seguramente la enumeración que señala Ramírez es incompleta por falta de mayores antecedentes, sin embargo, revela la existencia de cierto grado de articulación entre grupos de trabajadores de Santiago y Valparaíso, como se da a entender en las huelgas simultaneas de operarios de sastrerías en 1861 y movimientos de tipógrafos en 1872.

En los años previos a la Guerra del Pacífico, los operarios de sastrerías, tipógrafos y fleteros marítimos se mostraban como grupos más organizados que iban a huelgas y levantaban peticiones, en cambio, los sectores mineros, que desarrollaban sus actividades bajo duras condiciones laborales y en campamentos de trabajo generalmente aislados de las grandes ciudades, especialmente de Santiago y Valparaíso (donde se encontraba la mayoría de la prensa escrita, incipientes grupos políticos con una capacidad relativa de recoger sus planteamientos, y las autoridades políticas), fueron configurándose como sectores más radicalizados que experimentaron rebeliones.

Por otra parte, el hecho de que el Gobierno haya tomado la iniciativa para legislar desde una perspectiva penal sobre la materia, aplicando sanciones, (la iniciativa no prosperó por oposición de los sectores liberales), hace suponer cierta frecuencia en los movimientos que se pretendía evitar. Comenzaban entonces, a dibujarse las tendencias que marcarían la dinámica de las relaciones laborales de inicios del siglo veinte.

PARTE SEGUNDA

El Movimiento Obrero ante las nuevas transformaciones económico-políticas: 1880-1931.

CAPITULO OCTAVO

TRANSFORMACIONES EN EL SISTEMA POLÍTICO

8.1. Balmaceda y la guerra civil de 1891.

Aún no habían transcurrido ocho años del término de la Guerra del Pacífico cuando Chile se vio envuelto en la más seria y trágica guerra civil del siglo pasado. Los historiadores aún no se ponen de acuerdo sobre las causas de esta guerra. Sin embargo, es imposible ignorar las complejas relaciones que se fueron produciendo a consecuencia de los cambios ocurridos en la política económica chilena -producto de la anexión de los yacimientos salitreros- con la mantención de asuntos políticos sin resolver, como la cuestión religiosa y la tensión constante entre el Congreso y el Ejecutivo.

Como se ha señalado, la base sobre la cual se asentó el autoritarismo presidencial, eje del gobierno hasta 1861, fue el miedo provocado por la anarquía política. Con el paso del tiempo, el pasado preportaliano se borró, y la aristocracia volvió a reivindicar el poder. Comenzó así el cerco al presidente y el podamiento de sus facultades. Pero hasta 1891, el Ejecutivo mantuvo la libertad para manipular las elecciones, de forma que sin su voluntad, ser parlamentario era prácticamente imposible. Los partidos políticos levantaron la bandera de la "libertad electoral" con el propósito de trasladar el control de los comicios desde el ejecutivo a sus propias tiendas políticas.¹⁴¹

José Manuel Balmaceda asumió el cargo de Presidente de la República (1886) en un momento de bonanza económica. Los ingresos fiscales habían aumentado notablemente con los nuevos impuestos al nitrato. La política de Balmaceda de invertir los beneficios del oro blanco en infraestructura social, transportes, trabajo público y educación, produjo resultados positivos. Sin embargo, la visible prosperidad general y evidencia del progreso del gobierno en la realización de su programa fue incapaz de frenar la creciente desconfianza entre los partidos políticos y el Ejecutivo.

Balmaceda pretendió "unir a la familia liberal" con el propósito de crear un partido fuerte y moderno con capacidad de influenciar en el sistema político, donde pudiera marginarse a los caudillos y anular políticamente a las fracciones incontrolables. La imposibilidad de mantener los delicados equilibrios que esto exigía, hizo fracasar este intento durante el gabinete de Zañartu (1887-88). La posterior incorporación (enero de 1889) de Enrique

¹⁴¹ VIAL, Gonzalo (1981): Op. Cit. Capit. X

Salvador Sanfuentes como ministro fue percibida como una maniobra de Balmaceda para preparar su sucesión, lo que generó un fuerte rechazo, deteriorándose con rapidez la base política de apoyo al Gobierno.

En octubre de 1889 la Cámara de Diputados, reaccionando contra la candidatura de Sanfuentes, impuso un ministerio parlamentario que representaba a los liberales "suelos", los nacionales, los liberales "nacionalizados" y los radicales. El Ejecutivo perdió el control de la Cámara, salvo que recurriera a la oposición Conservadora. Por primera vez los partidos políticos, cohesionados al margen de la voluntad presidencial y con mayoría en una rama del Congreso, estaban en un pie de igualdad con el Presidente de la República. Posteriormente, la fracción "antisanfuentenista" del partido liberal de gobierno, le retiró su apoyo al primer mandatario, con lo que el Ejecutivo quedó en minoría en ambas Cámaras. Como resultado de esto, durante 1890 Balmaceda se enfrentó con las fracciones liberales consolidadas al margen de su voluntad, querrela en la cual el gobierno estaba en manifiesta minoría política.¹⁴²

Simultáneamente, Balmaceda debió enfrentarse a los problemas de manipulación financiera de North y otros empresarios de las provincias del norte. Desde 1888 el Presidente venía afirmando la necesidad de agrandar la presencia de los productores nacionales en las regiones salitreras. En marzo de 1889, en Iquique, Balmaceda se pronunció públicamente contra los monopolistas extranjeros que controlaban la producción, transporte y comercialización del salitre. Su pensamiento quedó grabado en una famosa frase: "No podemos permitir que esta vasta y rica región sea convertida en una simple factoría extranjera". Señaló, además, que el Estado no debería crear un monopolio estatal, pero tampoco permitir los monopolios privados. En la práctica, la posición de Balmaceda fue moderada. Sus proposiciones -bloqueadas en el Congreso- estaban referidas a las concesiones futuras (un límite máximo de participación para extranjeros), a permitir otras empresas privadas de ferrocarriles y a evitar la reducción artificial de la producción de nitrato (de la cual dependían los ingresos fiscales). Estos pronunciamientos públicos del Presidente aceleraron la constitución de una fuerte alianza entre los capitalistas británicos y la oposición doméstica a Balmaceda.¹⁴³

A fines de 1889 la industria salitrera debió enfrentar, nuevamente, una situación de superávit; creció el «stock» y los precios bajaron. Todo indicaba la creación de una nueva "combinación" de productores para suspender la producción hasta el término de la situación adversa del mercado. El gobierno de Balmaceda no sólo se preocupó de impedir este movimiento, sino que enfrentó a The Nitrate Railway Company, de propiedad de North, que monopolizaba todo el transporte ferroviario de la región, gravando con sus precios el del producto final. Para ello el Ejecutivo entró en negociaciones con otros inversionistas británicos (Gibbs and Sons, Campbell, Outram and Company) para la construcción de un tendido ferroviario alternativo. La cancelación de la concesión monopólica fue apelada por The Nitrate Railway Co. la que a su vez fue rechazada por el Consejo de Estado

¹⁴² SILVA V. Expansión y Crisis Nacional. Op. Cit. PP. 701-705.

¹⁴³ La estructura de poder interno descansaba, fundamentalmente, en los sectores de la oligarquía latifundista, pero como la rentabilidad de la tierra no era lo suficiente alta para los gastos públicos que el manejo del asunto del estado requería, estos sectores buscaron algún tipo de concertación con las empresas extranjeras que ejercían el dominio económico del país. Es en este sentido que se produjo, una comunidad de intereses entre la oligarquía agraria, poseedora del control político, y el grupo extranjero dominante. Los primeros, buscaban los medios económicos que le permitieran solventar los gastos públicos que su gestión de gobierno suponía, sin tener que recurrir a sus propios ingresos; los segundos, las garantías necesarias que les permitiera obtener el máximo de utilidades al menor costo.

(dependiente del Ejecutivo). North reclamó que la apelación a la decisión administrativa era un asunto del Poder Judicial y fue secundado por la diplomacia británica y por la oposición política a Balmaceda, aumentando, de esta manera, las tensiones entre Ejecutivo y Legislativo.¹⁴⁴

Balmaceda no se inmutó cuando el Senado y la Cámara de Diputados censuraron el gabinete -presidido por Sanfuentes- recientemente organizado en vísperas de la apertura del período ordinario de sesiones de 1890. El ministerio no renunció y el Presidente estimó que las interpelaciones o censura a sus ministros (práctica que él defendió siendo parlamentario) eran ataques antipatrióticos a su política de desarrollo nacional. El Congreso acordó no discutir la ley que autorizaba el cobro de las contribuciones y la de presupuesto.¹⁴⁵

El Gobierno, por su parte, decidió disolver el Parlamento.

La primera huelga general en la historia chilena, que afectó la producción desde Tarapacá hasta los mantos carboníferos de Concepción, coincidió exactamente con la crisis política entre Balmaceda y el Congreso. Una fuerte baja mundial en la demanda de salitre contribuyó a aumentar el descontento de los trabajadores de las provincias del norte. En julio de 1890, una huelga de los estibadores de Iquique se extendió a los trabajadores del ferrocarril y de las fundiciones, a los mineros y a los trabajadores de la pampa, entre Pisagua y Antofagasta. Por lo general se demandaba el fin del pago en fichas de las compañías, a cambio de un sueldo mensual en plata o su equivalente (para enfrentar la continua inflación monetaria), la libertad de comercio en las zonas mineras y la eliminación de los descuentos arbitrarios a los sueldos de los trabajadores que imponía las compañías. Ante la desesperada solicitud de tropas militares para sofocar la rebelión, hecha al Presidente por los empleadores, Balmaceda, que en un principio respaldó a los trabajadores, terminó por enviar barcos de guerra con tropas militares al norte, las cuales permitieron a los empleadores romper los acuerdos firmados con los trabajadores y expulsar a los indeseables.¹⁴⁶

En octubre, Balmaceda clausuró el período extraordinario de sesiones, sin que se hubieran despachado las leyes de presupuesto y de fuerzas de Ejército, y formó un gabinete de amigos personales que procedió a depurar los cuadros administrativos de todos los desafectos al Presidente. Balmaceda se mostró incapaz de negociar un compromiso aceptable con la oposición. La sublevación de la escuadra el 7 de enero, encabezada por el capitán de navío Jorge Montt, fue el inicio del conflicto bélico. La flota zarpó hacia Iquique para controlar las entradas por concepto de impuestos al salitre en favor de los parlamentarios rebeldes. El Presidente, que contaba con la lealtad del Ejército, declaró el estado de sitio en un intento por controlar la rebelión.

Los congresistas dispusieron de dinero y tiempo para formar un ejército, liderado por Emil Körner (contratado por Santa María y Balmaceda para modernizar el ejército chileno) el cual básicamente estaba compuesto por trabajadores del norte. El tendido ferroviario estaba en manos privadas y no existía una línea longitudinal que conectara al centro con la región salitrera. En agosto, las fuerzas aliadas a los congresistas, desembarcaron en un ataque anfibio, dirigido por Körner, en la bahía de Quintero y derrotaron a las fuerzas gobiernistas en las batallas de Concón y Placilla. Balmaceda entregó el mando al General Baquedano, quien se mantuvo neutral, y se asiló en la embajada de Argentina donde se

¹⁴⁴ LOVEMAN, Brian (1988): Op. Cit. Capit. 6.

¹⁴⁵ SILVA V. Expansión y Crisis Nacional. Op. Cit.

¹⁴⁶ LOVEMAN, B. Op. Cit.

suicidó un día después de expirado su mandato (el 19 de septiembre de 1891). En octubre, Jorge Montt fue elegido sucesor de Balmaceda y la política chilena entró a una nueva época de dominio parlamentario.¹⁴⁷

8.2. Oligarquía Parlamentaria.

Con el término de la guerra se da comienzo a la tercera etapa del proceso de fronda que Edwards denomina la Oligarquía Parlamentaria: aquel período en que la aristocracia anuló al Jefe de Estado para gobernar por sí misma. Con posterioridad a 1891, los partidos consiguieron trasladar el control de los comicios desde el Ejecutivo a sus colectividades, pero sin prever que ese control -sin el respaldo del prestigio de la figura presidencial, de la burocracia y de la fuerza pública- requeriría un fraude mucho más generalizado y complejo que la antigua intervención.

El fin de la intervención electoral por parte del Ejecutivo y la aplicación de diversas reformas legales, significó que el poder del Presidente se redujo a una mínima expresión. Le correspondía arbitrar y mantener ciertos equilibrios, pero no gobernar. El poder se había radicado en el Congreso y en los partidos políticos, sin ningún tipo de fiscalización y prestándose para diversos abusos, como fue el caso de las calificaciones de los mandatos,¹⁴⁸ el uso de la obstrucción, la censura, las interpelaciones y la corrupción electoral.

A través de la **calificación de los mandatos**, el Parlamento juzgaba la elección de sus propios miembros impidiendo que los adversarios entrasen a la Cámara a pesar de haber sido elegidos. Bastaba que la junta escrutadora se dividiese, emitiendo un informe de mayoría y otro de minoría, para que la Cámara procediera a calificar los poderes de los candidatos. Así, por ejemplo, en 1906, el diputado radical Enrique Rocuant -al calificarse una elección mandada a repetir, en la cual Luis Emilio Recabarren había triunfado por segunda vez- fundamentó su voto en contra del líder obrero señalando: "Yo declaro que si no hubiera estricta justicia para expulsar al señor Recabarren de la Cámara, ello sería necesario hacerlo por razones de alta moralidad social y por otras que están vinculadas a la felicidad y engrandecimiento del pueblo. Pues no es tolerable que en la Cámara se vengán a representar las ideas de disolución social que sostiene el señor Recabarren". Se trataba de un juego político que podía ser interminable, gastando el tiempo y prestigio del Parlamento y al cual se le puso un relativo remedio en la Cámara (1906) y en el Senado (1914) con la creación de la Comisión Revisora de Poderes.

En virtud de que los Reglamentos Parlamentarios no contaban con la "clausura del debate", una ínfima minoría podía **obstruir** hasta paralizar cualquier proyecto de ley. Luego de 1891, el recurso de obstruir la ley de presupuesto se hizo habitual. En 1912, tras una sesión nocturna semi secreta, un grupo de jóvenes parlamentarios logró aprobar una modesta clausura del debate que limitaba a dos horas cada discurso y que -tras diez sesiones de debate- la mayoría podía cerrarlo, *salvo que se opusieran a ello diez o más diputados*.

Además de la obstrucción existía la figura de la *interpelación* por la cual se obligaba a un ministro a concurrir hasta el hemiciclo parlamentario para desvirtuar un cargo específico

¹⁴⁷ IBIDEM.

¹⁴⁸ Principalmente, se ha utilizado como fuente para este acápite a VIAL, Gonzalo (1981): Op. Cit. Capit. X: **Política Interna:**

El fracaso de un triunfo (la ruptura del consenso político). Págs. 554-624.

formulado por **un** congresal. En virtud de la **censura**, habiéndola aprobado cualquier cámara, se provocaba la caída del ministerio en funciones.

Con posterioridad a 1891, el Congreso abusó de estos instrumentos de forma que la *rotativa ministerial*¹⁴⁹ se transformó en un mal endémico del sistema político. La "república en forma", hasta la elección de Balmaceda (1831-1886), conoció 34 gabinetes con 109 ministros. En cambio, el período siguiente, hasta Barros Luco (1886-1915), siendo significativamente más breve, tuvo 78 gabinetes con 425 secretarios. La gran mayoría de estas *crisis*, según Vial, se debieron a diferencias en el nombramiento de funcionarios administrativos, ambiciones personales o espíritu de fronda.

Otra característica del régimen parlamentario nacido con posterioridad a 1891, fue la **corrupción**. Nació del nuevo régimen electoral, el cual entregó a los partidos políticos el manejo de los comicios. Las elecciones parlamentarias de 1891 fueron presididas por Manuel José Irarrázaval quien, como ministro de interior se empeñó en evitar cualquier tipo de intervención por parte del Ejecutivo, al punto que su propio hijo fue derrotado y luego, en 1894, el balmacedismo, barrido militarmente tres años antes, obtuvo una gran victoria electoral. Pero a partir de 1897, la generación parlamentaria se hizo cada vez más espuria.

Por tanto, efectivamente se acabó con el control gubernamental de las elecciones alcanzándose la "libertad electoral", pero, en virtud de las leyes de elecciones (1890) y "comuna autónoma" (1891), las municipalidades -emancipadas del Ejecutivo- pasaron a custodiar el sistema de votación. Ante esta situación, los partidos necesitaron, para manipular las elecciones, de caciques o agentes partidistas locales, con incidencia en las autoridades municipales y en los vecinos, que pudieran asegurar una determinada cuota electoral, impidiendo la inscripción de los enemigos políticos, falsificando los escrutinios y haciendo votar a los ausentes. Estos favores debían ser recompensados y el cacique debía contar con el poder suficiente para incidir en el nombramiento de cargos públicos y otras retribuciones a su clientela. De esta manera, el fraude electoral conllevaba la corrupción.

Una parte del electorado, entonces, pasaba a través de la red que manejaba el cacique. Otra parte, principalmente campesina, era manipulada directamente por los grandes fundos y empresas regionales. Por último, restaba un tercio del electorado (un 30% según Encina) que efectivamente era libre y se orientaban hacia partidos como el democrático o los balmacedistas o sencillamente eran influenciados por el cohecho. Con excepción del Democrático, todos los partidos practicaban el cohecho. Hacia 1910, el voto se compraba en 15 pesos, pero en ciertas ocasiones podía elevarse a más de dos mil pesos cada uno. De esta manera, se requería una suma determinada para aspirar a un cargo de elección popular. Una campaña presidencial costaba dos millones de pesos, la de un senador, hasta medio millón y estos precios se fueron elevando sucesivamente.

Fue así como el sistema político entre 1900 y 1920 se hizo incapaz de aplicar y mantener políticas de mediano y largo plazo, provocando una inercia política administrativa y una discontinuidad en las políticas ministeriales.

La consecuencia más grave de la ineficacia y corrupción del sistema parlamentario fue su desprestigio, el cual tocaba particularmente al Congreso, los partidos, los políticos, las municipalidades y las elecciones. Pero, a pesar del consenso que existía en torno a su mal funcionamiento, poco se hizo por mejorarlo.

Sin embargo, a pesar de estas características negativas, el sistema político, muy respetuoso de normas y formas, se destacó por su regularidad constitucional y por la

¹⁴⁹ Continuos cambios de gabinete sin que necesariamente cambiase la situación política.

ausencia del caudillismo militar. El Ejército mantuvo su tradición prusiana de disciplina sin permitirse la deliberación política, sin perjuicio de que cada vez se fue haciendo más manifiesta entre los hombres de armas una actitud crítica frente al sistema político. El período también se caracterizó por la paz exterior y la ausencia de guerras civiles, aunque el orden interno fue remecido por motines y masacres obreras que impactaron fuertemente a la sociedad, pero que no quebraron la marcha institucional del país. Por último, y a consecuencia de la ideología liberal dominante, se vivió un ambiente de tolerancia y libertad al cual, obviamente, no accedían los sectores populares.

Pedro Montt, hijo de Manuel, fue elegido Presidente, en 1906, como candidato de la alianza liberal (y un sector de los conservadores). Era el líder indiscutido de los nacionales y aparecía como el hombre que sabría colocar a los partidos en el lugar que les correspondía, dando estabilidad al gobierno, saneando sus finanzas y restableciendo la honradez en los servicios públicos. Su plataforma electoral fue la regeneración política y administrativa. Se proponía efectuar ciertas reformas estimadas necesarias para perfeccionar el sistema parlamentario, tales como facultar al Ejecutivo para disolver la Cámara de Diputados, quitarle al Senado el carácter de Cámara política, prohibir al Congreso el aumento del presupuesto y prolongar el período del ejercicio presidencial y parlamentario. Este programa político, así como el proyecto sobre conversión metálica y el ambicioso plan de obras públicas, encontraron fuertes resistencias en la Coalición (balmacedistas y conservadores) que contaba con minoría en la Cámara, pero mayoría en el Senado, obligando al presidente a entrar en el tradicional juego de las combinaciones.

La hipocresía e incoherencias propias del sistema político oligárquico, permitieron con mayor laxitud la organización social y política de trabajadores y otros sectores populares, que la que se habría aceptado durante un régimen civil de corte autoritario o por una dictadura militar.

La élite política chilena se consideraba a sí misma progresista y defensora de la libertad. Habían ganado una guerra defendiendo los principios libertarios. Por otra parte, el intenso ajeteo político, con su correspondiente ensimismamiento, posibilitó cierta tolerancia hacia la prensa obrera e incluso ciertos representantes políticos moderados de los trabajadores. Esto no fue fácil y el episodio que relata como se arrebató a Recabarren su victoria electoral en 1906 resulta ilustrador. Sin embargo, el sistema se fue abriendo a la representación de los sectores medios e intereses de provincia. De hecho, antes del fin de la era parlamentaria en 1924, Recabarren y otros revolucionarios ocupaban su asiento en el Congreso.

A la muerte de Montt (ocurrida durante el ejercicio de su mandato) el pesimismo se había generalizado. Existía la clara idea de vivir una crisis política y moral, se denunciaban vicios, corrupciones y deformaciones, especialmente entre los políticos. También el Ejército había demostrado su inquietud. Tanto en la oficialidad joven como en los altos mandos, el malestar había prendido, entre otras razones, por las bajas remuneraciones. Muchos comenzaron a ver en el refuerzo de los poderes del Ejecutivo una plausible fórmula para dar término a la desorganización.

El país vivía una intensa dinámica de cambios en su desarrollo económico y en su proceso social, se generaban nuevos y crecientes sectores sociales que iban adquiriendo conciencia de clase, pero sus aspiraciones chocaban con las barreras infranqueables de un sistema político agotado e inadecuado para hacer frente a los desafíos de los nuevos tiempos. De la mano con este desencuentro, fue cundiendo un sentimiento antioligárquico

¹⁵⁰ SILVA, F.: *Expansión y crisis nacional: 1861-1924*. En *Historia de...* Op. Cit.

compartido por las nuevas generaciones y grupos sociales que, desde la arena política e intelectual se convirtieron en grandes adversarios de la clase social dirigente, del régimen político y del sistema económico vigente.

8.3. Los Partidos Políticos.

8.3.1. El sistema de partidos heredado del siglo 19.

El régimen parlamentario exigía, para un correcto funcionamiento, contar con un sistema de partidos políticos conformado por pocos partidos, sólidos y disciplinados. Aparentemente en Chile se daban estas condiciones. Existía un número moderado de colectividades políticas: conservadores, radicales, democráticos, liberales y nacionales o montt-varistas. Estas colectividades solían agruparse en dos bloques políticos: **Alianza** (caracterizada por la ausencia de conservadores) y **Coalición** (caracterizada por su presencia).

Sin embargo, las características mencionadas (pocos, sólidos y disciplinados), eran sólo aparentes ya que los partidos adolecían de tres defectos básicos: fraccionamiento interno (especialmente entre los liberales), pobreza doctrinaria y personalismo. Básicamente esto respondía a la ausencia de elementos políticos e ideológicos identitarios con capacidad de cohesionar y diferenciar.

Durante este período, los partidos políticos más importantes tuvieron escasas diferencias doctrinarias sin que existieran distintos proyectos de sociedad en juego. El sistema de partidos representaba en mayor o menor grado a los intereses del sector social dominante y se había venido estructurando en torno a los dos grandes ejes que representaban la discusión política del siglo XIX: la cuestión religiosa y la reforma del sistema electoral.

El espectro político del sistema de partidos era relativamente amplio y en él se podía distinguir a tres sectores: dos polos definidos por la cuestión laico-religiosa, constituidos por el Partido Conservador, por una parte, y por la otra, por el Partido Radical, al cual solía acompañarlo el pequeño Partido Demócrata. En el centro político, con una posición oscilante capaz de aliarse con ambos polos, estaban las facciones liberales que, en conjunto, constituían el grupo político más gravitante.

El **Partido Conservador** se conformó en 1857 luego de que a raíz de la "Cuestión del Sacristán" se exteriorizó la pugna entre Iglesia y Estado. Este partido se convirtió en la expresión política de los sectores católicos y de la Iglesia y hasta 1891 fue una minoría exilada del Congreso en virtud de la intervención electoral existente. Con posterioridad a esa fecha mantuvieron su carácter minoritario, pero con una poderosa representación parlamentaria.

Se trataba de un partido cohesionado y unitario, integrado por un sector de la clase alta y por otro sector, menos importante, de las capas medias. El peso de su apoyo electoral se encontraba en las masas campesinas de los fundos de patrones conservadores y sus principales luchas se dieron para defender la enseñanza religiosa y los privilegios de la Iglesia como orientadora de la nación, mientras el problema social seguía inadvertido para la gran mayoría, incluso después de la Encíclica *Rerum Novarum* de 1891.

El **Partido Radical** fue creado por jóvenes liberales en 1863 y era la expresión de sectores medios urbanos, de cierta parte de la clase media provinciana y de terratenientes

¹⁵¹ VIAL, Gonzalo (1981), op. cit. Capit. X

del sur que luchaban por el laicismo y el progreso dentro de un esquema liberal. En su interior convivían dos tendencias, aunadas por el intransigente anticlericalismo que cohesionaba a toda la colectividad. Por una parte estaba el sector propiamente liberal, individualistas acérrimos, liderado por Enrique Mac Iver. La otra línea política estaba encarnada por Valentín Letelier, quien defendía la idea de un Estado paternal, social, reformador e intervencionista. Esta tendencia resultó ganadora en la Convención de 1905, sin que este hecho afectara la unidad del partido. Sin embargo, con anterioridad, los radicales se habían escindido para dar origen al Partido Demócrata.¹⁵²

El **Partido Demócrata** o **Democrático** (ambos apellidos los usó indistintamente) fue fundado en 1887 por un grupo de jóvenes radicales liderados por Malaquías Concha que venían promoviendo que el radicalismo se transformase en vanguardia de las reivindicaciones de las masas, especialmente artesanos y campesinos. En 1889 celebraron su primera Convención donde proclamaron como objetivo partidario la liberación política, económica y social del pueblo y levantaron como plataforma una serie de reformas como la elección directa de Presidente y alcaldes, descentralización administrativa, impuestos a la propiedad y al capital, circulación obligatoria en todo el territorio nacional de moneda legal, derogación de la pena de muerte, creación de una nueva legislación social, una decidida política educacional y el apoyo al proceso industrializador a través de una política aduanera protectora.

El Demócrata fue el primer partido político popular, aunque no se convirtió en una organización verdaderamente proletaria y su estructura directiva continuó representando, básicamente, a sectores provenientes del artesanado y capas medias. En 1894 ganaron su primer diputado, en 1903 eligieron tres parlamentarios y en 1906, presentándose en dos facciones, sacaron seis, pero a tres la Cámara de Diputados les anuló la elección, entre ellos a Recabarren.

El Partido Demócrata jugó un papel importante, contribuyendo a la educación política del sector obrero, estimuló la organización de mutualidades y en ciertos casos de mancomunales; editó publicaciones y sus diputados eran los únicos que denunciaban los abusos patronales y presentaban proyectos de leyes del trabajo. Es decir, se trató del primer intento de crear un portavoz político de los trabajadores en forma independiente a los partidos tradicionales.¹⁵³

Sin embargo, este partido fue siendo asimilado por el sistema político y entraron al juego parlamentario - con todos sus accesorios, corrupción incluida, y tolerando el cohecho practicado por sus aliados - primero en la Cámara (1894) y luego en el Senado (1912), convirtiéndose en un partido más del régimen. Sin embargo, tuvo gran importancia, ya que en su seno se formaron muchos de los mejores dirigentes obreros de aquellos años que dieron vida a las primeras agrupaciones sindicales firmes.¹⁵⁴

El Partido Demócrata estuvo desde un principio sacudido por tendencias a su interior que reclamaban una actividad más dinámica y clasista. En octubre de 1897, un grupo de disidentes creó la *Unión Socialista* que duró dos años hasta ser disuelta por el Gobierno. Esta organización llamó al mitin del 1º de mayo de 1898 y orientó grandes conflictos

¹⁵² VIAL, Gonzalo (1981): Op. cit.

¹⁵³ BARRIA, Jorge (1971): Op. cit.

¹⁵⁴ DINAMARCA, Manuel: *La República Socialista Chilena. Orígenes Legítimos del Partido Socialista*. Ediciones Documentas.

obreros. Otros grupos disidentes también salieron para luego volver al Partido. Pero, una división más profunda se generó entre los años 1906 y 1908, formándose dos fracciones: la "demócrata conservadora", dirigida por Malaquías Concha, y la "demócrata socialista", dirigida por Recabarren.

Finalmente, en 1911, el Partido Demócrata suscribió un pacto con el Partido Conservador y Liberal Democrático, situación que remeció las filas de sus militantes y trajo como consecuencia su división. De este modo, el sector más militante y doctrinario procedió a separarse el 6 de junio de 1912 para constituir el **Partido Obrero Socialista** encabezado por Luis Emilio Recabarren.¹⁵⁵

En cuanto al **Partido Liberal**, corresponde más bien hablar de "los liberales", ya que estaba compuesto por distintas facciones, algunas con bastante autonomía política. Se trataba de un centro político flexible, capaz de aliarse a la izquierda con radicales y demócratas y a la derecha con los conservadores:

Los **Nacionales** o **montt-varistas** eran la facción liberal de mayor unidad interna. Su práctica parlamentaria no guardaba coherencia con sus principios originarios, vinculados a la idea de un sistema autoritario y presidencial de gobierno. Se trataba de un grupo pequeño, selecto e integrado por banqueros, industriales y comerciantes, junto a familias montt-varistas que tenían por caudillo indiscutido a Pedro Montt, hijo del ex mandatario.

El **Partido Liberal Democrático** consistía en la facción liberal conocida como **los balmacedistas**. Apenas terminada la guerra civil revivieron bajo la figura mítica de José Manuel Balmaceda, adquiriendo una importante dimensión política que recibió el apoyo de sectores medios y populares. Esto fue posible, paradójicamente, ya que la derrota de Balmaceda significó el fin del control electoral por el Ejecutivo. En los comicios parlamentarios de 1894 eligieron 6 senadores y 22 diputados, convirtiéndose en la segunda fuerza parlamentaria después de los conservadores. Al constituirse, el partido levantó como bandera política el "sistema representativo presidencial" al cual consideraban como el único compatible con el régimen republicano, sin embargo, se hicieron parte activa del sistema político parlamentario, con todos sus vicios, promoviendo, a través de su líder, Juan Luis Sanfuentes, un balmacedismo con identidad propia y capacidad de buscar alianzas con todo el espectro político.¹⁵⁶

Además de estas facciones, había una serie de otros grupos liberales, como los "gobiernistas" (sustentaron el Ejecutivo hasta poco antes de la guerra civil), los "suelos" o "independientes" (acérrimos adversarios de Balmaceda) o los "nacionalizados" (afines al montt-varismo), que durante la guerra civil conformaron la **Unión Liberal**, de corta duración.

A través de los años, estos partidos habían ido perdiendo sus antiguos objetivos doctrinarios. Algunos ya se habían realizado, como el ideario del predominio parlamentario sobre el Ejecutivo y la consecuente "libertad electoral". Una vez que la revolución de 1891 hizo realidad este ideario, compartido por liberales "suelos", nacionales, democráticos y radicales, se hizo cada vez más difícil saber qué diferenciaba a un partido de otro, especialmente cuando en materia económica existía un fuerte predominio liberal.

Otros objetivos doctrinarios fueron envejeciendo, como la lucha "doctrinaria" por la cual los partidos se dividieron en "laicos" y "clericales", a pesar de que estos elementos de identidad colectiva continuaron siendo el sustento ideológico para

¹⁵⁵ Ibidem.

¹⁵⁶ VIAL, Gonzalo (1981): Op. cit.

conservadores, radicales, liberales, etc. Sin embargo, la sociedad se había ido secularizando progresivamente a consecuencia de esa misma pugna y, por tanto, se había diluido dicha confrontación, de manera que la gente dejó de sentirse interpretada por disputas que ya no le interesaban.

Finalmente, hubo otros objetivos doctrinarios que se prostituyeron con el tiempo o fueron abandonados. Sin embargo, lo más delicado fue la incapacidad de los partidos de renovar sus objetivos e ideario. Incapaces de mirar más allá de su entorno y preocuparse de los graves problemas sociales que afectaban a la mayoría de la población, se dedicaron a inventar conflictos mal llamados "doctrinarios", como la eterna disputa sobre si el matrimonio civil debía o no anteceder al religioso y a declarar discursos que se voceaban desde los labios para afuera.

En consecuencia, los partidos políticos de este período no respondían a la realidad social y política en que vivían, representando sólo a la oligarquía que detentaba el poder socioeconómico. Su identidad política seguía apegada a asuntos que habían perdido relevancia, mientras que no tenían capacidad de responder a los nuevos problemas sociales que se venían insinuando desde finales del siglo pasado.

De esta manera, y aunque resulte paradójico, el proceso político chileno tenía su fuerza en el sistema de partidos que, a su vez, era su debilidad. Su fuerza, como instancia articuladora estable, capaz de ofrecer resistencia a la atomización social, era también su debilidad de dar cuenta de lo nuevo.

8.3.2. Recabarren y la izquierda socialista.

Para el cambio de siglo ya existían ciertas agrupaciones políticas de corte socialista, pero todavía no tenían expresión nacional ni estaban integradas al sistema político. Es así como ya en 1896 un grupo de militantes del Partido Democrático, cansados de la estéril lucha interna, se separó para constituir, en Santiago, el Centro Social Obrero. En pocos meses el Centro se desarrolló rápidamente estableciendo secciones en varias comunas de la capital e inició la publicación de su órgano oficial "*El Grito del Pueblo*". Paralelamente había surgido la Agrupación Fraternal Obrera, también con rasgos socialistas. Ambas colectividades realizaron una serie de actividades comunes impulsando la organización de los trabajadores y difundiendo las ideas socialistas y, finalmente, el 17 de octubre de 1897, se fusionaron creando la Unión Socialista.¹⁵⁷

La Unión Socialista se manifestaba por la libertad de culto y la tolerancia religiosa, defendiendo el socialismo libertario en oposición al socialismo parlamentario de los socialistas que aún actuaban al interior del Partido Demócrata. Fundamentaban su doctrina en el pensamiento de Darwin y Marx y crearon el periódico *El Proletario* como vocero. Postulaban una jornada de 8 horas para los adultos y de 6 para los niños mayores de 12 años, además de la prohibición del trabajo industrial para los menores de esa edad; abogaban por la supresión del trabajo nocturno en las fábricas, por una responsabilidad efectiva del empleador ante los accidentes del trabajo, impuesto directo y progresivo sobre la renta, instrucción laica, gratuita y obligatoria hasta los 12 años, abolición de la pena de muerte y azote, reforma del sistema penitenciario, igualdad de derechos entre hombres y mujeres, sufragio universal, la separación entre Iglesia y Estado, etc.

A pesar de ser perseguidos por bandas policiales y *garroteros* a sueldo, la Unión Socialista, en su corta existencia consiguió crear seccionales en Punta Arenas, Valparaíso,

¹⁵⁷ DINAMARCA, Manuel (1987): Op. Cit.

Iquique, Talcahuano, Lota y Concepción. El 8 de diciembre de 1897, tomaron la resolución de constituirse como Partido Socialista de Chile, pero tuvieron una corta duración. Algunos de sus militantes se integraron a las Sociedades de Resistencia y otros regresaron al Partido Demócrata.¹⁵⁸

En Punta Arenas se constituyó en 1897 la "Unión Obrera y Socialista" que en 1898 se transformó en el Partido Socialista de Punta Arenas. Esta organización, de corta existencia, publicó el periódico "El Obrero". Del mismo modo, en Valparaíso apareció en 1901 un "Partido Demócrata Socialista" cuyo periódico se llamó "El Germinal". Pero mayor incidencia tuvo el Partido Socialista Obrero Francisco Bilbao, formado en 1898 por un grupo de militantes marginados voluntariamente del P. Democrático. Su propuesta de reformas inmediatas era similar a las planteadas por la Unión Socialista. Tuvieron varias publicaciones, destacando "El Trabajo" y "El Socialista". Dos años después el POS-FB se transformó en el Partido Socialista, dirigido por el Dr. Alejandro Bustamante, llegando a tener 30 agrupaciones a lo largo del país antes de disolverse en 1902.¹⁵⁹

Desde entonces y hasta 1912 en que surge el Partido Obrero Socialista, fundado por Recabarren en Iquique, las banderas y postulados socialistas se mantuvieron en las asambleas del Partido Demócrata, en sus periódicos y, por sobre todo, en el movimiento sindical emergente y en el movimiento social de trabajadores: mancomunales, mutuales, sociedades de resistencia, etc.¹⁶⁰

Luis Emilio Recabarren nació en Valparaíso el 6 de julio de 1876, a los 14 años se hizo obrero tipógrafo y en 1894, a los 18 años, ingresó al Partido Democrático. En 1899 comenzó a trabajar en el periódico "La Democracia" y al año siguiente asumió su dirección, iniciándose en una de sus grandes pasiones, el periodismo obrero. Fue presidente provincial de su partido en Valparaíso donde, en 1903, le tocó presidir la organización de la Segunda Convención del Congreso Social Obrero (organismo unificador de sociedades mutualistas, de socorros mutuos). Con motivo de esta asamblea conoció al fundador y presidente de la Mancomunal de Tocopilla, el lancharo Gregorio Trincado, quien lo invitó para que se fuera al norte a hacerse cargo del periódico de la Mancomunal.¹⁶¹

El 18 de octubre de ese año salió el primer número de *El Trabajo*, destacando por sus resonantes campañas en favor de las reivindicaciones obreras. Al poco tiempo Recabarren fue encarcelado por 7 meses "por propagar ideas que tienden al anarquismo en su forma

¹⁵⁸ Ibidem.

¹⁵⁹ Ibidem.

¹⁶⁰ A principios de siglo, el anarquismo tuvo mucha fuerza y presencia, especialmente en los centros de mayor desarrollo industrial, como Santiago y Valparaíso. Eran los mejor organizados y conocidos, particularmente a través de las Sociedades de Resistencia. Se diferenciaban de otras categorías de anarquistas "puros" que realizaban prácticas individuales de terrorismo o que rechazaban incluso la organización sindical, ya que se dedicaron a organizar sindicatos de trabajadores y a participar en reivindicaciones laborales y sociales. En su mayoría eran impresores, panaderos, zapateros o trabajadores de la zona portuaria, que habían inmigrado desde España, Italia y Alemania. Fueron muy activos en los movimientos de protesta de aquella época y fueron también brutalmente perseguidos, tanto por patrones como por el gobierno. Sin embargo, nunca apostaron por una estrategia parlamentaria y tampoco conformaron un instrumento partidario.

¹⁶¹ JOBET, Julio Cesar: *El Pensamiento Político de Recabarren*. En JOBET, BARRIA, VITALE: *Obras Selectas de Luis Emilio Recabarren*. Editorial Quimantú. Santiago, 1971.

más violenta". Durante su estadía en la cárcel fue consolidando su pensamiento socialista y revolucionario.¹⁶²

Simultáneamente mantenía una actitud realista y sensata y militaba en el Partido Demócrata junto con artesanos y obreros. En virtud de este hecho fue duramente atacado por los anarquistas. Alejandro Escobar le preguntaba en un artículo de prensa: "¿Es usted socialista? ¿Es usted anarquista o ¿es usted demócrata? Me lo figuro las tres cosas a la vez. Por sus escritos, por su labor, por sus promesas, usted es triple." Finalmente terminaba acusándolo de cándido y lo invitaba a estudiar a fondo la Cuestión Social. Recabarren le respondió: "Soy socialista revolucionario. Entre los medios para hacer la revolución está el parlamentarismo; por esta razón milito en el Partido Demócrata. Soy libre de llevar las armas que a mí me plazcan para hacer la revolución y libre a la vez de deshacerme de las que vaya estimando inútiles o gastadas o inofensivas, a mi debido tiempo.."¹⁶³

En marzo de 1906 Recabarren fue ampliamente elegido como diputado demócrata por la circunscripción de Antofagasta. Sin embargo la Cámara de Diputados lo despojó de su mandato, al calificar la elección, acusándolo de predicar "ideas de disolución social". Este hecho insólito fue condenado incluso por la prensa burguesa¹⁶⁴ y terminó por convertir a Recabarren en un líder político reconocido en todo Chile. Ese mismo año se negó a seguir el acuerdo de su partido de apoyar al candidato de la Coalición a la presidencia de la república, formando la fracción demócrata socialista.

En octubre del mismo 1906, la Corte de Tacna lo condenó a 541 días de prisión como término del largo proceso seguido contra la Mancomunal de Tocopilla, razón por la cual hubo de escapar a Argentina donde permaneció el año de 1907. En 1908 estuvo en España, Francia y Bélgica, volviendo a Chile para cumplir su condena entre noviembre de ese año y agosto de 1909. Al salir de la cárcel recorrió el centro y sur del país. El año 1910 lo vivió en Santiago y aprovechó de escribir y difundir sus ideas. Se trasladó a Iquique y en 1911 fundó el periódico demócrata-socialista *El Grito Popular* y a inicios de 1912, el *Despertar de los Trabajadores: diario socialista de la mañana*.¹⁶⁵

Si bien desde 1906 Recabarren encabezaba la fracción socialista del Partido Demócrata, en 1912 terminó por separarse para fundar, el 6 de junio, el Partido Obrero Socialista. El P.O.S. aspiraba a instaurar el régimen socialista aboliendo las diferencias

¹⁶² Escribió entonces en su diario personal lo siguiente: "Soy de los que estiman que para despertar al trabajador del letargo tradicional es necesaria una gran agitación que haga estremecer a los pueblos, aún cuando algunos nos veamos expuestos a ser víctimas escogidas de las ferocidades burguesas. Con este espíritu encarné en *El Trabajo* todo el fuego posible y puse en el lenguaje una viveza natural que ya parecía ver desarrollarse un movimiento revolucionario capaz de trastornar todo el país." Ibidem.

¹⁶³ Ibidem.

¹⁶⁴ *El Mercurio* editorializó el 22 de junio de 1906: "Ese diputado por Antofagasta es uno de los pocos hombres en Chile que han llegado hasta el Congreso exclusivamente en virtud del voto popular, por la simple, libre y espontánea voluntad del pueblo elector, sin intervención de fuerza alguna que perturbara el criterio de los que lo eligieron.(..) Y así, contra las autoridades, contra el dinero, sin gastar un centavo, sin emplear otros medios que los que le daban el ascendiente que había ido ganando sobre los electores, Recabarren ha llegado a la Cámara. Nosotros preguntamos a cualquier hombre honrado sin pasiones partidistas: ¿Puede haber en el Congreso de Chile un diputado más legítimamente elegido?"

¹⁶⁵ JOBET, Julio Cesar: *El Pensamiento Político de Recabarren*. En JOBET, BARRIA, VITALE (1971): *Op. Cit.*

de clases para lo cual adoptó como principal estrategia de acción la organización de los trabajadores y su educación en la doctrina.¹⁶⁶

El discurso de Recabarren apostaba a movilizar y ampliar la capacidad de inclusión del movimiento mancomunal, destacando aquellos aspectos más ligados a la situación de vida de los trabajadores. Enfatizaba el uso de los medios legales de lucha cuya consigna no era el "derrocamiento de la burguesía" o la "Dictadura del Proletariado", sino que el copamiento por parte de las mayorías nacionales de los puntos nodales de la gestión económica y política de la sociedad. Su ideal socialista era una reivindicación del conjunto de la nación y no una aspiración corporativo-clasista estrecha. Su ideal cooperativista vislumbraba una república federativa sustentada a través de una estructura de municipalidades con funciones estatales mínimas, las que a su vez se constituían en torno a asambleas industriales. Planteaba además la necesaria desaparición del salario, categoría que, su juicio, extremaba las condiciones de explotación de los trabajadores. Otro elemento característico del ideario de Recabarren fue su credibilidad en el sufragio universal¹⁶⁷ y en la alternancia en el poder como rasgos del nuevo orden socialista.

Entre 1912 y 1915 Recabarren trabajó con energía en el norte chileno para la consolidación del P.O.S., impulsó el periodismo obrero, fundó la Sociedad de Defensa del Trabajo de Oficios Varios, la Casa del Pueblo, una cooperativa de panaderías (para la cual arrendó un amplio edificio donde instaló una sala de cine) y promovió la organización de múltiples gremios como los lancheros, fundidores, mecánicos, carpinteros, jornaleros, peluqueros, etc.

En 1915 fue candidato a diputado del P.O.S. por Tarapacá, siendo derrotado por el cohecho y fraude practicado por los otros candidatos. En 1916 se trasladó a Valparaíso desde donde inició una campaña propagandística por todas las ciudades del centro y sur, hasta llegar a Punta Arenas. Desde allí se trasladó a Buenos Aires donde publicó tres ensayos doctrinarios, trabajando intensamente al interior del Partido Socialista y diversos gremios. Participó en la fundación del Partido Socialista Internacional tanto en Argentina como en Uruguay los que se convertirían luego en los partidos comunistas de esos países. A principios de 1918 vuelve a Chile (Antofagasta) y participa activamente en la Federación Obrera de Chile. Preside su III Congreso, celebrado en diciembre de 1919, resultand¹⁶⁸o gravitante para que la FOCH se defina como una organización clasista y revolucionaria.

Frente a la coyuntura político-social de 1920, el P.O.S. rechazó brindarle su apoyo a la candidatura de Alessandri, postulando al mismo Recabarren, quien fue perseguido y encarcelado por el gobierno. Posteriormente se le intentó asociar con la masacre de San Gregorio, en febrero de 1921, sin embargo, en marzo del mismo año fue elegido diputado por Antofagasta, a pesar de todos los obstáculos puestos por las autoridades. Desde entonces, junto con el responsable desempeño de su labor parlamentaria, siguió

¹⁶⁶ "En consecuencia, el socialismo usará para realizarse como armas de combate: la educación doctrinaria y moral del pueblo por medio del libro, del folleto, del periódico, del diario, de la tribuna, de la conferencia, del teatro, del arte; la organización de toda clase de asociaciones que concurren al mismo fin; de la acción política para la conquista de los poderes públicos; de la acción gremial para la lucha de clases; de la organización cooperativa para ir monopolizando los actuales negocios del mundo, hasta que el poder de la cooperativa sea una verdadera fuerza de socialización de todos los medios de producción y de cambio." RECARBAREN, Luis Emilio: Folleto *El Socialismo* (Programa y Estatutos del P.O.S.). Imprenta El Despertar, Iquique, 1912.

¹⁶⁷ VARAS, Augusto: *Ideal Socialista y Teoría Marxista en Chile: Recabarren y el Comintern*. Documento N° 153, FLACSO, Santiago, julio de 1982.

¹⁶⁸ JOBET, Julio Cesar: *El Pensamiento Político de Recabarren*. En JOBET, BARRIA, VITALE (1971): *Op. Cit.*

promoviendo el desarrollo de la prensa obrera, conduciendo el P.O.S. e incidiendo en la FOCH.

Recabarren se sumó ilusionado al proceso generado con la Revolución Rusa y la expansión del comunismo. Así la FOCH en su IV Congreso celebrado en Rancagua entre el 24 y 30 de diciembre de 1921, acordó su adhesión a la Internacional Sindical Roja. Enseguida, el 1 y 2 de enero de 1922, el P.O.S celebró su IV Congreso General donde se acordó transformarse en Partido Comunista Sección Chilena de la IIIª Internacional, sancionándose una nueva Declaración de Principios.¹⁶⁹

Resulta interesante destacar que la definición partidaria fue a consecuencia de la adoptada al interior del Congreso de la Federación Obrera, propio del estilo político de Recabarren y sus camaradas socialistas. Con la transformación del P.O.S. en Partido Comunista, este estilo fue chocando con la línea bolchevique del Comintern, impuesta por el Secretariado Sudamericano. Al Secretariado le preocupaba la débil bolchevización de la seccional chilena, particularmente su escaso control sobre las organizaciones de trabajadores, representándose como grave el que la simple mayoría en la organización laboral definiese líneas de acción que podían subordinar al partido o que la fracción parlamentaria del mismo estableciese como método para designar las candidaturas un proceso electoral al interior de las seccionales parlamentarias en vez de sancionarse al interior del Comité Central.¹⁷⁰

La centralización del liderato político en los círculos superiores del Comité Central, junto con la política del Secretariado Sudamericano de separar al partido del sindicato, muestra que los avances logrados por Recabarren en el plano de la movilización de fuerzas sociales heterogéneas en función de un ideal socialista con fuertes elementos utópicos, fueron convertidos en retrocesos. Se sacralizó una concepción exclusivamente clasista que negaba los términos nacionales, aislando, en el seno del propio movimiento de masas, a los representantes comunistas con los consiguientes efectos divisionarios. De este modo, fue produciéndose una confrontación ideológica de hecho entre el pensamiento heredado del P.O.S. y las nuevas tesis del Comintern que significó una drástica reconstrucción del ideal socialista nativo, desnacionalizándolo a raíz del intento de transferir un específico sentido de masas desde una experiencia revolucionaria a otra, abortando el principio organizador propio y exclusivo de la experiencia chilena.¹⁷¹

En las elecciones de marzo de 1924, Recabarren no fue reelegido. Paralelamente se había conformado al interior del Partido Comunista una corriente integrada por elementos jóvenes que no provenían del P.O.S. y que desafiaron la autoridad de Recabarren, generándose una fuerte pugna previo al III congreso partidario. Junto con esto, en septiembre del mismo año estalló la insurrección militar en un contexto de cansancio general ante el desorden administrativo y de repudio frente a la ineficiencia y corrupción del sistema parlamentario. Mientras miles de obreros vitoreaban a las autoridades militares sin percatarse de lo delicado de la situación, la FOCH y la directiva del P.C. tuvieron una actitud cautelosa e incluso apoyaron la idea de los militares en cuanto a celebrar una Asamblea Constituyente. Esta posición terminó por ser fuertemente atacada en el III

¹⁶⁹ Ibidem.

¹⁷⁰ *Directiva para la Bolchevización del Partido Comunista Chileno*. Secretariado Sudamericano del Comintern. Noviembre de 1926.

¹⁷¹ VARAS, Augusto (1982): Op. Cit.

Congreso comunista, tomando el control del partido los elementos jóvenes, opositores a Recabarren.¹⁷²

La FOCH y el Partido Comunista (que ya se habían constituido en prácticamente una misma organización), con el apoyo de la Internacional Comunista, empezaron a tildar a Recabarren de *democratoide* y *burócrata pasado de moda*. Aparentemente esta situación incidió en que, dentro de un difícil escenario, enfermo y amargado, un 19 de diciembre de 1924, a los cuarenta y ocho años de edad, Luis Emilio Recabarren empuñase su pistola y se quitase la vida.

Su muerte impactó hondamente. Una emocionada multitud concurrió a los funerales del gran dirigente sindical. Fue velado en el local de la Federación Ferroviaria en Alameda con Bascuñán, desde donde nacían dos columnas de trabajadores tomados de la mano que se extendían por Alameda hasta Ahumada y desde allí hasta el Cementerio General. En medio de esta silenciosa doble cadena humana avanzaba un cortejo de varias cuadras, compuesto de trabajadores, estudiantes, anarquistas, adversarios políticos y múltiples admiradores.

Sin embargo, desde el interior de su partido fue duramente criticado, especialmente por los sectores más jóvenes y dogmáticos. En la Conferencia Nacional del Partido Comunista en 1933 fue atacado frontalmente, situación que fue ratificada por la Internacional. De hecho, el *Bureau Sudamericano*, por medio de carta dirigida al Comité Central chileno donde aprobaba las conclusiones de esa Conferencia, señalaba: "*El Bureau Sudamericano de la Internacional Comunista atribuye gran importancia a la discusión iniciada por el Partido Comunista chileno para su liberación del lastre ideológico de Recabarren que forma un obstáculo muy serio, ideológica, política y orgánicamente para la penetración por el PC del marxismo-leninismo, para su transformación en verdadero partido de combate del proletariado.*"¹⁷³

A partir de la muerte de Recabarren y la marginación voluntaria o forzada de numerosos dirigentes del POS y la FOCH, el movimiento sindical y socialista comenzaron a vivir una paulatina declinación.¹⁷⁴

8.4. Alessandri e Ibañez.

8.4.1. Acercamiento de los militares a la política.

A partir de la Guerra Civil de 1891 quedó abierta la puerta para que progresivamente la política se fuera encontrando con el sector castrense. Por una parte, hubo un proceso de modernización del Ejército (iniciado con Körner) con un fuerte énfasis en la capacitación y perfeccionamiento de jóvenes oficiales, que generó en ellos una fuerte identidad colectiva; por la otra, los mismos políticos fueron interfiriendo crecientemente en el mundo de los militares, ya sea solicitándoles que pusieran las cosas "en orden" luego de resultados adversos en diversas elecciones presidenciales (1896, 1915, 1920);¹⁷⁵ o por su progresiva intervención en nombramientos, mandos, destinaciones a Europa, etc.¹⁷⁶

¹⁷² JOBET, Julio Cesar: *El Pensamiento Político de Recabarren*. En JOBET, BARRIA, VITALE (1971): *Op. Cit.*

¹⁷³ JOBET, Julio Cesar: *Recabarren, los orígenes del movimiento obrero y del socialismo chileno*. Prensa Latinoamericana. Santiago, 1955.

¹⁷⁴ DINAMARCA, Manuel (1987): *Op. Cit.*

¹⁷⁵ VIAL, Gonzalo (1987): *Op. Cit. Capit. 14.*

Fueron ocurriendo ciertas situaciones que contribuyeron a enturbiar las relaciones entre sectores civiles y militares. Fue el caso de la negativa del presidente Montt en 1907 de firmar algunos ascensos "por mérito" a capitán (cursados por la presión de la oficialidad); el llamado a retiro en 1909 de algunos jefes del Estado Mayor (con ascendiente entre los oficiales); la no dictación de una prometida ley especial por la que se ascendería a algunos jefes superiores del Ejército (ayudando así al tiraje de la chimenea); etc.

Al terminar 1910 se había conformado una entidad secreta, denominada Liga Militar, que estaba compuesta por oficiales superiores (de capitán hacia arriba) y que tenía por objeto la promoción de ciertos proyectos de ley de interés para las fuerzas armadas (como la esperada ley de ascensos y otra sobre sueldos, retiros y montepíos castrenses); la mejora de la infraestructura y equipamiento militar y un mejor acercamiento con la Armada. Veían la necesidad de un gobierno honesto y eficiente, promoviendo para ello un Golpe de Estado "depurador". Con ese propósito contactaron en 1911 con Gonzalo Bulnes Pinto, ex diputado, hijo, nieto y sobrino de presidentes de la república, quien se había desilusionado con la inmoralidad e ineficacia parlamentaria. Bulnes participó de algunas iniciativas ligueras, pero a inicios de 1912, influenciado por Monseñor Crescente Errázuriz, decidió no prestar su nombre para una aventura militar, lo que contribuyó al desinflamiento de la Liga.¹⁷⁷

Fue la existencia de esta serie de situaciones mal resueltas por parte del poder civil, las que más incomodaron a los uniformados, ya que se había conformado una cohorte generacional profesionalmente capacitada al interior de la oficialidad del Ejército, sin que esto se viese acompañado de mejoras salariales o un mecanismo de ascensos que le diese "tiraje a la chimenea". Ello sin perjuicio de la corrupción electoral que se llevaba a cabo ante sus ojos, por ser los garantes del orden público y de su participación en la represión (principal instrumento del Estado para responder a la creciente agitación que se derivaba de la Cuestión Social), por lo cual cosecharon fuertes antipatías populares.

De este modo, iban generándose las condiciones para que los militares se tentaran por intervenir activamente en política, dando un golpe de timón. Ya había comenzado a esbozarse una doctrina militar sobre el papel que le correspondía a las Fuerzas Armadas en el "desarrollo y progreso del país", donde se definía al gasto militar como "la prima de seguro que la nación se pagaba a sí misma", para garantizar su seguridad externa e interna.¹⁷⁸ Ideólogos militares afirmaron que el país corría peligro si no armonizaba su "estado social" con sus "instituciones militares", es decir, que su inseguridad se originaba, en parte importante, en sucesos sociales, como los de Valparaíso (1903), Santiago (1905), Antofagasta (1906), e Iquique (1907).¹⁷⁹ Comenzaba a percibirse dentro del Ejército, que no bastaba con enfrentar estos asuntos desde una perspectiva militar, como la represión

¹⁷⁶ Esta situación adquirió mayor evidencia a partir de la dictación del Decreto Supremo N° 702 del 12 de mayo de 1906 por el cual el Ministro de Guerra asumió atribuciones que hasta entonces eran propias del mando institucional.

¹⁷⁷ Sumado a la habilidad del presidente Ramón Barros quien, mediante la Ley N° 2.644 de 1912, mejoró en un 30% los sueldos de las Fuerzas Armadas. VIAL, Gonzalo (1987): Op. Cit.

¹⁷⁸ BOONEN, Jorge: *Participación del Ejército en el Desarrollo y Progreso del país*. Santiago, 1917. En VIAL, Gonzalo (1984). Op. Cit.

¹⁷⁹ DÍAZ, Francisco Javier: *Instituciones Armadas y Vida Nacional*. En RCH., tomo II, Santiago, 1917. Citado por VIAL, Gonzalo (1984): Op. Cit.

de los rebeldes al sistema, sino que también se hacía necesario modificar las condiciones políticas, sociales e incluso morales del país.¹⁸⁰

8.4.2. Alessandri y el golpe de 1924.

La elección presidencial de 1915 resultó prácticamente empatada, los liberales tuvieron un mayor número de votos, pero Sanfuentes obtuvo más electores. La Alianza Liberal, que sumaba a radicales y demócratas, se hizo eco de los anhelos de cambio social y económico, creció en la Cámara y venció en el Senado. Luego de las elecciones de 1918, la oposición liberal ganó el control de ambas cámaras del Parlamento, junto con radicales y demócratas. Sin embargo, la expansión liberal llevaba en su seno los signos de la división.

Con el auge del aliancismo ganaron relevancia política las cuestiones económico-sociales que ya estaban potenciadas con la difícil situación económica que vivía el país y por la difusión del ideario socialista, especialmente luego que la Revolución Rusa probase que la lucha política podía concebirse como lucha de clases.¹⁸¹ Dentro de un contexto

social emergente¹⁸² los radicales celebraron en 1919 su Convención, donde la lógica política fundada en el anticlericalismo fue derrotada por una línea política que reconocía la lucha de clases y propiciaba la ruptura de la Alianza. En el liberalismo se enfrentaron en la Convención de 1919, una corriente denominada "tradicionalista" y otra "personalista".

En abril de 1920 Alessandri se proclamó candidato de la Alianza con el apoyo de los radicales. La Unión Liberal, contraria a esa postulación proclamó a Luis Barros Borgoño. Recibieron el apoyo de los conservadores y pasaron a denominarse Unión Nacional. Esta ruptura se debió, en parte, a que la política comenzaba a estructurarse sobre nuevos ejes de cohesión y diferenciación que ponían en jaque al ordenamiento político existente.

La campaña se realizó en un estilo jamás visto en Chile. Afloraron las tensiones sociales y los anhelos de renovación de amplios grupos que esperaban incidir en la toma de las decisiones políticas.¹⁸³ La derecha más reaccionaria, liderada por Ladislao Errázuriz, Ministro de Guerra, inventó una "inminente guerra con el Perú", acusando a Alessandri, Recabarren, la FOCH, la IWW y a la FECH de agentes peruanos, desatando una histeria

¹⁸⁰ En 1919 hubo una conspiración que involucró a 3 generales (Armstrong, Herrera y Moore), un almirante (Cuevas) y al menos 19 coroneles, tenientes coroneles y otros oficiales que resultaron penados. Durante el proceso se hizo evidente que los implicados querían que el Presidente pudiese gobernar por medio de decretos con el respaldo de una Junta Militar para instaurar un nuevo orden político-social que asegurase la estabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de las clases más desvalidas. AHUMADA, Arturo: *El Ejército y la Revolución del 5 de Septiembre de 1924: reminiscencias*. Primera parte, cap. II. Santiago, 1931.

¹⁸¹ El concepto "clase" fue rápidamente incorporado en la política, con diversos grados de profundidad. El mismo Sanfuentes hablaba de "*clase trabajadora*". Profesionales, empleados y comerciantes buscaron organizarse como clase media. De hecho, a principios de 1919 se fundó en Valparaíso la *Federación de la Clase Media*, integrada por sectores dramáticamente afectados por la inflación que vivía el país. Dentro de las organizaciones de trabajadores la acción social y política estaba muy influida por estas categorías.

¹⁸² Aceleradamente se organizaban movimientos populares de resistencia, destacando, entre otros, la *Asamblea Obrera de la Alimentación* que el 28 de agosto de 1919 concentró cerca de 100.000 personas en Santiago para protestar por la carestía de la vida y la desocupación.

¹⁸³ Como se ha señalado, fueron incorporándose a la actividad pública vastos sectores medios de la población, como los empleados que empezaron a constituir sus asociaciones y sindicatos; los estudiantes, que por intermedio de la FECH se coordinaban con obreros y otros movimientos sociales y, de una manera creciente, la oficialidad militar.

nacionalista que se manifestó en el asalto e incendio del local de la FECH¹⁸⁴ y de la FOCH¹⁸⁵ en Magallanes.

La elección se llevó a cabo en medio de un clima enrarecido por la agitación, el temor y con sistemáticos fraudes practicados por ambos bandos. El recuento de los sufragios arrojó un resultado similar al de la elección de 1915, es decir, una leve ventaja en votos en favor de Alessandri y en electores en favor de Barros. Sin embargo, se dirimió de modo distinto ya que la frágil situación política exigió una fórmula negociada de salida. Se acordó la formación de un Tribunal de Honor que estudió y falló las reclamaciones, asignándole la victoria a Arturo Alessandri Palma.

Sin embargo, la victoria de Alessandri no fue absoluta ya que el Senado quedó dominado por las fuerzas de la Unión. Además, su triunfo generó grandes expectativas de cambio y regeneración, las que luego se convirtieron en una gran presión para el Mandatario. De hecho, diversos sectores populares que habían acompañado a Alessandri se sintieron defraudados por la retórica reformista e iniciaron movimientos de protesta ante los cuales el Mandatario respondió con la represión armada, dándose lugar a masacres como la de San Gregorio.

El Presidente había mostrado un estilo de campaña novedoso, pero era un típico representante del parlamentarismo, muy hábil para negociar apoyos y quebrar combinaciones. Su estilo político, un tanto personalista, sumado al hecho que el Senado le era opositor, más la indisciplina de la mayoría aliancista de la Cámara, contribuyó a empantanar la gestión política del Ejecutivo que, hasta diciembre de 1923, tuvo 16 gabinetes, sin lograr aprobar ninguna ley que diese cumplimiento, aunque de forma mínima,¹⁸⁶ a su plataforma programática.

Alessandri insistió en que su incapacidad para producir los cambios deseados radicaba en la existencia del Senado como cámara política. En 1921 propuso se reformase la Constitución para volver a un régimen presidencial y, en 1923, insistió en suprimirle al Senado sus facultades políticas. Sin embargo, ante la cercanía de las elecciones parlamentarias (marzo de 1924), apostó a una victoria electoral de magnitud que le permitiese contar con el respaldo de ambas cámaras.¹⁸⁷ Para ello inició una gira a fines de 1923, preludeo de una activa intervención electoral.

Alessandri no sólo trabajó en función de eliminar la mayoría opositora en el Senado, sino que también buscó el respaldo de los militares. Visitó cuarteles y asistió a reuniones al Club Militar llevando temas de política contingente, refiriéndose a la necesidad de reformar la Constitución, a la urgencia de ciertas leyes sociales o de crear el Banco Central y, por sobre todo, a los impedimentos que la Unión Nacional ponía frente a ello. Especialmente importante fue un discurso que pronunció en la Escuela de Caballería el 31 de diciembre

¹⁸⁴ Sus dirigentes fueron detenidos y golpeados cobardemente. Brutalmente golpeado por la policía, el joven poeta Domingo Gómez Rojas fue llevado moribundo al manicomio de Santiago, donde murió.

¹⁸⁵ Varios trabajadores fueron ametrallados por orden del Gobernador, cuando intentaban huir de las llamas.

¹⁸⁶ SILVA, Fernando (1974): Op. Cit.

¹⁸⁷ Ibidem.

de 1923, donde arengó a los militares a tomar posición frente a la situación política que se presentaba.¹⁸⁸

En enero de 1924 Alessandri clausuró el período legislativo sin conseguir la aprobación de las leyes pendientes. Entre ellas la de presupuesto, la de aumento de rentas para las Fuerzas Armadas y diversas normas sociales que beneficiaban al sector laboral. En las elecciones parlamentarias de marzo, marcadas por una abierta intervención electoral, Alessandri se anotó el triunfo en ambas cámaras políticas, ganando la fuerza necesaria para la consecución de los objetivos delineados en su campaña electoral. Sin embargo, la situación continuó igual o quizás peor, ya que las leyes prometidas continuaron dormidas en las comisiones del Congreso.

En agosto de 1924, el Congreso aprobó en tiempo récord un encubierto aumento de la *Dieta Parlamentaria*, cosa que provocó un profundo malestar en la opinión pública. Como reacción, el 3 de septiembre acudieron unos doscientos tenientes y capitanes a la sesión nocturna del Parlamento, donde manifestaron con ruidos de sables su protesta.

El "ruido de sables" conmocionó el ambiente político, por tratarse de una manifestación pública de mayores, capitanes y tenientes. Sin embargo, la prensa del día siguiente no condenó la actitud de los oficiales, sino más bien la calificó de "respetuosa", "sobria" y "técnicamente correcta".¹⁸⁹ El Ejecutivo tampoco hizo uso de su autoridad y optó por enviar un mensaje a los rebeldes donde "reconocía el derecho de los oficiales para concurrir al Senado, pero esperaba se abstuvieran de seguir ejercitando ese derecho".¹⁹⁰

En la tarde del día 4, los tenientes de la guarnición de Santiago invitaron a los capitanes a tomar té al Club Militar. También invitaron al General Luis Altamirano, Inspector General del Ejército, quien ante más de 400 oficiales expresó su compromiso de dedicar el mayor esfuerzo para conseguir el despacho de las leyes pendientes.

El Presidente Alessandri, evaluando que la crisis podía serle favorable para el logro de sus objetivos, prefirió no imponerse de la situación por el Alto Mando, sino que optó por conversar directamente con una comisión representativa de los oficiales subalternos. Como resultado de ese encuentro, los militares entendieron que el Presidente deseaba un documento con sus peticiones.¹⁹¹

Con el propósito de presentar un *pliego de condiciones* y velar por su cumplimiento, se organizó un *Comité Militar* compuesto por oficiales de diverso grado.¹⁹² El Comité elaboró un documento con peticiones que traspasaban lo estrictamente militar, ya que se solicitaban

¹⁸⁸ SAEZ, Carlos: *Recuerdos de un Soldado. El Ejército y la Política*. Imprenta Ercilla, Santiago, 1933.

¹⁸⁹ *El Diario Ilustrado*. Santiago, 4 de septiembre de 1924. *El Mercurio*. Santiago, 4 de septiembre de 1924.

¹⁹⁰ SÁEZ, Carlos (1933). Op. cit., pág. 74.

¹⁹¹ SILVA, Fernando (1974): Op. Cit.

¹⁹² Este Comité estaba compuesto por los Generales Altamirano y Dartnell; el Coronel Ahumada; los Tenientes Coroneles Blanche, Ewing, Díaz, Salinas y Urcullú; los Mayores Viaux, Grasset, Canales, Mujica, Puga, Ibáñez y Del Pozo; Capitanes Moreno, Fenner, Aguirre, Vásquez y Cabrera; y los Tenientes Urizar, Bravo y Lazo. GARCÍA, Jaime: *Presencia Militar en la Vida Política Nacional*, Centro de Estudios de la Nacionalidad. Santiago, 1988. Citado por MOLINA, Carlos (1989): Op. Cit.

cambios en el Gabinete, despachos de leyes sociales y reformas constitucionales, entre otras.¹⁹³

Esta situación originó una crisis de gabinete ya que Alessandri era partidario de simpatizar con los rebeldes, en cambio, Pedro Aguirre Cerda, Ministro de Interior y líder de los radicales, era partidario de adoptar enérgicas sanciones y no aceptar las condiciones que pretendía imponer el Comité Militar. En esas circunstancias, el 7 de septiembre, Alessandri vetó la ley de indemnización económica a la labor parlamentaria y le pidió al General Altamirano (que había ganado popularidad en la coyuntura) que organizara otro gabinete con el propósito de "obtener las leyes cuya finalidad tomaba el movimiento como bandera". El Presidente buscaba así acaudillar un movimiento que, según todos los indicios, respaldaba a su persona e iba más bien contra el Congreso.

Altamirano formó un nuevo gabinete con tres militares, incluido él mismo como Ministro del Interior. Sin embargo, y contrariamente a lo que algunos esperaban, la agrupación de jóvenes oficiales no se disolvió sino que, por el contrario, se cohesionó más aún, tomando el nombre de *Comité Militar*, posteriormente renombrado *Revolucionario*.

El 8 de septiembre los ministros militares, encabezados por Altamirano, concurrieron al Congreso para dar a conocer el programa ministerial al Senado y solicitar se aprueben diversas leyes sociales que ya habían sido votadas en la Cámara de Diputados. Ese mismo día se aprobaron en general y particular, sin debate, los proyectos pendientes.¹⁹⁴

No obstante, el *Comité Militar*, con una honda desconfianza hacia los políticos, manifestó públicamente su intención de no disolverse mientras no se completase la misión de regeneración nacional que se había impuesto. Esto, sumado a la exigencia de la Marina de disolver al Congreso, movió a Alessandri a presentar de modo indeclinable su renuncia al cargo. De este modo, en la tarde del mismo día 8, mientras los ministros militares informaban a los representantes del Comité Militar, de lo resuelto por el Congreso, se les comunicó de la renuncia de Alessandri.

Como esta situación dejaba al Comité Militar sin ninguna legitimidad constitucional, se acordó por unanimidad expresar que la oficialidad vería con agrado que el Presidente "no insistiera en su renuncia y que, en cambio, solicitara un permiso para ausentarse del país"; que se garantizaba la seguridad del Presidente y su familia y que saliese del país con todos los honores de su rango. Recogiendo esta postura, el Senado no aceptó la renuncia y le concedió un permiso constitucional en el extranjero por espacio de 6 meses.

En reemplazo de Alessandri asumió, como Vicepresidente de la República el General Altamirano, aunque sólo por unos días ya que el 11 de septiembre se dictaron los decretos

¹⁹³ En el documento se incluían las siguientes peticiones: 1) Veto inmediato de la ley de dieta parlamentaria. 2) Despacho de la ley de presupuestos. 3) Reforma de las leyes orgánicas del Ejército. 4) Aumento de sueldo a las tropas de Carabineros, Marina y Ejército. 5) Impuesto a la Renta. 6) Ley de recompensas a los sobrevivientes de la Guerra del Pacífico. 7) Estabilización de la moneda. 8) Despacho del Código del Trabajo y demás leyes sociales. 9) Ley de empleados particulares 10) Pago de haberes insolutos del profesorado y demás empleados públicos. 11) Retiro de los ministros señores Salas Romo, Enrique Zañartu y Gaspar Mora. 12) Que el Ministro de Guerra sea siempre un profesional. 13) Exclusión absoluta de los miembros del Ejército y de la Marina de asuntos de política interna. Fuente: AHUMADA, Arturo: *El Ejército y la Revolución del 5 de septiembre de 1924*. Imprenta La Tracción. Stgo., 1931.

¹⁹⁴ Se dictaron las siguientes leyes, que comenzarían a aplicarse efectivamente hacia 1926, 1927: **Ley 4.054** sobre Seguro Obrero Obligatorio de enfermedad, invalidez y pensión de vejez; **Ley 4.055** sobre indemnización por accidente del trabajo y enfermedades profesionales; **Ley 4.056** sobre juntas de conciliación y tribunales arbitrales; **Ley 4.057** sobre legalización y organización de los sindicatos profesionales e industriales; **Ley 4.058** sobre cooperativas; y **Ley 4.059** sobre contrato de trabajo de empleados particulares.

de disolución del Congreso y de constitución de una Junta de Gobierno integrada por los generales Luis Altamirano y Juan Pablo Bennet y por el almirante Francisco Neft; todo ello previa consulta al Comité Militar. Con esta resolución se produjo un importante cambio en la historia de Chile ya que las Fuerzas Armadas iniciaron un período de intervención directa en la política que perduraría hasta 1931.

Si bien el movimiento militar despertaba simpatías, la legislación social aprobada en tiempo récord por el Congreso, fue resistida por las organizaciones sindicales. Para éstas, la nueva legislación no se dictaba para ayudar a los trabajadores y sindicatos a organizarse mejor y para elevar su capacidad de negociación, sino que para domesticar al movimiento sindical chileno. Se produjeron diversas manifestaciones obreras de repudio a la nueva legislación. La IWW sostuvo una huelga de 15 días contra la Ley de Seguro Obrero y los descuentos previsionales que ella implicaba. El gobierno respondió con la represión de todas las manifestaciones de los sindicatos "ilegales", la clausura de sus locales y periódicos y la detención de los dirigentes ácratas.¹⁹⁵

Es necesario aclarar que si bien el sector militar comenzaba a perfilarse como la principal fuerza política, no actuaba como cuerpo homogéneo, sino que se encontraba dividido entre las altas jerarquías de tendencia conservadora, representados por la Junta de Gobierno (que contaba con el apoyo del gran capital minero, comercial, bancario y de la tierra), por un lado, y la joven oficialidad afín al radicalismo (que contaba con el apoyo de universitarios, intelectuales, obreros, empleados públicos y privados y ciertos sectores empresariales), por el otro.¹⁹⁶

Con anterioridad a los hechos del 5 de septiembre de 1924, la jerarquía militar y políticos de oposición, habían considerado seriamente un golpe contra Alessandri por considerar que había intervenido de manera inconstitucional en las elecciones parlamentarias de marzo de 1924, conformando, para ello, una sociedad secreta denominada TEA (Tenacidad, Entusiasmo y Abnegación). Esto explica la postura de generales conservadores como Altamirano y Bennett que apoyaron las reivindicaciones corporativas de los oficiales jóvenes, pero no plenamente aquellas que traspasaban lo propiamente militar, con una perspectiva de regeneración nacional. La Junta de Gobierno dio a conocer el 10 de septiembre de 1924, los principios que la inspiraban postulando el orden público y su voluntad de volver al país a la normalidad institucional.

En cuanto al Comité Militar, si bien había logrado sus objetivos, estimó que la evolución de los hechos aún no era favorable como para optar por la disolución. Es más, al no ser consultado para el nombramiento del gabinete, optó por dar a conocer el movimiento y postulado de los oficiales jóvenes a través del documento conocido como *Manifiesto del 11 de Septiembre*, donde afloraba un espíritu de corte nacionalista que pedía mayor democracia y justicia social para el país y en cuyo texto se señalaba:

"Antes de exponer al país en forma definida nuestros propósitos, hemos querido que a nuestras palabras se anticiparan los hechos: repugna a nuestra honradez el viejo y desprestigiado sistema de prometer sin garantizar el cumplimiento.

¹⁹⁵ DINAMARCA, Manuel (1987): Op. Cit.

¹⁹⁶ VON GRAFENSTEIN, Johanna: *Chile, Crisis de la Dominación Oligárquica y Proyectos Alternativos (1920-1936)*. En DUTRÉNIT, GUILLÉN, PUCHET, RODRIGUEZ, TOUSSAINT y VON GRAFENSTEIN: *El Impacto Político de la Crisis del 29 en América Latina*. Alianza Editorial Mexicana, México D.F., 1989.

La corrupción de la vida política de la República llevaba a nuestras instituciones a un abismo hacia el cual la propia Carta Fundamental empezaba a resbalar, empujada por intereses meramente personales.

Los elementos sanos se habían alejado de la acción pública por un tiempo tan dilatado, que sentían ya pesar como una culpa su abstención.

La miseria del pueblo, la especulación, la mala fe de los poderosos, la inestabilidad económica y la falta de esperanza en una regeneración dentro del régimen existente, habían producido un fermento que irritaba las entrañas de las clases cuya lucha por la vida es más difícil.

Y de todo esto se alzaba la inminencia de una contienda civil.

Este movimiento ha sido fruto espontáneo de la circunstancia. Su fin es abolir la política gangrenada; y su procedimiento, enérgico, es obra de cirugía y no de venganza o castigo.

Se trata de un movimiento sin bandera de sectas o partidos, dirigido igualmente contra todas las tendencias políticas que deprimieron la contienda pública y causaron nuestra corrupción orgánica.

Ninguno de los bandos podrá arrogarse la inspiración de nuestros actos, ni deberá esperar para sí la cosecha de nuestro esfuerzo. No hemos asumido el poder para conservarlo.

No hemos alzado ni alzaremos un caudillo, porque nuestra obra debe ser de todos y para todos.

Mantendremos las libertades públicas, porque de su ejercicio nace toda creación, y porque bien sabemos que de ella arranca su existencia la más augusta de las conquistas: el reconocimiento de la soberanía popular. De creación y no de reacción es el momento.

Nuestra finalidad es convocar a una libre Asamblea Constituyente, de la cual surja una Carta Fundamental que corresponda a las aspiraciones nacionales.

Creada la nueva Constitución, ha de procederse a la elección de poderes públicos, sobre registros hechos por inscripción amplia y libre.

Constituidos estos poderes, habrá terminado nuestra misión..."

197

Santiago, 11 de septiembre de 1924.

197

Posteriormente el Comité Militar formula un conjunto de peticiones, acerca de una mayor democratización y justicia social para el país: 1. Designación de una Asamblea Constituyente en que estuvieran representadas las fuerzas vivas del país: sociales, políticas y administrativas; 2. Disolución de las municipalidades y reemplazo por juntas de vecinos; 3. Disolución de las direcciones generales y reemplazo por ministerios técnicos, con personal del ramo respectivo. Creación del Ministerio del Trabajo; 4. Descentralización administrativa mediante la creación de administraciones regionales en los distintos servicios; 5. Creación de los escalafones administrativo y judicial; 6. Reducción de la planta de empleados públicos a fin de encuadrarla estrictamente dentro de las necesidades de los distintos servicios; 7. Tomar medidas contra las especulaciones; 8. Prohibición de acumular, en una persona, dos o más empleos públicos, a excepción del profesorado. Los jubilados que desempeñan algún puesto público recibirán del fisco sólo una gratificación y no el sueldo completo que les correspondería al puesto que desempeñen; 9. Abaratamiento de los artículos de primera necesidad. Medidas contra la especulación en esta materia; 10. Ley de protección a la industria nacional (construcción de material ferroviario en el país); 11. Despacho del nuevo arancel aduanero; 12. Estudio del proyecto de impuesto progresivo a la renta; 13. Generación del poder judicial y de la instrucción pública, por sí mismos y de acuerdo con sus escalafones; 14. Dejar sin efecto los decretos de concesiones de tierras fiscales; 15. Estudio de una ley de arrendamiento de habitaciones; 16. Aumento de los jornales de los ferrocarrileros, sin aumento de tarifas, aprovechando las economías que se obtengan con la supresión del personal a contrata

A pesar de los síntomas de divergencia entre la Junta de Gobierno y la Junta (o Comité) Militar, es importante relevar que la intervención militar tuvo una favorable recepción por parte de la opinión pública. Esto queda de manifiesto en las páginas editoriales de *El Diario Ilustrado* y del diario *La Nación*, del 12 de septiembre de ese año.

El mismo Recabarren escribía en el diario de la FOCH, denominado *Justicia*, el día 13 de septiembre: "La Junta Militar (Comité Revolucionario) con fecha 11 ha dirigido a la nación un manifiesto que merece toda nuestra aprobación llamando a constituir la Asamblea Constituyente que debe proponer la nueva Constitución. El manifiesto revela una nueva generación de idealistas entre los militares..."

El movimiento militar de regeneración nacional era fuerte dentro del Ejército, pero todavía carecía de un líder. Esto ayuda a explicar que aceptasen la conformación de una Junta de Gobierno liderada por el oficial de mayor jerarquía del Ejército, pero desconfiaban y por ello se mantuvieron organizados, dando lugar a un esquema dual del manejo del poder.

La Junta de Gobierno, adversa a la figura de Alessandri más que al régimen político imperante, no buscó el retorno al presidencialismo, sino más bien, con el apoyo de la Unión Nacional, trató de introducirle reformas de mera cosmética al régimen parlamentario. Entrando a 1925, año de extraordinaria movilización política, la Junta de Gobierno, temerosa del creciente poder del comandante de la Escuela de Caballería, Carlos Ibañez del Campo y de Marmaduke Grove, al interior del Comité Militar, dispuso la destinación de varios oficiales vinculados a los sectores más progresistas. Junto con ello, reajustó el gabinete integrando como ministros a cuatro militantes de la Unión Nacional y convocó a elecciones presidenciales y parlamentarias. Luego, la Unión Nacional proclamó como candidato presidencial a Ladislao Errázuriz, ex ministro de guerra y representativo exponente de la oligarquía santiaguina.

Este conjunto de situaciones fue agravando el enfrentamiento entre los sectores de las fuerzas armadas y detonó la férrea adhesión de la oficialidad joven en torno a Marmaduke Grove y Carlos Ibañez del Campo. La primera demostración pública del conflicto se produjo en la Escuela de Caballería que dirigía el teniente coronel Ibañez, quien en una ceremonia militar hizo un discurso para denunciar las maniobras pro-conservadoras de la Junta de Gobierno. En forma casi simultánea Grove publicó en *La Nación* un artículo donde acusaba a Altamirano, Neff y Bennet de favorecer la candidatura de Ladislao Errázuriz.¹⁹⁸

Encabezado por Ibañez y Grove, el 23 de enero de 1925 se produjo un golpe que obligó a los miembros de la Junta de Gobierno a renunciar. Simultáneamente surge una nueva Junta de Gobierno, donde no participan Ibañez ni Grove ya que su movimiento no aspiraba a ocupar puestos políticos salvo el del Ministerio de la Guerra. Esta Junta propuso a Alessandri que volviera al país y tuvo una breve duración al exteriorizarse serios conflictos entre el Ejército y la Armada. Una segunda Junta de carácter cívico-militar se constituyó el 27 de enero de 1925 y duró en funciones hasta que el Presidente Alessandri retorna al poder en marzo. Como resultado de un frustrado complot de sectores unionistas, se declaró el estado de sitio en Santiago, Valparaíso y Aconcagua. Paralelamente, Ibañez del Campo fue nombrado Ministro de Guerra y Marina.

Alessandri impuso como condición para su retorno que se volviese a un gobierno civil, se convocase a una asamblea constituyente y que los militares volviesen a los cuarteles.

sobranse; 17. Supresión del trabajo nocturno en las panaderías; 18. Creación del Banco Central de Chile. FUENTE: CHARLIN, Carlos: *Del avión rojo a la república socialista*. Edit. Quimantú. Santiago, 1972.

¹⁹⁸ DINAMARCA, Manuel (1987): Op. Cit.

Reasumió en marzo, en medio de una precaria situación económica caracterizada por la fuga de capitales, desvalorización de la moneda, el recrudecimiento de la inflación y un ámbito político-social convulsivo. La prensa oligárquica fustigaba a la nueva Junta de Gobierno, mientras se fortalecía el movimiento popular (particularmente luego de celebrarse el Primer Congreso de Asalariados e Intelectuales de Chile), estallaban huelgas en el norte, se formó el Frente Social Republicano (que respondió a la formación del Frente Civil Único convocado por los radicales) que propuso poner fin a la preeminencia de las fuerzas armadas en el proceso político.

La primera prioridad para Alessandri consistió en dar cumplimiento al *Manifiesto del 11 de septiembre*, particularmente en lo concerniente a dotar al país de una nueva institucionalidad política. Para este efecto mantuvo al gabinete designado por el anterior gobierno y en abril nombró una Comisión Consultiva, que representaba un amplio arco político, para que formulase un procedimiento para la organización y selección de los integrantes de una Asamblea Nacional Constituyente. Dicha Comisión, designada por el Presidente, dio origen a dos subcomisiones. Una se avocó a diseñar los mecanismos de funcionamiento de la Asamblea Constituyente y la otra, a estudiar las reformas constitucionales. Esta última comenzó a trabajar con intensidad a partir de las proposiciones

elaboradas por José Maza, Galvarino Gallardo, Carlos Estévez y el propio Alessandri.¹⁹⁹

La premura con que se trabajaba en la nueva Carta Fundamental se explica, en parte, en la expectativa que la mentalidad legalista (y positivista) de la época tenía en el Derecho, específicamente en que un cambio sustantivo en la Constitución Política podría asegurar una auténtica democracia, libre de los vicios del quehacer político que se venían arrastrando por décadas. Sin embargo, lo único realmente nuevo en el escenario político al cual se reintegró Alessandri, era la existencia de las Fuerzas Armadas como un actor político relevante y con capacidad de intervención.

Esta misma premura, marcada por la propia voluntad del Presidente de la República, hizo que paulatinamente fuese perdiendo fuerza en el Ejecutivo la idea de convocar a una Asamblea Constituyente, a cambio de plebiscitar el proyecto definitivo de la subcomisión. Con la anuencia de los máximos jefes militares se convocó a la Comisión Consultiva en pleno para que tomasen conocimiento de la propuesta. Si bien en un principio, radicales, comunistas y conservadores cuestionaron el procedimiento empleado, fueron cambiando su parecer luego de una enérgica intervención del general Mariano Navarrete, Inspector General del Ejército, en la cual conminó a los presentes a pensar en las necesidades del país.

El 30 de agosto, con casi un 55% de abstención,²⁰⁰ se aprobó el nuevo texto constitucional y se promulgó el 18 de septiembre de 1925.

¹⁹⁹ SILVA, Fernando: Un Contrapunto de Medio Siglo... En Villalobos, Silva G., Silva V. y Estellé (1974): Historia de Chile. Op. Cit.

²⁰⁰ La nueva Constitución Política desplazó el balance del poder desde el Parlamento hacia el Presidente de la República, el cual sería elegido por sufragio universal y directo. Un tribunal electoral independiente calificaría las elecciones. Se prohibió a los parlamentarios ser ministros o gobernadores. El mandato presidencial se extendió a 6 años sin posibilidad de reelección inmediata. El Congreso mantuvo una importante autoridad en materia presupuestaria, pero perdió el poder de inmovilizar la política del Ejecutivo usando ese instrumento. Se estableció la asincronía electoral, de modo que la ausencia de coincidencia entre las elecciones parlamentarias y presidenciales evitase que el Ejecutivo controle ambas ramas del Congreso. El Parlamento quedó facultado para elegir Presidente de la República entre las dos primeras mayorías relativas. Sin embargo, el aspecto más controvertido en ese

8.4.3. Ibañez y la dictadura.

Ya se señaló que 1925 fue un año convulsionado. La elección presidencial, prevista para octubre, y la mantención de ciertas indefiniciones institucionales, junto a las expectativas generadas por la convocatoria a una Asamblea Constituyente amplia y participativa y sus posibilidades refundacionales, fueron conformando un escenario que incrementó la normal inquietud preelectoral de los partidos políticos.

Además, la tensión política fue acentuada por las florecientes manifestaciones de los trabajadores más organizados, especialmente los del carbón y salitre, cuya situación era cada vez más apremiante. Desde febrero venían sucediéndose gran cantidad de huelgas en la pampa salitrera de Iquique. En junio estalló una huelga de magnitud ante lo cual el gobierno ordenó el movimiento de tropas. En La Coruña, a los obreros se les retuvo las fichas que cambiaban por alimentos en las pulperías, por lo que un grupo intentó asaltar la pulpería. Fueron repelidos a balazos por los empleados quienes notificaron los hechos a la policía. Esta llegó a La Coruña con el propósito de llevarse a los obreros en el crucero Zenteno, que había llegado con tropas para sofocar el movimiento pampino. Los obreros se resistieron, quedando heridos en ambos lados, y acordaron un paro indefinido. A los dos días llegaron soldados del Ejército que, ignorando las banderas blancas que se alzaron, ametrallaron a más de 1.200 trabajadores, mujeres y niños; asesinando a prisioneros y heridos, con un saldo de más de 600 cadáveres. Para entonces detentaba el ministerio de guerra y marina, Carlos Ibañez quien, en esa calidad y como jefe del Cuerpo de Carabineros adoptó enérgicas medidas en la represión de ésta y otras manifestaciones, cosa que le significó sus primeras diferencias con el Presidente de la República.

Por otra parte, el surgimiento de la candidatura de Armando Jaramillo, ministro del Interior, y el supuesto apoyo brindado a éste por Alessandri, hizo que Ibañez lo enfrentase, obligándolo, a fines de agosto, a renunciar tanto al gabinete como a su candidatura. De este modo, la situación política iba derivando, lenta y fatalmente, a una pugna irreconciliable entre el Primer Mandatario y su ministro de Guerra.

En septiembre, ciertos sectores le propusieron a Ibañez que postulase como candidato a la presidencia, quien aceptó. El conflicto alcanzó una peligrosa tensión, ya que Alessandri le pidió que renunciara al gabinete. Renunció todo el gabinete menos Ibañez, quien señaló que no se daban las causales para hacerlo. El 1º de octubre Ibañez hizo pública una carta enviada al Presidente donde le comunicaba su propósito de postular al sillón presidencial y explicaba las razones por las cuales permanecería como ministro, reiterando que el mandatario debía subordinarse a él como "jefe de la revolución".

Alessandri se vio obligado a renunciar por segunda vez, pero previamente nombró como ministro del Interior a su adversario de 1920, Luis Barros Borgoño, quien le sucedió como Vicepresidente de la República. Sin embargo, presionado por la Armada, Ibañez anunció que retiraría su candidatura si los principales partidos concordaban un candidato civil. A raíz de ello, y con gran premura, conservadores, liberales, radicales y demócratas acordaron apoyar a Emiliano Figueroa Larraín, quien, según sus propias palabras, no era el hombre que el país requería en ese trance histórico. Por otra parte, las organizaciones de trabajadores y los sectores de izquierda, levantaron la candidatura del doctor José Santos Salas, entonces ministro de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

Figueroa fue elegido con 180.000 votos, mientras el Dr. Santos Salas logró 80.000, lo que significó una votación sin precedentes para las nuevas fuerzas de izquierda que se

entonces no estuvo vinculado a la distribución del poder entre ambos poderes colegisladores, sino que resultó de la separación entre el Estado y la Iglesia.

enfrentaron a todo el espectro partidario existente antes de la aparición de los militares en el escenario político. Sin embargo, esta votación no se tradujo hacia el Parlamento ya que al igual que para la candidatura de Figueroa, el acuerdo político fue el procedimiento que se siguió para integrar el nuevo Congreso. En noviembre de 1925 las directivas políticas estudiaron el problema y fijaron las cuotas que a cada partido corresponderían en ambas cámaras, favoreciéndose a radicales, liberales y conservadores. Las elecciones sólo precisaron los nombres de los nuevos parlamentarios.

El primer gabinete de Figueroa fue un intento por conciliar el esquema político tradicional, representado por los partidos políticos, con las aspiraciones del movimiento militar, representados en el Ejecutivo por Ibáñez. Sin embargo, el mandatario no fue capaz²⁰¹ de implementar el espíritu de la nueva constitución, tampoco su letra.

Los representantes del sistema partidario, particularmente los radicales, fueron adoptando una actitud antagónica a Ibáñez, los militares y el movimiento de 1924. Sin embargo, el ministro de Guerra se había hecho fuerte al interior del Ejército, perfilando su liderazgo y disolviendo a la competencia (Marmaduke Grove, Carlos Millán y otros), incrementando el presupuesto de la institución, reformando las leyes militares y renovando el alto mando.

A inicios de 1927 se descubrió un plan destinado a anular a ciertos oficiales de la Armada (contrarios a Ibáñez), cosa que produjo una nueva crisis ministerial. Pero esta vez Ibáñez encabezó el nuevo gabinete como ministro de Interior, manifestando públicamente²⁰² que estaba dispuesto a ejercer poderes dictatoriales.

El nuevo gabinete, claramente atraído por la experiencia de Bismarck (Prusia), Mussolini (Italia) y de Primo de Rivera (España), inició diversas acciones tendientes a encarnar el ideario de regeneración nacional del movimiento de 1924 y, simultáneamente, adoptó severas medidas represivas.

El 28 de febrero de 1927, Ibáñez impartió instrucciones estrictas sobre las labores de intendentes y gobernadores, convirtiéndolos en cauteladores del orden público y del cumplimiento de las leyes sociales (las promulgadas en 1924 todavía estaban incumplidas), en activos vigilantes de la instrucción pública, del apoliticismo de la administración y de "las condiciones de trabajo del pueblo", en impulsores de los deportes e implacables perseguidores del "alcoholismo y demás vicios". Inició una vasta remoción de funcionarios públicos, se reorganizaron y fusionaron servicios. De ese modo, con el interés de reforzar el principio de autoridad, en abril de ese año, se procedió a fusionar los servicios de Policías Fiscales, Policías Comunales y Cuerpo de Carabineros en una sola institución llamada Carabineros de Chile. Pero, además de la eficiencia, interesaba cautelar la honradez, razón por la cual se fusionaron varios servicios para crear la Contraloría General de la República.

²⁰³

Esta voluntad de establecer un orden político y social armónico y eficiente, implicaba la represión a quienes no cabían en el esquema. Según Ibáñez, el impulso al progreso

²⁰¹ La mera promulgación de la Constitución no podía cambiar el funcionamiento del sistema político ni su forma de canalizar conflictos y consensos. En el Congreso se volvió a rechazar la ley de Presupuesto (1927) como medio de presión, se plantearon *censuras* a ministros, reconociendo su inconstitucionalidad, el Presidente siguió convocando a "organizadores" del gabinete, que debían leer su *programa* en el Parlamento, etc.

²⁰² SILVA, Fernando (1974): *Un Contrapunto de Medio Siglo...* Op. Cit.

²⁰³ Ibidem.

implicaba aplicar el "termocauterio arriba y abajo", sin embargo, el tratamiento a los dirigentes políticos influyentes fue muy diverso al aplicado a los dirigentes obreros. Los primeros debieron partir al extranjero, en cambio, los segundos fueron relegados a la isla de Más Afuera u otros lugares inhóspitos o sencillamente fueron encarcelados.²⁰⁴

Es así como a fines de febrero fueron clausurados los periódicos del Partido Comunista y deportados los militantes Manuel Hidalgo y Carlos Contreras Labarca, además de los diputados Rafael Luis Gumucio y Santiago Labarca. Igual suerte corrieron Gustavo Ross, Agustín Edwards, Manuel Rivas Vicuña (antecesor inmediato de Ibáñez en el Ministerio del Interior), Ladislao Errázuriz y Elías Errázuriz. También fueron detenidos Ramón Alzamora, Luis Ayala, Alberto Sepúlveda, Castor Vilarín, Emilio Zapata, Jorge Neut Latour, Ramón

Sepúlveda Leal y varios otros.²⁰⁵ Paralelamente, al 27 de febrero se había detenido a más de doscientos dirigentes obreros (panificadores, ferroviarios, anarquistas de la IWW, comunistas de la FOCH, etc.) y a miembros de la Asociación General de Profesores.²⁰⁶

También se detuvo y deportó al Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago por demoras en un proceso por defraudación al fisco. Este hecho provocó la protesta del pleno de la Corte Suprema, ante lo cual el gobierno declaró vacantes 18 cargos del Poder Judicial e incluso insistió en destituir al propio Presidente de la Corte Suprema, hermano del Presidente de la República.

En este contexto, el 7 de abril de 1927, el Jefe del Estado se "ausentó" de sus funciones por dos meses solicitando el respectivo Permiso Constitucional (inmediatamente su hermano fue exonerado de la Corte Suprema), pero antes de concluir el primer mes presentó su renuncia indeclinable a la Presidencia de la República. Para el 10 de mayo ambas cámaras del Congreso habían aprobado la renuncia, despejándose la pista a la presidencia para Carlos Ibáñez del Campo, quien fue proclamado candidato el 19 de mayo y elegido el 22 de ese mes, con el 98% de los sufragios emitidos.

La obra política, social y económica de la administración Ibáñez fue considerable, favoreciéndole un parlamento colaborador, un eficiente control policial y, particularmente, la existencia de un auspicioso contexto económico.

Durante los años 1924-25 la demanda por salitre se había incrementado sustantivamente, alcanzándose la impresionante cifra de 60.000 empleos en la pampa salitrera. El año siguiente, si bien tuvo características recesivas, fue fácilmente revertido por el boom que vivió el país hasta más allá de 1930. La producción de cobre experimentó una extraordinaria expansión, al igual que la inversión privada. La inversión extranjera, que en 1925 había sido de 723 millones de pesos, sobrepasó los mil millones en 1930, superando a la inversión interna, tanto minera como industrial, la que por vez primera superaba a la agrícola.

Aprovechando esta situación favorable y la posibilidad de obtener importantes créditos de la banca internacional, Ibáñez inició el giro hacia un gobierno "hacedor", transformando al Estado en un activo agente del desarrollo. Fue así como el gobierno se embarcó en el más grande programa de obras públicas que el país hubiese conocido. Trabajos portuarios y camineros, represas, canales y sistemas de regadíos se realizaron de norte a sur. La

²⁰⁴ ROJAS, Jorge: *El Sindicalismo y el Estado en Chile (1924-1936)*. Rojas Impresor, Santiago, 1986.

²⁰⁵ *El Mercurio*, Santiago, 24, 25 y 26 de febrero 1927.

²⁰⁶ *Ibidem*, 27 de febrero de 1927.

construcción de edificios públicos y la pavimentación de calles le cambiaron el rostro a las grandes ciudades y dieron empleo a miles de trabajadores.

Por vez primera los servicios públicos fueron abordados desde una perspectiva racional. La supresión o fusión de ciertos servicios fue seguida de una ampliación del aparato del Estado y del *paraestatal*. El proceso de industrialización fue incentivado desde el Estado con protecciones tarifarias, estímulos a la inversión, intervención directa como empresario y creación del Instituto de Crédito Industrial. Se puso en funcionamiento un sistema de crédito minero y agrario, se creó el Ministerio de la Propiedad Austral, la Superintendencia del Salitre y Yodo, el Consejo Salitrero, los Consejos de Fomento Salitrero y Carbonero, la Junta de Exportación Agrícola, la Línea Aérea Nacional, etc. Paralelamente se duplicó la capacidad instalada para brindar educación primaria y secundaria, dictándose una nueva ley que privilegiaba la enseñanza técnica e industrial.

En consecuencia, existen diversos factores que nos permiten afirmar fundadamente que la administración Ibáñez constituyó un quiebre con la etapa parlamentaria.

La explícita actitud del Estado en promover la industrialización, el progreso tecnológico y reformas administrativas, evidencia la intención política de transitar desde una sociedad oligárquica, predominantemente rural a una de carácter urbana y moderna. El gobierno se autodefinía como uno de acción, de carácter refundacional (que buscaba "en el origen del Chile viejo, la base del Chile Nuevo") que tendía a crear un nuevo espíritu nacional. El mensaje de Ibáñez era trabajar, producir y aportar a la obra común, cada uno consciente del concepto del deber.²⁰⁷

Esta función más bien económica del Estado se complementaba con otra promotora de la justicia social. Se entendía que era tarea del gobierno "nivelar las condiciones en que las fuerzas productoras se presentan a la lucha por la vida".²⁰⁸ Ibáñez manifestaba su deseo de que los trabajadores se incorporasen a todos los beneficios del progreso, pero sujetos a una condición: "exigiré de ellos espíritu de orden, iniciativa para el trabajo y una franca colaboración al bienestar de sus hogares".²⁰⁹

El Estado benefactor y protector de los trabajadores no era un fin en sí, sino que un instrumento para el desarrollo del país. Asumir esta función implicaba regular todo lo concerniente a la producción, es decir, intervenir abiertamente en las relaciones entre capital y trabajo, traspasando el ámbito meramente policial y buscando, a través de la armonía social,²¹⁰ evitar la lucha de clases.

El concepto de *armonía social* se basaba en el cumplimiento de la legislación social. Él gobierno se preocupó de supervigilar a los organismos intermedios, tanto municipios o juntas de vecinos, como sindicatos o centros previsionales. Hubo múltiples iniciativas orientadas hacia este fin, tales como la creación de un registro de sindicatos, la regulación de la constitución y existencia de las organizaciones sindicales, la creación de la Inspección General del Trabajo, la tentativa de centralizar las diversas cajas previsionales, etc. Sin embargo, fue la creación del Código del Trabajo en 1931, lo que principalmente ayudó a

²⁰⁷ *La Nación*, Santiago, 21 de julio de 1927.

²⁰⁸ Boletín del Minist.de Bienestar Social N° 11/12, abril-mayo de 1929. P.2

²⁰⁹ *La Nación*, Santiago 12 de mayo de 1927.

²¹⁰ ROJAS, Jorge (1986): Op. Cit.

fundar el sistema de relación industrial que regiría en Chile durante las siguientes cuatro décadas.

La legislación social no nació con la administración Ibáñez, sino que la antecedió. Primero se dictaron ciertas leyes como la de las habitaciones obreras (1906), la de descanso dominical (1907), la de protección a la infancia desvalida (1912), la de la silla (1914), la de indemnizaciones por accidentes del trabajo (1916), la de salas cunas (1917) y otras cuya aplicación no fue muy efectiva. Luego, con la intervención militar de 1924 se dictó un cuerpo legal más sustantivo que comenzaría a aplicarse a partir de 1926 y 1927 y que se vería consolidado por el Código del Trabajo de 1931.

La caída del gobierno de Ibáñez se debió fundamentalmente a la crisis económica que afectó gravemente al país a partir de 1930. La incapacidad para hacer frente a esta crisis puso en tela de juicio la imagen de eficiencia que era el principal aval del régimen de Ibáñez.²¹¹

La ordenada estructuración del aparato de poder dispuesta por Ibáñez le permitió enfrentar con eficiencia la parálisis que vivía el país. Desde hacía años se hablaba de la ineficiencia del sistema parlamentario, de la necesidad de una nueva constitución, de la importancia de la legislación social para cohesionar al país, sin embargo, la capacidad de hacer cosas estaba empantanada entre los laberintos de la democracia liberal.

La nueva administración careció de contrapoderes que bloquearan su actuar, lo que posibilitó una gestión realizadora, sin embargo, la falta de crítica por la que optó el gobierno autoritario le cerró los canales para tener una visión más completa de la realidad. La uniformidad inhibió la interacción dinámica que exige la conducción de un gobierno, especialmente si debe enfrentarse a situaciones de crisis. La autocomplacencia política y económica hizo que las autoridades creyeran que la crisis mundial nunca llegaría a este país, cuya economía dependía fuertemente del mercado externo, y mantuvieron, por tanto, una política económica ortodoxa y pasiva.

Un informe de la Liga de las Naciones señaló a Chile como la nación más afectada del mundo a consecuencia de la Gran Depresión. La paralización interna creó una cesantía generalizada a la que siguió una fuerte explosión social y política. El gobierno adoptó fuertes medidas de austeridad fiscal que básicamente afectaron los salarios de los funcionarios públicos y militares, pero sin adoptar nuevas políticas cambiarias. Simultáneamente se vio en la necesidad de aumentar la represión, aunque sin mayor éxito.

El 9 de julio de 1931, don Rodolfo Jaramillo, Ministro de Hacienda, presentó la renuncia a su cargo, solidarizando con él todo el gabinete. Ibáñez buscó el apoyo de los partidos políticos y el 13 de julio concluyó exitosamente la formación del nuevo gabinete encabezado por Pedro Blanquier en Hacienda y por Juan Esteban Montero en Interior. El nuevo gabinete se preocupó de restablecer el imperio de la Constitución y sus garantías. El 16 de julio se suspendió el servicio de la deuda externa en moneda extranjera debido al agotamiento de las reservas de oro. El día 17 Blanquier expuso al país descarnadamente el estado de la Hacienda Pública, produciendo gran conmoción en la ciudadanía y la molestia de Ibáñez.

Ya nada podía evitar la explosión del descontento. El día 21 renunció el gabinete y al día siguiente los estudiantes universitarios declararon una huelga general e indefinida en contra del gobierno. Se sumaron al paro los profesores y empleados universitarios y los trabajadores de la FOCH, la IWW y de los sindicatos legales. El día 24 murió a manos de la

²¹¹ Nos detendremos mayormente en las características y consecuencias de esta crisis en el Capítulo Transformaciones Económicas: auge y crisis del salitre, punto 5: La Gran Crisis Económica.

policía el estudiante de medicina Jaime Pinto. Al enterarse de esto, la Asociación Médica de Santiago que estaba reunida en asamblea discutiendo si votar o no la huelga, acordó un paro indefinido. Renunciaron los médicos de la Universidad de Chile, de la Beneficiencia Pública, de las Fuerzas Armadas y de Carabineros. Se sumaron a la huelga el Colegio de Abogados, el Instituto de Ingenieros, arquitectos, profesores primarios y secundarios, odontólogos, empleados bancarios y otros.

Los incidentes empezaron a propagarse por todos los barrios de Santiago y la gente empezó a atacar con palos y piedras a los carabineros y soldados. Progresivamente la situación se iba polarizando e Ibáñez tendría que optar entre incrementar la represión o renunciar.

Santiago se encontraba bajo el imperio de la ley marcial, con el general Bartolomé Blanche como Comandante General de Armas de la Plaza. Sin embargo, los estudiantes concurren masivamente a los funerales de Jaime Pinto en la mañana del día 25. Regresando del cementerio un grupo de ellos dieron gritos contra los carabineros de la Décima Comisaría, quienes respondieron con una descarga que terminó con la vida del joven profesor Alberto Zañartu. Esta situación causó gran consternación y puso en jaque al gobierno.

A primeras horas del 26 de julio, Ibáñez se reunió con sus principales colaboradores a quienes indicó que la situación iba de mal en peor, tanto por las dificultades económicas como por la alteración de los ánimos. Luego agregó: "En estos momentos no me queda más camino que defenderme a sangre y fuego, pero antes de esto, prefiero irme, porque no quiero que siga cayendo gente en las calles".

Acordaron redactar una solicitud de licencia del Presidente dirigida al Congreso. Como todo el gabinete renunció con Ibáñez, hubo de asumir como primer mandatario el Presidente del Senado, don Pedro Opazo Letelier. Pero el Parlamento no aprobó el permiso y optó por destituir al Presidente de su cargo, quien partió al destierro en medio de efusivas y espontáneas manifestaciones de alegría. Mientras tanto, el nuevo gobierno declaraba que llegaba al poder "en un momento hermoso y grave de nuestra vida nacional. Hermoso porque ha triunfado la libertad y con ella el derecho del pueblo a ser gobernado con arreglo a sus instituciones; grave, porque recibe las finanzas en bancarrota y al país sumido en la más dura crisis que recuerda su historia..."

Puede afirmarse que la abierta intervención de los militares en política en 1924 y la subsiguiente dictadura de Ibañez (1927-31) simbolizaron el término de una era de la historia de Chile, la cual se introducía rápidamente en el siglo veinte, impulsada por el cambio socio-económico que algunos dirigentes políticos se empeñaban en no aceptar.

El sistema democrático heredado del siglo pasado se enfrentaba a la natural tensión entre diversidad y cohesión. Sin embargo, la diversidad del sistema político ya no servía para responder adecuada y oportunamente a la nueva realidad social. De esta manera, los nuevos movimientos políticos que emergían ya desde principios de siglo, amenazaban la legitimidad del orden existente.

Pero, a pesar de las tensiones, corrupción e ineficiencia, el sistema parlamentario había posibilitado el desarrollo de una democracia liberal, con respeto a los derechos civiles, libertad de prensa, un creciente reconocimiento a la legítima oposición política de partidos y movimientos y con una importante expansión del sufragio. La intervención militar de 1924 y la subsiguiente administración Ibáñez, frenaron el proceso hacia una liberalización política, resurgiendo la intolerancia hacia el liberalismo, intensificada por una ideología militar de regeneración nacional.

Traspasa los objetivos de este trabajo el estudio de los efectos de la crisis económica y social que comenzó al término de la administración Ibáñez y que se prolongó más allá de la República Socialista de 1932. Siguieron acentuándose los cambios que se desarrollaban desde la década anterior, pero fueron abriéndose nuevos cauces para ellos y clarificándose los intereses y fuerzas en pugna. Conjuntamente, el debilitamiento del régimen de dominación tradicional y la radicalización de las distintas posiciones políticas a consecuencia de la crisis social que vivió el país, hizo posible la consolidación de las fuerzas de izquierda en los años treinta, la diversificación del cuadro político y una progresiva institucionalización del conflicto social.

CAPITULO NOVENO

TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS: AUGE Y CRISIS DEL SALITRE

9.1. Consecuencias de la Guerra del Pacífico.

El salitre o nitrato de sodio, es un fertilizante natural que se constituyó en elemento vital de la estrategia de recuperación de las agotadas tierras agrícolas de Europa. Los países europeos, de una extensión territorial limitada, pasaron a depender del salitre para mantener una producción agrícola acorde con la explosión demográfica. Por otra parte, la posibilidad permanente de conflicto bélico entre los imperios europeos, había creado una enorme demanda de nitrato, componente fundamental en la fabricación de explosivos.

Los yacimientos al norte de Chile (los depósitos de nitrato en estado natural más grandes del mundo) se encontraban, en su inmensa mayoría, en Tarapacá y Antofagasta, provincias peruana y boliviana, respectivamente. La pugna por el control de estas riquezas fue uno de los factores desencadenantes de la Guerra del Pacífico, también conocida como la Guerra del Salitre.

Perú y Bolivia fueron derrotados, viéndose obligados a firmar tratados internacionales que beneficiaron enormemente a Chile. De los 14 artículos del Tratado de Ancón, 9 se referían de algún modo al guano o salitre, lo que es una clara indicación de las motivaciones de una guerra que se inició por un impuesto adicional de diez centavos sobre las exportaciones del nitrato.

La guerra no sólo implicó que Chile aumentara su tamaño geográfico en más de un tercio y se enriqueciera directamente con la incorporación de la industria salitrera. Trajo también otras profundas e inmediatas repercusiones en la vida chilena.

El pertrechamiento bélico de un ejército considerable, incentivó la demanda por vestuarios, vino y alimentos, estimulando la producción agrícola del valle central y del norte chico. La marina mercante se quintuplicó entre 1880 y 1883. La industria también respondió positivamente a la guerra. Según un reporte de la época, de la Sociedad de Fomento Fabril

(fundada en 1883), se crearon más fábricas entre 1880 y 1889 que con anterioridad a la guerra.²¹²

Por otra parte, el reclutamiento de soldados disminuyó la tasa de desocupación industrial, la guerra también afectó la distribución de la fuerza de trabajo a lo largo del país, cambiando las aspiraciones de muchos veteranos que, terminado el conflicto bélico, repoblaron la zona salitrera anexada, empleándose en las minas del desierto o en trabajos públicos. En este hecho se encuentran los orígenes de una transformación radical en las características de la masa trabajadora, posibilitando el nacimiento de un proletariado industrial.²¹³

Otra consecuencia fue la definición, por parte del gobierno, de una nueva política militar. La adquisición de las provincias de Tarapacá y Antofagasta introdujo el temor de un conflicto permanente con Perú y Bolivia, lo que se sumaba a la no-resolución de las disputas fronterizas con Argentina. En 1885, el Gobierno contrató al teniente coronel alemán, Emil Körner, como subdirector de la Escuela Militar y para dirigir la modernización de la educación militar chilena. Bajo su liderazgo se fundó la Academia de Guerra en 1886, con el propósito de mejorar la educación técnica y científica de los oficiales militares. En esta academia se formó una nueva élite de oficiales - crítica de los métodos antiguos, de la política apatronada y de la ineficacia del Gobierno - que tendría importante protagonismo en la profunda transformación que sufriría la tradicional política de partidos en las primeras décadas del siglo veinte.

El aumento del gasto público necesario para enfrentar la guerra (duplicado entre 1878 y 1883), se financió en buena parte, con una fuerte emisión y el incremento de las entradas fiscales, fruto de los impuestos a las exportaciones adicionales de salitre. La adquisición de una capacidad productiva adicional que generaba divisas, posibilitó que la economía nacional entrase en un período de vigorosa expansión. De esta forma se desarrolló, de hecho, una política anticíclica de tipo keynesiano que tuvo resultados inesperados para la época.²¹⁴

9.2. Integración de la industria salitrera.

La incorporación, a la economía nacional, de las instalaciones salitreras situadas en la provincia boliviana de Antofagasta, se llevó a cabo rápidamente y sin mayores obstáculos. Contribuyó a ello el que, desde el período previo a la guerra, imperaran en Antofagasta capitales y trabajadores predominantemente chilenos. En cambio, el proceso de incorporación de la industria salitrera peruana, que se había desarrollado bajo el control de capitales privados, fue mucho más complejo.

La ambiciosa política ferroviaria que había puesto en práctica el gobierno del Perú, condujo a un abultado déficit presupuestario. En 1875, el Presidente Manuel Pardo obtuvo del Congreso peruano una ley de expropiación que permitió al Estado la compra de las oficinas, estableciendo un monopolio estatal en la producción y venta del nitrato. Los salitreros recibieron, como documentos representativos del valor de las *oficinas* y

²¹² LOVEMAN, B. Op. Cit. Capit. 6

²¹³ IBIDEM.

²¹⁴ CARIOLA y SUNKEL (1990): Op. Cit.

estacamentos, provisionales que devengaban un interés anual del 8% y continuaron la explotación como contratistas del Estado.²¹⁵

La adquisición había sido acompañada por la petición de un préstamo de siete millones de libras, solicitado a Londres con el fin de respaldar los bonos y certificados. El préstamo fue denegado, por lo que el gobierno peruano no fue capaz de efectuar su pago al momento de vencimiento. De esta manera, antes del conflicto bélico, existía en manos de acreedores del Estado peruano una gran cantidad de documentos bancarios, con escasas posibilidades de llegar a ser cobrados, cuyo valor había sufrido una brusca depreciación.

Casas comerciales y empresarios privados ingleses iniciaron la adquisición masiva de bonos depreciados, utilizando créditos extendidos por los bancos de Valparaíso, esperando que de esta manera el Estado chileno -vencedor en la guerra- se viera obligado a reconocer la deuda del Estado peruano, so pena de causar la quiebra de las instituciones bancarias que habían hecho posible la transacción.

La principal sociedad compradora estaba conformada por el inglés John Thomas North (en adelante conocido como el rey del salitre), su socio, Robert Harvey, ex tasador de las propiedades adquiridas por el gobierno peruano durante el proceso de expropiación y John Dawson, agente en Iquique del Banco de Valparaíso.²¹⁶

La anexión de los yacimientos salitreros significó la incorporación de un factor completamente nuevo para la política económica chilena. Era necesario resolver cómo se integraría la riqueza del desierto dentro de la economía, cómo se organizaría la industria salitrera, qué papel correspondería al Estado y hasta qué punto se permitiría la inversión de capitales extranjeros en este sector económico.

Imbuído en la lógica de la ideología económica liberal, el gobierno de Pinto estableció la orientación, para los próximos cuarenta años, de la política salitrera, al imponer un impuesto de exportación de 40 centavos por quintal métrico a la Compañía Salitrera de Antofagasta y, una vez controlados los ricos yacimientos de Tarapacá, incrementar ese impuesto a \$ 1,50 pesos. Considerando que la guerra se originó a consecuencia de un impuesto adicional de 10 centavos sobre las exportaciones salitreras, la política del gobierno chileno difícilmente hizo feliz a los productores salitreros.²¹⁷

Simultáneamente, en 1880, el Ejecutivo nombró una comisión para que diera un informe sobre la política que a mediano y largo plazo convendría adoptar respecto a la industria salitrera. Esta comisión recomendó devolver las concesiones salitreras a los tenedores de los certificados peruanos y aplicar un impuesto de exportación de \$ 2,20 pesos por quintal métrico. La recomendación se puso en práctica en 1881, efectuándose la entrega de las propiedades salitreras a los tenedores de bonos y certificados, con la sola condición de cancelar el 25% de su valor nominal al Estado chileno.

El resultado de esta política del Ejecutivo, fue poner a disposición de inversionistas y empresarios extranjeros gran parte de la industria salitrera. El sistema de rescate no hacía distinción entre propietarios de oficinas y meros tenedores de certificados, por lo que no hubo una verdadera **devolución**, sino un **traspaso** a quienes lograron hacerse de un conjunto de vales que se transaban a un precio no superior a un 10% de su valor real. De

²¹⁵ SILVA V, Fernando: *Expansión y crisis nacional*. En Historia de Chile, Op. Cit.

²¹⁶ MASON, Patricio (1986): Op. Cit.

²¹⁷ LOVEMAN, Brian (1988): Op. Cit. Capítulo 6.

esta manera, el capital británico que en 1878 controlaba el 13% de la industria salitrera de Tarapacá, en 1890 llegaba al 60%²¹⁸

Consumada la entrega de las riquezas nacionales al capital extranjero, quedó nuevamente en evidencia la falta de sentido nacional de la clase dominante chilena. En 1879, Chile había entrado en guerra contra Perú y Bolivia para resolver militarmente el problema del control de la rica región salitrera. El conflicto bélico tuvo un costo humano, económico y diplomático, difícil de medir. Finalmente se arrebató al vencido la región salitrera para luego renunciar al control de su riqueza, traspasando la industria del salitre a manos de los meros tenedores de certificados.²¹⁹

La única política salitrera que se implementó fue la de limitarse a cobrar un derecho de exportación por quintal métrico, gravamen que representaba una ínfima parte de su valor comercial. Esta incorporación deformada de la industria salitrera a la economía nacional, en la cual el Estado actuaba como un simple cobrador de peaje, agravó la vulnerabilidad del sistema económico y se tradujo, paradójicamente, en una pérdida de la importancia relativa de los capitales chilenos en dicha industria.²²⁰

En el siguiente cuadro puede apreciarse como los capitalistas europeos, que no controlaban más de un quinto de la industria salitrera de Tarapacá, en los años previos al conflicto bélico, pasaron a dominar las tres cuartas partes de las propiedades salitreras que se encontraban en territorio chileno, con posterioridad a la guerra.

Cuadro Nº 4²²¹

Si bien los intereses británicos llegaron a controlar el 60% de la producción, a expensas de la disminución de la proporción de capitales chilenos, esta reducción de la participación chilena es sólo en términos relativos, ya que con posterioridad a la guerra se sobrepasó una duplicación de la producción y exportaciones. Desde principios de siglo comienza a producirse una progresiva reducción del porcentaje de participación de los capitales ingleses, bajando a un 38.5% en 1912 y llegando hasta un 23% en 1925, toda vez que se trata de un período de gran expansión de la industria del salitre, llevada principalmente por los capitalistas chilenos.²²²

9.3. Centralidad del salitre en la economía nacional.

La incorporación de las provincias de Tarapacá y Antofagasta fue una vigorosa inyección, intencionadamente buscada, que permitió salvar la grave crisis que venía afectando al país

²¹⁸ SILVA V, Fernando: Expansión y Crisis... Op. Cit.

²¹⁹ En ese entonces el mercado mundial se presentaba extremadamente favorable para una acelerada expansión de las exportaciones. El ingreso generado por el salitre habría podido crear una acumulación de capital nunca antes vista en la historia nacional, lo que habría permitido la adquisición de bienes de capital para la conformación de una base industrial que, sumada a la expansión de la minería, a la modernización de la agricultura y a la ampliación del comercio y de la banca, podría haber generado un crecimiento económico de suficiente magnitud como para que el sistema productivo nacional y la burguesía chilena pasaran a transformarse en los más dinámicos y avanzados del continente.

²²⁰ MASON, Patricio (1986): Op. Cit.

²²¹ IBIDEM. Pág. 27

²²² CARIOLA y SUNKEL (1990): Op. Cit. 2ª parte.

y que había alcanzado su punto culminante en 1878. La anexión de la industria salitrera se tradujo en un vertiginoso crecimiento de la renta nacional, del comercio de exportación e importación y del cabotaje. De esta manera, la economía chilena restableció su orientación "hacia afuera", a través del comercio exterior, con una intensidad notable.

El siguiente cuadro ilustra el enorme crecimiento que experimentaron las rentas fiscales, en plena guerra, con la anexión de Antofagasta y el alza del impuesto de exportación. Puede apreciarse también, cómo en el transcurso de una década se multiplicaron los ingresos fiscales y el nivel de las importaciones.

223

Cuadro N° 5

Comparación, en pesos, del volumen de los ingresos fiscales, exportaciones e importaciones, en los años 1879, 1880 y 1890.

AÑO Valor del peso	1879 33 peniques	1880 30 peniques	1890 24 peniques
Rentas ordinarias	\$ 15.396.568	\$ 28.410.417	\$ 53.202.548
Exportaciones	\$ 42.069.433	\$ 50.895.501	\$ 67.678.262
Importaciones	\$ 22.794.608	\$ 29.716.004	\$ 67.889.079

Si bien Chile seguía siendo, en lo fundamental, un país agrario y la agricultura había recibido un nuevo impulso,²²⁴ el sector más dinámico de la economía era claramente la industria salitrera. El país experimentó una poderosa expansión económica basada en esta riqueza. La industria salitrera exigía, por la extensión del territorio, sus características geológicas y los aspectos técnicos de su explotación, una considerable fuerza de trabajo, tanto para la actividad minera como para las necesidades de transporte y embarque.

La industria del nitrato le cambió el rostro al Norte Grande. Atrajo un flujo migratorio que lo fue poblando en diversos asentamientos urbanos, en torno a puertos, caletas y oficinas. Lo comunicó con el centro del país, a través de la vertiginosa construcción de una infraestructura ferroviaria, portuaria y telegráfica. Y lo transformó en un inmenso mercado consumidor que estimuló poderosamente a la economía agraria y a la naciente industria manufacturera y fabril.

En 1897 había 42 oficinas activas de nitrato, que producían 1.187.000 toneladas métricas y ocupaban a 16.700 mineros. Diez años después, en 1907, había 110 minas activas que producían 1.846.000 toneladas métricas y ocupaban a 39.700 mineros. En 1917, en plena guerra mundial, el número de oficinas había aumentado a 129, la producción había superado los tres millones de toneladas y la población ocupada alcanzaba a ser de 56.000 mineros. Es decir, en dos décadas el número de oficinas activas de nitrato se había triplicado y la población ocupada en esa actividad se había multiplicado 3,4 veces, sin embargo, el volumen de producción se había multiplicado sólo por 2,5. En consecuencia, la expansión de la actividad salitrera siguió sosteniéndose en el uso intensivo de mano de obra, sin mejorar la productividad.

²²³ RAMÍREZ, H. Op. Cit. Pág. 178.

²²⁴ En 1900 había 3.300.000. habitantes, de los cuales el 65% vivía en el campo o en pueblos vinculados a las actividades agropecuarias. Además, se incorporaron nuevos territorios a la explotación agrícola como consecuencia de la "Pacificación de la Araucanía" y de la introducción de la ganadería ovina en Magallanes.

Este creciente número de minas, oficinas y núcleos urbanos, se encontraba vinculado a los puertos costeros a través de ferrocarriles privados que, para 1905, tenían un tendido de 1.787 km. Según los censos de 1895 y 1907, la población general del Norte Grande creció, durante esos años, en un 66% (el país sólo tuvo un crecimiento de un 20%), llegando a los 234.000 habitantes. Desde esta fecha hasta 1920, la población de la región creció en un 23%, para llegar a los 288.000 habitantes, representando el 7.7% de la población nacional y más de un 20% del conjunto de la población urbana.²²⁵

La renta nacional y el comercio internacional crecieron dramáticamente. El volumen y valor real del mineral exportado llegó a ser de tal magnitud que en 1880, el sólo cobro de los derechos de exportación entregaba al Estado el 16% de sus ingresos totales, proporción que en 1885 ya se había elevado al 30% y que alcanzaría, en 1890, el 44%. Sus impuestos correspondían a más de la mitad de los ingresos públicos "ordinarios" del país. La producción salitrera creció en un 70% entre 1900 y 1910 y sus exportaciones representaban, antes de la Primera Guerra Mundial, el 80% del total exportado.

La simple lectura de estos datos hace difícil compartir la interpretación que diversos autores²²⁶ hacen de la industria salitrera como un enclave foráneo, en gran medida aislado del resto de la economía y sociedad chilena. Se ha visto que la expansión de la actividad exportadora salitrera, a pesar de estar controlada en gran parte por capitales extranjeros, lejos de constituir un enclave aislado que inhibió el desarrollo del capitalismo en Chile, fue un factor fundamental en su expansión y florecimiento. El Estado, y los mercados de trabajo, consumo e insumos del Norte Grande, fueron probablemente los mecanismos mediadores principales a través de los cuales se estimularon importantes transformaciones socioeconómicas y políticas de tipo capitalista en el resto de la sociedad chilena, incluyendo a los sectores industrial y agrícola.²²⁷

En consecuencia, no es posible afirmar que la empresa salitrera sólo benefició a los capitalistas extranjeros. De hecho, el Estado desempeñó un significativo papel en cuanto recolector de una parte considerable de los ingresos generados en la actividad salitrera y en cuanto utilizador de esos recursos. Para el conjunto del período 1880-1924 el promedio de los derechos de exportación sobre el valor total del salitre y yodo exportados, fue de 33%, y se ha estimado que los dos tercios restantes se dividían en partes similares entre las ganancias netas de los capitalistas (que en su mayor parte fueron enviadas al exterior) y el valor de los costos de producción. Es decir, el Estado chileno logró apropiarse de aproximadamente la mitad del excedente generado en la actividad salitrera lo que constituye un fenómeno sin precedentes en su época.²²⁸

Este hecho tiene importancia no sólo desde una perspectiva económica, sino también política, toda vez que refleja que el Estado estaba en condiciones de ejercer suficiente poder

²²⁵ HURTADO, Carlos: *Concentración de la población y desarrollo económico. El caso chileno*, U. de Chile, Instituto de Economía, Santiago, 1966, pp. 144-146.

²²⁶ ENCINA, F.A.: *Nuestra Inferioridad Económica*. Santiago, 1911. Edit. Universitaria, 6ª ed. 1984; PINTO, A., op. cit.; RAMÍREZ, H.: *Balmaceda y la contrarrevolución de 1891*. Santiago, 1958; JOBET, J.C.: *Ensayo crítico del desarrollo económico social de Chile*. Santiago, 1955; GUNDER FRANK, A.: *Capitalism and underdevelopment in Latin America*. En *Historical Studies of Chile and Brazil*. New York, 1976.

²²⁷ CARIOLA y SUNKEL (1990): Op. Cit. IIª parte.

²²⁸ MALAMAKIS, M.: *The role of Government in the Resource Transfer and Resource Allocation Processes: The Chilean Nitrate Sector, 1830-1930*. En Ranis, G. (ed.) *Government and Economic Development*, New Haven, 1971.

como para imponer fuertes gravámenes a los capitalistas del salitre. Esta circunstancia, que se mantuvo estable en el tiempo, incluso después de la derrota de los balmacedistas en 1891, da a entender que los gobiernos de la época se apoyaban en un complejo conjunto de grupos y sectores sociales (terratenientes, burocracia civil y militar, empresarios, etc.) cuyos intereses no necesariamente coincidían con los de los sectores salitreros, puesto que impusieron políticas que le permitieron al gobierno apropiarse de parte importante del excedente que dicha actividad generaba, para reorientarlo en función de sus propios intereses.²²⁹

Sin embargo, este ciclo de expansión económica centrado en la actividad salitrera tenía un fuerte componente exógeno, no sólo por la proporción de capitales extranjeros, sino que también por su dependencia a las fluctuaciones de la demanda externa.

A comienzos de siglo, el sulfato de amonio, fabricado con costos cada vez menores, se había convertido en un serio competidor para el salitre. "Esto significaba que el precio del salitre puesto en Europa o Estados Unidos - que incluía elevados gastos por comisiones varias, fletes, embarques y seguros - sólo podía fluctuar entre márgenes bastantes estrechos, ya que las alzas estimulaban el vuelco de los usuarios al sulfato de amonio y las bajas, si eran de alguna duración, podían afectar a las oficinas, obligándolas a cerrar."²³⁰

Esta difícil situación y otros factores que evidenciaban la sensibilidad y dependencia de la industria salitrera al mercado internacional, se tradujeron para los productores en la necesidad de ejercer un control sobre la oferta y formaron, en 1884, la *Combinación Salitrera*,²³¹ con el compromiso de limitar la producción, fijándose cuotas de acuerdo a la capacidad instalada de las plantas y las necesidades del mercado.²³² Pero el establecimiento de límites a la producción o a las exportaciones del oro blanco no favorecía ni a la fuerza laboral ni al gobierno chileno. Para los primeros significaba desempleo y aumento del costo de la vida, para el segundo, fuertes pérdidas para el erario fiscal, ya que gran parte del ingreso público dependía del total de toneladas exportadas y no del precio de venta.²³³

De esta manera, con anterioridad a la Primera Guerra Mundial, la economía nacional descansaba en la actividad primaria exportadora, con un desarrollo económico concentrado principalmente en las actividades mineras del norte del país y en su actividad portuaria. En menor medida, existía también un desarrollo de la actividad industrial en Santiago y Valparaíso, y de la minería del carbón en el sur. Estos enclaves de desarrollo explican el alto grado de concentración geográfica en los que se fue nucleando el proletariado.

²²⁹ CARIOLA y SUNKEL (1990): Op. Cit. IIª parte, cap. 1º

²³⁰ SILVA, F. Expansión y Crisis.. Op. cit. Pág. 617.

²³¹ Se trataba de un Cartel de productores.

²³² Esta *combinación* funcionó hasta 1889, siendo desechada por los productores con yacimientos más ricos y con mayores ventajas tecnológicas. El aumento de las inversiones y el mejoramiento de las condiciones implicó un rápido incremento de la oferta (451.000 toneladas en 1886, 713.000 en 1887 y más de un millón en 1890), lo cual no se vio acompañado por un crecimiento similar de la demanda, volviendo a hacerse necesario, para las compañías, controlar el nivel de producción a través de nuevas combinaciones.

²³³ LOVEMAN, Brian (1988): Op. Cit.

Por otra parte, en las primeras décadas del nuevo siglo, Chile volvía a ser, paulatinamente, uno de los principales productores de cobre a escala mundial, particularmente a partir de la apertura de El Teniente (1912) y Chuquibambilla (1915), que llegaron a ser, respectivamente, la mina subterránea y a tajo abierto más grandes del mundo. Así, en la víspera de la Gran Guerra, los niveles alcanzados por Chile en su comercio de exportación eran particularmente elevados y paradójicamente, sus perspectivas futuras eran muy promisorias.²³⁴

La guerra mundial no afectó el nivel de exportaciones, pero impuso una brusca reducción en el volumen de las importaciones, generándose elevados excedentes en la balanza comercial. Chile era el único productor mundial de salitre y éste era un importante insumo para la fabricación de explosivos, por lo cual, en 1916, se llegó a exportar un volumen récord de 3 millones de toneladas, mientras que el comercio de importación caía en más de la mitad, tanto en valor como en cantidad.²³⁵ En cambio, la paz que trajo la conclusión de la guerra, fue desastrosa para la industria del nitrato. Cayó bruscamente la demanda para la industria de explosivos y los requerimientos para fertilizante permanecieron deprimidos.²³⁶

La fuerte tendencia a la baja del precio del sulfato de amonio se tradujo en una pérdida progresiva del porcentaje de participación del salitre chileno en la producción mundial de abonos nitrogenados. Contribuía a esta situación el monopolio ferroviario y el impuesto fiscal sobre las exportaciones de nitrato, ya que reducían enormemente la flexibilidad de ajuste en el precio, según las condiciones del mercado salitrero.²³⁷

Se pretendió reducir el precio final del producto buscando implantar economías en el proceso productivo. En la década de 1920, la Anglo-Chilean Consolidated Nitrate Corporation, montó un procedimiento mecánico que permitió la explotación de caliches de baja ley. Las inversiones de este grupo indujeron al Gobierno a creer en la posibilidad de remontar esta industria, que entraba en su fase final. Por Ley N° 4.863 de 1930, se creó la Corporación de Salitres de Chile, una sociedad anónima, con un 50% del capital aportado por el Estado. De este régimen mixto surgieron nuevas oficinas como **María Elena** (1927) y **Pedro de Valdivia** (1930), las que junto a **Chacabuco** (todas del grupo Guggenheim) y otras tres que funcionaban con el sistema Shanks, lograron sobrevivir durante la crisis de los años treinta.

A pesar de estos esfuerzos, la industria salitrera, que había experimentado una cierta recuperación en la década de 1920, enfrentó, herida de muerte, el inicio de la década de 1930.

9.4. Inicios del proceso de industrialización.

²³⁴ PALMA, J. Gabriel: *Chile 1914-1935: De economía exportadora a sustitutiva de importaciones*. Colección de Estudios Cieplán N° 12, pp. 61-86. Santiago, marzo de 1984.

²³⁵ Ibidem. Pág. 64

²³⁶ De casi tres millones de toneladas exportadas en 1918, se bajó, en 1919, a unas 800.000.

²³⁷ El transporte ferroviario constituía aproximadamente un 22% del precio del producto final y el impuesto fiscal, otro 20%. Estos porcentajes están calculados de las cifras proporcionadas para 1925 por SILVA, F. *Un contrapunto de medio siglo: Democracia Liberal y Estatismo Burocrático 1924-1970*. En Historia de Chile (1974), op. cit. Pág. 773.

Suele afirmarse que con la guerra civil de 1891 terminó un período proteccionista por parte del Estado, lo que se habría traducido, por la competencia de los bienes importados, en un poderoso freno para el nacimiento de una estructura productiva industrial. También se ha afirmado que la economía de exportación, de crecimiento "hacia afuera", inhibió el crecimiento de la industria manufacturera local, condicionándola a los propios ciclos que experimentaban las exportaciones y que el desarrollo de la industria nacional, sólo se habría estimulado como reacción al derrumbe final de la industria salitrera, a fines de los años ²³⁸ veinte, y ante los efectos de la Gran Depresión.

Podemos anticipar que se trata de afirmaciones que provienen de una lectura más o menos simple de las transformaciones económicas que acontecieron con posterioridad a la Guerra del Pacífico, tal como se ha visto en el acápite anterior y como se ilustrará en éste.

Hasta la Guerra del Pacífico, la industria fabril nacional estaba basada, principalmente, en actividades derivadas de la agricultura (elaboración y reparación de maquinaria agrícola y partes de molinos), de las necesidades habitacionales surgidas con el aumento de la población urbana (construcción, saneamiento, muebles, vestuarios y alimentos) y de los requerimientos que provenían de la construcción de ferrocarriles y de la industria minera del norte (maestranzas de locomotoras, carros, calderas, chancadoras, etc.) ²³⁹ La guerra misma fue un poderoso estímulo para los sectores vestuario y cuero y calzado y, con la ²⁴⁰ anexión salitrera, se estimuló el desarrollo del sector metal-mecánico.

A partir de 1877 se reforzaron las medidas de protección aduanera, fijándose, en forma transitoria, cinco diversas tasas. Por decreto de agosto de 1897, se ordenó al Ministerio de Obras hacer sus compras mediante licitaciones públicas, discriminando en favor de la manufactura nacional, aunque fuese hasta un 10% más cara que la efectuada en el extranjero (ampliable hasta un 15% cuando la materia prima era también chilena), además se concedía un mayor plazo de entrega a productos manufacturados en Chile y se debía rechazar aquellas ofertas a pagar en moneda extranjera. El mismo año, se suprimieron todos los derechos de exportación (excepto los que gravaban el salitre y el yodo) y se aplicó un arancel aduanero de 60% a aquellas manufacturas extranjeras que compitiesen con las chilenas, estimulándose especialmente, las industrias de ropa, calzado y bebidas. Al concluir el siglo, el sistema de aranceles había llegado a un alto grado de discriminación, conteniendo tarifas que fluctuaban entre 0 y 60%.

Sin embargo, si se divide el total de los derechos pagados, por el valor global de ²⁴¹ las importaciones efectuadas, el cociente resultante es decreciente en el tiempo. Es decir, las importaciones de mercaderías con fuerte tarifa aduanera fueron disminuyendo, probablemente porque esa demanda fue abastecida progresivamente por la industria nacional.

²³⁸ ENCINA, F.A. (1911): Op. Cit.; PINTO, A. (1962): Op. Cit.; RAMÍREZ, H. (1958) y 1956), op. cit; JOBET, J.C. (1955): Op. Cit.; GUNDE FRANK, A. (1976): Op. Cit.

²³⁹ La actividad minera promovió múltiples establecimientos de fundición. Al empezar el siglo XX, había más de 60 en el norte y centro del país, algunas con varios centenares de trabajadores. Por otra parte, en 1883 se fabricó la primera locomotora chilena y treinta años después, entre 1910 y 1917, se exportaron noventa locomotoras al Perú. VIAL, Gonzalo (1987): Op. Cit.

²⁴⁰ SILVA, F. *Expansión y Crisis*. Op. cit.

²⁴¹ 1887-1896 = 29.7%; 1897-1906 = 21.7%; 1906-1915 = 12.5%. VIAL, op. cit. P. 483.

En 1883 se fundó la Sociedad de Fomento Fabril (SFF), con el propósito de contribuir a la industrialización nacional a través de la promoción de una moderada política arancelaria proteccionista y del subsidio estatal. La SFF compartió todas las iniciativas proteccionistas y especialmente la ley tarifaria de 1897 y apoyó la materialización de proyectos experimentales orientados a desarrollar la industria del ácido sulfúrico, de la siderurgia y de la remolacha azucarera. Sin embargo, es probable que esta actividad proteccionista llevada a cabo por la SFF no traspasase los límites que la hubiesen transformado en una amenaza para el poder político y los principales detentadores del poder económico (terratenientes, comerciantes y mineros) cuya riqueza dependía considerablemente del comercio internacional.²⁴²

La inquietud del Estado en materia industrial no sólo se canalizó a través de una política arancelaria proteccionista, sino que se otorgaron subsidios estatales, impuestos específicos a ciertos productos de la competencia, exclusividades y otros beneficios para la instalación de determinadas industrias, etc. Es el caso de la Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar (CRAV), fundada en 1896 por un alemán emprendedor. Esta empresa subsistió, en forma monopólica, gracias a los aranceles y a las leyes que concedieron primas a la producción de azúcar de betarraga (1898, 1906, 1925). En 1903, CRAV contaba con 500 operarios y varias secciones industriales anexas.²⁴³

Hubo también, varios proyectos orientados a promover una industria siderúrgica, avalados por la SFF, dictándose en 1905 la Ley 1.768 que otorgaba subvención y concesión de bosques madereros para aquella empresa de hierro que se estableciese en Corral. La iniciativa de los altos Hornos de Corral fracasó, pero cinco años después se fundó en la zona, con capitales franceses, la Compañía Electro-Siderúrgica e Industrial de Valdivia, la cual se abastecía del mineral del Tofo y que fue de extrema utilidad durante la Primera Guerra Mundial.

Similar resultado tuvo la Industria de Ácido Sulfúrico (Guayacán, 1903), subvencionada por la Ley 1.533 de 1902, la de fósforos (Talca) y la de textiles, subvencionada por ley dictada en 1897. En cambio, no pudo concretarse la iniciativa en favor de la industria pesquera (1907). Simultáneamente, el Estado puso especial atención en la construcción de obras de regadío y en infraestructura caminera y ferroviaria.

Además de la política arancelaria y de subsidios estatales, dio también impulso a las labores fabriles el auge especulativo ocurrido entre 1900 y 1907 y la devaluación monetaria que encareció el precio de los bienes importados. Estos factores, unidos a la popularización de la sociedad anónima como medio de allegar capitales, se tradujeron en un cambio en la estructura de las empresas industriales. Fueron desapareciendo las empresas de menor envergadura, otras se fusionaron (es el caso de las cervecerías) o ampliaron sus intereses hacia otras direcciones.²⁴⁴

A inicios del siglo XX se creó un número importante de nuevos establecimientos manufactureros, tales como la Compañía Industrial (1901); la Compañía de Cervecerías Unidas (1902); la Sociedad Industrial de Los Andes (1903); la Sociedad Nacional Fábrica de Vidrios (1904); Cemento Melón (1905), que se transformó en el primer productor de

²⁴² Esta escasa autonomía de la SFF sería genética: su fundación aconteció bajo auspicio gubernamental en los salones de la Sociedad Nacional de Agricultura. LOVEMAN, Brian (1986): Op. Cit.

²⁴³ VIAL, Gonzalo (1981): Op. Cit. y HURTADO, Carlos (1984): Op. Cit.

²⁴⁴ HURTADO (1984), op. cit.

cemento Portland de América Latina y en el quinto establecimiento cementero más grande del mundo; una subsidiaria de Etablissements Americaines Grety (1906); la Compañía de Molinos y Fideos Carozzi (1906); una subsidiaria de Siemens-Schuckert Ltd. (1907) y la compañía Industrial El Volcán (1908).²⁴⁵ Además, se mantenían sólidas la industria de faenado y congelado de carnes magallánicas, la molinera, la vitivinícola y la cervecera. En este último rubro, la más prestigiada era Anwandter Hermanos (Valdivia, 1850), que al empezar el siglo, producía 8 millones de litros de cerveza y ocupaba más de 300 operarios.²⁴⁶

Sin embargo, el país aún carecía de una estructura industrial sólida. Lo que existía, se había desarrollado al amparo de situaciones arancelarias excepcionales que respondían a coyunturas económicas transitorias y a una política de subsidios que tendía a fomentar industrias monopólicas, ineficaces y sin capacidad competitiva. Todavía faltaba mayor consistencia y visión de mediano y largo plazo.

Al estallar la Primera Guerra Mundial, Chile era uno de los países latinoamericanos de mayor desarrollo relativo, con un elevado ingreso per cápita y con un retorno per cápita, por concepto de exportaciones que, salvo en 1929, no sería superada hasta 1979. De su población, el 40% vivía en áreas urbanas y el 16% de su población activa trabajaba en algún tipo de actividad manufacturera.²⁴⁷ Además, el renacimiento de la industria cuprífera volvía a colocar a Chile en uno de los principales productores del "metal rojo" a escala mundial, transformándose nuestra economía en biproductora, con elevados índices en su comercio de exportación.

A diferencia de la Gran Depresión, la Primera Guerra Mundial sólo afectó negativamente a las importaciones. Como el salitre era insumo para la fabricación de explosivos, en 1916 se llegó a exportar un volumen récord de 3 millones de toneladas, en cambio, se impuso una brusca reducción en el volumen y precio de las importaciones, especialmente manufactureras. A consecuencia de esto, se generaron los mayores excedentes de balanza comercial que el país haya conocido y la demanda agregada interna se orientó hacia el mercado interno. La capacidad de respuesta de la actividad manufacturera local fue notable, experimentando un crecimiento de un 53% durante los cuatro años de guerra y produciendo bienes que previamente al conflicto bélico habían sido importados.²⁴⁸

Al concluir la Gran Guerra, la demanda del salitre como componente para la industria de explosivos cayó bruscamente, mientras la demanda como fertilizante se mantuvo deprimida. Todo lo cual, sumado al aumento de la oferta de sulfato de amonio y al desarrollo de la industria de salitre sintético, marcó el inicio del colapso de la industria salitrera chilena.

En consecuencia, con posterioridad a la guerra, las exportaciones tuvieron un fuerte grado de inestabilidad, tanto en valor, precio y cantidad, afectando al sistema financiero y al

²⁴⁵ PALMA, J.G. (1984), op. cit.

²⁴⁶ VIAL, Gonzalo (1981): Op. Cit.

²⁴⁷ PALMA (1984), op. cit.

²⁴⁸ Ibidem, pág. 64.

resto de la economía. De esta manera, el sector externo, que durante años fue el estímulo fundamental para el desarrollo económico local, se transformó en su principal problema.²⁴⁹

En virtud de estas dificultades, tempranamente se intentó introducir reformas al sistema económico de exportación. Se implementaron políticas económicas destinadas a incrementar la proporción de la demanda agregada que se orientaba al mercado interno. Se introdujeron transformaciones substantivas en la política arancelaria, beneficiándose principalmente las actividades productoras de insumos intermedios y bienes de capital. La devaluación sufrida por el peso en este período, hizo encarecer el precio de los bienes importables, estimulando la orientación hacia el mercado interno de la demanda agregada. En general, se produjo una expansión de la intervención del Estado en la economía. Se crearon varios organismos públicos encargados de promover determinadas actividades productivas, el Estado se convirtió en productor directo, por primera vez en su historia, y se crearon numerosas instituciones crediticias que proporcionaban financiamiento a la actividad productiva.²⁵⁰

Al iniciarse la guerra, la producción local aportaba casi la mitad de la oferta interna de manufacturas: un 80% de la oferta interna de bienes de consumo corriente (BCC) y menos de un 20% de los bienes de consumo durable, intermedios y de capital (BCDIC). Como en ambos mercados el componente importado de la oferta local era diferente, la reducción de las importaciones los afectó en forma disímil. Durante la guerra, la producción local de ambos componentes experimentó similares tasas de crecimiento, pero a raíz de la importante dimensión del componente importado en la oferta local de BCDIC, la oferta interna de estos bienes se redujo en un 15%, a pesar de que la producción doméstica creció en un 59%.

Al finalizar el conflicto armado, había gran escasez local de productos manufacturados, los que además, sufrieron las mayores alzas arancelarias. Esto explica el que, a pesar de haber concluido la guerra, haya seguido creciendo la producción local de los BCDIC. En virtud de lo señalado, en el período comprendido entre el fin de la Gran Guerra y el comienzo de la Gran Crisis (1918-1929), y ante las dificultades del sector exportador, la producción de los BCC tuvo una tasa promedio de crecimiento anual de 0,6%, en cambio, los BCDIC, experimentaron un crecimiento promedio anual de producción de un 6%.

El análisis de la economía chilena del período 1914 a 1929 muestra un proceso de sustitución de importaciones en el que se percibe un fuerte incremento de la participación de la producción local en la oferta interna de manufacturas, especialmente de insumos intermedios y bienes de capital, que antes eran importados, provocando una clara diversificación de la estructura productiva. Paralelamente, se percibe una mayor intervención del Estado en la economía, a través de un conjunto de políticas económicas destinadas a orientar la demanda agregada interna hacia el mercado local. Esta consistente reorientación de la lógica económica, se desarrollaba en un contexto de profundas transformaciones sociales y político-institucionales.²⁵¹

²⁴⁹ Ibidem. Pág. 65.

²⁵⁰ Entre las nuevas agencias estatales se encontraba el Banco Central (1925), el Servicios de Minas del Estado (1925), la Caja de Crédito Agrícola (1926), la Caja de Crédito Minero (1927), la Caja de Crédito Carbonífero (1928) y el Instituto de Crédito Industrial (1928). PALMA (1984), OP. CIT.

²⁵¹ Ibidem. PP. 72-74.

9.5. La gran crisis económica.

Es sabido que desde mediados del siglo XIX, la economía se vio aquejada por una inflación monetaria endémica, con la consecuente devaluación del peso y el alza del costo de la vida. La Ley de Bancos de 1860 establecía el principio de la banca libre, sin que hubiese alguna institución que monopolizara la emisión de dinero o que regulara las principales variables monetarias y financieras. La emisión de billetes -inorgánica e irracional- junto con la enorme elasticidad del crédito, contribuyó a dinamizar poderosamente el proceso económico, pero simultáneamente originó una constante devaluación monetaria que hizo crisis en 1878.²⁵²

Desde entonces se abandonó el patrón oro y el país entró en un largo período de inconvertibilidad, el que perduró hasta 1925, fecha en que arribó a Chile la Misión Kemmerer.²⁵³ Las principales proposiciones de esta Misión, estrictamente seguidas por el gobierno, fueron: a) la adhesión al patrón oro internacional (un régimen de patrón oro «no puro», sino que «de cambio», con una paridad de 6 peniques); la creación de un Banco Central que regulase el flujo de monedas extranjeras y desarrollase una política de control monetario (que funcionó perfectamente hasta la llegada de la Gran Depresión); y c) la creación de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.²⁵⁴

El 29 de octubre de 1929, la Bolsa de Nueva York experimentó una espectacular caída de valores, lo que se convirtió en el inicio de una depresión económica mundial sin precedentes, la cual alcanzó su punto cúlmine en 1931, afectando, además de los valores bursátiles, la caída en el producto y el aumento en el desempleo.

En Chile, la crisis se generalizó con un rezago superior a un año con respecto a los primeros indicios de ella en 1929. Durante ese año, si bien los términos de intercambio se deterioraron en un 10%, las exportaciones físicas crecieron en un 7% y los flujos de capital no variaron sustantivamente. Todos los sectores productores de bienes, salvo la agricultura, mostraron una considerable expansión en su nivel de producción.

En 1930, las exportaciones físicas cayeron en más de un tercio, con respecto a 1929. La entrada de capitales de largo plazo se redujo a la mitad de su nivel histórico, mientras la salida de capitales se mantenía constante. Sin embargo, aún no se hacían notar los efectos domésticos de la crisis. De los sectores productores de bienes, sólo el sector exportador (la minería) experimentó una baja brusca. El resto de los sectores reaccionarían en 1931.²⁵⁵

Un elemento secundario, que también contribuyó a postergar en casi un año los efectos domésticos de la crisis, fue la posibilidad de endeudamiento externo. En efecto, Chile constituyó una excepción en América Latina al tener acceso a importantes créditos externos en 1929 y 1930.

Sin embargo, de acuerdo a los cálculos de la Liga de las Naciones, la economía chilena fue la más afectada del mundo durante esta crisis. Un estudio que cubre el 90% del comercio mundial, muestra a Chile encabezando la lista de países tanto en la caída del valor de

²⁵² VILLALOBOS (1984). Op. Cit.

²⁵³ Este largo período de inconvertibilidad sólo se vio interrumpido entre 1895 y 1898, creándose una difícil situación, especialmente para exportadores y deudores, que obligó a revocar la medida.

²⁵⁴ MARFAN, M. *Políticas Reactivadoras y Recesión Externa: Chile 1929 - 1938*. En Colección de Estudios CIEPLAN N° 12, pp. 89-119. Edit. Cieplán, Santiago, Marzo de 1984.

²⁵⁵ Ibidem.

exportaciones, como en el de las importaciones. Igual cosa sucede con el cuántum del comercio exterior: mientras el índice del comercio mundial presenta entre 1929 y 1932 una caída de 100 a 75, el índice chileno cae de 100 a 24 en las exportaciones, y de 100 a 25 en las importaciones. A la crítica situación de la balanza comercial, se sumaba una balanza de pagos en peores condiciones, dado que el país -particularmente en el gobierno de Ibañez- se había endeudado fuertemente en el exterior. Por otra parte, la brusca reducción de las exportaciones mineras conllevó una dramática caída de los ingresos públicos que provenían de los impuestos a dichas exportaciones. Este hecho se tradujo en un sustancial déficit en el presupuesto fiscal.²⁵⁶

En los cuadros siguientes se puede apreciar la magnitud de la crisis en Chile y otros países de América Latina. Los términos del intercambio, es decir, la relación de precios entre lo que se exporta y lo que se importa, experimentaron una fuerte caída en el conjunto de la región, comparado con los años previos a la crisis (1928-29). Pero el índice de la cantidad física de exportaciones bajó para Chile mucho más que para el resto de los países del continente. Este efecto combinado de cambios en la cantidad física exportada y en los términos de intercambio, permite explicar la disminución drástica que el país experimentó en su capacidad para importar.

Cuadro Nº 6

Indicadores de Comercio Exterior para algunos países de América Latina, en el bienio 1932-33.

(1928-29 = 100)²⁵⁷

PAÍS	Términos de Intercambio	"Quantum" de exportaciones
ARGENTINA	69	85
BRASIL	62	93
COLOMBIA	63	100
CHILE	59	36
EL SALVADOR	55	96
MÉXICO	63	60

Cuadro Nº 7

Poder de compra de las exportaciones 1928-33

(1929 = 100)²⁵⁸

²⁵⁶ PALMA (1984), op. cit., pp.76-77.

²⁵⁷ Fuente: Díaz-Alejandro (1980), "Latin América in Depression 1929-1939, Yale University, Economic Growth Center Discussion Paper Nº 344. En LAGOS, Ricardo: *El Precio de la Ortodoxia*, Colección de Estudios CIEPLAN Nº 12, pp. 121-133. Edit. Cieplán, Santiago, Marzo de 1984.

²⁵⁸ Ibidem.

	Argentina	Brasil	Colombia	Chile	El Salvador	México
1928	110	97	111	91	110	94
1929	100	100	100	100	100	100
1930	67	67	82	62	60	63
1931	69	62	80	41	67	49
1932	65	54	72	16	40	35
1933	58	59	63	25	77	39

La crisis no afectó por igual a los distintos sectores de actividad económica. Si bien el Producto Geográfico Bruto cayó en más de un tercio entre 1929 (100) y 1932 (63,6), en su mayor parte esto se explica por la importancia relativa de la minería. El valor real de la producción del sector minero en 1932 llegó a sólo un cuarto del nivel de 1929. Por otra parte, de los 91.000 trabajadores empleados en este sector en 1929, sólo un tercio permanecía en él en 1931. En otras palabras, la mitad de los desempleados durante estos

años, provenían de la actividad minera.²⁵⁹ En cambio, la industria manufacturera, que había alcanzado un grado mayor de independencia respecto del ciclo exportador, tuvo un nivel de caída relativamente bajo, para convertirse, al poco tiempo, en un poderoso estímulo para la recuperación de la economía.

La Gran Crisis fue para el país un producto importado. La causa principal del inmenso impacto de la crisis en Chile fue el fuerte deterioro en el nivel y precio de las exportaciones mineras. La gran vulnerabilidad de la economía nacional no sólo residía en su fuerte dependencia de estas exportaciones, sino que también, en el elevado gasto doméstico y en

la dependencia de las importaciones de capital financiero internacional.²⁶⁰ Fue paradójal que la diversificación del sector externo, ocurrida en la década de 1920, no le ayudó al país a reducir su vulnerabilidad frente a los ciclos de la economía internacional. Chile ya había dejado de ser un país monoexportador (donde el salitre representaba más del 80% del total de las exportaciones), transformándose en biexportador, ya que para 1929 las exportaciones salitreras sólo representaban el 48% del total, mientras que las de cobre llegaban al 38%.²⁶¹

Sin embargo, los efectos de la depresión mundial fueron inicialmente reforzados por el esquema de política económica con el cual el país enfrentó la crisis. Los autores coinciden en calificarla como una política ortodoxa y pasiva, básicamente reducida a la intensificación de la política tarifaria proteccionista entonces vigente. El Estado fue incapaz de adoptar un esquema monetario y de política de corto plazo de carácter pragmático, aferrándose de manera extraordinaria a la ideología imperante, representada en la teoría del patrón oro.

Como se ha señalado, el patrón oro fue reestablecido en 1925 a raíz de los consejos del Dr. Kemmerer y su comitiva. Era un sistema de tipo de cambio fijo en el cual la cantidad de dinero constituía un múltiplo de las reservas de oro. Estas, a su vez, se movían de acuerdo al saldo de la balanza de pagos. Es decir, si existía un déficit en la balanza de pagos de un país, éste debía pagar con oro físico dicho déficit, y al salir el oro, automáticamente disminuía el circulante. Las reservas, por lo tanto, regulaban la cantidad de dinero y constituían un amortiguador para los choques externos circunstanciales. Además, cada peso que se

²⁵⁹ Ellsworth: *Chile: an economy in transition*, N. York, 1945. Cit. En Palma (1984), op. cit., pág. 78.

²⁶⁰ MARFAN, M. (1984), op. cit.

²⁶¹ PALMA, J.G. (1984), op. cit.

emitiera debía estar respaldado en oro, en las reservas del Banco Central. Teóricamente se trataba de un mecanismo de ajuste automático.²⁶²

La recomendación que habían dejado los técnicos era resistir cualquier presión contra la convertibilidad, especialmente aquella proveniente de los empresarios endeudados.²⁶³ El Dr. Fetter, miembro de la Misión Kemmerer, explica en su libro *Monetary Inflation in Chile*, (1931), que "El sistema del patrón oro provee un mecanismo automático de ajuste a las dificultades de la balanza de pagos, de manera que lo mejor que se puede hacer ante una dificultad es no hacer nada". "Decir que tan pronto como existe una depresión en los negocios y el oro comienza a salir los pagos deben suspenderse, es admitir que no se tiene ninguna idea de que el país estaba en el sistema de patrón oro".²⁶⁴

Este optimismo era compartido tanto en Chile como en el extranjero. Esta confianza internacional hacia Chile explica la posibilidad de obtener créditos internacionales en medio de la crisis mundial. Esta confianza que las autoridades nacionales depositaron en el modelo, ayuda a explicar la pasividad con la que el país enfrentó la depresión, tardando innecesariamente la aplicación de políticas anticíclicas.

Para 1931, la recesión se había generalizado. El efecto combinado de la disminución de la cantidad exportada y de la caída de los términos de intercambio, redujo drásticamente la capacidad para importar. Las importaciones cayeron a la mitad del nivel del año anterior y los sectores productores de bienes experimentaron una brusca disminución de su nivel de actividad. La reducción en el nivel y precio de las exportaciones, se tradujo en una baja del ingreso y del gasto fiscal.

La situación de la balanza de pagos llegó a ser crítica. Dado el enorme monto de la deuda externa, una creciente proporción de las reducidas exportaciones tuvo que destinarse al pago de intereses y amortizaciones. Como Chile aún estaba en el patrón oro, se tuvo que recurrir a las reservas para cubrir el creciente déficit de cuenta corriente. Las reservas de oro se redujeron de 493 millones de pesos en 1929 a 213 millones en agosto de 1931. La insuficiencia de las reservas hacía insostenible el pago de la deuda externa por lo que se fue sumando a la grave crisis general, una crisis chilena de contracción monetaria, que golpeó duramente a los agricultores nacionales y a toda la población, cuyo descontento se fue elevando hasta transformarse en una abierta rebelión contra el régimen del general Ibañez.

Es por ello que la responsabilidad por la magnitud de la crisis no sólo se debe al deterioro de las variables externas, sino que debe ser compartida por las autoridades políticas y económicas que renunciaron a la aplicación de medidas cambiarias u otras, forzando el cumplimiento de las reglas del modelo hasta las últimas consecuencias.²⁶⁵

A comienzos de 1931, en el Mensaje a los intendentes, el General Carlos Ibañez del Campo, Presidente de Chile, decía: "Es un gran honor para mí declarar que la situación excepcionalmente seria que existe en el mundo ha sido controlada en Chile por medio de una severa política económica que nos ha conducido a cerrar el año fiscal sin déficit. Las medidas que hemos tomado anticipadamente nos hacen esperar los años que vienen

²⁶² MARFAN (1984), op. cit. y LAGOS, R. (1984), op. cit.

²⁶³ HURTADO (1984), Op. Cit.

²⁶⁴ FETTER, F.W. *Monetary Inflation in Chile*, Princeton University Press, Princeton, 1931. Cit. en LAGOS (1984), Op. Cit.

²⁶⁵ MARFAN (1984), Op. Cit.

con plena confianza en la consolidación de la situación de las finanzas públicas. Entonces seremos capaces de apreciar la prosperidad de todas las actividades nacionales".²⁶⁶

Pocos meses después de estas predicciones, Ibañez renunciaba, entrando Chile, en cesación de pagos de la deuda externa e, instituyéndose luego, el control de cambios. Estas medidas, acompañadas de una fuerte devaluación, permitieron poner fin a la fase deflacionaria que vivía el país y la posterior reactivación económica que el país experimentaría bajo el segundo mandato de Alessandri.

CAPITULO DÉCIMO

LA CUESTIÓN SOCIAL

La *Cuestión Social* se refiere a todas las consecuencias sociales, laborales e ideológicas del proceso de urbanización, descampesinización e industrialización que se produjo en Chile desde mediados de la década de 1880 hasta mediados de la de 1920. El concepto involucra simultáneamente a los problemas habitacionales, de salubridad, criminalidad, a las injustas condiciones de trabajo, salariales y al abandono jurídico-laboral en que se encontraba la clase trabajadora.

También es parte de la *cuestión social* el intento de quienes sufrían esas condiciones por cambiarlas o mitigar sus consecuencias (constitución de organizaciones de trabajadores, protestas, huelgas, demostraciones callejeras, etc.), como la actitud que los sectores dominantes fueron adoptando frente a esta situación. Sin embargo, estas respuestas de los actores involucrados serán analizadas con mayor detención en los capítulos siguientes.

Probablemente haya sido la conexión entre esta problemática social de amplio espectro con un período definido de la historia lo que catapultó a la *cuestión social* en un asunto político de gran relevancia, convirtiéndola en un eje articulador y diferenciador de la actividad política y en un referente de acción obligado para el Estado.

El país se había ensimismado en las importantes transformaciones económicas que había ido experimentando luego de concluida la Guerra del Pacífico, sin percatarse de que la riqueza y el crecimiento, que había estimulado la industria salitrera, estaban produciendo dramáticas transformaciones en la sociedad.

Dichas modificaciones repercutieron significativamente sobre la composición y características de la fuerza de trabajo que progresivamente fue constituyéndose en torno al proceso de urbanización e industrialización. De este modo, el crecimiento económico, que requería de mano de obra, estimuló la migración masiva desde el campo hacia las principales ciudades y, en menor medida, hacia los centros mineros.

10.1. Industrialización y urbanización: cambios en la fuerza de trabajo.

²⁶⁶ En ORTIZ, E. (1980), *Chilean Politics 1931-1932*, Universidad de Liverpool, tesis doctoral. Cit. en LAGOS, 1984, op. cit.

La razón de detenerse en el fenómeno de urbanización que experimentó Chile para el cambio de siglo reside en que se trata de un proceso íntimamente vinculado con el de industrialización cuya conjunción contribuyó a la formación del proletariado y, particularmente, al nacimiento y constitución de las más importantes organizaciones de trabajadores.

Se ha señalado que con la incorporación de la industria salitrera el país vivió una enorme expansión económica. Esta industria, lejos de constituir un enclave aislado que habría inhibido el desarrollo del capitalismo en Chile, fue un factor esencial para su florecimiento.²⁶⁷ También se vio, en los capítulos anteriores, que la economía chilena experimentó, particularmente entre 1914 y 1929, un proceso de sustitución de importaciones con un fuerte incremento en la producción local de manufacturas. Y fue este importante proceso de industrialización, marcado por el expansivo ritmo de las actividades salitreras y manufactureras, lo que estimuló e incentivó los consecuentes procesos de proletarianización y urbanización a que haremos referencia.

El desarrollo de la industria salitrera contribuyó a una importante expansión urbana en el Norte Grande.²⁶⁸ Esta industria incentivó además, el desarrollo de un considerable comercio de cabotaje entre los principales puertos del Norte Grande, y Valparaíso y Talcahuano. De igual modo, el crecimiento del comercio de importación,²⁶⁹ financiado con las exportaciones de salitre, contribuyó a la expansión de las actividades comerciales y financieras de Valparaíso y Santiago.

Con la Primera Guerra Mundial se incrementó fuertemente la demanda por salitre y se redujo drásticamente el volumen de importaciones, obligando a la demanda agregada interna a orientarse hacia el mercado doméstico. El estímulo de la demanda local más una serie de políticas gubernamentales que buscaban fortalecer la estructura productiva se tradujeron en un fuerte incremento de la industria manufacturera que se concentró básicamente en Santiago, Valparaíso, Concepción y Valdivia. Todo esto, sumado al crecimiento de la administración pública, del comercio, de los servicios educacionales, de los servicios urbanos en general y al aumento de las faenas públicas, generó nuevas oportunidades de trabajo, elevó la tasa de empleo y estimuló la migración hacia las principales ciudades.

²⁶⁷ Al único sector de la economía al que podría denominarse *enclave*, desde una aproximación política y sociológica, es a la agricultura. A pesar del importante proceso de urbanización experimentado a inicios del siglo, en 1920 casi el 60% de la población del país era rural. Los grandes terratenientes de ciertos distritos tenían asegurada su silla parlamentaria, por la cantidad de peones con que contaban en sus fundos. De hecho, en 1924 sólo el 2.7% del total de propiedades agrícolas concentraban a casi el 80% de las tierras cultivables del valle central y a más del 60% de la fuerza de trabajo rural. El proceso sinérgico de transformaciones experimentadas en la economía y la sociedad desde principios del presente siglo, no tuvo mayores incidencias en el sector agrícola. Más bien permanecería prácticamente inalterable hasta mediados de la década de los años 60.

²⁶⁸ Algunos autores señalan que fue en torno a las oficinas salitreras donde se concentró principalmente la población que provenía del campo [Castillo y Sáez; op.cit.; Ramírez Necochea (1956); op. cit. y otros]. Sin embargo, los datos demográficos indican más bien que esto ocurrió en ciudades puertos, como Antofagasta. Fue la misma característica de los depósitos de nitrato de sodio - diseminados en una inmensa extensión desértica comprendida entre los paralelos 19 y 26, de latitud sur - lo que determinó la formación de múltiples y relativamente pequeñas aglomeraciones urbanas en los campos salitreros, junto con una extensa red laboral de comunicación orientada hacia las crecientes ciudades costeras que facilitaba tanto la exportación del salitre, como el suministro de los materiales y provisiones.

²⁶⁹ Entre 1879 y 1887 las importaciones crecieron casi un 300%, para luego más que duplicarse hacia 1912. Fuente: VELIZ, Claudio: Historia de la marina mercante de Chile. Editorial Universitaria, Santiago, 1961.

Se trató de un proceso de urbanización de gran magnitud. El crecimiento del país fue moderado (con una tasa anual levemente superior al 1.3%),²⁷⁰ mas no homogéneo, debido a los movimientos migratorios.²⁷¹ De hecho, entre 1875 y 1920, la población rural creció un 39%, en cambio, la urbana lo hizo en un 197%, lo cual se tradujo en una fuerte disminución de la importancia relativa de la población rural desde un 74% en 1875, a un 57.3% en 1920.²⁷²

Pero, la heterogeneidad del crecimiento demográfico no sólo existió entre la población rural y la urbana, sino que al interior de esta última. Efectivamente la población urbana creció en un 197% entre 1875 y 1920, sin embargo, si diferenciamos esta población en tres grupos, según el tamaño de la ciudad en que habitan: 1) ciudades con menos de 20.000. habitantes; 2) ciudades con más de 20.000. hbts., excepto Santiago; y 3) la ciudad de Santiago; resulta que la población del primer grupo creció, en igual período, en un 90%; la del segundo, en un 450%; y la población de Santiago, en un 238%. En consecuencia, durante el período señalado, la población urbana tuvo un crecimiento impresionante, particularmente en aquellas ciudades con más de 20.000 habitantes.

Igualmente resalta la pérdida de importancia relativa de ciertos centros urbanos en beneficio de otros. Es así como en 1865 Antofagasta prácticamente no existía, mientras Copiapó, La Serena y Concepción tenían una población levemente superior a los trece mil habitantes y Santiago superaba los 115.000. Cuarenta años después, en el Censo de 1907, se aprecia que Copiapó y La Serena no crecieron, mientras que Antofagasta sobrepasaba los 30.000 habitantes, Concepción superaba los 55.000 y Santiago los 330.000.

En consecuencia, queda de manifiesto que si bien hubo provincias y departamentos que crecieron a ritmos diferentes, la tasa de crecimiento de la población urbana se desarrolló de manera expansiva, a diferencia de la población rural cuyo excedente fue absorbido por las ciudades de tamaño medio.

En el siguiente cuadro se aprecia el crecimiento experimentado por las cuatro ciudades con mayor población para 1920 y que en conjunto constituían la mitad de la población urbana del país. Si bien las cuatro ciudades tuvieron un elevado crecimiento, destacan Antofagasta, por su altísima tasa²⁷³ y Valparaíso, por su crecimiento cada vez más moderado.

Cuadro N° 8²⁷⁴

²⁷⁰ Tasa relativamente alta si se tienen en cuenta los elevados índices de mortalidad infantil de la época.

²⁷¹ Conviene resaltar que los movimientos migratorios más relevantes fueron los que se desplazaron desde el campo a las ciudades o desde las ciudades más pequeñas a las más grandes. Es decir, la inmigración dirigida o espontánea fue de escasa magnitud y debidamente compensada por los flujos de emigraciones.

²⁷² Al trabajar con conceptos como *migración campo-ciudad*, *población urbana* o *población rural*, es necesario precisar que en los censos de principios de siglo se establecían cinco categorías de poblaciones: poblaciones rurales (con menos de mil personas), poblaciones de 1.000 a 5.000 habitantes, de 5.000 a 20.000, de 20.000 a 100.000 habitantes y poblaciones con más de 100.000 habitantes. Los mismos estudios entienden como población urbana a aquella que residía en poblados de al menos mil habitantes.

²⁷³ Antofagasta pasó de ser la 15ª ciudad más poblada del país (1885), a la 4ª más poblada en 1920.

²⁷⁴ Fuente: *Sinopsis Estadística de la República de Chile*. Oficina Central de Estadísticas. Sociedad Imprenta y Litografía Universo. Santiago, 1921.

Tamaño y tasa de aumento anual de la población en las ciudades de Antofagasta, Santiago, Valparaíso y Concepción en los Censos de 1885, 1895, 1907 y 1920.

CIUDAD/Año	POBLACIÓN DE LOS CENSOS (en miles de habitantes)				TASA DE AUMENTO		
	1885	1895	1907	1920	1885/95	1895/07	1907/20
Antofagasta	7,59	13,53	32,50	51,53	5,95	7,57	4,51
Santiago	189,33	256,40	332,72	507,30	3,08	2,25	4,00
Valparaíso	104,95	122,44	162,44	182,42	1,09	2,38	0,94
Concepción	24,18	39,84	55,33	64,07	5,12	2,78	1,33
CHILE					0,71	1,52	1,19

Santiago y Valparaíso eran las dos ciudades más pobladas e importantes del país. Ambas se convirtieron en importantes centros comerciales, bancarios y manufactureros, sin embargo, Valparaíso no tuvo la dramática expansión demográfica de Santiago, quizás por estar emplazada entre el océano y empinados cerros.²⁷⁵

La capital, en cambio, experimentó una importante transformación debido a la rápida expansión de sus límites urbanos y a los trabajos de urbanización impulsados por su alcalde Benjamín Vicuña Mackenna.²⁷⁶ Santiago fue convirtiéndose en una importante metrópolis, con universidades, teatros, librerías, parques y *boulevards*, pero esta modernización no alcanzaba a todos por igual. Los barrios periféricos de la clase trabajadora eran los últimos en recibir sus beneficios. De hecho, la mayoría de las inversiones se realizaban en la zona centro de la ciudad sin que hubiese la intención de extender los servicios a los barrios más populares.²⁷⁷

El proceso de industrialización y las consecuentes transformaciones económicas, no sólo impactaron en la migración campo-ciudad, en el desarrollo de importantes concentraciones de población y en el fuerte impulso que experimentó el fenómeno de urbanización en Chile. Estas transformaciones también fueron de la mano con el surgimiento de una burguesía minera, mercantil y manufacturera, con la agudización de las contradicciones sociales y las deplorables condiciones de vida de los grupos subordinados de mayor vulnerabilidad. En síntesis, repercutieron significativamente sobre la composición y características de la fuerza de trabajo que progresivamente fue constituyéndose en torno al proceso de urbanización e industrialización.

²⁷⁵ Si bien Valparaíso no tuvo un crecimiento físico como el de Santiago, experimentó un similar proceso modernizador. Contaba con servicio de luz a gas desde 1856 y para 1910 sus calles estaban iluminadas con luz eléctrica. En 1902 se estableció una compañía de tranvías eléctricos. Para 1910, gran parte del plan y algunos sectores de los cerros contaban con agua potable y sus calles pavimentadas. UGARTE, Juan de Dios: *Valparaíso, 1536-1910*. Valparaíso, 1910.

²⁷⁶ Se inició la pavimentación de sus principales avenidas, comenzó a ampliarse la red de agua potable, se instalaron en 1873 luces de gas que, en 1883, fueron reemplazadas por iluminación eléctrica. En 1882 entró en operaciones el primer tranvía y en 1900 se instalaron los primeros tranvías eléctricos que, en pocos años, se extendieron a casi toda la zona urbana

²⁷⁷ Chile, *Alcantarillado de Santiago* (Santiago, 1904), vol.1, p.3; vol.2, pp.13-57. En el mapa de la p. 57 puede apreciarse con claridad que la ciudad no tenía la menor intención de pavimentar (y urbanizar) los barrios de las clases trabajadoras en 1903. Cit. en DESHAZO, Peter: *Urban Workers and Labor Unions in Chile, 1902-1927*. The University of Wisconsin Press, Wisconsin, 1983.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, es importante tener presente que en 1920 más de un tercio de la población activa se encontraba empleada en el sector agrícola.²⁷⁸ Por otra parte, los historiadores han destacado la importancia de los trabajadores de la minería y de los obreros de la industria manufacturera por ser los paradigmas del naciente proletariado, por su mayor capacidad de convocatoria y su creciente organización. Sin embargo, ambos grupos sumados no representaban el 15% de la población activa en 1920 y poco más del 21% en 1930.²⁷⁹

²⁸⁰
Cuadro N° 9.
Trabajadores empleados en la minería del
salitre, cobre y carbón. (1914-1919)

AÑO	COBRE	SALITRE	CARBÓN	TOTAL
1914	4.897	43.979	8.105	56.981
1915	7.348	45.506	8.160	61.014
1916	6.400	53.470	9.252	69.122
1917	6.810	56.378	9.955	73.143
1918	7.482	56.981	11.072	75.535
1919	5.959	44.498	11.132	63.336

Cuadro N° 10
Personal ocupado en la industria manufacturera (1915-1919)

AÑO	EMPLEADOS	OBROS	TOTAL
1915	7.371	45.551	52.922
1916	7.663	50.930	58.593
1917	8.634	56.026	64.660
1918	8.748	62.172	70.920
1919	9.222	62.242	71.464

Según datos del Censo, en 1920 la población alcanzaba a los 3.743.799 habitantes, de los cuales 1.337.768 constituían la población activa. Lógicamente los censos de la época no distinguían *proletarios* de otros trabajadores que contaban con ciertos medios de producción y no participaban de ciertos elementos de subordinación (como la sujeción horaria), aunque realizaban un trabajo por cuenta ajena y a cambio de un precio (costureras, bordadoras, lustrabotas, pirquineros, etc.), quedando a medio camino entre proletarios y artesanos. Por lo demás, la ausencia de instituciones como el contrato de trabajo, previsión o seguro social, hacían poco relevante las distinciones jurídicas de dichas relaciones laborales.

²⁷⁸ Según el Censo de 1920, trabajaban en labores agrícolas 487.852 personas, que representaban el 36.5% de la población activa. Las cifras también incluyen a los empresarios grandes y medianos, pero su incidencia es marginal. Todavía en 1952 los trabajadores agrícolas superaban el 30% de la población activa.

²⁷⁹ Fuente: Censo de 1920 y HURTADO, Carlos: *Concentración de población y desarrollo económico. El caso chileno*. Instituto de Economía de la Universidad de Chile. Santiago, 1966.

²⁸⁰ *Sinopsis Estadística de la República de Chile* (1921): Op. Cit.

Sobre la base de los datos del Censo de 1920 se puede configurar el siguiente cuadro que permite descomponer la fuerza de trabajo y dimensionar la importancia relativa de los diversos grupos de trabajadores.

Cuadro N° 11

Número de trabajadores según tipos de actividad (1920).

Agricultores	249.197	18.6%
Gañanes	238.655	17.8%
Sirvientes	89.112	6.5%
Lavanderas	45.215	3.4%
Costureras	63.301	4.7%
Cocineros	45.502	3.4%
Otros servicios ²⁸¹	39.986	3.0%
Personal de FFCC	34.157	2.6%
Transporte	30.479	2.3%
Comerciantes	119.012	8.9%
Construcción	64.202	4.8%
Mineros	56.092	4.2%
Manufacturas ²⁸²	137.843	10.3%
Jornaleros	39.989	3.0%
Sin especificar	30.144	2.3%
Empleados públicos ²⁸³	27.469	2.1%
F.F.A.A.	27.413	2.0%
TOTAL POBLACIÓN ACTIVA	1.337.768	99.9%

Resulta interesante comprobar que el 40.6% de la fuerza de trabajo se encontraba vinculado al sector primario de la economía (agricultores, gañanes y mineros); un 18.1%, al sector secundario (obreros de la construcción, de la industria manufacturera y jornaleros); y un 38.9% trabajaban en el sector terciario (trabajadores del transporte, comercio, relojeros, barberos, sirvientes, etc.).

En consecuencia, es posible señalar que el proceso de industrialización fue estimulando al de proletarización de la clase trabajadora, aunque todavía la gran mayoría de los trabajadores participaban de una situación mixta o semi-proletaria. De este modo, se acentuaba una de las principales características de la clase trabajadora: su heterogeneidad.

No sólo había trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena, sino también trabajadores semipropietarios que eran a su vez empleadores de otros trabajadores, como maestros constructores o pirquineros para quienes trabajaban apires, barreteros o peones. Existía gran diversidad de tipos de relación laboral entre trabajadores y empleadores. Había trabajadores cuya prestación consistía en realizar determinada obra o faena, mientras otros enajenaban su trabajo dentro de un lapso de tiempo o "jornada", e incluso existían quienes, como los inquilinos, cumplían su prestación estacionalmente o cuando el patrón se los requiriese.

También había gran heterogeneidad en la forma como los patrones cumplían con su contraprestación. Los trabajadores a "jornada", como tipógrafos, caldereros, carpinteros y otros, recibían diaria o semanalmente su salario en dinero. Otros, en cambio, no recibían

dinero efectivo, sino *fichas* a canjear en las *pulperías*, experimentando además, serias trabas para poder desplazarse libremente desde un punto a otro. Incluso, en el campo, algunos trabajaban por comidas o *mingas* o por el derecho a usufructuar tierras.

10.2. Condiciones de Trabajo

Resulta de particular importancia detenerse en las condiciones de trabajo y vida que tenían los trabajadores y sus familias durante el período histórico que nos ocupa. La percepción con que estas condiciones fueron vistas por los actores del momento condicionó, al menos parcialmente, el discurso, la acción colectiva y las reacciones sociales que fueron sucediéndose a partir de esa problemática, dando cauce a la denominada *cuestión social*, que impactó profundamente en las relaciones laborales, políticas y sociales que luego caracterizaron al siglo veinte.

Existe abundante literatura respecto a la realidad laboral en las salitreras del norte, que atrajo la atención de comisiones parlamentarias, intelectuales y de los nacientes líderes del movimiento obrero. En menor medida, también se encuentran textos referidos a las condiciones de trabajo en las minas de carbón y en las organizaciones industriales de las grandes ciudades.

10.2.1. El sistema de reclutamiento laboral.

Tempranamente se encuentra asociado a la tarea de reclutamiento laboral en la minería del cobre y del salitre la figura de un intermediario dedicado a tal tarea, denominado

²⁸⁴ *contratista* o *enganchador*. El enganchador recibía una comisión por cada trabajador reclutado más el viático correspondiente según el lugar al cual se dirigía para desarrollar su trabajo. Su tarea no era de discriminación o selección del trabajador según aptitudes, sino que de seducción y acarreo. Usualmente el trabajo de enganche se realizaba con los campesinos de la zona central, mineros del Norte Chico, inmigrantes urbanos y obreros de tendido ferroviario, aunque también se hizo recurrente el levantamiento de operarios de otras industrias u oficinas.

La prensa obrera de la época denuncia cientos de casos de hombres modestos de campo llevados a trabajar al norte o a la ciudad con optimistas perspectivas pintadas por un hábil, pero inescrupuloso enganchador, sobre las habitaciones, el salario y otras condiciones laborales. Hubo casos de *remesas humanas* que nunca llegaron al destino prometido, siendo abandonados a medio camino por faltarle al contratista recursos suficientes para la empresa o por ser sorprendidos por un período de ajuste de la demanda a consecuencia de las combinaciones salitreras. Más normal fue, sin embargo, que el negocio del contratista llegase a término y el enganchado se encontrase con una realidad muy distante a la que le pintaron. Obviamente se requerían días, a veces semanas, para darse cuenta que el sueño de volver a casa con una pequeña fortuna se desvanecía. Para entonces, sin dinero para emprender el retorno, la gran mayoría no tenía opciones.

Este sistema de reclutamiento por medio de contratistas también dio cabida a conflictos ²⁸⁵ entre los mismos empresarios, especialmente en períodos de escasez de mano de obra.

²⁸⁴ Generalmente eran individuos bien dotados en las artes del convencimiento que hacían uso de diversas estrategias y triquiñuelas para lograr su cometido.

²⁸⁵ En 1910, a consecuencia de la crisis salitrera, la falta de brazos en la pampa se hizo crónica, lo que derivó en una verdadera guerra entre las diversas empresas para promover una corriente de trabajadores a su favor. APEY RIVERA, M. Angélica: *El Trabajo*

Ejemplo de esto fue el caso que protagonizaron el administrador de obras de construcción del Ferrocarril Arica-La Paz, y la Asociación Salitrera, a raíz de frecuentes levadas de obreros del tendido ferroviario hechas por capitanes de pequeños barcos que oficiaban de enganchadores. El 25 de noviembre de 1910 la gerencia de la Asociación recibió un telegrama con estas amenazas: "*Aquí están reclutando gente para las oficinas salitreras. Se dice que saldrán cuatrocientos la próxima semana. Si éstos efectivamente salen, publicaremos en la prensa de la zona salitrera los salarios que estamos pagando para obtener toda la gente que se pueda*" La Asociación respondió que quienes reclutaban eran especuladores de oficio que, a su vez sacaban obreros de la pampa para llevarlos a Arica, sin que por ello se atenuase dicho conflicto.²⁸⁶

En la zona del salitre, junto a los trabajadores chilenos, se enganchaban peruanos y bolivianos, siendo ocupados en los trabajos más pesados. Los enganchadores se dirigían a ellos en quechua por avisos escritos. En 1886, luego de la primera crisis laboral producida por la combinación de 1884, casi el 50% de los operarios de las salitreras de Tarapacá eran peruanos y bolivianos; en 1913, según cifras de la Oficina del Trabajo en Tarapacá los trabajadores extranjeros eran el 46% del total, 7% en el distrito de Tocopilla, en Antofagasta 14%, 7% en Aguas Blancas y 8% en Taltal. Estos trabajadores eran preferidos, especialmente en Tarapacá, por considerárseles más cumplidores, menos rebeldes y menos exigentes. Con el mismo propósito de obtener una mano de obra barata y abundante, se fomentó la inmigración china, cosa que hizo aflorar concepciones racistas en discusiones parlamentarias y entre los mismos obreros, donde se rechazaba la contratación de chinos e indígenas del altiplano, más no la de "obrerros inmigrantes que supiesen leer, escribir y hablar al menos un idioma europeo".²⁸⁷

El tema del reclutamiento laboral o contratación fue objeto de un constante forcejeo entre las organizaciones laborales y los empleadores durante el primer cuarto de siglo, traspasando la realidad de los centros de producción minera del norte. También el papel del enganchador estuvo presente en la realidad del trabajador urbano, particularmente entre los trabajadores marítimos, de la construcción e imprenteros. Sin embargo, estos enganchadores no alcanzaron tanto poder como los del norte.

Pero no sólo los enganchadores tuvieron participación en la iniciativa de reclutar y colocar a trabajadores en sus empleos. En parte debido a situaciones excepcionales, en parte como reacción a la forma como estos intermediarios desarrollaban su tarea, el gobierno, ciertas organizaciones sindicales e incluso algunas asociaciones de productores tomaron medidas en el asunto.

Especiales circunstancias hicieron que los enganchadores encontraran competencia a su labor de reclutamiento en el propio gobierno. Es sabido que a consecuencia del inicio de la Primera Guerra Mundial perdieron su trabajo casi 10 mil obreros del salitre. Un número considerable de estos desempleados fue trasladado por el Gobierno hacia Santiago y Valparaíso, para ser reubicados laboralmente. La Oficina del Trabajo constituyó un servicio de colocación laboral tanto para trabajos del sector público como del privado. El sistema

en la *Industria del Salitre 1880-1930*. Revista Dimensión Histórica de Chile, N° 2, Departamento de Historia y Geografía de la U. Metropolitana de Ciencias de la Educación. Santiago, 1985.

²⁸⁶ RODRÍGUEZ, Manuel: *El Trabajo y la Vida Obrera de Tarapacá*, pp. 159 y 160; Cámara de Diputados, Comisión Parlamentaria, 1913. En APEY, Op. Cit. P. 111.

²⁸⁷ Petición hecha dentro de "El Manifiesto de los Gremios Obreros", presentado en 1904 a la Comisión Consultiva del Norte. APEY (1985), op. cit.

fue eficiente, toda vez que entre 1914 y 1919 se le encontró trabajo a unas 11 mil personas. Desgraciadamente dicha función se desarrollaba sólo frente a situaciones de emergencia,²⁸⁸ como la que se repetiría en 1919 y luego, a inicios de la década del veinte.

La participación gubernamental en el sistema de reclutamiento respondió a las necesidades de la crisis, sin embargo, previo a la promulgación de la legislación laboral, el gobierno tuvo una permanente ingerencia en la contratación de los trabajadores para las actividades de la marina mercante. Estos trabajadores estaban obligados por ley a registrarse con la autoridad naval respectiva. Hasta 1917 esta norma sólo se aplicó para el caso de los marineros, sin embargo, ese año el gobierno intentó obligar al cumplimiento de la norma exigiendo, incluso, que cada trabajador de mar portase una tarjeta de identificación con fotografía. Las recientemente formadas organizaciones anarco-sindicalistas vieron en esta medida un intento del gobierno para confeccionar listas negras que sirvieran para bloquear el acceso de los trabajadores organizados a nuevas fuentes laborales,²⁸⁹ razón por la cual se opusieron por medio de una huelga que debió ser quebrada por la fuerza.²⁹⁰

Con posterioridad a 1917 se aprecia que, en la medida que se constituyeron e hicieron fuertes ciertas organizaciones de trabajadores, algunos sindicatos ganaron poder de decisión en el sistema de reclutamiento laboral. Fue el caso de los sindicatos de trabajadores portuarios de Antofagasta, Iquique, Coronel y Talcahuano, que establecieron el *sistema de la redondilla*,²⁹¹ ganando, en los hechos, poder asignar las listas de trabajadores para completar el turno de cada día. Simultáneamente, los trabajadores de mar del puerto de Valparaíso fueron ganando importantes cuotas de poder luego de sucesivas huelgas. En Julio de 1921, la Federación de Gentes de Mar había ganado el derecho a que el 70% de la tripulación fuese colocada por la organización, mientras que la IWW había ganado similar control sobre el reclutamiento de los trabajadores portuarios.

Por otra parte, diversos sindicatos de Santiago y Valparaíso ganaron un significativo control sobre las contrataciones y despidos en sus industrias, como resultado de exitosas huelgas ocurridas entre 1917 y 1925.²⁹² Sin embargo, se trataba de una realidad excepcional ya que la mayor parte de los trabajadores urbanos seguían siendo contratados directamente por el empleador.

Finalmente, en lo que respecta al enganche de trabajadores para oficinas salitreras, cabe agregar que la Asociación de Productores organizó en 1921 un Departamento de Bienestar que se preocupó de racionalizar el servicio de reclutamiento de obreros elaborando un reglamento especial sobre admisión y retiro, que fue sometido a la aprobación del Gobierno y que puso término al sistema anterior. Luego de 18 meses de

²⁸⁸ DESHAZO, Peter (1983): Op. Cit.

²⁸⁹ La crisis de empleo de 1919 obligó a que las organizaciones sindicales cambiasen de posición y negociaren la elaboración de listas rotativas de trabajadores para ocupar las escasas plazas de trabajo. DESHAZO, Op. Cit.

²⁹⁰ El Mercurio de Valparaíso, artículos y editoriales desde Julio 22 hasta Agosto 16 de 1917. En DESHAZO, Op. Cit.

²⁹¹ Abolida por el Gobierno, en Agosto de 1921, bajo una fuerte presión de las compañías navieras que, por medio del lock out, paralizaron el país.

²⁹² El Sindicato de Fundidores (maestros artesanos especializados) era consultado por los empleadores para contratar nuevos trabajadores; en Noviembre de 1918 la Federación de Obreros de Imprenta obtuvo el beneficio de poder designar de sus filas a la totalidad de trabajadores de esa rama industrial; similar cosa ocurriría un año más tarde con la federación de zapateros de Santiago y con los sindicatos de panaderos de Santiago y Valparaíso.

haber operado las nuevas Oficinas de Inscripción, se habían atendido 30.208. personas, de las cuales un 68% fueron enviados al norte; incluyendo mujeres y niños.²⁹³ De este modo, las salitreras se adelantaron algunos años a la abolición del enganche con intervención de terceros, prescrita expresamente en la ley sobre Contrato de Trabajo.

10.2.2. El Problema del Desempleo.

Las fluctuaciones que experimentaba la industria salitrera afectaron enormemente la producción industrial, el gasto fiscal, las inversiones privadas y el número de puestos de trabajo. El problema de la cesantía estuvo permanentemente presente en las primeras décadas de este siglo, afectando no sólo a la mano de obra del salitre sino también a los trabajadores industriales.

A consecuencia de la acción de las combinaciones salitreras o por situaciones exógenas, la demanda laboral experimentó fuertes fluctuaciones que repercutieron con violencia en la masa trabajadora. A esto se sumaba el hecho de no tener el empleador la obligación de avisar, con la suficiente antelación, el término del contrato de trabajo, razón por la cual el trabajador podía encontrarse cesante de la noche a la mañana.

Los trabajadores del nitrato fueron los primeros en sufrir los efectos adversos de las fluctuaciones económicas y generalmente fueron también los primeros en recibir atención de parte del Gobierno y la prensa. Las consecuencias que las brucas bajas experimentadas en la producción salitrera tuvieron sobre los trabajadores urbanos, como el desempleo, fueron difícilmente medibles y resultaban pálidas ante el terrible espectáculo de decenas de miles de personas desembarcadas en los puertos de la zona central.

En lo que se refiere al fenómeno de los flujos de desempleo, conviene destacar que las características de estos ciclos difieren según se trate del período previo o posterior a 1914, particularmente en cuanto al impacto sufrido por los trabajadores de los centros urbanos.

La primera crisis grande de desempleo ocurrió entre 1896 y 1898. En 1895 trabajaban en el salitre 22.485 obreros, sin embargo, en 1898 sólo laboraban 15.955, es decir, 6.530 trabajadores perdieron su empleo. La segunda crisis se produjo entre 1908 y 1909, donde más de 3.000 pampinos perdieron su fuente de trabajo. Estrechamente relacionada con esta situación se encuentra la formación de la Tercera Combinación Salitrera,²⁹⁴ que le dio el plazo de tres meses a las oficinas salitreras para que demostraran su máxima capacidad. Se contrataron obreros a bajo precio y después de tres meses, habiéndose alcanzado un stock más que suficiente,²⁹⁵ se procedió a despidos masivos.

El establecimiento de límites a la producción o a las exportaciones del oro blanco no favorecía ni a la fuerza laboral ni al gobierno chileno. Para el Gobierno, la existencia de las combinaciones implicaba fuertes pérdidas para el erario fiscal, ya que gran parte del ingreso público dependía del total de toneladas exportadas y no del precio de venta.

²⁹³ Se crearon Oficinas de Inscripción en distintos puntos del país con funcionarios a sueldo, bajo un severo control. El reglamento contemplaba un examen médico para cada postulante y familia; garantías de transporte y viático; indemnización en caso de extravío en el viaje; devolución al lugar de origen en caso de inconveniente presentado, etc. APEY (1985): Op. Cit.

²⁹⁴ Las combinaciones fueron carteles de productores creados con el propósito de controlar la oferta, limitando la explotación del fertilizante mediante el prorrateo de cuotas de producción. Para mayor abundamiento ver capítulo 9.3. Centralidad del salitre en la economía nacional.

²⁹⁵ La Combinación pudo haber evitado las alternativas de abundancia y escasez de trabajo disponiendo que las oficinas no hubieran verificado simultáneamente su capacidad productiva.

Para los trabajadores del salitre los efectos negativos que provocaban las combinaciones eran evidentes. Éstas implicaron una elevada inestabilidad laboral, originando una serie de trastornos sociales que afectaron con crudeza la calidad de vida de miles de familias. Ilustración de lo anterior es que inmediatamente después de acabarse la Primera Combinación, en 1886, los salarios mejoraron en un 30%. De igual manera, antes de cumplirse un año de haberse terminado la Tercera Combinación (1909), se produjo una fuerte alza en el empleo y en el nivel de salarios.

Sin embargo, aparentemente está situación no alcanzó a afectar seriamente a los trabajadores de Santiago, Valparaíso o de otras partes del país. De hecho, existen escasos registros que den cuenta de despidos masivos, concentraciones o protestas por esta situación en las grandes urbes.²⁹⁶ Por el contrario, hacia 1906 la escasez de mano de obra impactó favorablemente los salarios de los obreros, manteniéndose bajas tasas de desempleo hasta la crisis de 1914-1915.

En el segundo semestre de 1914, ante el cierre de importantes mercados europeos a consecuencia del inicio de la Gran Guerra, la producción de nitrato cayó en casi un 60%, perdiendo su trabajo 10.000 obreros, debiendo emigrar de la Pampa más de 48.000 personas.

A diferencia de los anteriores ciclos de cesantía que resultaron del accionar de las combinaciones, éste no sólo afectó a los trabajadores vinculados con la extracción, producción, transporte y embarque del nitrato. Según una encuesta realizada por la Oficina del Trabajo en 203 establecimientos industriales de Santiago, de los 8.651 trabajadores empleados en septiembre de 1914, un 44% había sido despedido para octubre del mismo año. Lo mismo ocurrió en Valparaíso donde, en similar período, de 14.400 trabajadores del sector manufacturero, 4.142 fueron despedidos.²⁹⁷

Sin embargo, la propia guerra se encargó de solucionar el problema de fondo - ya que el salitre era un importante insumo para la fabricación de explosivos - recuperándose el nivel de empleo existente en 1913.

La paz, en cambio, fue desastrosa para la industria del nitrato. Cayó bruscamente la demanda para la fabricación de explosivos, mientras los requerimientos para fertilizante permanecieron deprimidos.²⁹⁸ Los despidos en las oficinas salitreras comenzaron en diciembre de 1918. En julio de 1919 más de 12.000 personas habían sido nuevamente trasladadas al sur por el Gobierno y más de 30.000 trabajadores se habían registrado a lo largo del país en la Oficina del Trabajo, en búsqueda de empleo.²⁹⁹

La producción del salitre fue recuperándose durante 1920, pero volvería a caer estrepitosamente a consecuencia de la depresión económica que afectó a las grandes

²⁹⁶ Hubo en Valparaíso, en marzo de 1903, una protesta por falta de empleo que congregó a más de 3.000. personas. Sin embargo, dos semanas después estalló una importante huelga entre los trabajadores portuarios, siendo incapaces los empleadores de reclutar rompehuelgas en más de un mes, lo que pone en duda de que hubiese una alta tasa de cesantía. DESHAZO (1983): Op. Cit.

²⁹⁷ Boletín Oficina del Trabajo 9, 1914, p.63. En DESHAZO (1983): Op. Cit. P.45.

²⁹⁸ De casi tres millones de toneladas exportadas en 1918, se bajó, en 1919, a unas 800.000.

²⁹⁹ Esta crisis no parece haber afectado al trabajador urbano. Al contrario de lo que suele suceder en períodos de desempleo, en 1919 hubo un elevado número de huelgas en Santiago y Valparaíso, obteniendo los trabajadores significativos incrementos salariales. De hecho, la *Asamblea Obrera de Alimentación Nacional*, omitió mencionar al desempleo como un problema de la clase trabajadora en los petitorios con que convocó a las protestas masivas de febrero y agosto de 1919.

economías en 1921. Una vez más los pampinos debieron trasladarse a las ciudades portuarias del norte buscando una posible recolocación al sur del país. Esta crisis nuevamente se ensañó contra el trabajador salitrero, pero, a diferencia de la de 1919, sí afectó al trabajador urbano industrial.³⁰⁰

³⁰¹
CUADRO N° 12
TRABAJADORES EN LA INDUSTRIA SALITRERA 1895-1927

AÑOS	OBREROS	AÑOS	OBREROS
1895	22.485	1912	47.800
1896	19.345	1913	53.161
1897	16.727	1914	43.979
1898	15.970	1915	45.506
1899	18.611	1916	53.470
1900	19.672	1917	53.378
1901	20.264	1918	56.981
1902	24.538	1919	44.498
1903	24.445	1920	S/I
1904	24.444	1921	33.876
1905	30.600	1922	25.462
1906	37.790	1923	41.099
1907	39.653	1924	59.649
1908	40.825	1925	60.785
1909	37.792	1926	51.612
1910	43.533	1927	46.823
1911	43.876		

En el peor momento de la crisis de 1921 más de 55.000 personas estaban cesantes. La Oficina del Trabajo sólo pudo colocar a unos 11.000 trabajadores, el resto debió conformarse con los *albergues*. Sólo en Santiago se edificaron 12 de estos establecimientos que en el peor momento alcanzaron a albergar unas 20.000 personas, más otras 16.000 que se encontraban acogidas en los albergues de las ciudades del norte, 12.000 en Valparaíso y otros miles en Limache.³⁰²

La vida de los desempleados en estos albergues era tristemente miserable. Condenaron vigorosamente esta realidad los propios trabajadores, los inspectores del gobierno y la prensa. Se trataba de unos locales inmensos, de piso húmedo, mal aislados del viento y la lluvia donde, una vez al día se servía una ración alimenticia. El hacinamiento y la promiscuidad fueron las características de estos hospedajes con los que el gobierno quiso responder a la crisis.

³⁰⁰ Si bien la Oficina del Trabajo puso un mayor énfasis en la realidad del trabajador salitrero que en la del desempleado urbano, el bajo número de huelgas en Santiago y Valparaíso, sumado a los numerosos y exitosos lockouts habidos entre 1921 y 1923, pueden ser explicados por la falta de empleo y el temor a perder el puesto de trabajo. Ver DESHAZO, Op. cit.

³⁰¹ *Sinópsis Estadística de la República de Chile 1926-1927*. Santiago, 1929.

³⁰² *Ibidem*.

Nuevamente se produjo una fuerte caída en la actividad productora del salitre entre 1924 y 1927, donde alrededor de 22.000. trabajadores perdieron su empleo. Pero la situación más crítica sería la experimentada frente a la gran crisis de los años treinta.

Como se ha indicado, esta crisis se generalizó con un rezago superior a un año con respecto a los primeros indicios de ella en 1929, siendo nuestra economía la más afectada del mundo según los cálculos de la Liga de las Naciones. El valor real de la producción minera en 1932 llegó a sólo un cuarto del nivel de 1929. Por otra parte, de los 91.000 trabajadores empleados en este sector en 1929, sólo un tercio permanecía en él en 1931. De esta manera, la mitad de los desempleados durante estos años, provenían de la actividad minera.³⁰³

El problema del desempleo no fue aún peor en el país, porque los trabajadores bolivianos y peruanos de las salitreras eran continuamente repatriados durante las crisis, cosa que ayudó a reducir las cifras oficiales de desempleo.

10.2.3. El problema de la remuneración, sus modalidades de pago y la desvalorización de la moneda.

Desde fines del siglo XIX comenzaron a registrarse importantes manifestaciones de protesta relacionadas con el problema de la remuneración, entre los trabajadores del carbón, del salitre y, posteriormente, entre los trabajadores de Santiago y Valparaíso. Los trabajadores del Norte Grande hicieron grandes movimientos para mejorar sus remuneraciones, pero pasarían varios años antes de que comprendiesen que era necesario luchar no sólo por el aumento nominal del salario, sino que por el aumento real de sus entradas.³⁰⁴

Al finalizar el siglo XIX los trabajadores del carbón sólo manifestaban su disconformidad y oposición a las fichas, quincenas y al atraso de los pagos por intermedio de marchas, que concluían con la exposición de sus problemas ante la autoridad. Recién en 1900, las protestas por el atraso en el pago de los jornales, provocaron la huelga de los operarios de la mina Boca Maule, durante toda una semana.³⁰⁵

Se trataba de una situación problemática y compleja que tuvo un profundo impacto en la calidad de vida de la clase trabajadora y en la relación entre ésta y los sectores dominantes. Para su mejor entendimiento se tratará diferenciadamente el salario propiamente tal; sus diferentes sistemas de valoración y otros aspectos; las modalidades de pago, deteniéndonos especialmente en el sistema de fichas; y la temática de la inflación que, en virtud de la ausencia de un sistema de reajuste salarial, se transformó en el peor adversario de los sectores populares.

10.2.3.1. Diferentes sistemas de valoración del trabajo.

La valoración pecuniaria del trabajo variaba grandemente entre los trabajadores de distintos rubros de la producción y al interior de un mismo rubro. La conjunción de diversos factores

³⁰³ Ellsworth: *Chile: an economy in transition*, N. York, 1945. Macmillan, Reimpreso en 1979. Citado por Palma (1984), op. cit., pág. 78.

³⁰⁴ ORTIZ LETELIER, Fernando: *El Movimiento Obrero en Chile 1891-1919*. Edit. Michay, Madrid, 1985.

³⁰⁵ FIGUEROA ORTIZ, Enrique y SANDOVAL AMBIADO, Carlos: *Carbón: Cien Años de Historia (1848-1960)*. Edit. CEDAL, Santiago, 1987.

puede explicar esta situación, destacando la calificación del trabajo y del trabajador, el sexo, la edad y la existencia de organizaciones de trabajadores con poder efectivo.

De estos factores, el sexo y la edad significaban severas discriminaciones. Niños y mujeres trabajaban en puestos que requerían baja calificación, recibiendo entre un 50% y un 25% de lo que percibía un varón adulto con similar calificación, por el mismo trabajo.³⁰⁶

Existe consenso entre los autores, ratificado por las estadísticas, que la industria salitrera pagaba los salarios más altos entre las industrias mineras del país. De hecho, comparativamente hablando, el salitre no sólo tenía la tasa salarial más elevada dentro del rubro extractivo, sino también era superior al salario medio pagado en la industria fabril y manufacturera.

Es necesario consignar que al interior de los diferentes rubros existían distintas actividades específicas con diversas modalidades de contraprestación económica. De este modo, al señalar que los trabajadores del salitre tenían la tasa salarial más elevada del país, nos referimos a un promedio.

De hecho, en el propio caso de la industria salitrera, se puede encontrar a los *barreteros* y *particulares*, cuyo trabajo era valorado por pie barrenado o carretadas, respectivamente, los *cuarteadores* o *carreteros*, los *chancadores*, que solían tener un salario fijo con un ingreso promedio inferior a los anteriores y los *desrripiadores* y *cargadores*, cuyos ingresos solían ser superiores, pero les tocaba hacer el trabajo más penoso.

Un importante factor asociado con la alta variabilidad en la determinación del monto salarial a percibir por el trabajador era el sistema de trabajo por unidad de obra que constituía la regla general entre los mineros, los trabajadores del salitre y los trabajadores de Santiago y Valparaíso. Sin embargo, para estos últimos, a partir de las huelgas de 1917-1920, se fue haciendo cada vez más frecuente el salario por jornada de trabajo.

En consecuencia, la variabilidad entre lo que percibían trabajadores que desarrollaban la misma actividad, no sólo se debía a la diferente cantidad de trabajo realizado, sino también a una suerte de subjetividad en el sistema de justipreciación del mismo, estrechamente vinculada con un sistema de organización laboral basado en las modalidades a trato y a tarea.³⁰⁷

Una de las causas primarias del malestar laboral radicaba en la "anticientífica manera de justipreciar y remunerar los trabajos de extracción de caliches y costras"³⁰⁸

Veamos qué solía pasar con los *particulares*. Estos recibían de la administración una calichera para que la explotasen, y según la ley y profundidad del material pactaban su salario. El particular comenzaba a trabajar sin ganar un centavo. Solían pasar hasta 15 días antes de encontrar el caliche requerido. Luego se dedicaba a reducirlo y acopiarlo. En ese tiempo se ha endeudado por los anticipos que le ha solicitado a la oficina. Cuando

³⁰⁶ Para mayor información ver 10.2.5.: Trabajo de mujeres y niños.

³⁰⁷ Los trabajadores *a trato* eran aquellos operarios cuyo producto se tasaba por unidad de trabajo, como el caso de los barreteros cuya unidad de medida era el pie de terreno barrenado o pie de profundidad o el caso de los particulares cuyo trabajo se compulsaba por carretadas de caliche acopiadas; el *trabajo a tarea* era un sistema intermedio entre el trato y el jornal, que consistía en efectuar diariamente una determinada labor que al cumplirse daba derecho al jornal. A esta modalidad se ajustaban los operarios dedicados a faenas de elaboración del salitre como acendradores, desrripiadores, canchadores o cargadores. APEY, M. Angélica (1985): Op. Cit.

³⁰⁸ PONCE, Luis: *La Cuestión Social Obrera de la Pampa*. Iquique, 1929. Pág. 18.

el particular está cargando, después de varios días de trabajo, ocurre que el *corrector* le notifica que las carretadas le serán pagadas a menor precio que lo convenido, dando para ello una "razón técnica".³⁰⁹

Frecuentemente había problemas a la hora de la tasación, de acuerdo a las innumerables quejas de los obreros. El "corrector", a veces el administrador, depreciaban el valor del caliche, rebajando su precio; en ocasiones se llegaba a rechazarlo del todo. Es probable que el calichero haya intentado pasar "gato por liebre" en más de una ocasión, pero no fueron menos ciertas la mayoría de las quejas de los obreros al respecto. Por ejemplo, en 1902 la prensa denunciaba "la costumbre en la Oficina Providencia de descontarle dos carretadas de caliche por cada diez que entregaban los particulares", o que en un día se rechazaran 90 carretadas, además de quitarles a los particulares otras 47 carretadas, con el pretexto de que el caliche era malo.³¹⁰

Otro problema común relativo a las normas mediante las cuales era valorado el trabajo realizado en la industria salitrera, afectaba a los *cargadores* quienes protestaban esencialmente por el peso de los sacos que debían soportar sobre sus espaldas, los que podían llegar a pesar entre 120 y 150 kilos. Estas protestas no se debían a los eventuales daños a su salud, sino al hecho de que las casas comerciales no hicieran caso de los decretos promulgados en 1902 que establecían el peso de los sacos en 96 kgs, acordándose una mayor tarifa por el sobrepeso, de acuerdo a ciertos rangos.³¹¹

Finalmente, en 1923, una ley fijaría su peso máximo en 80 kilos sin posibilitarse el sobrepeso. El Parlamento se vio obligado a tomar esta solución definitiva al problema porque recibió presiones desde los grandes importadores al otro lado del océano, en virtud de las enérgicas protestas de los obreros europeos por el peso de los sacos de salitre.

Sin duda que otro relevante factor era la inmensa autonomía de la que disponían las distintas empresas para imponer condiciones laborales relativamente propias. Este hecho, heredado de la Hacienda, del Company Town y del Campamento Minero, se podrá apreciar con mayor claridad en las páginas siguientes.

10.2.3.2. Las fichas, pulperías y otros mecanismos del sistema de sujeción económica.

Conjuntamente con la existencia de una organización del trabajo que conllevaba la existencia de cuestionables formas de justipreciar el trabajo realizado, había una serie de prácticas usadas como mecanismos de exacción en los ingresos percibidos por el trabajador; ya fuese el atraso en el pago o sistemas de multas y descuentos o el caso de un sistema monopólico cuyos ejes fueron el pago en fichas y las pulperías.

Se trata de fórmulas que existieron a lo largo y ancho de todo el país aunque en el período en estudio se encontraban más arraigadas en la economía minera y, especialmente, salitrera.

Ramírez Necochea enfatiza la habitual informalidad por parte de los industriales salitreros para cumplir sus compromisos de remunerar adecuadamente los servicios

³⁰⁹ *El Defensor de la Clase Proletaria*. Iquique, 2 de junio de 1904.

³¹⁰ *El Trabajo*. Iquique, 3 de mayo de 1902; *El Pueblo Obrero*. Iquique, 13 de julio de 1909; *El Defensor*. Iquique, 22 de noviembre de 1902. En APEY (1985): Op. Cit.

³¹¹ *Ibidem*.

pactados previamente con los trabajadores, ya fuese atrasando la fecha de pago, o reduciendo unilateralmente el monto del salario convenido. Es en función de esta práctica que los pliegos de peticiones de fines del siglo XIX exigían que los salarios se pagasen mensualmente.³¹²

Algunos autores³¹³ sostienen que esta situación se originaba en la falta de concordancia habida entre las faenas de producción y elaboración, en virtud de los límites de producción impuestos por las *combinaciones*. Si bien ello es posible, es necesario aclarar que esta práctica antecede a la existencia de las combinaciones y que no sólo era propia de la industria salitrera.

Esta práctica también afectaba a los trabajadores del carbón donde "en íntima relación con la ficha se encontraba el atraso, hasta por varios meses, de los jornales; pues esta dilación obligaba al minero, con el propósito de asegurar el sustento a su *prole*, a consumir los artículos de primera necesidad a cuenta de su futuro jornal. Así las compañías se evitaban desembolsar grandes sumas de dinero, por un lado, y por otro, utilizaban este mecanismo como medio de sujeción ante la posibilidad de que sus trabajadores intenten abandonar las faenas. Es decir, ficha y pago estaban cumpliendo un claro papel de dominación; el que se mantuvo gracias a la presencia de una policía, encargada de reprimir cualquier intento de protesta."³¹⁴

A fines del siglo XIX, en la zona del carbón, sólo la Compañía de Cousiño cancelaba los jornales de sus obreros en forma regular.³¹⁵ En el Norte, entrando a la segunda década del siglo veinte, el pago del salario mensual comenzaba a generalizarse en toda la Pampa, sin perjuicio de que se mantuvieron denuncias esporádicas al respecto. Sin embargo, resulta relevante contrastar que si bien en las huelgas generalizadas de 1890 el pago mensual del salario era una de las principales banderas de lucha, en las manifestaciones de 1907 esta petición no resulta mencionada.

En cuanto a la realidad del trabajador urbano (Santiago y Valparaíso), entre 1902 y 1927 fueron ocurrieron varios cambios importantes en la forma como se determinaban y pagaban los salarios. Con anterioridad a las huelgas de 1917-1920, que reforzaron el poder de las organizaciones sindicales, la mayoría de los trabajadores recibían su remuneración mensual o quincenalmente, siendo ésta pagada por obra. Como resultado de una permanente demanda hecha por los trabajadores y sus organizaciones, a partir de 1920 se fue haciendo más frecuente entre los trabajadores urbanos un salario por jornada de trabajo, cancelado semanalmente.³¹⁶ A diferencia de lo acontecido con los mineros, el sistema de pago era en efectivo, aunque en algunos casos una parte menor del pago se hacía en especie.³¹⁷

³¹² RAMÍREZ NECOCHEA, Hernán (1956): Op. Cit.

³¹³ APEY (1985): Op. Cit.

³¹⁴ FIGUEROA y SANDOVAL (1987): Op. Cit. Pág. 52.

³¹⁵ *El Cuatro de Marzo*, N° 101, Coronel, 4 de septiembre de 1898.

³¹⁶ Este sistema fue limitando la cantidad de horas trabajo al día y posibilitando el concepto de horas extraordinarias.

³¹⁷ DESHAZO, Peter (1983): Op Cit.

Otras situaciones de menoscabo salarial estaban relacionadas con multas y descuentos.³¹⁸ Multas aplicadas por motivos de infracciones a los reglamentos internos o por daños contra la propiedad de la empresa. Las multas eran una práctica generalizada a lo largo del país, tanto así que sólo en 1924, mediante la ley sobre contrato de trabajo,³¹⁹ se les vino a poner término.

Otro aspecto característico del sistema de trabajo minero consistió en la existencia de la **ficha-salario** y de la **pulpería** como mecanismos de sujeción económica. Tanto en la minería como en la industria salitrera, el pago de anticipos mediante libretas, vales o fichas, el abastecimiento a cargo de la propia empresa y la negativa de los industriales para el establecimiento del libre comercio, responden a una misma necesidad.

Los primeros datos que existen en Chile sobre vales o señas canjeables se remontan a la segunda mitad del siglo XVIII. Al comenzar la Guerra del Pacífico el sistema de fichas ya estaba consolidado en la zona del carbón y en otras actividades. Existían fichas de 5, 10 y 20 centavos. Aquellas emitidas por las compañías de Puchoco (de cobre y bronce) eran aceptadas por los comerciantes de los puertos mineros e incluso por los de Concepción. En cambio, las que emitía la Compañía Schawer eran de cartón y no eran, por tanto, aceptada por los comerciantes como medio de pago.³²⁰

Básicamente se plantean dos factores para explicar esta situación: la deficiencia del sistema monetario y la ausencia de circulante y la creación de un mecanismo de sujeción económica acorde con el sistema local de poder.

La falta de circulante, debido a la escasez de moneda divisionaria, es una explicación razonable en la medida que fue un problema general que permite explicar el que la ficha salario haya tenido presencia en la Hacienda desde la colonia, en la minería de la plata y el cobre, en las actividades de los embarques y fletes, en la construcción de las primeras vías férreas y en la agricultura de exportación.³²¹

Este argumento es lógico, pero no completamente satisfactorio. De hecho, a principios de 1900 esta modalidad de pago persistía en la zona salitrera, pero se encontraba en franca retirada de otras actividades con concentraciones proletarias que eran pagadas con efectivo. Muchas de las empresas salitreras estaban fuertemente vinculadas con el sistema bancario de Valparaíso, Santiago, Antofagasta e Iquique, razón por la cual un mecanismo de pago con circulante era una posibilidad, sin perjuicio de obvias dificultades.

Resulta interesante volver atrás para repasar el tipo de cultura organizacional que se había construido a lo largo de muchos años por parte del capitalismo minero. De este modo puede relativizarse la afirmación de que la pulpería habría cubierto la falta de comercio y de centros de abastecimientos en sectores relativamente aislados, como es el caso de la industria salitrera y otros centros mineros. El comercio popular era lo suficientemente fuerte

³¹⁸ Los descuentos podían ser de índole variada. Es el caso de los Depósitos de Garantía para el uso de herramientas con el propósito de hacer frente a eventuales pérdidas por destrucción y robo. También varias empresas aplicaban descuentos forzosos por la compra de la libreta de trabajo, por el derecho a asistencia médica o para el sostenimiento de bandas musicales y orquestas. APEY (1985): Op. Cit. Pág. 83.

³¹⁹ Ibidem.

³²⁰ FIGUEROA y SANDOVAL (1987): Op. Cit.

³²¹ SEGALL, Marcelo: *Bibliografía Social de la Ficha Salario*. Edit. Universitaria. Santiago, 1964.

como para haber llenado esa necesidad y si no lo hizo fue porque no pudo ser parte del sistema.

La actividad minera atestigua una larga confrontación entre los mercaderes mineros y los mariateros y trabajadores independientes. La victoria de los primeros no fue fácil, pero finalmente pudo darse. Se constituyeron campamentos laborales sobre cerros, cerca de las minas y a cierta distancia de las villas mineras, donde existía un fuerte control policial y una rígida disciplina.

Las placillas devinieron en centros esencialmente populares en la medida que el negocio de habilitación cayó en manos de las casas comerciales extranjeras y los intereses mercantiles estratégicos emigraron a los puertos. Fue así como las placillas se vieron dominadas por las actividades de los vianderos y chinganas, amenazando los intereses de los mercaderes de minas. De este modo, a mediados del siglo XIX, capitalistas mineros, como Agustín Edwards, Alejandro Carril y otros se querellaron contra los placilleros de Chañarcillo ante el juez de Copiapó. Si bien la vía judicial no favoreció los intereses del capitalismo minero, un incendio sí destruyó por completo esta Placilla, obteniendo los sectores más influyentes que la Intendencia prohibiera su reedificación. Poco a poco las placillas fueron siendo eliminadas.

El golpe dado a los placilleros fue dirigido contra la masa de pequeños empresarios que practicaban el libre comercio a corta distancia de los emplazamientos mineros de los grandes mercaderes. Para su desarrollo, el capitalismo minero necesitaba desprenderse de los bolsones de libre comercio que aún subsistían en el negocio de la habilitación. El dinamismo del comercio popular era tal que perforaba en todas partes el cerco policial y el hermetismo de los campamentos laborales, ante lo cual los señores de minas reaccionaron sepultando el libre comercio placillero y estableciendo el monopolio comercial con sus propias pulperías.³²²

La escasez de circulante metálico y moneda divisionaria, sumado a la desaparición de las placillas, favoreció la difusión de fichas en vez de dinero y la consiguiente desmonetización de los salarios peonales. Poco a poco las planillas salariales fueron sustituidas por las *cuentas corrientes* que las pulperías de minas mantenían contra los peones. Es decir, originariamente y a pesar de serias limitaciones, el peón minero recibía su pago en metálico, aunque fuese con atraso. La existencia del libre comercio favorecía esta posibilidad. Pero, progresivamente, al interior de los pueblos mineros, el salario y el dinero devinieron en ficciones contables.

El surgimiento de los campamentos mineros en el Norte Chico y de las oficinas salitreras en el Norte Grande, se vio acompañado de la creciente necesidad del capitalismo emergente de concentrar y monopolizar todas las funciones comerciales de abastecimiento.³²³

En las oficinas salitreras las principales quejas relacionadas con las pulperías estaban dirigidas contra el precio de los artículos y la habitual merma aplicada al peso o medida del producto. Incluso, algunas oficinas establecían en su reglamento la obligación para el trabajador de invertir una determinada proporción de sus ingresos en la pulpería junto con prohibir el ingreso al campamento de mercaderías. Es el caso de dos cláusulas impresas

³²² BENGOA: Op. Cit.

³²³ Puede estimarse que en la pampa salitrera existía una cantina por cada diez trabajadores y un prostíbulo por cada cincuenta.

Si existía alguna libertad de comercio con respecto a la venta de alcohol y sexo, no ocurría lo mismo con los alimentos, vestuario, la medicina y el menaje: éste era un negocio privativo de las pulperías. BENGOA, Op. Cit.

en una libreta de trabajo a fines del siglo XIX: "Todo trabajador de la oficina San Antonio está obligado a pedir en mercadería el 50% de su trabajo mensual"; "Se prohíbe introducir mercaderías y licores siendo despedidos los que lo hicieren y cayendo en comiso su contrabando".³²⁴

Sin perjuicio de la existencia de normas como las referidas, los obreros solían dejar alrededor de un 50% de sus salarios en las pulperías, estimándose en 1917 que este porcentaje superaba el 80% del total de los salarios.³²⁵

Una peculiaridad de la zona del carbón, que se mantuvo durante el siglo anterior, era la flexibilidad de las compañías para no monopolizar el comercio dirigido hacia los obreros. La primera referencia al sistema de fichas en esta zona se refiere a las emitidas por las compañías de Puchoco, propiedad de los empresarios Délano y Rojas, destacándose el hecho de estar confeccionadas "*..de una buena pasta, i por el prestigio i buen nombre de que gozan estos establecimientos, no sólo tienen circulación en este comercio sino en todo el departamento i en algunas casas de Concepción.*"³²⁶

Existió entre los comerciantes de los puertos de Lota y Coronel -que vivían de las ventas a la población minera- el firme convencimiento en la solvencia de las compañías para canjear las fichas, emitidas bajo su nombre y prestigio, por "plata sencilla", aceptando así la emisión y circulación de fichas como un sustituto de la moneda de curso legal. Esta situación se mantuvo invariable hasta 1884, fecha en que se consigna la aparición de la *quincena*.³²⁷

Posteriormente, el sistema de sujeción económica se consolidaría en la medida que las compañías fueron restringiendo el uso de las fichas sólo a los almacenes situados dentro del recinto minero e impidiendo al comercio de los puertos carboníferos recibir como medio de pago las fichas emitidas por ellas.³²⁸

Similar situación se experimentaba entre los trabajadores de la zona salitrera. Muchas compañías aceptaban canjearle fichas a terceros, sin embargo, las oficinas respectivas habitualmente le aplicaban fuertes descuentos. Sus tenedores, por lo general pequeños comerciantes establecidos en poblados cercanos, para paliar dichos descuentos, solían aceptar dichas fichas imponiéndole un recargo adicional a los precios.³²⁹ La presencia de estos comerciantes ambulantes no era menor y fue continuamente rechazada por la administración. Es dable suponer que a pesar del eventual recargo aludido, los precios deben haber sido menos gravosos que los de la pulpería para que los trabajadores los eligiesen a pesar de encontrarse a mayor distancia de su habitación.

³²⁴ *El Jornal*, Iquique, 16 de febrero de 1894; APEY (1985), Op. Cit.

³²⁵ Boletín Oficina del Trabajo; año 1920, p. 230. Citado por APEY, op. cit.

³²⁶ *La Esmeralda*, Coronel, 24 de Agosto de 1879.

³²⁷ Modalidad que consiste en pagar con dos o tres meses de atraso, reforzando el papel de las fichas, atando a los trabajadores a la mina y obligándolos a consumir los artículos de primera necesidad en los almacenes habilitados dentro de los recintos por las propias administraciones.

³²⁸ En 1889, el administrador del establecimiento de Buen Retiro comunicó al comercio del puerto de Coronel que se abstuviese de recibir las fichas emitidas bajo su cuño, pues la Compañía Explotadora de Lota y Coronel no se haría responsable de su canje. *El Cuatro de Marzo*, N° 113, Coronel, 22 de Enero de 1899. En FIGUEROA y SANDOVAL, Op. Cit.

³²⁹ APEY, Op. Cit.

Tal como se trató al final de la primera parte de este trabajo, el 26 de octubre de 1852 el gobierno de Manuel Montt promulgó un Decreto Supremo que prohibía expresamente la emisión de fichas y su uso como circulante. Ya en 1895, el diputado Malaquías Concha presentó un proyecto de ley que obligaba a los empresarios a cancelar los salarios con moneda corriente. Mientras el Congreso discutía esta situación, en noviembre de 1900, los obreros de Tarapacá, movilizados por Juan Rafael Allende, exigían por escrito a la autoridad política que se hiciera cargo del problema.³³⁰

Finalmente, en 1903, el Ministro del Interior envió al Intendente de Tarapacá un decreto ordenando que en las salitreras se procediese al cambio de fichas a la par, sin descuento. Esta instrucción fue hecha cumplir por el Intendente Enrique Fisher Rubio. Todavía tomaría algunos años terminar con la emisión de fichas por parte de las oficinas salitreras y evitar que éstas las recibiesen con descuentos.

10.2.3.3. La Inflación y desvalorización de la moneda.

En el capítulo anterior se planteó que desde mediados del siglo XIX la economía estuvo aquejada por una inflación monetaria endémica, con la consecuente devaluación del peso y el alza del costo de la vida. La Ley de Bancos de 1860 establecía el principio de la banca libre, por lo que hubo una emisión de billetes inorgánica e irracional que originó una constante devaluación monetaria que hizo crisis en 1878. Entonces se abandonó el patrón oro y el país entró en un largo período de inconvertibilidad que perduró hasta 1925.

Sin embargo, el problema de la inflación se mantuvo todo este período como una amenaza progresiva. De acuerdo con los datos elaborados por Albert O. Hirschman,³³¹ los precios se multiplicaron casi nueve veces entre 1880 y 1920.

El deterioro progresivo del valor adquisitivo de la moneda, al impactar hondamente en la carestía de la vida, fue uno de los principales móviles de disputa entre empleadores y trabajadores. De hecho se ha sostenido que un elemento detonante del conflicto que desembocó en la matanza de Santa María de Iquique fue el proceso inflacionario galopante que se vivía en 1907 junto con una crisis económica mundial.

A mediados de 1910 Recabarren destacaba en diversos medios las consecuencias que tenía para los trabajadores la desvalorización de la moneda. Comparaba los montos salariales promedio en 1890 y 1910, su poder de cambio y el precio de los alimentos básicos. De ese modo, planteaba que el precio de la vida había subido en los últimos veinte años más del 100%, mientras que el salario, en peniques, no alcanzaba un 40% de aumento. "La vida es, entonces, hoy más angustiada que antes."

María Angélica Apey confeccionó un cuadro comparativo del costo de la vida en la región del salitre. Si bien dicho cuadro fue conformado con fuentes diferentes para cada año y se trabaja sobre una canasta alimenticia donde faltan algunos elementos de consumo habitual,³³² ilustra adecuadamente el problema que se señala. Es así como en 1904, el

³³⁰ Ibidem.

³³¹ HIRSCHMAN, Albert O.: *Journeys toward Progress*. The Twentieth Century Fund, N. York, 1963.

³³² Los artículos utilizados son arroz, azúcar, carne, fideos, harina, maíz, manteca, papas, porotos, trigo, fósforos, pan, leche y velas.

promedio de precios nominales de dichos artículos en una pulpería era de \$ 8.35; en 1913, \$ 10.80; para 1919 fue de \$15.90 y \$ 21.10 en 1925.³³³

Las fuertes variaciones experimentadas tanto por los precios de los alimentos,³³⁴ como por el índice del costo de la vida entre 1902 y 1927, implicó grandes mermas en el salario real de los trabajadores. En virtud de ello se realizaron importantes huelgas entre los años 1905 y 1907; 1917 y 1920; y 1924 y 1925, correspondiendo con ciclos de fuerte inflación en cuyos inicios los trabajadores tuvieron fuertes pérdidas en sus salarios reales.³³⁵ Por regla general, las mejoras salariales que se obtuvieron luego de estas huelgas, conseguían a lo más, acercarse al porcentaje del aumento del costo de la vida.

Como se apreciará en los capítulos siguientes, una de las peticiones más importantes de las manifestaciones obreras de 1890, tanto de los trabajadores del salitre como de los gremios portuarios, era que sus salarios fuesen cancelados en moneda de plata o su equivalente en papel moneda.

Al despertar el siglo XX el proceso inflacionario cobra mayor fuerza, acompañado de fuertes emisiones de dinero. Entre 1904 y 1907 la pampa es recorrida por una ola de huelgas y manifestaciones. En abril de 1907 los industriales del salitre acordaron fijar remuneraciones conforme a las oscilaciones del cambio, acordando que si el peso se establece bajo los 15 peniques, el salario aumentaría un 5%; a un valor de 14 peniques, un reajuste de un 10%; y así, aumentando progresivamente de a 5% hasta llegar a un reajuste de un 25% en una paridad de 12 peniques.³³⁶

Sin embargo, no todos los empresarios acataron de inmediato el compromiso y la prensa obrera instaba a los trabajadores a prescindir "de esos tantos por cientos y exigir el pago de sus jornales al cambio de 18 peniques."³³⁷ Este llamado se fundamentaba en el hecho de que los industriales del salitre eran beneficiados con una moneda depreciada ya que reducían costos de explotación y vendían en moneda fuerte para luego cambiarla por la nacional.

Durante casi medio siglo diversos actores de la vida nacional, como observadores extranjeros, sostuvieron que la inflación era originada por los terratenientes y grupos exportadores. Alejandro Venegas señaló, en 1909, que los terratenientes eran el único grupo económico que había sacado provecho del régimen de papel moneda instaurado en 1878. "Se encontraban en una posición sumamente favorable: sus productos se vendían en Inglaterra en oro, mientras que pagaban sus cuentas en Chile con dinero depreciado.

³³³ APEY (1985): Op. Cit. Cuadro N° 3.

³³⁴ Un estudio realizado por la Oficina del Trabajo entre 1911 y 1925 sobre 89 familias de la clase trabajadora en Santiago, Valparaíso e Iquique, enseña que el 64.3% del ingreso familiar se dedicaba a alimentación, un 12.5% a arriendo, 11% a vestuario y 10% para combustible. Es decir, el alza del precio de los alimentos impactaba profundamente en el costo de la vida, especialmente de los mineros del salitre cuyos gastos de arriendo eran inferiores al del promedio nacional.

³³⁵ El período más dramático se vivió durante la depresión de 1914-15 donde coexistieron un fuerte desempleo, inflación y fuertes reducciones (entre un 10 y 30%) a los salarios nominales impuestas por los empleadores. Por ejemplo, los salarios de los conductores de tranvías que en 1912 oscilaban entre \$ 3.50 y \$ 4.00 por día, bajaron en 1915, respectivamente a \$ 3.00 y \$ 3.50, manteniéndose inmutables hasta una huelga en 1918. DESHAZO (1983): Op. Cit.

³³⁶ *El Tarapacá*, Iquique, 16 de abril de 1907. En APEY, op. cit.

³³⁷ *El Pueblo Obrero*. Iquique, 14 de mayo de 1907. Citado por APEY, op. cit.

Esta prosperidad de los terratenientes, originada en las emisiones desenfundadas del papel moneda, ha sido la fuente de todas nuestras calamidades".³³⁸

Similar argumentación utiliza Edward Ross, señalando que de esa manera los terratenientes podían cancelar su deuda hipotecaria, agregando que "los salarios de los campesinos no aumentan según la misma razón de depreciación del peso, de manera que el hacendado obtiene una utilidad a costa de sus inquilinos, los que no tienen la menor idea de por qué cada año la vida resulta más difícil."³³⁹

Refiriéndose brevemente a las repercusiones de las alzas de precios sobre los salarios durante los primeros años del siglo, Fetter dijo que "las clases trabajadoras, encaradas con los precios en aumento y liberándose gradualmente de una condición de semisiervos, se declaraban en huelga para obtener aumentos de salarios y creaban un movimiento obrero con conciencia de clase". Fetter llegaba a la conclusión de que "los precios ascendentes eran un elemento importante de las crecientes fricciones sociales chilenas, y a partir de 1904 en todos los debates parlamentarios relativos al papel moneda se encuentran referencias al problema del trabajo y sus vinculaciones con el problema monetario".³⁴⁰

Posteriormente, autores como Hirschman³⁴¹ y Pike³⁴² cuestionaron la teoría del complot, sin embargo, lo relevante es que algunos intelectuales, políticos y dirigentes obreros de la época sí pensaron que la tesis de que se trataba de un sistema intencionado para el beneficio de algunos, era cierta.

10.2.4. La Jornada de Trabajo.

Durante las primeras décadas del nuevo siglo se fue tomando conciencia de lo extenso de la jornada laboral. Esto fue cobrando fuerza en la medida que progresivamente fue perdiendo relevancia el trabajo a trato y ganando el sistema de trabajo a jornal.

En el caso de los trabajadores del salitre, el trabajo a jornal no constituía la regla general. Lo normal era el trabajo a trato y a tarea, donde la jornada laboral diaria era muy variable. Sin embargo, las faenas dedicadas a la elaboración del salitre solían estar asociadas a un sistema de trabajo a jornal, donde por regla general se le dedicaban 12 horas consecutivas con una hora para almorzar. Después de 1910 predominarían jornadas de 10 horas de trabajo.

La falta de regulación posibilitaba el abuso. Es así como en 1903 se denuncia que en la fábrica de tejidos de Puente Alto se trabajaba hasta 13 horas sin más descanso que los minutos para alimentarse, alimentos que debían tomarlos con un 50% de recargo. Se denunciaba también que al turno de noche se pagaba igual que al diurno. Del mismo modo, en 1905 los operarios de tranvías denunciaban jornadas que oscilaban entre 12 y 20 horas.³⁴³

³³⁸ VENEGAS, Alejandro: *Cartas al Excelentísimo Señor don Pedro Montt*, Valparaíso, 1909. Pág. 41.

³³⁹ ROSS, Edward A.: *South of Panama*, N. York: Century, 1915, pág. 373.

³⁴⁰ FETTER, Frank: *Monetary Inflation in Chile*, Princeton University Press, Princeton, 1931, pág.122.

³⁴¹ HIRSCHMAN (1963), op. cit.

³⁴² PIKE, Frederick: *Chile and the United States*. University of Notre Dame Press, Notre Dame (Indiana), 1963.

³⁴³ ORTIZ, op. cit.

De acuerdo al censo industrial desarrollado por la SOFOFA en 1905 en la ciudad de Santiago, el promedio de trabajo diario por fábrica era de 10.5 horas, excluyendo el tiempo para almorzar.³⁴⁴ Para 1911 el promedio bajó a un rango entre 9 y 9.5 horas, volviendo a bajar a un rango entre las 8 y 9 horas para 1920.³⁴⁵ Como estas cifras representan un promedio, había quienes superaban largamente esa jornada, tales como los panaderos, trabajadores marítimos, cerveceros, personal de tranvías y trabajadores de gas que solían trabajar 12 o 14 horas diarias, especialmente antes de 1907.

Los cambios que fueron ocurriendo en esta materia fueron el resultado de los sindicatos activos. En 1902, los trabajadores de las boleterías de trenes de Santiago obtuvieron trabajar medio día el sábado a cambio de un salario por día completo. Un análisis de las huelgas ocurridas entre 1902 y 1908 demuestra que la petición por reducir la jornada sin mermar sus salarios era recurrente. Obtener el domingo libre era una preocupación central para los trabajadores de tranvías, textiles y panaderos, quienes lucharon enconadamente y con pocos resultados para ponerle término al trabajo nocturno.

Sin embargo, no sería hasta la oleada de huelgas acontecida entre 1917 y 1920 que la demanda por una jornada de trabajo de 8 horas se generalizaría. Los trabajadores de la construcción habrían sido los primeros en obtener una jornada de ocho horas (1917), seguidos por los trabajadores de la madera, de tranvías, imprentas, textiles y otros. En diciembre de 1917 una ley aprobó una jornada de ocho horas para los trabajadores de la empresa estatal de ferrocarriles. De este modo, para 1925 resultaba normal una jornada de ocho horas diarias, muchas veces acompañada de medio día de trabajo los sábados y descanso los domingos.³⁴⁶

En 1907 se promulgó la Ley de Descanso Dominical que, según sus críticos, sólo reconocía el hecho de que la mayoría de los trabajadores industriales descansaban ese día, sin contemplar instrumentos para hacerla cumplir.

En agosto de 1913 un parlamentario de Valparaíso propuso un proyecto que sancionara una jornada de trabajo de ocho horas y un salario mínimo para todos los trabajadores del país, sin embargo no contó con el respaldo de la Cámara. Igual cosa se repetiría en 1917 y 1919, de modo que hasta la dictación de la Ley 4.053 del 8 de septiembre de 1924, que consagró una jornada de ocho horas para todos los trabajadores a excepción de campesinos y empleadas domésticas, el asunto de la jornada de trabajo fue objeto de continuas negociaciones colectivas entre empleadores y trabajadores.

Por otra parte, la gran mayoría de los trabajadores que no laboraban en los días festivos no recibían remuneración alguna a cambio. Vacaciones pagadas fue un tema casi inexistente hasta 1927, a excepción de los trabajadores de imprentas y Valparaíso quienes contaban con una semana de vacaciones pagadas al año.³⁴⁷

10.2.5. La mujer en el trabajo asalariado.

³⁴⁴ Boletín de la SOFOFA: *Estadística de las Industrias del territorio municipal de Santiago en 1905*, Santiago, Septiembre de 1906, pp.362-64.

³⁴⁵ Boletín de la Oficina del Trabajo N° 1, Santiago, 1911, pp. 90-99 y Boletín N° 18, Santiago, 1922, pp. 176-99.

³⁴⁶ DESHAZO, Peter (1983): Op. Cit.

³⁴⁷ Ibidem.

Interesa analizar brevemente la situación de la mujer dentro del mercado del trabajo remunerado. Además del trabajo agrícola, donde tradicionalmente tuvo mayor presencia, desarrolló iniciativas comerciales de manera independiente y trabajó por cuenta ajena en calidad de sirviente, de lavandera y, más frecuentemente al iniciarse el siglo XX, como asalariada en labores industriales.

Destaca en el Cuadro siguiente la creciente presencia femenina en labores de costura y vestuario y el elevado número de trabajadoras de servicio doméstico (servidumbre y cocinería).

³⁴⁸
CUADRO N° 13
MUJERES EN OCUPACIONES DE TIPO PEONAL (1865-1920)

Ocupación	1865	1875	1885	1895	1907	1920
Cocinería	26.096	31.200	29.980	S/I	S/I	41.732
Costura	71.830	112.847	117.086	129.350	126.666	63.199
Gañanaje	489	996	1.128	926	4.280	435
Lavandería	28.904	44.026	58.178	53.324	62.977	45.215
Nodriza	1.458	1.264	1.718	1.674	S/I	309
Servidumbre	30.562	34.815	44.176	76.477	67.682	60.434
TOTALES	159.339	225.118	252.266	261.751	261.605	211.324

La crisis que la economía campesina experimentó durante el siglo XIX y su consecuente proceso de descampesinización y urbanización, afectó particularmente a la mujer. Miles de ellas tuvieron que desplazarse de la sociedad rural y obligadas a deambular en busca de sustento. La mayoría se estableció en los suburbios de las grandes ciudades donde tuvieron que abandonar sus actividades textiles y artesanales para dedicarse, sobre todo, al pequeño comercio independiente.

Sin embargo, esta lógica de economía popular centrada en mujeres independientes fue mal vista por los sectores dominantes y resultó objeto de una persecución moral sistemática. Surgió entonces la persecución de las "chinas". Muchas fueron acusadas de adulterio, amancebamiento o prostitución, fueron deportadas a los fuertes de la frontera sur o se les confiscaron sus hijos, y sobre todo sus hijas, de tierna edad, que fueron convertidos en sirvientes. A otras, acusadas de vagabundaje, se las forzaba a servir en "casas de honor", generalmente sin paga. Así, por casi medio siglo, muchas mujeres fueron compelidas a vivir en servidumbre.³⁴⁹

El servicio doméstico femenino del siglo XIX se desarrolló en *casas honorables* que iban desde palacios hasta ranchos de piedra, en barrios patriciales o placillas de mineros. Antes de 1860 tenía las características de un trabajo forzado, equivalente al trabajo compulsivo de los presidiarios y vagabundos masculinos. Entonces se promulgó una serie de bandos por los cuales las mujeres solas, sin ocupación conocida y "sin amo", fueron obligadas a servir en casa honorable so pena de cárcel y/o destierro.³⁵⁰ Un alto porcentaje

³⁴⁸ Censos Nacionales 1865-1920, trabajados por SALAZAR, Op. Cit. Pág. 285.

³⁴⁹ SALAZAR, G. (1985): Op. Cit.

³⁵⁰ El 15 de julio de 1824, el Intendente de Concepción decretó: *Toda mujer que no teniendo bienes conocidos o algún oficio decoroso con qué subsistir, viva en cuarto aparte a la calle, será desterrada a Colcura si dentro de tercer día no presenta a la policía un boleto visado del Inspector respectivo, en que acredita estar sirviendo en una casa de honor...Nadie podrá recibir en*

de los sirvientes femeninos de las casas de honor había sido reclutado cuando eran niñas de "tierna edad", generalmente sin el consentimiento de sus padres. Es sabido que la captura y venta de niñas indígenas fue por siglos un tráfico establecido en la frontera sur. Las niñas indigentes fueron objeto de una fuerte demanda por parte de los patrones honorables, legitimándose una serie de mecanismos semi oficiales para la confiscación inconsulta de

³⁵¹

esos mismos niños.

Como resultado de las restricciones al comercio peonal femenino, en la segunda mitad del siglo XIX el número de mujeres clasificadas como regatonas o vendedoras en los Censos Nacionales tendió a disminuir, aumentando estadísticamente el peonaje femenino. Las mujeres de pueblo tuvieron que escoger entre: 1) enrolarse en el peonaje femenino 'legal' (servidumbre doméstica, lavandería, cocinería asalariada, costura); 2) dedicarse al peonaje femenino 'ilegal', como la prostitución, o bien; 3) involucrarse en el peonaje pasivo (dueña de casa con un marido legítimo, pero salarialmente oprimido).

CUADRO N° 14

Mujeres Trabajadoras

Santiago y Valparaíso, 1920.

SECTOR	Santiago	Valparaíso
Manufacturero	7.890	5.302
Servicio doméstico	19.990	8.063
³⁵² Otros servicios	14.409	4.469
Agricultura	673	94
Transporte	508	71
Sin calificación	27	89
Construcción	5	0
TOTAL	43.502	18.088

su servicio hombre o mujer sin boleto del último amo a quien hubiere servido... que se recojan a la cárcel los hombres y mujeres que no hayan cumplido con los artículos anteriores.. En Lautaro, en 1841 se dictaminó que: la mujer que no tiene ocupación para conseguir subsistencia será puesta a disposición de un patrón o señora que le asegure un abastecimiento de vestuario y comida; bajo vigilancia de los jueces..

³⁵¹ En 1847, Candelaria Valenzuela, "pobre de solemnidad", solicitó la devolución de su hija Justa Vallejos, argumentando: *"..digo: que soy una mujer anciana y viuda..y quedé con cuatro hijas, quedando dos a mi cargo; una es enferma de un mal que llaman ora, y la otra tuvo una desgracia de haber tenido amistad con un hombre casado en un tiempo; y por este motivo fue despatriada por el señor Gobernador de Santa Juana para este lado del Bío-Bío a casa de un tal Marcelo Oliva, ganando 4 reales por mes, y a sus dos niños le dieron amo. Por esto se presentó el padre de ellos a la Intendencia. La intendencia tuvo a bien mandar que... se entregasen los niños a su padre, y al mismo tiempo que mi legítima hija... se me entregue a mí. Mas no se ha verificado hasta hoy, pues hacen 3 para 4 años de esclavitud: la pusieron en depósito en Hualqui y por último, la llevaron a Santa Juana, en casa de don Fermín Sanhueza, sirviendo lo más a mérito y aún usando de su cuerpo a la fuerza... se quejó al Gobernador y no la atendió en justicia; de allí la puso en casa del yerno de Sanhueza, Pedro Neira, en donde actualmente se haya de obejera, un año y cuatro meses sirviendo a mérito.. Lo mismo han hecho de quitarme de mi nietecito José Vallejos, de 16 años, y lo dieron sin término de esclavitud.."* Requerido, el Gobernador de Lautaro, señaló que Candelaria Valenzuela cohabitaba con un hombre casado, por lo que podía inferirse la falsedad de las suposiciones de la solicitante. El Intendente juzgó que eso era mérito suficiente y resolvió: "con lo informado por el Gobernador de Lautaro no ha lugar (a la petición de Candelaria) y archívese, agregándose el papel sellado competente". FUENTE: Archivo de la Intendencia de Concepción, 33 (1847), Solicitudes, 15 de mayo. Citado en SALAZAR, G (1985): Op. Cit. Pág. 289.

Durante la primera mitad del siglo XIX, el único oficio femenino de "puertas afuera" de carácter masivo fue el de lavandera. En 1854 se contabilizaron 19.952 lavanderas y en 1885, 53.324. Tal crecimiento pudo deberse a que era una actividad independiente y de horario flexible, pero también a que, siendo un oficio legal y honorable, permitió ocultar a los funcionarios del Censo actividades femeninas de menor legalidad.

Sólo con el desarrollo de la industria esta situación comenzó a experimentar cambios. Contribuyó el surgimiento de la rama industrial de la ropa y confección, tanto en su fase mercantil de "trabajo a domicilio" como en su fase propiamente fabril. Por primera vez las mujeres de pueblo hallaron trabajo asalariado regular, más libres de las presiones extraeconómicas que acarrearaba la servidumbre. El desarrollo industrial abrió una oportunidad para que las mujeres de pueblo se cobijaran bajo el mismo techo económico que el peonaje masculino.

Ya en la segunda mitad del siglo, muchas mujeres se hicieron costureras contratadas por los asentistas a quienes se les encargaba la confección del vestuario de tropa. Ellas cosían en casa los géneros cortados que les entregaban, debían poner hilo y botones y ganaban según prenda. El patrón capitalista era preferible al "amo de honor", ya que mejoraban sus ingresos, reducían su condición servil y obtenían una "ocupación conocida". Eran la sección más numerosa del peonaje femenino tanto en 1854 (63.518) como en 1895 (129.086).

Por décadas la industria del vestuario se sustentó sobre la articulación entre mercaderes asentistas y costureras que trabajaban a domicilio. Pero, desde aproximadamente 1885, comenzaron a establecerse fábricas de ropa hecha, dotadas de motores a vapor y máquinas herramientas, situación que contribuyó a la formación de un proletariado femenino. Hacia 1910, la mayoría de los trabajadores de las grandes fábricas de ropa eran costureras u "operarias", parte de las cuales trabajaban a trato, a domicilio. La firma Gath & Chávez ocupaba 1.500 trabajadores, de los cuales 600 eran costureras a trato. Entonces, la totalidad de la industria de vestuario y confección ocupaba 10.753 operarias. Sólo la industria de alimentos y del cuero ocupaban un número similar.

Hubo también muchas mujeres que encontraron empleo en trabajos no característicos de la clase trabajadora, tales como operadoras de teléfonos y telégrafos, vendedoras, enfermeras, profesoras y farmacéuticas.

La creciente participación de la mujer en el mercado asalariado podría interpretarse como respuestas ante la crisis económica, pero también respondía a una necesidad de socialización. Desde esta perspectiva, para la nueva proletaria su experiencia de subordinación podía interpretarse como algo más positivo que negativo, especialmente si se comparaba con ser gañana sin hogar estable o sierva semi esclava, tal como se ha descrito.

Es decir, su incorporación al mundo asalariado puede ser vista como un paso liberalizador donde ella pasa a convertirse en un par del peón asalariado, iguales en su condición de proletarios. Evidentemente nos referimos a una suerte de igualdad simbólica, ya que la mujer siempre fue discriminada salarialmente, como se aprecia en el siguiente cuadro.

353

CUADRO N° 15

Salarios pagados a hombres, mujeres y niños en la industria manufacturera

³⁵³ Boletín SOFOFA, Septiembre, 1906, pp.562-66; Boletines Oficina del Trabajo N° 1, 1911, pp. 90-99; N° 18, 1922, pp. 175-99;

N° 24, 1926, p. 141. Calculado por DESHAZO, Peter (1983), op. cit.

en Santiago (1905, 1910 y 1921) y Chile (1926).

Salarios en pesos	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS
Santiago, 1905	3.17	1.50	0.78
Santiago, 1910	4.72	2.38	S/I
Santiago, 1921	8.26	4.47	3.01
Chile, 1926	10.80	4.95	2.88

10.2.6. Condiciones en el lugar de trabajo.

Se han señalado diversas situaciones que afectaban las condiciones materiales del trabajo asalariado. No estaba regulada la extensión de la jornada de trabajo, el trabajo nocturno, el trabajo femenino ni el infantil. Todavía en 1917 la comisión parlamentaria que visitó las salitreras constató que miles de niños de siete u ocho años desempeñaban labores "no sólo superiores a sus fuerzas, sino extremadamente peligrosas e insalubres". Juan Enrique Concha, diputado conservador, relata la fuerte impresión de ver a decenas de niños de ocho años trabajando en turno de noche en una fábrica de botellas.

No estaba prohibido pagar los salarios en especie o en fichas canjeables sólo por mercaderías de la pulpería del patrón. El obrero carecía de cualquier previsión social. Tampoco tuvo, hasta la dictación de la ley 3.170, indemnización por accidentes de trabajo, pero la ley tampoco solucionó el problema al no contener un seguro y establecerse que la indemnización podía perderse de probarse por el patrón que el accidente se debía a "culpa grave". Los dependientes de comercio pasaban todo el día de pie, cosa que recién comenzó a solucionarse en 1914 al dictarse la llamada "ley de la silla"

En la industria salitrera, donde existían cuantiosas inversiones de capital y enormes ganancias, caerse a los cachuchos donde hervía el salitre, consistía en un accidente común, toda vez que estos carecían de rejas protectoras. Por otro lado, ya nos hemos referido al esfuerzo sobrehumano que implicaba cargar sacos de 140 kgs o más.

De acuerdo con la Oficina del Trabajo, existía una estrecha relación entre la naturaleza de los edificios y las condiciones de trabajo. Los edificios construidos especialmente para la producción industrial solían no presentar mayores inconvenientes para la época, sin embargo, no constituían una mayoría. Una encuesta realizada en Santiago a los establecimientos manufactureros en 1921, indica que el 70% de las construcciones eran arrendadas, muchas utilizaban los subterráneos, carecían de calefacción, tenían muros en mal estado y contaban con escasa iluminación, tanto natural como artificial, algunas no ³⁵⁴ contaban con baños, casi no existían extinguidores ni botiquines de primeros auxilios.

Sin embargo, las huelgas acontecidas entre 1902 y 1924 demuestran la baja prioridad asignada por los trabajadores a las condiciones de higiene y seguridad imperantes. En esta materia, la principal fuente de preocupación obrera estaba relacionada con los costos económicos que implicaba enfermarse o accidentarse en el trabajo. Más adelante se verá que antes de 1924 se dictaron diversas leyes que regulaban algunas de las situaciones aquí mencionadas, sin embargo, se trataba de disposiciones que carecían de imperio y voluntad de aplicación.

10.3. Condiciones Sociales de la Clase Trabajadora.

³⁵⁴ Boletín de la Oficina del Trabajo N° 18, 1922. Pág. 274.

10.3.1. Vivienda.

Junto con el proceso de descampesinización y migración hacia los centros mineros y urbanos, cobró creciente importancia el desafío que planteaba la necesidad de habitación, de los servicios públicos, de la higiene, de la existencia de establecimientos educacionales, la criminalidad y otros problemas conexos.

En los yacimientos mineros, las condiciones habitacionales eran bajísimas. En el salitre, donde se generaban enormes riquezas y la población obrera crecía a ritmo vertiginoso, sus viviendas continuaron idénticas. Para 1870 las mejores eran de calamina, y las restantes armadas de desechos y piedras. Los techos fueron sacos y latas; los muebles, cajones vacíos. No contaban con baños ni tampoco habían letrinas públicas. Veinte años después, el periodista Russell, acompañante de North, describía las viviendas que ocupaban los trabajadores de su mecenas como "*parches..pedazos de zinc...hierro encarrujado, esteras y tiras de sacos*".³⁵⁵

Transcurridos otros veinte años, Venegas (o el doctor Valdés Cange) señalaba que las barracas de los salitreros eran "*las habitaciones más terribles que se puede imaginar.. De fierro galvanizado, durante el día se caldean con el sol que cae a plomo y... se convierten en hornos; en la noche, la temperatura aún en verano baja mucho, y la habitación del obrero pasa del calor insufrible a un frío que muchas veces no le permite conciliar el sueño; diferencias de 30° entre el día y la noche son corrientes*". Otras habitaciones eran hechas con la "costra" del salitre, que aislaba mejor de los cambios de temperatura, pero criaban piojos, chinches y vinchucas.³⁵⁶

En el caso de los mineros del carbón, durante el período estudiado la realidad de la vivienda tuvo escasa variación. Estas viviendas eran de propiedad de la compañía, bajas, con una o dos piezas, sin ventanas ni pisos ni servicios higiénicos ni agua potable. No tenían chimeneas, patios, lavadero común o donde echar la basura. Eran habitadas por 8 a 10 personas. Cuando el padre abandonaba la cama era inmediatamente ocupada por los hijos mayores o los allegados, de ahí el nombre de "camas calientes". A la insalubridad y hacinamiento descritos, se agregaba la permanente inseguridad de ser desalojados por la compañía.³⁵⁷

Los trabajadores urbanos de ciudades como Santiago y Valparaíso generalmente vivían en barrios periféricos, pero dentro de los límites urbanos.³⁵⁸

El tipo de construcción habitacional más característico de la clase trabajadora fue el *conventillo*. Consistían en casas de uno o dos pisos, con sólo una puerta que desde la calle daba a un patio cuadrado. La familia proletaria solía ocupar una sola pieza de una dimensión promedio de 19.64 metros cuadrados. Las habitaciones que daban hacia el patio interior no tenían ventanas, las que daban a la calle sí tenían ventanas y, por ello, su arriendo era

³⁵⁵ J. Fred Rippy: *Iniciativas económicas del Rey del Salitre y de sus socios en Chile*. (en Revista Chilena de Historia y Geografía N° 113, Nota 21 a la pág. 93). En VIAL (1981): Op. Cit. Tomo II, pág. 500.

³⁵⁶ VENEGAS, A. *Sinceridad*, carta decimoquinta, pp. 228-29. En VIAL, op. cit.

³⁵⁷ FIGUEROA y SANDOVAL (1987): *Carbón: Cien..* Op. Cit.

³⁵⁸ Cuatro importantes figuras del movimiento obrero de los años veinte (Blest, Heredia, López, Schweitzer), coincidieron en que San Pablo, Estación Central, Ultra Mapocho, Matadero y Avenida Matta eran barrios característicos de la clase obrera de Santiago. En Valparaíso, los trabajadores tendían a vivir en los cerros alrededor de la ciudad y en el Barrio Barón (cerca de la estación de trenes del mismo nombre) y a lo largo de la Avda. de las Delicias (hoy Avda. Argentina). DESHAZO (1983), op. cit.

mayor. La gran mayoría de estas habitaciones carecían de agua potable y electricidad y tenían pisos hechos de barro y paja.³⁵⁹

Solía haber gran hacinamiento. Las parejas sin hijos subarrendaban una cama dentro de su pieza para poder costear sus gastos. Las camas solían ocuparse durante el día por los trabajadores del turno de noche, para luego utilizarlas quien trabajaba de día. Entre 1906 y 1925 la concentración de personas por habitación no sólo no se solucionó sino que, de acuerdo al siguiente cuadro, tendió a empeorar. Las causas de este aumento progresivo no están claras. El crecimiento demográfico sumado a la continua demolición de conventillos declarados insalubres puede haber contribuido a estimular este crecimiento.

CUADRO Nº16

OCUPACIÓN PROMEDIA EN PIEZAS DE CONVENTILLO

SANTIAGO, 1906-1925.

³⁶⁰

AÑOS	Personas por habitación
1906-10	2.48
1911	2.94
1916	2.83
1918	2.99
1919	3.00
1922	3.96
1923	3.98
1924	3.97
1925	3.32

El aumento del costo del canon de arriendo también puede haber estimulado que algunos trabajadores se hayan juntado con otros en vez de vivir por cuenta propia. Esta dramática situación posibilitó que muchos trabajadores participaran en el movimiento huelguístico de 1925 que reivindicaba una rebaja en el precio de los arriendos, cosa que lograron obtener.

En 1906, los inspectores sanitarios del Instituto Nacional de Higiene estimaban que existían 2.000 conventillos en Santiago. El promedio de habitantes por conventillo para 1911 se estimaba en 65.4, es decir, fácilmente 130.000 santiaguinos (el 40% de la población) vivían en este tipo de habitaciones. Unos 700 conventillos fueron demolidos entre 1906 y 1915, pero otros nuevos fueron construidos, de modo que en 1916 la Oficina del Trabajo estimaba que habían unas 2.022 de estas multihabitaciones.³⁶¹

Se trataba de un buen negocio ya que estos edificios en barrios obreros podían adquirirse a un precio moderado. Muchos *conventillos* eran construidos ad hoc, aprovechando las ordenanzas municipales de 1883 y 1901 que otorgaban a quienes los edificaran ciertas ventajas económicas, con el propósito de hacer desaparecer los rancheríos. Era así como los propietarios podían recuperar el valor de la inversión antes de un año.

³⁵⁹ DESHAZO, P. (1983): Op. Cit.

³⁶⁰ ANUARIO ESTADÍSTICO, SANTIAGO, 1915, vol. 2, p. 180; BOLETÍN DE LA OFICINA DEL TRABAJO Nº 12, 1919, pp. 10, 20 y 26; Nº 21, 1923, p. 150 y Nº 24, 1926, anexos 46,49. En DESHAZO (1983), op. cit., p. 60.

³⁶¹ Anuario Estadístico, Santiago, 1915, vol. 2, p. 180; Boletín de la Oficina del Trabajo Nº 12, Santiago, 1919, p.12.

Generalmente la única fuente de agua potable se encontraba en el patio central y había uno o dos baños que se compartían. Al no existir cocina, cada familia cocinaba en braseros dentro de su pieza, reinando la fetidez.

Estaban a muy mal traer ya que no se subsanaba ningún desperfecto. Comúnmente el dueño de la casona la había dado en arrendamiento a un intermediario, a sabiendas del objetivo para el que aquél la arrendaba y, por ende, cobrando un cánon que presuponia y pagaba la destrucción paulatina, pero total. El intermediario subarrendaba las piezas y, naturalmente, estaba aún menos inclinado a hacer las reparaciones.³⁶²

Existían además los llamados *cité*, y los *pasajes*. Los primeros se diferenciaban de los segundos en que el corredor era ciego. Ambos estaban compuestos por una colección de pequeños departamentos de dos o tres piezas de ladrillos. Contaban con un baño y cocina. Algunos sólo contaban con una pieza que resultaba ser inferior a dos piezas de un *conventillo*. Sin embargo, por regla general el *cité* era considerado un peldaño superior al *conventillo*. Pocos trabajadores podían costearlo ya que un departamento con dos habitaciones solía costar más del triple que una habitación en un *conventillo*.

Es necesario señalar que gran parte de estos problemas no obedecían a que faltase una regulación legal. En 1901 la Municipalidad de Santiago dictó una ordenanza que hacía obligatoria la existencia de agua potable, alcantarillado, duchas separadas para hombres y mujeres y cocinas en los *conventillos*. Luego, en 1905, se estipulaba que cada habitación debiera contar con agua potable, baño y ventana. Posteriormente, la Ley de Habitaciones Obreras de febrero de 1906, incorporó las ordenanzas municipales de Santiago, llamó a la demolición de las estructuras insalubres, ofreció créditos blandos para construcciones sanitarias y viviendas de bajo costo y creó Consejos Departamentales para que se encargaran del cumplimiento de esta ley.

La actitud del Estado, a través del gobierno, era de absoluta inoperancia, a pesar del intento de solucionar los problemas habitacionales creando organismos oficiales, como la Junta de Higiene y de Habitaciones Obreras, en el año 1906. El discurso político y la normativa fueron reflejando progresivamente mayor preocupación por el problema habitacional, pero en la aplicación de estas instrucciones primó la desidia e ineficiencia. En 1911, la Oficina del Trabajo señalaba que era realista admitir que a pesar de que la ley de 1906 era amplia y generosa, prácticamente no se había aplicado.³⁶³ En 1919, más de un tercio de los 3.200 *conventillos* examinados por la Oficina del Trabajo no contaban con agua corriente en flagrante violación a la ley.³⁶⁴

10.3.2. Alimentación, vestuario y costo de la vida.

El costo de la vida fue creciendo progresivamente junto con la desvalorización de la moneda y la disminución, en términos reales, de los ingresos de los trabajadores.

La curva de los productos alimenticios se disparó violentamente. De un coeficiente 100, calculado en 1913, alcanzaba a los 200 en 1925.³⁶⁵ El precio de la harina blanca de segunda clase, desde donde se hacía el pan, subió desde \$5.30 en octubre de 1902,

³⁶² VIAL (1981): Op. Cit.

³⁶³ Oficina del Trabajo: *Las habitaciones obreras en Chile*. Santiago, 1911. P. 38.

³⁶⁴ Boletín de la Oficina del Trabajo N° 12. Santiago, 1919, p. 25.

³⁶⁵ CABERO, Alberto: *Chile y los chilenos*. p. 143. En APEY (1985), op. cit.

a \$33.00 en octubre de 1925. Cien kgs. de porotos podían comprarse en \$9.25 en 1902,³⁶⁶ pero en 1925 costaban \$70.00, etc.

El pan constituía el alimento más importante de la dieta de los chilenos de principios de siglo, luego le seguían las papas, carne, azúcar, porotos, maíz y arroz. Cuando el precio de los alimentos subió aceleradamente entre 1919 y 1920, se sacrificó el consumo de las papas, pero no el del pan que era incluso más caro.

Si bien la mayoría de la clase trabajadora no comía mucha carne, quería hacerlo. En las protestas de la carne acontecidas en octubre de 1905 y en las manifestaciones que entre 1918 y 1919 realizó la Asamblea Nacional de la Alimentación, se pedía una reducción en los precios de la carne, desgravando la importación de carne argentina.

Los gastos en alimentación constituyeron, en promedio entre 1912 y 1925, el 64% del ingreso familiar.³⁶⁷ Aquellas familias que gastaban por sobre ese promedio, eran las compuestas por 4.65 o más miembros. Las que gastaban menos, estaban compuestas por 3.88 miembros o menos.

Importa consignar que los elevados precios se deben a diversas explicaciones. En el caso del azúcar, arroz, café y té, se trataba de artículos importados que dependían de los precios internacionales y de la depreciación del peso. Por otra parte, el traspaso de mayoristas a minoristas implicaba fuertes recargos en los precios. Sin embargo, tan delicado como el problema del alza del costo de la vida era el hecho que los consumidores no tenían garantía de saber qué es lo que estaban comprando. Un inspector municipal de higiene señalaba en 1918: "*Se ha repetido en diversas ocasiones que la comida consumida por la población de esta vasta metrópolis, además de tener precios tan elevados, es en la mayoría de los casos adulterada y falsificada con componentes no legítimos*"³⁶⁸

Con el vestuario sucedía algo similar aunque la proporción del ingreso familiar que se dedicaba para estos efectos era considerablemente menor, sin superar el 11%. Los costos en vestuario subieron rápidamente entre 1902 y 1927. Sólo entre 1902 y 1912, el precio de la lana subió más de 5.5 veces. Los indicadores de la Oficina del Trabajo señalan que el índice de precios para la clase trabajadora creció, sólo en vestuario, en más de 125%³⁶⁹ entre 1913 y 1924.

10.3.3. Salubridad, higiene y mortalidad.

El conventillo y los hacinamientos humanos trajeron la amenaza sanitaria. Las instalaciones de sanidad urbana todavía eran coloniales. No existía alcantarillado, las aguas servidas corrían a tajo abierto por acequias en plena calle. Los retretes eran sólo casuchas colocadas sobre esas acequias. Las residencias acomodadas tenían un sistema de letrinas con depósitos móviles, que la servidumbre vaciaba mediante baldes para verterlos en la acequia. El agua potable estaba calculada para abastecer a una pequeña parte de la

³⁶⁶ Cifras trabajadas por Deshazo. Las de 1902 obedecen a los precios de La Vega publicados en La Lei; los precios de 1925 también son de La Vega, pero publicados en El Mercurio de Santiago. Nota 39, p. 65.

³⁶⁷ Estudio realizado por la Oficina del Trabajo con 94 familias. Archivo de la Dirección General del Trabajo, *Formularios de monografías*. Santiago, 1912.

³⁶⁸ Policía de Santiago, Boletín, junio de 1918. P. 228. En DESHAZO, op. cit.

³⁶⁹ Boletín SOFOFA 2, febrero de 1924, pp. 99-102.

población y en los barrios populares solía entregarse mediante fuentes y pilones, pero su número resultaba insuficiente.³⁷⁰

Chile lideró, durante las primeras décadas del siglo XX, el *ranking* entre los países más insalubres de América Latina. Su coeficiente de mortalidad nacional (muertos/1.000) se mantuvo sobre 31 el primer cuarto de siglo, doblando a Uruguay y Argentina. La mortalidad en Santiago era todavía superior a la media nacional (sólo en 1929 bajaría a 22), en cambio, Valparaíso tenía una de las tasas más bajas del país.

Esta situación permite explicar las visitas sucesivas de epidemias como la peste bubónica, el cólera, la viruela y el tífus, que se propagan amparados por las pésimas condiciones sanitarias.

En 1886 apareció el cólera que arrasó la zona central hasta Arauco, muriendo entre diez y treinta mil personas. Retornaría en 1893. En 1903, Pisagua, Antofagasta e Iquique tuvieron un brote de bubónica, enfermedad que cinco años antes había afectado a la zona central. Las viruelas fueron casi tan dramáticas: en 1905 la Sociedad Nacional de la Agricultura calculaba que había exterminado a más de diez mil trabajadores, sin mencionar a miles de niños. Se estima que entre 1905 y 1910 la viruela mató más de 18.000 personas, constituyendo el 3% de la mortalidad general y dejando decenas de miles con el rostro desfigurado por el paso de la epidemia. En el mismo sexenio la fiebre tifoidea mató a casi 25.000 personas, es decir, el 3.9% del total de muertes acontecidas en Chile.³⁷¹

A estas enfermedades, estrechamente relacionadas con la calidad de la sanidad pública, habría que sumar la desnutrición de las madres, las taras alcohólicas y venéreas del ancestro, la insalubridad de las propias viviendas, el desaseo como hábito y otras que pavimentaban el camino a la muerte. Entre 1905 y 1910 el sarampión mató a más de 10.000 niños y adultos; la coqueluche (tos convulsiva), casi 14.000; la difteria y el crup, unos 2.000; la gripe, más de 18.000. Todas juntas significaron, durante el mismo sexenio, el 7% sobre la mortalidad general. La tuberculosis pulmonar mató a más de 50.000 personas (el 8.1% de los fallecidos) durante el mismo período.³⁷²

La mortalidad infantil (menores de 1 año) representó un tercio del total de la mortalidad nacional, entre 1902 y 1927. En el año 1920 la proporción por mil defunciones no varió mucho respecto a los años anteriores, a excepción de la viruela que ese año casi no se manifestó. Es así como, proporcionalmente, 21.5 murieron de fiebre tifoidea; 22.6 de sarampión (alfombrilla); 25.6 de coqueluche; 54.6 de Gripe (influenza), lo que equivale a 6.298 muertos (el año anterior habían muerto 23.789, es decir, 170.0 por mil); 77.9 de tuberculosis pulmonar; 160.2 de neumonía; y 64.6 de diarreas y enteritis, entre otras.³⁷³

Otra causa de la problemática sanitaria que afectaba a todo el país, pero especialmente a los más pobres, era la dificultad para acceder a atención médica.

En cuanto a las zonas rurales, éstas se encontraban prácticamente abandonadas en esta materia. Las personas acudían, cuando les era posible, a los boticarios y las "meicas"

³⁷⁰ VIAL (1981): Op. Cit.

³⁷¹ Ibidem.

³⁷² Ibidem.

³⁷³ OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA: *SINOPSIS ESTADÍSTICA de la REPÚBLICA DE CHILE (año 1920)*. Santiago,

1921.

o brujas (que también tenían mucha aceptación en las grandes urbes). En las oficinas salitreras la situación era lamentable para los trabajadores porque de su sueldo se deducía mensualmente \$ 1 por derecho a prestación médica y botica, pero, a pesar de ello, se veían obligados a comprar sus remedios en la pulpería, pagando precios excesivos.

El Estado y la sociedad se mostraron extremadamente vulnerables frente a este problema. El control sobre la salud pública había sido dado a las municipalidades en 1891. En 1896 se creó por ley el Consejo Superior de Higiene Pública con subdivisiones departamentales encargadas de regular la salud pública en las ciudades. Sin embargo, los esfuerzos por superar esta situación se tropezaron con la falta de fondos, la impopularidad de impuestos distributivos y la corrupción de la administración municipal.

El gobierno nacional y la caridad privada se vieron en la necesidad de intervenir. La Beneficencia Pública contaba con el respaldo de sectores de la clase alta y pudo funcionar mejor que la mayoría de las municipalidades, sin embargo, por falta de mayor infraestructura y fondos, sólo sirvió como un paliativo al problema. El Estado tampoco contó con el ímpetu y eficacia requerida. Durante las presidencias de Riesco y Pedro Montt se pudo avanzar buen trecho respecto al agua potable de varios pueblos y ciudades. Se obtuvieron empréstitos para el alcantarillado de Santiago, Talca y Concepción. Sin embargo, todavía se trataba de una respuesta insuficiente, acompañada de gran lentitud en otros ámbitos.³⁷⁴

En Santiago existían algunos centros de atención gratuita, pero eran escasamente aprovechados. En 1908 se recibieron 44.000 consultas en estos centros, básicamente³⁷⁵ madres con sus hijos. Conjuntamente con estos centros médicos de la Municipalidad de Santiago, las clínicas de caridad atendieron otras 100.000 personas en 1908, aunque muchas de estas prestaciones sólo consistían en la entrega de pequeñas cantidades de leche y otros alimentos. En 1911 se inauguró en Santiago una Posta Pública, haciéndose cargo por vez primera, de los casos de emergencia y de enfermedades serias. Entre 1908 y 1926, el número de personas que atendieron los hospitales en Santiago creció desde³⁷⁶ 23.000 a 53.000.

Es del caso que el proyecto de alcantarillado para Santiago databa de 1896, fruto de una iniciativa municipal que el Gobierno hizo suya, aprobándola la Cámara con gran celeridad para llegar al Senado, donde fue "encarpetada" y sólo una década después comenzó a hacerse realidad. Otro ejemplo de la lentitud y escasa sensibilidad con que los sectores dominantes enfrentaban la situación es el caso del Código Sanitario que inició su trámite legislativo en 1901, pero que sólo sería promulgado en 1918.³⁷⁷

10.3.4. Educación.

A principios de siglo, la instrucción pública en Chile estaba relativamente más avanzada que la de otras naciones latinoamericanas. Sin embargo, el avance en alfabetización había sido lento. En 1885, el analfabetismo abarcaba a un 71.1% de la población; en 1895, un 68.1%; el año 1907, un 60%; en 1920, era un 49.7%; y en 1930 todavía era de un 44%.

³⁷⁴ VIAL (1981): Op. Cit.

³⁷⁵ Municipalidad de Santiago, *Boletín Municipal de Estadísticas*, 1er. semestre, 1908, p. 17. En Deshazo, op. cit.

³⁷⁶ Deshazo, op. cit.

³⁷⁷ Ibidem.

Estas cifras eran notoriamente inferiores en ciudades como Santiago y Valparaíso, donde en 1920 eran de 38,2% y 36.1%, respectivamente. En contrapartida, lugares como Melipilla (relativamente cerca de Santiago), tenían en 1907 un 74% de analfabetismo. En otras palabras, el fenómeno de alfabetización estaba asociado con el de migración campesina a las ciudades.

La matrícula en establecimientos educacionales públicos creció aceleradamente después de 1920, al promulgarse ese año una ley que establecía la obligatoriedad de la educación primaria. Este cuerpo legal establecía que todos los niños menores de 13 años debían haber recibido al menos cuatro años de escolaridad. Sólo se permitía el trabajo a jornada completa de niños mayores de 13 años y menores de 16, siempre y cuando contasen con estos cursos.

Entre 1895 y 1936, la matrícula escolar creció desde 170.000 a 557.000. Sin embargo, para ese entonces, sólo uno de diez niños completaba los seis años de educación primaria.³⁷⁸ De igual manera, la cantidad de establecimientos de instrucción primaria había crecido considerablemente, especialmente la de los establecimientos fiscales. A modo de ilustración, para 1896 había 1.697 establecimientos, 1.275 fiscales y 422 particulares; en cambio, para 1920 se contaba con 3.643 centros, 3.214 fiscales y 429 particulares.³⁷⁹

La educación secundaria, en cambio, era un lujo reservado para los jóvenes de clase media y alta. Los jóvenes proletarios rara vez terminaban la educación primaria para poder así trabajar y ayudar a su familia. En 1920, recibieron instrucción secundaria 52.886 alumnos. Casi la mitad eran de Santiago o Valparaíso. Poco más de la mitad eran varones. El 62% de estos alumnos estudiaron en establecimientos fiscales, el 25% lo hizo en establecimientos particulares subvencionados y el 13% restante estudió en establecimientos particulares no subvencionados.

La deserción escolar era gigantesca. El problema central estaba relacionado con el sistema educativo. Se aprendía a leer y escribir, historia universal y geografía; se enseñaban muchas cosas que, en su gran mayoría, no resultaban prácticas para la vida cotidiana.

Hubo diversas iniciativas provenientes del sector privado. Gran parte de la educación entregada por los empresarios tenía un sentido de adiestramiento o capacitación. En la zona del carbón, tanto Jorge Rojas, como Matías Cousiño y Federico Schwager, adoptaron medidas en este sentido. Era una educación asociada a la producción que se hacía más necesaria en la medida que se avanzaba en la introducción de tecnologías. Posteriormente (1894), las compañías mineras abrieron algunas escuelas que, durante el día, entregaban enseñanza primaria a los niños de cinco años y, por la noche, recibían a los trabajadores, básicamente artesanos.³⁸⁰

En las primeras décadas del siglo XX la SOFOFA creó una serie de establecimientos técnicos. Para ingresar a éstos, los alumnos debían ser capaces de leer y escribir, sumar, restar, multiplicar y dividir y pagar una cuota de tres o más pesos. Si bien pocos podían

³⁷⁸ LABARCA, Amanda: *Historia de la Enseñanza en Chile*. Santiago, 1939, pp. 216, 280. En DESHAZO, op. cit.

³⁷⁹ Sinopsis Estadística (1921), op. cit.

³⁸⁰ FIGUEROA y ORTIZ (1987): Op. Cit.

cumplir con estas condiciones, un promedio de 440 estudiantes por año pasó por estos cursos entre 1903 y 1921.³⁸¹

Hubo también muchas iniciativas filantrópicas, como la del radical Pedro Bannen que mantuvo desde 1900 las Escuelas de Proletarios, para adultos y niños santiaguinos; la Sociedad de la Instrucción Primaria, que creó la Escuela Nocturna Luis Cousiño (con 120 alumnos); la Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás, que tenía dos establecimientos en la capital y otras más que, contaban con el valioso voluntariado de jóvenes universitarios. De hecho, la propia Federación de Estudiantes estaba a cargo de 11 establecimientos para 1916.³⁸²

Por otra parte, las asociaciones de artesanos y las organizaciones obreras también entregaron instrucción en lectura, escritura, aritmética y otras materias. Es un hecho que entre los escasos estudiantes obreros, la gran mayoría la constituían los trabajadores organizados.³⁸³

En parte esto fue posible porque el discurso de los dirigentes obreros estaba inmerso en la sensibilidad racionalista, en la cual la educación es el punto clave. Era vista como una forma de preparar las condiciones para un cambio profundo o para la revolución. Se respiraba la convicción de que el saber favorecía la emancipación y de que la instrucción salvaría al obrero de la miseria.³⁸⁴

10.3.5. Alcoholismo y prostitución.

El problema del alcoholismo aparece en prácticamente todos los textos que tratan la *cuestión social*, como uno de los problemas más graves que aquejaban a la clase obrera. Diversos sectores sociales concordaban en la necesidad de enfrentar los destructivos efectos de la bebida.

A principios del siglo XX se estimaba en 18 litros de alcohol anuales el consumo promedio por habitante. Los empleadores se veían fuertemente afectados por el fenómeno del *San Lunes*, que según cálculos de Encina alcanzaba al 60% de los trabajadores. La policía recogía a más de 110.000 borrachos de las calles en un año, durante la segunda década de este siglo.³⁸⁵

Entre 1918 y 1923 las cifras de ebriedad son proporcionalmente muy altas dentro del conjunto de los delitos. A partir de 1919 el porcentaje de ebriedad no se calcula sobre el total de detenidos, sino que sobre las causas de ingreso a las cárceles. Ese año un 47.5% de las causas de ingreso a las cárceles son por ebriedad; un 19.7% por hurtos; un 7.8% por lesiones; en 1963, las cifras son todavía peores: 63.3%, 8.0% y 6.0%, respectivamente.

³⁸¹ Boletín SOFOFA, Santiago, enero de 1922, pp. 8-9.

³⁸² VIAL, G. (1981). Op. cit.

³⁸³ Destacaba por su organización la Escuela Fermín Vivaceta, que pertenecía a la sociedad obrera y católica, Artesanos La Unión. Se ofrecía, en Santiago, dos horas diarias de enseñanza básica además de cursos especiales para operarios. En VIAL (1981), op. cit., p. 524.

³⁸⁴ MOULIAN, Tomás; TORRES, Isabel: *Concepción de la política e ideal moral en la prensa obrera: 1919-1922*. Documento N° 336, FLACSO, Santiago, mayo de 1987, pp. 8 y 28.

³⁸⁵ VIAL (1981). Op. Cit.

Muchas causas pueden contribuir a explicar este fenómeno. Se ha planteado que incidió en ello la abundancia vitivinícola y sus bajos precios, producto del gigantesco desarrollo que tuvo la producción nacional de vinos y sus dificultades para exportarlos.

³⁸⁶

También se ha enfatizado la cultura de entender el alcohol como un instrumento de socialización. Sin embargo, es un hecho que los sectores medios y altos de la sociedad también bebían en exceso, pero les costaba más traspasar el umbral entre la entretención y el vicio. En parte, fueron las deficiencias nutricionales y la necesidad de escapar de una cruda y miserable realidad las que hicieron la diferencia.

En 1902 se dictó la famosa Ley de Alcoholes (Ley N° 1.115) que, por vez primera, tipificó como delito el encontrarse en manifiesto estado de ebriedad en un lugar público. La sanción consistía en cárcel de tres a cinco días o el pago de una multa de \$ 5. También se fijaron determinadas horas para el expendio de alcoholes, se prohibió su venta en trenes, estaciones ferroviarias, espectáculos y en las cercanías de las cárceles, hospitales, templos, colegios y cuarteles de policía y se dispuso la creación de "asilos de temperancia" para los bebedores arrepentidos.

Pero esta ley hizo algo más que eso. Desde hacía varios años que los productores de vinos y los propietarios de destilerías alcohólicas venían compitiendo por el control del mercado de los bebedores de alcoholes. La ley tomó partido por los productores de vinos, gravando con elevados impuestos la fabricación de alcoholes, limitando su venta en bares

³⁸⁷

y restaurantes y permitiendo la venta de vinos con manga ancha. Está demás señalar que un importante número de parlamentarios eran productores de vinos.

Inmediatamente después de haberse dictado la Ley de Alcoholes (1902), el número de arrestos y detenciones se duplicó en Chile. ³⁸⁸ Entre 1903 y 1909, la policía de Santiago arrestó a un promedio de 17.300 ebrios al año (sólo un 10% eran mujeres), de los cuales una quinta parte fueron a la cárcel.

En 1915 y 1916, otra serie de leyes se promulgaron con el propósito de limitar el consumo de vino, cerveza y chicha a los establecimientos clasificados como hoteles, restaurantes y clubes, prohibiéndoseles la venta de alcohol entre el sábado por la tarde y el lunes por la mañana, salvo a las horas de comida. Sin embargo, la ley fue fácilmente burlada con cierta complicidad de las propias municipalidades ya que muchos propietarios de bares sacaron patentes de clubes y restaurantes.

El problema del alcoholismo fue extremadamente fuerte no sólo entre los trabajadores urbanos sino que también atacó ferozmente a los mineros y trabajadores del salitre. En octubre de 1913, el gerente de la Asociación de Salitreros, Enrique Fisher, exponía en Iquique las devastadoras consecuencias del tráfico de licores falsificados entre los obreros: "introduciendo al mercado bebidas intoxicantes que siembran, cuando no la muerte, la locura, los crímenes, los delitos y dan pábulo a la tuberculosis y demás enfermedades

³⁸⁶ La cosecha global de vino chileno aumentó seriamente. En 1873, se produjeron 51.000.000 de litros; que subieron a 110.000.000 en 1883; y a 275.000.000 en 1903. Por desgracia la exportación fue frenada por la competencia internacional, en razón de los tipos de vinos y su presentación. VIAL (1981): Op. Cit. Pág. 452.

³⁸⁷ DESHAZO, P. (1983): Op. Cit.

³⁸⁸ ZILLERUELO: *El Alcoholismo*, p. 92. En DESHAZO (1983), op. cit., p.80

provenientes en su mayor parte del abuso del alcohol.³⁸⁹ Agregaba Fisher que en la Provincia de Tarapacá, eran introducidos al año casi un millón de litros de alcohol, principalmente alcohol industrial, los cuales eran destinados a proveer las grandes fábricas

de licores que abastecían a la provincia.³⁹⁰ Había entonces 331 cantinas y 18 fábricas de licores en la provincia, sin perjuicio de las clandestinas.

A lo largo de todo Chile, el vino y el licor se vendían y consumía en cualquier parte y de cualquier modo, lícito o clandestino; la policía comunal cerraba los ojos ante el comercio clandestino, no así ante el borrachito de turno. El problema no parecía disminuir. Al menos, las estadísticas de detenciones por ebriedad no señalan variaciones importantes. Una vez más el brazo de la ley apretaba al más débil.

Las organizaciones obreras reaccionaron a su modo ante este fenómeno. En ciertas ocasiones acusando a los Jueces de Menor Cuantía, funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes. Particularmente esto fue así en la pampa. Se trataba de funcionarios corruptos. Su trabajo no era remunerado, lo que posibilitaba depender de la dádiva y del soborno. El 29 de noviembre de 1906, el Ministro del Interior, Vicente Santa Cruz, exigía a la Intendencia de Tarapacá el cumplimiento de las disposiciones sobre la Ley de Alcoholes, especialmente lo referido a la cuenta semanal de las condenas dictaminadas por los jueces, la cual raramente se remitían. En informe de la Comisión Parlamentaria (1917) presidida por el diputado radical Enrique Oyarzún, se destacaba el imperio de negligencia y corrupción sentado en las provincias nortinas por funcionarios públicos y autoridades superiores. La autoridad judicial había perdido totalmente su prestigio. Los funcionarios en su casi totalidad constituían una mafia.³⁹¹

Sin embargo, la prensa obrera y su grupo dirigencial no sólo atacó a estos funcionarios públicos, sino que denunció la vinculación profunda entre este problema y los otros que constituían la cuestión social, particularmente, la carencia de instrucción intelectual y moral.

En la prensa obrera, especialmente en la socialista, la propaganda anti-alcohólica es muy reiterada. Esto se explica porque el problema del alcoholismo era considerado grave y urgente. La crítica al alcohol y al alcoholismo se realiza en un plano de la moral privada y en un plano público, referido a los significados sociales del problema.

En *El Soviet*³⁹² se critica duramente a la embriaguez como una debilidad, como la deshonra de la humanidad. Se plantea que el alcohol obstruye el ejercicio de la razón que es la esencia humana. Como se concibe que la humanidad podrá avanzar cuando todos los hombres se dejen iluminar por la ciencia y puedan ser ilustrados, el alcohol representa la "degeneración de la raza". Se plantea que el alcohol destruye al alma "transformando al hombre en un verdadero animal".³⁹³

También se suele presentar al ebrio como causante de dolor al interior de la familia. Pero no es que se crea que el alcohol es el centro de todos los problemas, sino que se

³⁸⁹ DONOSO, Víctor: *El problema del alcoholismo y de la prostitución en la región salitrera*; Semana del Salitre. Imprenta La Ilustrada. Santiago, 1926. PP. 609-610. En Apey, op. cit.

³⁹⁰ Ibidem.

³⁹¹ APEY (1985), op. cit.

³⁹² Número 3, 1922.

³⁹³ MOULIAN y TORRES (1987), op. cit.

trata de una pedagogía del temor usada para despertar la conciencia social. Se presentan muchos casos donde el alcohol conduce a la muerte o donde se humilla a la mujer y a la familia. Se pretende entregar valores y modelos ejemplarizadores donde el obrero es un buen padre de familia.

El punto llega a ser tan importante que la FOCH incorpora en 1920 la siguiente cláusula en sus estatutos: "en ningún caso podrán ser miembros de la Federación fonderos, gariteros³⁹⁴ y demás individuos que explotan el vicio de las clases trabajadoras".

Este llamado a los obreros se complementa con la demanda al Estado y a las organizaciones privadas para que participen en la campaña anti-alcohólica. No fueron pocas las organizaciones privadas, incluidas las sindicales, que desarrollaron sus propias campañas antialcohólicas. Pero si bien fueron importantes para mucha gente, en términos globales tampoco pudieron hacerse cargo del problema.

Durante la segunda década del siglo XX se constituyó la *Liga Contra el Alcoholismo*, con el apoyo de las sociedades mutuales de Santiago, pero no pudo hacer mucho más que la difusión de folletos y panfletos. Similar experiencia tuvo la *Liga de Defensa de la Raza*, que funcionó con el respaldo de varias organizaciones sindicales de Santiago y Valparaíso.

La Asociación de Productores del Salitre dio inicio, entre 1920 y 1924, a un vasto plan de mejoras en el ámbito de la educación, sanidad, higiene, recreo y entretenimiento, invirtiendo para ello la misma cantidad que se había calculado anualmente gastaban los obreros en una catarata de vicios (cuarenta y un millones de pesos).

Pese a la débil campaña del gobierno y las medidas tomadas por los particulares, durante el período comprendido entre el año 1900 y 1931, la problemática del alcoholismo y sus derivados continuaba siendo una sombra amenazante.

En cuanto a la prostitución, obviamente se trata de un asunto que ha traspasado continentes y generaciones. No es la prostitución en sí lo que la constituye en un elemento identitario de la llamada *cuestión social*, sino el hecho de que los actores de la época la reconocieran como un problema feroz, ligado al desempleo, a la falta de higiene y de control sanitario. Un problema creciente que cuestionaba la moral y racionalidad de la época.

Los datos de los que se dispone no son del todo útiles ya que existe mucha cifra negra. En 1916, las autoridades de Santiago controlaban a 543 rameras. Se sabía de la existencia de otras miles de prostitutas clandestinas. Había 168 lenocinios inscritos, pero³⁹⁵ también habían muchas otras *casas de mala vida* sin vigilancia. Las autoridades de Santiago estimaban que, entre 1906 y 1920, unas 200 a 500 nuevas prostitutas ingresaban³⁹⁶ anualmente al oficio, llegando a haber unas 8.582 trabajadoras sexuales.

En 1917, al arribar a la zona salitrera una Comisión Parlamentaria presidida por el radical Enrique Oyarzún, comprobaron que en la pampa tarapaqueña, desde Zapiga por el³⁹⁷ norte hasta Lagunas, por el sur, se contabilizaban 90 prostíbulos. Aproximadamente un prostíbulo por cada 1.100 habitantes. Ello sin contabilizar la prostitución oculta. De hecho,

³⁹⁴ El Despertar de los Trabajadores. Iquique, 3 de febrero de 1921.

³⁹⁵ VIAL (1981), op. cit.

³⁹⁶ MIQUELES: *Recopilación policial*. Santiago, 1917, p. 612; POLICÍA DE SANTIAGO, *Boletín 14*. Santiago, 30 de abril de 1903, p. 152. Cit. en DESHAZO. Op. Cit.

³⁹⁷ Donoso, V. (1926), p. 609, citado por APEY (1985), op. cit.

en ciertos poblados de la pampa, como Buenaventura, con 64 habitantes, había 8 cantinas y 2 prostíbulos con nueve *asiladas*.

De las prostitutas registradas en Santiago, declaraban tener menos de 18 años el 0.3%; más de 18, pero menos de 21, el 39.96%; entre 21 y 25 años, 40.69% y decían tener más de 25 el 18.96%.³⁹⁸ El 39% señalaba no haber tenido ocupación antes de hacerse prostituta, un 32% había sido empleada como costurera y un 15% como empleada doméstica.

Una gran proporción de las prostitutas de Santiago y Valparaíso eran mujeres jóvenes que habían migrado a la ciudad en busca de trabajo. Otras eran niñas proletarias, con escasa educación, que comenzaron a trabajar a temprana edad. Miles de mujeres entraron a la prostitución en la búsqueda de empleo. En gran proporción contaban con un niño de brazos y eran contactadas por un "protector" que las inducía a prostituirse.

La prostitución podía ser ejercida legalmente. Contaba con la complicidad del mundo masculino. En una sociedad donde no existía el divorcio, era socialmente aceptado que prácticamente toda reunión social entre hombres solos, desde el bajo pueblo hasta la fina aristocracia, terminase en el burdel.

La fiscalización era una tarea municipal. El control abarcaba tanto el aspecto médico como el reglamentario. Al registrarse, las mujeres recibían un cuaderno de identificación donde los doctores municipales debían dejar su rúbrica después de las inspecciones periódicas. Una minoría estaba registrada y la inspección sanitaria sobre los lenocinios no se cumplía. Santiago sólo contaba con 10 inspectores para estos efectos y supuestamente debían cumplir tres visitas semanales a estas casas y que de no hacerlo, se les descontaría un día de sueldo. Pero, el sistema no funcionaba.

Igual cosa ocurría con el control médico. Era un examen superficial que sólo abarcaba al 6% de prostitutas registradas. Es del caso que, en 1916, un tercio de las mujeres registradas estaban enfermas. De ellas, el 75% sufrían un mal venéreo y un 10% padecía sarna. Muchas eran portadoras de sífilis. De hecho, el 60% de los sífilíticos internos³⁹⁹ Clínica de Piel y Sífilis de la Universidad de Chile, habían sido contagiado por ramerar.

No deja de ser interesante la circunstancia que, al igual que frente al tema del alcoholismo, el discurso obrero coincide con el conservador. Como la prensa obrera trata la prostitución es otro ejemplo de una moral puritana. En la prensa socialista y anarquista estudiada por Moulián y Torres,⁴⁰⁰ se condena el asunto desde una perspectiva exclusivamente moral sin que haya ni un esbozo de un análisis de las razones de fondo de la existencia de la prostitución.

Se señala que la fórmula de combatir esta *inmoralidad* es que las autoridades adopten medidas. Se celebra el decreto municipal que prohíbe "la música y la danza en las casas de prostibulario."⁴⁰¹ También son calificadas como inmorales la celebración de fiestas ya que son vistas como modos de distracción que impulsan al obrero a su perdición. Se habla de degeneración moral y otros conceptos puritanos para luego pedir a las autoridades que

³⁹⁸ VIAL (1981), op. cit.

³⁹⁹ VIAL (1981), op. cit.

⁴⁰⁰ MOULIAN y TORRES (1987), op. cit.

⁴⁰¹ El Despertar de los Trabajadores. Iquique, 12 de enero de 1921.

no conceda nuevos permisos para "las inmundas bacanales que constituyen una rémora de las épocas de degeneración romana"⁴⁰².

Detrás de esta mirada puritana que califica genéricamente comportamientos como inmorales, sostienen Moulián y Torres, pero sin fundar por qué así se les califica, se esconde el deber del dirigente obrero de predicar con el ejemplo y el sacrificio, debe ser un asceta,⁴⁰³ donde la familia es un pilar central para la sociedad.

10.4. La Crítica Social.

Como se mencionó en el capítulo octavo, el sistema de partidos heredado del Siglo XIX representaba en mayor o menor grado los intereses del sector social dominante. Sus diferencias doctrinarias eran escasas y se había conformado en torno a los dos grandes ejes que representaron la discusión política en el siglo XIX: la cuestión religiosa y la reforma del sistema electoral. En consecuencia, al igual que el resto del cuerpo social, fueron incapaces de prestar debida atención a la grave realidad social y política que entonces se vivía. Incluso, ya iniciado el nuevo siglo, todavía había sectores que se resistían a aceptar⁴⁰⁴ la existencia del problema entonces llamado "cuestión social".

Para unos se trataba exclusivamente de un problema circunscrito al sistema de relaciones industriales propiciando, en consecuencia, la conveniencia de que el Estado⁴⁰⁵ se mantuviese al margen y tomase palco. Para otros, el problema no se interpretaba por sus causas sino por sus consecuencias, siendo la principal el temor ciudadano ante la creciente convulsión social y la posible destrucción del sistema de convivencia, exigiendo, por tanto, una eficiente política de control y represión policial. Por último, había quienes comprendían que la dramática situación de las clases populares no podía sino estimular el espíritu rebelde y contestario, promoviendo diversas respuestas para el problema.

Deshazo plantea que los sectores dominantes comenzaron a preocuparse más seriamente de la llamada "cuestión social", a raíz de la fuerte expansión experimentada por el movimiento de huelgas y protestas sociales a inicios del siglo veinte. Según este autor, el temor a la convulsión social era más relevante para los sectores pudientes que

⁴⁰² Ibidem. 23 de febrero de 1921.

⁴⁰³ MOULIAN y TORRES, op. cit.

⁴⁰⁴ Al debatirse los sucesos de Valparaíso (1903), el diputado conservador Eulogio Díaz expresó: "Nos estamos asustando con la cuestión obrera... que, en realidad no existe en Chile... no puede decirse que se haya producido en Chile el problema.. que es causa de preocupación en Europa". Terminando 1903, el líder radical Enrique Mac Iver declaraba ante la asamblea capitalina del partido que la "cuestión social, sintetizada en el salario mínimo", no existía aquí para los obreros urbanos, quienes ganaban remuneraciones situadas entre las más altas del mundo. Sólo las clases campesinas y medias podían invocar con justicia la famosa "cuestión". IÑIGUEZ, P.: *Notas sobre el desarrollo del pensamiento social en Chile (1901-1906)*, cap. 5, p. 88; DONOSO, R.: *Alessandri, agitador y demoleador*, tomo I, cap. 7, p. 151; y JOBET, J.: *Temas históricos chilenos, Apuntes relacionados con los orígenes de la "cuestión social" en Chile*, p. 212.

⁴⁰⁵ Marcial Martínez estimaba que los obreros eran plénamente libres para declarar la huelga, como los patrones para cerrar las fábricas (lockout), debiendo tales conflictos resolverse por la victoria del más fuerte, sin ninguna injerencia estatal. Agregaba que "el legislador no tiene que intervenir bajo ningún título en las relaciones del capital y del trabajo, ni en el régimen industrial". DAVILA, R.: *Don Marcial Martínez*. En Revista Chilena (de Enrique Matta), año II, tomo V, N° 16, septiembre de 1918, p. 214. Citado por VIAL, Gonzalo, Op. Cit.

el bienestar del pueblo, cosa que permite comprender la violencia de las represiones y la pasmosa calma para tratar la evidente necesidad de una nueva legislación social.⁴⁰⁶

No habría sido hasta el motín popular de Valparaíso, en 1903, donde los reportes de prensa describían el saqueo de la ciudad por "miles de rotos enardecidos y borrachos" y la incapacidad de las autoridades locales para controlar esas turbas, que los sectores altos del país comenzaron a tomar en serio el problema de la *cuestión social*. Esta situación se vería luego exacerbada con los sangrientos resultados de la jornada de protesta convocada en Santiago, en octubre de 1905, contra el impuesto a la carne.

La opinión pública hacía la distinción entre las legítimas peticiones de los huelguistas y los excesos de los protestantes de sectores populares, pero tanto la prensa de elite como los grupos de presión exigieron del gobierno que incrementara la protección policial.⁴⁰⁷

Por otra parte, un sector mayoritario de empresarios y políticos, creía que el problema se debía a la presencia de agitadores y subversivos profesionales, anarquistas extranjeros en su mayoría, que cultivaban sus ideas entre los ingenuos obreros chilenos. Consecuentemente, estos actores orientaron sus energías para frenar el desarrollo de las organizaciones laborales y estimularon respuestas represivas frente a los petitorios y manifestaciones de los trabajadores.

Esta preocupación de la elite social volvió a cobrar fuerza a raíz de la explosión de tres bombas en el Monasterio Carmelita de Santiago el 21 de diciembre de 1911. La Policía señaló que se trataba de un atentado perpetrado por miembros de una sociedad de resistencia en conmemoración del cuarto aniversario de la matanza de Santa María de Iquique. Las sociedades de resistencia insistieron que se trataba de una acción de la propia policía, interpretación que fue compartida por el cuerpo diplomático de Gran Bretaña en Santiago.⁴⁰⁸

El 6 de julio de 1912, el Diputado Guillermo Subercaseaux presentó una moción legal por una *ley de residencia* que prohibía la inmigración de anarquistas y facilitaba la deportación de extranjeros subversivos. Sin embargo, el proyecto no se transformaría en ley sino hasta 1918. Los términos de ese proyecto de ley demuestran la falta de entendimiento de las características del movimiento obrero y del anarquismo chileno por parte de ciertos elementos del bloque dirigente y su deseo de encontrar una explicación causal del problema distinta a la dramática realidad que vivía gran parte de la población.

En la segunda década del nuevo siglo, el Gobierno mantuvo la actitud de *laissez faire* hacia el problema del sistema de relaciones industriales imperante, sin que hubiesen intentos significativos por establecer procedimientos reguladores de los conflictos colectivos

⁴⁰⁶ DESHAZO, P. (1983): Op. Cit.

⁴⁰⁷ Los capitalistas británicos con intereses en Valparaíso, Santiago, Iquique o las salitreras, solicitaron a la Oficina de Asuntos Exteriores de su país que enviasen representantes militares para que patrullasen las costas chilenas y que presionasen a las autoridades nacionales para mejorar las medidas de protección. Su temor se basaba en que la medida de embarcar tropas militares podía ser efectiva para desarticular situaciones aisladas, pero que ante un brote generalizado de descontento social, el gobierno podría tener problemas para reprimir y controlar. Ver *Public Record Office*, 471/17: *Chile's Present Economic and Political Situation*. Foreign Office, Londres, diciembre 28, 1905.

⁴⁰⁸ *Public Record Office* 371/1060, Monthly Report of Santiago Minister, December 31, 1911, Foreign Office, Londres. Citado por DESHAZO, op. cit. Pág. 143.

o por concretar la legislación social, con la excepción de la Ley de Accidentes del Trabajo de 1916.⁴⁰⁹

En este contexto de temor a los levantamientos sociales y a la amenaza anarquista, algunos sectores dominantes comenzaron a hacerse cargo de la compleja situación social antes descrita o, al menos comprender que las miserables condiciones de vida de las clases populares y el alza del costo de la vida, eran factores que estimulaban el espíritu rebelde y contestatario entre los trabajadores.⁴¹⁰

Nos atreveremos a simplificar la respuesta crítica en torno a tres actores y sus respectivas propuestas: la Iglesia Católica y sectores conservadores, el Partido Radical y el Partido Democrático. Es necesario advertir que al interior de los liberales también se ejerció la crítica social, pero su realidad extremadamente fragmentada impide tratarlos como un grupo homogéneo al interior del sistema político. Tampoco nos detendremos en la crítica del POS y la FOCH porque para este efecto nos hemos limitado al planteamiento crítico desde dentro del Sistema.

La publicación en mayo de 1891 de la encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII marcó un hito en la actitud con que la Iglesia abordó el problema de la "cuestión social" en Chile. Por una parte la encíclica se transformó en un instrumento útil para combatir las ideas subversivas y, por otra, permitió que parte de la Iglesia y del Partido Conservador viesen con preocupación este problema.

El Arzobispo de Santiago, Mariano Casanova, comentó extensamente la encíclica apenas concluida la guerra civil, enfatizando su utilidad como antídoto contra la agitación y contra las ideas subversivas. En 1905, el Arzobispo escribió una nueva pastoral sobre el alcoholismo y la vivienda. El mismo año se celebró en Santiago el Primer Congreso Eucarístico, en el cual cuatro comisiones analizaron las materias consideradas de mayor interés para los creyentes. La Comisión de Estudios Sociales insistió sobre la vivienda, señalando que el obrero debía ser propietario de su casa y ésta inembargable y de libre disposición testamentaria. Al año siguiente, la Ley 1.838 de habitaciones obreras, materializó en cierta forma esta idea. También se recomendó que la justicia de los pobres fuese verdaderamente gratuita, que se brindase asistencia al pleitante sin recursos y se constituyeran los "círculos obreros" y los "patronatos".⁴¹¹

La incansable actividad de Casanova y la influencia de sociólogos católicos europeos hicieron aparecer una pequeña falange propagandística denominada "socialcristianismo" donde, entre otros, destacaron los profesores de economía social de la Universidad Católica, Francisco de Borja Echeverría y Juan Enrique Concha, quienes rechazaban el liberalismo económico, el socialismo y el anarquismo. Mantenían una posición coherente aunque paternalista, planteando que las clases populares se sentían abandonadas en virtud de la despersonalización en la administración de la fábrica y centros laborales. Invitaban a

⁴⁰⁹ Quizás, la decisión gubernamental más significativa fue la creación de la Oficina del Trabajo, como parte del Ministerio de Industrias y Obras Públicas en 1907. Si bien es cierto que su carencia de recursos y personal atentó contra su funcionamiento y que básicamente desarrolló una tarea de registro estadístico, ya a principios de la década de 1920 intervenía regularmente como mediadora entre empleadores y trabajadores en los conflictos laborales. En los ciclos de cesantía (1914-15, 1919, 1921) desarrolló funciones como agencia colocadora de empleos, siendo muy efectiva en la depresión de 1914-15.

⁴¹⁰ Sin embargo, todavía se necesitaría de mucha más violencia y agitación para que el Congreso aprobara un importante paquete de leyes sociales.

⁴¹¹ VIAL (1981), op. cit.

la clase dirigente a conocer el pueblo, estudiarlo, socorrerlo y encausarlo hacia objetivos nobles.⁴¹²

Dada la íntima relación existente entre la Iglesia y el Partido Conservador, este pensamiento pasó al ámbito del partido. Sin embargo, el grueso de esa organización política consideró esas ideas una extravagancia inofensiva o una peligrosa desviación. El Partido, por medio de sus Convenciones (1895 y 1901), incorporó los conceptos socialcristianos, pero en términos tan amplios como impracticables. Ante la tibieza conservadora, Casanova fomentó, paralela y discretamente, la acción socialcristiana sin signo partidista. De hecho, la propia FOCH recibió en sus inicios el apoyo y bendición de la Iglesia y sectores conservadores socialcristianos.

Al interior del Partido Radical se fue desarrollando la postura de que el Estado debía jugar un papel fundamental ante la *cuestión social*. Previo a la Convención de 1905, en que este partido fijó su posición frente a los problemas sociales, la temática obrera sólo había sido abordada esporádica y fragmentadamente. En esta Convención resultó derrotado el gran caudillo del partido, Enrique Mac Iver quien sostenía que el verdadero problema que aquejaba al país era de índole moral. Estaba a favor de las iniciativas obreristas, pero rechazaba la idea de un Estado que pudiera pasar por sobre las libertades individuales. Fue Valentín Letelier quien impuso su tesis de un socialismo temperado, sin colectivización ni lucha de clases ni dictadura del proletariado, con un Estado interventor y protector. De esta forma, el Partido Radical simbolizó la apuesta por una postura reformista que confiaba en la capacidad del Estado de llevar adelante una legislación que posibilite la solución de los problemas sociales. Sin embargo, todavía debieron pasar varios años para que esta posición se asentara al interior del partido y sus congresistas.

El Partido Democrático, que nació como una escisión del Radical, estaba integrado por elementos de la baja clase media, artesanos y sectores obreros educados, que mantenían su fe en la lucha política y electoral como instrumento para renovar la sociedad. Ya hemos resaltado sus diferencias respecto al discurso radical y conservador, al plantear que los actores del cambio no eran los patrones socialcristianos ni el Estado burocrático, sino que el pueblo mismo. Sin embargo, estas diferencias no se apreciaron en el ejercicio práctico de su política, gestándose en su interior una disidencia revolucionaria, encabezada por Recabarren, que daría paso a la formación del POS, en 1912.

En 1901, Malaquías Concha, diputado de este Partido, presentó un proyecto de legislación obrera. Se trataba de un proyecto que anticipaba el Código del Trabajo, prohibía laborasen los menores de 12 años, establecía el descanso pre y posnatal para la mujer obrera, el feriado dominical, limitaba la jornada de trabajo, disponía que el patrón indemnizara los accidentes del trabajo, mandaba que los salarios fuesen pagados en dinero, etc. Sin embargo, el régimen político estaba dormido y permanecía ciego frente al problema de la "cuestión social" sin que ésta hallase remedio legislativo. De hecho, hasta 1920 sólo se aprobaron nueve leyes de alguna trascendencia (colonización "nacional", consumo alcohólico, represión de la usura, viviendas higiénicas, descanso dominical, protección de menores, accidentes laborales, ley de la silla y salas cunas), pero no lograron atacar el fondo del problema.

En consecuencia, el problema de la "cuestión social" seguía pendiente, como igualmente no se resolvían los temores de los sectores más acomodados frente a los anarquistas y las organizaciones de trabajadores.

⁴¹² Ibidem.

CAPITULO UNDÉCIMO

CONSOLIDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN OBRERA

Las condiciones de vida de la clase trabajadora influenciaron el desarrollo y naturaleza de las organizaciones sindicales. La respuesta organizada fue cobrando sentido en la medida que los canales institucionales vigentes no funcionaban para darle solución al problema. Toda vez que el Estado no estaba en capacidad de desempeñar ni sus funciones reguladoras de la fuerza laboral ni una política social que pudiese dar cuenta de los principales problemas que afectaban a los trabajadores, fueron éstos quienes debieron organizarse para enfrentar juntos la problemática que compartían.

Con la oleada huelguística de 1890, el movimiento obrero se desarrolló en forma impresionante, aunque irregular, hasta la Primera Guerra Mundial. Una colección heterogénea de sociedades mutuales, cooperativas, sociedades de resistencia y mancomunales atrajeron a miles de trabajadores para luchar por mejorar sus condiciones de vida, para obtener condiciones mínimas de seguridad o para solicitar al Parlamento una legislación específica. Es decir, las organizaciones de trabajadores constituían una aglomeración extremadamente diversificada que no respondían a un comportamiento político, ideológico o social determinado.

Analizaremos la conformación de las primeras organizaciones (asociaciones mutuales, sociedades de resistencia y mancomunales), para concluir con la vertebración de estas organizaciones en Federaciones de Trabajadores, portadoras de un discurso para toda la clase trabajadora.

11.1. Asociaciones Mutuales.

En el capítulo quinto se trató a estas asociaciones, en las que la clase trabajadora encontró su primera forma de organización a largo plazo. Se señaló que las mutuales habían alcanzado gran auge para 1879, contando con más de 70 organizaciones en todo el país y con una representación que traspasaba el ámbito obrero, integrando a grupos artesanales y, en ocasiones, a elementos de la clase media trabajadora, especialmente profesores primarios.

Este crecimiento se explica en parte por los fenómenos de la concentración urbana y el rápido crecimiento de la masa laboral que agudizaron los problemas sociales, aumentando, en consecuencia, el número de las mutuales y de las personas afiliadas a ellas. El movimiento asociacionista continuó desarrollándose, de manera que para el cambio de siglo, existían 240 sociedades mutuales, llegando a haber en 1922, 735 mutuales con personalidad jurídica, más otras 65 que carecían de reconocimiento legal, con unos 135.000⁴¹³ integrantes.

Se trataba de instituciones que respondían al anhelo de encontrar en el propio esfuerzo de los trabajadores una solución a sus problemas económicos y sociales. Mediante la práctica del ahorro, el socorro mutuo y el cooperativismo, procuraban ponerse a cubierto

⁴¹³ PARRA, Oscar: *La mutualidad en Chile*, en Boletín de la Oficina del Trabajo N° 21, Santiago, 1923, pp. 13-14. Estas cifras no incluyen a las 80 mutuales femeninas existentes para 1922, con unas 18.000 integrantes. DESHAZO, op. cit.

de los peligros que con mayor frecuencia los amenazaban: cesantía, enfermedad, invalidez y muerte. La institución mutualista ofrecía previsión social y otros servicios, básicamente actividades de ocio y recreación.⁴¹⁴

Los trabajadores encontraron en estas organizaciones una posibilidad de pertenencia social, pero sin llegar a afectar aún la relación empleador-trabajador. Se trataba de un movimiento apolítico que no estaba ligado a ideología o partido alguno, aunque existía mayor afinidad con el Partido Demócrata.

Las sociedades mutualistas tuvieron gran importancia en la historia del movimiento obrero. Allí comenzaron a reunirse los trabajadores a intercambiar ideas sociales, a plantear ideas libertarias y democráticas y, sobre todo, aprendieron a conocer los beneficios de la organización. La constitución de las sociedades y uniones de trabajadores implicaron el comienzo de la organización independiente del proletariado.

11.2. Sociedades de Resistencia.

El anarquismo chileno creció lentamente desde fines del siglo XIX. En 1898, Magno Espinoza, obrero metalúrgico y anarquista, organizó en Santiago el *Grupo Rebelión*, que publicó el periódico anarquista *El Rebelde*, mientras un grupo de discípulos del socialista argentino José Ingenieros, liderados por Alejandro Escobar y Carvallo, comenzaron a publicar el semanario *La Tromba*.

Estos anarquistas, también llamados socialistas libertarios, no realizaron prácticas de terrorismo como en otros países, sino que se inscribieron en la tendencia anarcosindicalista (aceptaban la asociación voluntaria), creando organizaciones sindicales y participando en acciones reivindicativas y sociales. Canalizaron sus ideas revolucionarias formando las *sociedades de resistencia* al interior de las organizaciones mutualistas y organizando diversas actividades de protesta.

Uno de los precursores más destacados de las nuevas organizaciones obreras denominadas *Uniones de Protección al Trabajo o Sociedades de Resistencia*, fue Carlos Jorquera, dirigente obrero militante del Partido Democrático que, en 1889, partió a Europa y Estados Unidos para volver a Chile en 1892, radicándose en Valparaíso, desde donde fue un activo promotor de las Uniones de Protección al Trabajo. Organizó la Gran Unión Marítima de Valparaíso, entidad que en 1892 llegó a ser la Sección Chilena de la Liga Marítima Internacional. Apoyó la formación de iniciativas similares en Iquique y Callao y contribuyó a formar la Liga Topográfica de Valparaíso, que impulsó la creación de secciones en Santiago, Concepción, Iquique y La Serena. Fundó también la Unión de Albañiles, Estucadores, Canteros y Marmolistas, la Unión de Pintores, Doradores, Empapeladores y Barnizadores, la Unión Protectora de Zapateros y la Unión de Sombrereros. Al cerrarse el siglo se podían contar más de treinta sociedades de esta clase.⁴¹⁵

A fines de 1892, el Gobierno envió al Congreso un proyecto de ley destinado a reprimir las huelgas, cosa que provocó gran alarma entre los trabajadores urbanos quienes se movilizaron a lo largo de todo el país contra dicha iniciativa. El repudio al proyecto contra las huelgas se convirtió en un elemento convergente cosa que permitió que el 8 de noviembre de 1892 se constituyera la Federación General de Uniones de Protección al Trabajo de Sudamérica, también llamada Federación Obrera. Fue el primer esfuerzo hecho con el fin

⁴¹⁴ RAMÍREZ, Hernán (1956) Op. Cit.

⁴¹⁵ Ibidem.

de estructurar una central sindical; incluso, probablemente sus iniciadores pensaron en transformarla en un organismo obrero sudamericano, tal como lo indica su nombre. Sin embargo, esta iniciativa no obtuvo el éxito esperado.

Los anarco-sindicalistas formaron las Sociedades de Resistencia y las Uniones de Protección al Trabajo que cundieron entre ferroviarios, carboneros, marítimos, tipógrafos, carpinteros, zapateros, panificadores y operarios de la construcción. Estas sociedades se organizaban para la acción, aunque conservaban los objetivos mutualistas, añadiéndoles la función de amparar al obrero ante el patrón, velando para hacer cumplir las condiciones convenidas y luchando por mejorarlas y siendo su tercera finalidad la de transformar la sociedad chilena y establecer el poder proletario.⁴¹⁶

Las Sociedades de Resistencia y las Uniones para la Protección del Trabajador fueron más comunes entre los obreros industriales y portuarios que entre los mineros. Concentraban su actividad en el sitio de trabajo y luchaban por la jornada de ocho horas, aumentos de salario y mejores condiciones de trabajo. Se concentraban en la zona central del país, especialmente en Santiago y Valparaíso. Se apoyaban fundamentalmente en la fuerza de trabajo de sectores industriales, a menudo de carácter artesanal, como imprenteros, zapateros, carpinteros y transportistas. Se calcula que para fines del siglo XIX había 30 de estas organizaciones, de las cuales diez se autodenominaban "sociedades de resistencia". Su existencia era relativamente efímera ya que se constituían como resultado de una protesta para luego, normalmente desaparecer.⁴¹⁷

No fue hasta el proceso inflacionario que se vio acompañado por la ola de huelgas de 1905-1907, que las sociedades de resistencia alcanzaron un alto nivel de prestigio y poder. Para marzo de 1906, el movimiento obrero urbano había crecido hasta proporciones anteriormente desconocidas, comenzando una ola de huelgas que culminó en la huelga general de junio de 1907, tanto en Santiago como en Valparaíso. En junio de 1906 se unificaron varias sociedades de resistencia para formar la Federación de Trabajadores de Chile (FTCh), quizás la organización obrera más influyente de Santiago para ese entonces. Esta Federación buscaba coordinar las actividades huelguísticas de las sociedades integrantes, regulando el flujo de sus fondos hacia una sociedad en huelga y apoyándola con acciones solidarias.⁴¹⁸

11.3. Las Mancomunales.

Las *Mancomunales* constituyeron una modalidad diferente de organización obrera. Nacieron en los puertos de Iquique y Tocopilla para agrupar a los trabajadores portuarios, transformándose muy pronto en organizaciones territoriales de los trabajadores nortinos sin distinción de oficios. La Mancomunal marca la etapa inicial del moderno sindicalismo chileno; ella constituye la entidad precursora inmediata de las organizaciones sindicales que posteriormente se conformarán.

A principios de 1900, Abdón Díaz, Valentín Sánchez, Manuel Rojas y otros obreros de larga trayectoria sindical, establecieron provisoriamente en Iquique la *Combinación Mancomunal de Obreros*. La Mancomunal quedó oficialmente instalada en abril de 1901.

⁴¹⁶ VIAL (1981), op. cit.

⁴¹⁷ RAMÍREZ (1956), op. cit.

⁴¹⁸ DESHAZO (1983), op. cit.

Era una organización estrictamente proletaria, cuya base eran los lancheros. Era un organismo altamente combativo, pero mantenía muchos de los principios del mutualismo. Era una especie de combinación entre las organizaciones mutuales y las sociedades de resistencia,⁴¹⁹ pero contaban con un modelo organizacional de mayor complejidad, con divisiones estructurales definidas.

La *Combinación Mancomunal*, por medio de la unión de varias sociedades obreras, se convirtió en la respuesta obrera a la *Combinación Salitrera*, asociación de industriales que fijando cuotas de producción afectaba las condiciones de trabajo, de salario y empleo de los pampinos. La *Combinación Mancomunal Obrera*, creció desde Iquique a Pisagua y otros puntos de la provincia para convertirse en la *Mancomunal de Tarapacá*.

Tocopilla estableció su propia mancomunal en 1902, bajo la dirección de Gregorio Trincado. Se crearon mancomunales en Antofagasta, Taltal, Copiapó y Chañaral. En la zona del carbón se creó la Mancomunal de Lebu y la Federación de Trabajadores de Lota y Coronel (1902). En 1904 se fundaron las de Ovalle, Coquimbo y Valdivia. En Santiago celebraron una convención, reuniendo delegados de 15 mancomunales y gremios influyentes, con 20.000 afiliados.⁴²⁰

La Mancomunal ofrecía un perfil organizativo más propiamente sindical a la cual se integraba la totalidad de los trabajadores ligados a una unidad productiva, cualquiera fuese la función que desempeñasen. En consecuencia, estaba organizada por territorios y no por tipos de trabajo y desarrollaba acciones tanto de tipo mutualista, de defensa sindical como de propaganda revolucionaria.

A modo de ejemplo, en 1904, la Mancomunal de Tocopilla daba atención a los socios enfermos. Tenía médicos y consultorio con camas; cancelaba los remedios y un viático diario (dos pesos) para los dolientes. También pagaba los funerales y una cuota mortuoria a sus deudos. Tenían un taller gráfico donde enseñaban ese arte y se proyectaba crear una escuela nocturna y una pulpería cooperativa. El aspecto sindical se mostraba en los pleitos de obreros contra patrones, financiaba "defensores idóneos y especializados" para asesorar a los trabajadores y denunciaba los abusos laborales por medio de la prensa. La acción revolucionaria se llevaba a cabo por medio de la huelga y el periódico de la mancomunal, que en Tocopilla se llamó *El Trabajo* y era dirigido por Recabarren.⁴²¹

En un principio, las mancomunales obreras excluían a la religión y la política de sus postulados, pero con el paso del tiempo y en vista de que tanto el Estado como los partidos políticos con participación obrera, como el Demócrata, no resolvían los principales problemas obreros, comenzaron a definir un pensamiento no sólo mutualista y reivindicativo, sino emancipatorio, donde lo político sólo se excluye en lo discursivo, pero no en la acción social, llegando incluso a formarse en Iquique el Partido Obrero Mancomunal, de corta vida.⁴²²

Aunque promovieron muchas huelgas, eran organizaciones débiles y vulnerables. Después del gran período de huelgas que culminó en 1907, y el subsiguiente desempleo

⁴¹⁹ RAMÍREZ (1956), op. cit.

⁴²⁰ VIAL (1981), op. cit.

⁴²¹ Ibidem.

⁴²² GONZÁLEZ, Sergio: *La Cosmovisión Obrera a través de los Memoriales de 1904: El caso del movimiento mancomunal obrero de la costa salitrera*. En Revista CAMANCHACA, N° 6, Iquique, 1988, pp. 27-33.

prolongado, casi desaparecieron. Sus dirigentes no gozaban de ninguna inmunidad y eran fácilmente eliminados por los patrones. Sólo volverían a fortalecerse a mediados de la década del veinte dentro de las actividades de la Foch y del Partido Comunista.

11.4. Las grandes federaciones.

Una característica importante de la estructura organizacional que comenzaba a tomar cuerpo era su fuerte marca local, ya que hasta 1917 no se logró consolidar ninguna organización nacional con algún grado de efectividad y permanencia en el tiempo. Otra característica relevante fue la situación privilegiada de la clase obrera organizada, ubicada en los sectores estratégicos de la economía, permitiéndole ejercer fuerte presión sobre el sistema político nacional. Una tercera característica digna de resaltar es que el desarrollo organizacional de los sectores de trabajadores vivía una seria contradicción, toda vez que el sector organizacional de mayor complejidad (las mancomunales) se estructuraron en el norte y en el sur, con grandes distancias entre sí y lejos de la capital donde se decidían los grandes problemas sociales y predominaban las asociaciones anarquistas. Finalmente, también caracterizó a este período inicial los grandes avances y retrocesos en el desarrollo de las organizaciones sindicales, dependientes en forma estrecha de las fluctuaciones económicas que vivía el país.

La necesidad de contar con una organización fuerte, estable, de carácter nacional y con capacidad de representar a todos los trabajadores del país, se venía manifestando desde fines del Siglo XIX. De hecho, hubo varios intentos encaminados en esa dirección, como la creación, en 1892, de la Federación General de Uniones de Protección al Trabajo de Sudamérica o la constitución, en 1906, de la Federación de Trabajadores de Chile (FTCh). En octubre de 1913 se conformó la Federación Obrera de la Región de Chile (FORCh) por cinco sociedades de resistencia de Valparaíso con un propósito similar al que tuvo la FTCh de Santiago en 1907. En febrero de 1914 incluía a veinte sociedades, pero fracasaría en su intento de convertirse en una organización nacional.

Iniciado el siglo XX el movimiento obrero había experimentado una fuerte declinación. Fueron las sociedades de resistencia las que continuaron con el trabajo de sindicalización. En la primera década del nuevo siglo, los anarquistas eran los mejor organizados, los más avanzados y los más conocidos entre los grupos radicales, especialmente en las zonas de Santiago y Valparaíso.⁴²³ Fueron también los primeros en recibir el impacto de los ataques de los patrones y del gobierno.

El papel que las organizaciones de trabajadores jugaron en Chile cambió notablemente después del término de la Segunda Guerra Mundial. A diferencia de lo acontecido con anterioridad a 1917, en que las fluctuaciones económicas podían hacer desaparecer del mapa a las organizaciones sindicales, éstas lograron la suficiente estabilidad institucional para superar las recesiones económicas y las acciones concertadas de los empleadores. Gran parte de este nuevo poder provenía de la habilidad con que los trabajadores de una docena de industrias claves de Santiago y Valparaíso reestablecieron las sociedades de resistencia de los años 1905-07 y 1912-14, fortaleciéndolas con modificaciones estructurales y motivando la participación de trabajadores sin experiencia organizacional

⁴²³ Los anarcosindicalistas insistían en la importancia de la Acción Directa, rechazaban la ayuda externa, especialmente de políticos (a quienes veían como parte del sistema de dominación) y se oponían a la organización de partidos obreros, razón por la cual tildaban a Recabarren como vendido a la burguesía.

previa. Fue así como un importante número de trabajadores no calificados y obreras ingresaron a estas organizaciones en el trienio 1917-1920.⁴²⁴

En un contexto en que varios dirigentes obreros fueron investidos como parlamentarios, los empleadores comenzaban a verse forzados a renunciar a muchas de sus prerrogativas en la gestión de sus empresas. La Negociación Colectiva se transformó en un mecanismo más sofisticado donde muchas organizaciones de trabajadores lograron ser reconocidas como interlocutores válidos, representantes de la fuerza laboral, en el proceso de negociación.

El crecimiento acelerado experimentado entre 1917 y 1920 respondió, básicamente, a la recuperación de la producción salitrera luego de la depresión de 1914 y a la consecuente expansión del mercado interno y de la producción industrial. El país experimentó un razonable empleo pleno, situación que generó las adecuadas condiciones para la reorganización y consolidación del naciente movimiento obrero.

En febrero de 1917 se formó la Federación de Zapateros y Aparadoras que tendría un crucial papel en el naciente proceso organizacional.⁴²⁵ La FZA fue fundada por 500 trabajadores y trabajadoras de cinco de las cuarenta fábricas de zapatos de Santiago. En un principio debieron pedirle la sede al POS para poder reunirse, hasta que tuvieron los ingresos para arrendar un local autónomo. Un mes después de su fundación, la FZA promovió una serie de huelgas que posibilitaron mejorar los ingresos para los trabajadores involucrados. En junio de 1917, ocho industrias de Santiago, incluidas dos de las más grandes del país (Sureda y Antonio Ferrer), reconocieron a la FZA como la instancia negociadora representante de los trabajadores, subieron los salarios y debieron aceptar que sólo pudiesen trabajar en ellas quienes fuesen miembros de la FZA.⁴²⁶

Otras huelgas exitosas implicaron que otros zapateros se uniesen a la Federación y, como contrapartida, los propietarios de 45 fábricas de zapatos constituyeron en diciembre de 1917 la *Unión de Fabricantes del Calzado* con el propósito de combatir el sindicalismo en sus empresas, amenazando que cualquier otra huelga convocada por la FZA sería respondida con un *lock out* obligatorio para toda la industria del calzado.

A los pocos días, varios miembros de la Federación fueron despedidos de su trabajo en la industria Ferrer. Rehusando los empleadores a recontratarlos, los 300 trabajadores de la empresa se botaron en huelga. El *lock out* de los empleadores se hizo efectivo el 27 de enero de 1918 en 41 de las 45 compañías de la Unión de Fabricantes del Calzado. En respuesta, la FZA convocó a una huelga general. En las siguientes dos semanas el plan de los empleadores sufrió un serio revés al unirse a la Federación cientos de trabajadores no organizados que sufrían los efectos del *lock out*, creciendo esta organización de poco menos de 1.000 miembros a más de 3.000. El 6 de abril los empleadores debieron reabrir sus fábricas ofreciendo negociar con la FZA. El día 11 varias de las compañías más grandes suscribieron un acuerdo con la FZA, estableciendo una jornada laboral de 9 horas, mejores

⁴²⁴ DESHAZO, Op. Cit.

⁴²⁵ Si bien en la industria del calzado había una importante tradición sindical, la mecanización del proceso productivo en las fábricas de zapatos (1910) y los efectos de la depresión de 1914 habían mermado hondamente las organizaciones laborales. De hecho, previo a la formación de la FZA, sólo un puñado de zapateros de Santiago y Valparaíso estaban organizados.

⁴²⁶ DESHAZO, Op. Cit.

salarios, un salario mínimo, mejoras higiénicas y el reconocimiento de un delegado sindical.

427

La FZA emergió de su victoria convertida en una de las más grandes y prestigiadas organizaciones de trabajadores del país. En octubre de 1918 la Federación contaba con 4.500 afiliados de un total de 6.000 trabajadores del rubro en Santiago, siendo reconocida oficialmente en 42 industrias del calzado.⁴²⁸

Este notable éxito de la FZA se debió en parte al contexto de prosperidad que comenzaba a vivir el país, con un elevado empleo en la industria del calzado. Sin embargo, uno de los factores más relevantes fue el sistema organizacional de la Federación. Conformaron un sistema federado que permitía la autonomía local y flexibilidad para negociar con los empleadores, estimulando a los miembros de la organización el interés por los asuntos de la unidad productiva en la que laboraban. Los trabajadores de cada fábrica con más de 25 empleados elegían su propia junta directiva (un delegado de planta, que hacía de secretario de la junta, cuatro directivos y los encargados de los diversos sectores de la industria) que se reunían semanalmente sin recibir estipendio por su tarea.

La propia Federación era gobernada por un Secretario General, elegido por sus miembros en votación directa, y un Consejo integrado por los delegados de plantas. Cada trabajador pagaba una pequeña cuota mensual para el fondo mutual. El Secretario General sólo recibía un pago cuando se veía forzado a abandonar su trabajo para dedicarse a los asuntos de la federación. Cada Consejo Federal duraba un año en sus funciones y no podía ser reelecto. El papel principal que le correspondía a la Federación era coordinar la actividad huelguística, hacerse parte de los procesos de negociación colectiva y preocuparse de la relación entre las diversas organizaciones que conformaban la FZA.

A pesar de la notable presencia de anarquistas como Ramón Contreras o Marcial Lisperguer o del socialista Carlos Sepúlveda, los estatutos de la Federación prohibieron que ésta se adscribiese a una ideología. La FZA y su heredera, la Federación de Obreros y Obreras del Calzado (FOOC) se autodenominaban "sindicalistas" para prevenir disputas ideológicas internas que pudiesen minar la cohesión de la organización. Esta postura combativa basada en una posición ideológica no dogmática prevaleció hasta 1921, año en que los anarquistas dominaron la organización.

La FZA ganó gran prestigio. Antes de 1920 no existía ninguna organización de trabajadores de Santiago o Valparaíso tan bien organizada. Por primera vez una organización sindical de peso permitía la integración igualitaria para obreros y obreras. Al poco tiempo de haberse fundado la FZA cooperó en la organización de los trabajadores de otras industrias como los pintores, trabajadores de tranvías y de la basura en Santiago, reactivó sociedades de resistencia en Valparaíso y apoyó activamente organizaciones populares como la Asamblea Obrera de la Alimentación Nacional.

La formación, en 1919, de la IWW contribuyó a que las sociedades de resistencia se expandieran entre los trabajadores de la construcción y entre estibadores y trabajadores de mar. También se organizaron sociedades de resistencia entre los panaderos, sastres, costureros y otros trabajadores calificados entre 1917 y 1920, pero sin alcanzar importantes niveles de organización.

⁴²⁷ Ibidem.

⁴²⁸ *La Opinión*, 3 de abril de 1919, p. 4.

El gremio de los trabajadores de imprenta era conocido por su capacidad organizativa, sin embargo, debieron esperar hasta 1918 para reorganizar la Federación de Obreros de Imprenta (FOI) con unos 600 artesanos que abandonaron la Unión de Tipógrafos, la sociedad mutual más antigua de Chile. En un contexto de prosperidad económica y con una caída real de los salarios, esta Federación obtuvo importantes mejoras salariales mediante diversas huelgas que le reportaron un crecimiento espectacular alcanzando, a inicios de 1919, unos 2.000 miembros. Los éxitos obtenidos en Santiago posibilitaron que los imprenteros de Valparaíso pasaren a la ofensiva con una estrategia similar para que, finalmente, en noviembre de 1921, la Federación de Arte Gráfico (de carácter mutualista) votase por convertirse en un capítulo de la FOI la que, al igual que la FZA, se organizó en forma federativa, estimulando la autonomía local.

La mejor época del anarquismo organizado culminó en la creación de la rama chilena de la IWW. Ésta se constituyó en 1918 entre los obreros portuarios de Valparaíso a raíz del contacto con el Sindicato Industrial de los Trabajadores del Transporte Marítimo de Nueva York y California. Después de su fundación, la sede en Valparaíso de los Trabajadores del Transporte Marítimo fue rápidamente reconocida por la sede de la IWW en Chicago, aunque sin recibir apoyo financiero. Surgieron otras sedes en Antofagasta e Iquique y, el 24 de diciembre de 1919, una Convención Nacional sostenida en Santiago estableció formalmente la IWW, que se organizó como "región chilena" de la Industrial Workers of the World que había sido creada en 1905 con un ideario anarquista, ganando considerable figuración en Estados Unidos.

Era una asociación anarcosindicalista más que anarquista. Su periódico (Acción Directa) veía el anarquismo y el sindicalismo como dos caras de un ideal común. Se argumentaba que el sindicalismo industrial era la forma de organización sindical más moderna, que evitaba tanto la impotencia antiorganizativa del anarquismo como la burocracia estatal del socialismo.

Desde sus inicios la IWW se declaró revolucionaria, anarquista, anticapitalista y anticlerical; repudiaba la legislación social y laboral y propiciaba los métodos de la acción directa, la huelga, el sabotaje y otras prácticas anarquistas. Entre 1919 y 1927, la IWW fundó sedes sindicales en 19 diferentes ciudades, pero la mayoría sólo funcionó un par de años. En 1921, en Valparaíso, se reunió la Segunda Convención de la IWW que representaba a unos 8.000 trabajadores, adoptando como resolución la lucha por el "comunismo libertario" y la instauración de los *Consejos de Fábricas*. Exigía una jornada de trabajo de 8 horas diarias, la emancipación de la mujer y la supresión del trabajo de los menores. Acordó además no afiliarse a la Internacional de Sindicatos Rojos.

Esta nueva organización abogaba por la destrucción del capitalismo y su reemplazo por una sociedad estructurada sobre la base de los sindicatos industriales agrupados en seis departamentos: agricultura, minería, transporte marítimo, transporte terrestre, manufacturas, construcción y servicios públicos. Los líderes de la IWW pensaban organizar primero a los trabajadores del mar, de la construcción y del sector manufacturero, para luego extenderse a otros sectores de la economía.

En la medida que la IWW fue demostrando la efectividad de la organización sindical y creció su reputación como una entidad combativa fue rápidamente ganando adeptos entre los trabajadores. Reemplazó, total o parcialmente, a las múltiples sociedades de resistencia existentes entre estibadores, lancheros, marinos, fabricantes de ladrillos, carpinteros,

⁴²⁹ DESHAZO, Op. Cit.

yeros, pintores, etc., reorganizando a estos trabajadores en sólo dos departamentos industriales: trabajadores marítimos y de la construcción.

La IWW chilena permaneció unida hasta 1925, y era fuerte entre los obreros portuarios de Iquique, Valparaíso y Antofagasta. Estaba compuesta de 7 asociaciones, organizadas por ramas industriales, con aproximadamente 9.000 miembros, pero nunca fue tan fuerte y extensa como la FOCH.⁴³⁰

Su práctica del sindicalismo industrial chocó contra el sistema federado utilizado por varias organizaciones laborales importantes, donde se centralizaba el control sobre la toma de decisiones. Esta disputa sobre el tipo de organización que prevalecería en la IWW permite explicar por qué fueron los trabajadores marítimos y de la construcción los que más entusiastamente se sumaron a la IWW, mientras que los imprenteros, panaderos y trabajadores del calzado mantuvieron sus organizaciones preservando su autonomía local.

⁴³¹

De este modo, hubo diversas organizaciones de trabajadores, como la FOI, la FZA, la USP y varios consejos de la FOCh, que sin pertenecer a la IWW se relacionaron con ella como aliados en su lucha contra el mutualismo y el capitalismo.

En 1920 la IWW publicó en Chile un folleto que contenía sus principios e identificaba a sus dirigentes. Ese mismo año se vería muy perjudicada por el llamado "proceso de los subversivos", juicio criminal por el que se detuvo a 100 personas, principalmente anarquistas de Santiago, Valparaíso y Coronel. La declaración de principios antes

⁴³²

mencionada daba inicio al expediente criminal.

En general, los sindicatos anarquistas fueron brutalmente perseguidos, especialmente durante la dictadura de Ibañez (1927-31), siendo sus organizaciones prácticamente

⁴³³

destruidas y sus dirigentes desterrados. Este hecho, sumado a la permanente tensión existente entre la libertad individual y la organización colectiva terminaría por corroer a la IWW. En 1931 se formaría la CGT, la última organización anarquista importante, agrupada por regiones más que por industrias, unificaba a los restos de la IWW y de la FORCH, llegando a tener entre 15.000 y 25.000 miembros. Esta nueva organización terminaría por morir por 1946.

Sin embargo, fue la Federación Obrera de Chile (FOCh), creada en 1917, la organización que con mayor éxito concertó a los trabajadores de distintas industrias. El 18 de septiembre de 1909 se dio el impulso inicial para la organización de la "*Gran Federación Obrera de Chile*". Su principal patrocinador fue un abogado conservador y católico, don Paulo Marín Pinuer. Los obreros ferroviarios habían contratado a Marín Pinuer para que los asesorara en el conflicto que mantenían con la empresa de ferrocarriles y el gobierno. La empresa, durante dos años, había descontado a los trabajadores el 10% de sus remuneraciones con el compromiso de devolvérselos más tarde, cuando ésta hubiera logrado equilibrar su presupuesto. La empresa no cumplió su compromiso y los trabajadores iniciaron la huelga y presentaron al mismo tiempo una demanda judicial para

⁴³⁰

Aquellos que se oponían a que la organización se hiciera sobre la base de sindicatos industriales, prefiriendo una estructura federal o regional, con base en la profesión u oficio, se separaron en 1925 para formar la FORCH.

⁴³¹

La unidad organizacional básica de la FOI y de la FZA era el director de planta o base, donde la acción huelguística normalmente sólo involucraba uno o dos establecimientos. En cambio, las acciones en las industrias del mar y de la construcción, requerían de la solidaridad de diferentes cuadrillas.

⁴³²

VIAL, Op. Cit.

⁴³³

ANGELL, Alan: *Partidos Políticos y Movimiento Obrero en Chile*. Ediciones ERA, México D.F., 1974.

la cual contrataron al abogado.⁴³⁴ Gracias a los buenos contactos de Marín, el pleito fue ganado un año después por los trabajadores y se consiguió una ley especial para la devolución de los fondos.

Marín consiguió que los obreros se mantuviesen organizados, convocando para 1911 a su primera Convención de la cual salió la *Gran Federación Obrera de Chile*, definida como una sociedad de socorros mutuos, que agrupaba a los obreros de vías y obras y maestranzas ferroviarias, aunque sus estatutos contemplaban la afiliación de obreros y artesanos que quisieran organizarse sin distinción de faenas o actividad. Esta organización nació con objetivos bastante conservadores, partidarios de un comportamiento legalista que consideraba que las huelgas eran destructivas e innecesarias, acogiendo los planteamientos del Partido Demócrata en lo relativo a la legislación social y protección del trabajo.⁴³⁵

Es probable que su importancia histórica no residiera en sus objetivos originales ni en su tamaño, sino que en su estructura institucional, la que por medio de sus Consejos Regionales, posibilitó que trabajadores de distintas ciudades perteneciesen a una misma organización. En mayo de 1911, la FOCh estaba conformada por consejos regionales de 15 ciudades, tales como Coquimbo, Santiago, Valparaíso y Valdivia, con unos 2.500 afiliados.⁴³⁶ La FOCH mantuvo la estructura de decisiones centralizada, característica de las mancomunales, la cual requería para la declaración de la huelga el mutuo acuerdo de los consejos federales y de la junta ejecutiva.

Otra ventaja comparada con que nació esta federación, además de su estructura organizacional, fue el contar con fondos propios, ya que Marín donó una tercera parte de sus honorarios a la nueva central, más los aportes que hicieron los propios trabajadores con los dineros recuperados.

En noviembre de 1917 se celebró la Segunda Convención de la Gran Federación Obrera, donde nació la Federación Obrera de Chile (FOCH), abierta a todos los trabajadores sin distinción de oficio, credo político o religioso, donde la presencia de Recabarren, con el apoyo organizado de las viejas mancomunales nortinas, permitió un giro hacia la izquierda.

En 1917 la FOCh sólo contaba con 400 miembros en Valparaíso y 200 en Santiago, todos trabajadores metalúrgicos de la empresa de ferrocarriles. La fuerza de la organización de ferroviarios se había debilitado luego de la huelga de 1916, especialmente cuando su presidente honorario fue acusado por sus compañeros de desfalco. Sin embargo, retomó su crecimiento con la incorporación de trabajadores socialistas de los puertos del norte y de Santiago. Creció rápidamente durante 1918 acogiendo indistintamente a obreros altamente calificados y a trabajadores sin calificación alguna. Estaba organizada sobre la base de consejos, como el de conductores de tranvías, hojalateros y gáfiteros, obreros del vidrio, molineros y trabajadores textiles. En 1919 se incorporarían los cerveceros, leñadores, sombrereros, trabajadores del tabaco y metalúrgicos, aumentando a 27 los consejos existentes en Santiago. Algunos de estos consejos funcionaron breve tiempo, pero la FOCh no anuló sus estatutos.

⁴³⁴ DINAMARCA, Op. Cit.

⁴³⁵ Esta organización tuvo bastante influencia y muchas de sus sugerencias se transformaron en leyes de la República, como la Ley 3.170 de 27 de diciembre de 1916, sobre indemnizaciones por accidentes del trabajo.

⁴³⁶ Sin embargo, la recesión de 1913 afectó seriamente a esta organización, sin llegar a destruirla. A modo de ejemplo, los consejos de Santiago y Valparaíso sumaban 1.630 integrantes en 1912. En mayo de 1917 no alcanzaban a los 600 integrantes.

En 1921, debido a su activismo orgánico y a su crecimiento cuantitativo, los Consejos Industriales se dividieron por rama de actividad (alimentación, minas, transportes, construcción, manufacturas y servicios públicos), bajo los cuales estaban las bases y sobre ellos las Juntas provinciales, la Junta Ejecutiva Federal y el Directorio.⁴³⁷

En la Tercera Convención de la FOCH, celebrada en 1919, Recabarren toma la conducción, dándole un carácter clasista y revolucionario. Se sanciona una Declaración de Principios, donde se manifiesta el objetivo de abolir al capitalismo, se cambió el estandarte (el emblema nacional, bendecido por la Iglesia) por un pendón rojo y se pasó a controlar el periódico fochista por la mano experta de Recabarren, alcanzando una circulación de 20.000 ejemplares nunca antes vista.⁴³⁸

Existía una gran identificación entre el POS y la FOCH. En diciembre de 1921, siendo Recabarren electo diputado, el Partido Obrero Socialista se reúne en Rancagua para su Cuarto Congreso, decidiéndose su transformación en el Partido Comunista de Chile, Sección Chilena de la Tercera Internacional, fundada en 1919 en Moscú. Inmediatamente (enero de 1922), con los mismos delegados, se dio inicio a la Cuarta Convención de la FOCH, acordando adherir a la Internacional Roja.⁴³⁹

Uno de los aspectos más interesantes de la conducción organizacional de la FOCh fue su éxito entre los trabajadores no organizados ni calificados, entre las obreras

⁴³⁷ PIZARRO, C., Op. Cit.

⁴³⁸ *DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA FOCH* (Concepción, 25 de diciembre de 1919): La Federación Obrera de Chile se ha fundado para realizar los siguientes propósitos: Defender la vida, la salud y los intereses morales y materiales de toda la clase trabajadora de ambos sexos. Defender a los trabajadores de ambos sexos de la explotación patronal y comercial, de los abusos de jefes y autoridades y de toda forma de explotación y de opresión. Proteger a sus afiliados en todos los actos que establezcan sus estatutos. Fomentar el progreso de la instrucción y cultura de la clase trabajadora por medio de conferencias, escuelas, bibliotecas, prensa y toda actividad cultural, y conquistar la libertad efectiva, económica y moral, política y social de la clase trabajadora (obreros y empleados de ambos sexos), aboliendo el régimen capitalista, con su inaceptable sistema de organización industrial y comercial, que reduce a la esclavitud a la mayoría de la población. Abolido el sistema capitalista, será reemplazado por la Federación Obrera, que se hará cargo de la administración de la producción industrial y de sus consecuencias. Estas aspiraciones serán sustentadas en realidad cuando la Federación Obrera de Chile por intermedio de todas sus secciones tenga la potencia suficiente para realizarlas.

Para librar a los trabajadores y empleados de ambos sexos de la explotación y opresión en que viven esclavizados, a medida que el poder de la Federación lo permita, se luchará: Por el mejoramiento de los salarios, de manera que correspondan a las necesidades de la vida de constante progreso, hasta producir la transformación del régimen del asalariado por un mejoramiento superior, que concluya con la esclavitud del salario. Por la disminución de las horas de trabajo, como un medio de disminuir la desocupación y la fatiga, para darse tiempo a la vida societaria. Por la reglamentación de las condiciones de trabajo, hasta desaparecer todo vestigio de despotismo y de esclavitud. Por el abaratamiento de la vida, ya sea por medio de agitaciones, influyendo en la legislación de los impuestos, o creando o protegiendo instituciones cooperativas que tengan por objeto abaratar la vida. Por desterrar en forma definitiva todos los vicios de la clase trabajadora, y el del alcohol y el de los juegos de azar. Por el mejoramiento de las habitaciones y su abaratamiento por los medios que la fuerza creciente de esta Federación le sea permitida. Esta Federación será la escuela donde se moldee el mejor pensamiento que oriente al proletariado de ambos sexos a la perfección de su organización social e industrial, hasta obtener su integral emancipación. Todo este programa de perfección social podrá cumplirse si la clase proletaria de ambos sexos (obreros y empleados) se apresura a construir la fuerza capaz de realizar este programa, acudiendo a incorporarse previamente a la Federación Obrera de Chile, en cualquiera de sus secciones, sindicatos o federaciones que forman parte de esta organización, que es la escuela práctica que enseña y dignifica, el más amplio concepto de la verdad y justicia social. Por lo tanto, la Federación Obrera de Chile, levanta su bandera, inspirada en estas dos profundas sanciones internacionales: "la unión hace la fuerza" y "la emancipación de la clase trabajadora debe ser obra de los trabajadores mismos".

⁴³⁹ VIAL, Op. Cit.

textiles y procesadoras de alimentos. Eran pocos los *fochistas* que pagaban sus cuotas y participaban activamente en los asuntos de la organización, sin embargo, tenía una elevada capacidad movilizadora.

La FOCH probablemente llegó a su máxima fuerza en 1924, antes de que los efectos combinados de la intervención de los militares en la política, la dictadura de Ibáñez y la depresión mundial, arrojaran a todo el movimiento obrero en un estado de confusión y decadencia, al resentir el golpe combinado de la persecución y del desempleo. De 1924 en adelante la FOCH se involucró en la turbulenta política de la época. El suicidio de Recabarren fue un golpe muy duro para la FOCH. Su posición ambivalente respecto al establecimiento de los sindicatos legales le provocó fuertes divisiones internas, al igual que al Partido Comunista.⁴⁴⁰

Con anterioridad a 1921, el asunto ideológico se mantuvo subordinado a la lógica sindicalista. Casi todos los sindicatos y federaciones integraron a trabajadores con diversas posturas ideológicas, prevaleciendo la cohesión interna y la cooperación en esta fase de sindicalización. Sin embargo, más adelante, tras pasado 1920, la disputa ideológica entre comunistas y anarquistas se convertiría en un elemento desarticulador al interior del movimiento obrero.

La FOCh era la organización que contó con mayor heterogeneidad ideológica interna en sus primeros años.⁴⁴¹ Sin embargo, esa lógica fue cambiando. Oficialmente fue girando hacia la izquierda, sacudiéndose primero de su carácter mutualista, declarando luego su aspiración a que la FOCh reemplace al sistema capitalista (1919) y, finalmente (1921), adscribiendo a la Internacional Roja como el ala sindicalista del Partido Comunista de Chile. Durante este proceso los dirigentes no marxistas se fueron excluyendo de la FOCh o simplemente fueron purgados (Bunster, Díaz Vera, Martínez).

Las organizaciones laborales mantuvieron un frente unido ante el resto de la sociedad entre 1917 y 1920 porque ninguna federación o sindicato eran lo suficiente fuerte como para influenciar por sí solo al gobierno o a la opinión pública. Las organizaciones sindicales de Santiago y Valparaíso se articularon transitoriamente en diversas ocasiones para presionar por medidas legislativas o de otro tipo que beneficiasen a la clase trabajadora. Estos frentes populares fueron fruto de la solidaridad básica y el propósito unitario que abrigaban las diversas organizaciones de trabajadores con anterioridad a 1921. Ejemplo de lo anterior fueron las gigantescas concentraciones habidas los días 1º de mayo de 1917, 1918, 1919 y 1920, convocadas con suficiente antelación tanto por anarquistas, la FOCh y la FECh.

El único aliado que los sectores obreros encontraron fuera de su clase era la Federación de Estudiantes de Chile (FECh), fundada en 1906. Esta federación se encontraba bajo el influjo del pensamiento libertario, manteniendo estrechas relaciones con los anarcosindicalistas, especialmente después de 1911, año en que fundaron la Universidad Popular Lastarria donde estudiantes universitarios enseñaban diversas materias a obreros de Santiago. Posteriormente (1917-20) los estudiantes apoyaron al movimiento obrero, ya sea ayudando a financiar sus publicaciones, estableciendo

⁴⁴⁰ ANGELL, Op. Cit.

⁴⁴¹ A modo de ejemplo, en el período 1917-21 contaba con importantes líderes como el dedicado mutualista Carlos A. Martínez; el diputado del Partido Democrático, Juan Pradenas Muñoz, el socialdemócrata Enrique Díaz Vera o revolucionarios marxistas como Recabarren, Hidalgo o Sepúlveda Leal. DESHAZO, op. cit.

consultorios de salud para los trabajadores y sus familias o prestando defensa jurídica a los dirigentes obreros detenidos por diversos asuntos.⁴⁴²

Para 1924 el movimiento obrero se encontraba politizado. Las divisiones sindicales reflejaban divisiones partidarias e ideológicas. El sindicalismo apolítico era apoyado verbalmente, pero no en los hechos. Los grandes debates del mundo sindical eran políticos, de forma que fue creándose una gran tensión entre la necesidad de la "inclusividad" (el sindicato debe abarcar a todos los trabajadores y empleados sin distinciones) y la de la "exclusividad" (el sindicato debe ser fiel a una línea política e ideológica).

Diversas tensiones y contradicciones, como las enunciadas, acompañaron al naciente movimiento obrero desde sus inicios. En su primer momento (siglo XIX), este movimiento tuvo un desarrollo desigual, donde el sector de menos peso específico (los artesanos) logró articularse en sociedades mutuales, mientras los trabajadores de los sectores estratégicos de la economía (mineros del salitre, cobre y carbón, trabajadores portuarios y marítimos, del transporte y de la construcción), no conseguían estructurarse en una organización poderosa. Posteriormente, en las primeras décadas del siglo XX, el proletariado chileno experimentó un acelerado proceso de consolidación organizacional, acorde con el ascenso mundial del movimiento obrero. En Chile, los sectores más poderosos del proletariado se organizaron en mancomunales y sociedades de resistencia, superándose la contradicción de sectores fuertes desorganizados y débiles organizados.⁴⁴³ La constitución de grandes federaciones nacionales importó, finalmente, una fortaleza del proletariado aunque, sin embargo, se vio amenazada por la división entre las organizaciones producto de las diferencias ideológicas, cosa que se hizo más evidente en la tercera década del siglo XX.

El movimiento sindical resultó ampliamente fortalecido del ciclo de expansión organizacional experimentado entre 1924 y mediados de 1925. La organización obrera era más fuerte, dinámica y efectiva. El crecimiento económico entonces experimentado acarreó elevadas tasas de empleo, pero también importantes alzas en el costo de la vida, especialmente en los precios de los alimentos y vivienda, condiciones que posibilitaron la expresión organizada del descontento. El país experimentó una formidable ola de huelgas y protestas populares, creciendo las tasas de sindicalización y cotizaciones. Entre las principales características del movimiento obrero en los años 1924-1925, podría señalarse que:

Era un movimiento sumamente politizado. En consecuencia, las divisiones sindicales reflejaban divisiones ideológicas o de partido. Al interior de las principales organizaciones sindicales se discutían temas tales como si la revolución política debía encomendarse a un partido político independiente o conducirla desde el interior del movimiento sindical revolucionario.

Los dirigentes sufrían una gran vulnerabilidad. Rara vez eran remunerados por su trabajo, eran fichados como indeseables y al carecer de fuero sindical, perdían su trabajo.

Los militantes políticos eran una minoría entre los obreros sindicalizados.

La gran mayoría deseaba una acción unificada.

Prácticamente todos los sindicalizados se oponían al sistema capitalista.

⁴⁴² Destacaron los presidentes de la FECH y anarquistas Alfredo Demaría, Oscar Schnake y Eugenio González. También tuvieron gran popularidad el poeta José Domingo Gómez Rojas, Carlos Caro y Juan Gandulfo o Carlos Vicuña y Daniel Schweitzer gracias a cuyos esfuerzos legales muchos trabajadores evitaron pasar años en prisión. DESHAZO, Op. Cit.

⁴⁴³ VITALE: *Historia del Movimiento Obrero (Ensayo)*. Editorial POR. Santiago, 1962.

Compartían una situación de clase y la necesidad de que los obreros buscasen su propia emancipación, ya sea directa o indirectamente por medio de un partido obrero.

CAPITULO DUODÉCIMO

LA MANIFESTACIÓN DEL CONFLICTO: HUELGAS Y REPRESIÓN

En los capítulos anteriores se ha visto como las clases trabajadoras se vieron sometidas a una presión aplastante. Los sectores dominantes no quisieron o supieron dar solución a los sufrimientos anteriormente descritos, por el contrario, hicieron evidente su desinterés. Tampoco existían vías institucionalizadas que posibilitasen la negociación entre trabajadores y empleadores. Los dirigentes obreros no eran considerados como interlocutores válidos, más bien eran considerados como agitadores, parásitos y perturbadores del orden y, en esa calidad, corrían el riesgo de ser despedidos y anotados en las listas negras de los empleadores.⁴⁴⁴

Esta falta de reconocimiento, la inexistencia de un sistema establecido para negociar y solucionar conflictos y la consecuente falta de consenso ante la pugna de intereses existente entre patronos y obreros, forzó a las agrupaciones de trabajadores a canalizar su descontento por medio de actividades que ellos pudiesen iniciar unilateralmente, tales como el pliego de peticiones, el sabotaje, el ausentismo, paros y huelgas propiamente tales.

12.1. Manifestaciones obreras con anterioridad a 1890

Ramírez Necochea entrega un listado que registra alrededor de 60 conflictos que van desde 1884 hasta las grandes huelgas de 1890.⁴⁴⁵ Del análisis de estos movimientos, exceptuados los de 1890, Ramírez concluye que:

a) la mayor parte de los conflictos se produjo a partir de 1887, con un promedio de dos mensuales en 1888 y 1889;

b) se produjeron con más frecuencia y en mayor cantidad en los centros de mayor concentración proletaria (14 en Santiago, 6 en Valparaíso y 24 en Tarapacá);

c) se involucraron diversos gremios de trabajadores;

d) gran parte de estos movimientos fueron huelgas, además de paros cortos, rebeliones e incluso, incidentes callejeros violentos;

e) fueron movimientos reivindicativos: alzas salariales, respeto a los compromisos concordados, resistencia al alza de tarifas de la movilización colectiva o ante los abusos cometidos contra obreros por la policía;

f) varias de estas huelgas fueron antecedidas por la presentación de un pliego de peticiones.⁴⁴⁶

⁴⁴⁴ MORRISON, James (1967): Op. Cit.

⁴⁴⁵ RAMÍREZ (1956): Op. Cit. pp. 282-284.

⁴⁴⁶ Destaca el pliego de peticiones que presentaron los trabajadores de panaderías de Santiago el 5 de julio de 1888, con siete considerandos (relacionados con el proyecto de ley de gravar el ganado extranjero y la consecuente subida del precio de la carne y

12.2. El movimiento de 1890.

En julio de 1890 se inició una serie de movimientos huelguísticos que por su magnitud fueron los más importantes del siglo 19. El país vivía una gran tensión política. Todo se inició el 2 de julio en el gremio de los lancheros de Iquique y se extendió como un reguero a toda la provincia de Tarapacá y Antofagasta; afectando incluso a Valparaíso, Viña del Mar, Santiago y otras ciudades.

En esa fecha, el gremio de lancheros presentó este pliego de peticiones: *"En atención a la escasa remuneración que se nos paga por nuestro trabajo, remuneración que no alcanza para subvenir a la satisfacción de las necesidades más imperiosas de nuestro vestuario y alimento, y que ha quedado subsistente desde hace más de tres años a pesar de la depreciación del cambio y (del alza) de los artículos más indispensables para nuestra subsistencia, hemos resuelto solicitar al comercio de esta ciudad un aumento en el valor de nuestro trabajo para que quede en armonía con los sacrificios que él nos impone y para que pueda bastar a los gastos que demanda nuestra vida diaria.*

No es posible que pesen únicamente sobre nosotros los perjuicios que origina la baja del cambio. El comercio se aprovecha de ellas para subir el valor de sus mercaderías; el industrial, que percibe el valor de su producto en oro, gana también pagándonos en moneda depreciada... Obligados por la necesidad, solicitamos que nuestro honorario se nos pague desde la fecha en plata... Nadie podrá tampoco calificar de ilegal nuestra exigencia desde el momento que el mismo Supremo Gobierno cobra sus derechos en moneda fija.

El movimiento se propagó rápidamente. El día 4 todas las faenas de Iquique habían paralizado, produciéndose desfiles y concentraciones. Una con más de 8 mil personas fue violentamente reprimida por la policía. La situación se agravaba por el conflicto existente entre Balmaceda y el Congreso. Los capitalistas le habían solicitado al primero que tomase medidas a lo que Balmaceda contestó: "Recibido telegrama, pido informes a la intendencia. Deseo que Uds. digan cuáles son las exigencias de los huelguistas, qué pasos han dado Uds. para una inteligencia razonable y equitativa con los trabajadores." La reacción de los parlamentarios fue airada, pese a que Balmaceda dispuso que junto con el telegrama, se enviaran tropas al norte en buques de guerra.

con las condiciones de trabajo del gremio), para luego expresar el gremio sus acuerdos: PRIMERO: Poner en conocimiento de sus patrones que en lo sucesivo trabajarán bajo las siguientes condiciones: 1. Limitación de sus tareas a doce horas de trabajo. 2. Aumento de 50% en los salarios que gana cada operario. 3. Supresión absoluta e incondicional de toda multa por inasistencia al trabajo. 4. Supresión del trabajo en los días domingos. 5. Que se efectúe el pago de salarios por semanas de seis días y en la mañana del día domingo. SEGUNDO: Cesar en sus trabajos mientras la mayoría de los patrones no acepte las condiciones preinsertas; TERCERO: Comprometerse bajo la fe del honor y en nombre de sus hijos, a mantener estos acuerdos sin que ninguno pueda admitir trabajo en otras condiciones que las acordadas, bajo la pena de ser considerado traidor; CUARTO: Nombrar una comisión, compuesta por los infrascritos para que lleve a efecto estos acuerdos, facultándola para nombrar delegados a una comisión de conciliación si así conviniere a los intereses del gremio. Lo que tenemos el honor de comunicarle, advirtiéndole que esperamos su contestación hasta las cinco de la tarde de hoy. Daniel Garay, Baldomero Jara, Rosalindo Villaseca, Eduardo Gonzalez, Domingo Toro, José Santos Prieto, Genaro Gajardo, Teodoro Velasco E." Ibidem. Op. Cit. pp.288-289.

⁴⁴⁷ Luego de esta exposición de motivos acordaron: "PRIMERO: Cobrar desde la fecha de embarque y desembarque de salitre, carbón, maderas y demás mercaderías a los precios que actualmente se pagan, pero en moneda de plata o su equivalente en billetes corrientes al cambio fijado por el Gobierno para la percepción de los derechos de aduana; SEGUNDO: Exigir, para evitar reclamos, que se anote en la papeleta correspondiente a cada lanchada, no sólo el número de sacos, sino su peso respectivo; TERCERO: Suspender nuestras labores hasta el día en que se acceda a nuestras legítimas exigencias". El Nacional, 3 de julio de 1890; RAMÍREZ, Op. Cit., pp. 293-294; ORTIZ, Op. Cit., pp. 131-137.

En vista de la firmeza de los huelguistas y de la decisión expresada por el Gobierno en orden a no emplear la fuerza para aplastar a un movimiento justo, los empresarios comenzaron a acceder a las demandas obreras. El día 5, los industriales panaderos se allanaron a aumentar los salarios en un 50% y pagarlos en plata; el 7 se aceptaron las peticiones de los portuarios y el 8 se llegó a arreglo con los obreros del ferrocarril y de la Fundación Tarapacá. En general, las huelgas tuvieron feliz término y los obreros consiguieron la mayor parte de sus reivindicaciones.

Antes de que terminara en Iquique, a partir del día 7, la huelga se extendió al resto de la provincia, comprometiendo a 10.000 obreros; paralizaron todas las oficinas salitreras y minas de Huantajaya, como en el puerto de Pisagua. Las peticiones de los trabajadores básicamente consistían en:

1. Supresión del pago de salarios con fichas o vales,
2. Pago de salarios mensualmente,
3. Pago de salarios en moneda de plata o su equivalente en billetes,
4. Libertad de comercio en las oficinas salitreras,
5. Mejoramiento de las condiciones de trabajo,
6. Eliminación de multas y descuentos arbitrarios.

⁴⁴⁸

La huelga tuvo final feliz en Huantajaya el mismo día 7. En muchas oficinas se desarrolló con tranquilidad, pero en otras, según Ramírez, los obreros, exasperados por las provocaciones patronales, asaltaron las pulperías y fueron violentamente reprimidos por los guardias de las compañías o por la policía local, con un saldo de 10 a 15 muertos y más de 50 heridos.

Entre los días 10 y 12 de julio el movimiento terminó con un convenio entre los huelguistas y las oficinas por el que éstas reconocían el derecho que asistía a los obreros y prometían acceder a todas sus peticiones. Sin embargo, una vez reiniciadas las labores y contando con el auxilio de las fuerzas armadas, desconocieron lo firmado días antes e incluso cerraron algunas de las oficinas. Del informe de David Acosta, representante del intendente de Tarapacá para la resolución del conflicto se desprende claramente que los empresarios firmaron los compromisos con la intención premeditada de burlarlos. Los obreros recomenzarían su lucha, pero debilitados por el cierre de las oficinas y la presencia de las fuerzas armadas, no lograron ninguna conquista.

⁴⁴⁹

Todavía se mantenían en todo su vigor las huelgas en las provincias de Tarapacá, cuando ellas comenzaron en Antofagasta el 11 de julio, por parte de los ferroviarios, sumándoseles los demás gremios. La huelga se resolvió al día siguiente, pero al igual que en Tarapacá fueron maliciosamente burlados. El 16 de julio se inició una huelga de portuarios en Arica, duró dos días y se acordó que los salarios serían pagados en moneda boliviana.

En Valparaíso, el movimiento estalló el 21 de julio al declararse en huelga los obreros de la Compañía Sud Americana de Vapores a los que se agregaron inmediatamente los obreros portuarios. Pedían el pago de sus salarios en plata, la supresión del 25% de descuento salarial por derecho al muellaje y del 12% de descuento para caja de ahorros. Por la tarde todos los trabajadores de Valparaíso y Viña estaban en huelga y el pueblo se

⁴⁴⁸ RAMÍREZ, Op. Cit.

⁴⁴⁹ Ibidem.

lanzó en masa al asalto de almacenes que vendían artículos alimenticios, sin ser tocadas las joyerías ni tiendas de vestuarios. Fueron violentamente reprimidos quedando un sangriento saldo de 50 muertos, más de 500 heridos y una cantidad igual de presos. Entre los muertos y heridos se contaron numerosos niños y mujeres.

Las huelgas continuaron y varias lograron ser quebradas utilizando el trabajo de mujeres y niños. En varias empresas se llegó a acuerdos, pero hubo gremios, como el de los panaderos, que continuaron hasta agosto ya que no se les concedía el descanso dominical por el temor de que "los obreros no se presenten a trabajar los lunes". Estos movimientos llegaron a tener repercusión en todo el país.

Hay algunas características comunes a estas huelgas: son precisas y homogéneas en sus demandas; se producen con simultaneidad en distintos puntos del país y comprometen a sectores amplios de trabajadores al punto de que en Tarapacá, Antofagasta y Valparaíso se declaran verdaderas huelgas generales.⁴⁵⁰ Estos hechos le hacen suponer a Ramírez - a diferencia de Pizarro y Barría que los ven como movimientos espontáneos y aislados - la posibilidad de una organización nacional: los portuarios se declaran en huelga en Arica, Pisagua, Antofagasta y Valparaíso; los panificadores en Iquique, Antofagasta, Quillota, Talca y Concepción. Estos gremios, por lo demás, se habían destacado en los movimientos de 1888 y 1889.

12.3. Manifestaciones acontecidas entre 1898 y 1906.

Después de la guerra civil (1891) la marea social volvió a tomar fuerzas. En mayo de 1898 se conmemoró por vez primera el día del trabajo con un mitin en Santiago, organizado por la Unión Socialista. Ese mismo mes estalla una huelga de los lancheros de Iquique y, en octubre, se registra un conflicto colectivo en el ferrocarril salitrero, ambos por peticiones económicas, detectándose diversos movimientos en las actividades manufactureras del país.

Desde 1901 hasta 1903 se vivieron también huelgas importantes en Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Chañaral, Valparaíso, Santiago, Talca y Coronel. En enero de 1902 paralizaron durante un mes las faenas portuarias de Iquique, siendo el bautizo de la recién fundada Mancomunal.

En la zona del carbón, en marzo de 1902 se desarrolló la primera huelga de importancia. Los trabajadores de la Compañía Explotadora de Lota y Coronel paralizaron 12 días sus labores para exigir que sus salarios fuesen pagados mensualmente y en moneda de curso legal. A los pocos días la huelga debió reanudarse ante el incumplimiento por parte de la Compañía de los acuerdos. La tensión acumulada se desbocó en mayo, al estallar en Lota una huelga con la participación de unos 3.000 obreros que representaban un tercio de la fuerza de trabajo. A las peticiones planteadas en marzo se agregaron el rechazo a las multas y la exigencia de terminar con el monopolio comercial que ejercía la quincena (pulpería) de la Compañía, denominada "La Cooperativa".⁴⁵¹ Nuevamente los obreros volvieron a sus trabajos, pero la Compañía no cedió a sus peticiones, razón por la cual en agosto estalló una nueva huelga, con mayor combatividad y recibiendo, como respuesta, la represión de un destacamento de 50 soldados del regimiento Chacabuco de Concepción, dejando muertos y heridos. De este modo, se puso fin a seis meses de huelgas

⁴⁵⁰ Ibidem.

⁴⁵¹ *El Liberal Democrático*, N° 127, Coronel, 24 de Mayo de 1902. En FIGUEROA y SANDOVAL, Op. Cit. Pág. 99.

y conflictos que afectaron la ciudad de Lota durante 1902, sin que resultasen soluciones, aunque parciales, al problema que vivían los trabajadores del carbón.

En 1903, ante el intento de la administración de rebajar el precio del carbón, se dio inicio a otra huelga, por parte de los operarios de las minas de Puchoco-Rojas y Boca Maule; adhiriéndoseles los estibadores del muelle Schwager. La presencia de los mineros en las calles de Lota trastrocó el ambiente cotidiano, llegándose a producir un choque entre un grupo de mineros y un piquete del Chacabuco quienes dispararon a discreción, resultando muertos dos mineros y varios heridos. Otros hechos de violencia se produjeron como resultado de la presencia del diputado Malaquías Concha, despidiendo los propietarios de minas a muchos de los trabajadores que asistieron a esas manifestaciones.

Esta última situación generó una serie de incidentes y desórdenes en Lota y Coronel, marco en el cual se desarrolló otro conflicto huelguístico de solidaridad con los trabajadores despedidos. La movilización obrera alcanzó proporciones descomunales, cosa que atemorizó a las autoridades de la región, quienes recurrieron a la antigua mecánica de enviar tropas de línea a la zona en conflicto. Nuevamente la zona carbonífera era militarizada para los efectos de recuperar el orden público.

El año 1903 expiró con una curiosa movilización obrera, coincidente con la postura patronal. En diciembre unos 3.000 trabajadores se reunieron en un mitin solicitando al gobierno que se imponga un gravamen al carbón extranjero y se aprobase el proyecto de ley presentado al respecto por Malaquías Concha. Al concluir el mitin se formó una comisión para que le presentase al Presidente de la República sus inquietudes, obteniéndose de Germán Riesco el compromiso de comprar para Ferrocarriles cien mil toneladas de carbón⁴⁵² y otra cifra levemente menor para la Armada Nacional.

Los conflictos señalados fueron afectando las relaciones entre empresarios y trabajadores. Lentamente se fue abriendo la posibilidad para que los primeros aceptasen ciertas concesiones⁴⁵³ y para que las autoridades políticas adoptasen crecientemente un papel de mediación, ciertamente todavía muy parcial. Obviamente, esta nueva actitud se mostraba tímidamente y, en ocasiones, desaparecía totalmente.

Entre 1902 y 1903 se registraron 13 movimientos huelguísticos en las urbes de Santiago y Valparaíso. De estos, diez fueron liderados por sectores anarquistas. La primera de estas huelgas tuvo lugar en marzo de 1902, frente a la demanda gubernamental de que las *maestranzas* de ferrocarriles de Santiago y Valparaíso trabajasen cuatro horas extras los sábados sin incrementarles su pago. Las sociedades de resistencia de ambas ciudades reaccionaron con una huelga que involucró a miles de trabajadores, con desfiles por la Alameda y otras arterias céntricas, cosa que persuadió a las autoridades ferroviarias de retirar su pretensión.

En marzo del mismo año, se produjo una huelga de trabajadores de tranvías en Santiago. Recientemente la compañía había duplicado sus tarifas, provocando una reacción hostil tanto en la prensa como en el público en general. La sociedad de resistencia del gremio se encontraba afinando el pliego de peticiones a presentar a la compañía (básicamente reducir la jornada e incrementar los salarios) cuando agentes infiltrados robaron los registros de los miembros de la organización, traspasándolos a la compañía. Se

⁴⁵² *La Voz*, N° 20, Coronel, 20.12.1903.

⁴⁵³ Los lancharos de Schwager y Buen Retiro lograron, después de una movilización, un aumento de 50 centavos por viaje, más el despido, por abusos, de dos mayordomos y un jefe de muelle. *El Liberal Democrático*, N° 197, Coronel, 10 de Octubre de 1903. Citado por FIGUEROA y SANDOVAL, Op. Cit.

sucedió un despido generalizado de los integrantes de la sociedad de resistencia, obligando a convocar prematuramente a una huelga que fue casi completa. Pero gradualmente se incrementó el porcentaje de tranvías en circulación conducidos por policías y rompeshuelgas, ante quienes los huelguistas respondieron con violencia, provocando una fuerte respuesta policial y la detención de muchos activistas. La paralización de un servicio de utilidad pública, las acciones violentas y la participación de anarquistas provocaron el rechazo de la opinión pública, haciendo fracasar el movimiento.⁴⁵⁴

En junio de 1902, casi mil trabajadores de la Federación de Obreros de Imprenta (FOI) obtuvieron una victoria espectacular contra la mayoría de los grandes diarios de Santiago y Valparaíso, superando todos los intentos de los empleadores por acabar con la huelga por medio de la contratación de trabajadores de imprenta no asociados. La FOI emergió de esta huelga como una de las sociedades de resistencia de mayor prestigio y poder.

El planteamiento anarquista de que la "acción directa" y la violencia podían utilizarse por los trabajadores para llevar la huelga a un final exitoso, se validó en la famosa huelga marítima acontecida en Valparaíso en los meses de abril y mayo de 1903. Estos sucesos comenzaron el 17 de abril de ese año, con razonables peticiones hechas a la compañía inglesa de vapores *Pacific Steam Navigation Company* (PSNC) por parte de los estibadores. Los operarios pretendían mejoras salariales; una jornada aceptable; limitar el peso de los sacos; más tiempo para almorzar y que la empresa sólo contratase para los trabajos de carga y descarga, a quienes estuviesen inscritos como estibadores. La PSNC rechazó todas las peticiones de los trabajadores, desencadenándose la huelga.

La intransigencia de la compañía facilitó el que otros gremios de trabajadores de mar se adhieran al movimiento, primero por solidaridad con los estibadores, pero luego como participantes activos, sumando sus propias demandas. Para el 20 de abril, el puerto se encontraba prácticamente paralizado, con unos 4.000 huelguistas. La tozudez de la parte empresarial bloqueó todo proceso de negociación colectiva, saboteando los esfuerzos del intendente y del almirante Arturo Fernández Vial, director del Territorio Marítimo.⁴⁵⁵

Gradualmente, algunos empresarios pudieron reclutar rompeshuelgas para realizar los trabajos de embarque. El 27 de abril se produjo el primer choque entre la policía y los huelguistas que le bloqueaban el paso a los rompeshuelgas. El 1º de mayo la prensa destacaba la emergente actividad en el puerto y predecía el inminente fin de la huelga. Nuevamente la parte patronal se opuso a un nuevo proceso de mediación propiciado por diputados del Partido Democrático. Ante el creciente desánimo de los huelguistas, los anarquistas insistieron con una marcha el 4 de mayo, siendo Magno Espinoza el principal orador. Espinoza conminó a los trabajadores a adoptar acciones directas que obligasen a los empleadores a negociar. Este discurso no prendió en la gran masa obrera y los empleadores pudieron obtener una mayor cantidad de rompeshuelgas, no cedieron en sus posiciones y anunciaron, el 9 de mayo, que el día 12 quebrarían la huelga.⁴⁵⁶

Frustrados ante la total intransigencia de las compañías navieras, la gran mayoría de los trabajadores se inclinó, como último recurso, por la táctica anarquista de la acción directa. El 12 de mayo, desde temprano, una multitud de huelguistas se movilizó para impedir que los "amarillos" embarcasen. En pocas horas toda la actividad de la bahía se

⁴⁵⁴ DESHAZO, Op. Cit.

⁴⁵⁵ VIAL, Op. Cit. Vol. I, Tomo II, p. 887.

⁴⁵⁶ DESHAZO, Op. Cit. P. 105.

había paralizado, mientras miles de personas se concentraban en la zona portuaria. Como a las once de la mañana se produjeron incidentes y enfrentamientos con la policía montada, quien respondió a la turba con sables y disparos. La muerte de una mujer enfureció a la multitud que contestó con una lluvia de piedras, incendiaron y saquearon los malecones primero y luego las oficinas de la Compañía Sudamericana de Vapores. Otra turba atacó las oficinas de El Mercurio, periódico que había tomado claro partido con las compañías navieras, cuyos empleados armados repelieron a balazos el ataque, matando a siete ⁴⁵⁷ personas.

A medianoche llegaron desde Santiago algunas unidades militares, pero sólo por la tarde del día siguiente fue reestablecido el orden público, con un saldo de 100 muertos y centenares de heridos. A pesar de todo, la huelga encontró una salida favorable para los intereses de los trabajadores. El mismo día 13, representantes de las compañías navieras y de contratistas y de las cuatro organizaciones sindicales en huelga, se reunieron en las oficinas del diputado demócrata Ángel Guarello, concordando un acuerdo por el cual se definía un proceso arbitral, el retorno de los huelguistas al trabajo y un reajuste salarial retroactivo una vez que la comisión de arbitraje definiese la nueva escala remuneracional. El 31 de julio el fallo arbitral incrementó las remuneraciones entre un 10% y un 30%, garantizándose en ciertos gremios el pago de horas extras y reduciéndose la jornada laboral de los estibadores.

Ninguna huelga anterior ocurrida en Santiago o Valparaíso, podía compararse a ésta, tanto por su magnitud, la captación de la opinión pública, como por su espectacular modalidad de término. Es posible afirmar que este movimiento se constituyó en un modelo para el accionar de otras organizaciones, sin embargo, esta sangrienta experiencia no evitó futuros brotes de violencia y de muerte. El *establishment* político no asumió esta experiencia. Siguió negando la existencia de la cuestión social o de la cuestión obrera, conservando su abulia. Después de estos sucesos, la Cámara rehusó nombrar una comisión para estudiar las dificultades laborales por 36 votos contra 12, argumentando la ⁴⁵⁸ mayoría que no había habido una huelga y que en Chile la cuestión obrera no existía.

Los dramáticos sucesos que después ocurrirían en Iquique demuestran que los sectores dominantes todavía no eran capaces de comprender el fenómeno social y proletario emergente.

Durante el resto de 1903 sólo destacarían las huelgas de los trabajadores de panaderías de Santiago y Valparaíso. Se trató de huelgas muy violentas, con golpizas a los rompeshuelgas, destrucción de la propiedad privada y muchos arrestos. Muy pocas huelgas ocurrieron en 1904, especialmente en Santiago y Valparaíso, debido, en parte, a la baja en los precios de los alimentos.

En la zona carbonífera, el año 1904 se caracterizó por la defensa que desarrollaron los trabajadores ante la sistemática represión de la Compañía y de las autoridades políticas locales. En febrero, las "Sociedades Mancomunales" organizaron un mitin a propósito de la actitud mostrada por la administración de los yacimientos y de las autoridades políticas de la región. En Lota estalló una huelga de escasa repercusión, pero que trajo aparejada, como consecuencia, el despido por parte de la administración, del directorio de la Federación de Trabajadores. Durante los meses de febrero y marzo fueron perseguidos y encarcelados los principales dirigentes de las mancomunales.

⁴⁵⁷ Ibidem.

⁴⁵⁸ VIAL. Op. Cit.

En Lebu, el 2 de octubre, estalla una huelga en las minas de Millaneco, con un mitin de 800 trabajadores. Los mineros reivindicaban lo usual, es decir, aumento salarial, pago mensual en vez de trimestral, supresión de fichas o en su defecto se cambiaran "a la par"; libertad de comercio; supresión de multas, salvo que se sancionen por reglamento gubernamental; libertad de asociación, etc. La única respuesta que los trabajadores recibieron fue el reemplazo del piquete de caballería en la zona, por tropas de infantería. Así, 1904 terminó sin ningún alivio para los mineros del carbón; por el contrario, a la represión física se vino a sumar el despido de unos 1.000 trabajadores provocado por el cierre de las minas Maule y Puchoco-Delano, a raíz de la competencia del carbón inglés.⁴⁵⁹

En abril de 1905 los precios de los alimentos volvieron a incrementarse, cayendo aceleradamente los salarios reales. Una nueva ola huelguística tomó cuerpo en el último trimestre de 1905, afectando a todo el país. En las urbes de Valparaíso y Santiago se iniciaron 10 huelgas en los meses de octubre, noviembre y diciembre, contrastando con las 5 huelgas ocurridas en los 21 meses precedentes.

El precio de la canasta de alimentos compuesta por pan, papas, harina, porotos, carne y maíz, experimentó un alza de un 48% entre enero y octubre, cosa que estimuló la reorganización de las sociedades de resistencia y las expresiones de descontento. Los trabajadores de tranvías de Santiago obtuvieron mejoras salariales, reducción de su jornada laboral y de las multas, después de una huelga de dos días a principios de octubre de 1905, pero el sindicato fue quebrado por la Compañía al despedir y registrar en lista negra a los líderes de la huelga.⁴⁶⁰ También en ese mes se produjo una huelga sectorial de los trabajadores de curtiembres de Santiago, con varios cientos de involucrados, que obtuvieron una reducción de su jornada de trabajo.

Fue en este contexto que se inició una acción popular para que el Gobierno derogase el impuesto que gravaba la internación del ganado argentino. Para protestar contra ese impuesto se convocó a un mitin y desfile en la Alameda el domingo 22 de octubre a las dos de la tarde.

Casualmente, la guarnición de Santiago estaba fuera de la ciudad, en Talca, en maniobras, pero, por el perfil de los convocantes (las sociedades mutuales), en el Gobierno no hubo inquietud ni se adoptaron las debidas precauciones. Sin embargo, la convocatoria al acto sobrepasó todas las expectativas. La policía estimó la concurrencia en 12.000 personas; la prensa, en un rango entre 25.000 y 50.000 participantes. Se trataba de la mayor reunión pública en la historia de Santiago, predominando el enardecimiento de los ánimos, dejando entrever que la protesta reflejaba un profundo descontento que iba más allá del problema del impuesto.⁴⁶¹

Un comité llevó hasta la Moneda las conclusiones del acto, pero el Presidente Riesco no estaba en palacio, sino en su casa muy cerca de allí. Hasta allá se dirigió la delegación que se entrevistó con el Presidente. Sin embargo, ya se había esparcido el rumor de que Riesco andaba en Pirque, de paseo, cosa que desencadenó violentos desórdenes. El pueblo se enfureció y pretendió penetrar a la Moneda, primero y a la casa del Presidente, después.

⁴⁵⁹ FIGUEROA y SANDOVAL: Op. Cit.

⁴⁶⁰ *La Leí*, Santiago, 4-7 de octubre de 1905. P. 2.

⁴⁶¹ VIAL, Op. Cit.

La turba se desparramó iracunda, rompiendo faroles y vidrios y gritando desaforadamente. La policía cargó varias veces contra los manifestantes, que respondieron a pedradas. La sangre de los heridos comenzó a correr en uno y otro bando. Un obrero, con la cabeza abierta de un sablazo, fue llevado para que lo curasen a la Botica del Indio, ubicada en la esquina de la calle Ahumada con Alameda. El dueño se habría negado a atenderlo y a admitirlo. El furor popular fue tremendo: la gruesa vidriera de la calle fue despedazada y los frascos y estantes, rotos y saqueados en un abrir y cerrar de ojos. La policía, entonces escasa, era manifiestamente impotente ante el destrozo de los escaños de los paseos, de los vidrios de los edificios públicos y los focos y faroles del alumbrado. Hacia la noche, la Alameda presentaba un aspecto fantástico: los grandes mecheros de gas habían sido rotos en sus bases e incendiados allí: llamas enormes y fuliginosas parecían brotar desde la tierra misma. El resto de la ciudad quedó a oscuras, sin embargo, la ⁴⁶² propiedad privada no sufrió desmán alguno: el pueblo estaba enfurecido, pero no robaba.

La pasión, el miedo y el desconcierto confabularon en favor de la violencia cruzada. Se ha señalado que los "secretos" (Sección de Seguridad de la Policía, vestidos de civil) se infiltraron entre la multitud para disparar fríamente contra los agitadores. Así habría muerto un *discursero*, "anarquista revolucionario" que ensayaba su oratoria cerca de la Fuente Neptuno. Después de una orden secreta al oído de uno de los más avezados tiradores de la policía, se escuchó un fuerte estampido y el actuante cayó con una perforación en medio del frontal. El pueblo, exaltado, cogió el cadáver como estandarte y lo paseo ⁴⁶³

hasta la Plaza de Armas. Se formó una guardia blanca de futres que fueron armados con más de 1.000 rifles, a los que se les imputó haber recorrido las calles disparando al ⁴⁶⁴ aire y asesinando por gusto a los proletarios que encontraba. También los bomberos actuaron como celadores y guardianes del orden, aunque no despertaron el mismo odio en la multitud.

El día lunes 23, por la mañana, la exasperación popular seguía a pesar de la fatiga. La Alameda amaneció repleta y se luchó todo el día. Hacia el mediodía del martes 24 regresó apresuradamente el Ejército. Oficiales y soldados recorrieron la ciudad repartiendo lanzadas y disparando sus rifles. Si bien el movimiento había empezado a amainar, un importante contingente de manifestantes renunciaba a abandonar las calles, irritados por la injusticia de las autoridades, por la matanza y por las brutalidades innecesarias. El número de muertos fue grandísimo; el gobierno y la prensa guardaron sobre este particular un ⁴⁶⁵ silencio culpable y receloso.

De igual forma que en 1903, los sectores dominantes desestimaron las lecciones derivadas de los hechos. Se argumentó que los sucesos eran responsabilidad del anarquismo, siendo necesario que los sobrevivientes a la represión fuesen enjuiciados y ejecutados. Sin embargo, los hechos eran claros. El anarquismo no convocó al mitin, la masa se había reunido espontáneamente y había bastado un simple rumor para que brotase

⁴⁶² VICUÑA, Carlos: *La Tiranía en Chile*. Op. Cit. Capít. 12, pp. 47-48.

⁴⁶³ RIED, Alberto: *El mar trajo mi sangre*, cap. IV, pp. 81-85. Cit. en VIAL, Op. Cit., p. 894.

⁴⁶⁴ *Ibidem*.

⁴⁶⁵ VICUÑA, Op. Cit; Escobar estima las bajas fatales entre 200 y 250, más 500 heridos (65 policías) y 800 detenidos.

ESCOBAR, Alejandro: *La agitación social en Santiago, Antofagasta e Iquique*. Rev. Occidente, N° 121, pp. 5-15.

la rabia.⁴⁶⁶ El asunto fue analizado someramente, se recordó la "cuestión social" y se solicitó "legislación obrera" para luego olvidarse el "mitin de la carne".⁴⁶⁷

A mediados de 1905, importantes anarquistas partieron al norte para realizar una intensa agitación. En poco tiempo tenían armado un núcleo anarquista en Pozo Almonte y editaban quincenalmente un periódico titulado *La Agitación*. Escobar se instaló en Antofagasta donde los conectó con la Mancomunal y sus dirigentes. Escobar regresó a Antofagasta desde Tocopilla a fines de enero de 1906, hallando que sus compañeros habían sumido a Antofagasta en un movimiento colectivo.⁴⁶⁸

Se reivindicaba que los trabajadores de Antofagasta tuviesen una hora y media para almorzar, como ocurría en el resto del país. La petición se hizo simultáneamente a distintas empresas. Todas accedieron, salvo el ferrocarril inglés, que sólo accedió extender el tiempo en 15 minutos. El 29 de enero se declaró la huelga y al día siguiente la ciudad estaba paralizada. Los trabajadores citaron un mitin en la Plaza Colón, a las quince horas. La plaza estaba repleta. En el costado norte estaba emplazado el Ejército en custodia de la Intendencia. Por el lado sur ingresó una "guardia blanca", constituida principalmente por comerciantes españoles y sus empleados, desde donde salieron unos disparos que asustaron a la multitud que corrió hacia el norte. Las tropas los vieron avanzar junto con oír los disparos y abrieron fuego. En revancha, la muchedumbre incendió una tienda hispana y dieron muerte a un empleado comercial con apariencia de extranjero. La huelga terminó rápidamente, no se consiguieron esos 15 minutos extras y murieron más de un centenar.⁴⁶⁹

En Santiago, hubo una huelga general de trabajadores de imprentas en junio de 1906. La recientemente reorganizada Federación de Obreros de Imprenta, en conjunto con la Federación Gráfica, de corte mutualista, obtuvieron un 20% de reajuste después de una huelga de 10 días. Sin embargo, todavía no transcurrían dos semanas cuando la imprenta Universo, con sedes en Santiago y Valparaíso, se resistió a ejecutar el acuerdo, decretando un lock out. Otros empleadores del rubro siguieron el ejemplo, pero 16 días después los empleadores no fueron capaces de reclutar una fuerza laboral dispuesta a contratar fuera de los términos establecidos por las organizaciones. Finalmente, los empleadores se vieron obligados a cumplir con el contrato acordado con el sindicato.⁴⁷⁰ Esta situación se repitió en Valparaíso en el mes de julio del mismo año.

En diciembre de 1906, casi simultáneamente, los trabajadores del calzado de Valparaíso y Santiago, iniciaron una huelga, que duró 84 días en el puerto e involucró a más de 3.000 obreros y obreras en la capital, para finalmente obtener un reajuste salarial de un 40%.

⁴⁶⁶ Según la estadística de heridos y detenidos, al menos un 25% participaba en gremios anarquistas. IZQUIERDO, Gonzalo: *Octubre de 1905. Un episodio en la historia social chilena*. En revista *Historia*, N° 13, pp. 55-96.

⁴⁶⁷ VIAL, Op. Cit.

⁴⁶⁸ Algunos de estos anarquistas eran: Alejandro Escobar, Luis Olea, los santiaguinos Julio Valiente (tipógrafo) y Francisco Pezoa (intelectual obrero y poeta), los porteños Luis Guerra (mecánico) e Ignacio Mora (marítimo, conductor de la sangrienta huelga de 1903). A fines de año se les unirían otros capitalinos, como Clodomiro Maturana (constructor), Romilio Quezada (carpintero), Casimiro Fuentes (mecánico) y porteños, como el constructor Luis González y el comisionista comercial Adrián Chiavegatto. VIAL, Op. Cit.

⁴⁶⁹ *Ibidem*.

⁴⁷⁰ DESHAZO, Op. Cit.

12.4. Santa María de Iquique, 1907.

1907 se inició dentro de una crisis económica y en un contexto de gran efervescencia popular. Desde mayo de 1906 a igual fecha en 1907 se produjeron gran cantidad de huelgas y manifestaciones.⁴⁷¹

En marzo, el intento de los empleadores de las industrias de metal, construcción y procesadoras de alimentos de Valparaíso, por reducir el salario de los trabajadores, condujo a una huelga general y masiva que en sólo dos días anuló el intento empresarial.

Se conmemoró en forma masiva y nacional el Día del Trabajo. En Santiago, la conmemoración de los mártires de Chicago fue planeada con un mes de anticipación por la FTCh y la Mancomunal de la ciudad. Convocaron a más de 30.000 personas a marchar por el centro,⁴⁷² deteniéndose absolutamente y por primera vez, la actividad industrial y comercial de la capital.

El mes de Diciembre trajo gran inquietud para la ciudad de Iquique. El día 4, 300 trabajadores de la maestranza del ferrocarril salitrero iniciaron una huelga debido a que sus patrones no subieron el sueldo según lo acordado previamente para cuando el cambio bajara de 18 peniques. Este conflicto se solucionó en un día. Casi al mismo tiempo, los funcionarios judiciales de Tarapacá solicitaron un aumento de sueldo al Presidente de la República.⁴⁷³ El día 9, los trabajadores de mar iniciaron otra huelga para hacer frente

al "cataclismo financiero",⁴⁷⁴ el 13 surge otra huelga de trabajadores del ferrocarril en la que demandaban el pago de sus jornales, mientras simultáneamente los trabajadores de la Empresa de Aguas Servidas de Iquique, solicitaban un aumento del jornal. Paralelamente, el gremio de cargadores y lancheros de las casas salitreras pedían que se les pagase al cambio fijo de 16 peniques, suspendiendo faenas el día 11, mientras se abrían nuevos focos de actividad conflictiva.

En términos generales, en Iquique el movimiento huelguístico tendía a extenderse, pero perdía fuerza y carecía de unidad. Alrededor del 11 de diciembre estos conflictos comienzan a confundirse con los movimientos que marcaron el inicio de la huelga de los pampinos.⁴⁷⁵

No se conoce con certeza cómo se originó la gran huelga general del salitre. Historiadores como Gonzalo Vial recogen la versión de que ésta habría sido preparada por algunos activistas.⁴⁷⁶ Con una perspectiva similar, el periodista iquiqueño, Luis Araya, señaló que a principios de diciembre le llamó la atención que recorrieran los campos salitreros "determinados individuos muy conocidos por su carácter subversivo y amigos de provocar siempre entre los obreros situaciones difíciles". Agrega que el día 3 se habría efectuado una reunión en el pueblo de San Antonio, en casa de un joven político de

⁴⁷¹ En Santiago y Valparaíso se llevaron a cabo 40 huelgas. DESHAZO, Op. Cit.

⁴⁷² *La Lei*, Santiago, mayo 2 de 1907.

⁴⁷³ *El Mercurio*, 11.12.1907.

⁴⁷⁴ *El Pueblo Obrero*, 10.12.1907.

⁴⁷⁵ PIZARRO, C.: Op. Cit.

⁴⁷⁶ Vial destaca que el anarquista Luis Olea hubiese llegado a Iquique para fundar, junto con otros dirigentes, el Centro de Estudios Sociales *Redención*. Editaban una revista y dictaban conferencias. En Zapiga habrían diseñado la estrategia para provocar una huelga que paralizara el salitre y tuviese gran potencialidad revolucionaria. VIAL, G. Op. Cit., p. 899.

la localidad, donde participaron obreros de diversas oficinas salitreras como Argentina, Cataluña, Esmeralda, San Agustín y San Lorenzo (la primera en declarar la huelga).⁴⁷⁷

Mientras en Iquique el movimiento huelguístico iniciaba su aletargamiento, en el interior, el día 10, se declaraba la huelga en la oficina San Lorenzo, tomando la pampa, en consecuencia, las reivindicaciones que en Iquique no pudieron ir más lejos. Informaba *El Pueblo Obrero*, del 12 de diciembre de 1907 que "anteayer se habían declarado en huelga los operarios de la mencionada oficina porque habíaseles negado un aumento prudente que pedían sobre sus jornales", agregando que "el movimiento, aunque firme, se mantiene con orden y compostura", a pesar de lo cual la fuerza de policía, por precaución, había acudido al lugar.⁴⁷⁸

Elías Lafertte (que el sábado 7 había cantado coplas en el intermedio de la representación de la comedia nacional "Lucas Gómez", en el Club Filarmónico de San Lorenzo) señala que el día 11 de diciembre, los hermanos Ruiz y otros trabajadores fueron a plantearle la petición de aumento de sueldo al administrador de la oficina de San Lorenzo, un inglés llamado Turner, y que éste les habría contestado que nada podía hacer sin consultar a la gerencia que tenía su sede en Iquique. En la noche, se reunió un grupo de unos treinta y se acordó seguir adelante con el movimiento. En la mañana del jueves 12, Turner les comunicó que se negaba todo aumento. Dice que un grupo de unos treinta trabajadores, portando banderas chilenas y carteles, salió hacia la oficina más cercana, Santa Lucía, a unos 8 kilómetros de distancia, que estaba trabajando, y consiguieron que las faenas pararan. Luego, la columna de trabajadores se habría ido engrosando con los pampinos que se agregaban a ella y la peregrinación se prolongó de oficina en oficina, hasta llegar a La Perla. Concluye que por la noche regresaron 300 en vez de los 30 que habían salido.⁴⁷⁹

La expansión de la huelga en el cantón de San Antonio se produjo esencialmente a partir de la acción de grupos de operarios que se encargaron de recorrer las diversas oficinas del sector llamando al paro, durante los días 12 y 13, y posteriormente, el sábado 14, instando a bajar rumbo a Iquique. En los archivos de la Intendencia de Iquique se encuentra una carta del salitrero Hardie al Intendente, quien señala que en la mañana del jueves 12 había como 40 huelguistas de San Lorenzo en la calichera de Santa Lucía, conquistando a su gente sin que la policía impidiese el acercamiento. Alega que el administrador se vio obligado a parar el trabajo temiendo desórdenes. En otra carta, fechada el día 14, los propietarios de San Pablo, reclaman similar situación, alegando que un grupo extraño a esa oficina había obligado con amenazas y actos de fuerza a que los trabajadores se retirasen de sus labores.⁴⁸⁰

El Mercurio del 14 de diciembre da cuenta de una huelga en las salitreras de Cantón Alto de San Antonio, con 8 oficinas paralizadas⁴⁸¹ y alrededor de 2.400 trabajadores

⁴⁷⁷ LUIS ARAYA MORENO, *La Unión*, Valparaíso, 26 de diciembre de 1915, p. 12.

⁴⁷⁸ DEVÉS, Eduardo: *Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre. Escuela Santa María, Iquique, 1907*. Ediciones Documentas y Nuestra América Ediciones. Impreso en Chile, 1988.

⁴⁷⁹ LAFERTTE, Elías: *Vida de un comunista*, Santiago, 1957, pp. 45-46.

⁴⁸⁰ DEVÉS, Op. Cit.

⁴⁸¹ San Lorenzo, Santa Lucía, La Perla, San Agustín, Esmeralda, Santa Clara, Santa Ana y San Antonio.

comprometidos. Otras fuentes señalan que en San Antonio habrían pernoctado entre el viernes 13 y el sábado 14, unas 5.000 personas.⁴⁸²

En la zona norte de la provincia todavía no se alcanzaba la misma efervescencia, primando la preparación del mitin que se había convocado para el domingo 15 en Zapiga y cuyo objetivo era enviar una carta al Presidente de la República para que se ocupara de la situación de la economía nacional y, en particular, del modo como ésta afectaba a los obreros. En Santiago, el Gobierno reaccionó con inquietud, despachando el Ministro del Interior un telegrama al Intendente subrogante en los siguientes términos: "Santiago 14 de diciembre. Si huelga originase desórdenes proceda sin pérdida de tiempo contra los promotores o instigadores de la huelga en todo caso debe prestar amparo personas y propiedades debe primar sobre toda otra consideración la experiencia manifiesta que conviene reprimir con firmeza al principio no esperar desórdenes tomen cuerpo. La fuerza pública debe hacerse respetar cualquiera que sea el sacrificio que imponga. Recomiéndole⁴⁸³ pues prudencia y energía para realizar las medidas que se acuerden. Sotomayor"

A partir del viernes 13 se produjo un cambio de carácter en el movimiento; hasta ese día los conflictos se habían mantenido relativamente aislados o localizados, pero el día 13 los trabajadores comenzaron a abandonar sus oficinas para dirigirse a San Antonio y el 14 se tomó la decisión de bajar en masa a Iquique. En parte esto se debió a que los administradores de las oficinas en huelga manifestaron no estar facultados para responder a sus peticiones, derivando el problema a las oficinas de los propietarios en el puerto. A esto se sumaba la posibilidad de exponer sus planteamientos a las autoridades políticas.

⁴⁸⁴ Lafertte aporta una explicación al hecho de que previamente se hubiesen reunido en San Antonio. Dice que el viernes 13 se había corrido la voz de que el Intendente de la provincia subiría a Alto de San Antonio a discutir con los obreros en huelga. El sábado 14, por la mañana, ante la ausencia del Intendente (que se encontraba en Santiago), se generalizó entre los huelguistas la consigna "bajar a Iquique", poniéndose en marcha hacia el puerto, dispuestos a cruzar 80 kilómetros de desierto siguiendo la línea del ferrocarril.

La primera columna de trabajadores en llegar a Iquique era la que provenía de San Antonio. Más de dos mil huelguistas entraron a la elipse del hipódromo en la mañana del domingo 15, donde encontraron agua fresca, almuerzo y sombra después de dos días y una noche de marcha. Allí fueron recibidos por el Intendente accidental don Julio Guzmán García, quien estaba acompañado por los "vecinos notables" don Santiago Toro Lorca⁴⁸⁵ y don Antonio Viera Gallo. Una comisión le transmitió al Intendente sus peticiones,

⁴⁸² DEVÉS, Op. Cit.

⁴⁸³ Archivo Intendencia de Iquique. DEVÉS, Op. Cit.

⁴⁸⁴ LAFERTTE, Op. Cit. P. 46.

⁴⁸⁵ Las peticiones, posteriormente resumidas en un memorial único, fueron: 1) Pago de jornales al tipo fijo de cambio de 18 peniques; 2) Suprimir por completo el sistema de vales y fichas. En el período de eliminación del sistema de fichas, las oficinas deben aceptarlas a la par; 3) Comercio libre en las salitreras para evitar la especulación de las pulperías; 4) Balanzas y varas para cotejar pesos y medidas en todas las pulperías; 5) Cierre de cachuchos y achulladores con rejas de fierro, para evitar accidentes; 6) Definición de un monto entre 5.000 y 10.000 pesos para indemnizar a las familias de víctimas de accidentes; 7) que el despido se hiciera previo un desahucio, o indemnización equivalente, de dos semanas; 8) que el caliche rechazado por el "corrector" no se aprovechara después sin cancelarlo a quien lo hubiese extraído; 9) que cada oficina habilítase un local para escuela nocturna; y 10) que no se destituya o remueva a los organizadores del movimiento, estableciéndose como garantía la obligatoriedad de recompensarlos con 300 a 500 pesos o un desahucio de 2 a 3 meses.

respondiendo la autoridad que haría todo lo necesario para que los patrones aceptasen estas peticiones, pero que era necesario ponerse en contacto con ellos para conocer su posición. Sugirió también, como mediador, a Abdón Díaz, fundador y presidente de la Sociedad Mancomunal de Obreros de Iquique, cosa que fue rechazada por los pampinos.

486

A las 14:00 horas de ese día domingo, se llamó a una reunión bajo los palcos de la Intendencia. Allí un representante de los obreros leyó una proposición de la autoridad: "Obreros y patrones acuerdan una tregua de 8 días, tiempo que los agentes de compañías salitreras consideran necesario para consultar a sus jefes en Londres y Alemania. Aprobado esto, los huelguistas vuelven a sus faenas para lo cual están listos los convoyes. Por su parte los patrones se comprometen a dar la contestación en el plazo acordado y si esta es desfavorable a los trabajadores, estos quedan en pleno derecho para abandonar sus faenas".⁴⁸⁷ La masa obrera se negó a esta proposición, insistiendo en un plazo de 24 horas.

Hubo de intervenir Viera Gallo quien, desplegando toda su oratoria, los conminó a aceptar la propuesta. Hubo discursos de los obreros y nuevas conferencias hasta que ocupó la tribuna el Intendente suplente quien después de un largo discurso dijo a los huelguistas: "Podéis ir tranquilos a vuestras faenas que yo como la primera autoridad de la provincia os prometo que vuestras peticiones serán aceptadas. Pero se necesita el plazo de 8 días pedidos por los señores salitreros para dar su contestación. En el caso que no sean aceptadas vuestras proposiciones podéis estar seguros que después de ese plazo el Intendente de la provincia os pondrá trenes en todas las estaciones para que bajéis a Iquique. A las 5 de la tarde los trenes que os conducirán a la pampa estarán listos. Aquí quedan vuestros representantes que sabrán cumplir con vuestro deber". "Aceptado esto,⁴⁸⁸ se procedió a nombrar delegados en número de cinco por cada oficina".

Es obvio que si Guzmán era sincero, corría con colores propios, en caso contrario, sus promesas eran parte de una estrategia para destruir el movimiento. Sin embargo, dos hechos hicieron que los pampinos no volvieran a sus faenas. Primero, el tren contaba con vagones planos, carros sin abrigo ni seguridad para el viaje nocturno. Segundo, los huelguistas iquiqueños habían subido al cerro La Cruz desde donde les gritaban que no se fueran e increpaban a quienes ya se habían subido a los carros. Finalmente se impuso a gritos la consigna ¡A la Intendencia!, dirigiéndose la multitud a la Plaza Prat y luego a la Intendencia con el fin de comunicar a la autoridad provincial su propósito de no regresar al interior hasta conocer la resolución definitiva. El Intendente llamó a una reunión de notables donde se acordó facilitar a los pampinos el local de la escuela Domingo Santa María, situada

en la Plaza Montt.⁴⁸⁹

⁴⁸⁶ No deja de sorprender que los pampinos hayan rechazado la mediación de la primera personalidad del mundo obrero iquiqueño. El movimiento de los pampinos estaba liderado por los ácratas, quienes tenían profundas diferencias con los miembros del Partido Demócrata, sin embargo, el periódico de la Mancomunal, *El Trabajo*, tuvo una actitud más ecléctica que el de los demócratas, *El Pueblo Obrero*. Es digno de destacar que existía una buena relación entre *El Trabajo*, con Abdón Díaz a la cabeza, y el oficialismo de Iquique, ya que tanto el Intendente accidental, como luego el titular, Eastman, propusieron a Díaz como mediador o árbitro. Para mayores antecedentes, ver DEVÉS, Eduardo: *Los que van a morir te saludan..* Op. Cit. pp. 76-78.

⁴⁸⁷ *La Patria*, 16 de diciembre de 1907.

⁴⁸⁸ *Ibidem*.

⁴⁸⁹ DEVÉS, Op. Cit.

Mientras tanto, en la pampa, se venían desarrollando otros acontecimientos que se relacionarían con este proceso. En las oficinas del sector sur tarapaqueño: Lagunas, Granja, Buenaventura, Alianza, comenzaron los trabajadores a paralizar sus actividades, solicitando un reajuste salarial, dinero para bajar a Iquique, ya que estaban informados de la bajada de los obreros de otras oficinas y otros beneficios. En el extremo norte se realizó, el mismo domingo 15, el mitin de Zapiga, el cual *El Pueblo Obrero* y otros medios, venían anunciando desde hacía más de una semana. Se realizó en la plaza del pueblo, asistieron unas mil personas, incluido el gobernador de Tarapacá y representantes de las siguientes oficinas: Santa Rita, Victoria, California, Valparaíso, Hervatska, Aguada, Jazpampa, Sloga, Enriqueta, Sacramento, Aragón, Compañía, San Antonio y Trinidad. Hicieron uso de la palabra distintos oradores, entre otros, Luis Olea, José Alday, José Santos Morales, Roberto Pérez, María Segovia de 15 años y otros. Terminados los discursos se aprobó un comunicado a don Pedro Montt.⁴⁹⁰

No deja de sorprender que estando en huelga varias de las oficinas representadas en el mitin, como Jazpampa, y sabiendo de los contingentes obreros que habían bajado al puerto, este acto no haya culminado en un llamado a la huelga. Los asistentes enviaron una carta al Presidente de la República y no se plegaron, todavía, a la huelga. Es probable que al haberse preparado con suficiente antelación este mitin, también estaba acordada su modalidad de conclusión.

El lunes 16, en Iquique, a las diez de la mañana, se reunió el Intendente Guzmán con numerosas autoridades, "vecinos notables" y gente ligada a la empresa salitrera, nombrándose una comisión con el fin que se pusiera al habla con los industriales para solicitarles que colaboraran en la solución del conflicto y paralelamente pedir a los obreros un memorial con sus condiciones de modo que la parte patronal tuviera en que basarse para responder. Se señaló asimismo que dicho sector debería en 48 horas entregar su contestación al petitorio.⁴⁹¹

Ese mismo día los trabajadores eligieron un comité directivo compuesto por: José Brigg, Presidente; Manuel Altamirano, Vicepresidente; José Santos Morales, Tesorero; Nicanor Rodríguez, Secretario; Ladislao Córdova, Prosecretario, más un delegado de cada una de las 20 oficinas, dos delegados por gremio (panaderos, carpinteros, jornaleros, lancharos, pintores, gasfiteros, albañiles, maestranza, carreteros, cargadores, abasteros y sastres) y dos delegados del Centro de Estudios Sociales Redención.⁴⁹²

Hacia las 15 horas los trabajadores presentaron el memorial de 10 puntos ya reseñado. Poco después arribarían a Iquique en tren, sumándose al movimiento unos 1.500 operarios

⁴⁹⁰ "A Su Excelencia el Presidente de la República: El pueblo de Zapiga reunido en asamblea pública con el concurso de la mayor parte de los trabajadores de establecimientos salitreros de la pampa tarapaqueña, acordó unánimemente pedir a S.E. en vista de la situación calamitosa creada para el trabajador con motivo de la depresión del cambio, S.E. despliegue todas las energías propias del primer magistrado de Chile, dentro de la constitución y leyes y en resguardo y beneficio del pueblo oprimido, estando S.E. seguro de que el pueblo lo acompañará con su sanción en toda ocasión en que S.E. cumpla su programa de regeneración de Chile. Firman: J. Alday, presidente. José S. Morales, vicepresidente. R. Pérez C., prosecretario." DEVÉS, Op. Cit. pp. 86-87.

⁴⁹¹ DEVÉS, Op. Cit.

⁴⁹² Ciertamente es interesante que José Santos Morales, vicepresidente del comité organizador del mitin de Zapiga del domingo 15, hubiese sido elegido Tesorero en Iquique el lunes 16. Por lo demás, *La Patria* (17.12.07) y *La Reforma* (23.02.08) señalan que a eso de las 16:00 horas arribó a la ciudad un tren de pasajeros donde venían distintas personas que participaron en el mitin de Zapiga, más numerosos operarios del Cantón de Pozo Almonte. En total unas 1.500 personas. En la Plaza Pratt se celebró un mitin donde intervinieron, entre otros, Olea y Santos Morales.

provenientes de Zapiga y Pozo Almonte. Tal como los obreros hicieron llegar un petitorio a sus patrones y, desde Zapiga, al Presidente de la República, el mismo lunes los patrones enviaron su propio petitorio al Presidente.⁴⁹³

En Santiago, los hechos se seguían con bastante interés. El Ministro del Interior, Rafael Sotomayor, volvió a telegrafiar a Guzmán: "16, diciembre 1907, Intendente Iquique. Para tomar medidas preventivas proceda como Estado de Sitio. Avise inmediatamente oficinas prohibición gente bajar a Iquique. Despache fuerza indispensable para impedir que lleguen, usando todos los medios para conseguirlo. Fuerza pública debe hacer respetar orden cueste lo que cueste. Esmeralda va camino y se alista más tropa. Sotomayor".

Paralelamente se ordenó zarpar desde Valparaíso al cruceo Zenteno llevando a bordo al Intendente en propiedad (aunque renunciado), Carlos Eastman, al general Roberto Silva Renard, jefe militar de la zona de Iquique (probablemente con precisas instrucciones represivas del Ministro del Interior) y al coronel Sinforoso Ledesma.

El martes 17, el comité de huelguistas, comenzó a poner en práctica una serie de acciones destinadas al funcionamiento de la vida en la Escuela Santa María, incluida la recepción de delegados; a la mantención del orden, la seguridad y la supervivencia en la ciudad de Iquique; y al triunfo de sus demandas, la extensión del movimiento y la paralización de la ciudad. Poco después de las 17 horas llegó un tren trayendo unos mil huelguistas procedentes de las oficinas Carmen Bajo, Buen Retiro, Cala-Cala, La Palma, Peña Chica, Kerina y San José. Llegaron en orden y portando, como otras columnas,⁴⁹⁴

banderas de Chile, Perú y Bolivia. Se encaminaron a la Plaza Prat donde se celebró un mitin con una concurrencia estimada en 6.000 personas, para luego trasladarse al edificio de la Intendencia. Allí les habló Guzmán, recomendándoles guardar el orden, asegurándoles que el gobierno se ocupaba del asunto para arribar a un arreglo favorable a las clases trabajadoras; que el Presidente de la República había comisionado al general Silva Renard, al coronel Ledesma y al Intendente Eastman, de conocidas simpatías generales, en quien el pueblo encontraría un seguro defensor de sus derechos. Terminado este discurso, los huelguistas se retiraron ordenadamente.⁴⁹⁵

A eso de las 20 horas, arribó otro convoy con unos 1.200 trabajadores provenientes de la zona de Lagunas. Este convoy pudo arribar a Iquique producto de las diferentes posturas con que autoridades políticas y militares de la zona de lagunas enfrentaron la toma del tren por parte de un pequeño grupo de obreros, luego de que se les rechazara la solicitud de pagar un convoy especial. Si bien la tropa tenía orden de impedir el desplazamiento - en coherencia con lo solicitado por Sotomayor - un telegrama del Intendente accidental ordenó que se dejase expedita la línea. Con este nuevo contingente de operarios de la zona sur

⁴⁹³ "Los que suscribimos: salitreros, comerciantes, dueños de fundiciones, representantes de ferrocarriles salitreros y urbanos e industriales de todos los ramos nos dirigimos a Ud. con el fin de manifestarle que las continuas y enormes fluctuaciones que sufre el papel moneda dificultan la marcha regular de las industrias y del comercio y pensamos que la solución a esto no se producirá mientras el país no tenga un circulante de oro de una valor fijo" Luego de exponer otras razones se concluye que: "no es nuestro espíritu terciar en la alta dirección del Estado, pero creemos que prolongándose esta situación insostenible es nuestro deber acudir, con todo respeto, al más elevado magistrado del país, en solicitud de medidas que salvaguarden nuestros intereses que son al mismo tiempo los de la nación, que normalicen la relación de las diversas clases e individuos que forman parte del mecanismo de esta industria y su comercio que es a la vez el campo de fomento de otras muchas industrias nacionales y se quitaría todo pretexto a los reclamos de los trabajadores que han llegado en la presente ocasión a los extremos de que V.E. habrá de estar informado". DEVÉS, Op. Cit. pp. 98-99.

⁴⁹⁴ *La Voz del Perú*. 18.12.1907.

⁴⁹⁵ DEVÉS, Op. Cit.

de la provincia, el conjunto de la pampa se había incorporado al movimiento, sin perjuicio de que en los días siguientes siguieron sumándose muchos pampinos.

Era tal la magnitud de huelguistas que, además de la escuela Santa María, se debieron signar otros recintos para el alojamiento, como "la carpa del circo Zobarán y los galpones de la señorita Ugarte", sin perjuicio de quienes podían alojarse con parientes en la ciudad. La Escuela, bautizada como *Cuartel General*, funcionaba bajo una perfecta organización, tal como lo describió la prensa de la época. En la azotea del edificio sesionaba el comité directivo del movimiento. En la escuela se repartían "ocho mil raciones diarias. Se les daban ⁴⁹⁶ dos comidas calientes y raciones secas".

El miércoles 18 fue anormalmente tranquilo. Adhirieron de forma más práctica a la huelga los trabajadores iquiqueños, que nombraron un comité encargado de secundar y obedecer las disposiciones del Directorio. Además, se declararon en huelga los operarios ⁴⁹⁷ de Calzados Fardella.

El movimiento continuaba creciendo y consolidándose, pero las posibilidades de desenlace estaban en punto muerto, esperando el arribo del Intendente Eastman y la respuesta de los salitreros al memorial de los trabajadores. Seguían llegando huelguistas, pero la tranquilidad pública estaba asegurada. Del mismo modo, iban desembarcando los contingentes militares. Ese día, por la mañana, arribó la Esmeralda con 130 hombres, quienes acamparon en la Plaza Prat, que era el corazón de la ciudad, y debido a que se respiraba un clima de tensión, el comité huelguista "tomó el acuerdo de no celebrar más ⁴⁹⁸ comicios públicos para evitar de este modo se diera pretexto para emplear la fuerza".

En la zona norte de la provincia de Tarapacá, siguió al mitin de Zapiga el de Negreiros, verificado el día 18, con más de mil huelguistas. Al terminar el acto, acordaron regresar en la noche a esperar un tren para dirigirse a Iquique. Un importante contingente partió a otras partes para acrecentar el movimiento. Quienes permanecieron en Negreiros no pudieron abordar el tren ya que este sólo llegó hasta Huará donde más de 2.000 obreros se habían ⁴⁹⁹ reunido en comicio público pidiendo tren para trasladarse a Iquique.

Mientras tanto, en Iquique comenzaban a mostrarse ciertas diferencias entre los trabajadores organizados. El comité directivo invitó a las organizaciones laborales de la ciudad a plegarse al movimiento, entre otras a la Unión Mancomunal. Esa carta, dirigida a Abdón Díaz, decía: "*Sr. Presidente. Tenemos el honor de comunicar a Ud., que los trabajadores tarapaqueños en huelga han acordado por unanimidad considerar como miembro de este Directorio a todos los presidentes de sociedades y gremios obreros con o sin personería jurídica.. Lo que tenemos el agrado de comunicarle a fin que nos presente su concurso y colaboración en la obra de defensa, solidaria y salvación de la clase trabajadora: José Brigg, Presidente; Rodríguez, Secretario.*

Abdón Díaz y F. Araya, presidente y secretario de la mancomunal respondieron cortésmente, en nombre del directorio de la combinación, pero declinaron la participación que se les ofrecía, señalando que consideraban muy bien representados a los compañeros

⁴⁹⁶ *El Trabajo*, Iquique, 02.05.08. Artículo de Carlos Vial Bello, citado por DEVÉS, Op. Cit.

⁴⁹⁷ *El Trabajo*, 20.12.07.

⁴⁹⁸ MARÍN, Leoncio: *21 de diciembre*. Compendio y relación exacta de la huelga de pampinos desde su principio hasta su terminación. Cit. en DEVÉS, Op. Cit. p. 119.

⁴⁹⁹ Telegrama de Silvestre Palacios, Inspector de Huará, al Intendente. Archivo Intendencia de Iquique.

pampinos y que eran "suficientemente inteligentes las comisiones de los gremios de cargadores y lancheros (miembros ambos de la combinación mancomunal) quienes con bastante acierto han representado y siguen representando a sus compañeros", pidiendo que se dispensara su participación.

Esta respuesta denota el deseo de no mezclarse con la huelga y con los huelguistas más allá de lo estrictamente necesario. Pero, la negativa por participar en el Comité Directivo se explica con mayor acierto por la distancia existente entre los mancomunales y los ácratas, particularmente con Olea en Iquique, quien era miembro del Comité. Además, Díaz había sido propuesto el domingo 15 como árbitro y luego sería mensajero de Eastman el día 21. Esta cercanía entre el oficialismo tarapaqueño y la dirección mancomunal, encontraba su origen en que los mancomunales habían apoyado en 1906 a Montt, a diferencia de los demócratas que habían sido derrotados con Lazcano.

El jueves 19 llegaron nuevos contingentes de trabajadores, calculándose la presencia en Iquique de unos 12.000 pampinos. Si la población iquiqueña era de unas 40.000 almas, contabilizados niños y mujeres, y estaban cerradas las escuelas, el comercio y las actividades productivas paralizadas, la presencia en las calles de estos 12.000 huelguistas de la pampa, más otros miles de trabajadores residentes en la ciudad, no podía sino alterar notoriamente la vida cotidiana. Por otra parte, continuaban llegando buques con tropas.

El número de trabajadores comprometidos fue muy superior al número de trabajadores que se concentró en Iquique. De hecho, el día 19, cuando en Iquique las cosas se aprestaban a su fin, al interior de la provincia el movimiento seguía cobrando fuerza. A modo de ejemplo, el gobernador de Pisagua, Luis Nieto, telegrafaba al Intendente de la provincia que ese día 19 de diciembre en Zapiga, unos 4.000 huelguistas "exigen tren para bajar a Iquique, caso contrario vendrán Pisagua".⁵⁰⁰

Para obtener una apreciación de la verdadera magnitud del movimiento, es necesario contrastar el número de oficinas y el número de trabajadores del salitre en relación con la cantidad de oficinas y trabajadores involucrados con la huelga.⁵⁰¹ En la Provincia de Tarapacá se censaron 84 oficinas y 43.440 trabajadores, con 76 oficinas y 37.141 trabajadores, respectivamente involucrados, sin perjuicio de otros tantos respecto de los cuales no hubo datos.⁵⁰²

En consecuencia, es posible afirmar que se estaba frente a una huelga general de las salitreras de la provincia de Tarapacá. El movimiento comprometía a casi 40.000 trabajadores, sin contabilizar a los huelguistas de Iquique que no eran pampinos.

Existe consenso entre las diversas fuentes sobre el carácter pacífico del movimiento huelguístico, particularmente en lo que se refiere a la presencia de los pampinos en el puerto de Iquique. El Mercurio del 17 de diciembre señalaba "En Iquique se concentran trabajadores que abandonaron sus faenas, pero su actitud es tranquila"; dos días después el mismo medio afirmaba: "la huelga continúa tranquila, pero incrementándose"; y el 21 de diciembre: "El orden público y la tranquilidad no se han alterado, pero el movimiento continúa incrementándose".

⁵⁰⁰ Archivo Intendencia de Iquique.

⁵⁰¹ Para determinar el universo de oficinas y el número de trabajadores, se utiliza el Censo de 1907 y para señalar su participación en la huelga, se recurre a las publicaciones de *La Patria* y *El Pueblo Obrero*.

⁵⁰² PIZARRO, Op. Cit. Cuadro N° 5, p. 38.

Fueron los propios trabajadores quienes decidieron la necesidad de abordar pacíficamente el conflicto. Esta actitud fue recibida y reforzada por el Intendente accidental, otras autoridades locales y la prensa. Los dirigentes del movimiento no sólo se esforzaron en que el movimiento tuviese un carácter pacífico, sino también en que lo pareciese y proyectase ante la opinión pública. Se le dio particular importancia al combate a la bebida. Se pidió que se cerrara todo negocio que expendiera alcohol y se denunció y requisó el que se encontró en circulación. También se garantizó el funcionamiento de los servicios básicos y de primera necesidad, como luz eléctrica, gas, aseo y se autorizó, con permisos escritos,⁵⁰³ la circulación de las carretas necesarias para proveer de víveres a la ciudad. Notable esfuerzo si se tiene en cuenta la presencia de unos 10.000 trabajadores recorriendo una ciudad en la que no vivían.

Esta era la situación el jueves 19 de diciembre por la tarde cuando Eastman y Silva desembarcaron del crucero *Zenteno* en Iquique. Carlos Eastman se dirigió hacia el edificio de la Intendencia en medio de una muchedumbre que lo aclamaba. Allí se reunió con una comisión de trabajadores nombrada por el comité directivo del movimiento, con el propósito de saludarlo y expresarle "la esperanza de los obreros de que él interpondría sus influencias y buenos oficios ante los patrones para solucionar humanamente el conflicto dentro de la equidad y la justicia. Asimismo, la comisión también pidió al Intendente que expresara a S.E. el Presidente, la necesidad de una legislación obrera, para controlar los abusos patronales y hacer efectivas las indemnizaciones por accidentes del trabajo". El Intendente les habría contestado "que venía animado de los mejores propósitos para conciliar los intereses en conflicto, y que esto se demostraba al escuchar primero de preferencia a los obreros, reconociéndoles justísimos derechos y razones en sus reclamos."⁵⁰⁴

Luego, el Intendente salió al balcón y le habló a la multitud. En su discurso señaló que venía mandado para ver el modo de arreglar amistosamente las dificultades suscitadas entre obreros y patrones, que se iba a imponer de sus deseos y esperaba contar con su ayuda. Fue respondido con una ovación estruendosa. Esta actitud virtuosa choca con el hecho de que sólo 30 horas después dictase estado de sitio, para luego ordenar el desalojo y secundar la matanza.

Posteriormente, Eastman recibió a los directores de la Combinación Salitrera, encabezada por Guillermo Hardie. Los salitreros repitieron el planteamiento hecho con anterioridad al Intendente accidental, es decir, que estaban dispuestos a considerar el asunto, siempre que los huelguistas volvieran a la pampa, argumentando que no deseaban discutir bajo presión, ya que al acceder en tales circunstancias iban a perder "autoridad moral" frente al obrero. Todo indica que la argumentación de los ingleses y demás salitreros permeó a Eastman.

El comité directivo sabía que no podían aceptar retornar con los bolsillos vacíos. Esta dispersión implicaba la disolución del movimiento. A pesar de ello, fueron más flexibles. Aceptaron la propuesta del Gobierno de un arbitraje (un representante por parte y un tercero nombrado de común acuerdo) y la de retornar a la pampa, dejando una comisión negociadora, con un reajuste salarial transitorio de un 60%. Incluso, el Presidente Montt ofreció pagar la mitad del costo del aumento, sin embargo, los patrones rechazaron cualquier proposición que no fuese el inmediato retorno y reinicio de labores.⁵⁰⁵

⁵⁰³ DEVÉS, Op. Cit.

⁵⁰⁴ OLEA, Luis, *El Pueblo Obrero*, 31 de marzo de 1908.

⁵⁰⁵ VIAL, Op. Cit.

Desgraciadamente para los trabajadores, el discurso de la autoridad política se hizo coincidente con el de los salitreros. Entre los obreros se referían al Intendente como "*Mister Eastman*". El fracaso de las negociaciones tensionó el ambiente, grupos de obreros comenzaron a recorrer la ciudad y a hacer mítines. Aparecieron individuos bien montados, bien vestidos, que incitaban a la resistencia violenta contra la autoridad, hablando contra los patrones y "todos los demás tiranos". Como se sospechó que se trataba de provocadores⁵⁰⁶ de la policía secreta de Santiago, no encontraron prosélitos.

La actitud del general Silva no ayudaba a descomprimir el ambiente. Creía que era necesario forzar a los huelguistas a retornar a sus oficinas. Estimaba que la presencia de esa masa obrera era peligrosa no sólo para Iquique y el país, sino para la "soberanía nacional", ya que la mayoría de los patrones eran extranjeros y desconfiaban de que Chile pudiese proteger sus vidas y propiedades. En la misma noche de su arribo hizo desembarcar tropas y las ametralladoras del *Esmeralda*.⁵⁰⁷

Mientras tanto, en la zona norte de la provincia ocurrían acontecimientos importantes, reviviéndose a escala reducida lo que ocurría en Iquique. Un contingente importante de pampinos había marchado desde el interior (Zapiga), juntando más gente en el camino, hacia el puerto de Pisagua, para entrevistarse con el Gobernador. En la mañana del viernes 20, descendió "una fila interminable que se ordenó debidamente en las primeras calles de la población, desfilando por la calle Prat hasta la Gobernación, llevando a la cabeza la banda de músicos de la oficina San Antonio que tocaba una alegre marcha".⁵⁰⁸

Los pampinos, estimados en unos 2.000 por la prensa local, solicitaron que se les proporcionasen los medios de movilización para dirigirse a Iquique. El Gobernador les hizo ver que necesitaba consultar ese tema con la Intendencia, solicitándoles que se retirasen y esperasen en forma ordenada. El Gobernador telegrafió a Iquique planteando que otras 1.000 personas no cambiarían la situación en Iquique, pero que en Pisagua los víveres habían comenzado a escasear. Aparentemente habría recibido instrucciones en orden a evitar el traslado de más trabajadores hacia Iquique. Paralelamente, el *Blanco* había recalado, desembarcando 70 hombres de artillería de costa y marineros los que con una ametralladora se instalaron en la puerta de la estación de ferrocarril.⁵⁰⁹

Finalmente, el Gobernador les contestó que no le era posible trasladarlos a Iquique, pero que sí podía, en cambio, ponerles trenes para la pampa. Extrañamente, la mayoría de los obreros aceptó esta propuesta, alistándose en el acto los convoyes para embarcar a la gente. Probablemente, de haber marchado hacia Iquique, los hombres del *Blanco* los hubiesen detenido a sangre y fuego. Luego se sabría en Iquique, del arresto de Pedro Regalado Núñez, motor del movimiento huelguístico en la zona de Huara, Negreiros y Zapiga, acusado por el salitrero Syers Jones como un hombre peligroso y de reconocidos malos antecedentes.

Ese mismo día, se reunieron en la Estación de Buenaventura los operarios de las oficinas de Pan de Azúcar, Alianza, Buenaventura y La Granja, con el propósito de

⁵⁰⁶ PALACIOS, Nicolás: *21 de diciembre de 1907 en Iquique*. Reportaje publicado en *El Chileno*, Valparaíso 8, 9, 10, 11 y 12 de febrero de 1908.

⁵⁰⁷ VIAL, op. cit.

⁵⁰⁸ *El Comercio*, Pisagua, 22.12.1907. En DEVÉS, op. cit.

⁵⁰⁹ *Ibidem*.

embarcarse hacia Iquique. El teniente Valenzuela, del Carampangue, intentó detener un tren con pampinos que viajaban a Iquique para plegarse a la huelga. Viendo que su orden no era acatada, ordenó hacer fuego sobre el maquinista, quien sacó los frenos de la locomotora. Las descargas de la tropa siguieron, cayendo seis muertos en la misma estación, otro cayó en el camino y el octavo falleció al llegar el tren a la oficina Alianza. Resultaron heridas entre 11 y 25 personas. Finalmente, el tren llegó a Iquique pasada la medianoche, con unos 1.500 huelguistas y varios heridos. La fuerza pública constituida en la estación de ferrocarriles, recibió este tren y dispuso que los huelguistas fuesen a la ⁵¹⁰ Escuela Santa María, e hizo que los heridos fuesen recibidos en el hospital.

Los sucesos de Buenaventura y la prisión de Núñez probablemente bajaron el ánimo de los trabajadores y aumentaron en los salitreros el temor a las represalias. Éstos presionaron insistentemente al Intendente para que pusiera fin al asunto usando la fuerza si era necesario. A las 22 horas del día 20, el Intendente dictaba el siguiente decreto que equivalía a la declaración de estado de sitio:

"Iquique, 20 de diciembre de 1907.

Nº 661.-

He acordado y decreto:

1º Queda prohibido desde hoy traficar por las calles y caminos de la provincia en grupos de más de seis personas a toda hora del día o de la noche.

2º Queda prohibido en la misma forma traficar por las calles de la ciudad después de las 8 de la noche, a toda persona que no lleve permiso escrito de la Intendencia.

3º Queda también prohibido el estacionamiento o reunión de grupos de más de seis personas.

4º La gente venida de la pampa y que no tiene domicilio en esta ciudad se concentrará en la Escuela Santa María y Plaza Manuel Montt.

5º Queda prohibido absolutamente la venta de bebidas capaces de embriagar.

6º La fuerza pública queda encargada de dar estricto cumplimiento al presente decreto.

Anótese, comuníquese al Comandante General de Armas y publíquese por bando.

(Firmado) Carlos Eastman, J. Guzmán García.

Como se ha anticipado, la política laboral del Estado básicamente consistía en resguardar el orden público y el derecho de propiedad. Esta situación era consecuencia del hecho de considerarse anormal la existencia de conflictos. Recuérdense lo señalado en el Parlamento pocos días después de los sucesos de Valparaíso en 1903, donde se negó la existencia de la cuestión social o de la cuestión obrera. Pocos días después de esta matanza, señalaba el Ministro Sotomayor en la Cámara de Diputados, refiriéndose a la estructura social del país: "*Es que aquí no hay sino una sola clase social, y si hay alguna que vaya siendo privilegiada, es precisamente aquella que se dice explotada por las demás. En nuestro país, más que en ningún otro, hay manifestaciones elocuentes de que no existen opresores ni oprimidos.*" El petitorio obrero era para el Ministro un ataque al derecho de propiedad de la mina, agregando que "*.. lo único que persiguen nuestros trabajadores es obtener el mayor salario trabajando lo menos posible.*" A los dirigentes

⁵¹⁰ DEVÉS, op. cit.

obreros los catalogaba como "*delincuentes*", "*bandidos de los más conocidos y audaces*",⁵¹¹ "*elementos que viven de la explotación, del vicio y de la corrupción*".

Los telegramas de Sotomayor remitidos al Intendente accidental sólo confirman el hecho que para el Gobierno el principal problema era mantener el orden. Para ello zarparon rumbo a Iquique los cruceros *Blanco Encalada* y *Zenteno*, más los vapores *Esmeralda* y *O'higgins*. En consecuencia, dado que la existencia de conflictos implicaba una amenaza para el Estado, se consideró inevitable recurrir a la represión.

En ese contexto, la dictación del Estado de Sitio sólo perseguía el propósito de que el conflicto debía disolverse inmediatamente. En la madrugada del sábado 21, los obreros se enteraron de la declaratoria de Estado de Sitio, trasladándose silenciosamente a los lugares indicados. Esta situación, sumada al inusitado movimiento de tropas, el desembarco de la marinería armada de los tres cruceros anclados en el puerto, el de la guarnición del *Esmeralda* y de dos de sus ametralladoras al mando de oficiales subalternos, anticipaban el modo como se pondría fin a la huelga. En todos los círculos se decía que los ingleses habían ganado el ánimo del Intendente y que estaba resuelto el obligar por la fuerza a los huelguistas a volverse a sus faenas sin concederles un ápice de lo que pedían; que esperar la llegada de los transportes para enviar al sur a los que quisieran irse era dejar sin castigo a los culpables, a quienes era de todo punto necesario doblegar y hacerlos entender que sus patrones contaban con los medios para hacerse obedecer.⁵¹²

En la mañana del sábado, Eastman le propuso a los salitreros "la idea de resolver las dificultades por medio del arbitraje, citando como ejemplo lo que acababa de hacerse en Tocopilla, nombrándose a un árbitro por cada parte y un tercero en discordia elegido de común acuerdo". Dicha proposición fue aceptada por los patrones, pero "siempre sobre la base de que los huelguistas volvieran a la pampa para evitar la presión e imposición del número y mantener intacto el prestigio moral de los patrones".⁵¹³

Concluyendo en este punto la reunión con los salitreros, Eastman citó al comité huelguista para imponerle de la última resolución de los patrones. El Directorio Central rehusó por escrito ir a la Intendencia, señalando que "*creemos práctico que su señoría se sirva nombrar una comisión para entendernos en lo que US. desea, pues lo ocurrido en Buenaventura nos confirma que las garantías para el obrero se concluyen, y sería por lo demás doloroso que las fuerzas de línea tuvieran que luchar con el pueblo indefenso, como generalmente se hace y como nos da claro a comprender el bando ya publicado... Sírvase su señoría tomar en cuenta nuestras razones y ordenar lo que estime conveniente, insinuando este comité el práctico camino de notas, o en su defecto, lo ya dicho por medio de comisiones, teniendo su señoría la seguridad que a tal efecto nosotros, hoy como siempre, daremos las más amplias facilidades. Dios guarde a US. Brigg; N. Rodríguez B., secretario.*" Eastman afirmó que esta nota expresaba una actitud intransigente y belicosa de la parte obrera. Sin embargo, el temor de los obreros a una celada era razonable. De hecho, sobre el escritorio del Intendente había un cable del Ministro del Interior que decía: "Sería muy conveniente aprehender cabecillas, trasladándolos buques de guerra".

⁵¹¹ Intervenciones en la Cámara de Diputados, sesiones extraordinarias 32ª y 33ª, 30 de diciembre 1907 y 2 de enero 1908.

En PIZARRO, op. cit., pp. 43-44.

⁵¹² DEVÉS, op. cit.

⁵¹³ Informe de Carlos Eastman, Intendente de Iquique, transcrito en las sesiones de la Cámara de Diputados del 10 de enero de 1908.

Viendo que se vencía el plazo fatal concordado con Silva, Eastman hizo un último esfuerzo. "Quise tentar la última medida conciliatoria y llamé a las diez de la mañana al presidente de la Sociedad Mancomunal de Obreros, don Abdón Díaz, a quien instruí detenidamente sobre el estado de las proposiciones entre obreros y patronos, y sobre la extrema gravedad de la situación, y a quien pedí llevara al comité huelguista con mi palabra conciliatoria, el proyecto de someter la solución al arbitraje".⁵¹⁴

Según Díaz, el Intendente le habría llamado para que informase al comité de las conclusiones a que se habría arribado poco antes. Le dijo que la Intendencia daba como peticiones resueltas todas las que eran de su resorte resolver; tales como el libre comercio, a excepción del licor; el canje de fichas a la par en la oficina misma donde fueron emitidas; el reconocimiento del goce que la ley establece para el desahucio en las habitaciones; que se haría cumplir el decreto del Gobierno Supremo para tapar con rejillas de fierro los cachuchos o depósitos donde se elabora el salitre, y poner pasamanería en los puntos peligrosos del ingenio. Que no se podría resolver la petición para establecer los jornales a un tipo de cambio fijo, ya que los señores salitreros se negaban a tratar el asunto bajo presión y que para seguir tratando el asunto, podían dejar comisiones facultades para concordar un arbitraje. Finalmente, habría agregado que en virtud de ese acuerdo, los reclamantes quedaban en disposición de regresar a sus faenas a la pampa, para lo cual estaban listos los trenes.⁵¹⁵

Díaz se trasladó a la escuela, transmitió las proposiciones del Intendente y entregó ciertos elementos de juicio a los pampinos. Los trabajadores señalaron que no les era posible regresar al interior sin que previamente se resolvieran sus peticiones. Ante el fracaso de su intento, Eastman telegrafió al Presidente de la República expresándole "la ya impostergable necesidad de solucionar la cuestión el mismo día, aunque se usara de la fuerza y se previeran dolorosas pérdidas". Poco después de las 2 de la tarde, el Intendente decretó lo siguiente: "Iquique, 21 de diciembre de 1907. En bien del orden y salubridad pública, concéntrese a la gente venida de la pampa en el Club Sport, en el camino de Cavanha. Transcribese al jefe militar para su inmediato cumplimiento. Eastman, J. Guzmán García".

El general Silva ya se encontraba en la plaza Prat con las tropas de la guarnición O'higgins, Rancagua, Carampangue, Artillería de Costa y la marinería de los cruceros. Había arengado a sus tropas (poco menos de setecientos hombres) y a las 14:30 horas se dirigió con 100 granaderos a caballo a la plaza Manuel Montt, adyacente a la Escuela Santa María. Silva Renard calculó que al interior de la escuela habrían unos 5.000 individuos y afuera otros 2.000, que según él, constituían el grupo más exaltado.⁵¹⁶

A las 14:31 horas, Silva comisionó al coronel Ledesma para que se acercase al comité que presidía el movimiento para comunicarle la orden de evacuar la escuela y plaza y dirigirse al hipódromo. Después de un breve debate, el directorio acordó no evacuar ni trasladarse, argumentando que en el hipódromo no quedarían bien, agregando que su actitud era tranquila. Ledesma volvió donde su comandante para dar cuenta de los resultados de su misión. A las 14:37 horas, Silva hizo avanzar las ametralladoras del Esmeralda para colocarlas al frente de la escuela apuntando hacia la azotea donde estaba reunido el comité directivo.

⁵¹⁴ *Ibidem.*

⁵¹⁵ *El Trabajo*, Iquique, 18 de enero de 1908. Relato de Abdón Díaz.

⁵¹⁶ Informe de Roberto Silva Renard al Intendente de Iquique.

A las 14:44 horas, el general se dirigió hasta la puerta de la escuela y llamó al comité, reiterándole la orden. El comité, rodeado de banderas y mucha gente, había comisionado a Luis Olea para que a nombre de todos contestara al general. Señaló que preferían emigrar antes que regresar a la pampa sin haber conseguido lo que pedían. Por más de media hora pampinos y oficiales estuvieron discutiendo, mientras el consul del Perú y el ex consul de Bolivia se acercaron a sus connacionales comprometidos en el conflicto. Los operarios peruanos y bolivianos respondieron "que habían acompañado voluntariamente a los chilenos en la jornada de paz y justicia.. Que abandonar a sus hermanos chilenos en la hora del sacrificio, lo consideraban una cobardía y una traición que no estaban dispuestos a acometer"⁵¹⁷ Brigg y otros sugirieron el abandono de la escuela, pero los ánimos ya estaban resueltos. A las 15:06 horas, los trabajadores en huelga le habrían comunicado al general que no perdiese el tiempo y que sólo se moverían por la fuerza de las bayonetas.⁵¹⁸ Silva les intimó de viva voz a abandonar la escuela, le contestaron "al unísono que abandonarían Chile antes de volver como esclavos a la pampa" y comenzaron a gritar entonces ¡Viva la Argentina!⁵¹⁹ Ante tales exclamaciones de rebeldía y antipatriotismo, el general debe haber perdido la calma.⁵²⁰ En ese momento, "yo como jefe de las tropas, agobiado por una enorme responsabilidad de futuros desmanes ordenaba hacer fuego sobre los agitadores o me disparaba un tiro".⁵²¹

A las 15:15 horas, el capitán de navío Aguirre volvió a dirigirse a los huelguistas, suplicándoles que obedecieran a la autoridad porque la resolución de hacerles fuego era inquebrantable. Luego, el comandante Almarza les comunicó que se abriría fuego y que la gente pacífica debía retirarse hacia la calle Barros Arana.⁵²² Unos 200 se apartaron para ubicarse en Barros Arana, pero la gran masa no se movió. A las tres y media de la tarde Silva Renard ordenó "una descarga del piquete del O'higgins hacia la azotea y por el piquete de la marinería situado en la calle Latorre, hacia la puerta de la Escuela, donde estaban los huelguistas más rebeldes y exaltados."⁵²³

Los sucesos posteriores son confusos. La multitud, descontrolada, tendió a salir hacia el frente, hacia la Plaza Montt, donde estaban apostadas las tropas. En peligro de ser envueltas, éstas rompieron el fuego barriendo el frente, con los resultados consiguientes. Luego, la infantería entró a la escuela, disparando sobre quienes huían aterrorizados. Los que lograron escapar fueron perseguidos a lanzazos y es así como "al huir un grupo de obreros fue perseguido por la calle Amunátegui por lanceros a caballo del Regimiento Granaderos, lanza en ristre, y al llegar a esa esquina de Amunátegui con Sargento Aldea un lancero atravesó con su lanza a una pobre boliviana, que dándole el pecho a su guagua, estaba a cargo de una venta de mote con huesillos... quedando guagua y madre atravesadas.." Quien puso fin a la matanza "fue el entonces vicario Rucker, quien llegó a la

⁵¹⁷ PALACIOS, op. cit.

⁵¹⁸ *Las Ultimas Noticias*, Santiago, 26.12.1907.

⁵¹⁹ *El Trabajo*, Coquimbo, 28.12.1907.

⁵²⁰ DEVÉS, op. cit.

⁵²¹ *El Industrial*, Antofagasta, 04.01.1908. Carta del General a su familia. Cit. en DEVÉS, op. cit., p. 189.

⁵²² SILVA, informe citado.

⁵²³ *Ibidem*.

plaza, recogió del suelo el cadáver de la guagua de la boliviana ventera, se dirigió a Silva Renard, con la guagua en brazos, y abriéndose la sotana le increpó diciéndole que si tenía sed de sangre chilena, ahí tenía su pecho..⁵²⁴

Después, la tropa despejó la escuela sin dificultad, arreando a unos "seis o siete mil" espantados pampinos hasta el Hipódromo,⁵²⁵ donde pasaron la noche. Allí, Silva les dijo: "¿Así que eran ustedes los guapitos que no querían salir de la Escuela? Sepan que soy yo el que mando."⁵²⁶ Los obligó a rendirse y ponerse de rodillas, y los allanó personalmente, encontrando cortaplumas y 4 revólveres, de ellos 3 cargados y ninguno con señales de haber sido usado. Mil trabajadores iquiqueños en huelga fueron entregados a las autoridades para su identificación. El resto, según Silva, fue devuelto a la pampa. Muchos lograron emigrar al sur o a los países limítrofes.

El general Silva Renard reconoció 140 muertos, pero hay consenso en que los muertos fueron muchos más, si bien no existen cifras oficiales. Nicolás Palacios señala que hubo 195 muertos y 390 heridos,⁵²⁷ basándose en lo que vio y en el testimonio de médicos, practicantes y otros testigos. Julio Cesar Jobet afirma que murieron más de 2.000 trabajadores, mujeres y niños, basándose en el testimonio de su padre, sargento del Carampangue, que en el primer turno de entrega de cadáveres contó más de 900.⁵²⁸

Fue una matanza innecesaria e injusta. Los huelguistas estaban desarmados, no cometieron desórdenes ni amenazaron en nada a la población, a los patrones o a la autoridad. Sin embargo, nuevamente el *establishment* se negó a relacionar estos sucesos con la *cuestión social* y volvió a postergar la legislación obrera, anteponiendo la represión.⁵²⁹

La matanza de Iquique marcó la ruptura de la lealtad entre rotos y patrones, que había sostenido a la sociedad oligárquica, extinguiéndose la unidad nacional. La desconfianza que el obrero tenía hacia sus patrones se trasladó también hacia la autoridad política cuando ésta mandó buques de guerra y ametralladoras para asesinar inocentes.

12.5. Manifestaciones ocurridas entre 1908 y 1915.

Los sucesos de Iquique impactaron profundamente, acallándose momentáneamente la lucha social, lo que se aprecia en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 17⁵³⁰

⁵²⁴ Valentín Sims Riveros: *Ercilla*, Santiago, 17.06.52. Cit. en DEVÉS, op. cit., p. 198.

⁵²⁵ Parte del general Silva Renard.

⁵²⁶ *El Pueblo Obrero*, Iquique, 11 de enero de 1908.

⁵²⁷ PALACIOS, reportaje citado.

⁵²⁸ JOBET, J. Cesar: *Ensayo crítico del desarrollo económico-social de Chile*, Ed. Universitaria, Santiago, 1956.

⁵²⁹ VIAL, op. cit.

⁵³⁰ DESHAZO, Op. Cit, p. 103. Usa como fuentes para Tarapacá y Antofagasta, Floreal Recabarren: *Historia del proletariado de Tarapacá y Antofagasta, 1884-1913*; para Santiago y Valparaíso, *La Lei y El Heraldo*, además de *El Mercurio*, *El Diario Ilustrado*, *El Chileno*, *La Reforma*, *El Mercurio* de Valparaíso y *La Unión*.

A escala nacional, igualmente 1908 marca una declinación en el número de huelgas con respecto al año anterior, pero todavía se mantiene alta si se le compara con el trienio 1909-1911. Entre 1912 y 1914 vuelve a incrementarse la actividad huelguística, para volver a caer con el inicio de la Gran Guerra. Contribuyó a la revitalización de las huelgas el fuerte incremento que experimentó el precio de los alimentos y del arriendo habitacional, a partir de 1912. El siguiente cuadro contiene tres cuantificaciones de las huelgas ocurridas en el período que, si bien difieren levemente, coinciden en mostrar una fuerte caída de la actividad huelguística, después de 1907, que no volvería a recuperarse.

CUADRO N° 18
Frecuencia de Huelgas, Chile 1907-1915

AÑO	Barrera-Barría ⁵³¹	Pizarro-Barría ⁵³²	Oficina del Trabajo
1907	80	79	52
1908	15	31	29
1909	05	05	-
1910	03	04	-
1911	08	07	-
1912	26	17	10
1913	27	25	18
1914	08	08	17
1915	07	08	05

Los datos de la Oficina del Trabajo señalan que aproximadamente la mitad del total de huelgas ocurridas en 1912 y 1913, tuvieron lugar en Santiago y Valparaíso, de modo similar a lo acontecido en 1905 y 1906. Pero esta vez la actividad huelguística no fue liderada por los trabajadores de imprenta, los del cuero y calzado o los trabajadores del sector manufacturero en general. Aparentemente estos sectores organizados obtuvieron mejoras salariales por la vía de la negociación, sin necesidad de recurrir a la huelga. En esta ocasión, el resurgimiento de la actividad huelguística tuvo como eje a los trabajadores de la industria del transporte, particularmente marítimos y ferroviarios.

Varias de las huelgas de los trabajadores del transporte alcanzaron interesantes proporciones. El 11 de junio de 1912, estibadores, cargadores y marinos de Valparaíso se negaron a desembarcar el carbón que traían los barcos de la Pacific Steam Navigation Company, de la Compañía Sud Americana de Vapores y de la compañía alemana, Kosmos, las tres empresas navieras más grande del país. Se trataba de un esfuerzo combinado de varias sociedades de resistencia propiciado en un momento que las reservas de carbón de la empresa de Ferrocarriles del Estado y de las compañías eléctricas de Santiago y Valparaíso, eran extraordinariamente bajas.

La demanda básicamente consistía en reducir la jornada laboral, mejoras salariales y mejores condiciones de trabajo. En sólo dos días 2.000 trabajadores marítimos habían abandonado su trabajo. La Intendencia hizo lo que el Gobierno sabía hacer, movilizar tropas para velar por el orden público. A los quince días de iniciado el conflicto las empresas extranjeras acordaron con los trabajadores un importante aumento salarial. La Compañía Sud Americana de Vapores, de capitales chilenos, se resistió una semana más antes de

llegar a un acuerdo con aumentos menos generosos que los convenidos con las firmas europeas.⁵³³

La huelga más importante de este período fue la huelga general acontecida en Valparaíso en octubre de 1913. Esta huelga alcanzó a involucrar a más de 10.000 trabajadores de veinte o más organizaciones sindicales, marcando un nuevo impulso revitalizador para el movimiento obrero. A diferencia de otras huelgas de similar carácter, si bien se contó con una conducción centralizada, cada una de las organizaciones de trabajadores que se involucró, lo hizo con su propio pliego de peticiones, en vez de parar sólo como muestra de solidaridad.

Estos sucesos encuentran su origen en abril de 1913, cuando la Empresa de Ferrocarriles del Estado exigió que todos sus trabajadores debían ser fotografiados para efectos de identificación. Entre los trabajadores que se rehusaron a cumplir con la medida estaba el vice-presidente de un sindicato de trabajadores de la empresa, al cual se le despidió y arrestó. El 16 de octubre su sindicato paralizó actividades demandando que se repusiera en su puesto de trabajo al vicepresidente y se suprimiera la medida de identificación fotográfica. En pocos días, unos 900 trabajadores del tendido ferroviario abandonaron su trabajo, de los cuales no más de 100 eran miembros del sindicato. El Gobierno se negó a discutir el asunto argumentando que se trataba de una medida destinada a reducir el nivel de robos. Los trabajadores insistieron sobre la base que la ficha fotográfica podía ser utilizada para la confección de las temidas listas negras.⁵³⁴

El 19 de octubre, estibadores y otros trabajadores portuarios organizados en una sociedad de resistencia, paralizaron sus labores en demanda de mejoras salariales y su líder, Juan O. Chamorro, se convirtió en el coordinador de la huelga de los ferroviarios y de los marítimos. Las otras organizaciones anarquistas que también participaban de la FORCh, se sumaron a la huelga. A partir del día 27, los trabajadores comienzan a hablar de una "huelga general", multiplicando su impacto con el desarrollo de marchas y concentraciones en la Plaza O'higgins. Para esa fecha se habían sumado trabajadores de la construcción, de tranvías, de fundiciones, de la Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar (CRAV) y de la Compañía Chilena de Tabacos. El comité organizador de la FORCh, levantó un pliego de peticiones comunes para todas las organizaciones involucradas que incluía una jornada de 8 horas, descanso dominical efectivo, el pago de remuneraciones con una tasa cambiaria de 18 peniques y el pago de indemnizaciones por accidentes del trabajo.

La huelga tuvo un carácter pacífico en sus primeras dos semanas, pero cuando el 30 de octubre el gobierno arrestó al peruano y dirigente anarquista Eulogio Otazú e intentó impedir las marchas de trabajadores, se produjeron enfrentamientos entre éstos y la policía con un saldo de varios heridos. Otros arrestos se produjeron cuando, según El Mercurio, un grupo de trabajadores marítimos intentó amotinar a la tripulación de los barcos de guerra anclados en el puerto. Los trabajadores argumentaron que sólo preguntaban por el paradero de Otazú.

A principios de noviembre, se sumaron más trabajadores a la huelga, casi paralizando el servicio de transporte ferroviario.⁵³⁵ El 6 de noviembre, varios de los huelguistas de la empresa de ferrocarriles ofrecieron volver a sus trabajos con la sola condición de que no se

⁵³³ DESHAZO, op. cit.

⁵³⁴ *Ibidem*.

⁵³⁵ Es de notar que los trabajadores de ferrocarriles de la FOCh no apoyaron la huelga.

adopten medidas en contra de ellos y se elimine la orden de la identificación fotográfica. Sin embargo, la administración de ferrocarriles insistió en despedir a muchos de los huelguistas. El 8 de noviembre los trabajadores de CRAV se reintegraron a sus labores con mejores salarios, una jornada más corta y otros beneficios. El comité de la huelga también autorizó a los trabajadores de la Compañía Sud Americana de Vapores a volver a su trabajo, luego de obtener importantes mejoras en sus condiciones laborales.

El día 9 de noviembre se sumaron a la huelga los trabajadores del calzado. El Senador Ángel Guarello concertó diversos encuentros entre el comité de huelga y los empresarios para lograr un acuerdo general, el que fracasó. Mientras algunas organizaciones comenzaban a ceder en sus pretensiones, otras obtenían importantes negociaciones. Entre el 15 y el 19 de noviembre la huelga general comenzó a desmembrarse, aunque muchos trabajadores portuarios, del calzado y otras industrias volvieron a sus labores luego de convenir nuevas condiciones salariales o laborales.

A diferencia de la huelga general de Valparaíso en 1903, donde los únicos trabajadores beneficiados fueron los primeros en botarse a huelga, aquí los ferroviarios fueron los grandes derrotados. El gobierno no cedió un ápice en su política laboral y despidió a los dirigentes anarquistas, manteniéndose en sus puestos los dirigentes comunistas de la FOCh que no se plegaron a la huelga.

Crisóstomo Pizarro cuantifica 322 huelgas en el período 1890-1915.⁵³⁶ Analizando la frecuencia de la huelga por zona o lugar, resulta que lidera el ranking la zona salitrera con 112 huelgas, le sigue Santiago, con 69, Valparaíso con 58 huelgas, la zona del carbón con 21, Concepción con 18 y Punta Arenas con 11 huelgas. Resulta evidente que la mayor frecuencia huelguística se da en las zonas de mayor concentración obrera que es donde se desarrollaron las primeras organizaciones de trabajadores.

Los oficios con mayor propensión al conflicto eran, en forma decreciente, los vinculados a las faenas marítimas (lancheros, fogoneros, estibadores, cargadores, aduaneros, etc.); los mineros, donde la mayor significación relativa corresponde al salitre y luego al carbón; los manufactureros, donde destacan los trabajadores del cuero y calzado; y los ferroviarios.

En general, las huelgas del período que se inicia en 1890 están marcadas por su carácter violento, dentro de un contexto de fuerte desamparo legal donde la política laboral del Estado era la represión. Es justo señalar que los incidentes violentos sólo constituyeron una parte de las diversas manifestaciones del conflicto en el período, pero por el significado que adquieren (más de tres mil muertos), lo caracterizan.

12.6. Expresiones del conflicto entre 1916 y 1924.

Se trató de un período con una gran intensidad huelguística, especialmente entre 1917 y 1921, superándose la frecuencia y magnitud del período 1905-1907 y permaneciendo 1919 como el año con mayor cantidad de huelgas y manifestaciones de conflicto hasta la década de 1950. Estos años estuvieron marcados por las siguientes características:

a) las celebraciones del 1º de Mayo adquirieron una continuidad ininterrumpida, elevando considerablemente su poder de convocatoria.

⁵³⁶ PIZARRO, op. cit, p. 23. Se excluyen huelgas generales, mítines, incidentes y celebraciones del 1º de Mayo.

b) perdió significación la incidencia de la forma de protesta violenta, tanto en su frecuencia relativa como en sus efectos, aunque todavía se repitieron excesos como los del período anterior. Fue el caso de la matanza de San Gregorio.⁵³⁷

c) en el ranking de huelgas por actividades y oficios, los mineros pasaron a ocupar el primer lugar, con 78 huelgas en el período, desplazando a los marítimos hacia una segunda posición, con 57 huelgas.

d) comienzan a cobrar mayor frecuencia las huelgas con objetivos sindicales y para reponer en sus puestos de trabajo a obreros despedidos por su actividad sindical. El sector patronal estaba dispuesto a tolerar las huelgas por mejoras salariales, pero se resistía a la idea de limitar su control sobre el trabajador y su entorno.

e) hubo un notorio aumento en el número de huelgas acontecidas en actividades u oficios vinculados a la industria. De hecho, la suma de las huelgas en las distintas ramas industriales, más panaderías y calzado, sobrepasaron a la minería.⁵³⁸ Esta mayor frecuencia relativa que alcanzan las actividades conflictivas laborales en la industria, tiene su origen económico en los cambios en la estructura productiva del país, específicamente en el proceso de diversificación industrial descrito en los capítulos anteriores, y que generó una masa asalariada más extensa y segmentada en diversas ramas industriales.

f) en términos de la distribución geográfica del conflicto, la zona salitrera conserva el primer lugar, con 146 huelgas sobre un total de 512, pero reduce su importancia relativa en el país, bajando de un 35% (1890-1915) a un 28.5%. Santiago se mantiene en el segundo lugar, con 130 huelgas, reduciendo considerablemente la brecha con la zona salitrera y se distancia de Valparaíso, tercero en el ranking, con 76 conflictos. Luego siguen Concepción, la zona carbonífera, Magallanes y la zona cuprífera.

g) otra importante característica de estos años, hasta 1920, fue la acción concertada entre las distintas organizaciones proletarias, especialmente en las grandes urbes, particularmente porque ningún sindicato o federación contaba con la fuerza suficiente para influenciar al gobierno o a la opinión pública.

En Santiago y Valparaíso, frecuentemente los sindicatos se unieron con el propósito de formar organizaciones de corta existencia con el propósito de presionar al gobierno para que mejorase la situación de las clases trabajadoras por medio de la acción legislativa o administrativa.⁵³⁹

La voluntad de las diversas organizaciones laborales por cooperar y accionar coordinadamente se hicieron evidentes en las celebraciones del 1º de Mayo, particularmente en Santiago y Valparaíso, de los años 1917, 1918, 1919 y 1920. Se hicieron grandes concentraciones, que llegaron a paralizar la actividad económica de estas

⁵³⁷ Ésta se produjo el 3 de febrero de 1921, en el contexto de la crisis salitrera producida a consecuencia del término de la guerra en Europa. Grandes cantidades de trabajadores fueron despedidos. En San Gregorio, al interior de Antofagasta, los pampinos se negaron a abordar el tren que se dispuso para trasladarlos al puerto, para que luego, por su cuenta, se embarcasen al sur. Señalaron que sólo se subirían al tren si se les pagaba su desahucio. La empresa recurrió al Intendente y éste envió tropas, las que al llegar se encontraron con más de 2.000 pampinos de San Gregorio y otras oficinas, algunos armados. Murieron 35 obreros, un oficial, un cabo y el administrador de la oficina. Esta matanza se produjo a inicios del gobierno de Alessandri, cosa que volvería a repetirse en 1925, a fines de su mandato, en La Coruña.

⁵³⁸ PIZARRO, op. cit.

⁵³⁹ DESHAZO, op. cit.

ciudades, planeadas con meses de anticipación por un comité representativo de las más importantes organizaciones de trabajadores, más la FECh. Miles de trabajadores circularon por las ciudades siendo arengados por diversos oradores con distintas posturas ideológicas. Estas celebraciones estaban profundamente marcadas por una identidad de clase.

Estas acciones coordinadas dieron origen al nacimiento de diversas organizaciones, normalmente vinculadas a un objetivo específico. De este modo, anarco-sindicalistas y socialistas conformaron un *Comité Central en Favor de la Educación Primaria Obligatoria*, organizaciones "pro-prisioneros" de defensa ante medidas represivas, ligas de arrendatarios en Santiago y Valparaíso, etc. Pero, la más importante de estas organizaciones fue, sin duda, la *Asamblea Obrera de Alimentación Nacional* (AOAN).

Con el término de la guerra europea se agudizó la crisis que el sector salitrero ya venía experimentando, provocando gran desempleo. Simultáneamente, la destrucción de una parte importante de las economías de los países en conflicto favoreció la exportación de productos alimenticios, cuyos precios en el mercado doméstico tendieron a subir. Fue así como en 1917 los precios de los alimentos básicos subieron un 33%, elevándose el índice del costo de la vida de 115 a 130.

En octubre de 1918 la FOCh organizó en Santiago un Comité para la baja de los costos alimenticios al que se sumaron representantes de organizaciones católicas, mutualistas y anarcosindicalistas. Al mes, la nueva organización presidida por el fochista Carlos Martínez y el anarquista Moisés Montoya, como vicepresidente, se autodenominó *Asamblea Obrera de Alimentación Nacional* (AOAN), convocando para un "mitin del hambre" a sostenerse en Santiago el 22 de noviembre de 1918, fecha en la que se entregaría un petitorio al Presidente Sanfuentes, en el cual se le solicitaría parar la exportación de cereales; abolir el reinstalado impuesto a la importación de carne argentina; la creación de un Consejo de Subsistencia Nacional, presidido por trabajadores con el propósito de ejecutar la nueva regulación; el establecimiento de los "mercados libres" en las ciudades, que permitiesen a los productores vender sus productos sin intermediarios y otras reformas.⁵⁴⁰

El 22 de noviembre, una multitud entre sesenta y cien mil personas convergió en el centro de la capital a las 5 de la tarde,⁵⁴¹ para luego de hacer público su petitorio, disolverse. A los pocos días dos mensajes fueron enviados a la Cámara de Diputados, más otro al Senado, tratándose de proyectos de ley para regular los precios de los alimentos. El 28 de noviembre la AOAN declaró insuficientes estas medidas y puso 15 días de plazo para que se forme un Consejo Nacional para la Subsistencia con amplios poderes. También demandaron se crearan impuestos a la propiedad y a la renta, alimentación gratuita para los escolares, una ley de salario mínimo y una campaña nacional antialcohólica, más otras reformas. El 12 de diciembre, a pocas horas de cumplirse el plazo establecido por la AOAN, Sanfuentes se comprometió a crear una Administración por la Subsistencia Nacional. Sin embargo, Sanfuentes se tomó su tiempo y adoptó moderadas medidas, mientras preparó la maquinaria represiva del gobierno y alimentó las sospechas de que Perú planeaba recuperar Tacna y Arica. Simultáneamente, un proyecto de ley que llevaba más de un año en trámite legislativo, demoró sólo un día en aprobarse en ambas cámaras. Se trataba de

⁵⁴⁰ El Gobierno pareció percatarse de la magnitud del movimiento ya que Sanfuentes, anticipándose a la fecha prevista para el mitin, declaró el "mercado libre" en Santiago y nombró un comité especial para que trabajase una ley que previese rebajas en los costos alimenticios.

⁵⁴¹ El Mercurio de Santiago, noviembre 23 de 1918, p. 7.

la ley de residencia contra subversivos extranjeros, que había sido presentada en 1917 por el diputado Armando Jaramillo.

1919 tuvo un álgido comienzo. En enero hubo una huelga de tranvías en Santiago, la que fue seguida por una huelga general, con hechos de sangre, en Puerto Natales y Punta Arenas y una huelga masiva en la zona del carbón. Paralelamente, la AOAN decidió presionar en favor de sus demandas con mayor energía, condenando la ineficiencia parlamentaria. El 14 de enero se decidió convocar a otra jornada a sostenerse en Valparaíso el día 27, la cual congregó a unas 50.000 personas. Este éxito incentivó a la AOAN a expandir sus acciones a otras provincias y convocar a otra concentración masiva en Santiago el 7 de febrero.

El Congreso reaccionó con una ley que otorgaba facultades extraordinarias a Sanfuentes, declarándose por dos meses el estado de sitio en Santiago, Valparaíso y la provincia de Aconcagua, a partir del 3 de febrero. Sólo Malaquías Concha se opuso en el Senado a esta iniciativa, más 3 demócratas en la Cámara. Era la primera vez, desde 1894, que la capital y el principal puerto del país se encontraban en estado de sitio.

En este contexto, y con el arresto de algunos líderes fochistas y anarquistas, el 4 de febrero la AOAN canceló la convocatoria, para presentarle a Sanfuentes, el día 7, un pliego de peticiones. El día 8 se retiraron de la AOAN un grupo de mutuales católicas alegando que la Asamblea se había ideologizado en demasía. Efectivamente ésta se había desplazado hacia posturas más izquierdistas luego de la amenaza del estado de sitio. En marzo, la AOAN se autodefinió como una organización permanente de representación de todas las clases trabajadoras del país.

Posteriormente, se convocó a nuevos mítines a sostenerse simultáneamente en Santiago y otras ciudades el 29 de agosto de 1919. La capacidad de convocatoria de la AOAN fue gigantesca, en parte por su carácter urbano, en parte por transformarse en la expresión de una masa heterogénea de trabajadores de estas ciudades. Se estima que en

la capital participaron unas cien mil personas.⁵⁴² Según *El Mercurio* se trató de la mayor manifestación de la historia, marcándose el inicio de una nueva era en Chile, en que el pueblo comenzaba a participar de los asuntos de Gobierno, representando sus propias aspiraciones.⁵⁴³

Entre los sectores sociales reunidos por la AOAN, destacaban los obreros salitreros desempleados, trabajadores a jornal de diversos oficios, los profesores y otros grupos medios representados en la Federación de la Clase Media. Más de 80 organizaciones participaron en la AOAN y sus mítines, tales como las federaciones de zapateros y de sastres, el Congreso Social Obrero, el Consejo Nacional de la Alimentación e incluso, una semana antes se les unió la Sociedad Nacional de Agricultura.⁵⁴⁴ Por otra parte, se trató de un movimiento nacional que se realizó simultáneamente en Iquique, Antofagasta, Chuquicamata, Mejillones, Copiapó, Caldera, Valparaíso, Viña del Mar, Quillota, Los Andes,⁵⁴⁵ Rancagua, San Rosendo, Concepción, Talcahuano, Temuco y Puerto Montt.

⁵⁴² JOBET, J.C.: *Ensayo crítico del desarrollo económico-social de Chile*, Ed. Universitaria, Santiago, 1956.

⁵⁴³ *El Mercurio*, 30 de agosto de 1919, p. 3.

⁵⁴⁴ PIZARRO, op. cit.

⁵⁴⁵ *La Nación*, 30 de agosto de 1919, pp. 10-11.

Estos mítines del hambre tuvieron un carácter pacífico e importaron una suspensión general de todas las actividades. En Santiago, la marcha del día 29 fue un acto silencioso que culminó en diversos discursos y en un diálogo entre los dirigentes y el Presidente de la República. Sin embargo, a pesar de la impresionante expresión popular, el mitin no conllevó ningún resultado favorable para los trabajadores.

Pero la agitación continuó y el 2 de septiembre, la FOCH llamó a un paro general para el día 3, en apoyo de los trabajadores cerveceros de las plantas de Limache, Santiago y Valparaíso, quienes se encontraban en huelga desde el 14 de agosto y estaban afectados por un *lock out* de la Compañía de Cervecerías Unidas. Primero se plegaron los ferroviarios, luego los trabajadores de tranvías y choferes de autos de arriendo, interrumpiéndose los servicios de transporte y las comunicaciones. Posteriormente se unieron los panaderos, los suplementeros y trabajadores de importantes casas comerciales, como Gath y Chávez.⁵⁴⁶ La huelga terminó el día 6, cuando se establecieron las Juntas de Arbitraje y Conciliación que, en un principio no habían sido aceptadas por la industria cervecera.

Sin embargo, los objetivos del paro eran más amplios que la huelga de los cerveceros.

⁵⁴⁷

Se trataba de objetivos básicamente económicos y políticos, sin que se registren objetivos propiamente sindicales. Los sectores anarquistas de la AOAN manifestaron su desilusión cuando la FOCH, por su inacción, permitió que los sindicatos cerveceros fueran aplastados sin protestar cuando las Juntas de Arbitraje y Conciliación no se concretaron. En diciembre de 1919, los mítines convocados por la AOAN sólo congregaron algunos miles. Irónicamente, el consejo directivo de la Asamblea determinó que pondrían fin a la iniciativa de pedir al Presidente y al Congreso la implementación de reformas. Finalmente, la AOAN fue disuelta a principios de febrero de 1920.

La *Asamblea Obrera de Alimentación Nacional* constituyó un movimiento social de amplio espectro con capacidad de aglutinar en un mismo frente a distintos grupos de asalariados urbanos que luchaban contra la carestía de la vida. La heterogeneidad política de la AOAN era un rasgo estrechamente vinculado a su amplia representatividad social, base de su legitimidad frente al gobierno. Sin embargo, la percepción de la AOAN, por parte del Gobierno, como una organización representante de demandas legítimas, sin la intención de perpetrar acciones subversivas, implicó la paradoja de que a pesar de contar con la mayor capacidad de convocatoria de la historia del proletariado chileno, fue incapaz de obtener resultados para la clase trabajadora.

Pero si bien la AOAN no logró resultados concretos, impactó a los actores políticos y sociales que comenzaban a emerger. A las nuevas generaciones de militares, las nacientes

⁵⁴⁶ *La Nación*, 14 de agosto de 1919; *Las Últimas Noticias*, 3, 4 y 6 de septiembre de 1919. Cit. en PIZARRO, op. cit., p. 81.

⁵⁴⁷ En el petitorio del 29 de agosto elaborado por la FOCH y suscrito por la AOAN el 4 de septiembre, se relacionaba las causas de la carestía con las características del sistema político, señalándose la necesidad de avanzar hacia un sistema presidencial y más descentralizado. Específicamente, el Memorial planteaba: 1. El pronto despacho de la moción de Manuel Rivas, para iniciar el fomento de la producción; 2. La dictación de la ley que crea la Administración Nacional de Subsistencias; 3. La estabilización del cambio internacional y la fijación de la moneda al cambio actual, para gradualmente llegar a los 18 d.; 4. La reforma de las tarifas arancelarias, para abaratar las de los artículos de primera necesidad y aumentar las de los superfluos, suntuarios o nocivos; 5. La subdivisión de la propiedad y el código agrícola; 6. La aprobación del proyecto de educación primaria obligatoria despachado por la Cámara de Diputados; 7. El despacho de las peticiones sobre la zona salitrera; 8. El respeto de las garantías legales y constitucionales de los ciudadanos y el envío de una Comisión a la zona salitrera con amplios poderes para solucionar el problema económico y social de esa zona; 9. La supresión de las concesiones pesqueras; y 10. El despacho de la ley de Colonización Nacional pendiente en la Cámara de Diputados desde 1910. Fuente: PIZARRO, op. cit. pp. 83-84.

federaciones y organizaciones sindicales y, por cierto, a Alessandri y los representantes del parlamentarismo, que no podían seguir negándose ante la "cuestión social". Más de 100.000 trabajadores participaron de estos mítines, un 90% de los cuales no estaban organizados. Una cantidad de ciudadanos que podía implicar la diferencia entre la derrota y la victoria en las próximas elecciones presidenciales⁵⁴⁸

CAPÍTULO DECIMOTERCERO

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CONFLICTO

La gran importancia que revistieron los incidentes a que se hizo referencia en el capítulo anterior, podría llevarnos a pensar que el radicalismo de la acción correspondía a un radicalismo de los fines que se perseguía. Sin embargo, al estudiar los objetivos explícitos de esas acciones, no se encuentra base empírica que corrobore tal correspondencia. El análisis de los pliegos de peticiones, en particular, y de los objetivos explícitos de dichas manifestaciones, en general, evidencia, en su conjunto, el limitado horizonte de aspiraciones en que se fundamentó la acción de las masas asalariadas durante este período.

Utilizando como fuente las narraciones de Barría,⁵⁴⁹ Pizarro clasificó el 80% de los objetivos explícitos de las huelgas acontecidas entre 1890 y 1915. Se trata de 376 huelgas, de las cuales 335, es decir, un 88.9% del total, estaban referidas al *status laboral*. Se llega a esta cifra sumando un 58% por Demandas Salariales (principalmente aumentos, problemas por incumplimientos en los pagos, descuentos y otros), más un 6.4% por Beneficios Económicos (pago en efectivo, pago de gratificaciones, etc.), un 8.5% referidos a Horarios de Trabajo (limitación de la jornada de trabajo, cumplimiento de feriados y reglamentaciones), otro 4.5% de los objetivos estaban vinculados con las Condiciones de Trabajo (demandas por seguridad en las faenas, condiciones de higiene y otras) y el restante 11.5% estaban referidos a las Relaciones de Trabajo (abusos patronales, sistemas de multas, incumplimiento de convenios y despidos arbitrarios). Fuera de los objetivos referidos al *status laboral*, estaban los referidos a Condiciones de Vida, que sólo alcanzan al 2.1%, las demandas propiamente Políticas (0.5%) y las Sindicales (6.4%).⁵⁵⁰

Posteriormente, a partir de 1915, se inició un período de mayor politización del proletariado, ya que el liderazgo político surgía desde el seno de las propias organizaciones obreras. De este modo, los Objetivos Políticos entre las causas de las huelgas subieron tanto en términos absolutos (de 2 a 58) como relativos (de 0.5% a 7.7%). Igual cosa ocurrió con los Sindicales (básicamente referidos a la demanda por organizaciones sindicales y por el derecho a la huelga), que subieron en términos absolutos (de 24 a 119 huelgas) y en términos relativos (de 6.4% a 15.7%). Pero, si bien dentro de los Objetivos Económicos Específicos, los referidos al *status laboral* cayeron en términos relativos de 88.9% a 72.3%,

⁵⁴⁸ DESHAZO, op. cit.

⁵⁴⁹ BARRÍA, J.: *Los movimientos sociales de principios del Siglo XX*. Memoria de Título, Universidad de Chile, Santiago, 1953. Págs. 55 y 113-172.

⁵⁵⁰ PIZARRO (1986): Op. Cit. Cuadro N° 4, pág. 31.

en términos absolutos crecieron de 335 huelgas a 549, manteniendo su supremacía sobre los otros objetivos de las manifestaciones huelguísticas.⁵⁵¹

En consecuencia, la demanda obrera estaba orientada mayoritariamente hacia la búsqueda de una definición de su *status laboral*. En conjunto, estas causales que constituyeron la inmensa mayoría de las motivaciones explícitas de la acción sindical, ponían de relieve un bajo grado de institucionalización del *status laboral* y la indefensión de los obreros, derivados de una débil e incipiente política estatal reguladora de las relaciones entre capital y trabajo.

13.1. Regulación de la relación laboral por normas del Derecho Común y de policía.

El carácter violento de la protesta obrera que convulsionó al país, especialmente entre 1890 y 1915, se explica mejor por la lógica y la ideología subyacente con que el Estado y el poder dominante encaró el conflicto obrero, que por la radicalidad de los objetivos perseguidos. Mirado desde una perspectiva histórica, resulta evidente que tanto la *cuestión social*, como las distintas formas en que ésta se expresaba en las condiciones laborales y de vida de las masas asalariadas, no pertenecían al universo de representaciones ideológicas del Estado liberal de la época.

La *cuestión social* y el fenómeno de las huelgas o bien eran ignorados o bien se les trataba como un "*problema social*". En este caso, lo relevante no era, en consecuencia, las condiciones que constituían dicho "problema", sino la percepción que ciertas personas o grupos tenían de esas condiciones, definiéndolas como constitutivas de una amenaza contra sus intereses.

Al definirse un asunto como un "problema social", se hace desde un determinado prisma y, en consecuencia, es necesario preguntarse: ¿un problema para quién? Distintas aproximaciones a lo que se entiende como "el problema" pueden conllevar diversas acciones. De este modo, la política gubernamental ante una protesta social contra el alza de las rentas de alquiler, puede traducirse en medidas policiales contra quienes protestan y amenazan el orden preestablecido, como también en medidas contra el déficit habitacional, cambiando la política de vivienda o regulando los precios del mercado.

En Chile, la ideología dominante de principios de siglo⁵⁵² no percibía al Estado como un órgano político con capacidad de intervención en la vida económica y social del país, limitando sus funciones al resguardo de la seguridad pública, tal como se describió en el capítulo anterior. La política estatal partía de una inadecuada comprensión de la realidad, al considerar como anormal la existencia de conflictos. Para el discurso oficial de la época, los

⁵⁵¹ Ibídem. Cuadros N° 4 y 10, pp. 31 y 75.

⁵⁵² Se entenderá por "ideología" a aquel sistema de ideas y creencias explícitas con que cada persona explica y juzga los acontecimientos históricos, dándole sentido al mundo. Denota la justificación de lo que ciertos grupos hacen en función de sus intereses e interpreta la realidad social de una manera tal que esa justificación sea plausible. La ideología es dominante cuando el juicio de valor que conlleva se presenta disfrazado como si fuese una afirmación de hecho, que justifica el ejercicio del poder, permeando incluso a quienes están sujetos a éste. Suele ocurrir que las ideologías dominantes utilicen el concepto de "país" o de "interés nacional" para legitimar un interés particular.

conflictos no podían existir porque no había grupos contrapuestos en la estructura social y, si surgían, sólo lo hacían como producto de la prédica subversiva.⁵⁵³

Para los sectores dominantes de la época, la respuesta al conflicto no apuntaba a resolver la necesidad de contar con una organización legal de los trabajadores o a la definición de un marco jurídico-institucional para la acción de las organizaciones obreras. En consecuencia, a principios del Siglo XX, la lógica predominante frente al conflicto que amenazaba el orden establecido, era la represión de las manifestaciones conflictivas y la persecución de sus dirigentes.⁵⁵⁴ Al iniciarse el siglo XX no existía una legislación especial en materia de trabajo. No estaban reglados ni los más mínimos aspectos de la relación laboral, tales como la jornada de trabajo, las condiciones de higiene y salubridad en los establecimientos de trabajo, no estaba reglamentado el trabajo infantil, tampoco el femenino, el trabajo nocturno ni el subterráneo, no había descanso dominical, derecho a feriado ni indemnización por accidentes del trabajo.

En consecuencia, el conflicto industrial se seguía tratando desde la perspectiva del orden público y la relación laboral continuó siendo regulada por diversas disposiciones repartidas en el derecho común, básicamente en el Código Civil (1855), de Comercio (1865),⁵⁵⁵ de Minas (1888) y de Procedimiento Civil (1902). En el capítulo 7, ya hemos tratado la regulación de la relación laboral contenida en el Código Civil y en el Código de Comercio. A continuación se hará lo propio con el Código de Minas y el Código de Procedimiento Civil.

El Código de Minas (1888) establecía en el Título "Del arrendamiento por tiempo de servicios de operarios", diversas disposiciones sobre la escrituración del contrato, el aviso de desahucio o el valor probatorio de los libros de la mina cuando no fuesen llevados directamente por el empresario.

Prescribía el artículo 90 de dicho Código, que el contrato de arrendamiento de servicios de operarios por tiempo determinado que excediera de un año, debía constar por escrito. Por otra parte, el artículo 97 establecía: "Se dará crédito a los libros de la mina, cuando son llevados regularmente y por un empleado de ella, y no por el mismo empleador: 1º En orden a la cuantía del salario; 2º En orden al pago del salario del período vencido; y 3º En orden a lo entregado al operario a cuenta por el mes corriente".

Se trataba de normas que buscaban dar protección a los derechos de los trabajadores. Sin embargo, estas disposiciones podían ser fácilmente eludidas. En el caso de la escrituración del contrato, se desprende de ese artículo que cuando no se acordaba un tiempo determinado o cuando éste fuese inferior a un año, el servicio podía cesar a voluntad de cualquiera de las partes. En consecuencia, la manera habitual de evadir el propósito legislativo contenido en el art. 90 del Código de Minería, era utilizando un contrato de arrendamiento de servicios tácito y a plazo, generalmente de un mes o, por la simple afirmación del empleador de que no se trataba de un servicio por tiempo determinado. En cuanto a lo dispuesto en el artículo 97, resulta evidente que estos empleados eran de confianza del patrón, por tanto, dispuestos a adulterar dichos libros cuando el empleador así lo requiriese.

⁵⁵³ Ver en Capítulo 12.4: *Santa María de Iquique, 1907*, las notas sobre la intervención de Sotomayor, Ministro del Interior, en la Cámara de Diputados, con la que justificó la matanza en Santa María de Iquique.

⁵⁵⁴ PIZARRO (1986): Op. Cit.

⁵⁵⁵ Ver en Capítulo 7 la regulación de la relación laboral contenida en los Códigos Civil y Comercial.

El Código de Procedimiento Civil (1902) consagró relevantes disposiciones destinadas a la protección de los derechos de los trabajadores. Es el caso específico del artículo 466 que en 18 puntos enunciaba lo inembargable. Es importante señalar que, en términos generales, este artículo protegía las únicas posesiones de una familia obrera.⁵⁵⁶ Conviene destacar algunos elementos de este artículo:

Art. 466: "No son embargables:

1.- Los sueldos, las gratificaciones y las pensiones de gracia, jubilación, retiro y montepío que pagan el Estado y las Municipalidades.

Sin embargo, tratándose de deudas que provengan de pensiones alimenticias decretadas judicialmente, podrá embargarse la tercera parte del sueldo, gratificación, pensión de gracia, jubilación, retiro o montepío, siempre que no excedan de novecientos pesos, y la mitad del exceso;

2.- Los jornales y salarios de los jornaleros y criados;

3.- Las pensiones alimenticias forzosas;

8.- El lecho del deudor, el de su mujer, los de los hijos que viven con él y a sus expensas, y la ropa necesaria para el abrigo de todas estas personas;

12- Los objetos indispensables al ejercicio personal de arte u oficio de los artistas, artesanos y obreros de fábrica; y los aperos, animales de labor y material de cultivo necesario al labrador o trabajador de campo para la explotación agrícola, hasta la suma de cuatrocientos pesos y a elección del mismo deudor;

13- Los utensilios caseros y de cocina, y los artículos de alimento y combustible que existan en poder del deudor, hasta la concurrencia de lo necesario para el consumo de la familia durante un mes;.."

13.2. Primeras reacciones legislativas ante la *Cuestión Social*.

A los empresarios chilenos les disgustaba la competencia económica. Tenían un discurso proteccionista -en favor de elevados aranceles y subsidios gubernamentales, con un accionar oligopólico o monopolístico- a excepción del mercado laboral, área respecto de la cual adherían entusiastamente a los principios liberales ingleses, muchos años después de que en Gran Bretaña se hubiesen promulgado las leyes laborales y reconocido la legitimidad de las organizaciones de trabajadores.

Sin embargo, el discurso de que las relaciones industriales eran un asunto de exclusiva competencia de las partes involucradas, es decir, empleadores y trabajadores, donde al Estado sólo le cabía resguardar el Orden Público, fue relativizándose al interior de la clase dirigente, especialmente en la medida que la conflictividad social iba en aumento. Poco a poco fue tomando fuerza la idea de responder legislativamente a diversas problemáticas sociales y laborales siendo cada vez más frecuente y extenso el debate parlamentario sobre múltiples propuestas de ley que generalmente no llegaban a convertirse en leyes de aplicación general. Probablemente esta realidad, junto al vacío legislativo existente, contribuyó a que diversos empresarios pretendiesen auto regular la situación laboral de la que eran partícipes.

⁵⁵⁶ Este Código también consagró el *Privilegio de Pobreza*, es decir, el beneficio del litigante pobre que defiende sus derechos en juicio, de no pagar las costas procesales.

Algunos industriales salitreros comenzaron a operar con reglamentos estatuidos por las mismas empresas, con cláusulas propias, generalmente impresas en papeletas. Este sistema implicaba una suerte de contrato de adhesión en que el trabajador aceptaba dichas cláusulas, que contenían diversas obligaciones para el trabajador, acompañadas de sanciones ante su eventual incumplimiento. Cada empresa definía sus condiciones, generalmente agraviantes para el trabajador, como fue el caso del reglamento dictado en 1884 por la Oficina de San Antonio, en Tarapacá, que regulaba la dependencia del pampino con la pulpería al obligarlo a pedir al menos el 50% de su salario en mercaderías, que estipulaba que los salarios serían cancelados cada dos meses y que sancionaba con el decomiso y expulsión la internación de licores y mercaderías.

Ante el movimiento huelguista que en 1890 sacudió a Tarapacá, los industriales salitreros reaccionaron redactando un proyecto de Reglamento del Trabajo con pretensión de ser válido y general para todas las oficinas salitreras. Este reglamento, que fue presentado como resultado de un acuerdo adoptado entre los representantes de los empresarios y los obreros delegados por las oficinas San Jorge y Rosario de Huara, fue rechazado por el resto del comité huelguístico al considerarlo altamente lesivo para sus intereses.⁵⁵⁷ Esta propuesta fue duramente criticada, sin embargo, sus cláusulas se ajustaban al Derecho vigente, particularmente al nuevo Código de Minería, e implicaban un sustantivo avance en aspectos tales como las modalidades de pago; dar dimisoria dentro del período legal; o la regularización de las papeletas de salario, reconociendo tácitamente al art. 97 del Código de Minería, que ponía fin a la presunción de verdad que favorecía al patrón en materia de salarios y enmendando lo establecido por el art. 1995 del Código Civil. El rechazo a esta propuesta puede explicarse por razones de índole políticas, al evaluarse que se trataba de un paso insuficiente, sin embargo, esta negativa significó en la práctica que siguieran subsistiendo reglamentos como el de San Antonio. El simple cotejo de ambos textos ahorra comentarios.⁵⁵⁸

Posteriormente se presentaría un nuevo Proyecto de Reglamento General para la Industria Salitrera, diseñado especialmente por el Ministro Cruchaga y remitido en 1903 a la Intendencia de Tarapacá para que lo sometiese a la consideración de empresarios y trabajadores. El articulado regulaba las modalidades contractuales, debiendo consignarse por escrito, en la libreta, las condiciones del convenio, el trabajo a realizar y el sueldo pactado. Contemplaba también el pago por desahucio y el aviso anticipado de 15 días sobre la cesación del trabajo, trataba sobre los adelantos, asistencia médica, seguridad en las faenas y ahorro obligatorio, entre otros.⁵⁵⁹ De ser aprobado este proyecto de

⁵⁵⁷ El texto del reglamento era: 1° El trabajador está obligado a trabajar constantemente sin interrupción, sea que esté trabajando por tarea y jornal, 2° Diariamente se le abonará en su papeleta el valor de sus trabajos durante el día anterior, y asimismo se le cargará en la misma libreta. No se dará socorro sino para el consumo de cada individuo y sólo se hará por medio de fichas, 3° Las papeletas serán llevadas con regularidad y saldadas el último día de cada mes, debiendo fijarse para el pago de estos saldos un día entre el 1° y el 15 (ambos inclusivos) del mes siguiente. No se harán pagos parciales en otros días del mes, salvo en casos urgentes de necesidad, los que serán justificados ante el administrador. En los días de pago, los trabajadores podrán cambiar por moneda corriente y a la par las fichas que no hayan canjeado por mercaderías, debiendo en tal caso recibir el valor que tengan las fichas para comprar en las pulperías, 4° Todo trabajador que desee separarse del establecimiento, dará aviso previo de 15 días, cuya fecha se le arreglará su papeleta, pagándole el saldo que hubiere en su favor, y durante los 15 días del aviso no se le impedirá continuar en los trabajos de costumbre, 5° Igual aviso de 15 días se dará a los trabajadores para separarlos de las oficinas, pero aquellos que diesen motivos para ser separados sin aviso, se les pagará en el acto el saldo que tuvieran en su favor. ("El Nacional", Iquique, 19 de julio de 1890. Citado en APEY (1985): Op. Cit.

⁵⁵⁸ APEY (1985): Op. Cit.

⁵⁵⁹ "El Defensor", Iquique, 9, 10, 11 y 23 de febrero de 1904. Citado en APEY (1985): Op. Cit.

reglamentación, se incluiría impreso en las libretas de los obreros como contrato de arrendamiento de servicios, con fuerza de ley, en conformidad a lo dispuesto en el art. 1.545 del Código Civil. Sin embargo, la propuesta fue rechazada tanto por patrones como por los trabajadores.

Las primeras normativas protectoras de los trabajadores que entraron en vigencia a principios de siglo, fueron las que trataban sobre problemas de seguridad.

Es el caso de una ley dictada en 1902 que reglamentaba la venta de bebidas alcohólicas o el Decreto dictado en 1903 por el Intendente de Tarapacá, destinado al cierre de los “cachuchos” con rejas de fierro. Como se ha señalado, era habitual que los pampinos cayeran a los estanques hirvientes que funcionaban en las procesadoras del nitrato. Nuevamente en 1906 se dictaría un nuevo decreto que fijaba las reglas de seguridad en la elaboración del salitre. Sin embargo, desde el siglo 19 se venían dictando ordenanzas para restar la peligrosidad de estos fondos con escasos resultados. Tanto así, que en 1917 todavía eran la causa de la inmensa mayoría de los accidentes ocurridos en la actividad minera.⁵⁶⁰

En virtud de la ley 1.665 del 4 de agosto de 1904, que daba al Presidente de la República la facultad de reglamentar la instalación y las condiciones de seguridad de las empresas eléctricas, se dictó, con fecha 14 de diciembre de 1904, el **Reglamento N° 4.896 sobre instalaciones eléctricas**. Este reglamento importa el paso a una regulación técnica, de mayor precisión, donde se aporta conocimiento, medidas de seguridad y de control, en múltiples disposiciones relativas a la seguridad de los operarios y usuarios del servicio.

En su artículo 14 disponía la obligación de las empresas de suministrar todos los datos sobre accidentes graves acontecidos por causa de estas instalaciones. En su Título II, sobre las Estaciones Generadoras y Receptoras de Energía Eléctrica, se definen prescripciones de seguridad a cumplirse en las salas de máquinas, en los dínamos y motores, en la instalación de los tableros de distribución y otros accesorios, en las baterías de acumuladores y en los transformadores rotatorios. El Título III, sobre las Líneas de Energía Eléctrica, prescribe las condiciones de seguridad para las líneas de baja y alta tensión, aéreas y subterráneas, de corriente continua y alterna. El Título IV prescribe las normas de seguridad aplicables a la tracción eléctrica, es decir, relativas a la explotación de servicios de tranvías, trolley y ferrocarriles eléctricos.⁵⁶¹ El Título VI trata sobre las Instalaciones Interiores, es decir, de conductores, lámparas y aparatos de alumbrado, interruptores y fusibles de seguridad, etc. Este Reglamento sería posteriormente complementado en 1912 por el Decreto 740 y, en 1913, por el Decreto 6.327.

Casi conjuntamente con estas normas reguladoras de la seguridad emergieron iniciativas que abordaban la problemática social y la situación laboral del obrero. En 1900, el diputado conservador Francisco Rivas Vicuña, presentó a la Cámara un proyecto de ley para crear el Patronato Nacional de Habitaciones Obreras, destinado a fomentar la construcción y a velar por la salubridad e higiene de las mismas. Esta moción, que estuvo

⁵⁶⁰ Informe Comisión de 1919 y Boletín del Trabajo, 1920, p. 276. En APEY, op. cit.

⁵⁶¹ Son normas específicas al punto de establecerse la necesidad de contar con “guarda alambres” en los casos que los alambres de trolley sean vecinos inevitables con los telegráficos, telefónicos y otros, de especificarse los sistemas de frenos de los carros, o de requerirse la instalación de rejas salvavidas para “recoger en ellas o arrojar fuera de la vía a las personas que fueran atropelladas”, las que serían revisadas por la Inspección.

congelada varios años, finalmente se promulgó el 20 de febrero de 1906, como **Ley sobre Habitaciones Obreras**, con el N° 1.838.⁵⁶²

En este cuerpo legal se establecían los Consejos de Habitaciones de Obreros⁵⁶³ cuyas atribuciones eran: favorecer la construcción de habitaciones higiénicas y baratas para ser vendidas o arrendadas por la clase proletaria, adoptar medidas para el saneamiento de las habitaciones que servían ese propósito al entrar en vigencia la ley, fijar las condiciones de construcción necesarias a cumplir para obtener los beneficios que establece la ley y aprobar los planos, dirigir las edificaciones construidas por los mismos obreros con fondos públicos y fomentar la constitución de empresas de construcción de viviendas sociales.

Existía un Consejo Superior de Habitaciones, presidido por el Intendente de Santiago, que era de carácter consultivo para el Primer Mandatario, a quien debían hacerle diversas proposiciones para que efectuase nombramientos y dictase ordenanzas. Los consejos departamentales calificaban la insalubridad de una construcción, indicando las reparaciones o demoliciones que correspondía efectuar y el presupuesto estimado, fijaban plazos y, de no cumplirse, daban parte al juez quien, dentro de 3° día, debía citar a comparendo al secretario del Consejo y al propietario o su representante para luego, dentro del plazo de 15 días, fallar con el mérito de los alegatos y de los antecedentes acompañados en la audiencia.

El Consejo de Habitaciones tenía gran importancia, toda vez que cualquier habitación barata, individual o colectiva, que fuese declarada higiénica por el respectivo consejo, quedaba exenta del pago de toda clase de contribuciones, tanto fiscales como municipales,⁵⁶⁴ tenían derecho a 100 litros de agua potable diarios, pagando sólo el 10% del precio y una serie de otros beneficios.

El 17 de Septiembre de 1906 se promulgó la **Ordenanza sobre habitaciones para obreros**, que enumeraba 5 defectos insubsanables por los que, al concurrir uno de ellos, se debía demoler una habitación (art. 1°), más 20 situaciones (bastando sólo una) que obligaban a deshabitar una casa mientras no se reparasen (art. 2°), 34 condiciones concurrentes para que una habitación fuese declarada “higiénica” (art. 3° y 4°) y otras disposiciones reglamentarias que permitían hacer cumplir la ley N° 1.838.

Sin embargo, en lo relativo a la regulación de la relación laboral, el primer proyecto de ley tendiente a solucionar desde una perspectiva orgánica la problemática de los trabajadores fue la moción **“Ley sobre el trabajo de los menores, salubridad y seguridad de los talleres”**, presentada en diciembre 26 de 1901 por el diputado del Partido Demócrata por Concepción y Talcahuano, don Malaquías Concha Ortiz.⁵⁶⁵

En los considerandos de la moción legislativa se establece la necesidad de:

⁵⁶² Esta Ley fue posteriormente modificada y complementada por otras leyes de 1909 (N° 2.199), 1911 (N° 2.458), 1912 (N° 2.714) y 1916 (N° 3.091).

⁵⁶³ Se trataba de consejos departamentales establecidos en las capitales de provincia y en los departamentos que determinase el Presidente de la República a propuesta del Consejo Superior de Habitaciones, los que estaban presididos por los gobernadores e integrados por representantes municipales, el cura párroco, un ingeniero, un médico, el presidente de una sociedad obrera con personería jurídica y por dos vecinos nombrados por el Presidente de la República.

⁵⁶⁴ En 1916, el art. 23 de la Ley N° 3.091, de Contribución de Haberes, estableció que la exención sería de un 50%, mientras permanecieran las condiciones higiénicas.

⁵⁶⁵ Boletín de Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados, pp. 1.334-1.337, sesión 64ª, 3ª moción, diciembre 26 de 1901.

- a) brindar protección a la niñez de todo tipo de abusos y maltratos;
- b) proteger la vida y salud de los trabajadores, estableciendo normas de seguridad y condiciones de higiene; y
- c) racionalizar la jornada de trabajo, regulando el descanso necesario para la conservación de la salud.

El proyecto de ley prohibía emplear a niños menores de 12 años en las manufacturas, fábricas, minas, canteras u otros trabajos penosos, superiores a sus fuerzas (art. 1º). Sin embargo, se les permitía trabajar en “aquellas industrias que no perjudiquen la salud ni agoten las fuerzas a juicio del *Consejo Superior de Higiene*..” siempre que la jornada no exceda de 6 horas, no trabajen de noche, domingos o festivos y sus padres o tutores justifiquen que frecuentan una escuela en las horas libres de trabajos (art. 3º). En el caso de los mayores de 12 y menores de 16 años, podían ser empleados en las industrias siempre que no fuesen establecimientos peligrosos o insalubres que pudiesen perjudicar su salud, tales como industrias químicas o de explosivos, que su trabajo diario no excediese de 8 horas (permaneciendo en 6 horas para los menores de 15 años que no acrediten cumplida la instrucción primaria elemental), no trabajasen domingos ni festivos, tampoco de noche, salvo los establecimientos de fuerza continua u otros designados en reglamento dictado por el Presidente, previo informe del Consejo de Higiene (art. 4º).

Estas mismas normas se aplicaban a las mujeres hasta cumplidos los 21 años (art. 5º). Estableciéndose que las mujeres de mayor edad no podían ser empleadas en trabajos subterráneos ni en nocturnos después de media noche, tampoco para el cuidado de motores en movimiento o máquinas peligrosas, prohibiéndose también la admisión al trabajo a la mujer en las últimas 4 semanas del período prenatal o en las primeras 4 semanas posteriores al parto (art. 6º).

Los artículos 7 al 13 trataban sobre normas de salubridad, higiene y seguridad al interior de toda fábrica o taller. La jornada ordinaria de trabajo diurna se limitaba a 10 horas y la nocturna a 8 horas, debiendo tener todo obrero el domingo con su noche libre para descanso (art. 14), exceptuándose aquellas empresas que por su naturaleza exigían una explotación ininterrumpida, donde el obrero al menos tendría libre un domingo por medio (art. 15).

Los salarios se pagarían semanalmente en moneda de curso legal, prohibiéndose las multas, retenciones y embargos de salarios (art. 16), confiándose la inspección de los establecimientos industriales a los municipios (art. 17). Finalmente, se establecían las multas correspondientes ante el incumplimiento de estas normas (art. 18) y la obligación del empleador de indemnizar al trabajador ante cualquier accidente del trabajo, estableciéndose una pensión vitalicia en caso de resultar invalidez absoluta y una pensión de 10 años en caso de muerte (art. 19).

Esta moción inició su trámite pasando a la Comisión de Industrias de la Cámara que, a su vez, solicitó un informe a la Sociedad de Fomento Fabril. El 10 de septiembre de 1902 la SOFOFA designó una comisión integrada por Armando Quezada y Juan Enrique Concha para que estudiaran dicha moción. Esta comisión emitió su informe en noviembre 26 del mismo año, apoyando en términos generales la iniciativa en lo tocante al trabajo de niños y mujeres, al igual que las normas sobre seguridad e higiene, pero estimaron exagerado el detalle reglamentario en las normas de seguridad. Aceptaban lo referente al descanso dominical, pero rechazaban la limitación de la jornada de trabajo por considerarla atentatoria contra la libertad de trabajo. Impugnaban las amplias responsabilidades que el proyecto asignaba a los patrones por accidentes del trabajo, considerando exageradas las

indemnizaciones propuestas y, finalmente, planteaban que en caso de muerte o invalidez absoluta resultante de un accidente laboral, la indemnización no fuese determinada por una ley especial, sino por el juez, en conformidad a la legislación ordinaria.⁵⁶⁶

Recién el 19 de junio de 1903 el Consejo Directivo de la SOFOFA remitió un informe definitivo sobre este proyecto de ley a la Comisión de Industria de la Cámara de Diputados, proponiendo un proyecto alternativo de 7 artículos.

La propuesta alternativa planteaba pequeñas modificaciones respecto a la regulación del trabajo de los niños menores de 16 años.⁵⁶⁷ Sobre la higiene y medidas de seguridad para los talleres y fábricas, se optó por facultar al Presidente de la República para que, previo informe del Consejo Superior de Higiene dicte un decreto con las normas de salubridad y seguridad, determinando cuáles trabajos les serán permitidos a los menores de 12 años y las industrias en las que podrán trabajar de noche los menores de 16 años.

Con respecto a los accidentes del trabajo, el Consejo Directivo de la SOFOFA hizo suya la doctrina de la responsabilidad de los patronos, salvo que se probase la culpa del obrero. Aceptaba la clasificación del art. 19 de la moción de Malaquías Concha, que establecía 3 casos para el pago de las indemnizaciones: muerte, invalidez absoluta e invalidez relativa, pero planteaba la necesidad de reducir y modificar la forma de esas indemnizaciones. No eran partidarios de pensiones vitalicias, toda vez que existía el riesgo de que se debilitase la situación económica del patrón, incapacitándose para el pago de pensiones futuras. Establecían que en los casos con invalidez relativa, la indemnización debía fijarse por el juez sin que exceda el salario de un año; ante los casos de invalidez absoluta recomendaban se pague de una vez una indemnización equivalente al salario de 3 años; y en caso de muerte, una pensión de 5 años, equivalente al 25% del salario del obrero fallecido, en favor de su mujer e hijos menores de 16 años. También recomendaron se fijasen procedimientos breves y sumarios para hacer efectivas judicialmente las correspondientes indemnizaciones.⁵⁶⁸

Lo más controvertido del Informe fue la total falta de interés de contar con una legislación sobre las relaciones laborales con un carácter orgánico⁵⁶⁹ y su oposición a limitar la jornada laboral y, en general, la potestad de mando del empleador. Argumentaban que la limitación de la jornada laboral constituía una seria limitación a la libertad de trabajo, sin que siquiera estuviese demostrado lo beneficioso de una jornada reducida, particularmente en un país donde existía la costumbre de no trabajar los días lunes.⁵⁷⁰

La moción de Malaquías Concha constituía una novedad que terminó por dormirse en alguna parte de la eterna tramitación legislativa. Tampoco alcanzó a promulgarse la propuesta alternativa de la SOFOFA que seguía constituyendo un serio avance, ya que

⁵⁶⁶ ESCOBAR, Dina e IVULIC, Jorge: Documento: "Ley sobre el trabajo de los menores, salubridad y seguridad de los talleres." En (Revista) Dimensión Histórica de Chile, N° 2. Departamento de Historia, Univ. Metropolitana de Ciencias de la Educación. Santiago, 1985.

⁵⁶⁷ Por ejemplo, establece la condición de saber leer, escribir y estar vacunados para que los menores de 12 años puedan trabajar y de estar vacunados más la instrucción primaria elemental completa para que los mayores de 12 años puedan trabajar más de 6 horas diarias.

⁵⁶⁸ ESCOBAR e IVULIC (1985), Op. Cit.

⁵⁶⁹ A modo de ejemplo, estimaban inconveniente establecer el pago semanal en moneda de curso legal, toda vez que eso estaba contemplado en la legislación vigente. Respecto a las retenciones y embargos salariales, señalan su inconveniencia, toda vez que ya estaban prohibidas por el Código de Procedimiento Civil.

⁵⁷⁰ Informe de la Sociedad de Fomento Fabril a la Comisión de Industrias de la Cámara de Diputados, Boletín de la SOFOFA, p. 243-244. En ESCOBAR e IVULIC (1985), Op. Cit.

reconocía la necesidad de reglamentar materias tales como el trabajo de los niños y el de la mujer, concediendo un breve permiso pre y postnatal, como las medidas de seguridad en los talleres y las indemnizaciones por accidentes del trabajo, aunque omitía legislar sobre la jornada de trabajo y el descanso dominical, circunstancia que generó diversas reacciones negativas, particularmente entre los obreros más organizados.⁵⁷¹

Al poco tiempo, en 1904, dos miembros de la Comisión Consultiva del Norte le presentaron al presidente de esa Comisión, Rafael Errázuriz Urmeneta, Ministro del Interior, un proyecto sobre arrendamiento de servicios de obreros y pago de salarios. Se trataba de 13 artículos que mejoraban el asunto salarial, refundía tópicos de la legislación vigente y limitaba la jornada laboral a 8 horas diarias, ya fuese en forma obligatoria o facultativa, dependiendo de las circunstancias. Sin embargo, este último punto fue categóricamente rechazado por los salitreros.

Siguieron una multiplicidad de intentos legislativos, manifiestos algunos en una legislación positiva. Es el caso de la **Ley sobre Descanso Dominical (1907)**, complementada por la Ley N° 2.977 de 28 de enero de 1915, que reglamentaba los días festivos y, posteriormente modificada por la Ley N° 3.321 de 5 de noviembre de 1917.

Ese mismo año de 1907, se publicó el Decreto N° 730 del Ministerio de Industrias y Obras Públicas, que creaba la **Oficina de Estadística del Trabajo**.

El 22 de agosto de 1910 se dictó con el N° 2.366, la **Ley Orgánica y Reglamento de la Caja Nacional de Ahorros**, destinada a paliar la situación de desmedro general de la clase trabajadora y fomentar el ahorro. El 1° de febrero de 1911 se dictó **la Ley N° 2.498 que creaba la Caja de Ahorros de los FF.CC.**, modificada en 1916 y 1918 y refundida en la Caja de Retiros y Previsión Social de los FF.CC.

El 16 de junio de 1911 se aprobó por decreto el **Reglamento de los contratos de construcción de obras de los FF.CC. del Estado**. Los artículos 71 al 76, de este reglamento, trataban sobre las relaciones entre contratistas y operarios, regulando plazos máximos para el pago de jornales, la obligatoriedad de hacerse estos pagos en dinero efectivo, estableciendo precios máximos para las pulperías, reglas de higiene para las construcciones, normas de seguridad y el monto de la indemnización en caso de accidentes laborales. Por primera vez se introduce, en este articulado, la obligación del Gobierno de pagar la indemnización correspondiente ante un accidente laboral, en defecto del contratista y con cargo a las retenciones del contrato.

El 4 de septiembre de 1912 se publicó en el Diario Oficial la **Ley N° 2.675**, del 26 de agosto de 1912, **sobre Protección a la Infancia desvalida**. Los tres primeros artículos importaban una presunción de derecho del *abandono* a que se refiere el art. 267, inciso 2° del Código Civil (art. 1 y 2) y de la *depravación* a que se refiere el tercer inciso del mismo artículo del Código Civil.⁵⁷² Esta ley castigaba con prisión o con multa a todo

⁵⁷¹ Las sociedades obreras reunidas en pos de su unificación en el Congreso Obrero, nombraron una comisión para asumir la defensa de la reglamentación laboral y de la moción original de Malaquías Concha y replicar al Informe de la SOFOFA.

⁵⁷² Constituía el primer tipo de presunción el hecho de que el niño se encuentre sin hogar ni medios de subsistencia o que sus padres consientan a que se entregue a la vagancia o mendicidad o que habitualmente se entregue a la prostitución o embriaguez (art. 1°). También constituyen presunción de abandono el hecho de que el impúber trabajase en circos, casas de juego o prostitución, hiciese para lucrar ejercicios de fuerza o agilidad, efectuase trabajos nocturnos o en las calles sin compañía de sus padres o guardador (art. 2°). Se presume de derecho la depravación del inciso 3° del art. 267, cuando el padre hubiese sido condenado por corrupción de menores, por vagancia o por secuestro o raptó de menores o por cualquier delito cometido contra alguno de sus hijos (art.3°).

aquel que ocupare a menores de ocho años en las actividades laborales definidas como presuntivas de abandono.

El 31 de julio de 1913 se aprobó la **Ley N° 2.789 sobre inembargabilidad de cuotas mortuorias**. Ese mismo mes se promulgó el Decreto N° 1.325 del Ministerio de Industrias sobre **uso de explosivos en las minas**, reglamentando la introducción de sustancias explosivas en las minas, su transporte, depósito y empleo, además de reglas especiales para las minas de carbón con grisú. Siempre en 1913, se dictó el Decreto N° 1.462 del mismo Ministerio de Industrias para regular las **relaciones entre los contratistas de obras públicas y sus operarios**.

El 28 de enero de 1915 fue aprobada la **Ley N° 2.977** en virtud de la cual se definían cuáles días eran **feriados**. En virtud de lo dispuesto en la ley de descanso dominical, estos días serían considerados de descanso, el cual comenzaría a las 21 horas de la víspera, para terminar a las seis de la mañana del día siguiente, a excepción de los casos establecidos por la ley.

El 25 de noviembre de ese mismo año, se aprobó la **Ley N° 2.951 sobre sillas**. En su artículo 1° esta ley señalaba los establecimientos comerciales en los cuales los patrones debían disponer el número de sillas o asientos suficientes para los dependientes o empleados. El artículo 2° consagraba para estos empleados o dependientes, el derecho a un descanso mínimo de una hora y media para almorzar. El 3° y último artículo establecía las multas ante el incumplimiento de lo anteriormente dispuesto.

Durante 1916 se dictaron diversas leyes con el propósito de regular la higiene y salubridad, además de la seguridad en las faenas. El 4 de septiembre se dictó la **Ley N° 3.133 sobre neutralización y depuración de los residuos de los establecimientos industriales**, clasificando los establecimientos en 5 categorías, según si sus residuos perjudicaban: a) el agua potable, b) el agua para el riego, c) la agricultura, d) el aire de las poblaciones y e) las alcantarillas u otros desagües. Se establece un procedimiento para la aprobación del sistema de depuración, las multas en caso de contravención, la imprescriptibilidad de la acción y el establecimiento de inspecciones municipales.

El 27 de diciembre del mismo año de 1916, se promulgó la **Ley N° 3.170 sobre indemnizaciones por accidentes del trabajo**. Esta ley contaba con 19 artículos, estableciéndose en este último, que el Presidente de la República dictaría los reglamentos necesarios para la ejecución de la ley. El 19 de junio de 1917 el Presidente decretó con el N° 2.323 el **Reglamento General de la Ley sobre indemnizaciones por accidentes del trabajo**, el cual contenía 111 artículos. Pocos meses después se decretó con el N° 4.511 un **Reglamento sobre asistencia hospitalaria de las víctimas de accidentes del trabajo, en los establecimientos dependientes de la Junta de Beneficencia de Santiago**.

La ley 3.170 establecía que daban derecho a una indemnización, a cargo del patrón o empleador, los accidentes ocurridos con ocasión directa del trabajo que obreros o empleados ejecutaren en las empresas que la misma ley definía y siempre que no se debiesen a fuerza mayor, se produjeran intencionalmente o resultasen de un delito o culpa grave imputable a la víctima o a un tercero extraño, caso en que la carga de la prueba incumbía al patrón.⁵⁷³

Para los efectos de las indemnizaciones, los accidentes eran clasificados (art. 4°) según si producían:

⁵⁷³ Para los efectos de esta ley, es accidente toda lesión corporal sufrida por el obrero o empleado por el hecho o con ocasión directa del trabajo que ejecuta, proveniente de la acción repentina y violenta de una causa externa a la víctima y que le hubiere producido incapacidad para el trabajo (art. 2°, inciso 3°).

incapacidad temporal;
incapacidad permanente, total o parcial; y
la muerte.

Los obreros o empleados, víctimas de accidentes, tenían derecho a que el patrón pague los gastos médicos que fuesen consecuencia directa de dichos accidentes, hasta que un informe médico señalare que podían volver a sus labores o quedaren comprendidos en algún caso de incapacidad permanente. Además tenían derecho a las siguientes indemnizaciones:⁵⁷⁴

por incapacidad temporal; a la mitad de su jornal mientras no volvieran a su trabajo,
por incapacidad permanente y total (incapacidad absoluta); a una pensión vitalicia equivalente a la mitad del salario anual, y
por incapacidad permanente parcial (incapacidad relativa); a una indemnización no superior al salario de dos años.⁵⁷⁵

Cuando el accidente produjere la muerte, tenían derecho a indemnización el cónyuge sobreviviente y los hijos legítimos, naturales e ilegítimos reconocidos, siempre que fuesen menores de 16 años y en conformidad a lo establecido por la ley.

Todos los derechos concedidos por la ley, como las indemnizaciones a que dieran lugar, no podían renunciarse, cederse, compensarse ni embargarse. Pero, las acciones para reclamar las indemnizaciones señaladas, prescribían al término de un año, contado desde la fecha de la denuncia del accidente.

El 8 de enero de 1917 fue aprobada la **Ley N° 3.185**,⁵⁷⁶ que disponíase tenga en los talleres industriales una **Sala para que las madres obreras puedan amamantar a sus hijos**⁵⁷⁷ y el 27 de diciembre del mismo año, se dictó el **Decreto N° 283** del Ministerio de Ferrocarriles que estableció un **Reglamento sobre la jornada de ocho horas, salubridad y trabajo de las mujeres y de los niños**. Este reglamento señalaba en su 6° considerando “que mientras se dicte una ley que obligue a las fábricas particulares a tomar medidas para la protección de sus obreros, debe el Estado estimular con su ejemplo a las industrias privadas para adoptar idénticas precauciones.” Disponía en su articulado que la duración de la jornada ordinaria de trabajo no podía exceder de 10 horas, contadas dos horas de descanso al medio día; la prohibición de emplear a niños menores de 12 años, más ciertas limitaciones para el trabajo de los menores de 16, como de las niñas menores de 20 y mayores de 16 años.

El 14 de diciembre de 1917 se dictó el **Decreto N° 4353** del Ministerio del Interior sobre **solución de las huelgas**. Este decreto de 9 artículos determinaba que, mientras se dictase una ley que regule los conflictos colectivos, la autoridad administrativa colaboraría en la búsqueda de una solución tranquila para estos conflictos entre patrones y obreros.

⁵⁷⁴ Art. 6°, Ley 3.170 de 27 de diciembre de 1916.

⁵⁷⁵ Definidas en el art. 17 del Reglamento de la Ley sobre indemnizaciones del trabajo.

⁵⁷⁶ Publicada en el Diario Oficial N° 11.672 de 13 de enero de 1917.

⁵⁷⁷ Se establece la obligatoriedad para toda fábrica, taller o establecimiento industrial que ocupe 50 o más mujeres mayores de 18 años, de contar con una sala especialmente acondicionada para recibir en las horas de trabajo a los hijos de las obreras durante el primer año de edad. Se consagra también el derecho irrenunciable de la madre a disponer, para amamantar a sus hijos, de dos porciones de tiempo que en conjunto no excedan de una hora diaria. Esta hora será independiente del descanso del medio día y de otros descansos acostumbrados.

De este modo, produciéndose un conflicto colectivo, bastaba que cualquier interesado lo solicitase, para que el Intendente o Gobernador respectivo procediese a invitar a las partes para que dentro de 24 horas designasen hasta tres representantes a fin de constituir una Junta de Conciliación presidida por la autoridad administrativa. En el caso de que hubiesen transcurridos tres días desde la primera reunión de la Junta sin que se hubiese producido acuerdo, el Intendente o Gobernador proponían la constitución de un Tribunal Arbitral compuesto por un representante de cada parte y un tercero designado de común acuerdo.⁵⁷⁸

En los años siguientes fueron agregándose a esta casuística legislativa, otro conjunto de normas destinadas a paliar la situación de desmedro general de la clase trabajadora, destacando la **Ley 3.385** del 22 de mayo de 1918, que aprobó el **Código Sanitario**; la Ley 3.379 de 1918, sobre **Caja de Retiro y Previsión Social de los FF.CC.**; el Decreto 269 de 1918, del Ministerio de Guerra, sobre **reglamentación del trabajo en las fábricas y talleres del Ejército**; el Decreto 1.938 de 1919, del Ministerio de Industrias y Obras Públicas que **reglamentaba la labor de la Oficina del Trabajo**⁵⁷⁹; el Decreto 2582 del mismo año, del Ministerio de Hacienda, sobre **seguridad y salubridad de las faenas salitreras**; la Ley 3.654 de 1920, sobre **Educación Primaria Obligatoria**; la Ley 3.607 de 1920, sobre **Caja de Crédito Popular**; los decretos 1.946 y 1.947 de 1921 del Ministerio de Marina sobre **la redondilla y la solución de conflictos en las faenas de los puertos**, etc.

En consecuencia, es posible afirmar que las dos primeras décadas del siglo XX fueron prolíficas legislativamente, aunque dicha acción normativa estuvo básicamente orientada a la solución de problemas específicos. Se trataba de múltiples leyes sueltas, con el sello de la especificidad técnica o con el de un espíritu de beneficencia, aunque carentes de estructura y de cierta coherencia entre unas y otras. A ello es necesario agregar su escasa aplicabilidad y menor fiscalización, toda vez que no existían servicios especiales de control que garantizaran su cumplimiento. Con todo, comenzaba imponerse una nueva mentalidad, donde el Estado renunciaba a la prescindencia, estableciéndose las condiciones que posibilitaron la legislación ulterior.

13.3. El Proyecto del Partido Conservador.

A finales de la segunda década del nuevo siglo se condensaron importantes cambios en la coyuntura política, marcados, por una parte, por los movimientos de precampaña y combinaciones de alianzas previos a las elecciones presidenciales de 1920 y, por la otra, por los efectos colaterales del término de la guerra mundial y la suscripción del Tratado de Versalles que contenía importantes acuerdos relativos al trabajo.

Dentro de este contexto político, el **2 de junio de 1919**, siete senadores del Partido Conservador presentaron al Senado **un proyecto de ley del trabajo**, compuesto por tres breves títulos y treinta y cuatro artículos que contemplaban el mejoramiento de las condiciones de trabajo, la formación de sindicatos industriales e instituía la conciliación y el arbitraje obligatorio de los conflictos laborales colectivos. Este proyecto fue la primera

⁵⁷⁸ Tanto el acuerdo logrado en la Junta de Conciliación, como el fallo arbitral, debían protocolizarse en el oficio del notario más antiguo del Departamento.

⁵⁷⁹ La Oficina del Trabajo fue creada el 5 de abril de 1907, por el Decreto 730 del Ministerio de Industrias, con el nombre de Oficina de Estadística del Trabajo. El decreto de 1919 vino a reglamentar la labor de esta oficina en 6 secciones: Reformas legales, Estadísticas, Inspección del Trabajo, Accidentes del Trabajo, Higiene y Bolsas del Trabajo.

proposición importante de ley del trabajo que se presentó al Congreso con el respaldo oficial de la totalidad de un partido político.

El **título primero** se refería a las condiciones de trabajo, jornada laboral, salarios mínimos, forma y lugar de remuneración y el trabajo de mujeres y niños. Proponía una semana de 48 horas de trabajo y remuneración extraordinaria por el tiempo extra. Se prescribía un salario mínimo, definido como "el necesario para mantener la vida", el que debía fijarse por zonas dependiendo de las condiciones especiales de cada región. El pago de salarios en fichas, vales o especies quedaba prohibido y el acto mismo del pago no podría efectuarse en cantinas, pulperías ni tabernas. Establecía la libertad de comercio en las salitreras y otros yacimientos (una maniobra notoria en contra del sistema monopolista de las pulperías de las empresas mineras). También se prohibía el empleo de niños menores de 12 años, fijándose disposiciones para la instrucción escolar de los menores y el derecho a licencia de 40 días, sin remuneración, a las mujeres grávidas.

El **segundo título** se refería a los sindicatos, estableciendo que éstos debían constituirse por todos los obreros mayores de 16 años que laborasen en un establecimiento fabril, minero o de transporte con más de 25 operarios. Los sindicatos debían crearse por el patrón, quien registraría los nombres de todos los afiliados dentro de los 30 días siguientes a la fecha de promulgación de la ley. Los sindicatos formados de esta manera gozarían de los derechos de negociar y hacer cumplir contratos colectivos, de representar individual y colectivamente a los trabajadores en la conciliación y el arbitraje y desarrollar una amplia variedad de programas de beneficios y cooperativos. Cada sindicato elegiría una directiva de 5 miembros, por voto secreto acumulativo, directiva que duraría un año en funciones y que podía ser remunerada por el sindicato. Este proyecto legal le permitía al Presidente de la República disolver un sindicato por infringir el Derecho del Trabajo, alterar el orden público o dedicarse a actividades contrarias a la libertad de trabajo.⁵⁸⁰

El patrón debería proporcionar anualmente una suma de hasta el 10% de su rubro de salarios, siempre que el monto de utilidades lo permitiese y los obreros podrían repartirse hasta el 50% de esos fondos, dejando el otro 50% para el sindicato. Los fondos sindicales (cuotas, multas, intereses y aportes patronales) habrían de depositarse en la sucursal más cercana de la Caja Nacional de Ahorros y sólo podrían girar contra estos fondos el presidente y el secretario del sindicato de consumo y exclusivamente para los fines establecidos en la ley. El movimiento de fondos habría de publicarse diariamente quedando las finanzas sujetas a las "demás medidas de fiscalización que escogiese la ordenanza".

El **título tercero** trataba de la conciliación y el arbitraje. Se prescribía la conciliación obligatoria y sólo en caso de no arribar a un acuerdo, las partes quedaban en libertad para que introdujesen el arbitraje en el conflicto. El laudo arbitral era obligatorio y todos los obreros que no lo aceptasen debían retirarse de la empresa "sin indemnización alguna, perdiendo todas las ventajas que les proporcionaba la asociación", vale decir, una participación en las utilidades de la empresa. El patrón podía ser sancionado en caso que no aceptase el laudo, sin embargo, le bastaba declarar que le era económicamente perjudicial para poder legalmente ignorarlo mediante la declaración de un lock out. Si las partes en conflicto no solicitaban el arbitraje, se reconocía la posibilidad de una huelga legal, para cuya declaración se requería mayoría de votos.

La figura clave dentro del Partido Conservador en la creación del proyecto legislativo presentado en 1919 fue Juan Enrique Concha, quien era la autoridad intelectual católica destacada en la esfera de la *cuestión social*. Concha, que en 1919 fue elegido senador, se

⁵⁸⁰ Senado, Boletín de las Sesiones Ordinarias de 1919, pp. 42-46.

inspiró en las encíclicas del Papa León XIII, perseverando muchos años en estimular una legislación social. El sector social cristiano que lideraba, analizaba las relaciones laborales desde una perspectiva moral, señalando que en Chile se habría quebrado el "orden natural" de unidad y armonía entre intereses desiguales y antagónicos y que la clase trabajadora había modificado su actitud de conformidad con su suerte y deferencia hacia sus superiores a una de descontento y beligerancia.⁵⁸¹

Si bien manifestaban que la división de clases en Chile era muy notoria y que menos del 2% de la población poseía el total de las tierras cultivables del país, no argumentaban en favor de una revolución social, sino en la creciente obligación moral para los ricos y poderosos, en cuanto a comportarse como cristianos en su patronato de la sociedad. Desde su perspectiva, había tres categorías de soluciones complementarias: el patronato social e industrial, la educación religiosa y la legislación social.

Sólo Juan Enrique Concha analizó la primera categoría, aplicando la enseñanza de la Iglesia ante el problema de la *cuestión social* en Chile. Plantaba que los patrones chilenos habían descuidado estas obligaciones, practicando los principios inmorales del individualismo económico de Adan Smith. El empleador debía respetar los derechos de sus trabajadores y comportarse como patrón, es decir, como padre responsable. Sólo los empleadores, y no las leyes, podían producir armonía entre el capital y el trabajo, creando⁵⁸² lazos de afecto y respeto entre "el que manda y el que obedece".

Los seguidores de Concha también creían que la legislación podía jugar un importante papel en la solución moral de la cuestión social. Afirmaban que mientras los empleadores no aprendiesen a gobernar a sus empresas como cristianos, era necesaria la legislación social para limitar los derechos y corregir los abusos de la riqueza industrial egoísta, a la par que proteger a los débiles.⁵⁸³

Con el sindicato industrial y la participación de utilidades se esperaba del empleador que estableciese una organización que habría de darle el control efectivo de la familia de la empresa, fomentando la eficiencia. Se encontraba también obligado a compartir las ganancias de la empresa con los que colaboraban a producirlas. Finalmente, argumentaban que con un sistema de sindicatos industriales no vinculados entre sí y amarrado al establecimiento industrial se evitaría el peligro de la organización concadenada del tipo federativo o confederativo.

La convención conservadora de 1918 no fue la primera de este Partido en que se adoptó una plataforma que incluyera asuntos relativos a la clase trabajadora, pero se distinguió de otras por la urgencia de que se fuese más allá de los pronunciamientos del tipo de plataforma en lo relativo a la cuestión social e incluso del respaldo a los aspectos legislativos sociales de aceptación general, tales como los relativos a vivienda obrera, leyes de accidente y descanso dominical. Señalaban que el partido debía comprometerse

⁵⁸¹ MORRIS, James: *Las Elites, los intelectuales...* Op. Cit.

⁵⁸² Concha distinguía entre dos tipos de riqueza, la "anónima" y la "industrial". La riqueza anónima provenía exclusivamente del interés y no involucraba un esfuerzo económico ni un contacto con los pobres. En estos ricos recaía primordialmente la obligación de desprenderse de la renta superflua y, por tener más tiempo, de dedicarse al patronato, visitando a los pobres en su realidad para ayudarlos y para disolver la lucha de clases. La riqueza industrial provenía de las utilidades de la agricultura, la minería, las manufacturas y el comercio, siendo acumulada por los empresarios activos, quienes estaban obligados al pago de un salario justo. CONCHA, J. Enrique: *Cuestiones Obreras*. (Memoria presentada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile). Imprenta Barcelona, Santiago, 1898; y *Conferencias sobre Economía Social*. Imprenta Chile, Santiago, 1918.

⁵⁸³ MORRIS, James, Op. Cit.

en el campo de las relaciones industriales propiamente tales, como los sindicatos y la negociación colectiva, procediendo a elaborar proyectos de ley y apoyarlos en el Congreso.

Concha, principal orador de la convención en lo relativo a asuntos sociales, recomendó a la asamblea que aceptase la existencia de la necesidad de "una legislación social amplia y prudente" y solicitó el respaldo para una legislación relativa a: protección de las mujeres y niños obreros; accidentes y salubridad en fábricas y talleres; pago del desahucio; salario mínimo; limitación de la jornada de trabajo; tribunales permanentes de conciliación y arbitraje; y sindicatos profesionales u obreros.

Por último, solicitó a la convención que aprobase la designación de una "alta comisión" del partido para estudiar la condición del trabajo y del trabajador en las diversas industrias del país y la situación de la clase media. Esta comisión habría de informar de su labor a una asamblea especial del partido que se celebraría en Santiago en 1919, debiendo su cuenta incluir "no solamente el resultado de sus observaciones, sino también las medidas legales de orden privado" que el partido debía adoptar.⁵⁸⁴

La convención votó favorablemente tanto respecto a la plataforma de "acción social" como a la comisión que propuso Concha, acordándose que la directiva del partido se diese la tarea de formarla. Los archivos del partido indican que se formó y que comenzó a trabajar a fines de año, sin embargo no existen actas del trabajo de la comisión que lideró Concha. Sólo se sabe que el proyecto de ley conservador se redactó, fue aprobado por el partido y se entregó a la Secretaría del Senado el 20 de mayo de 1919 y que la prensa de la época le atribuyó un importantísimo papel en su elaboración a Juan Enrique Concha.⁵⁸⁵

Muchos de los rasgos del proyecto conservador se repiten en el de la Alianza Liberal, sin embargo, el Proyecto de Ley conservador se distinguiría del liberal básicamente en lo referido a:

sindicatos, donde contemplaba la sindicación obligatoria por empresas y la elección de directores por voto acumulativo, a diferencia del liberal que proponía la sindicación voluntaria profesional y la elección de dirigentes por votación directa,

participación de utilidades, a la cual se le otorgaba mayor realce, permitiéndole a sindicatos y trabajadores individuales participar de ellas, constituyendo un aporte original para obtener mayor control del empleador sobre sus trabajadores,

conciliación y arbitraje, que se estipulaban como obligatorios ante solicitud de cualquiera de las partes, a diferencia del liberal que lo hacía voluntario,⁵⁸⁶

jornada máxima de trabajo y salarios mínimos, en los que se fue menos generoso que el proyecto liberal. Los aspectos relativos a la jornada máxima de trabajo estaban redactados vagamente, indicándose que la "duración" semanal del trabajo "ordinario" sería de 48 horas, permitiéndose a los trabajadores "estipular" horarios más prolongados, hasta de 12 horas diarias, siempre que les pagaren salarios "complementarios". Incluso, en casos "fortuitos" se podría trabajar más de 12 horas mediante "una remuneración convenida".

⁵⁸⁴ Partido Conservador, *Convención del Partido Conservador de 1918*, Actas, pp. 73-91, 280-284. En MORRIS, op. cit.

⁵⁸⁵ *El Mercurio*, 21 de mayo de 1919.

⁵⁸⁶ El articulado daba ciertas seguridades para los conservadores ya que su proyecto establecía juntas de conciliación y arbitraje compuestas por cinco miembros, dos de los cuales debían ser nombrados por los sindicatos y tres por los patrones.

Éstas eran flagrantes escapatorias legales que revelaban una falta de convicción respecto a los principios básicos sociales y económicos de una semana de trabajo limitada.⁵⁸⁷

13.4. El Proyecto de la Alianza Liberal.

La Alianza Liberal, que en 1920 logró hacer elegir a Alessandri, era una coalición afín al sistema parlamentario vigente. El Partido Radical constituía el eje de esta coalición, contaba además con la participación de la mayoría de los liberales y, generalmente, con el Partido Democrático. Sin embargo, era común que algunos elementos de una organización apoyasen una coalición distinta a la que su agrupación política pertenecía, particularmente dentro de las facciones liberales. En consecuencia, la lealtad de los individuos con los programas de las coaliciones no necesariamente se derivaba de su afiliación partidista.

Después de la elección parlamentaria de marzo de 1918, la Alianza Liberal logró por primera vez el completo control de ambas ramas del Congreso, obligando al Presidente Sanfuentes, de la Unión Nacional, a constituir su gabinete con representantes de la Alianza Liberal, abriéndose con anticipación la lucha por la elección presidencial de 1920.

El Partido Conservador reaccionó a esta pérdida de poder asumiendo una posición adelantada en la legislación del trabajo, nombrando una alta comisión encargada de redactar un proyecto de ley. A contrapelo, la Alianza Liberal, actuando como mayoría de gobierno, comenzó a redactar proyectos de legislación del trabajo en 1919.

En abril de 1919, el Ministro del Interior, don Anselmo Hevia, nombró una Comisión Especial de Legislación Social para su asesoría en la redacción de varios proyectos de leyes laborales. Estaba constituida por el senador Malaquías Concha, los diputados Tomás Ramírez Frías, Jorge Errázuriz Tagle, Manuel Rivas, Carlos A. Ruiz y Rafael Torreblanca, además de Eugenio Frías, Jefe de la Oficina del Trabajo.

Tomás Ramírez y Malaquías Concha redactaron 3 proyectos que posteriormente (en junio y julio de 1919) fueron remitidos al Congreso: el que creaba un Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la jornada de 8 horas y la reglamentación del trabajo de mujeres y niños. La Comisión también apoyó 2 proyectos, sobre salarios y accidentes industriales, que estaban pendientes en el Parlamento y comisionó a Jorge Errázuriz para que redactase un proyecto relativo al establecimiento de "Comisiones Arbitrales" encargadas de determinar los salarios mínimos obreros. Conjuntamente, se solicitó a Tomás Ramírez Frías y Eugenio Frías Collao, jefe de la Oficina Nacional del Trabajo, que redactasen un proyecto sobre sindicatos, sin que la Comisión alcanzare a verlo, razón por la cual Ramírez auspiciaría ese proyecto como moción personal en la Cámara.⁵⁸⁸

En sólo tres meses la Alianza Liberal había considerado casi toda la gama de la legislación social trabajando en un amplio número de proyectos. Sin embargo, esta Comisión se disolvió abruptamente sin que la Alianza, con mayoría en ambas Cámaras, intentare hacer aprobar ninguna iniciativa legal. Este hecho se habría debido a dos factores: la entrega en la Secretaría del Senado, el 20 de mayo de 1919, del proyecto conservador,

⁵⁸⁷ J. E. Concha, años antes, en su Memoria de Prueba había planteado que el salario mínimo y la jornada de ocho horas eran socializantes y totalmente inaplicables, afirmando que: "pretender fijar un determinado número de horas para todo trabajo es tan absurdo como decir que todos los estómagos del mundo deben recibir la misma alimentación." CONCHA, J.E.: *Cuestiones Obreras*. Memoria de Prueba, Facultad de Derecho, U. DeChile, Santiago, 1918.

⁵⁸⁸ Boletín de la Oficina del Trabajo N° 13. Santiago, 1920, pp.119-121; El Mercurio, mayo 17, 20, 24 y 27 de 1919. Cit. En MORRIS, Op. Cit.

que comenzaría a tratarse en esa Cámara el 2 de junio y la fractura política producida al interior de la Alianza que derivó en el retiro de los radicales y la división del Partido Liberal ante la temática de la *cuestión social*.⁵⁸⁹ En consecuencia, la Alianza y el Gobierno perdieron la mayoría en el Senado, debido al traspaso de fuerzas desde una coalición a la otra.

A fines de 1919 los radicales, liberales reformistas y democráticos celebraron convenciones separadas para redefinir sus programas y objetivos políticos. Los radicales confirmaron la voluntad de contar con una legislación que resolviese las dificultades entre el capital y el trabajo, la participación de utilidades, las sociedades cooperativas, las necesidades de previsión social y otras. Los liberales reformistas agregaron a su programa de 1913 materias como el contrato colectivo, disposiciones de previsión social, sindicatos, el derecho a huelga y lockout y, en fin, la necesidad de integrar todas estas materias en un Código del Trabajo y Previsión Social. Los democráticos, por último, se pronunciaron en favor de los tribunales permanentes de arbitraje.⁵⁹⁰

En abril de 1920, los partidos de la Alianza celebraron una convención donde se eligió a Alessandri como candidato y se adoptó un programa de 10 puntos, uno de los cuales comprometía a la Alianza a resolver los problemas económicos y sociales, a través de la creación de un Ministerio del Trabajo y Previsión Social, más la aprobación de leyes relativas al contrato de trabajo, la previsión social, la salubridad y seguridad en el lugar de trabajo y la solución de los conflictos laborales.⁵⁹¹ Se trataba de un programa muy similar a la plataforma radical de 1919, que no consistía en un protecto detallado, sino más bien en un acuerdo de acción.

Alessandri, una vez electo, solicitó personalmente a Moisés Poblete Troncoso, que preparase un anteproyecto de trabajo y previsión social.⁵⁹² Este proyecto recogía el trabajo de diversas comisiones legislativas anteriores, las orientaciones de la Convención de la Alianza, la corriente filosófica del liberal socialismo y se basaba en los acuerdos relativos al trabajo contenidos en el Tratado de Versailles.⁵⁹³

El "liberalismo social" o "socialismo liberal", según como los liberales denominaban a su filosofía, básicamente contenía cuatro áreas de solución a la problemática de la cuestión social:

La ampliación de la intervención del Estado en la legislación social, más allá de los límites estrechos establecidos por el liberalismo ortodoxo, para mantener la paz social, aumentar la productividad y asegurar la protección del trabajador y sus derechos básicos.

⁵⁸⁹ El grupo "reformista" era mayoritario pero estaba dividido por la rivalidad entre Arturo Alessandri y Eliodoro Yáñez, pre-candidatos presidenciales.

⁵⁹⁰ *Programa del Partido Radical*, Edit. Numen, Santiago, 1920 y *Programa y Estatuto Orgánico del Partido Liberal, 1919*, Imprenta Universo, Santiago, 1921. En MORRIS, Op. Cit.

⁵⁹¹ *El Mercurio*, 25 de abril de 1920.

⁵⁹² Poblete, que era profesor de Derecho y militante del Partido Liberal, había sido nombrado Director de la Oficina Nacional del Trabajo en 1920.

⁵⁹³ Los intelectuales de clase media más afines con el proyecto liberal se retrasaron en varios años respecto a los católicos conservadores en la publicación de sus puntos de vista sobre la cuestión social. Jorge Errázuriz Tagle escribió su Memoria de Prueba (Derecho, U. de Chile) en 1906, titulándola *El Desarrollo Histórico de Nuestra Cuestión Social*, quien después fue diputado y Presidente de la Comisión de Legislación Social de la Cámara y, en 1919, como senador, miembro de la Comisión Especial de Legislación Social del Senado y, más tarde, miembro de la Comisión Mixta de Legislación Social.

La aceptación de los sindicatos por los patrones y la promoción de las relaciones obrero- patronales. Un instrumento adecuado eran los contratos colectivos escritos, que estipulasen claramente los derechos y obligaciones de las partes.

La generación de una mayor producción y riqueza.

La educación técnico-profesional que el país requería.

La mayoría de los intelectuales liberales tenían contradicciones en su discurso, especialmente cuando al bajar estos principios a la realidad, solían argumentar que el problema era que los vicios económicos y morales de la clase obrera estaban "arraigados tan profundamente, que parecía imposible destruirlos" o que las huelgas en América Latina no eran otra cosa que agitaciones de gente mal intencionada que buscaban el pillaje o la satisfacción de pasiones y rencores personales, recomendando una enérgica represión⁵⁹⁴ ante movimientos huelguísticos, como los de 1905 y 1907.

Los liberales, al igual que la élite aristocrático-católica, se encararon a una paradoja cuando llegó el momento de traducir su filosofía en una acción legislativa. La cuestión era cómo crear un sistema de relaciones industriales libre y mantener un control sobre los sindicatos a quienes no le podían confiar la libertad. Los conservadores recurrieron a la compulsión y a un sistema de recompensas y sanciones dentro de una concepción familiar y clasista de la sociedad. Los liberales, en cambio, le dieron al Estado aquel control de los sindicatos que los conservadores concedieron a los patrones.⁵⁹⁵

Moisés Poblete Troncoso, redactor del proyecto, señalaba en su prólogo a la Legislación Social Obrera Chilena: "Quien quiera que mire con espíritu sereno de investigación científica y observe las condiciones en que se desarrolla el trabajo y la vida de los obreros, tendrá que convenir en el abandono casi completo en que se ha tenido a uno de los más importantes elementos de nuestra producción económica. No contamos con un contrato de trabajo que establezca en forma precisa las obligaciones recíprocas de patrones y obreros; el trabajo de los niños y de las mujeres no lo hemos reglamentado, cosa que han hecho todos los países civilizados sin excepción (...) no hay leyes de higiene y seguridad del trabajo; éste se desarrolla en condiciones deficientes; no tenemos la reglamentación de la jornada de trabajo, ni tribunales de conciliación y arbitraje, ni seguros de enfermedad, de invalidez, de vejez y de paro (...) Otros países americanos de igual cultura, mentalidad, origen e idiosincracia nos han aventajado en todos estos puntos."⁵⁹⁶

El Tratado de Paz de Versalles, que puso término a la Primera Guerra Mundial, dedicó su Título XIII a la organización general del trabajo, conviniendo la creación de una Conferencia Internacional del Trabajo y de una Oficina Internacional del Trabajo. Una vez constituida, la Conferencia Internacional del Trabajo celebró diversas sesiones, la primera entre octubre y noviembre de 1919 en Washington, Estados Unidos, donde se aprobaron los siguientes Proyectos de Convención: que limita la jornada de trabajo en los establecimientos industriales a 8 horas por día y a 48 horas por semana, concerniente al desempleo, relativo al trabajo nocturno de los menores en la industria, que fija la edad mínima de los menores en los trabajos industriales, relativo al trabajo nocturno de las mujeres, relativo al empleo de las mujeres antes del alumbramiento.

⁵⁹⁴ ERRÁZURIZ, J.: *El Desarrollo Histórico de Nuestra Cuestión Social*, Imprenta Universitaria, Santiago, 1906. pp. 38-40.

⁵⁹⁵ MORRIS, J., Op. Cit.

⁵⁹⁶ POBLETE, Moisés y ALVAREZ, Oscar: *Legislación Social Obrera Chilena: recopilación de leyes y disposiciones vigentes sobre el trabajo y la previsión social*. Imprenta Santiago, Santiago de Chile, 1924.

Dentro de este contexto, y teniendo en cuenta su personal preocupación respecto al cumplimiento de los acuerdos internacionales por parte de Chile, es que Poblete se dejó influenciar por la corriente emergente al interior de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El nuevo proyecto de Código del Trabajo y de Previsión Social presentado al Congreso en el año 1921 por don Arturo Alessandri, en conformidad con lo dispuesto en su programa, constituía un cuerpo legal compuesto de 4 libros y 620 artículos relativos a materias tales como las condiciones de trabajo; contratos de trabajo individuales y colectivos; sindicatos y participación de utilidades; conciliación y arbitraje; y seguridad social. Se trataba de un extenso código de asuntos sociales que comprendía leyes ya vigentes más otras nuevas y, al igual que el del Partido Conservador, la mayor parte de este proyecto pasaría a integrar las siete leyes del trabajo dictadas en 1924, constituyéndose en la base del futuro Código del Trabajo.

En resumidos términos, destacaron como características de este proyecto las referidas a organización sindical, participación de las utilidades y conflictos colectivos.

A) Organización sindical:

El sindicato era definido como una organización formada por empleados u obreros del mismo oficio o ramo, o de trabajos similares o relacionados.

Se prohibía la sindicación para los empleados públicos.

Los sindicatos del mismo oficio o ramo podían formar federaciones y confederaciones, las que, a su vez, también tenían el derecho de negociar colectivamente y representar a sus miembros en las conciliaciones y arbitrajes.

Para su constitución, los sindicatos debían contar con al menos 20 miembros y tanto éstos como federaciones y confederaciones debían solicitar al Ejecutivo la personería jurídica.

Los dirigentes debían tener 25 o más años, ser elegidos por dos tercios de los miembros y sus mandatos no podían exceder de dos años.

El sindicato se disolvía cuando:

sus miembros bajaban de veinte,

las 3/4 partes de los participantes en una asamblea especial, con un quórum de al menos 50% de los miembros de la organización, decidían la autodisolución,

la autoridad judicial determinaba que se habían infringido las leyes laborales,

por la no aceptación de los laudos o decisiones de las juntas de conciliación y arbitraje y

el Ejecutivo cancelaba su personería por perturbar el orden público o por obstruir la libertad individual, el derecho al trabajo o los derechos de la industria.

Los sindicatos estaban obligados a llevar libros de actas, de cuentas, de correspondencia y un completo registro de sus miembros, y

Debían entregar regularmente información al gobierno, específicamente, sobre el número, nacionalidad y profesión de sus miembros, cambios en la directiva o del domicilio social y, además, estaban obligados a entregar toda la información que les solicitase la Dirección General del Trabajo.

B) Participación en las utilidades:

Se establecía que todas las sociedades anónimas privadas debían compartir al menos el 10% de sus acciones con los obreros que tuviesen más de un año de antigüedad

en la empresa. Es decir, el plan de participación de utilidades estaba restringido a los obreros con al menos un año de antigüedad en determinadas industrias no especificadas. La sindicación era voluntaria y no se establecía como se subdividían las utilidades entre obreros y organización.

C) Conflictos colectivos:

El proyecto contenía un largo título acerca de la solución de conflictos y huelgas. Se establecía un proceso secuencial para la solución del conflicto, partiendo por la conciliación voluntaria, luego el arbitraje voluntario y, finalmente, la huelga legal. Las juntas de conciliación y arbitraje eran permanentes y no ad hoc, reglamentándose detalladamente el procedimiento a seguir ante ellas.

13.5. Oposición a la Reforma Laboral.

Frente al interés de representantes políticos de las principales élites en promover la creación de un verdadero sistema de relaciones industriales, también existían elementos poderosos que se oponían a todo lo que fuese más allá de algunos paliativos básicos.

La oposición a una reforma cabal fue tan intensa que, finalmente, el cambio no pudo realizarse a través del proceso democrático. Si bien se presentaron importantes proyectos de leyes del trabajo en 1919 y 1921, ninguno de éstos avanzó en forma sustantiva ya que durante años sólo hubo debates parlamentarios y maniobras dilatantes. Fue necesario que los militares interviniesen en 1924, para que finalmente se combinaran las dos proposiciones anteriores en una nueva propuesta legislativa.

Existía oposición a la reforma social tanto dentro como fuera del Congreso. Por una parte, existía una oposición explícita y global a la reforma en individuos y grupos a los que denominaremos transitoriamente el núcleo duro de la oposición. También existían diversas agrupaciones que en defensa de sus intereses favorecían o toleraban ciertos cambios con tal de que no afectasen a su sector, caso en el cual se tornaban en fieros opositores. Finalmente, por otra parte, existía, en muchos casos, una brecha entre un discurso favorable al cambio y una práctica reacia al mismo.

Sobre esto último, Jorge Silva escribía que había una enorme separación entre lo que se decía y lo que se hacía. Mientras que en público se abogaba por las reformas y se despertaba un gran sentimiento popular en torno a ellas, en las secretarías del Congreso y en las comisiones, los proyectos se atascaban. Es decir, la lógica de la política general se imponía por sobre la de la política social.⁵⁹⁷

Cuando en 1920 la Oficina del Trabajo presentó su proyecto de ley sobre conciliación y arbitraje, *El Mercurio* afirmaba pesimistamente: “¿Qué objeto tienen tantos buenos proyectos, si ninguno logra siquiera ser discutido en el Congreso? ¿Qué confianza pueden inspirar tantas bellas declaraciones a los obreros y a los industriales, si los años pasan y todo queda en meras palabras y en legajos de papeles archivados en las secretarías parlamentarias?”⁵⁹⁸

El núcleo duro era quienes sustentaban una forma extrema de oposición, negando la existencia de la *cuestión social* en Chile y la necesidad de mejorar las condiciones laborales o de regular la relación entre trabajadores, empleadores y gobierno. Consideraban que la *Cuestión Social* era un fenómeno de las sociedades industriales europeas, que

⁵⁹⁷ SILVA, Jorge: *Nuestra Evolución Político-Social, 1900-1930*. PP. 77-83. Cit. en MORRIS, Op. Cit.

⁵⁹⁸ *El Mercurio*, 29 de mayo de 1920. Cit. en MORRIS, Op. Cit.

contaban con enormes cantidades de obreros no calificados y desocupados, pero que dicho fenómeno no podía darse en un país joven y agrícola como Chile, donde la oferta de empleo superaba a la demanda y donde habían vastas zonas despobladas con ricos recursos naturales. Argumentaban que la violencia social era ocasional y se producía por accidentes o por la provocación de agitadores extranjeros.

Quienes se resistían a hacerse cargo de la *Cuestión Social* no constituían una organización, sino que participaban, al igual que los promotores de los proyectos legislativos de cambio social, de la élite dominante y sus organizaciones, destacando entre ellas los partidos políticos, la Sociedad Nacional de Agricultura, la Sociedad de Fomento Fabril, la Asociación del Trabajo y la Iglesia Católica. También existió oposición a la reforma en los sectores proletarios, pero al carecer de una representación parlamentaria y no siendo un grupo de influencia dentro de las instancias de poder, no alcanzaron a constituirse en un obstáculo al proceso de reforma legislativa.

Al interior de la élite aristocrático-conservadora, que presentó el primer proyecto de Código del Trabajo en 1919, existía quienes no compartían el discurso oficial. De hecho, fue el diputado del Partido Conservador, Eulogio Díaz Sagredo quien en 1903, luego de la huelga de Valparaíso, negó la existencia de la *cuestión social* en Chile. Del mismo modo, hubo otros representantes de la élite aristocrático-católica que alzaron su voz en contra de la existencia de la *cuestión social*⁵⁹⁹ o que directamente rechazaron en el Senado la propuesta legislativa de los conservadores.⁶⁰⁰ Sin duda no se trataba de posturas minoritarias, por el contrario, el sector liderado por Concha no constituía una verdadera mayoría dentro de la Unión Nacional, ni siquiera dentro del Partido Conservador.

Se conjugaron dos situaciones para que la postura de la corriente social-cristiana predominara del modo que lo hizo hasta la presentación del proyecto legislativo en el Senado. En primer lugar, la existencia de grupos urbanos y obreros que presionaban por una definición legislativa, especialmente en las delegaciones de Santiago y Valparaíso del Partido Conservador, en su Convención de 1918. En segundo lugar, el triunfo electoral de la Alianza en 1918, con el que ganó el control en ambas Cámaras, causó gran alarma entre los conservadores, particularmente ante el creciente poder de los radicales. Esto facilitó que la postura de Concha ganase ascendente, tanto para frenar la iniciativa de los radicales, como porque al abandonar los conservadores el poder al interior del Ejecutivo, perdían importancia los proyectos legales que patrocinaban.

A las pocas semanas de presentarse el proyecto de ley conservador, un importante grupo de liberales emigró desde la Alianza hacia la Unión, recuperando los conservadores la mayoría en el Senado. A pesar de esta situación, en cinco años, sólo logró aprobarse el inocuo título primero del proyecto conservador. Esta circunstancia demuestra con claridad que si bien los conservadores presentaron un proyecto de ley y luego hicieron campaña presidencial apoyándose en sus contenidos, al menos un grupo considerable de ellos se oponía desde dentro a la reforma.

Al interior de los partidos de la Alianza también existían influyentes miembros que se resistían a la reforma. Al discutirse en 1913 la plataforma del Partido Liberal, se constituyó un grupo disidente que se oponía a tratar la *cuestión social* y que en 1919 adhirió al grupo separatista. Destacaba en este grupo el senador Luis Claro Solar. Entre los radicales la división no llevó a la ruptura, pero el sector liderado por Mac-Iver era poderoso y con

⁵⁹⁹ Como el diputado Agustín Edwards en la Convención del P. Nacional en 1910.

⁶⁰⁰ El Senador del P. Nacional, Antonio Varas, rechazó públicamente los dos primeros títulos del articulado. Cámara del Senado, Boletín de las Sesiones Extraordinarias en 1919-1920, pp. 1013-1015.

fuerte representación parlamentaria. El senador se opuso tenazmente contra el Título I del proyecto conservador, señalando que reducir la jornada laboral a 8 horas significaría reducir la producción y estimular el ocio.⁶⁰¹ Siendo Alessandri Presidente, la Alianza tuvo mayoría en la Cámara de Diputados y, a partir de marzo de 1924, en el Senado, sin embargo, hasta la intervención militar no se produjo ningún debate sustantivo en el Congreso relativo a algún aspecto fundamental del proyecto de código de la Alianza Liberal.

Un éncave de la oposición a la reforma se encontraba en la aristocracia rural, para quienes la regulación de la relación laboral trastocaba su cultura de vida. **La Sociedad Nacional de Agricultura**, representante de la élite rural, debatió el tema de la “cuestión obrera” en 1907, antes y después de la matanza de Iquique y, posteriormente, en 1919. Señalaban que la huelga era el producto de elementos subversivos y agitadores profesionales que existían entre los trabajadores urbanos, a diferencia del trabajador rural que era más pacífico. Luego de la matanza morigeraron su discurso advirtiendo que el país no podía permanecer con los ojos cerrados. Agregaban que si bien las huelgas podían originarse en aspiraciones justas, constituían un modo equívoco de manifestación que resultaba de la obra de los “perversos agitadores”⁶⁰² Luego de que Alessandri anunció que presentaría un proyecto de Código del Trabajo al Parlamento, la SNA designó una comisión para que se entrevistase con el Presidente y le señalare que auspiciaban sus propias organizaciones para fomentar el bienestar de los campesinos, que a la fecha no existían conflictos entre trabajadores y patrones y que los Sindicatos y las Juntas de Conciliación eran innecesarias en el campo.⁶⁰³

La **Sociedad de Fomento Fabril** tuvo un papel más activo que la SNA respecto a la legislación social, como fue el caso de la legislación sobre habitaciones obreras, alcoholismo, descanso dominical, accidentes industriales y la creación de la Oficina del Trabajo. Sin embargo, respecto a las relaciones laborales tuvo una actitud defensiva muy similar a la de la SNA. Baste recordar que el informe de la SOFOFA remitido a la Comisión de Industrias de la Cámara de Diputados sobre el proyecto presentado por Malaquías Concha en 1901, fue interesante respecto a las normas de seguridad e higiene y de accidentes del trabajo, como las relativas al trabajo de mujeres y niños, pero rechazó la disposición que limitaba la jornada laboral a 10 horas. En febrero de 1921 se constituyó la Asamblea de Industriales, convocada por la SOFOFA, que apoyó se redactase un proyecto de Código del Trabajo y Previsión Social, recomendando la obligatoriedad del trabajo y la creación de un Ministerio del Trabajo. Sin embargo, después que la Alianza presentó su proyecto, la SOFOFA guardó estricto silencio.⁶⁰⁴

Tres meses después de que los liberales presentasen su proyecto, se fundó la **Asociación del Trabajo**. Esta asociación se oponía a toda legislación laboral que reconociese la dimensión colectiva de la relación laboral. Sus estatutos señalaban los siguientes beneficios para sus afiliados (organizaciones de agricultores y de la industria y del comercio):

- Defensa de sus intereses por medio del esfuerzo conjunto y de la propaganda,
- Mantenimiento de una “lista negra” para toda la asociación,
- “Mediación” inmediata en caso de conflicto,

⁶⁰¹ Senado, Boletín de Sesiones Extraordinarias: 1920-1921, I, pp. 509-511. Cit. en MORRIS, Op. Cit.

⁶⁰² *La Cuestión Obrera en Chile*, Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura, Vol. XXXVIII, julio 15 de 1907.

⁶⁰³ Acta de la Sesión del Directorio del 1° de agosto de 1921, *El Agricultor*, diciembre de 1921.

⁶⁰⁴ MORRIS, Op. Cit., capit. 7, p. 167.

Representación de sus intereses ante las autoridades.⁶⁰⁵

En cuanto a la postura de la jerarquía de la **Iglesia Católica** es posible conocerla a través del *Diario Ilustrado*, que en las primeras décadas del siglo actuó como su portavoz. Conviene tener presente que todavía el catolicismo era la religión oficial del Estado y que en los nombramientos de la jerarquía participaba el gobierno en el cual participó, por largo tiempo, el Partido Conservador. Este Diario no se interesó de la *cuestión social* sino hasta la presentación del proyecto de ley conservador. Cuando se hizo público este proyecto, el *Diario Ilustrado* lo reprodujo íntegramente y comenzó a comentarlo editorialmente.

Al referirse al Título I se declaraba partidario de la jornada de 8 horas, pero introducía amplísimas excepciones que relativizaban el principio. Valoraban la normativa sobre el trabajo de mujeres y niños, pero preferían mayores flexibilidades y consideraban poco práctico el salario mínimo. Manifestaba ciertas dudas a que la ley estimulase la sindicalización y consideraba exagerado que se obligare al patrón a compartir las utilidades. Respecto al Título III, estimaba excesivo y prematuro la existencia de un "arbitraje obligatorio." En consecuencia, no se explicitaba un rechazo a la iniciativa (fundada en la corriente social cristiana), pero tampoco se la estimaba recomendable para un país no industrializado como Chile, proponiendo avanzar con menos ambición.⁶⁰⁶

Naturalmente, si la oposición a la reforma social era vigorosa entre las distintas organizaciones del sector dominante del país, ésta se manifestó al interior del Congreso, entrapando no sólo a la reforma legislativa, sino también al Estado. Es importante tener presente que la promulgación del cuerpo de leyes laborales y sociales de 1924 no superó la falta de consenso, sino que acarreó el virus consigo de modo que al establecerse el sistema legal de relaciones industriales, ésta sería una de sus principales características.

13.6. La Reforma en su trámite legislativo.

Poco después de presentarse en el Senado el proyecto de ley conservador en 1919, fue remitido a la consideración de la Comisión de Legislación y Justicia de esa corporación. Después de largas discusiones, al finalizar su labor en enero de 1920, la Comisión sólo logró un acuerdo de mayoría en el Título I, referido a las condiciones de trabajo y se dividió en tres fracciones, informando por separado, respecto a los Títulos II (sindicato legal) y III (conciliación y arbitraje). Mac-Iver (radical) y Alessandri (liberal) proponían que el Senado aceptase y debatiese el proyecto en su forma original; Barros Errázuriz (conservador) y Malaquías Concha (democrático) recomendaban cambios menores; y Antonio Varas (nacional) recomendaba el rechazo íntegro de los Títulos II y III.⁶⁰⁷ Al no adoptarse una posición formal por el pleno, el proyecto se mantuvo en su forma original.

1920 era un año de elecciones por lo que era difícil que el Senado adoptase una decisión rápida sobre la materia. La mayoría de la Unión Nacional no quería quedar comprometida para el caso de que ganasen la elección presidencial. De este modo, el proyecto conservador no progresó durante el período legislativo ordinario (1° mayo al 1° octubre de 1920). El 2 de septiembre, el Senado formalmente suspendió el debate, pero posteriormente, la elección de Alessandri reactivó los intereses de los conservadores

⁶⁰⁵ POBLETE, Moisés: *La Organización Sindical en Chile y otros Estudios Sociales*. Santiago, Imprenta Ramón Frías, 1926, pp. 53-54.

⁶⁰⁶ *El Diario Ilustrado*, Mayo 28 y 29 de 1919.

⁶⁰⁷ MORRIS, Op. Cit. Capit. 8°.

respecto a su proyecto, quizás pensando en contar con un instrumento de negociación frente a los liberales. En noviembre, el Senado reanudó la discusión del proyecto conservador hasta abril de 1921, fecha en que se aprobó el Título I, remitiéndose a la Cámara de Diputados como un proyecto separado. Se trataba de un articulado distinto al original ya que contenía una transacción en virtud de la cual al proyecto se le fortaleció con algunas indicaciones, pero se excluyó de su aplicación al comercio y a la agricultura.

En enero de 1921 el Senado inició el debate del Título II, pero rápidamente se vio trabado ya que varios senadores manifestaron sus reparos ante la incoherencia que se observaba entre los artículos 1° y 2°. El primero señalaba que “los obreros podrán asociarse libremente para fines lícitos”, en cambio, el segundo artículo expresaba que la asociación de obreros habría de “constituirse por ministerio de la ley” con todos los obreros mayores de 16 años en todo establecimiento manufacturero, minero o de transporte que contase con más de 25 operarios. Esta contraposición entre la sindicación libre y obligatoria se mantendría latente varios años. En abril el Senado sometió a votación el Título I y acordó suspender el debate en torno a los Títulos II y III.

Alessandri asumió el mando en diciembre de 1920, pero como en marzo se renovaba un tercio del Senado y la totalidad de la Cámara de Diputados, el Presidente optó por realizar escasos actos legislativos. Con el acto electoral se redujo la mayoría de la Unión en el Senado, desde un 86% a un 60%, manteniendo la Alianza su mayoría en la Cámara. Los radicales experimentaron un importante crecimiento mientras el partido del Presidente perdió varios escaños. A pesar de este contexto poco auspicioso, Alessandri despachó su proyecto de Código del Trabajo a la Cámara de Diputados en junio, dándole carácter de urgente. No lo remitió al Senado porque allí la oposición era mayoría y ya se encontraban familiarizado con el proyecto conservador. El objetivo de Alessandri era que su proyecto se aprobase en la Cámara antes de trabajar en la idea de una comisión mixta para ambas iniciativas legales, ya que de otra manera, su proyecto llegaba con un menor compromiso de los diputados ante el conservador que en su primer título estaba avalado por la cámara de mayor prestigio del Parlamento.⁶⁰⁸

A fines de junio, el senador radical por Tarapacá (ocupaba la plaza que Alessandri dejó vacante), Ramón Briones Luco, a solicitud del Presidente, propuso que el Senado invitase a la Cámara de Diputados a constituir una comisión mixta para estudiar e informar el proyecto del Ejecutivo. Esta moción fue derrotada 15 a 7, donde 7 senadores hablaron en contra y 3 aliancistas a favor. 3 de los 7 senadores que hablaron en contra del proyecto liberal también eran aliancistas (Malaquías Concha, Enrique Mac-Iver y Enrique Zañartu), lo que confirma una escasa cohesión dentro de la Alianza.

Cuatro días después, Alessandri envió a su Ministro del Interior a la Cámara de Diputados para que activasen su Comisión de Legislación Social y se abocase al estudio de la propuesta de Código del Trabajo. La Comisión estaba compuesta por 7 aliancistas, 4 diputados de la Unión y Recabarren. En dos meses se habían efectuado 11 reuniones (de 30 convocatorias) con pocos progresos. De hecho, a la Comisión le bastaban 4 diputados para funcionar con el quorum mínimo, por tanto, estaba en manos liberales que ésta tuviese progresos, pero las diferencias entre los aliancistas, más la táctica obstruccionistas de la Unión y el boicot de Recabarren, conspiraban en contra.⁶⁰⁹

A fines de septiembre Alessandri declaró su disconformidad con el trabajo de la comisión, proponiéndoles que funcionasen en la Moneda. La comisión no se pronunció al

⁶⁰⁸ Ibidem.

⁶⁰⁹ Ibidem.

respecto, ante lo cual el Presidente solicitó asistir a las reuniones de ésta, cosa que fue rechazada. El Presidente buscaba mantener en línea a los diputados de la Alianza Liberal e inducir la aquiescencia de los representantes de la Unión Nacional. En octubre, luego que la sala votase por la postergación del debate referido a los conflictos colectivos que le había remitido la comisión, la actividad de ésta se congeló.

En noviembre, 4 diputados presentaron la moción de que se constituyera una comisión especial que sólo se dedicara al estudio del proyecto de código del trabajo (en vez de la Comisión de Legislación Social que se dedicaba a múltiples otros asuntos pendientes), sin embargo, ésta fue derrotada 31-17. Acto seguido, otros 4 diputados de la Alianza propusieron que se crease una comisión especial en ambas cámaras para que en forma integrada estudiaran tanto el proyecto liberal, como el conservador y otros. Esta postura, que significaba una transacción con la Unión Nacional, venció 38-9, invitándose oficialmente al Senado a colaborar en una comisión mixta. El Senado aprobó la idea, nombrando en diciembre a sus 7 representantes (4 unionistas y tres aliancistas), que se reunieron con la delegación de la Cámara (5 alessandristas y 2 unionistas). Si bien a simple vista la Alianza ejercería mayoría, los votos del senador Malaquías Concha, del P. Democrático y de los senadores liberales Eliodoro Yáñez y Ramón Briones no eran previsibles.

En su primera sesión, la Comisión Mixta eligió como Presidente al senador Eliodoro Yáñez y como Vicepresidente al diputado conservador Ismael Edwards, adoptó un quorum de 5 miembros, decidió no invitar a comparecer a empresarios y trabajadores (sin perjuicio de considerar observaciones escritas) a fin de evitar extremar las diferencias dentro de la comisión mixta y acordó discutir y despachar separadamente las distintas materias que le fuesen sometidas, con el propósito de poder discriminar qué archivar y qué despachar. Se definió, por último, discutir en primer lugar el contrato de trabajo e invitar a participar en el debate a Moisés Poblete Troncoso, jefe de la Oficina del Trabajo.

En julio de 1922 finalizó el estudio del contrato de trabajo, pasándose a discutir el tema de las organizaciones sindicales. La comisión pasó a debatir si optar por la propuesta de sindicato profesional contenida en el proyecto aliancista, la de sindicato industrial que propiciaba el proyecto conservador o la de "asociación libre", contenida en un proyecto presentado por el diputado aliancista Ramírez, miembro de la comisión. Esta última propuesta favorecía al sindicato profesional, pero permitía la constitución de sindicatos voluntarios por empresa. Es decir, se trataba de una libertad restringida a la posibilidad de elegir entre dos sistemas legales. Ramírez esperaba que los unionistas se allanasen a su propuesta al quitarle la obligatoriedad al sindicato profesional.

El senador Yáñez propuso adoptar el proyecto conservador como base para la discusión, agregando que le favorecía el hecho que ya hubiese sido discutido en el Senado. Al votarse su propuesta en la siguiente sesión, ésta triunfó 7-4. Favorecieron la iniciativa los 5 unionistas más 2 aliancistas (Yáñez y Briones). Sin embargo, en el largo debate se fue incorporando el articulado de ambos proyectos, integrándolos. Transcurridos varios meses de trabajo (diciembre de 1922) se acordó mantener tanto al sindicato profesional como al de empresa en el articulado, pero estableciéndose que la afiliación al sindicato industrial sería obligatoria, teniendo prioridad sobre el sindicato profesional para la negociación colectiva.⁶¹⁰ Finalmente, la propuesta de la comisión mixta incorporó al sindicato de empresa 11 artículos del otro proyecto que sometían al sindicato profesional a la reglamentación y fiscalización por parte del Estado. Es decir, la sindicación cobraba cierta autonomía respecto al empleador. De este modo, la comisión mixta concluyó su trabajo respecto a

⁶¹⁰ Actas de la Comisión Mixta, Sección III, pp. 16-31.

la organización sindical el 21 de febrero de 1923, remitiendo el proyecto al Senado y a la Cámara sin el voto favorable del Diputado Ramírez.

A partir de marzo de ese año la comisión mixta aparentemente comenzó la discusión del proyecto de conciliación y arbitraje, pero no se publicaron actas de esas sesiones, desconociéndose si a la fecha del golpe militar de septiembre de 1924 se había realizado una labor efectiva.

Las dos proposiciones de la comisión mixta no dieron frutos en ninguna de las dos cámaras del Congreso. Unos fieles al proyecto aliancista, otros al conservador y más preocupados de derribar los gabinetes presidenciales con el simple recurso de votar contra una medida importante patrocinada por el Ejecutivo. Se mantenía abierto un conflicto entre el Presidente y sus antiguos pares del Senado. Alessandri optó por cifrar sus esperanzas en las elecciones parlamentarias de marzo de 1924, donde obtuvo un triunfo aplastante.

En su mensaje de junio al nuevo Congreso, Alessandri solicitó amplias reformas constitucionales para corregir los abusos del sistema parlamentario y fortalecer las atribuciones presidenciales y pidió que la dieta parlamentaria se determinase por ley. Sin embargo, la crisis del sistema parlamentario se hizo evidente. El gobierno llevaba décadas paralizado y el Congreso discutía asuntos de escasa relevancia, como los resultados de las elecciones o su proyecto de dieta, asunto que no hubiese sido grave si no se hubiese dejado de atender aquellos que más importaban al país.

13.7. La aprobación de las leyes laborales.

Los militares llevaban años jugando un papel activo en el conflicto laboral. Habían operado trenes, tranvías, entregado rompehuelgas a compañías navieras y usado la violencia para reprimir a los manifestantes, siempre en connivencia con los sectores dominantes del país. En consecuencia, resulta difícil concebir que la oficialidad se sintiera cómoda con el desarrollo de un movimiento obrero independiente conducido por anarquistas y comunistas. En un estudio que obtuvo un premio del Club Militar de Chile en 1922, el Capitán David

⁶¹¹ Bari Meneses expresaba el temor al anarquismo y su política subversiva, proponiendo que el Ejército se hiciera cargo de la causa de los trabajadores, toda vez que la Iglesia, el Gobierno y la "falsa aristocracia" habían fracasado en ello. El que este trabajo haya sido premiado por el Club Militar refleja el interés castrense en la materia.

Tal como se describió en el capítulo octavo, en la tarde del 2 de septiembre de 1924 un numeroso grupo de oficiales protestó con ruidos de sables en las tribunas del Senado, mientras los parlamentarios trabajaban en una sesión nocturna. Después de las elecciones parlamentarias de marzo el Congreso se había dedicado a discutir sobre el resultado de las mismas, para luego dedicarse a tratar el proyecto de ley sobre la dieta parlamentaria. El largo debate de los parlamentarios sobre el monto de sus propias remuneraciones terminó por incomodar a los jóvenes oficiales que desde hacía varios años solicitaban mejoras salariales. Su protesta no recibió condena de la prensa o del Ejecutivo, toda vez que interpretaban la generalizada molestia que existía por la parálisis parlamentaria.

Viendo Alessandri que este movimiento podía convenirle en su confrontación con el Parlamento, invitó a la oficialidad del Ejército a reunirse con él en su casa. Estos aceptaron la invitación, concurriendo el 5 de septiembre con una lista de once demandas, una de las cuales era la inmediata aprobación del Código del Trabajo. El Presidente vio en este

⁶¹¹ BARI, David: *El ejército ante las nuevas doctrinas sociales*. Santiago, 1922. Cit. en DESHAZO, op. cit.

hecho una circunstancia favorable a sus propios intereses anunciando, al día siguiente, la formación de un nuevo gabinete encabezado por el General Luis Altamirano, quien, el 8 de septiembre de 1924, concurrió al Congreso y obtuvo, sin discusión, la aprobación de 7 proyectos de ley, pendientes de resolución desde hacía años y que, en gran parte, correspondían al programa político y social de Alessandri.

Las leyes aprobadas fueron:

Ley 4053, que regulaba el Contrato de Trabajo y el trabajo de mujeres y niños;

Ley 4054, sobre Seguro Obligatorio de Enfermedades e Invalidez;⁶¹²

Ley 4055 sobre Indemnización por Accidentes del Trabajo;

Ley 4056 sobre Tribunales de Conciliación y Arbitraje entre Patrón y Trabajadores;

Ley 4057 sobre Organización Sindical;⁶¹³

Ley 4058 sobre Sociedades Cooperativas; y

Ley 4059 sobre Contrato de los Empleados Particulares;⁶¹⁴

Esa misma noche el Consejo de Estado, presidido por Alessandri, aprobó las siete leyes, sin embargo, la Junta Militar no se sintió satisfecha y solicitó al Presidente la disolución del Parlamento. Alessandri renunció a su magistratura y abandonó el país. El 11 de septiembre de 1924 la Junta Militar asumió formalmente el control del gobierno, sin embargo, estas 7 leyes no entrarían en vigencia hasta por lo menos un año después.

Con posterioridad a la promulgación de las leyes de 1924 se generó cierta confusión ya que, por una parte, la interpretación de las leyes no era uniforme y, por la otra, todavía imperaba una tradición legislativa más civilista, en virtud de la cual, las leyes sólo se hacían aplicables luego de dictarse reglamentos u otras normas complementarias que, al demorarse, fueron frenando la puesta en marcha del nuevo sistema.

La promulgación por mandato militar de toda la legislación del trabajo que se encontraba pendiente en el Congreso en 1924, parece haber sido un accidente histórico ilógico en Chile. No resultan claros los motivos que tuvo el Presidente para permitir que se convirtiesen en ley partes sustantivas del proyecto conservador, como el sindicalismo industrial obligatorio y la conciliación obligatoria. Alessandri conocía bien ambos proyectos, al menos en su versión original, y quizás favoreció estas iniciativas conservadoras o es posible que pretendiese hacer un gesto por encima de la fronda parlamentaria. También resulta plausible que Alessandri no conociese a cabalidad el trabajo de unificación que

⁶¹² Establecía el descuento mensual obligatorio del 2% del salario de los trabajadores para un fondo de seguridad social

⁶¹³ Estableció los sindicatos legales bajo dos modalidades: *profesionales* e *industriales*. Los industriales sólo podían formarse en establecimientos que contaban con al menos 25 trabajadores. Podía haber sólo un sindicato por establecimiento y, una vez constituido, la afiliación se hacía obligatoria. No podían federarse con el propósito de negociar colectivamente, recolectar fondos para la huelga e impedía que los dirigentes sindicales fuesen pagados por jornada completa en dicha función. En cambio, a los profesionales se les permitía federarse para negociar colectivamente.

⁶¹⁴ Esta Ley, que definía como "empleado" a como cualquier persona, cualquiera sea su edad o sexo contratada para un trabajo con una naturaleza más intelectual que física, buscaba limitar el poder potencial de la clase obrera al separarla de los trabajadores de cuello blanco, distinguiendo, en consecuencia, "obreros" de "empleados". Se esperaba prevenir la alianza entre empleados y obreros que se había comenzado a producir en la década del veinte, garantizándole a los empleados mayores beneficios que a los obreros, como el derecho a un bono anual por distribución de utilidades que podía alcanzar a un 25% de su salario anual, con una jornada máxima de 48 horas semanales, contrato escrito garantizado, pago por ausencia debidas a enfermedades, indemnización por jubilación, dos semanas de vacaciones pagadas al año y otros beneficios que los obreros no recibían.

había desarrollado la Comisión Mixta con los dos proyectos sobre organización sindical. Finalmente, es altamente probable que no hubiese consciencia del hecho de que las leyes del trabajo integraban filosofías sociales contrapuestas.⁶¹⁵

13.8. Las organizaciones de trabajadores en un nuevo escenario.

Mientras tanto, las organizaciones obreras urbanas estaban preocupadas de cómo tratar a una Junta Militar que a los pocos días de haber tomado el poder envió representantes para conferenciar con los dirigentes de las principales organizaciones de Santiago, solicitándoles su apoyo. Los anarquistas, por intermedio de la IWW, señalaron a los pocos días del golpe que se opondrían a cualquier movimiento que cercenara las libertades individuales. Luego, en octubre, la FECH, de inspiración anarquista, convocó a conformar un frente unido contra la Junta. En cambio los comunistas y la FOCH tuvieron una actitud vacilante.

Los cuatro años que se iniciaron en 1924 fueron de gran importancia para el movimiento obrero. Las organizaciones de trabajadores debieron hacerle frente a la inflación, dos golpes militares, la dictadura de Ibañez y la dictación de una legislación laboral que regulaba casi todos los aspectos de las relaciones industriales, varias elecciones importantes y la continua hostilidad de las asociaciones de empleadores.

Desde fines de 1924 se había producido un repunte en la actividad productiva y, consecuentemente, en el empleo. Se produjeron nuevas alzas en los precios de los alimentos y de los arriendos, reproduciéndose los mismos factores presentes en la ola de huelgas de 1905-1907 y de 1917-1920. La reactivación económica mejoró las tasas de empleo, pero también implicó un alza inflacionaria y del costo de la vida. En otras palabras, grandes masas empleadas, pero con una baja calidad de vida. En 1924, las Sociedades Mutuales emergieron de su largo letargo como reacción a la Ley 4.054 que creaba el Seguro Social Obligatorio y obligaba a los trabajadores a deducir un porcentaje (2%) de su salario para el Fondo de Seguridad Social. Era lógico suponer una emigración de sus afiliados, razón por la cual se asociaron con sus adversarios, los anarco-sindicalistas, para conducir una vigorosa campaña contra la Ley. En 1925 el descontento popular volvería a canalizarse en una ola de huelgas y protestas populares que alcanzarían su cenit en el primer trimestre.

El 23 de enero de 1925 otro golpe militar terminó con el gobierno de Altamirano, llamando a Alessandri a retornar a su puesto. La nueva Junta recibió el explícito apoyo de los comunistas y la neutralidad de los anarquistas. La posibilidad de que sectores militares ligados a la oligarquía, tales como la Armada, intentaran un nuevo golpe contra esta Junta, hizo evidente su necesidad de contar con mayor respaldo. Por primera vez, el movimiento obrero estaba en condiciones de influenciar políticamente, pero este potencial se vio mermado por sus divisiones internas. En la medida que la FOCh estrechó sus lazos con los sectores medios, la Junta fue cediendo a sus peticiones, como la de una ley de amnistía para los prisioneros políticos, por la que se devolvió la libertad a los prisioneros de los incidentes de Puerto Natales en 1919 y a los prisioneros de San Gregorio; se decretó un reajuste salarial para los funcionarios públicos; se reformó la ley habitacional y la ley que regulaba el trabajo de mujeres embarazadas y madres; entre otras iniciativas.

A inicios de 1925 emergió con fuerza y espontaneidad el movimiento de las Ligas de Arrendatarios. Las rentas habían subido aceleradamente durante 1924, mientras los conventillos se habían sobrepoblado después de la depresión de 1921. Primero en Valparaíso, luego en Santiago, los trabajadores determinaron pagar sólo el 50% de sus

⁶¹⁵ MORRIS, James: Op. Cit.

rentas. El 30 de enero unos 30.000 manifestantes en Valparaíso anunciaron su postura,⁶¹⁶ el 8 de febrero unos 80.000 personas se manifestaron por lo mismo en Santiago. Las Ligas de Arrendatarios de Santiago y Valparaíso se coordinaron en función de presionar por una ley que reconociera la menor renta que habían empezado a pagar desde el 1º de febrero. Acordaron declarar una huelga general en Valparaíso a partir de media noche de febrero 12 si no se promulgaba esta ley.

A las 6 de la mañana del día 13 la Junta Militar anunció un Decreto Ley por el que se establecía la creación de Tribunales de Vivienda en las grandes ciudades, compuestos por representantes del gobierno, municipios y ligas de arrendatarios. Estos tribunales podían rebajar un 50% el canon del arriendo cuando la vivienda fuese declarada insalubre.

Se logró detener la huelga, pero tanto arrendatarios como propietario reaccionaron contra esta ley. Los arrendatarios propusieron se rebajase en un 50% el arriendo para todo efecto y se dejase de pagar renta por las viviendas que se declarasen insalubres, manteniendo, en consecuencia, el pago ilegal de un 50% del canon de arriendo que venían practicando. Por su parte los arrendadores formaron la Liga de Propietarios. En Marzo, la Liga de Arrendatario de Valparaíso se dividió en dos, una de tipo mutualista en favor de la ley de la junta, estableciendo su deseo de legalizarse y participar en la composición de los Tribunales de Vivienda; y la otra, de corte anarquista, que se denominó Liga de Arrendatarios en Resistencia, la cual mantuvo su postura confrontacional. Nuevamente anarquistas y comunistas diferenciaron estrategias, adoptando los últimos la idea de aprovechar la ley como un instrumento para incrementar su influencia en la clase trabajadora. La postura anarquista encontró distintas respuestas entre los propietarios, desde unos que aceptaron la reducción de un 50% a otros que iniciaron una guerra cortando luz y agua. Por otro lado, los comunistas se encontraron con que los Tribunales de Vivienda fueron fácilmente manejados por los propietarios con apoyo de los funcionarios públicos, fracasando en su intento. En septiembre de 1925 el Ministerio de Justicia sacó esta materia de la competencia de los Tribunales de Vivienda reponiéndola en los tribunales civiles. Gradualmente las ligas de arrendatarios irían perdiendo su batalla.⁶¹⁷

El país se había convulsionado después de la caída de Altamirano, con huelgas, paros generales y el alza de las ligas de arrendatarios. La junta en el poder había adoptado una actitud flexible en vez de la simple represión que, según la tradicional perspectiva de los sectores dominantes, era la forma adecuada de mantener el control del orden público. Sin embargo, las huelgas continuaron tanto en los sectores urbanos, como en la zona del carbón, del salitre y del cobre.

La vuelta al país de Alessandri, en marzo de 1925, redujo las posibilidades de un golpe de los sectores de derecha, reestableciéndose el gobierno constitucional. Redujo también el temor de la elite por una revolución social. Alessandri declaró el 1º de Mayo feriado, por primera vez en la historia, decretando otras medidas simbólicas y anunciando la necesidad de una nueva Carta Fundamental. Sin embargo, estas medidas tampoco hicieron disminuir las huelgas ni el temor de los más poderosos.

Para fines de mayo Alessandri puso en movimiento la represión. Envío barcos de guerra a Iquique para poner fin a las huelgas de la Provincia de Tarapacá. Los regimientos clausuraron la prensa comunista y anarquista en Iquique y se desplazaron en campaña bélica hacia la pampa, produciéndose la masacre de La Coruña que, según diplomáticos

⁶¹⁶ *La Unión*, Valparaíso, 29 de enero de 1925; *La Nación*, Santiago, 9 de febrero de 1925.

⁶¹⁷ PIZARRO, C., Op. Cit.

británicos, implicó la muerte de 600 a 800 trabajadores. El 10 de junio, Alessandri declaró Estado de Sitio en la zona del carbón, para poner término a las huelgas que venían sucediéndose desde mayo. La policía secreta infiltró los sindicatos urbanos, y censuró la prensa obrera. Estas drásticas medidas y el temor a la violencia puso término a la ola de huelgas de 1924-25. De 95 huelgas acontecidas en Chile el primer semestre de 1925, se

618

bajó a 18 en el segundo semestre.

La pérdida de efectividad del movimiento obrero que comenzó en el segundo semestre de 1925, continuó su proceso hasta el golpe del Coronel Ibáñez en febrero de 1927. Todos los intentos de acción coordinada entre los distintos grupos obreros fracasaron. Ya se vio que en 1925 las ligas de arrendatarios fueron divididas en distintas facciones luego de promulgarse la Ley de Rentas. La rivalidad intersindical también saboteó el último intento a gran escala de los trabajadores organizados de Santiago y Valparaíso por defender sus intereses económicos: la campaña contra la Ley 4054. La gran mayoría de los sindicatos no se habían pronunciado públicamente respecto a las siete leyes laborales de septiembre 1924. Los anarco-sindicalistas que siempre habían condenado la legislación social, guardaron silencio. La FOCH no adoptó posición al menos hasta noviembre de 1924, cuando adoptaron la táctica de utilizar dicha legislación con propósitos revolucionarios. Entre septiembre de 1924 y octubre de 1925 se encuentra escasa mención a la legislación laboral en la prensa obrera. En ese período, la mayoría del esfuerzo se concentraba en los asuntos de los arrendatarios, huelgas y actividad política. De hecho, las leyes no habían entrado en vigencia hasta que se dictasen los respectivos "decretos reguladores", cosa que se hizo a fines de 1925 y principios de 1926.

En este período fueron dictadas varias disposiciones vinculadas con la cuestión social, tales como:

Artículo 10, N° 14 de la Constitución Política de 1925, que garantiza a todos los habitantes de la República la protección al trabajo, a la industria y a las obras de previsión social;

Decreto Ley N° 44, de 14 de octubre de 1924, que creó la Secretaría de Estado de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo;

Decreto Ley N° 261, de 10 de febrero de 1925, sobre Alquileres;

Decreto Ley N° 308, de 9 de marzo de 1925, sobre Fomento de la Edificación Barata;

Decreto Ley N° 442, de 28 de febrero de 1925, sobre Protección a la Maternidad Obrera;

8 Decretos Leyes, del 10 de agosto de 1925, que ratificaron similar número de convenciones de la Organización Internacional del Trabajo y

Decreto Ley N° 2100, de 31 de diciembre de 1927, que creó los Tribunales de Trabajo.

De las 7 leyes promulgadas con el Ministro Altamirano, la que fue objeto de mayor crítica desde el proletariado fue la Ley 4.054 del Seguro Social Obligatorio. La ley estipulaba que toda persona de 55 años o menos con un ingreso diario igual o menor que \$26.66 (todos los trabajadores percibían menos que esa suma) debía pagar el 2% de su salario al Fondo de Seguridad Social. Los empleadores aportaban el 3% del salario del trabajador para el mismo Fondo. Los trabajadores independientes debían pagar el 3.5% de sus ingresos. El Fondo cubría enfermedades y una indemnización por jubilación para los mayores de 55 años. En parte se decidió confrontar esta ley porque afectaba a todos los trabajadores, para quienes ese porcentaje se hacía pesado, mientras que las leyes sobre negociación

⁶¹⁸ Boletín de la Oficina del Trabajo N° 24. Santiago, 1926, anexo 72.

colectiva o sindicalización afectaba principalmente a los anarquistas y comunistas. Por lo demás, muchos trabajadores no alcanzaban a vivir hasta esa edad, razón por lo cual les pesaba más el descuento salarial que el beneficio futuro.

Mutualistas y anarco-sindicalistas comenzaron a criticar la ley en junio de 1925. Un Congreso Nacional del mutualismo votó pedir urgentemente al Ministro de Salud y Bienestar Social, José Santos Salas que se revisase la ley de forma que la carga de imponer sólo recayese en los empleadores. A principios de noviembre, en Valparaíso, los anarco-sindicalistas organizaron el Comité a Favor de la Abolición de la Ley 4.054, siendo rápidamente imitados por sus camaradas de Santiago. El 29 de noviembre, otro Congreso Mutualista, en Santiago, resolvió apoyar al Comité a Favor de la Abolición de la ley 4.054. Rápidamente el movimiento se expandió a otras ciudades del centro y sur del país. Para diciembre, ya eran parte del movimiento prácticamente todas las federaciones anarco-sindicalistas, sociedades de resistencia y sociedades mutualistas. Para los anarquistas se abría un nuevo estandarte de batalla con gran capacidad movilizadora. Los comunistas fueron los últimos en abordar el carro contra la ley 4.054, votando también rechazar las leyes 4.053 y 4.057.⁶¹⁹

La Ley 4.054 entró en vigencia el 22 de enero de 1926. Inmediatamente los anarquistas planificaron un paro general para el 22 de febrero en Santiago y Valparaíso para demandar que la ley fuera anulada. En Santiago, todas las organizaciones de la clase trabajadora (federaciones anarquistas, sociedades mutuales, la FORCh y el consejo provincial de la FOCh) se adhirieron. Por el contrario, en Valparaíso los trabajadores decidieron no plegarse. Sin embargo, las rivalidades al interior del movimiento obrero imposibilitaron que dicho evento alcanzare su máximo potencial. Temerosos de participar de un movimiento liderado por los anarquistas, el Consejo Ejecutivo Federal de la FOCh prohibió el 15 de febrero a sus organizaciones miembros tomar parte en el paro ya convocado, llamando a una marcha de protesta contra la ley 4.054 para el 8 de marzo. Un mes después, la sección Santiago de la FOCh fue depurada por el Partido Comunista.⁶²⁰

A pesar del sabotaje de la FOCh, el paro fue exitoso, paralizándose productivamente la capital, aunque la locomoción colectiva, controlada por la FOCh funcionó normalmente. La protesta del 8 de marzo también fue visualmente efectiva ya que implicó el paro de tranvías y de los empleados públicos.

Sin embargo, gradualmente, la ley comenzó a implementarse y durante 1926 las manifestaciones en contra fueron relativamente débiles. En septiembre la acción contra la

⁶¹⁹ No deja de ser interesante que las organizaciones de trabajadores no hubiesen discutido con mayor seriedad las consecuencias que para ellas mismas acarrearía esta Ley 4.057 sobre Organización sindical y que luego sería parte sustantiva del Código del Trabajo. Establecía que, para la constitución de un sindicato, los trabajadores de la respectiva empresa o faena u oficio debían ser al menos 25, debiendo aprobarse la organización sindical por al menos el 55% de los trabajadores. Constituido el sindicato, su afiliación era obligatoria para los obreros y voluntaria para los empleados. Se restringía el papel del sindicato a la representación de los intereses de los asociados en el proceso de la negociación colectiva, exigiéndose para declarar legal la huelga, el que ésta se votase en secreto con la opinión favorable de a lo menos el 75% de los asociados. En el nivel federativo sólo se permitieron las organizaciones que procedían de la misma rama de actividad, en el caso de los sindicatos de obreros; y del mismo oficio, en el caso de los empleados, pero federaciones y confederaciones no tenían derecho a representar a los sindicatos de base en la negociación colectiva. Toda esta normativa procedimental estimulaba por defecto, que los conflictos laborales colectivos se resolviesen fuera de la institucionalidad. De hecho, a los pocos años, el número de huelgas ilegales superaba notoriamente al de las legales. Es del caso que en 1934 las huelgas legales fueron 100 y 3.000 las ilegales. En 1935, 1.197 y 4.236, respectivamente y, diez años después, en 1945, las huelgas legales llegarían a 30.124, mientras que las ilegales alcanzarían la suma de 66.612.

⁶²⁰ DESHAZO, Peter, Op. Cit.

ley recobró energías cuando la UIC (Shoeworkers Federation) llegó a la conclusión que había que trasladar la presión que se hacía contra el gobierno hacia los empleadores, anunciando que cualquier industria del calzado que hiciera la deducción del 2% de los salarios de sus trabajadores sufriría las consecuencias. Demostrando sus intenciones decretaron un paro por medio día para el 30 de septiembre, día previo a la fecha de pago y deducciones. Esto, sumado a que los empleadores debían aportar otro 3% hizo que una gran cantidad de ellos también se opusiera fuertemente a la ley 4.054. Sin embargo, las industrias del calzado intentaron hacer la deducción, declarándose la huelga indefinida, a la que se sumaron otras organizaciones anarco-sindicalistas y, sorprendentemente, los fochistas trabajadores de tranvías. Finalmente, el gobierno convenció a los obreros a terminar con la huelga, formando un comité tripartito para reformar la ley.

El movimiento obrero estaba dividido y, en consecuencia, débil. En ese estado enfrentaría el inicio de la dictadura de Ibáñez que persiguió a la FORCh, FOCh, IWW, USP, FOICh, UIC y otras organizaciones, cerró su prensa y arrestó a sus dirigentes. Miles de trabajadores fueron puestos en prisión, otros cientos fueron relegados a las islas de Más Afuera y Juan Fernández o llevados a campos de prisioneros en el sur. De este modo, fue la dictadura quien puso fin al ciclo de un movimiento obrero autónomo e independiente de los partidos políticos.

13.9. Promulgación del Código del Trabajo.

Durante el primer período de gobierno de Carlos Ibáñez del Campo se remitió al Congreso un proyecto de Código del Trabajo, que refundía en un sólo texto las leyes laborales vigentes. Estando el proyecto de ley en estudio, el Presidente, en uso de sus facultades extraordinarias, promulgó el texto legal correspondiente. En conformidad con el artículo 576, este cuerpo normativo comenzaría a regir 6 meses después de su publicación en el Diario Oficial, manteniéndose en vigencia, sin grandes alteraciones, hasta fines de la década del sesenta.

El preámbulo del Decreto con Fuerza de Ley N° 178 establecía los siguientes considerandos:

Que constituye atención preferente del Gobierno velar por la general, uniforme y correcta aplicación de las leyes sociales;

Que para el logro de esta importante finalidad se ha presentado hasta aquí un serio obstáculo proveniente de la diversidad de los textos legales y reglamentarios en que se contienen las disposiciones pertinentes y es, por lo tanto, de necesidad refundirlos en un solo cuerpo ordenado de preceptos, que facilite su consulta, estudio y divulgación, y que, consiguientemente, haga expedito el cumplimiento de estas leyes;

Que la experiencia recogida en la aplicación de nuestras leyes sociales ha evidenciado algunas deficiencias que urge corregir, manteniendo en su integridad los principios fundamentales de ellas y asegurando su fiel cumplimiento;

Que la actual legislación deja al margen de sus beneficios a una porción considerable de la clase asalariada que, como los trabajadores a domicilio, los empleados domésticos y otros, reclaman con justicia una protección legal adecuada a sus necesidades y a su condición social;

Que el trabajo marítimo, aunque comprendido en la Legislación Social vigente, requiere, por sus modalidades especiales, preceptos específicos que consideren las características propias de esta clase de trabajo;

Que el Gobierno de Chile, como miembro de la Organización Internacional del Trabajo, y en cumplimiento de los tratados suscritos por él, está obligado a adaptar su legislación a los convenios internacionales ratificados por nuestro país y a introducir las reformas legales que hagan posible la ratificación ulterior de los demás convenios aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo;

Que, para asegurar el debido cumplimiento de estas leyes, es también indispensable fijar las bases orgánicas de los organismos respectivos, deslindar las atribuciones de las diversas autoridades con intervención en estas materias y precisar y robustecer sus atribuciones;

Que hay conveniencia manifiesta en extender a todas las leyes sociales los beneficios de una jurisdicción especial y de un procedimiento adecuado a la substanciación de los juicios que provengan de su aplicación;

Que es, asimismo, de necesidad imprescindible dotar a la administración de justicia social, de normas orgánicas apropiadas y modificar el procedimiento judicial en todo aquello que la práctica aconseja reformar, para dar rapidez y expedición a estas tramitaciones;

Que para la cumplida satisfacción de todas estas finalidades, en los estudios previos efectuados, han sido oídos y consultados los organismos técnicos respectivos y representantes de patrones, empleadores, empleados y obreros;

Que los objetivos precedentemente enunciados, deben estimarse de urgencia, puesto que tienden a llenar necesidades que atañen íntimamente al bienestar, a la paz y a la justicia sociales;

Que la incorporación y ordenación de las leyes sociales en un cuerpo único de disposiciones, realizada con los fines señalados, no obsta a las naturales y sucesivas innovaciones que haya que introducir en esta legislación de acuerdo con las nuevas fases que vaya adquiriendo el Derecho del Trabajo, en su creciente desarrollo y perfeccionamiento.

En atención a lo señalado en el segundo considerando del DFL N° 178, se refundieron en un solo cuerpo normativo los siguientes preceptos legales:

Ley N° 2.951, de 25 de noviembre de 1915, sobre sillas;

Ley N° 3.321, de 5 de noviembre de 1917, sobre descanso dominical;

Ley N° 3.915, de 9 de febrero de 1923, sobre peso de los sacos de carguío por fuerza del hombre;

Ley N° 4.053, de 29 de septiembre de 1924, sobre contrato de trabajo;

Ley N° 4055, de 8 de septiembre de 1924, sobre accidentes de l trabajo, según texto definitivo fijado por Decreto Ley N° 379, de 13 de marzo de 1925, con excepción del Título III;

Ley N° 4.056, de 1° de diciembre de 1924, sobre tribunales de conciliación y arbitraje;

Ley N° 4.057, de 29 de septiembre de 1924, sobre organización sindical;

Decretos Leyes N° 270, de 24 de febrero de 1925 y N° 198, del 6 de abril de 1925, sobre cierre de peluquerías;

Decreto Ley N° 2.100, de 31 de diciembre de 1927, sobre tribunales del trabajo;

Decreto Ley N° 24, de 4 de octubre de 1924, sobre trabajo nocturno en las panaderías y Decreto Ley N° 272, de 24 de febrero de 1925, modificadorio del anterior;

Decreto Ley N° 442, de 6 de abril de 1925, sobre protección a la maternidad obrera y salas cunas;

Decreto Supremo N° 857, de 11 de noviembre de 1925, sobre empleados particulares, excepto los Títulos V y VI;

Decreto Ley N° 772, de 23 de diciembre de 1925, sobre empleados a bordo de naves de la Marina Mercante Nacional, y

Ley N° 4.956, de 26 de febrero de 1931, sobre cierre de boticas.

Por otra parte, en virtud del artículo 574, los reglamentos de las normas legislativas enumerados precedentemente, continuaron en vigor, en lo que fuesen compatibles con las disposiciones del Código. También quedaron vigentes los preceptos reglamentarios correspondientes a los títulos no derogados de las leyes sobre accidentes del trabajo y empleados particulares. Por último, se derogaron todas las disposiciones existentes que fuesen contrarias al Código del Trabajo.

El Código del Trabajo vino a consolidar la legislación social promulgada en 1924, extendiendo sus alcances a la regulación del trabajador agrícola, los trabajadores a domicilio y los empleados del servicio doméstico. Perfeccionó la regulación referida al trabajador marítimo, creó una jurisdicción especial para los asuntos laborales, modificó las normas del procedimiento y también estructuró los juzgados del trabajo y juntas de conciliación.

CONCLUSIONES

En este último acápite procederemos a sistematizar toda información desarrollada en esta investigación, proponiendo ciertos juicios críticos. El esquema con el cual se desarrollan estas conclusiones es el siguiente:

Transformaciones en el sistema económico

Transformaciones en el sistema político y social

Organización del movimiento Obrero

La manifestación del conflicto

La Institucionalización del conflicto.

I.- TRANSFORMACIONES EN EL SISTEMA ECONÓMICO.

A diferencia de otros países latinoamericanos, Chile logró tempranamente una importante homogeneidad nacional. El país real era pequeño y comunicado, limitaba al norte con el gran desierto y, al sur, con la frontera indígena. Dentro de este espacio geográfico, la hacienda se constituyó en el eje articulador de la economía y de la vida social.

Los ciclos californianos y australianos y su consecuente demanda por trigo y harina fueron efímeros anticipos del gran ciclo triguero que le permitieron al país reaccionar sin demoras a la gran demanda proveniente de los países en industrialización. El ciclo triguero tuvo gigantescas consecuencias. Se convirtió en la principal industria agrícola, introdujo nuevas maquinarias, impulsó la apertura de nuevas tierras y la construcción de obras de regadío, irrigando todo el valle central. El trigo, además, impulsaría las comunicaciones

del país: construcción de caminos, puentes y, sobre todo, la construcción de ferrocarriles e instalaciones portuarias, conectando a Chile con Europa, con la revolución industrial inglesa y con los grandes descubrimientos del siglo.

La estructura económica chilena fue sufriendo transformaciones sustanciales. Recibió el impacto de la revolución industrial europea a través de un impresionante aumento de la demanda de materias primas, (principalmente cobre). De igual manera, el aumento de la población en el viejo continente produjo una mayor demanda de alimentos que en Chile se tradujo en el crecimiento de la exportación de trigo. Como resultado de esto, nuestro comercio internacional experimentó un crecimiento espectacular, cuyo volumen aumentó en un 500% en el curso de 30 años (1844-1875).

Previo a la guerra del salitre y su consecuente anexión, nuestro comercio internacional se componía de materias primas y alimenticias que se exportaban y de diversos artículos manufacturados que se importaban. Las únicas industrias que pudieron prosperar fueron las alimenticias, particularmente la molinera; las que preparaban licores y bebidas, incluyendo la vitivinícola; las fundiciones que se establecieron en los centros mineros; las maestranzas que reparaban la maquinaria agrícola o minera y algunas fábricas de cuero y calzado.

Durante el siglo XIX, la explotación minera, en especial la del cobre, no fue realizada directamente por grandes empresarios capitalistas sino que por una multitud de pequeños productores, careciendo, en general, de un modo capitalista de producción. Es decir, el pequeño productor mantuvo la propiedad de su yacimiento minero y las grandes fortunas se aprovecharon para incrementar el poder sobre los mineros (controlando las casas de rescate, bancos, ferrocarriles y en general, la comercialización del producto), más que en la industria extractiva. Y si bien una parte substantiva de los capitales producidos por la minería se aplicó a actividades comerciales y bancarias relacionadas con la minería, la mayor parte de estos capitales emigró de la zona para radicarse en Valparaíso. Es decir, "los capitales proporcionados por la minería dieron origen en Chile a un capitalismo comercial y bancario, más no a un capitalismo industrial.

Tal como a principios de siglo la guerra contra la confederación peruano-boliviana ayudó al país a consolidar su sistema político, una nueva guerra, contra los mismos adversarios, permitió salvar una economía en crisis, llenar las arcas fiscales y financiar un proceso de modernización, sin necesidad de resolver las contradicciones internas de la economía o las desigualdades estructurales de la sociedad chilena.

Al término de la Guerra el gobierno de Chile hizo suya las obligaciones del gobierno del Perú, poniendo en manos de inversionistas y empresarios extranjeros gran parte de la industria salitrera. El sistema de rescate no hacía distinción entre propietarios de oficinas y meros tenedores de certificados, por lo que no hubo una verdadera *devolución*, sino un *traspaso* a quienes lograron hacerse de un conjunto de vales que se transaban a un precio no superior a un 10% de su valor real. De esta manera, el capital británico que en 1878 controlaba el 13% de la industria salitrera de Tarapacá, en 1890 llegaba al 60%.

Chile había entrado en guerra contra Perú y Bolivia para resolver militarmente el problema del control de la rica región salitrera. El conflicto bélico tuvo un costo humano, económico y diplomático, difícil de medir. Finalmente, se arrebató al vencido la región salitrera para luego renunciar al control de su riqueza, traspasando la industria del salitre a manos de los meros tenedores de certificados.

Es cierto que la clase dominante chilena aún pudo ser más ambiciosa, sin embargo, también es cierto que la incorporación de las provincias de Tarapacá y Antofagasta cumplió la función que se buscaba: salvar la grave crisis que venía afectando al país y que había alcanzado su punto culminante en 1878. La anexión de la industria salitrera se tradujo en un vertiginoso crecimiento de la renta nacional, del comercio de exportación e importación y del cabotaje. De esta manera, la economía chilena restableció su orientación "hacia afuera", a través del comercio exterior, con una intensidad notable.

Chile seguía siendo, en lo fundamental, un país agrario y la agricultura había recibido un nuevo impulso, el sector más dinámico de la economía era claramente la industria salitrera. El país experimentó una poderosa expansión económica basada en esta riqueza que le cambió el rostro al Norte Grande. Atrajo un flujo migratorio que lo fue poblando en diversos asentamientos urbanos, en torno a puertos, caletas y oficinas. Lo comunicó con el centro del país, a través de la vertiginosa construcción de una infraestructura ferroviaria, portuaria y telegráfica, expandiéndose aceleradamente su mercado consumidor, cosa que estimuló poderosamente a la economía agraria y a la naciente industria manufacturera y fabril.

En consecuencia, la expansión de la actividad exportadora salitrera, a pesar de estar controlada en gran parte por capitales extranjeros, lejos de constituir un enclave aislado que inhibió el desarrollo del capitalismo en Chile, fue un factor fundamental en su expansión y florecimiento. No es posible afirmar que la empresa salitrera sólo benefició a los capitalistas extranjeros. De hecho, el Estado desempeñó un significativo papel en cuanto recolector de una parte considerable de los ingresos generados en la actividad salitrera y en cuanto utilizador de esos recursos. Para el conjunto del período 1880-1924 el promedio de los derechos de exportación sobre el valor total del salitre y yodo exportados, fue de 33%, y se ha estimado que los dos tercios restantes se dividían en partes similares entre las ganancias netas de los capitalistas (que en su mayor parte fueron enviadas al exterior) y el valor de los costos de producción. Es decir, el Estado chileno logró apropiarse de aproximadamente la mitad del excedente generado en la actividad salitrera lo que constituye un fenómeno sin precedentes en su época. Este hecho tiene importancia no sólo desde una perspectiva económica, sino también política, toda vez que refleja que el Estado estaba en condiciones de ejercer suficiente poder como para imponer fuertes gravámenes a los capitalistas del salitre.

Este ciclo de expansión económica centrado en la actividad salitrera tenía un fuerte componente exógeno, no sólo por la proporción de capitales extranjeros, sino que también por su dependencia a las fluctuaciones de la demanda externa. De esta manera, con anterioridad a la Primera Guerra Mundial, la economía nacional descansaba en la actividad primaria exportadora, con un desarrollo económico concentrado principalmente en las actividades mineras del norte del país y en su actividad portuaria. En menor medida, existía también un desarrollo de la actividad industrial en Santiago y Valparaíso, más la minería del carbón en el sur. Estos focos de desarrollo explican el alto grado de concentración geográfica en los que se fue nucleando el proletariado.

Por otra parte, en las primeras décadas del nuevo siglo, Chile volvía a ser, paulatinamente, uno de los principales productores de cobre a escala mundial, particularmente a partir de la apertura de El Teniente (1912) y Chuquicamata (1915),

que llegaron a ser, respectivamente, la mina subterránea y a tajo abierto más grandes del mundo. Así, en la víspera de la Gran Guerra, los niveles alcanzados por Chile en su comercio de exportación eran particularmente elevados y paradójicamente, sus perspectivas futuras eran muy promisorias.

Difícil resulta concordar con quienes señalan que con la mal llamada Guerra Civil de 1891 se había puesto término a un período “proteccionista” por parte del Estado, provocándose, por la competencia de los bienes importados, un poderoso freno para el nacimiento de una estructura productiva industrial. O con aquellas afirmaciones de que la economía de exportación, de crecimiento “hacia afuera”, habría inhibido el crecimiento de la industria manufacturera local, condicionándola a los propios ciclos que experimentaban las exportaciones. Estas afirmaciones, como las que plantean que el desarrollo de la industria nacional sólo se habría estimulado como reacción al derrumbe final de la industria salitrera a fines de los años veinte, y ante los efectos de la Gran Depresión, sólo son eso, afirmaciones comunes que provienen de una lectura más o menos simple de las transformaciones económicas que acontecieron con posterioridad a la Guerra del Pacífico.

Lo concreto es que al estallar la Primera Guerra Mundial, Chile era uno de los países latinoamericanos de mayor desarrollo relativo, con un elevado ingreso per cápita y con un retorno per cápita, por concepto de exportaciones que, salvo en 1929, no sería superada hasta 1979.

A diferencia de la Gran Depresión, la Primera Guerra Mundial sólo afectó negativamente a las importaciones. Como el salitre era insumo para la fabricación de explosivos, en 1916 se llegó a exportar un volumen récord de 3 millones de toneladas, en cambio, se impuso una brusca reducción en el volumen y precio de las importaciones, especialmente manufactureras. A consecuencia de esto, se generaron los mayores excedentes de balanza comercial que el país haya conocido y la demanda agregada interna se orientó hacia el mercado interno. La capacidad de respuesta de la actividad manufacturera local fue notable, experimentando un crecimiento de un 53% durante los cuatro años de guerra y produciendo bienes que previamente al conflicto bélico habían sido importados.

Al concluir la Gran Guerra, la demanda del salitre como componente para la industria de explosivos cayó bruscamente, mientras la demanda como fertilizante se mantuvo deprimida. Todo lo cual, sumado al aumento de la oferta de sulfato de amonio y al desarrollo de la industria de salitre sintético, marcó el inicio del colapso de la industria salitrera chilena. En consecuencia, con posterioridad a la guerra, las exportaciones tuvieron un fuerte grado de inestabilidad, tanto en valor, precio y cantidad, afectando al sistema financiero y al resto de la economía. De esta manera, el sector externo, que durante años fue el estímulo fundamental para el desarrollo económico local, se transformó en su principal problema.

El proceso de sustitución de importaciones se había iniciado con suficiente antelación a lo que fue la Gran Depresión. El análisis de la economía chilena del período 1914 a 1929 muestra un proceso de sustitución de importaciones en el que se percibe un fuerte incremento de la participación de la producción local en la oferta interna de manufacturas, especialmente de insumos intermedios y bienes de capital, que antes eran importados, provocando una clara diversificación de la estructura productiva. Paralelamente, se percibe una mayor intervención del Estado en la economía, a través de un conjunto de políticas económicas destinadas a orientar la demanda agregada interna hacia el mercado local. Esta consistente reorientación de

la lógica económica, se desarrollaba en un contexto de profundas transformaciones sociales y político-institucionales.

El 29 de octubre de 1929, la Bolsa de Nueva York experimentó una espectacular caída de valores, lo que se convirtió en el inicio de una depresión económica mundial sin precedentes, la cual alcanzó su punto cúlmine en 1931, afectando, además de los valores bursátiles, la caída en el producto y el aumento en el desempleo. Sin embargo, de acuerdo a los cálculos de la Liga de las Naciones, la economía chilena fue la más afectada del mundo durante esta crisis. Un estudio que cubre el 90% del comercio mundial, muestra a Chile encabezando la lista de países tanto en la caída del valor de exportaciones, como en el de las importaciones.

Estos efectos de la depresión mundial fueron inicialmente reforzados por el esquema de política económica con el cual el país enfrentó la crisis. Los autores coinciden en calificarla como una política ortodoxa y pasiva, básicamente reducida a la intensificación de la política tarifaria proteccionista entonces vigente. El Estado fue incapaz de adoptar un esquema monetario y de política de corto plazo de carácter pragmático, aferrándose de manera extraordinaria a la ideología imperante, representada en la teoría del patrón oro.

Es decir, la responsabilidad por la magnitud de la crisis no sólo se debe al deterioro de las variables externas, sino que debe ser compartida por las autoridades políticas y económicas que renunciaron a la aplicación de medidas cambiarias u otras, forzando el cumplimiento de las reglas del modelo hasta las últimas consecuencias.

II. TRANSFORMACIONES EN EL SISTEMA POLÍTICO Y SOCIAL

Al comenzar su vida independiente, la sociedad chilena presentaba una estratificación relativamente simple que correspondía al carácter también simple de su estructura predominantemente agraria: existía una aristocracia terrateniente y, directamente subordinada a ella, estaba el campesinado. Existía además, una débil e incipiente clase media en los núcleos urbanos.

Si bien, en el ciclo económico que precedió a la Guerra del Pacífico, ocurrió un cierto grado de diversificación de la estructura productiva, los terratenientes y los empresarios mineros coincidían en ser productores primarios igualmente proyectados sobre el comercio exterior. Es decir, en el terreno económico no había grandes antagonismos. No había burguesía. Todos eran librecambistas ya que sus mercados fundamentalmente se encontraban en el exterior. No eran proteccionistas, porque tenían poco que defender y eran partidarios de la depreciación monetaria, ya que mejoraba sus posibilidades en el sector externo.

El sistema de partidos surgió acompañado de la lenta erosión del sistema presidencialista autoritario inaugurado por Portales en 1830. Este sistema se basaba en la autoridad del Ejecutivo y en la capacidad del Presidente para asegurar las candidaturas oficiales a través de una fuerte intervención electoral. Con el transcurso del tiempo, la cohesión de la elite dominante, reflejada en un fuerte presidencialismo sin oposición, fue derivando en una suerte de fragmentación política e ideológica que, paulatinamente, fue erosionando el sistema autoritario de poder. A este proceso de desgaste, Edwards lo denominó la Fronza Aristocrática, periodizada en tres etapas, cada una de treinta años, por las que se transita desde un gobierno *sin* los partidos políticos a un gobierno *de* los partidos políticos.

Aún no habían transcurrido ocho años del término de la Guerra del Pacífico cuando Chile se vio envuelto en una seria y trágica guerra civil que culminó con el suicidio del Presidente Balmaceda. Con el término de esta confrontación, se dio comienzo a la tercera etapa del proceso de fronda que Edwards denominó *Oligarquía Parlamentaria* : aquel período en que la aristocracia anuló al Jefe de Estado para gobernar por sí misma.

En 1891 la oligarquía vio en Balmaceda una amenaza contra sus intereses, logrando retener, con ayuda del capital inglés, sus privilegios y conservando el sistema de dominación con algunos retoques, mediante una nueva forma jurídica: el régimen parlamentario. Sin embargo, Balmaceda pertenecía al mismo sector dominante, sólo que encarnaba una mirada progresista que reconociendo la latencia del conflicto intentó, en consecuencia, una lógica de “continuidad mediante el cambio”, es decir, reformas oportunas que evitaran los riesgos de un conflicto de clases.

La hipocresía e incoherencias propias del sistema político oligárquico, permitieron con mayor laxitud la organización social y política de trabajadores y otros sectores populares, que la que se habría aceptado durante un régimen civil de corte autoritario o por una dictadura militar. La elite política chilena se consideraba a sí misma progresista y defensora de la libertad, posibilitando cierta tolerancia hacia la prensa obrera y representantes políticos moderados de los trabajadores. Esto no fue fácil y si bien se arrebató a Recabarren su victoria electoral en 1906, antes del fin de la era parlamentaria en 1924, Recabarren y otros revolucionarios ya ocupaban su asiento en el Congreso.

El régimen parlamentario exigía, para un correcto funcionamiento, contar con un sistema político conformado por pocos partidos, sólidos y disciplinados. Aparentemente en Chile se daban estas condiciones. Existía un número moderado de colectividades políticas: conservadores, radicales, democráticos, liberales y nacionales o montt-varistas. Estas colectividades solían agruparse en dos bloques políticos: Alianza (caracterizada por la ausencia de conservadores) y Coalición (caracterizada por su presencia). Sin embargo, las características mencionadas (pocos, sólidos y disciplinados), eran sólo aparentes ya que los partidos adolecían de tres defectos básicos: fraccionamiento interno (especialmente entre los liberales), pobreza doctrinaria y personalismo.

Durante este período, los partidos políticos más importantes tuvieron escasas diferencias doctrinarias sin que existieran distintos proyectos de sociedad en juego. El sistema de partidos representaba en mayor o menor grado a los intereses del sector social dominante y se había venido estructurando en torno a los dos grandes ejes que representaban la discusión política del siglo XIX: la cuestión religiosa y la reforma del sistema electoral.

El proletariado emergente y, en general, los sectores populares, no contaba con otros canales de representación y participación dentro del sistema. En marzo de 1906 Recabarren fue ampliamente elegido como diputado demócrata por la circunscripción de Antofagasta. Sin embargo la Cámara de Diputados lo despojó de su mandato, al calificar la elección, acusándolo de predicar "ideas de disolución social". Este hecho insólito fue condenado incluso por la prensa burguesa y terminó por convertir a Recabarren en un líder político reconocido en todo Chile. A excepción de efímeras organizaciones políticas, hasta que surge el Partido Obrero Socialista, fundado en 1912 por Recabarren en Iquique, las banderas y postulados socialistas se mantuvieron en las asambleas del Partido Demócrata, en sus periódicos y, por sobre

todo, en el movimiento sindical emergente y en el movimiento social de trabajadores: mancomunales, mutuales, sociedades de resistencia, etc. Si bien es cierto que a principios de siglo el anarquismo tuvo mucha fuerza y presencia, especialmente en los centros de mayor desarrollo industrial, como Santiago y Valparaíso, no es menos cierto que nunca apostaron por una estrategia parlamentaria y tampoco conformaron un instrumento partidario.

El sistema de partidos ya no respondía a la realidad social y política en que se vivía, representando sólo a la oligarquía que detentaba el poder socioeconómico. Su identidad política seguía apegada a asuntos que habían perdido relevancia, careciendo de capacidad para responder a los nuevos problemas sociales que se venían insinuando desde finales del siglo XIX. De esta manera, y aunque resulte paradójico, el proceso político chileno tenía su fuerza en el sistema de partidos que, a su vez, era su debilidad.

Como se ha mencionado, con la incorporación de la industria salitrera el país vivió una enorme expansión económica. A inicios del siglo XX, la economía chilena experimentó, particularmente entre 1914 y 1929, un proceso de sustitución de importaciones con un fuerte incremento en la producción local de manufacturas. Y fue este importante proceso de industrialización, marcado por el expansivo ritmo de las actividades salitreras y manufactureras, lo que estimuló los consecuentes procesos de urbanización y proletarización.

La tasa de crecimiento de la población urbana se desarrolló de manera expansiva. El proceso de urbanización implicó una disminución de la importancia relativa de la población rural desde un 74% en 1875, a un 57.3% en 1920, año en el cual más de un tercio de la población activa se encontraba empleada en el sector agrícola. De hecho, resulta impresionante que en pleno proceso de industrialización, casi el 60% de la población trabajase y viviese de manera similar a como lo hacían sus abuelos.

Los trabajadores de la minería y los obreros de la industria manufacturera no representaban más del 15% de la población activa en 1920 y poco más del 21% en 1930, sin embargo, han sido destacados como los paradigmas del naciente proletariado, en parte por su mayor capacidad de convocatoria y su creciente organización y, en parte, por su mayor visibilidad. Esta mayor visibilidad obedecía a que la industria del salitre era la principal fuente de ingreso fiscal y a que la industria manufacturera se concentraba principalmente en las ciudades de Santiago y Valparaíso, cerca del parlamento, del gobierno y de los principales medios de opinión.

Se denominó *Cuestión Social* a las consecuencias sociales, laborales e ideológicas del proceso de urbanización, descampesinización e industrialización que se produjo en Chile desde mediados de la década de 1880 hasta mediados de la de 1920. En el capítulo 10 se pasó revista a esta cuestión, lo que implicó revisar las injustas condiciones de trabajo entonces imperantes, como diversas problemáticas que afectaban la calidad de vida de la inmensa mayoría de los trabajadores y sus familias.

A lo largo de todo el período estudiado, se arrastró el problema de la no-regulación y del abuso de las modalidades para dar inicio y para poner término a la relación contractual. El sistema de reclutamiento laboral estuvo contaminado por diversos mecanismos arbitrarios y engañosos. En la industria salitrera se funcionaba con *enganchadores*, encargados de seducir y trasladar a las respectivas oficinas a peones, gañanes y otros trabajadores atraídos por el promedio elevado de los salarios que le ofrecían, pero desconociendo el aún más elevado coste de vida de la pampa salitrera y los distintos mecanismos de exacción

económica allí utilizados. Este sistema generó tantos reclamos que los *enganchadores* comenzaron a reclutar peruanos y bolivianos, a quienes se dirigían en quechua por avisos escritos. De hecho, en 1886, luego de la primera crisis laboral producida por la combinación de 1884, casi el 50% de los operarios de las salitreras de Tarapacá eran peruanos y bolivianos, preferidos especialmente en Tarapacá, por considerárseles más cumplidores, menos rebeldes y menos exigentes.

Fue tanto el rechazo a este sistema de reclutamiento con intervención de terceros, que la propia Asociación de Productores del Salitre tuvo que abolir el enganche y crear, en 1921, oficinas de reclutamiento dirigidas por funcionarios a sueldo en distintos puntos del país. Elaboraron también un Reglamento Especial sobre admisión y retiro, que fue sometido a la aprobación del Gobierno y que puso término al sistema anterior.

A partir de 1917, en la medida que se constituyeron e hicieron fuertes ciertas organizaciones de trabajadores, algunos sindicatos ganaron poder de decisión en el sistema de reclutamiento laboral. Fue el caso de los sindicatos de trabajadores portuarios de Antofagasta, Iquique, Coronel y Talcahuano, que establecieron el *sistema de la redondilla*, por el cual podían asignar las listas de trabajadores para completar el turno de cada día.

Siendo la *remuneración* o salario la principal contraprestación a recibirse por el trabajo realizado, resulta lógico que la mayoría de los conflictos se hubiesen centrado en esta dimensión. Desde fines del siglo XIX comenzaron a registrarse importantes manifestaciones de protesta relacionadas con este problema, tanto entre los trabajadores industriales, como en los del carbón y del salitre, ya fuese para recuperar la pérdida adquisitiva derivada de la inflación o para exigir una justa apreciación de su labor en el caso de los trabajadores a trato o faena, o para exigir que la jornada se pagase mensualmente, sin atrasos, sin descuentos y en circulante para poder comprar en el comercio libre.

Una de las causas primarias del malestar laboral radicaba en la "anticientífica manera de justipreciar y remunerar los trabajos, además de una serie de prácticas usadas como mecanismos de exacción en los ingresos percibidos por el trabajador; ya fuese el atraso, hasta por varios meses, en el pago de los jornales o sistemas de multas y descuentos, práctica generalizada a la que sólo se pondría término con la legislación de 1924, o el caso de un sistema monopólico cuyos ejes fueron el pago en fichas y las pulperías.

La *ficha-salario* y la *pulpería* fueron componentes de un mecanismo clásico de sujeción económica. Tanto en la minería como en la industria salitrera, el pago de anticipos mediante libretas, vales o fichas, el abastecimiento a cargo de la propia empresa y la negativa de los industriales para el establecimiento del libre comercio, respondían a una misma necesidad. Es posible que a principios del siglo 19 la ficha cumpliera una necesidad frente a la deficiencia del sistema monetario y la ausencia de circulante, pero acelerada o gradualmente su uso terminó restringiéndose a los almacenes situados dentro de los propios recintos mineros, consolidando un mecanismo de sujeción económica acorde con el sistema local de poder. Si bien es cierto que el 26 de octubre de 1852 el gobierno de Manuel Montt promulgó un Decreto Supremo que prohibía expresamente la emisión de fichas y su uso como circulante, este mandato llevaría más de 60 años en concretarse.

También se ha descrito como, desde mediados del siglo XIX, la economía estuvo aquejada por una *inflación* monetaria endémica, con la consecuente devaluación del peso y el alza del costo de la vida. La inflación se mantuvo como una amenaza permanente y progresiva. Pasarían varios años antes de que los trabajadores comprendiesen que era necesario luchar no sólo por el aumento nominal del salario, sino que por el aumento real de

sus entradas. A raíz de ello, una de las peticiones más importantes de las manifestaciones obreras de 1890, tanto de los trabajadores del salitre como de los gremios portuarios, era que sus salarios fuesen cancelados en moneda de plata o su equivalente en papel moneda. Las fuertes variaciones experimentadas tanto por los precios de los alimentos, como por el índice del costo de la vida entre 1902 y 1927, implicaron grandes mermas en el salario real de los trabajadores. En virtud de ello se realizaron importantes huelgas entre los años 1905 y 1907; 1917 y 1920; y 1924 y 1925, correspondiendo con ciclos de fuerte inflación en cuyos inicios los trabajadores tuvieron fuertes pérdidas en sus salarios reales.

El *desempleo* fue otra gran preocupación de la clase trabajadora. A consecuencia de la acción de las combinaciones salitreras o por la dependencia de los ciclos externos, la demanda laboral experimentó fuertes fluctuaciones que repercutieron con violencia en la masa trabajadora. Miles de trabajadores podían encontrarse cesantes de la noche a la mañana ya que el empleador no tenía obligación de avisar, con la suficiente antelación, el término del contrato de trabajo.

Por una parte, las combinaciones provocaban una elevada inestabilidad laboral, originando una serie de trastornos sociales que afectaron con crudeza la calidad de vida de miles de familias. Ilustración de lo anterior es que inmediatamente después de acabarse la Primera Combinación, en 1886, los salarios mejoraron en un 30%. Es del caso que el establecimiento de límites a la producción o exportaciones no favorecía ni a la fuerza laboral ni al gobierno chileno cuyo ingreso fiscal dependía mayoritariamente del total de toneladas exportadas y no del precio de venta.

Por otra parte, como la actividad económica dependía principalmente de la demanda externa, hubo años desastrosos para la industria del nitrato y para el país. Al finalizar la Primera Guerra Mundial, cayó bruscamente la demanda para la fabricación de explosivos, mientras los requerimientos para fertilizante permanecieron deprimidos. Los despidos se hicieron masivos, al punto que en julio de 1919 más de 12.000 personas habían sido nuevamente trasladadas al sur por el Gobierno y más de 30.000 trabajadores se habían registrado a lo largo del país en la Oficina del Trabajo, en búsqueda de empleo. Durante la crisis de 1921 más de 55.000 personas estuvieron cesantes, pero la situación más crítica sería la experimentada frente a la gran crisis de los años treinta, siendo nuestra economía la más afectada del mundo según los cálculos de la Liga de las Naciones. Este problema del desempleo no fue aún peor, porque los trabajadores bolivianos y peruanos de las salitreras eran continuamente repatriados durante las crisis, cosa que ayudaba a reducir las cifras oficiales de desempleo.

En cuanto a la extensión de la *Jornada de Trabajo*, a inicios del siglo XX se fue tomando conciencia de este problema, especialmente en la medida que progresivamente fue perdiendo relevancia el trabajo a trato y ganando el sistema de trabajo a jornal. La falta de regulación posibilitaba el abuso de jornadas de hasta 13 horas sin descanso, e incluso, en el caso de los operarios de tranvías en 1905, jornadas que oscilaban entre 12 y 20 horas. Un análisis de las huelgas ocurridas entre 1902 y 1908 demuestra que la petición por reducir la jornada sin mermar sus salarios era recurrente. Obtener el domingo libre era una preocupación central para los trabajadores de tranvías, textiles y panaderos. Sin embargo, no sería hasta la oleada de huelgas acontecida entre 1917 y 1920 que la demanda por una jornada de trabajo de 8 horas se generalizaría. Este derecho fue recogido en la Ley 4.053 del 8 de septiembre de 1924, que consagró una jornada de ocho horas para todos los trabajadores a excepción de campesinos y empleadas domésticas.

Junto con el proceso de descampesinización y migración hacia los centros mineros y urbanos, cobró creciente importancia el desafío que planteaba la necesidad de habitación,

de los servicios públicos, de higiene, la existencia de establecimientos educacionales, la criminalidad y otros problemas conexos. En los yacimientos mineros, las condiciones habitacionales eran bajísimas. Las rentas de alquiler por viviendas, muchas veces insalubres, eran impagables por los trabajadores urbanos, lo que posibilitó que muchos de ellos participaran en el exitoso movimiento huelguístico de 1925 que reivindicaba una rebaja en el precio de los arriendos. Por otra parte, el obrero carecía de cualquier previsión social y tampoco tuvo, hasta la dictación de la deficiente ley 3.170, una indemnización por accidentes de trabajo. Sin embargo, del análisis de las huelgas acontecidas entre 1902 y 1924, se desprende la baja prioridad que le asignaban los trabajadores en sus peticiones a estos problemas localizados fuera del recinto productivo y a las condiciones de higiene y seguridad imperantes.

Tal como se adelantó, el sistema de partidos heredado del Siglo XIX representaba en mayor o menor grado los intereses del sector social dominante. Sus diferencias doctrinarias eran escasas y se había conformado en torno a los dos grandes ejes que representaron la discusión política en el siglo XIX: la cuestión religiosa y la reforma del sistema electoral que, para el cambio de siglo había sido resuelta. En consecuencia, fueron incapaces de prestar debida atención a la grave realidad social y política que entonces se vivía. Incluso, ya iniciado el nuevo siglo, todavía había sectores que se resistían a aceptar la existencia del problema entonces llamado "cuestión social".

Para unos se trataba exclusivamente de un problema circunscrito al sistema de relaciones industriales propiciando, en consecuencia, la conveniencia de que el Estado se mantuviese al margen y tomase palco. Para otros, el problema no se interpretaba por sus causas sino por sus consecuencias, siendo la principal el temor ciudadano ante la creciente convulsión social y la posible destrucción del sistema de convivencia, exigiendo, por tanto, una eficiente política de control y represión policial. Por último, había quienes comprendían que la dramática situación de las clases populares no podía sino estimular el espíritu rebelde y contestario, promoviendo diversas respuestas para el problema.

El temor a la convulsión social era más relevante para los sectores pudientes que el bienestar del pueblo, cosa que permite comprender la violencia de las represiones y la pasmosa calma para tratar la evidente necesidad de una nueva legislación social. Un sector mayoritario de empresarios y políticos creía que el problema se debía a la presencia de agitadores y subversivos profesionales, anarquistas extranjeros en su mayoría, que cultivaban sus ideas entre los ingenuos obreros chilenos. Consecuentemente, estos actores orientaron sus energías para frenar el desarrollo de las organizaciones laborales y estimularon respuestas represivas frente a los petitorios y manifestaciones de los trabajadores.

La elección de Alessandri en 1920 no influyó sobre la estructura de dominación. La oligarquía siguió controlando el Congreso e impidiendo la tramitación de las reformas sociales prometidas en la campaña electoral. Alessandri no sólo trabajó en función de eliminar la mayoría opositora en el Senado, sino que también buscó el respaldo de los militares. Visitó cuarteles y asistió a reuniones al Club Militar llevando temas de política contingente, refiriéndose a la necesidad de reformar la Constitución, a la urgencia de ciertas leyes sociales o de crear el Banco Central y, por sobre todo, a los impedimentos que la Unión Nacional ponía frente a ello.

En enero de 1924 Alessandri clausuró el período legislativo sin conseguir la aprobación de las leyes pendientes. Entre ellas la de presupuesto, la de aumento de rentas para las Fuerzas Armadas y diversas normas sociales que beneficiaban al sector laboral. En las elecciones parlamentarias de marzo, marcadas por una abierta intervención electoral,

Alessandri se anotó el triunfo en ambas cámaras políticas, ganando la fuerza necesaria para la consecución de los objetivos delineados en su campaña electoral. Sin embargo, la situación continuó igual o quizás peor, ya que las leyes prometidas continuaron dormidas en las comisiones del Congreso.

La disposición poco hábil del nuevo Congreso, de aumentar las dietas de sus miembros, provocó descontento en la oficialidad de las fuerzas armadas cuyos sueldos se encontraban estancados. El Presidente Alessandri, evaluando que la crisis generada por el ruido de sables de agosto de 1924, podía serle favorable para el logro de sus objetivos, optó por conversar directamente con una comisión representativa de los oficiales subalternos. Los militares entendieron que el Presidente deseaba un documento con sus peticiones. Con el propósito de presentar un *pliego de condiciones* y velar por su cumplimiento, se organizó un *Comité Militar* compuesto por oficiales de diverso grado. El Comité elaboró un documento con peticiones que traspasaban lo estrictamente militar, ya que se solicitaban cambios en el Gabinete, “el despacho inmediato del Código del Trabajo y demás leyes de carácter social,” el despacho de una ley de impuesto progresivo a la renta, reformas constitucionales, etc.

El 8 de septiembre los ministros militares, encabezados por Altamirano, concurrieron al Congreso para dar a conocer el programa ministerial al Senado y solicitar se aprueben diversas leyes sociales que ya habían sido votadas en la Cámara de Diputados. Ese mismo día se aprobaron en general y particular, sin debate, las siguientes leyes: 4.054, sobre seguro obrero obligatorio de enfermedad, invalidez y pensión de vejez; 4.055 sobre indemnización por accidente del trabajo y enfermedades profesionales; 4.056 sobre juntas de conciliación y tribunales arbitrales; 4.057 sobre legalización y organización de los sindicatos profesionales e industriales; 4.058 sobre cooperativas; y 4.059 sobre contrato de trabajo de empleados particulares.

Al percatarse el Presidente que el Comité Militar empezaba a actuar por encima de su autoridad, deja el cargo, asumiendo en su reemplazo como Vicepresidente de la República, el General Altamirano, aunque sólo por unos días ya que el 11 de septiembre se dictaron los decretos de disolución del Congreso y de constitución de una Junta de Gobierno integrada por los generales Luis Altamirano y Juan Pablo Bennet y por el almirante Francisco Neft; todo ello previa consulta al Comité Militar. Con esta resolución se produjo un importante cambio en la historia de Chile ya que las Fuerzas Armadas iniciaron un período de intervención directa en la política que perduraría hasta 1932.

Si bien el movimiento militar despertaba simpatías, la legislación social aprobada en tiempo récord por el Congreso, fue resistida por las organizaciones sindicales. Para éstas, la nueva legislación no se dictaba para ayudar a los trabajadores y sindicatos a organizarse mejor y para elevar su capacidad de negociación, sino que para domesticar al movimiento sindical chileno.

Encabezado por Ibáñez y Grove, el 23 de enero de 1925 se produjo un golpe que obligó a los miembros de la Junta de Gobierno a renunciar. Surge una nueva Junta de Gobierno que propuso a Alessandri que volviera al país, quien retornó al poder en marzo. La primera prioridad para Alessandri consistió en dar cumplimiento al *Manifiesto del 11 de septiembre*, particularmente en lo concerniente a dotar al país de una nueva institucionalidad política. Este segundo mandato de Alessandri estuvo marcado por una fuerte pugna de poder con su ministro de guerra, hombre fuerte

del gabinete. El conflicto alcanzó una peligrosa tensión, ya que Alessandri le pidió que renunciara al gabinete. Renunció todo el gabinete menos Ibáñez, quien señaló que no se daban las causales para hacerlo. El 1º de octubre Ibáñez hizo pública una carta enviada al Presidente donde le comunicaba su propósito de postular al sillón presidencial y explicaba las razones por las cuales permanecería como ministro, reiterando que el mandatario debía subordinarse a él como "jefe de la revolución".

Alessandri se vio obligado a renunciar por segunda vez, aunque Ibáñez tampoco pudo concursar a las presidenciales. Un acuerdo político de amplio espectro consensuó el nombre de Emiliano Figueroa, quien fue elegido con 180.000 votos, mientras el Dr. Santos Salas logró 80.000, lo que significó una votación sin precedentes para las nuevas fuerzas de izquierda que se enfrentaron a todo el espectro partidario existente antes de la aparición de los militares en el escenario político.

Figueroa no fue capaz de implementar el espíritu de la nueva constitución, tampoco su letra. Mientras tanto, los representantes del sistema partidario, particularmente los radicales, fueron adoptando una actitud antagónica a Ibáñez, los militares y el movimiento de 1924. Ibáñez había perfilado su liderazgo al interior del Ejército, incrementando el presupuesto de la institución, reformando las leyes militares y renovando el alto mando. De este modo, cuando se produjo una nueva crisis ministerial, aprovechó la ocasión para encabezar el nuevo gabinete como Ministro de Interior, manifestando públicamente que estaba dispuesto a ejercer poderes dictatoriales.

El nuevo gabinete adoptó severas medidas represivas e impartió instrucciones estrictas a intendentes y gobernadores, convirtiéndolos en cauteladores del cumplimiento de las leyes sociales. Inició una vasta remoción de funcionarios públicos, se reorganizaron y fusionaron servicios, creándose, entre otros, Carabineros de Chile y la Contraloría General de la República.

Según Ibáñez, el impulso al progreso implicaba aplicar el "termocauterio arriba y abajo", lo que conllevó la clausura de los periódicos anarquistas y comunistas y el exilio o relegación para los disidentes. También se detuvo y deportó al Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, exonerando al propio Presidente de la Corte Suprema, hermano del Presidente de la República. En este contexto, el 7 de abril de 1927, el Jefe del Estado se "ausentó" de sus funciones por dos meses solicitando el respectivo Permiso Constitucional, pero antes de concluir el primer mes presentó su renuncia indeclinable a la Presidencia de la República. Para el 10 de mayo ambas cámaras del Congreso habían aprobado la renuncia, despejándose la pista a la presidencia para Carlos Ibáñez del Campo, quien fue elegido el 22 de mayo, con el 98% de los sufragios emitidos.

Los servicios públicos fueron abordados desde una perspectiva racional. El proceso de industrialización fue incentivado desde el Estado con protecciones tarifarias, estímulos a la inversión, intervención directa como empresario y creación del Instituto de Crédito Industrial. La explícita actitud del Estado en promover la industrialización, el progreso tecnológico y reformas administrativas, evidencia la intención política de transitar desde una sociedad oligárquica, predominantemente rural a una de carácter urbana y moderna.

Con la intervención militar de 1924 se dictó un conjunto normativo más sustantivo que recién comenzaría a aplicarse a partir de 1926 y 1927 y que se vería

consolidado por el Código del Trabajo de 1931, cuerpo jurídico fundamental para la creación del sistema de relación industrial que rigió en Chile durante las siguientes cuatro décadas.

La caída del gobierno de Ibáñez se debió fundamentalmente a la crisis económica que afectó gravemente al país a partir de 1930. La incapacidad para hacer frente a esta crisis puso en tela de juicio la imagen de eficiencia que era el principal aval del régimen de Ibáñez.

El sistema democrático heredado del siglo pasado se enfrentaba a la natural tensión entre diversidad y cohesión. Sin embargo, la diversidad del sistema político ya no servía para responder adecuada y oportunamente a la nueva realidad social. De esta manera, los nuevos movimientos políticos que emergían ya desde principios de siglo, amenazaban la legitimidad del orden existente. La abierta intervención de los militares en política en 1924 y la subsiguiente dictadura de Ibáñez (1927-31) simbolizaron el término del orden oligárquico.

III. ORGANIZACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO

Toda vez que el Estado no estaba en capacidad de desempeñar ni sus funciones reguladoras de la fuerza laboral ni una política social que pudiese dar cuenta de los principales problemas que afectaban a los trabajadores, fueron éstos quienes debieron organizarse para enfrentar juntos la problemática que compartían.

A la Sociedad de la Igualdad, organizada en abril de 1850 por Santiago Arcos y Francisco Bilbao, se le reconoce como el primer movimiento político y social que agrupó en forma considerable a trabajadores. Esta Sociedad, que logró agrupar a más de dos mil quinientos socios, principalmente artesanos e intelectuales, fue disuelta por el Gobierno a los siete meses de duración, siendo Arcos encarcelado y Bilbao desterrado.

Es en la organización mutualista, de inspiración liberal en una confusa mezcla con el socialismo utópico, donde la clase trabajadora encuentra su primera forma de organización a largo plazo. Respondían al anhelo de encontrar en el propio esfuerzo de los trabajadores una solución a los problemas económicos y sociales que sobre ellos recaían. Mediante la práctica del ahorro, el socorro mutuo y el cooperativismo, los trabajadores y sus familias procuraban ponerse a cubierto de los peligros que con mayor frecuencia los amenazaban: cesantía, enfermedad, invalidez y muerte.

El mutualismo estaba orientado a enfrentar las inmensas inseguridades que el trabajador vivía ante una sociedad que se transformaba económica y políticamente y en la cual, el proceso de reestructuración social atentaba contra sus deseos de inclusión. Este movimiento de asociación, que corresponde al nacimiento y desarrollo de las sociedades mutuales, tuvo un asombroso crecimiento, de manera que para el cambio de siglo, ya existían 240 sociedades mutuales. Esta tendencia de crecimiento continuó, hasta llegar a haber más de seiscientos sociedades mutuales con más de 90.000 afiliados, en 1925, es decir, hasta la fecha en que se comienza a legislar a favor de los trabajadores en el terreno de la previsión social.

Con la oleada huelguística de 1890, el movimiento obrero se desarrolló en forma impresionante, aunque irregular, hasta la Primera Guerra Mundial. Una colección heterogénea de sociedades mutuales, cooperativas, sociedades de resistencia y mancomunales atrajeron a miles de trabajadores para luchar por mejorar sus condiciones de vida, para obtener condiciones mínimas de seguridad o para solicitar al Parlamento una legislación específica.

Los anarco-sindicalistas formaron las *Sociedades de Resistencia* y las Uniones de Protección al Trabajo que cundieron entre ferroviarios, carboneros, marítimos, tipógrafos, carpinteros, zapateros, panificadores y operarios de la construcción. Estas sociedades se organizaban para la acción, aunque conservaban los objetivos mutualistas, añadiéndoles la función de amparar al obrero ante el patrón, velando para hacer cumplir las condiciones convenidas y luchando por mejorarlas y siendo su tercera finalidad la de transformar la sociedad chilena y establecer el poder proletario.

Las Sociedades de Resistencia y las Uniones para la Protección del Trabajador fueron más comunes entre los obreros industriales y portuarios que entre los mineros. Concentraban su actividad en el sitio de trabajo y luchaban por la jornada de ocho horas, aumentos de salario y mejores condiciones de trabajo.

No fue hasta el proceso inflacionario que se vio acompañado por la ola de huelgas de 1905-1907, que las sociedades de resistencia alcanzaron un alto nivel de prestigio y poder. Para marzo de 1906, el movimiento obrero urbano había crecido hasta proporciones anteriormente desconocidas, comenzando una ola de huelgas que culminó en la huelga general de junio de 1907, tanto en Santiago como en Valparaíso. En junio de 1906 se unificaron varias sociedades de resistencia para formar la Federación de Trabajadores de Chile (FTCh), quizás la organización obrera más influyente de Santiago para ese entonces.

Las *Mancomunales* constituyeron una modalidad diferente de organización obrera. Nacieron en los puertos de Iquique y Tocopilla para agrupar a los trabajadores portuarios, transformándose muy pronto en organizaciones territoriales de los trabajadores nortinos sin distinción de oficios.

La Combinación Mancomunal, por medio de la unión de varias sociedades obreras, se convirtió en la respuesta obrera a la Combinación Salitrera, asociación de industriales que fijando cuotas de producción afectaba las condiciones de trabajo, de salario y empleo de los pampinos. La Mancomunal ofrecía un perfil organizativo más propiamente sindical a la cual se integraba la totalidad de los trabajadores ligados a una unidad productiva, cualquiera fuese la función que desempeñasen.

Aunque promovieron muchas huelgas, eran organizaciones débiles y vulnerables. Después del gran período de huelgas que culminó en 1907, y el subsiguiente desempleo prolongado, casi desaparecieron. Sus dirigentes no gozaban de ninguna inmunidad y eran fácilmente eliminados por los patrones. Sólo volverían a fortalecerse a mediados de la década del veinte dentro de las actividades de la Foch y del Partido Comunista.

Podría decirse que la lógica organizacional que comenzaba a tomar cuerpo entre la clase trabajadora, con anterioridad a 1917, contenía las siguientes características:

Una fuerte marca local, ya que hasta 1917 no se logró consolidar ninguna organización nacional con algún grado de efectividad y permanencia en el tiempo.

La situación privilegiada de la clase obrera organizada, ubicada en los sectores estratégicos de la economía, permitiéndole ejercer fuerte presión sobre el sistema político nacional.

Existía una aparente contradicción en el desarrollo organizacional de los sectores de trabajadores, toda vez que las organizaciones de mayor complejidad (las mancomunales) se estructuraron en el norte y en el sur, con grandes distancias entre sí y lejos de la capital donde se decidían los grandes problemas sociales y predominaban las asociaciones anarquistas.

Una estrecha dependencia entre los grandes avances y retrocesos organizacionales y las fluctuaciones económicas que vivía el país. Entre 1902 y 1927 hubo 4 ciclos de expansión (1902-1907; 1910-1914; 1917-1921 y 1925-1925) y declive (1907-1909; 1914-1916; 1921-1923; 1925-1927) de estas organizaciones, medidas en tamaño y efectividad, haciendo la diferencia que, a partir de 1917, logran sobrevivir a los años de crisis.

La necesidad de contar con una organización fuerte, estable, de carácter nacional y con capacidad de representar a todos los trabajadores del país, se venía manifestando desde fines del Siglo XIX. Hubo varios intentos encaminados en esa dirección, como la creación, en 1892, de la Federación General de Uniones de Protección al Trabajo de Sudamérica o la constitución, en 1906, de la Federación de Trabajadores de Chile (FTCH). En octubre de 1913 se conformó la Federación Obrera de la Región de Chile (FORCh) por cinco sociedades de resistencia de Valparaíso que en febrero de 1914 incluía a veinte sociedades, pero fracasaría en su intento de convertirse en una organización nacional.

Los anarco-sindicalistas insistían en la importancia de la Acción Directa, rechazaban la ayuda externa, especialmente de políticos, a quienes veían como parte del sistema de poder y se oponían a la organización de partidos obreros, razón por la cual se desencontraron con Recabarren.

Iniciado el siglo XX el movimiento obrero había experimentado una fuerte declinación. Fueron las sociedades de resistencia las que continuaron con el trabajo de sindicalización. En la primera década del nuevo siglo, los anarquistas eran los mejor organizados, los más avanzados y los más conocidos entre los grupos radicales, especialmente en las zonas de Santiago y Valparaíso. Fueron también los primeros en recibir el impacto de los ataques de los patrones y del gobierno.

En febrero de 1917 fue fundada la Federación de Zapateros y Aparadoras por 500 trabajadores y trabajadoras de cinco de las cuarenta fábricas de zapatos de Santiago. Un mes después de su fundación, la FZA promovió una serie de huelgas exitosas por las que los trabajadores involucrados mejoraron los ingresos. Otros grupos organizados se sumaban a la Federación. En junio de 1917, ocho industrias de Santiago, incluidas dos de las más grandes del país, reconocieron a la FZA como la instancia negociadora representante de los trabajadores, subieron los salarios y debieron aceptar que sólo pudiesen trabajar en ellas quienes fuesen miembros de la FZA.

Como contrapartida, los propietarios de 45 fábricas de zapatos constituyeron en diciembre de 1917 la *Unión de Fabricantes del Calzado* con el propósito de combatir el sindicalismo en sus empresas, amenazando que cualquier otra huelga convocada por la FZA sería respondida con un *lock out* obligatorio para toda la industria del calzado. A los pocos días, hubo varios despedidos en la industria Ferrer, rehusando los empleadores a recontractarlos. Los 300 trabajadores de la empresa se botaron en huelga y el *lock out* de los empleadores se hizo efectivo el 27 de enero de 1918 en 41 de las 45 compañías de la Unión de Fabricantes del Calzado. En respuesta, la FZA convocó a una huelga general. El 6 de abril los empleadores debieron reabrir sus fábricas ofreciendo negociar con la FZA. El día 11 varias de las compañías más grandes suscribieron un acuerdo con la FZA, estableciendo una jornada laboral de 9 horas, mejores salarios, un salario mínimo, mejoras higiénicas y el reconocimiento de un delegado sindical.

En octubre de 1918 la FZA, victoriosa y prestigiada, contaba con 4.500 afiliados de un total de 6.000 trabajadores del rubro en Santiago, siendo reconocida oficialmente en 42 industrias del calzado. Su éxito se debió en parte al contexto de

prosperidad que comenzaba a vivir el país y, también en parte, a su organización descentralizada, que permitía la autonomía local y flexibilidad para negociar con los empleadores, estimulando a los afiliados el interés por los asuntos de su unidad productiva. La FZA cooperó en la organización de los trabajadores de otras industrias, tanto en Santiago como en Valparaíso, reactivó sociedades de resistencia y apoyó activamente organizaciones populares como la Asamblea Obrera de la Alimentación Nacional.

La formación, en 1919, de la IWW contribuyó a que las sociedades de resistencia se expandieran entre los trabajadores de la construcción y entre estibadores y trabajadores de mar. También entre los panaderos, sastres, costureros y otros trabajadores calificados, pero sin alcanzar importantes niveles de organización. Desde sus inicios la IWW se declaró revolucionaria, anarquista, anticapitalista y anticlerical; repudiaba la legislación social y laboral y propiciaba los métodos de la acción directa, la huelga, el sabotaje y otras prácticas anarquistas. Abogaba por la destrucción del capitalismo y su reemplazo por una sociedad estructurada sobre la base de los sindicatos industriales. Era fuerte entre los obreros portuarios de Iquique, Valparaíso y Antofagasta y contaba con unos 9.000 miembros, pero no fue tan extensa como la FOCh.

En general, los sindicatos anarquistas fueron brutalmente perseguidos, especialmente durante la dictadura de Ibáñez (1927-31), siendo sus organizaciones prácticamente destruidas y sus dirigentes desterrados. En 1931 se formaría la CGT, la última organización anarquista importante.

Fue la Federación Obrera de Chile (FOCh), la organización que con mayor éxito concertó a los trabajadores de distintas industrias. Su importancia histórica no reside en sus objetivos originales ni en su tamaño, sino que en su estructura institucional, la que por medio de sus Consejos Regionales, posibilitó que trabajadores de distintas ciudades perteneciesen a una misma organización. En noviembre de 1917 se celebró la Segunda Convención de la Gran Federación Obrera, donde nació la FOCh, abierta a todos los trabajadores sin distinción de oficio, credo político o religioso, donde la presencia de Recabarren, con el apoyo organizado de las viejas mancomunales nortinas, permitió un giro hacia la izquierda. En la Tercera Convención de la FOCh, celebrada en 1919, Recabarren toma la conducción, dándole un carácter clasista y revolucionario.

Existía una gran identificación entre el POS y la FOCh. En diciembre de 1921, siendo Recabarren electo diputado, el Partido Obrero Socialista se reúne en Rancagua para su Cuarto Congreso, decidiéndose su transformación en el Partido Comunista de Chile, sección chilena de la Tercera Internacional, fundada en 1919 en Moscú. Inmediatamente (enero de 1922), con los mismos delegados, se dio inicio a la Cuarta Convención de la FOCh, acordando adherir a la Internacional Roja.

La FOCh probablemente llegó a su máxima fuerza en 1924, antes de que los efectos combinados de la intervención de los militares en la política, la dictadura de Ibáñez y la depresión mundial, arrojaran a todo el movimiento obrero en un estado de confusión y decadencia. De 1924 en adelante la FOCh se involucró en la turbulenta política de la época. El suicidio de Recabarren y su posición ambivalente respecto al establecimiento de los sindicatos legales le provocó fuertes divisiones internas, al igual que al Partido Comunista.

Para mediados de 1925 el país ya contaba con un movimiento sindical fuerte, dinámico y efectivo. El crecimiento económico entonces experimentado acarreó elevadas tasas de empleo, pero también importantes alzas en el costo de la vida, especialmente en los precios de los alimentos y vivienda, condiciones que posibilitaron la expresión organizada del

descontento. El país experimentó una formidable ola de huelgas y protestas populares, creciendo las tasas de sindicalización y cotizaciones.

Entre las principales características del movimiento obrero en los años 1924-1925, podría señalarse:

Era sumamente politizado, aunque los militantes políticos eran una minoría entre los obreros sindicalizados;

Su misión era revolucionaria. Al menos desde 1920 la ideología revolucionaria se había convertido en una característica permanente;

Compartían una situación de clase y la necesidad de que los obreros buscaran su propia emancipación, ya sea directa o indirectamente por medio de un partido obrero;

Sus dirigentes sufrían una gran vulnerabilidad. Rara vez eran remunerados por su trabajo, eran fichados como indeseables y al carecer de fuero sindical, perdían su trabajo.

Era descentralizado. La FOCh era una organización nacional y unificada sólo en apariencia, cuya fortaleza se hallaba entre los trabajadores del salitre, carbón y algunos portuarios. En Santiago y Valparaíso ejerció una influencia limitada, básicamente en el sistema de transporte público. En esos años la mayoría de las organizaciones sindicales de Santiago y Valparaíso estaban bajo la influencia anarco-sindicalista, quienes tenían una conocida aversión a la autoridad centralizada. Esta naturaleza descentralizada de la estructura organizacional si bien obstaculizó la concertación de acciones entre los sindicatos, también facilitó la defensa contra la represión generalizada.

En sólo tres años (1924 a febrero de 1927), las organizaciones de trabajadores debieron enfrentar una galopante inflación, dos golpes militares, la promulgación de un conjunto de leyes laborales y sociales que comenzaron a regular prácticamente todos los aspectos de las relaciones industriales, un plebiscito constitucional e importantes elecciones, además de las permanentes y continuas hostilidades de las asociaciones empresariales. En consecuencia, mientras el movimiento obrero ganaba independencia y capacidad política, se profundizaban las grietas al interior de las organizaciones, situación que a partir de 1927 sabría aprovechar Carlos Ibáñez del Campo.

IV. LA MANIFESTACIÓN DEL CONFLICTO

El período que antecedió a la Guerra del Pacífico se vio jalonado de movimientos organizados en torno a situaciones reivindicativas inmediatas, que no lograron estructurar una política coherente de protesta a las injusticias laborales. Normalmente los autores coinciden en clasificar este período como de dispersión y reacción obrera espontánea, sin un nivel de mayor organización.

Los operarios de sastrerías y tipógrafos, tanto de Santiago como de Valparaíso, más los fleteros marítimos se mostraban como grupos más organizados que iban a huelgas y levantaban peticiones, en cambio, los sectores mineros, que desarrollaban sus actividades bajo duras condiciones laborales en los sectores estratégicos de la economía fueron configurándose como sectores más radicalizados que experimentaron fuertes rebeliones, aunque todavía incapaces de estructurarse en una organización más poderosa.

La frecuencia de estas manifestaciones fue aumentando al promediar el Siglo XIX, de modo que los sectores dominantes y las autoridades políticas vieron con alarma los inicios de un movimiento que convenía detener por medio de una legislación represiva que fortaleciese el control patronal.

En 1841, los dueños de las minas, lograron que el Presidente Prieto dictara un decreto que reglamentaba la vida en los minerales, disponiéndose un toque de queda a las nueve de la noche y prohibiéndose a las mujeres entrar en el mineral de Chañarcillo y sus cercanías. Es así como las modificaciones en la racionalidad de la organización social existente en torno a las minas, amparadas legalmente, fueron apuntando a congelar policialmente la movilidad espacial del peonaje de minas y a crear un campamento de concentración laboral al interior de la posesión minera. Se buscaba institucionalizar una disciplina laboral, pero los peones, comprimidos al máximo, reaccionaron a menudo desconociendo toda disciplina. Los peones se hallaron más y más atrapados en sus campamentos de trabajo, tornándose sus "bajadas" en esporádicas y crecientemente explosivas.

Viéndose resistidos, los patrones intensificaron su autoridad sobre el campamento minero. De esta manera, se fue consolidando un sistema local de poder sobre la base de la autoridad del mayordomo, la que a su vez se amparaba en la del juez, del alcalde y de los soldados de la villa. Esta decisión de los señores de minas de elevar la productividad por la vía de la concentración laboral, el aislamiento social y el control represivo, sumado a las miserables condiciones de trabajo que espantaron a innumerables viajeros como Charles Darwin o el Capitán Head, componían elementos más que suficientes para la rebelión popular.

Llegando casi al extremo, se pretendió penalizar la "tentativa" de huelga. En 1855 el Ejecutivo remitió al Congreso un proyecto de ley que prescribía en su artículo 2º: "Toda coalición de parte de los obreros para cesar de trabajar a un tiempo, para prohibir los trabajos de ciertos talleres, impedir que se dirijan y permanezcan en estos últimos antes o después de ciertas horas, será castigada, si hubiera habido tentativa o principio de ejecución, con una prisión que no baje de quince días ni exceda de tres meses."

Durante este período se dictaron numerosas disposiciones reguladoras, de determinadas relaciones laborales, que se encontraban repartidas en el derecho común. El Código Civil, promulgado el 14 de diciembre de 1855, regulaba en su Libro IV el derecho contractual con gran influencia del Código de Napoleón. Andrés Bello consagró ampliamente el principio de la libertad contractual, entendiendo al contrato como la manifestación jurídica de la voluntad de las partes, pudiendo éstas introducir todas las cláusulas y condiciones que estimasen pertinentes, salvo las que afecten a la esencia del contrato o atenten contra las leyes, la moral o el orden público. Esta concepción suponía la existencia de igualdad jurídica entre las partes, situación que no se compadecía con la realidad social imperante, las reglas del mercado laboral y el tipo de relación de subordinación que se establecía entre el trabajador y su empleador.

Los sectores dominantes no quisieron o supieron dar solución a los graves problemas que sufrían las masas asalariadas, por el contrario, hicieron evidente su desinterés. Tampoco existían vías institucionalizadas que posibilitasen la negociación entre trabajadores y empleadores. Los dirigentes obreros no eran considerados como interlocutores válidos, más bien eran considerados como agitadores, parásitos y perturbadores del orden y, en esa calidad, corrían el riesgo de ser despedidos y anotados en las listas negras de los empleadores.

Esta falta de reconocimiento, la inexistencia de un sistema establecido para negociar y solucionar conflictos y la consecuente falta de consenso ante la pugna de intereses existente entre patrones y obreros, forzó a las agrupaciones de trabajadores a canalizar

su descontento por medio de actividades que ellos pudiesen iniciar unilateralmente, tales como el pliego de peticiones, el sabotaje, el ausentismo, paros y huelgas propiamente tales.

La primera huelga general en la historia chilena, que afectó la producción desde Tarapacá hasta los mantos carboníferos de Concepción, coincidió exactamente con la crisis política entre Balmaceda y el Congreso. Una fuerte baja mundial en la demanda de salitre contribuyó a aumentar el descontento de los trabajadores de las provincias del norte. En julio de 1890, una huelga de los estibadores de Iquique se extendió a los trabajadores del ferrocarril y de las fundiciones, a los mineros y a los trabajadores de la pampa, entre Pisagua y Antofagasta. Por lo general se demandaba el fin del pago en fichas de las compañías, a cambio de un sueldo mensual en plata o su equivalente (para enfrentar la continua inflación monetaria), la libertad de comercio en las zonas mineras y la eliminación de los descuentos arbitrarios a los sueldos de los trabajadores que imponía las compañías. Ante la desesperada solicitud de tropas militares para sofocar la rebelión, hecha al Presidente por los empleadores, Balmaceda, que en un principio respaldó a los trabajadores, terminó por enviar barcos de guerra con tropas militares al norte, las cuales permitieron a los empleadores romper los acuerdos firmados con los trabajadores y expulsar a los indeseables.

Estas mismas peticiones se repitieron una y otra vez, sin embargo, la autoridad política fue incapaz de establecer mínimas garantías para su cumplimiento. Seguirían repitiéndose paralizaciones y huelgas, también la represión.

En el período del siglo XX que alcanza a cubrir este estudio (1900-1931), hubo 4 ciclos de expansión del movimiento obrero (que siempre conllevaron sus correspondientes años de retroceso), tanto desde la perspectiva de su tamaño, capacidad de acción y efectividad. Estos fueron: mayo 1902 a junio 1907; agosto 1910 a septiembre 1914; agosto 1917 a septiembre 1921 y junio 1924 a julio 1925.

En el primer ciclo expansivo (1902-07) hubo distintas manifestaciones, algunas con resultados violentos, como la protesta contra el impuesto que afectaba el ganado argentino, donde participaron entre 25 y 50 mil personas y que concluyó con más de 200 muertos bajo las armas del Ejército de Chile. Sin embargo, probablemente sean los hechos acontecidos el año 1907, en la Escuela Santa María de Iquique, los que mejor grafiquen, con claridad y brutalidad, la realidad en esos años. La matanza de cientos de obreros desarmados no es atribuible a una impensada reacción de capataces o guardias blancas. Fue el propio Presidente de la República y su Ministro de Interior quienes dedicaron días para pensar en la solución más adecuada y ésta fue embarcar un regimiento en Valparaíso y transportarlo hasta Iquique, con instrucciones precisas para matar. Ese 21 de diciembre de 1907 simboliza el quiebre de la lealtad entre rotos y patrones, trasladándose la desconfianza obrera hacia la autoridad política.

Del análisis que Pizarro hace de 322 huelgas ocurridas en el período 1890-1915, se concluye que, en frecuencia de huelgas lidera la zona salitrera con 112, le sigue Santiago, con 69, Valparaíso con 58, la zona del carbón con 21, Concepción con 18 y Punta Arenas con 11 huelgas. La mayor frecuencia huelguística se da en las zonas de mayor concentración obrera que es donde se desarrollaron las primeras organizaciones de trabajadores. Los oficios con mayor propensión al conflicto eran, en forma decreciente, los vinculados a las faenas marítimas (lancheros, fogoneros, estibadores, cargadores, aduaneros, etc.); los mineros, donde la mayor significación relativa corresponde al salitre y luego al carbón; los manufactureros, donde destacan los trabajadores del cuero y calzado; y los ferroviarios.

En general, las huelgas del período que se inicia en 1890 están marcadas por su carácter violento, dentro de un contexto de fuerte desamparo legal donde la política laboral del Estado era la represión. Es justo señalar que los incidentes violentos sólo constituyeron una parte de las diversas manifestaciones del conflicto en el período, pero por el significado que adquieren (más de tres mil muertos), lo caracterizan.

El período 1917-21 fue de una gran intensidad huelguística, superándose la frecuencia y magnitud del período 1905-07, (permaneciendo 1919 como el año con mayor cantidad de huelgas y manifestaciones de conflicto hasta la década de 1950). Estos años estuvieron marcados por las siguientes características:

- a) Los 1º de Mayo se celebraron ininterrumpidamente con una elevada convocatoria.
- b) Pierden incidencia los actos violentos, aunque todavía se repiten excesos como la matanza de San Gregorio en 1921.
- c) Los mineros pasan a ocupar el primer lugar, con 78 huelgas en el *ranking* de huelgas por actividades y oficios, desplazando a los marítimos que hicieron 57 huelgas.
- d) Cobran mayor frecuencia las huelgas con objetivos sindicales o para reponer en sus puestos de trabajo a obreros despedidos por su actividad sindical.
- e) Aumenta considerablemente las huelgas vinculadas a la industria, originado, en parte, por los cambios sufridos en la estructura productiva del país.
- f) En la distribución geográfica del conflicto, la zona salitrera conserva el primer lugar (146 huelgas sobre un total de 512), pero reduce su importancia relativa de un 35% (1890-1915) a un 28.5%. Santiago se mantiene en el segundo lugar, con 130 huelgas, reduciendo considerablemente la brecha con la zona salitrera y se distancia de Valparaíso con 76 conflictos. Luego siguen Concepción, la zona carbonífera, Magallanes y la zona cuprífera.
- g) Persiste la acción concertada entre las distintas organizaciones proletarias, especialmente en las grandes urbes, particularmente porque ningún sindicato o federación contaba con la fuerza suficiente para influenciar al gobierno o a la opinión pública.

En octubre de 1918 la FOCh organizó en Santiago un Comité para la baja de los costos alimenticios al que se sumaron representantes de organizaciones católicas, mutualistas y anarco-sindicalistas. Al mes, la nueva organización presidida por el fochista Carlos Martínez y el anarquista Moisés Montoya, como vicepresidente, se autodenominó *Asamblea Obrera de Alimentación Nacional* (AOAN), convocando para un "mitin del hambre" a sostenerse en Santiago el 22 de noviembre de 1918, fecha en la que se entregaría un petitorio al Presidente Sanfuentes, en el cual se le solicitaría parar la exportación de cereales; abolir el reinstalado impuesto a la importación de carne argentina; la creación de un Consejo de Subsistencia Nacional, presidido por trabajadores con el propósito de ejecutar la nueva regulación; el establecimiento de los "mercados libres" en las ciudades, que permitiesen a los productores vender sus productos sin intermediarios y otras reformas.

El Gobierno, percatado de la magnitud del movimiento, se anticipó a la fecha prevista para el mitin y declaró el "mercado libre" en Santiago, nombrando un comité para que trabajase una ley que previese rebajas en los costos alimenticios. El 22 de noviembre, una multitud entre sesenta y cien mil personas convergió en el centro de la capital a las 5 de la tarde, para luego de hacer público su petitorio, disolverse. A los pocos días dos mensajes fueron enviados a la Cámara de Diputados, más otro al Senado, tratándose de proyectos de ley para regular los precios de los alimentos, pero la AOAN declaró insuficientes estas medidas y puso 15 días de plazo para que se forme un Consejo Nacional

para la Subsistencia con amplios poderes y también demandaron impuestos a la propiedad y a la renta, alimentación gratuita para los escolares, una ley de salario mínimo, una campaña nacional antialcohólica y otras reformas.

Posteriormente, se convocó a nuevos mítines a sostenerse simultáneamente en Santiago y otras ciudades el 29 de agosto de 1919. La capacidad de convocatoria de la AOAN fue gigantesca, en parte por su carácter urbano, en parte por transformarse en la expresión de una masa heterogénea de trabajadores de estas ciudades. Se estima que en la capital participaron unas cien mil personas. Según *El Mercurio* se trató de la mayor manifestación de la historia, marcándose el inicio de una nueva era en Chile, en que el pueblo comenzaba a participar de los asuntos de Gobierno, representando sus propias aspiraciones. Estos mítines del hambre tuvieron un carácter pacífico e importaron una suspensión general de todas las actividades. En Santiago, la marcha del día 29 fue un acto silencioso que culminó en diversos discursos y en un diálogo entre los dirigentes y el Presidente de la República.

La *Asamblea Obrera de Alimentación Nacional* constituyó un movimiento social de amplio espectro con capacidad de aglutinar en un mismo frente a distintos grupos de asalariados urbanos que luchaban contra la carestía de la vida. La heterogeneidad política de la AOAN era un rasgo estrechamente vinculado a su amplia representatividad social, base de su legitimidad frente al gobierno. Sin embargo, la percepción de la AOAN, por parte del Gobierno, como una organización representante de demandas legítimas, sin la intención de perpetrar acciones subversivas, implicó la paradoja de que a pesar de contar con la mayor capacidad de convocatoria de la historia del proletariado chileno, fue incapaz de obtener resultados para la clase trabajadora.

La AOAN representaba otra posibilidad de organización, más popular que obrera, más vinculada a la calidad de vida que a las condiciones laborales y si bien no logró resultados concretos, impactó a los actores políticos y sociales que comenzaban a emerger, a las nuevas generaciones de militares, las nacientes federaciones y organizaciones sindicales y, por cierto, a los representantes del parlamentarismo. Más de 100.000 trabajadores participaron de estos mítines, un 90% de los cuales no estaban organizados. Una cantidad de ciudadanos que podía implicar la diferencia entre la derrota y la victoria en las elecciones presidenciales de 1920.

El último ciclo de desarrollo y expansión del movimiento obrero, previo a la dictadura de Ibáñez y la promulgación del Código del Trabajo, ocurrió entre junio de 1924 y julio de 1925, años en que la ola de huelgas que sacudió al país adquirió grandes proporciones. Nuevamente el período de elevada expresión del conflicto estuvo antecedido por años de depresión económica y desempleo que habían debilitado la fortaleza obrera. El crecimiento económico conllevó mayores tasas de empleo y éstas, a su vez, impactaron en el aumento del consumo y en una rápida inflación, con la consecuente pérdida de los salarios reales, cosa que fue un caldo de cultivo para el aumento del conflicto laboral. Tanto la frecuencia como la duración de las huelgas se incrementaron bruscamente, de modo que en 1925 hubo más huelgas en Santiago y Valparaíso que cualquier otro año posterior a 1919.

DeShazo analizó 67 huelgas ocurridas en 1925 en Santiago y Valparaíso, consolidándose los patrones que se habían establecido en la ola de huelgas de 1917-1921. 52 huelgas ocurrieron en Santiago, 14 en Valparaíso y 1 en ambas ciudades. La mayoría de estas huelgas (18) fueron convocadas por los trabajadores del calzado, pero 11 fueron llamadas por los trabajadores de las emergentes industrias del metal, más otras 7 en la construcción, etc. Nuevamente la mayoría de estas huelgas fueron convocadas por anarco-sindicalistas, cuadruplicando a las huelgas convocadas por la Foch. En cuanto a

sus objetivos, el 60% de los pliegos de peticiones contenían demandas por incrementos salariales, un 20% por limitar la jornada laboral, otro 20% por el reconocimiento del sindicato y un 19% por la recontractación de trabajadores despedidos.

Tanto la reacción a una situación que se considera injusta, como una demanda económica, siempre conlleva un juicio sobre la situación de la empresa o actividad productiva y, en consecuencia, sobre el sistema económico en su conjunto. Como en un proceso prolongado y continuo se da la tendencia a la creación de grupos con intereses contrapuestos, puede decirse que el “conflicto de clases manifiesto” comienza cuando los sectores dominados articulan en la práctica su interés manifiesto en la superación del sistema de dominación establecido. En dicho marco histórico esa superación implicaba una revolución. Los sectores dominantes fueron tomando conciencia de este peligro y de la imposibilidad de mantener el conflicto encajonado dentro de las salas del Congreso.

V. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CONFLICTO

La gran importancia que revistieron los incidentes a que se hizo referencia en el capítulo anterior, podría llevarnos a pensar que el radicalismo de la acción correspondía a un radicalismo de los fines que se perseguía. Sin embargo, al estudiar los objetivos explícitos de esas acciones, no se encuentra base empírica que corrobore tal correspondencia. El análisis de los pliegos de peticiones, en particular, y de los objetivos explícitos de dichas manifestaciones, en general, evidencia, en su conjunto, el limitado horizonte de aspiraciones en que se fundamentó la acción de las masas asalariadas durante este período.

El carácter violento de la protesta obrera que convulsionó al país, especialmente entre 1890 y 1915, se explica mejor por la lógica y la ideología subyacente con que el Estado y el poder dominante encaró el conflicto obrero, que por la radicalidad de los objetivos perseguidos. La demanda obrera estaba orientada mayoritariamente hacia la búsqueda de una definición de su *status laboral*. En conjunto, estas causales, tales como demandas salariales, modalidades de pago, jornada de trabajo, condiciones de trabajo (seguridad e higiene) y relaciones de trabajo (abusos, multas, despidos arbitrarios, etc.), constituyeron la inmensa mayoría de las motivaciones explícitas de la acción sindical, poniendo de relieve un bajo grado de institucionalización del *status laboral* y la indefensión de los obreros.

La *cuestión social* y el fenómeno de las huelgas o bien eran ignorados o bien se les trataba como un “*problema social*”, donde lo relevante no eran las condiciones que constituían dicho “problema”, sino la percepción que ciertas personas o grupos tenían de esas condiciones, definiéndolas como constitutivas de una amenaza contra sus intereses. Conviene poner atención cuando se define un asunto como un “problema social”, toda vez que ello se hace desde un determinado prisma y, en consecuencia, es necesario preguntarse: ¿un problema para quién?

La política estatal partía de una inadecuada comprensión de la realidad, al considerar como anormal la existencia de conflictos. Para el discurso oficial de la época, los conflictos no podían existir porque no había grupos contrapuestos en la estructura social y, si surgían, sólo lo hacían como producto de la prédica subversiva.

En consecuencia, a principios del Siglo XX, la lógica predominante frente al conflicto que amenazaba el orden establecido, era la represión de las manifestaciones conflictivas y la persecución de sus dirigentes. No estaban reglados los más mínimos aspectos de la relación laboral, tales como la jornada de trabajo, las condiciones de higiene y salubridad en los establecimientos de trabajo, no estaban reglamentados el trabajo infantil, tampoco

el femenino, el trabajo nocturno ni el subterráneo, no había descanso dominical, derecho a feriado ni indemnización por accidentes del trabajo.

El derecho a organizarse, el derecho a la huelga y la regulación del proceso de negociación colectiva y, en general, toda la dimensión colectiva de lo que hoy se conoce como Derecho del Trabajo, aún no tenían posibilidad de existir. El conflicto industrial se seguía tratando desde la perspectiva del orden público y la relación laboral continuó siendo regulada por diversas disposiciones repartidas en el derecho común, básicamente en el Código Civil (1855), de Comercio (1865), de Minas (1888) y de Procedimiento Civil (1902).

Sin embargo, el discurso de que las relaciones industriales eran un asunto de exclusiva competencia de las partes involucradas, es decir, empleadores y trabajadores, donde al Estado sólo le cabía resguardar el Orden Público, fue relativizándose al interior de la clase dirigente, especialmente en la medida que la conflictividad social iba en aumento. Poco a poco fue tomando fuerza la idea de responder legislativamente a diversas problemáticas sociales y laborales siendo cada vez más frecuente y extenso el debate parlamentario sobre múltiples propuestas de ley que generalmente no llegaban a promulgarse.

Esto quizás explica que ante el movimiento huelguista que en 1890 sacudió a Tarapacá, los industriales salitreros reaccionaran redactando un proyecto de Reglamento del Trabajo con pretensión de ser válido y general para todas las oficinas salitreras. Este reglamento, que fue presentado como resultado de un acuerdo entre los representantes de los empresarios y los obreros de las oficinas San Jorge y Rosario de Huara, fue rechazado por el resto del comité huelguístico al considerarlo altamente lesivo para sus intereses. Esta propuesta fue duramente criticada, aunque sus cláusulas se ajustaban al Derecho vigente, particularmente al nuevo Código de Minería, e implicaban un sustantivo avance en distintos aspectos tales como la supresión a la presunción de verdad que favorecía al patrón en materia de salarios.

Las primeras normativas protectoras de los trabajadores que entraron en vigencia a principios de siglo, fueron las que trataban sobre problemas de seguridad en las industrias de suministro eléctrico y en las de elaboración del salitre. Casi conjuntamente con estas normas reguladoras de la seguridad emergieron iniciativas que abordaban la problemática social y la situación laboral del obrero, como fue la Ley sobre Habitaciones Obreras, de 1906.

Sin embargo, en lo relativo a la regulación de la relación laboral, el primer proyecto de ley tendiente a solucionar desde una perspectiva orgánica la problemática de los trabajadores fue la moción "*Ley sobre el trabajo de los menores, salubridad y seguridad de los talleres*", presentada en diciembre 26 de 1901 por el diputado del Partido Demócrata por Concepción y Talcahuano, don Malaquías Concha Ortiz. Esta moción buscaba proteger a los varones menores de 16 años y mujeres menores de 21, de abusos y maltratos, como a la vida y salud de los trabajadores en general y, finalmente, racionalizaba la jornada de trabajo. Esta moción tuvo un largo debate y provocó una interesante contrapropuesta de la SOFOFA, pero, finalmente nunca logró ser promulgada.

Siguieron una multiplicidad de intentos legislativos, manifiestos algunos en una legislación positiva, como la Ley sobre Descanso Dominical (1907), la Ley 2.675 (1912) sobre protección a la infancia desvalida, la Ley 2.789 sobre la inembargabilidad de las cuotas mortuorias, la Ley 2.977 (1915) que reglamentaba los días festivos o la Ley N° 2.951 (1916) sobre sillas, que en su art. 1° señalaba los establecimientos comerciales en los cuales los patrones debían disponer el número de sillas o asientos suficientes

para los dependientes o empleados. Su artículo 2º consagraba para estos empleados o dependientes, el derecho a un descanso mínimo de una hora y media para almorzar.

El 27 de diciembre del mismo año de 1916, se promulgó la Ley N° 3.170 sobre indemnizaciones por accidentes del trabajo. Esta ley contaba con 19 artículos más los 111 del Reglamento dictado por Decreto en junio de 1917. El 14 de diciembre de 1917 se dictó un decreto del Ministerio del Interior sobre resolución de las huelgas, el cual prescribía que, mientras se dictase una ley que regule los conflictos colectivos, la autoridad administrativa colaboraría en la búsqueda de una solución tranquila para estos conflictos entre patrones y obreros. Produciéndose un conflicto colectivo, bastaba que cualquier interesado lo solicitase, para que el Intendente o Gobernador respectivo invitase a las partes para que dentro de 24 horas designasen hasta tres representantes a fin de constituir una Junta de Conciliación presidida por la autoridad administrativa. Transcurridos tres días desde la primera reunión de la Junta sin que se hubiese producido acuerdo, el Intendente o Gobernador proponían la constitución de un Tribunal Arbitral compuesto por un representante de cada parte y un tercero designado de común acuerdo.

En consecuencia, las dos primeras décadas del siglo XX fueron prolíficas legislativamente, aunque básicamente orientada a la solución de problemas específicos. Se trataba de múltiples leyes sueltas, con el sello de la especificidad técnica o con el de un espíritu de beneficencia, aunque carentes de estructura y de cierta coherencia entre unas y otras. A ello es necesario agregar su escasa aplicabilidad y menor fiscalización, toda vez que no existían servicios especiales de control que garantizaran su cumplimiento. Con todo, comenzaba imponerse una nueva mentalidad, donde el Estado renunciaba a la prescindencia, estableciéndose las condiciones que posibilitaron la legislación ulterior.

A finales de la segunda década del nuevo siglo se condensaron importantes cambios en la coyuntura política, marcados, por una parte, por los movimientos de precampaña y combinaciones de alianzas previos a las elecciones presidenciales de 1920 y, por la otra, por los efectos colaterales del término de la guerra mundial y la suscripción del Tratado de Versalles que contenía importantes acuerdos relativos al trabajo.

Con la elección parlamentaria de marzo de 1918, la Alianza Liberal logró el control de ambas ramas del Congreso, obligando al Presidente Sanfuentes, de la Unión Nacional, a constituir su gabinete con representantes de la Alianza. En abril de 1919, el Ministro del Interior, Anselmo Hevia, nombró una Comisión Especial de Legislación Social para su asesoría en la redacción de varios proyectos de leyes laborales. Estaba constituida por el senador Malaquías Concha, los diputados Tomás Ramírez Frías, Jorge Errázuriz Tagle, Manuel Rivas, Carlos A. Ruiz y Rafael Torreblanca, además de Eugenio Frías, Jefe de la Oficina del Trabajo.

La Comisión redactó y remitió al Congreso 3 proyectos de ley: el que creaba un Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la jornada de 8 horas y la reglamentación del trabajo de mujeres y niños. La Comisión también apoyó 2 proyectos, sobre salarios y accidentes industriales, que estaban pendientes en el Parlamento y comisionó un proyecto relativo al establecimiento de "Comisiones Arbitrales" encargadas de determinar los salarios mínimos obreros y otro sobre sindicatos, sin que la Comisión alcanzase a verlos. En sólo tres meses la Alianza Liberal había considerado casi toda la gama de la legislación social, sin embargo, esta Comisión se disolvió abruptamente sin que la Alianza, con mayoría en ambas Cámaras, intentase hacer aprobar ninguna iniciativa legal. Este hecho se habría debido a la entrega del proyecto

conservador y a la fractura política producida al interior de la Alianza por la que perdieron la mayoría en el Senado.

Dentro de este contexto político, el 2 de junio de 1919, siete senadores del Partido Conservador presentaron al Senado un proyecto de ley del trabajo, compuesto por tres breves títulos y treinta y cuatro artículos que contemplaban el mejoramiento de las condiciones de trabajo, la formación de sindicatos industriales e instituía la conciliación y el arbitraje obligatorio de los conflictos laborales colectivos. Este proyecto fue la primera proposición importante de ley del trabajo que se presentó al Congreso con el respaldo oficial de la totalidad de un partido político.

El Proyecto de Ley conservador se distinguiría del liberal básicamente en lo referido a:

sindicatos, contemplaba la sindicación obligatoria por empresas y la elección de directores por voto acumulativo, a diferencia del liberal que proponía la sindicación voluntaria profesional y la elección de dirigentes por votación directa,

participación de utilidades, permitiéndole a sindicatos y trabajadores individuales participar de ellas

conciliación y arbitraje, obligatorios ante solicitud de cualquiera de las partes (el proyecto liberal lo hacía voluntario), dando garantías a los patrones al poder nombrar 3/5 de los miembros de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

jornada máxima de trabajo y salarios mínimos, indicándose que la "duración" semanal del trabajo "ordinario" sería de 48 horas, permitiéndose a los trabajadores "estipular" horarios más prolongados, hasta de 12 horas diarias, siempre que les pagaren salarios "complementarios".

Poco después de presentarse en el Senado el proyecto de ley conservador en 1919, fue remitido a la consideración de la Comisión de Legislación y Justicia de esa corporación. Después de largas discusiones, al finalizar su labor en enero de 1920, la Comisión sólo logró un acuerdo de mayoría en el Título I, referido a las condiciones de trabajo y se dividió en tres fracciones, informando por separado, respecto a los Títulos II (sindicato legal) y III (conciliación y arbitraje).

Alessandri, una vez electo, solicitó personalmente a Moisés Poblete Troncoso, Director de la Oficina Nacional del Trabajo, que preparase un anteproyecto de trabajo y previsión social. Su proyecto recogía el trabajo de diversas comisiones legislativas anteriores, las orientaciones de la Convención de la Alianza, la corriente filosófica del liberal socialismo y los acuerdos relativos al trabajo contenidos en el Tratado de Versailles.

Como en marzo de 1921 se renovaba un tercio del Senado y la totalidad de la Cámara de Diputados, el Presidente optó por realizar escasos actos legislativos. Con el acto electoral se redujo la mayoría de la Unión en el Senado, desde un 86% a un 60%, manteniendo la Alianza su mayoría en la Cámara. Alessandri despachó su proyecto de Código del Trabajo a la Cámara de Diputados en junio, dándole carácter de urgente. No lo remitió al Senado porque allí la oposición era mayoría y ya se encontraban familiarizado con el proyecto conservador.

El nuevo proyecto de Código del Trabajo y de Previsión Social presentado al Congreso en el año 1921 por Alessandri, contenía 4 libros y 620 artículos relativos a materias tales como las condiciones de trabajo; contratos de trabajo individuales y colectivos; sindicatos y participación de utilidades; conciliación y arbitraje; y seguridad social. Se trataba de un extenso código de asuntos sociales que comprendía leyes ya vigentes más otras nuevas y, al igual que el del Partido Conservador, la mayor parte de este proyecto pasaría a integrar

las siete leyes del trabajo dictadas en 1924, constituyéndose en la base del futuro Código del Trabajo.

En consecuencia, a partir de 1921, el congreso se encontraba tramitando dos proyectos de ley de Código del Trabajo, auspiciados por los partidos que representaban el corazón del funcionamiento oligárquico en Chile.

Frente al interés de representantes políticos de las principales élites en promover la creación de un verdadero sistema de relaciones industriales, también existían elementos poderosos que se oponían a todo lo que fuese más allá de algunos paliativos básicos. Había una oposición explícita y global a la reforma, como también existían diversas agrupaciones que en defensa de sus intereses favorecían o toleraban ciertos cambios con tal de que no afectasen a su sector. También existía, en muchos casos, una brecha entre un discurso favorable al cambio y una práctica reacia al mismo.

Naturalmente, si la oposición a la reforma social era vigorosa entre las distintas organizaciones del sector dominante del país, ésta se manifestó al interior del Congreso, entrampando no sólo a la reforma legislativa, sino también al Estado. Al interior de los partidos de la Alianza existían influyentes miembros que se resistían a la reforma, al igual que dentro de los conservadores. De hecho, a las pocas semanas de presentarse el proyecto de ley conservador, un importante grupo de liberales emigró desde la Alianza hacia la Unión, recuperando los conservadores la mayoría en el Senado. A pesar de esta situación, dicha Sala sólo logró aprobar el inocuo título primero del proyecto. Esta circunstancia demuestra con claridad que al menos un grupo considerable de los conservadores se oponía desde dentro a la reforma.

El sistema político por sí solo no hubiese permitido el tránsito desde la parlamentarización del conflicto a la institucionalización del mismo. La oposición a una reforma cabal fue tan intensa que, finalmente, el cambio no pudo realizarse a través del proceso democrático. Fue necesario que los militares interviniesen en 1924, para que finalmente se combinaran las dos proposiciones anteriores en una nueva propuesta legislativa.

En noviembre de 1921, 4 diputados de la Alianza propusieron que se crease una comisión especial en ambas cámaras para que en forma integrada estudiaran los distintos proyectos. El Senado aprobó la idea, nombrando en diciembre a sus 7 representantes (4 unionistas y tres aliancistas), que se reunieron con la delegación de la Cámara (5 alessandristas y 2 unionistas). Si bien a simple vista la Alianza ejercería mayoría, los votos del senador Malaquías Concha, del P. Democrático y de los senadores aliancistas Eliodoro Yáñez y Ramón Briones no eran previsible.

En su primera sesión, la Comisión Mixta eligió como presidente al senador Eliodoro Yáñez, quien propuso adoptar el proyecto conservador como base para la discusión. Sin embargo, en el largo debate se fue incorporando el articulado de ambos proyectos, integrándolos. Transcurridos varios meses de trabajo (diciembre de 1922) se acordó mantener tanto al sindicato profesional como al de empresa en el articulado, pero estableciéndose que la afiliación al sindicato industrial sería obligatoria, teniendo prioridad sobre el sindicato profesional para la negociación colectiva. Finalmente, la propuesta de la comisión mixta incorporó al sindicato de empresa 11 artículos del otro proyecto que sometían al sindicato profesional a la reglamentación y fiscalización por parte del Estado. Es decir, la sindicación cobraba cierta autonomía respecto al empleador. De este modo, la comisión mixta concluyó su trabajo respecto a la organización sindical el 21 de febrero de

1923, remitiendo el proyecto al Senado y a la Cámara sin el voto favorable del Diputado Ramírez.. A pesar de todo lo anterior, las dos proposiciones de la Comisión Mixta no dieron frutos en ninguna de las dos cámaras del Congreso.

Producido, el 2 de septiembre, el ruido de sables en las tribunas del Senado, Alessandri buscó alianza con los militares formando un nuevo gabinete encabezado por el General Luis Altamirano quien, el 8 de septiembre de 1924 concurrió al Congreso y obtuvo, sin discusión, la aprobación de 7 proyectos de ley relacionados con el programa político y social de Alessandri que se tramitaban desde hacía varios años. Las leyes aprobadas fueron:

Ley 4053, que regulaba el Contrato de Trabajo y el trabajo de mujeres y niños;

Ley 4054, sobre Seguro Obligatorio de Enfermedades e Invalidez;

Ley 4055 sobre Indemnización por Accidentes del Trabajo;

Ley 4056 sobre Tribunales de Conciliación y Arbitraje entre Patrón y Trabajadores;

Ley 4057 sobre Organización Sindical;

Ley 4058 sobre Sociedades Cooperativas; y

Ley 4059 sobre Contrato de los Empleados Particulares;

Esa misma noche el Consejo de Estado, presidido por Alessandri, aprobó las siete leyes, sin embargo, la Junta Militar no se sintió satisfecha y solicitó al Presidente la disolución del Parlamento. Alessandri renunció a su magistratura y abandonó el país. El 11 de septiembre de 1924 la Junta Militar asumió formalmente el control del gobierno, sin embargo, estas leyes no entrarían en vigencia hasta por lo menos un año después. Se generó cierta confusión ya que, por una parte, la interpretación de las leyes no era uniforme y, por la otra, todavía imperaba una tradición legislativa más civilista, en virtud de la cual, las leyes sólo se hacían aplicables luego de dictarse reglamentos u otras normas complementarias que, al demorarse, fueron frenando la puesta en marcha del nuevo sistema.

La promulgación por mandato militar de toda la legislación del trabajo que se encontraba pendiente en el Congreso en 1924, parece haber sido un accidente histórico ilógico en Chile. No resultan claros los motivos que tuvo el Presidente para permitir que se convirtiesen en ley partes sustantivas del proyecto conservador, como el sindicalismo industrial obligatorio y la conciliación obligatoria. Alessandri conocía bien ambos proyectos, al menos en su versión original, y quizás favoreció estas iniciativas conservadoras o es posible que pretendiese hacer un gesto por encima de la fronda parlamentaria. También resulta plausible que Alessandri no conociese a cabalidad el trabajo de unificación que había desarrollado la Comisión Mixta con los dos proyectos sobre organización sindical. Finalmente, es altamente probable que no hubiese consciencia del hecho de que las leyes del trabajo integraban filosofías sociales contrapuestas.

Mientras tanto, las organizaciones obreras urbanas estaban preocupadas de cómo tratar a una Junta Militar que a los pocos días de haber tomado el poder envió representantes para conferenciar con los dirigentes de las principales organizaciones de Santiago, solicitándoles su apoyo. Los anarquistas, por intermedio de la IWW y la FECH señalaron su oposición a cualquier movimiento que cercenara las libertades individuales, convocando a conformar un frente unido contra la Junta. Los comunistas y la FOCh tuvieron una actitud vacilante.

Los cuatro años que se iniciaron en 1924 fueron de gran importancia para el movimiento obrero. Las organizaciones de trabajadores debieron hacerle frente a la

inflación, dos golpes militares, la dictadura de Ibáñez y la dictación de una legislación laboral que regulaba casi todos los aspectos de las relaciones industriales, varias elecciones importantes y la continua hostilidad de las asociaciones de empleadores.

La reactivación económica mejoró las tasas de empleo, pero también implicó un alza inflacionaria y del costo de la vida. En otras palabras, grandes masas empleadas con una baja calidad de vida. En 1924, las Sociedades Mutuales emergieron de su largo letargo como reacción a la Ley 4.054 que creaba el Seguro Social Obligatorio y obligaba a los trabajadores a deducir un porcentaje (2%) de su salario para el Fondo de Seguridad Social. Era lógico suponer una emigración de sus afiliados, razón por la cual se asociaron con sus adversarios, los anarco-sindicalistas, para conducir una vigorosa campaña contra la Ley. En 1925 el descontento popular volvería a canalizarse en una ola de huelgas y protestas populares que alcanzarían su cenit en el primer trimestre.

A inicios de 1925 emergió con fuerza y espontaneidad el movimiento de las Ligas de Arrendatarios. El alquiler de la vivienda había subido aceleradamente durante 1924. Primero en Valparaíso, luego en Santiago, los trabajadores determinaron pagar sólo el 50% de sus rentas. El 30 de enero unos 30.000 manifestantes en Valparaíso anunciaron su postura, el 8 de febrero unas 80.000 personas se manifestaron por lo mismo en Santiago. Las Ligas de Arrendatarios de Santiago y Valparaíso se coordinaron en función de presionar por una ley que reconociera la reducción del 50% del canon y acordaron declarar una huelga general en Valparaíso a partir de media noche de febrero 12 si no se promulgaba esta ley.

A las seis de la mañana del día 13 la Junta Militar anunció un Decreto Ley por el que se establecía la creación de Tribunales de Vivienda en las grandes ciudades, compuestos por representantes del gobierno, municipios y ligas de arrendatarios. Estos tribunales podían rebajar un 50% el canon del arriendo cuando la vivienda fuese declarada insalubre. Se logró detener la huelga, pero tanto arrendatarios como propietario reaccionaron contra esta ley. Los arrendatarios propusieron se rebajase en un 50% el arriendo para todo efecto y se dejase de pagar renta por las viviendas que se declarasen insalubres, manteniendo, en consecuencia, el pago ilegal de un 50% del canon de arriendo que venían practicando. En Marzo, nuevamente anarquistas y comunistas diferenciaron estrategias, adoptando los últimos, junto a los mutualistas, la idea de aprovechar la ley y participar en la composición de los Tribunales de Vivienda, mientras los anarquistas, mantuvieron su postura confrontacional, creando la Liga de Arrendatarios en Resistencia. Las ligas de arrendatarios tuvieron resultados interesantes, aunque no cristalizaron organizacionalmente. Según datos de la Oficina del Trabajo, las rentas de alquiler cayeron en picada durante 1925 y, quizás aún más valioso, el movimiento organizado ensanchó su espacio de acción a miles de hombres y mujeres que a la fecha no contaban con experiencia de participación en organizaciones colectivas.

El país se había convulsionado después de la caída de Altamirano, con huelgas, paros generales y el alza de las ligas de arrendatarios. La junta en el poder había adoptado una actitud flexible en vez de la simple represión que, según la tradicional perspectiva de los sectores dominantes, era la forma adecuada de mantener el control del orden público. Sin embargo, las huelgas continuaron tanto en los sectores urbanos, como en la zona del carbón, del salitre y del cobre. La vuelta al país de Alessandri, en marzo de 1925, redujo las posibilidades de un golpe de los sectores de derecha, reestableciéndose el gobierno constitucional. Para fines de mayo Alessandri puso en movimiento la represión. Envío barcos de guerra a Iquique para poner fin a las huelgas de la Provincia de Tarapacá.

La pérdida de efectividad del movimiento obrero que comenzó en el segundo semestre de 1925, continuó su proceso hasta el golpe del Coronel Ibáñez en febrero de 1927. Todos los intentos de acción coordinada entre los distintos grupos obreros fracasaron. La gran mayoría de los sindicatos no se habían pronunciado públicamente respecto a las siete leyes laborales de septiembre 1924. Los anarco-sindicalistas que siempre habían condenado la legislación social, guardaron silencio. La FOCh no adoptó posición al menos hasta noviembre de 1924, cuando adoptaron la táctica de utilizar dicha legislación con propósitos revolucionarios. De hecho, en el año que siguió a su promulgación y publicación, hubo escasa mención a estas leyes en la prensa obrera. La mayoría de los artículos y columnas de opinión se referían a la liga de arrendatarios, huelgas o actividad política, en parte quizás, porque esta legislación sólo comenzaría a hacerse aplicable a partir de la dictación de los respectivos decretos reglamentarios desde fines de 1925, hasta inicios de 1926.

Con la promulgación de las siete leyes, el Poder Ejecutivo quedó en condiciones de pasar a tomar control del nuevo sistema de relaciones industriales. Hasta entonces, el Estado jugaba un papel aparentemente neutral en un sistema de relaciones industriales desregulado. Las huelgas eran extra-legales, toda vez que no se encontraban expresamente prohibidas ni reguladas. Esta situación, sumada a la hostilidad continua de las agrupaciones de empleadores no sólo posibilitaba que un considerable número de conflictos industriales terminasen violentamente, sino que favorecía el funcionamiento de un sistema de relaciones industriales basado en el conflicto más que en el consenso. Decimos que era una neutralidad aparente toda vez que la desregulación del sistema posibilitaba acciones y manifestaciones extraordinarias, con desbordes o manifestaciones violentas, ante lo cual el Estado ponía el aparato represivo a favor de los empresarios. Incluso más, con anterioridad a 1924 la autoridad política ya venía jugando un papel como mediadora en los conflictos. El propio decreto 4.353 dictado en 1917 por el Ministerio del Interior, sobre solución de las huelgas, prescribía que la autoridad administrativa colaboraría en la búsqueda de una solución tranquila para los conflictos entre patrones y obreros, estableciendo una instancia conciliatoria, a petición de parte, presidida por la autoridad administrativa y cuya competencia, de no arribarse a solución, expiraba a los 3 días de haberse constituido pasando a constituirse un Tribunal Arbitral. El porcentaje de negociaciones colectivas que pasaron por una instancia de mediación creció desde el 13% (1902-08) al 34% (1924), reduciéndose el avenimiento directo entre las partes. Sin embargo, estadísticamente, los trabajadores tuvieron mejor éxito cuando negociaron directamente que cuando las autoridades mediaron como parte no interesada.

No queda del todo claro cuáles fueron los motivos e intereses por los cuales los militares jugaron un papel activo en este proceso. Difícilmente los militares hubiesen alcanzado a percibir que pasarían a co-gobernar la nación, probablemente estimaron que era el mejor modo de tener un país ordenado y en la senda del progreso, frenando el explosivo crecimiento de sindicatos más radicalizados. También es cierto que al interior del alto mando había importantes diferencias políticas, es decir, Altamirano, Ibáñez y Grove no funcionaban unívocamente.

De las 7 leyes promulgadas con el Ministro Altamirano, la ley 4.057 sobre Organización Sindical era la que más gravemente dañaba la lógica y funcionamiento del Movimiento Obrero, sin embargo, inteligentemente, fue la Ley 4.054 del Seguro Social Obligatorio la que fue objeto de mayor crítica por parte del proletariado.

Esta ley estipulaba que toda persona de 55 años o menos con un ingreso diario igual o menor que \$26.66 (todos los trabajadores percibían menos que esa suma) debía pagar el 2% de su salario al Fondo de Seguridad Social. Los empleadores aportaban el 3% del salario del trabajador para el mismo Fondo. Los trabajadores independientes debían pagar el 3.5% de sus ingresos. El Fondo cubría enfermedades y una indemnización por jubilación para los mayores de 55 años. En parte se decidió confrontar esta ley porque afectaba a todos los trabajadores, para quienes ese porcentaje de descuento se hacía pesado, mientras que las leyes sobre negociación colectiva o sindicalización afectaban principalmente a los anarquistas y comunistas. Por lo demás, muchos trabajadores no alcanzaban a vivir hasta esa edad, razón por lo cual les pesaba más el descuento salarial que el beneficio futuro.

Los mutualistas, que temían que el Estado usurpara la función que les daba razón de ser, y los anarco-sindicalistas, comenzaron a criticar la ley en junio de 1925. Un Congreso Nacional del mutualismo votó pedir urgentemente al Ministro de Salud y Bienestar Social, José Santos Salas que se revisase la ley de forma que la carga de imponer sólo recayese en los empleadores. A principios de noviembre, en Valparaíso, los anarco-sindicalistas organizaron el Comité a Favor de la Abolición de la Ley 4.054, siendo rápidamente imitados por sus camaradas de Santiago. El 29 de noviembre, otro Congreso Mutualista, en Santiago, resolvió apoyar al Comité a Favor de la Abolición de la ley 4.054. Rápidamente el movimiento se expandió a otras ciudades del centro y sur del país. Para diciembre, ya eran parte del movimiento prácticamente todas las federaciones anarco-sindicalistas, sociedades de resistencia y sociedades mutualistas. Para los anarquistas se abría un nuevo estandarte de batalla con gran capacidad movilizadora. Los comunistas fueron los últimos en abordar el carro contra la ley 4.054, votando también rechazar las leyes 4.053 y 4.057.

La Ley 4.054 entró en vigencia el 22 de enero de 1926. Inmediatamente los anarquistas planificaron un paro general para el 22 de febrero en Santiago y Valparaíso para demandar que la ley fuera anulada. En Santiago, todas las organizaciones de la clase trabajadora (federaciones anarquistas, sociedades mutuales, la FORCh y el consejo provincial de la FOCh) se adhirieron, no así en Valparaíso. Sin embargo, las rivalidades al interior del movimiento obrero imposibilitaron que dicho evento alcanzare su máximo potencial. Temerosos de participar de un movimiento liderado por los anarquistas, el Consejo Ejecutivo Federal de la FOCh prohibió el 15 de febrero al consejo provincial de Santiago tomar parte en el paro ya convocado, llamando a una marcha de protesta contra la ley 4.054 para el 8 de marzo. Un mes después, la sección Santiago de la FOCh fue depurada por el Partido Comunista.

A pesar del sabotaje de la FOCh, el paro fue exitoso, paralizándose productivamente la capital, aunque la locomoción colectiva, controlada por la FOCh funcionó normalmente. La protesta del 8 de marzo también fue visualmente efectiva ya que implicó el paro de tranvías y de los empleados públicos.

Durante 1926, la ley comenzó a implementarse y las manifestaciones en contra fueron relativamente débiles. En septiembre la acción contra la ley recobró energías cuando la UIC (Federación de trabajadores del calzado) llegó a la conclusión que había que trasladar la presión que se hacía contra el gobierno hacia los empleadores, anunciando que cualquier industria del calzado que hiciera la deducción del 2% de los salarios de sus trabajadores sufriría las consecuencias. Como, las industrias del calzado intentaron hacer la deducción, se declaró la huelga indefinida, a la que se sumaron otras organizaciones anarco-sindicalistas y, sorprendentemente, los

fochistas trabajadores de tranvías. Finalmente, el gobierno convenció a los obreros a terminar con la huelga, formando un comité tripartito para reformar la ley.

No deja de ser interesante que las organizaciones de trabajadores no hubiesen discutido con mayor seriedad las consecuencias que para ellas mismas acarrearía la Ley 4.057 sobre Organización Sindical y que luego sería parte sustantiva del Código del Trabajo. Resulta comprensible que se diese prioridad a la protesta contra la ley 4.054 ya que contaba con el fuerte respaldo de los mutualistas y afectaba directamente el bolsillo de todos los trabajadores, pero tampoco se registra un debate profundo sobre la materia al interior del movimiento organizado.

Esta ley establecía que, para la constitución de un sindicato, los trabajadores de la respectiva empresa, faena u oficio debían ser al menos 25, debiendo aprobarse la organización sindical por al menos el 55% de los trabajadores. Constituido el sindicato, su afiliación era obligatoria para los obreros y voluntaria para los empleados. Se restringía el papel del sindicato a la representación de los intereses de los asociados en el proceso de la negociación colectiva, exigiéndose, para declarar legal la huelga, el cumplimiento de un detallado procedimiento normado por la ley 4.056. Para que una huelga fuese declarada legal se requería, por una parte, que fuese convocada y conducida por sindicatos legales y, por la otra, que la Junta General de Conciliación certificase que se había cumplido con el procedimiento establecido en la ley. En el nivel federativo sólo se permitieron las organizaciones que procedían de la misma rama de actividad, en el caso de los sindicatos de obreros; y del mismo oficio, en el caso de los empleados, pero federaciones y confederaciones no tenían derecho a representar a los sindicatos de base en la negociación colectiva.

La nueva ley alteraba totalmente la naturaleza del movimiento obrero chileno. Todas las organizaciones relevantes de trabajadores (FOCh, FOCh, USP, IWW, UIC, etc.) serían consideradas ilegales y, en consecuencia, incapaces de negociar colectivamente. Resulta meridianamente claro que esta normativa procedimental estimulaba, por defecto, que los conflictos laborales colectivos se resolviesen fuera de la institucionalidad. De hecho, a los pocos años, el número de huelgas ilegales superaba notoriamente al de las legales.

El movimiento obrero estaba dividido y, en consecuencia, débil. A inicios de 1927, la FOCh era poco más que una organización de papel y los anarco-sindicalistas habían fallado en su intento de bloquear la aplicabilidad de la ley 4.054. La huelga general que convocaron para enero resultó un fracaso. En ese estado enfrentarían el inicio de la dictadura de Ibáñez. El golpe del 23 de febrero de 1927 no sólo puso término a la oligarquía parlamentaria, sino que en los hechos significó el fin de las organizaciones de trabajadores independientes de los partidos políticos. El movimiento sindical había conquistado y consolidado su emancipación y a pesar de los ciclos económicos, la represión, cooptación, *lockouts* y la legislación social, había mantenido su integridad organizacional. Sin embargo, a partir de 1930 reiniciaría el camino, pero esta vez de la mano de los partidos políticos.

Durante el primer período de gobierno de Carlos Ibáñez del Campo se remitió al Congreso un proyecto de Código del Trabajo, que refundía en un sólo texto las leyes laborales vigentes. Estando el proyecto de ley en estudio, el Presidente, en uso de sus facultades extraordinarias, promulgó el texto legal correspondiente. En conformidad con el artículo 576, este cuerpo normativo comenzaría a regir 6 meses después de su publicación en el Diario.

Se refundieron en un solo cuerpo normativo más de catorce preceptos legales que normaban sobre sillas; descanso dominical; peso de los sacos de carguío por fuerza del hombre; contrato de trabajo; accidentes del trabajo; tribunales de conciliación y arbitraje; organización sindical; cierre de peluquerías; tribunales del trabajo; trabajo nocturno en las panaderías; protección a la maternidad obrera y salas cunas; empleados particulares; empleados a bordo de naves de la Marina Mercante Nacional; y sobre el cierre de boticas.

Por otra parte, en virtud del artículo 574, los reglamentos de las normas legislativas enumerados precedentemente, continuaron en vigor, en lo que fuesen compatibles con las disposiciones del Código. También quedaron vigentes los preceptos reglamentarios correspondientes a los títulos no derogados de las leyes sobre accidentes del trabajo y empleados particulares. Por último, se derogaron todas las disposiciones existentes que fuesen contrarias al Código del Trabajo.

El Código del Trabajo vino a consolidar la legislación social promulgada en 1924, extendiendo sus alcances a la regulación del trabajador agrícola, los trabajadores a domicilio y los empleados del servicio doméstico. Perfeccionó la regulación referida al trabajador marítimo, creó una jurisdicción especial para los asuntos laborales, modificó las normas del procedimiento y también estructuró los juzgados del trabajo y juntas de conciliación.

El Estado asumía nuevas funciones, definiéndose como árbitro en las disputas entre capital y trabajo y legislando no sólo sobre el conflicto laboral, sino que también dando lugar en su estructura institucional a diferentes mecanismos funcionales al tratamiento de las actividades de las organizaciones obreras. Es así como se crearon nuevas instituciones tales como la Inspección del Trabajo, para velar por el cumplimiento de las leyes laborales; el Ministerio de Higiene, Asistencia y Previsión Social; la Caja de Previsión de Obreros de Ferrocarriles y la Caja de Empleados Particulares.

La promulgación del Código del Trabajo fue un avance fundamental en el reconocimiento de los derechos de los trabajadores, particularmente en el derecho a sindicalizarse e ir a huelga. Sin embargo, este hecho sólo se haría evidente después del término del gobierno de Ibáñez y del retorno a la democracia, particularmente a partir de 1937 con el Frente Popular en el poder, año en que los trabajadores asociados a sindicatos superarían los 100.000, para luego, en menos de cuatro años, llegar a duplicar este número.

El nuevo código implicaba el formal reconocimiento del derecho de los trabajadores a petición, a tener un contrato escrito, a organizarse, a negociar y a paralizar actividades. Se reglan las condiciones elementales de la relación laboral, tales como la jornada de trabajo, el descanso dominical, el derecho a feriado y las condiciones de higiene y seguridad. Se reglamenta, de igual forma, tanto el trabajo infantil como el femenino, el trabajo nocturno y las indemnizaciones por accidentes del trabajo.

De este modo, el Estado chileno consagraba legalmente su función como un agente activo en la regulación del conflicto de clases y en la institucionalización de procedimientos orientados a canalizar la cuestión social. La política estatal pasa a aceptar, gradualmente, la existencia del conflicto como un elemento de la naturaleza de las relaciones laborales. Las organizaciones sindicales y su principal instrumento de lucha, la huelga, dejan de ser vistos como una amenaza para el país y la sociedad, sin perjuicio de que seguirán siendo percibidas con recelo y hostilidad.

Sin embargo, una mirada inmediata permitía a los actores organizados darse cuenta que esta nueva legislación consagraba un sistema paternalista, autoritario y

procedimentalista. El gobierno podía, por ejemplo, ordenar la reincorporación al trabajo cada vez que el bienestar de la economía o la salud pública lo requiriesen. También se limitaban las huelgas y demandas de los trabajadores al nivel de empresas, restringiendo la acción de centrales y federaciones.

El espíritu de la Reforma importaba, entre otras cosas, que las partes involucradas aceptasen el explícito reconocimiento de ciertos derechos de la contraparte y que el país en general entendiese que el Estado, a través de su compleja estructura institucional se convertía en garante del adecuado funcionamiento de la nueva institucionalidad, particularmente en lo referente a la disputa entre *Capital y Trabajo*.

Es conveniente precisar que la *institucionalización del conflicto* sólo es su reglamentación formal, no su abolición, porque persiste la relación de dominación. En otras palabras, la disputa del conflicto de clases pasa a desarrollarse bajo reglas que son reconocidas por los grupos en pugna. Se trata de la lógica consecuencia de la *parlamentarización del conflicto* iniciada a mediados del siglo XIX. La permeabilidad entonces utilizada por la clase dominante frente a las rebeliones de los más oprimidos, maduró hasta una total domesticación de la clase dominada. La institucionalización está ligada a una historia parlamentaria, de donde se deducen las reglas del juego: renuncia a las acciones violentas, principio de decisión mayoritaria, etc.

Fue así como la dictadura puso en funcionamiento los instrumentos que con algunas variaciones serían el soporte para la institucionalización del conflicto. Naturalmente, este intento de integración que promovía el Estado, no podía aspirar a suprimir el conflicto, aunque sí a transformar sus canales de expresión y entendimiento y, en la medida de lo posible, limitarlo dentro del sistema de relaciones industriales. Sin embargo, esta institucionalización requería del concurso de los sectores dominados para que pudiera realmente operar, razón por la cual sólo se consolidaría después de la República Socialista de 1932 y, especialmente, a partir de 1938, fecha en que se inició el gobierno del Frente Popular.

A la caída de Ibáñez en julio de 1931, el país vivía en un caos financiero, con altos niveles de desempleo y una creciente movilización política que hizo resucitar a los actores de 1925, reprimidos durante la dictadura. En las presidenciales de octubre de 1931, el radical Juan Esteban Montero derrotó a Alessandri y al comunista Hidalgo. Gobernó con el apoyo de los poderes fácticos, manteniendo el congreso termal, razón por la cual no enfrentó los graves problemas económicos y sociales del país. Durante 1931 y 1932 comenzaría a ordenarse la baraja de las fuerzas políticas, de modo que la oposición al gobierno de Montero no se encontraba en determinadas corrientes partidarias, sino que se aglutinó alrededor de las grandes figuras políticas: Alessandri, Ibáñez-Dávila, Grove-Matte. Los seguidores de estas figuras eran fuerzas heterogéneas, que podían apoyar a unos u otros siempre que sus postulados fuesen anti-oligárquicos. De hecho, en un lapso de tiempo inferior a un año, las 3 fuerzas políticas gobernaron el país.

La gravedad de la crisis hizo surgir la idea generalizada de la socialización de la economía en las distintas fuerzas políticas de oposición. El general Carlos Dávila, con mucho poder dentro de las fuerzas armadas, representaba al ibañismo y en esa calidad escribió un plan, luego conocido como Plan Dávila, donde defendía la intervención del Estado en la economía: *“Yo creo que la Constitución permite que, en circunstancias como éstas, el Gobierno tome en sus manos la dirección total de la economía nacional, y si así no fuera vamos a confrontar fatalmente un instante en que el país tendrá que optar*

entre el concepto constitucional o la catástrofe económica definitiva". Incluso, en la rebelión de varios escuadrones de la armada en agosto y septiembre de 1931, se solicitaba la confiscación de bienes, división de las tierras, solidaridad de las industrias, participación de las fortunas de millonarios en el pago de la deuda nacional, etc.

Los demócratas, que participaban del gabinete de Montero, pedían la subdivisión y socialización de latifundios e incluso el Partido Radical, en el que militaba Montero, en su Convención de 1931, plantea reemplazar el sistema capitalista por uno *"en el cual los medios de producción sean colectivizados"*, sugiriendo la expropiación de las mayores fuentes de producción. Socialistas como Eugenio Matte y Lagarrigue, militantes de la NAP (Nueva Acción Pública) suscriben el Plan Lagarrigue que plantea la dirección estatal de la economía, la nacionalización del salitre y de la banca, Reforma Agraria, control de precios de los artículos de primera necesidad y muchos otros planteamientos. Este plan se convertiría en el programa de gobierno de la República Socialista de 1932.

La rebelión del 4 de junio de 1932 contra el gobierno de Montero, estableciéndose la República Socialista, parecía ser la victoria de la clase dominada, pero terminó siendo el inicio de la integración de los partidos obreros al sistema tradicional. La República socialista sólo gobernó 12 días en junio de 1932, siendo sucedida por 6 juntas militares antes de que Alessandri iniciare su segundo mandato presidencial (1932-1938).

El 19 de abril de 1933, diversos grupos socialistas se unieron para fundar el Partido Socialista que en las siguientes elecciones saca entre un 11.2% y un 16.8% de los votos, doblando a los comunistas. Este partido jugaría un papel fundamental en el proceso de institucionalización, toda vez que en su directiva integró a importantes dirigentes ácratas y en su frente sindical incluyó el trabajo con las organizaciones que se habían legalizado durante la dictadura. Al interior del P. Radical se impuso el ala más izquierdista, por lo que a partir de 1935 se produce el acercamiento entre radicales, socialistas y comunistas, formando una gran central sindical, la Confederación de Trabajadores Chilenos, que reunía tanto a sindicatos libres como legales, y el Frente Popular, cuyo candidato, Pedro Aguirre Cerda, ganó las elecciones de 1938. Finalmente, las organizaciones de clase dominada llegaban a incidir directamente en el Poder Ejecutivo, sin embargo, esto no se tradujo en la toma de poder ni menos en la revolución, toda vez que el conflicto de clases se había institucionalizado.

Resulta conveniente tener presente que el instrumento legislativo es por cierto insuficiente para generar consenso, que es la condición esencial para el desarrollo y buen funcionamiento de un sistema de relaciones del trabajo. De hecho, el Código del Trabajo fue promulgado en dictadura, ni siquiera alcanzó a ser sancionado por el congreso termal funcional a Carlos Ibáñez del Campo, toda vez que éste, haciendo uso de sus facultades extraordinarias, lo promulgó cuando aún se estaba debatiendo en comisiones. Incluso más, la fuente jurídica sobre la cual se construyó este código que estuvo vigente por más de cuatro décadas y que ha dejado su impronta en el actual Código del Trabajo, son las leyes laborales y sociales promulgadas bajo presión militar en septiembre de 1924.

Por esta razón es que James Morris señala que no existía un consenso nacional al momento de promulgarse las leyes de 1924 y que éstas tampoco contribuyeron a generar dicho consenso. Sólo al producirse la unificación del movimiento de los trabajadores en 1936 y la victoria del Frente Popular en 1938, el sistema legal vino a cobrar un impulso propio y duradero, aunque todavía carente de un consenso

integral. Ello, a consecuencia de que efectivamente a fines de la década de 1930 tanto sindicatos como empleadores, por razones muy diversas, habían aceptado el sistema legal de relaciones del trabajo y el Poder Ejecutivo había reglamentado totalmente el Código del Trabajo. Desde entonces en adelante, se desarrollaría la doble naturaleza del movimiento sindical, donde, por una parte, éste funciona socialmente, se hace parte del sistema y aspira a una mejor integración social y, por la otra, conduce un papel de transformación de la sociedad de la cual es parte.

Este recorrido por la historia política, económica y social de Chile permite situar el origen de un sujeto social relevante, cual es el movimiento organizado de los trabajadores chilenos. El tránsito desde una sociedad agrícola tradicional a una incipientemente moderna, estuvo marcado por una fuerte descampesinización, urbanización, industrialización y proletarización que se tradujo en dramáticos cambios en el sistema social chileno y, consecuentemente, en el sistema político.

Hecha esta lectura, quizás sea posible enjuiciar la afirmación formulada en la introducción de esta Memoria, donde señalábamos que la eficiencia de un sistema político y social puede evaluarse según la capacidad de éste para responder a los desafíos que impone una realidad dinámica. Tema suficiente para una tesis doctoral.

Bibliografía

AHUMADA, Arturo. *El Ejército y la Revolución del 5 de Septiembre de 1924: reminiscencias*. Primera parte, cap. II Imprenta La Tracción. Santiago, 1931.

ALBA, Víctor. *Historia del Movimiento Obrero en América Latina*. Edit. LIMUSA, México, 1964.

ANGELL, Alan. *Partidos Políticos y Movimiento Obrero en Chile*. Ediciones ERA, México D.F., 1974.

APEY, María Angélica. *El Trabajo en la Industria del Salitre 1880-1930*. Revista *Dimensión Histórica de Chile*, N° 2, Departamento de Historia y Geografía de la U. Metropolitana de Ciencias de la Educación. Santiago, 1985.

ARCOS, Juan. *El Sindicalismo en América Latina*. Edit. FERES, Santiago, 1964.

BARRÍA, Jorge. *El Movimiento Obrero en Chile: síntesis histórico social*. Edit. Universidad Técnica del Estado, Santiago, 1971.

BARRÍA, Jorge. *Los movimientos sociales de principios del Siglo XX*. Memoria de Título, Universidad de Chile, Santiago, 1953.

BAUER, Arnold. *Chilean Rural Society: from the spanish conquest to 1930*. University of Berkley, Santa Cruz, California, 1975.

BENGOA, José. *El poder y la subordinación*. Edit. SUR. Santiago, 1985.

BERMÚDEZ, Oscar. *Historia del Salitre*. Edic. de la Universidad de Chile. Stgo. 1963. Vol. 1.

Bonifaz, R. y Moreno, E. *Las Organizaciones Sindicales y el Contexto Autoritario. Relaciones Movimiento Sindical-Gobierno 1973-1985*. ICHEH, Santiago, 1983.

CARIOLA, Carmen y SUNKEL, Osvaldo: *Un Siglo de Historia Económica de Chile: 1830-1930*. Edit. Universitaria. Santiago, 1990.

CASTILLO, L. y SAEZ, A. *Notas para un Estudio de la Historia del Movimiento Obrero en Chile*. En *Cuadernos de Realidad Nacional* N° 17, pp. 3-30. Edit. Universitaria, Santiago, 1971.

CONCHA, J. Enrique. *Cuestiones Obreras*. (Memoria presentada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile). Imprenta Barcelona, Santiago, 1898;

CONCHA, J. Enrique. *Conferencias sobre Economía Social*. Imprenta Chile, Santiago, 1918.

CHARLIN, Carlos. *Del avión rojo a la república socialista*. Edit. Quimantú. Santiago, 1972.

DEVÉS, Eduardo. *Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre. Escuela Santa María, Iquique, 1907*. Ediciones Documentas y Nuestra América Ediciones. Impreso en Chile, 1988.

DESHAZO, Peter. *Urban Workers and Labor Unions in Chile, 1902-1927*. The University of Wisconsin Press, Wisconsin, 1983.

DINAMARCA, Manuel. *La República Socialista Chilena. Orígenes Legítimos del Partido Socialista*. Ediciones Documentas. Santiago, 1987.

EDWARDS, Alberto. *La Fronda Aristocrática en Chile*. Edit. Universitaria. 9a edición, Santiago, 1984.

ELLSWORTH. *Chile: an economy in transition*. Edit. Macmillan. N. York, 1945.

ENCINA, Francisco. *Nuestra Inferioridad Económica*. Santiago, 1911. Edit. Universitaria, 6ª ed. 1984;

ESCALA, Enrique: *Sobre el Contrato de Trabajo*. Tesis Licenciatura en Leyes y Ciencias Políticas. Universidad de Chile. Imprenta Cervantes, Santiago, 1907.

ESCOBAR, Dina e IVULIC, Jorge. Documento: "Ley sobre el trabajo de los menores, salubridad y seguridad de los talleres." En (Revista) *Dimensión Histórica de Chile*, N° 2. Departamento de Historia, Univ. Metropolitana de Ciencias de la Educación. Santiago, 1985.

ERRÁZURIZ, Jorge. *El Desarrollo Histórico de Nuestra Cuestión Social*, Imprenta Universitaria, Santiago, 1906.

FETTER, Frank. *Monetary Inflation in Chile*, Princeton University Press, Princeton, 1931.

FIGUEROA, Enrique y SANDOVAL, Carlos. *Carbón: Cien Años de Historia (1848-1960)*. Edit. CEDAL, Santiago, 1987.

GARCES, Mario y PORTALES, Ana María: *Orígenes del Movimiento Obrero en el siglo XIX, período de formación 1820-1880*. En *Cuadernos de Historia Popular, Serie Historia del Movimiento Obrero* N° 2. Taller Nueva Historia. Edit. CETRA/CEAL. Santiago 1988.

GONGORA, Mario. *Origen de los Inquilinos del Valle Central de Chile*. Seminario de Historia Colonial, Universidad de Chile, Santiago, 1960.

GARCÍA, Jaime. *Presencia Militar en la Vida Política Nacional*, Centro de Estudios de la Nacionalidad. Santiago, 1988.

GONZÁLEZ, Sergio. *La Cosmovisión Obrera a través de los Memoriales de 1904: El caso del movimiento mancomunal obrero de la costa salitrera*. En *Revista CAMANCHACA*, N° 6, Iquique, 1988, pp. 27-33.

GUNDER FRANK, A. *Capitalism and underdevelopment in Latin America*. En Historical Studies of Chile and Brazil. N. York, 1976.

HEAD, C.F. *Rough Notes taken during some Rapid Journeys across the Pampas and among the Andes*. Londres, 1826.

HIRSCHMAN, Albert O. *Journeys toward Progress*. The Twentieth Century Fund. N. York, 1963.

HURTADO, Alberto. *Sindicalismo: Historia, Teoría, Práctica*. Edit. del Pacífico, Santiago, 1950.

HURTADO, Carlos. *Concentración de la población y desarrollo económico. El caso chileno*, U. de Chile, Instituto de Economía, Santiago, 1966.

HURTADO, Carlos. *La Economía Chilena entre 1830 y 1930: Sus limitaciones y sus herencias*. Colección Estudios Cieplán N° 12. Edit. Cieplán, Santiago, marzo de 1984.

JOBET, Julio César. *Ensayo Crítico del Desarrollo Económico y Social de Chile*. Edit. Universitaria, Santiago, 1955.

JOBET, BARRIA, VITALE. *Obras Selectas de Luis Emilio Recabarren*. Editorial Quimantú. Santiago, 1971.

JOBET, Julio César. *Recabarren, los orígenes del movimiento obrero y del socialismo chileno*. Prensa Latinoamericana. Santiago, 1955.

JOBET, Julio César. *Santiago Arcos Arlegui*. Edit. Cultura, Santiago, 1942.

LAGOS, Ricardo. *El Precio de la Ortodoxia*, Colección de Estudios CIEPLAN N° 12. Edit. Cieplán, Santiago, Marzo de 1984.

LOVEMAN, Brian. *Chile, The Legacy of Hispanic Capitalism*. Oxford University Press. N. York, 1988.

MALAMAKIS, M.: *The role of Government in the Resource Transfer and Resource Allocation Processes: The Chilean Nitrate Sector, 1830-1930*. En Ranis, G. (ed.) *Government and Economic Development*, New Haven, 1971.

MARFAN, Manuel. *Políticas Reactivadoras y Recesión Externa: Chile 1929 - 1938*. En Colección de Estudios CIEPLAN N° 12. Edit. Cieplán, Santiago, Marzo de 1984.

MASON, Patricio. *El Movimiento Obrero Chileno y la República Socialista de 1932*. Edit. Cambio, Santiago, 1986. Capit. 1°.

MORENO, Ernesto. *Historia del Movimiento Sindical Chileno. Una Visión Cristiana*. Edit. ICHE, Santiago, 1986.

MORRIS, James O. *Las élites, los intelectuales y el consenso*. INSORA. Editorial del Pacífico. Santiago, 1967.

MOULIAN, Tomás, TORRES, Isabel. *Concepción de la política e ideal moral en la prensa obrera: 1919-1922*. Documento N° 336, FLACSO, Santiago, mayo de 1987.

OFICINA central de estadística. *Sinópsis estadística de la república de Chile (año 1920)*. Sociedad Imprenta y Litografía Universo. Santiago, 1921.

OFICINA central de estadística. *Sinópsis Estadística de la República de Chile 1926-1927*. Sociedad Imprenta y Litografía Universo. Santiago, 1929.

ORTIZ, Fernando. *El Movimiento Obrero en Chile 1891-1919*. Edit. Michay, Madrid, 1985.

PALMA, J. Gabriel. *Chile 1914-1935: De economía exportadora a sustitutiva de importaciones*. Colección de Estudios Cieplán N° 12. Edit. Cieplán, Santiago, marzo de 1984

PARRA, Oscar. *La mutualidad en Chile*, en *Boletín de la Oficina del Trabajo* N° 21, Santiago, 1923.

PIKE, Frederick. *Chile and the United States*. University of Notre Dame Press, Notre Dame (Indiana), 1963.

PINTO, Aníbal. *Chile un Caso de Desarrollo Frustrado*. Edit. Universitaria, Santiago, 1962.

PIZARRO, Crisóstomo. *La Huelga Obrera en Chile*. Edit. SUR, Santiago, 1986.

POBLETE, Moisés. *La Organización Sindical en Chile y otros Estudios Sociales*. Santiago,

POBLETE, Moisés y ALVAREZ, Oscar. *Legislación Social Obrera Chilena: recopilación de leyes y disposiciones vigentes sobre el trabajo y la previsión social*. Imprenta Santiago. Santiago, 1924.

RAMÍREZ Necochea, Hernán. *Balmaceda y la contrarrevolución de 1891*. Santiago, 1958.

RAMÍREZ Necochea, Hernán. *Historia del Imperialismo en Chile*. Edit. Austral. Santiago, 1970.

RAMÍREZ, Necochea, Hernán. *Historia del Movimiento Obrero en Chile*. Edit. LAR, Santiago, 1956.

RECARBAREN, Luis Emilio. *El Socialismo* (Programa y Estatutos del P.O.S.). Imprenta El Despertar, Iquique, 1912.

ROJAS, Jorge. *El Sindicalismo y el Estado en Chile (1924-1936)*. Rojas Impresor, Santiago, 1986.

ROSS, Edward A.: *South of Panama*, N. York: Century, 1915.

SAEZ, Carlos. *Recuerdos de un Soldado. El Ejército y la Política*. Imprenta Ercilla, Santiago, 1933.

SALAZAR, Gabriel. *Labradores, Peones y Proletarios*. Ed. SUR, Colección Estudios Históricos. Santiago, Septiembre 1985.

SARMIENTO, Domingo F. *Los Mineros*, en *Obras Completas*, Tomo I, Buenos Aires.

SEGALL, Marcelo. *Bibliografía Social de la Ficha Salario*. Edit. Universitaria. Santiago, 1964.

VARAS, Augusto. *Ideal Socialista y Teoría Marxista en Chile: Recabarren y el Comintern*. Documento N° 153, FLACSO, Santiago, julio de 1982.

VELIZ, Claudio. *Historia de la marina mercante de Chile*. Editorial Universitaria, Santiago, 1961.

VENEGAS, Alejandro. *Cartas al Excelentísimo Señor don Pedro Montt*, Valparaíso, 1909.

VIAL, Gonzalo. *Historia de Chile (1891-1973)*. Santiago, 1981. Edit. Santillana del Pacífico S.A. 4ª ed.1987. Vol.1.

VICUÑA FUENTES, Carlos (1939). *La Tiranía en Chile*. Edit. Aconcagua, Santiago, 1987.

VILLALOBOS, SILVA G., SILVA V. y ESTELLE. *Historia de Chile*. Edit. Universitaria, Santiago, 1974.

VILLALOBOS, Sergio. *Sugerencias para un Enfoque del Siglo XIX*. Colección Estudios CIEPLAN N° 12. Edit. Cieplán, Santiago, marzo de 1984.

VITALE, Luis. *Historia del Movimiento Obrero (Ensayo)*. Edit. POR, Santiago 1962.

VON GRAFENSTEIN, Johanna. *Chile, Crisis de la Dominación Oligárquica y Proyectos Alternativos (1920-1936)*. En *EL IMPACTO Político de la Crisis del 29 en América Latina*, por Dutrénit...et al. Alianza Editorial Mexicana, México D.F., 1989.

DIARIOS, BOLETINES Y ARCHIVOS

BOLETÍN del Ministerio de Bienestar Social N° 11/12, abril-mayo de 1929.

BOLETÍN de la SOFOFA: *Estadística de las Industrias del territorio municipal de Santiago en 1905*, Santiago, Septiembre de 1906.

BOLETÍN de la SOFOFA, Santiago, enero de 1922 y Boletín SOFOFA N° 2, febrero de 1924.

BOLETÍN de la Oficina del Trabajo N° 1, Santiago, 1911, N° 12. Santiago, 1919, N° 13. Santiago, 1920, N° 18, Santiago, 1922 y N° 24, Santiago, 1926.

BOLETÍN de la Sociedad Nacional de Agricultura, Vol. XXXVIII, julio 15 de 1907.

BOLETÍN de Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados, sesión 64ª, diciembre 26 de 1901.

BOLETÍN de Sesiones Extraordinarias del Senado: 1920-1921, I, pp. 509-511.

El Cuatro de Marzo, N° 101, Coronel, 4 de septiembre de 1898.

El Defensor de la Clase Proletaria. Iquique, 22 de noviembre de 1902 y 2 de junio de 1904.

El Despertar de los Trabajadores. Iquique, 3 de febrero de 1921.

El Diario Ilustrado. Santiago, Mayo 28 y 29 de 1919; y 4 de septiembre de 1924.,

El Jornal, Iquique, 16 de febrero de 1894.

El Mercurio. Santiago, 17 de febrero de 1849; 22 de junio de 1906 (editorial); 11 de diciembre de 1907; noviembre 23 de 1918; mayo 17, 20, 21, 24 y 27 de 1919 y 30 de agosto de 1919; 25 de abril de 1920; 4 de septiembre de 1924; 24, 25 y 26 de febrero de 1927.

El Pueblo Obrero. Iquique, 14 de mayo de 1907; 10 de diciembre de 1907; 11 de enero de 1908; 31 de marzo de 1908 y 13 de julio de 1909.

El Tarapacá, Iquique, 16 de abril de 1907.

El Trabajo. Iquique, 3 de mayo de 1902; 20 de diciembre de 1907 y 18 de enero de 1908.

La Esmeralda, Coronel, 24 de Agosto de 1879.

La Ley, Santiago, 4 y 7 de octubre de 1905; mayo 2 de 1907.

La Nación. Santiago, 30 de agosto de 1919; 9 de febrero de 1925; 12 de mayo y 21 de julio de 1927.

La Opinión, 3 de abril de 1919,

La Patria, 16 de diciembre de 1907.

La Unión, Valparaíso, 29 de enero de 1925.

La Voz, N° 20, Coronel, 20 de diciembre de 1903.

La Voz del Perú. 18 de diciembre de 1907.

Las Últimas Noticias, Santiago, 26 de diciembre de 1907.

Programa del Partido Radical, Edit. Numen, Santiago, 1920

Programa y Estatuto Orgánico del Partido Liberal, 1919, Imprenta Universo, Santiago, 1921.

Public Record Office, 471/17: Chile's Present Economic and Political Situation. Foreign Office, Londres, diciembre 28, 1905.

Public Record Office 371/1060, Monthly Report of Santiago Minister, December 31, 1911, Foreign Office, Londres.